

Tomo I

QUINTANA ROO

Textos de su historia

Lorena Careaga Villegas, compiladora

QUINTANA ROO

I. Textos de su historia

Portada: Hugo Moreno

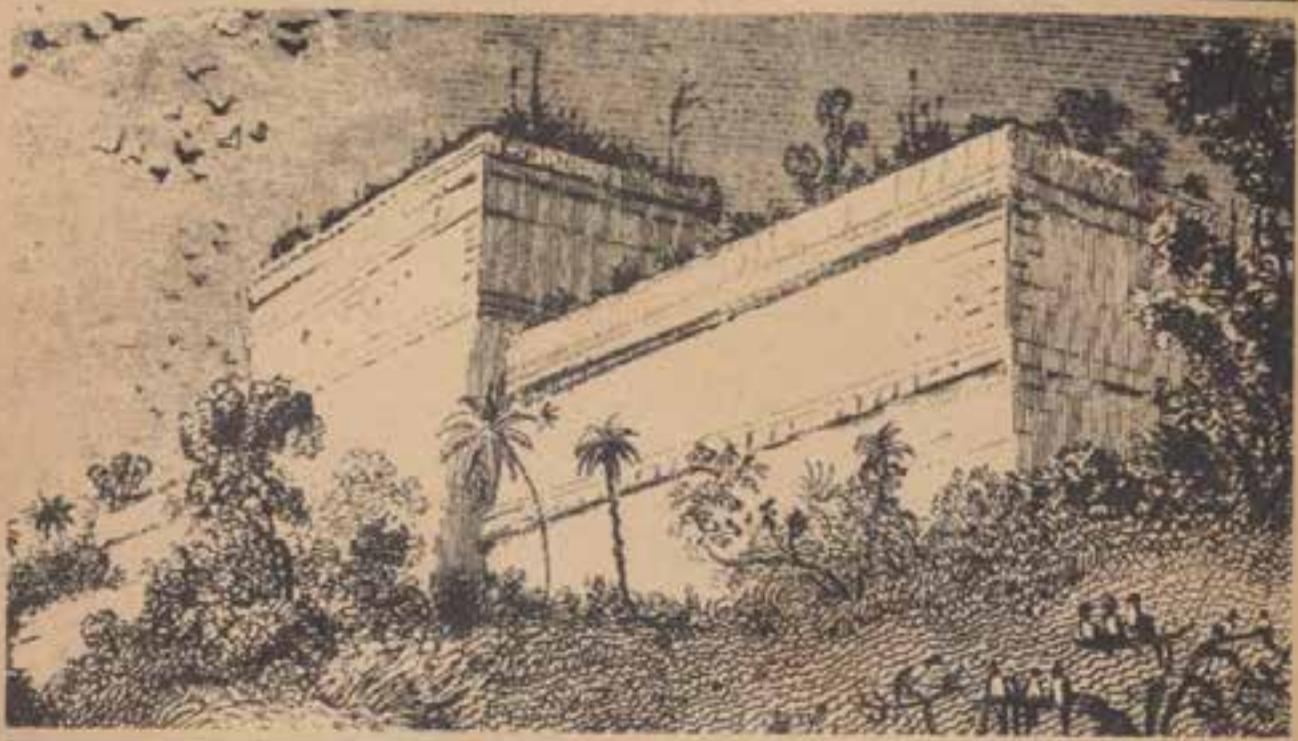
Primera edición 1990

**©Derechos reservados
conforme a la ley, 1990**

**Instituto de Investigaciones
Dr. José María Luis Mora
Plaza Valentín Gómez Fariás 12
San Juan, Mixcoac,
México, 03730, D.F.**

**ISBN 968-6382-09-7 Colección
ISBN 968-6382-10-0 Tomo I**

**Impreso en México
*Printed in Mexico***



QUINTANA ROO

I. Textos de su historia

Lorena Careaga Villegas, compiladora

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Indice

INTRODUCCION	13
CAPITULO I	
QUINTANA ROO: MAR Y TIERRA DEL CARIBE	17
El medio fisico	
<i>Alvaro Sánchez Crispín</i>	19
La península de Yucatán	
<i>Horacio Herrera</i>	19
La península de Yucatán y Quintana Roo	
<i>Alvaro Sánchez Crispín</i>	20
Por las costas de Quintana Roo	
<i>Miguel Molas</i>	22
El clima	
<i>Alvaro Sánchez Crispín</i>	28
Los suelos	
<i>Alvaro Sánchez Crispín</i>	31
Hidrología	
<i>Alvaro Sánchez Crispín</i>	32
El río Hondo	
<i>Horacio Herrera</i>	33
La bahía de la Ascensión	
<i>José Joaquín de Torres</i>	38
La bahía de Chetumal	
<i>Horacio Herrera</i>	40
La montaña de Bacalar	
<i>José Joaquín de Torres</i>	41
La selva quintanarroense	
<i>Alvaro Sánchez Crispín</i>	47
Los bosques del chicle	
<i>Cyrus L. Lundell</i>	48

La fauna silvestre	
<i>Gilberto Chávez León</i>	50
La sabana	
<i>Alvaro Sánchez Crispín</i>	53
La región de la costa	
<i>Alvaro Sánchez Crispín</i>	54
El arrecife coralino	
<i>Eric Jordán D.</i>	56
El mar Caribe	
<i>José Siurob</i>	57
Las islas	
<i>Armando Escobar Nava</i>	58
Cozumel	
<i>Martín Francisco Peraza</i>	60
Exploración al Chinchorro	
<i>Norman Pelham Wright</i>	62
División política	
<i>Armando Escobar Nava</i>	68
Regiones económicas	
<i>Angel Bassols Batalla</i>	69
Quintana Roo y el Caribe	
<i>Angel Bassols Batalla</i>	71
Quintana Roo y Belice	
<i>Angel Bassols Batalla</i>	72
La geografía de Belice	
<i>Barry Floyd</i>	72
Un recorrido por los distritos de Corozal y Orange Walk	
<i>Alardo Prats</i>	76
CAPITULO II	
EL YUCATAN DE 1847 Y LOS ANTECEDENTES	
DE LA GUERRA DE CASTAS	79
La costa oriental de Yucatán hacia 1841	
<i>John, L. Stephens</i>	81
Las cuatro regiones peninsulares	
<i>Nelson Reed</i>	95
Yucatán en vísperas de la iniciación de la Guerra	
de Castas	
<i>Juan Francisco Molina Solís</i>	102

Bacalar	
<i>Miguel Acevedo</i>	113
Algunos antecedentes económicos y sociales <i>Héctor Pérez Martínez</i>	117
Decretos llamando a las armas a los indios y acordándoles premios y exenciones <i>Miguel Barbachano</i>	124
El episodio azucarero, 1825-1850 <i>Howard F. Cline</i>	126
 CAPITULO III	
LA PRIMERA FASE DE LA GUERRA DE CASTAS	
(1847-1853)	137
El inicio de la Guerra de Castas <i>Serapio Baqueiro</i>	140
Primera correspondencia entre los representantes del gobierno yucateco y los líderes rebeldes	152
Tratados de Tzucacab	156
La mediación de los ingleses en el conflicto <i>Eligio Ancona</i>	159
Continúa la comunicación entre el gobierno yucateco y los mayas rebeldes	164
Últimas condiciones impuestas por los rebeldes a la Comisión Eclesiástica de Oriente	172
Chichanhá busca la paz	176
Gregorio Cantón informa sobre los tratados de paz en Chichanhá	178
Habla la Cruz	184
 CAPITULO IV	
LA INTERVENCION EXTRANJERA EN	
EL CONFLICTO	189
Chan Santa Cruz y el respaldo de los colonos beliceños <i>Grant D. Jones</i>	192
La "neutralidad" de la Gran Bretaña en la Guerra de Castas <i>Marie Lapointe</i>	195
La deuda mexicana y el expansionismo Inglés en Yucatán (1847-1861)	199

Mercenarios norteamericanos en la Guerra de Castas <i>Edward H. Thompson</i>	205
La venta de mayas a Cuba <i>Moisés González Navarro</i>	212
CAPITULO V	
LOS MAYAS REBELDES: CRUZOB Y PACIFICOS DEL SUR	227
El punto de vista de los británicos <i>Henry Fowler</i>	229
Plumridge y Twigge frente a la Cruz Parlante <i>Nelson Reed</i>	236
Chan Santa Cruz en 1865 <i>Frederick Aldherre y M. Mendiolea</i>	239
Viaje desde Honduras Británica a Chan Santa Cruz en 1888 <i>William Miller</i>	243
Explorando Cuba en 1891 <i>Teobert Maler</i>	249
Los sublevados pacíficos de Ixkanhá e Icaiché <i>Carl Sapper</i>	256
CAPITULO VI	
LAS RELACIONES ENTRE MEXICO E INGLATERRA SOBRE LA COLONIA INGLESA DE BELICE	265
La silvicultura en Honduras Británica <i>Manuel Aspiroz</i>	267
El conflicto diplomático entre México y la Gran Bretaña <i>Ignacio L. Vallarta</i>	270
Defensa del tratado de límites entre México y Belice <i>Ignacio Mariscal</i>	301
CAPITULO VII	
EL FIN DE LA GUERRA DE CASTAS	329
Concesiones del Porfiriato para la explotación de los recursos naturales en Quintana Roo <i>Alfredo César Dachary y Stella M. Arnaiz Burne</i>	334
La compañía de Ferrocarriles Sud-orientales de Yucatán <i>J. Figueroa Domenech</i>	340

Indice

La concesión a Mr. Plummer	342
Tratado de límites Mariscal-Spencer firmado en 1893 y convención adicional y ratificación de 1897	346
El pontón <i>Chetumal</i> y la fundación de Payo Obispo <i>Othón P. Blanco</i>	350
Algunas opiniones acerca de la llegada del pontón a la bahía de Chetumal	358
El avance hacia Bacalar <i>Miguel Rebolledo</i>	362
Fragmentos de la campaña militar contra los mayas	369
Presupuesto de gastos de la campaña contra los mayas rebeldes (1895-1901)	392

Introducción

La historia de Quintana Roo ha sido escrita, en su mayor parte, por los viajeros: viajeros de varios países que, desde el siglo pasado hasta nuestros días, han recorrido su tierra agreste y por mucho tiempo abandonada, pero de gran belleza y exhuberancia. La historia de Quintana Roo la constituyen primordialmente los relatos de sus experiencias, descubrimientos y observaciones, llevados a cabo en numerosos recorridos en busca de ruinas mayas, de ciudades perdidas y de tesoros en galeones hundidos frente a sus costas.

La contraparte o complemento de esta historia consiste en los reportes oficiales: informes, estudios estadísticos, investigaciones y proyectos, llevados a cabo por funcionarios federales enviados por el gobierno central para conocer la situación imperante en aquel alejado y olvidado territorio.

Desde luego, y ya desde años atrás, a raíz de la transformación de Quintana Roo en estado en octubre de 1974, se empezaron a publicar textos de historia que llenaban las enormes lagunas que había en el conocimiento de su desarrollo histórico.

En cuanto a las fuentes primarias, es decir, a los documentos creados por los propios protagonistas de la historia, difícilmente se podía tener acceso a ellos, ya que Quintana Roo carecía de un archivo histórico, además de que se desconocía la existencia y el paradero de dichas fuentes. Por fortuna, hoy en día eso ha cambiado y los quintanarroenses interesados en el estudio de su historia cuentan con bibliotecas y archivos que, día con día, enriquecen sus acervos.

El propósito de esta antología es, precisamente, contribuir a ese enriquecimiento del acervo cultural de Quintana Roo de dos maneras: 1) Reuniendo en una sola obra documentos, recuentos, informes, relatos y artículos que reflejen de una forma significativa

los hechos más relevantes del devenir histórico de Quintana Roo; 2) Impulsando la difusión de dichos textos entre el público en general, en la forma de una antología de fácil consulta.

Este trabajo forma parte del proyecto de historia regional, puesto en marcha por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con el objeto de promover y profundizar en el conocimiento histórico de cada entidad.

Con base en lo anterior, la antología de Quintana Roo incluye principalmente relatos de viajeros e informes oficiales. Se complementa también con fragmentos de obras de historiadores yucatecos del siglo pasado, estudios y artículos de investigadores mexicanos y extranjeros contemporáneos, y documentos de archivo, como cartas, presupuestos, recortes de periódicos, etcétera.

La antología se inicia con un breve capítulo sobre su geografía, ya que los acontecimientos históricos están íntimamente ligados con las características físicas de la región en la que tienen lugar. Quintana Roo no es la excepción y podría decirse, sin temor a exagerar, que ese marco geográfico de riqueza y belleza ha sido, en más de una ocasión, el protagonista central de dichos acontecimientos.

Históricamente, la antología se inicia en la época inmediatamente anterior al levantamiento rebelde maya, conocido como la Guerra de Castas. Este episodio, que se inició el 30 de julio de 1847, es uno de los más sobresalientes —si no el que más— en la historia de la península de Yucatán en el siglo pasado, y en la posterior reacción del territorio federal de Quintana Roo a principios de este siglo.

Esto no quiere decir que las épocas prehispánica y colonial carezcan de importancia. Por el contrario, la región ocupada hoy en día por el estado de Quintana Roo estuvo densamente poblada en la época anterior a la llegada de los españoles, siendo sus ciudades del clásico y posclásico grandes centros comerciales y puntos de intercambio y navegación claves dentro del mundo maya. Durante la conquista española, la fuerza de los mayas de la región fue un elemento definitivo en la prolongación de la lucha por más de 20 años. En la Colonia, sobrevino una época de despoblamiento, con Bacalar como el único centro de cierta importancia económica. Es la época de la piratería y de los asentamientos de cortadores de palo de tinte, que luego darían origen al establecimiento inglés en Belice.

Todos estos acontecimientos históricos que se dan en el trans-

curso de varios siglos son ciertamente fundamentales en la historia de Quintana Roo. No obstante, se decidió iniciar la antología con la Guerra de Castas por ser el hecho histórico más cercano y determinante en el surgimiento de Quintana Roo como entidad federal.

Los textos están organizados por capítulos que representan diferentes etapas históricas. Cada uno tiene una breve introducción que lo sitúa cronológicamente y explica los textos, así como la manera en que están ordenados y el por qué de su inclusión en la antología. En su mayoría, se trata de documentos poco difundidos, inéditos en algunos casos, y otros que nunca habían sido traducidos antes al castellano. Unos cuantos han sido ya reproducidos en otras antologías y obras de consulta, pero se incluyen también en ésta por tratarse de documentos de gran importancia.

Los capítulos del 2 al 5 se refieren concretamente a la Guerra de Castas, y las fuentes para su historia incluyen documentos escritos tanto en lengua maya como en español. Los primeros abarcan más de 200 cartas enviadas por los líderes de la rebelión a sus compañeros o a las autoridades yucatecas. Los segundos incluyen cartas, reportes militares, testimonios y artículos periodísticos, así como las obras de historiadores que sintetizan, resumen e interpretan dichos documentos. Se ha querido que la antología incluyera estos tipos de fuentes tanto primarias como secundarias, con el objeto de proporcionar la mayor cantidad posible de datos sobre el conflicto armado y sobre ambos bandos. Así, se incluyen documentos del archivo "Crescencio Carrillo y Ancona", de Mérida y fragmentos de las obras de Ancona, Baqueiro, González Navarro, Reed y Cline, entre otros. Se complementan con relatos de viajeros como John L. Stephens, Henry Fowler, Teobert Maler y varios más.

Los capítulos 6 y 7 incluyen, en su mayoría, cartas, decretos e informes oficiales, y se refieren tanto a las relaciones entre México y Gran Bretaña sobre el tema de Belice, como a los diversos elementos que intervinieron en la fase final de la Guerra de Castas.

A partir del capítulo 8 y finalizando con el 15 se incluyen textos referentes a la creación del territorio de Quintana Roo en 1902 y su desarrollo histórico hasta su transformación en estado. Predominan nuevamente los relatos de viajeros y los informes oficiales, complementados por artículos periodísticos, discursos, reportes demográficos y artículos analíticos.

Cabe destacar que se incluyen los documentos que demuestran

claramente el hecho de que el general José María de la Vega fue el primer jefe político del territorio de Quintana Roo, y no como se piensa, el general Ignacio A. Bravo.

La investigación para la obtención de los textos se realizó en las principales bibliotecas y archivos de la ciudad de México. Entre las primeras destacan la Biblioteca Nacional, la Biblioteca de El Colegio de México, la Biblioteca de Antropología e Historia y la Hemeroteca Nacional. Entre los segundos se consultaron principalmente el Archivo General de la Nación, el Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el archivo del general Bernardo Reyes en el Centro de Estudios Históricos Condumex, el archivo del general Amado Aguirre en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM y el archivo del general Porfirio Díaz en la Universidad Iberoamericana.

Para finalizar, deseo agradecer la colaboración del Instituto Quintanarroense de Cultura, de los antropólogos Luz del Carmen Vallarta y Antonio Higuera Bonfil del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y del Dr. Grant D. Jones del Davidson College en Carolina del Norte, quienes me proporcionaron varios de los documentos que integran este trabajo.

Lorena Careaga Villegas

CAPITULO I

Quintana Roo: mar y tierra del Caribe

Son tres las regiones fundamentales que constituyen el medio físico del estado de Quintana Roo, que han tenido gran influencia en su historia y en su actual desarrollo económico: la selva, el manglar y la costa, con el mar y el arrecife.

La selva, bosque tropical lluvioso, poblado de grandes y productivas especies arbóreas, como el zapote, la caoba y el cedro, fue hasta hace poco el símbolo de Quintana Roo: un territorio impenetrable, agreste, desconocido, pero dotado de gran riqueza en recursos naturales. Es la selva la principal protagonista de la lucha de los mayas durante la Guerra de Castas, permitiéndoles obtener de ella su subsistencia, además de lugares propicios para emboscadas y escondites, bajo un camuflaje verde y tupido. Las tropas federales sufrieron el ataque, no sólo de los rebeldes, sino de ese bosque plagado de trampas mortales, detenidos en su avance por torrenciales lluvias, por la paradójica escasez del agua, por enfermedades incurables. Es la selva, en gran parte, responsable de la prolongada Guerra de Castas, así como del aislamiento en el que estuvo Quintana Roo por años, de su escasa población y de su fama de región peligrosa e insalubre.

El manglar o sabana es también una zona inhóspita, reino de una fauna variada y desconocida en otras regiones del país. En ella, sin embargo, se desarrolla el palo de tinte o palo de Campeche, elemento fundamental en la historia de Quintana Roo, ya que para cortarlo se establecieron, al sur del río Hondo, colonos ingleses que fundaron el actual Belice. Gran parte de la historia de Quintana Roo tiene una relación directa con esta nueva nación, la otrora colonia de Honduras Británica.

La costa abre a Quintana Roo al mar Caribe, región de América a la que realmente pertenece: ese mar que hoy en día es esce-

nario de grandes centros turísticos, pero que en el pasado constituyó el dominio de comerciantes mayas, piratas y contrabandistas, viajeros, exploradores y grandes navegantes. El Caribe constituye, hoy por hoy, una de las grandes riquezas de Quintana Roo, tanto en recursos pesqueros, como en bellísimos escenarios naturales, y le da a Quintana Roo esas características tan particulares en su historia y en su cultura.

Los textos que conforman esta parte de la antología han sido tomados tanto de recientes investigaciones sobre el medio físico de Quintana Roo, como de las apreciaciones de autores yucatecos del siglo pasado. Entre los primeros, se encuentran descripciones de la península de Yucatán, su geología, clima, hidrología, suelos, regiones naturales y regiones económicas, flora, fauna, la costa y el arrecife. Fueron elaborados por investigadores de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, del Instituto de Geografía de la UNAM y del Centro de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, en colaboración con el Centro de Investigaciones de Quintana Roo, A.C. (CIQRO), entre otros.

En cuanto a los segundos, resultan invaluables tanto porque son textos casi perdidos, como porque reflejan detalles de una época pasada, cuando Quintana Roo aún no existía como tal. Destacan entre ellos una descripción de las costas de la península de Yucatán escrita por el práctico español Miguel Molas en 1817; dos artículos de José Joaquín de Torres sobre la región de Bacalar y la bahía de la Ascensión, y una breve descripción de la isla de Cozumel por el general Martín Francisco Peraza, publicados por vez primera en el Registro Yucateco entre 1845 y 1846.

Se incluyen también textos sobre la bahía de Chetumal y el río Hondo, cuyo levantamiento fue llevado a cabo en 1920 por Horacio Herrera, como parte de los trabajos que quedaron pendientes desde 1916, fecha en la que visitó Quintana Roo la Comisión Geográfico-Exploradora, dirigida por los ingenieros Pedro C. Sánchez y Salvador Toscano.

Del ex gobernador del territorio, doctor y general José Siurob, incluimos una descripción del mar Caribe, que forma parte de su estudio geográfico de Quintana Roo, realizado en 1925. Asimismo, dos textos del profesor Armando Escobar Nava describen las islas de Quintana Roo y la división política del estado.

Presentamos también la descripción de una exploración del banco

Chinchorro. En realidad, poco se ha escrito sobre este arrecife y en esta expedición se dan detalles interesantes sobre el mismo, así como de otros puntos de la geografía quintanarroense. Además es importante esta aportación del Club de Expediciones y Deportes Acuáticos de México (CEDAM), ya que sus miembros han efectuado numerosas expediciones en la región costera de Quintana Roo, especialmente en Akumal.

En dos textos de Angel Bassols Batalla, se hace patente la relación de Quintana Roo con el Caribe y con Belice y, para finalizar, se incluye una breve descripción geográfica de los distritos de Corozal y Orange Walk, y general del vecino país al sur de Quintana Roo, que tanta importancia ha tenido en su historia y desarrollo.

EL MEDIO FISICO

*Alvaro Sánchez Crispín**

[...] El entorno geográfico es de suma importancia en el desarrollo de la vida económica de una región. En él se encuentran una serie de elementos que, de un modo u otro, brindan al hombre una gama de recursos que deben aprovecharse de manera adecuada para que sean satisfactores permanentes de las necesidades de la población.

En Quintana Roo el entorno está condicionado por el sustrato geológico, el aporte hidrico, una flora rica en especies tropicales, además de contar con recursos costeros significativos tanto para la actividad pesquera como para el desarrollo turístico. [...]

LA PENINSULA DE YUCATAN

*Horacio Herrera***

[...] El marco montañoso del Caribe es volcánico y de reciente for-

* "Características Generales del Medio Fisico en Quintana Roo", *Quintana Roo: Problemática y Perspectivas*, Cancún, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, A.C., 1980, p. 29-36 (selección).

** "Monografía del Río Hondo", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, v. 56, núm. 2, marzo-abril, 1942, p. 214-235 (selección).

mación. Fue en el cenozoico, cuando las bocas de fuego se pusieron en acción, vaciando las entrañas terrestres; las rocas plutónicas y graníticas, que en arroyos de lava solidificada constituyen en la actualidad los estratos de las serranías. La corteza terrestre se plegó y esos pliegues forman la configuración de Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Guatemala y las Honduras. [...]

Yucatán salió del agua como una ondina. Sobre los estratos submarinos de la Sierra de Chiapas, los corales comenzaron su obra, robando al agua salina del mar los elementos para formar el carbonato de cal; cada coral es una molécula formada o en formación; millones de ellos, como minúsculos albañiles depositan molécula sobre molécula, formando las ramas madrepóricas (Le Conte); los árboles pétreos, las selvas coralígenas, hasta ser un todo compacto, un arrecife, una isla que va teniendo pisos y más pisos, construidos por el ejército de *corallum rubrum*, hasta llegar al nivel del agua. Allí terminan su obra. Es el aire, el clima y las olas quienes las acaban, crean el suelo donde nace la vida vegetal y en ella cantan las aves un "hosanna" por la tierra nueva que salió del seno de las aguas. Así emergió Yucatán, siendo en la actualidad, junto con la Península de la Florida, los contrafuertes, los estribos, los "horst", que detienen el gran arco del Golfo de México. [...]

LA PENINSULA DE YUCATAN Y QUINTANA ROO

Alvaro Sánchez Crispín*

[...] Quintana Roo forma parte de la Península de Yucatán, que a su vez es un elemento de la gran provincia fisiográfica que desde el este y sur de Estados Unidos se extiende a nuestro país, y que recibe el nombre de provincia fisiográfica de la Llanura Costera del Atlántico del Norte. Diversos autores, entre ellos Schuchert, Fennerman, Thayer y Vivó, coinciden en la idea de que la Península de Yucatán no es ajena a la serie de planicies del noreste, este y sur de Estados Unidos y a las llanuras costeras del Golfo de México en nuestro país. [...]

La Península de Yucatán conforma una losa que se constituye de calizas granulosas, deleznables, de color blanquecino llamadas

* Op. cit.

sahkab. La naturaleza de su formación no permitió que hubiese la posibilidad de mineralización, y con ello las actividades económicas de este rubro se circunscriben a la explotación de algunos yacimientos de yeso, arcillas y calizas, aprovechadas en Quintana Roo para la fabricación de materiales de construcción. El yeso se localiza en Bacalar e Icaiché; las arcillas en Ucum, Chunhuuhub y en el Cerro de la Mosa, se aprovechan para la fabricación de ladrillos, cerámica y en la industria cementera; por último se explotan calizas para obtener cal, cemento y grava en zonas correspondientes a los kilómetros 21, 40 y 42 de la carretera Escárcega-Chetumal.

Quintana Roo como parte integrante de la Península de Yucatán es una zona plana, de poca pendiente, de dirección sur-norte; su altura máxima es de 310 metros en X-Pujil. Se distinguen en la entidad 3 unidades geomorfológicas:

1. *La meseta baja de Zohlaguna*. Al centro de la Península de Yucatán existe una zona elevada que recibe el nombre de "Meseta baja de Zohlaguna", que alcanza 300 metros de altitud, formando propiamente un horst. Esta estructura se presenta en el extremo suroccidental del estado de Quintana Roo, separada de las planicies del Caribe por escalones bruscos que corresponden a línea de falla. Está formada por rocas calizas miocénicas.

2. *Las planicies del Caribe*. Propiamente todo el estado de Quintana Roo queda incluido en ellas. Constituidas por rocas calizas oligocénicas al norte, pliocénicas al sur y postpliocénicas en toda la parte central. Presentan un desnivel, de 2 a 3 metros. En ellas se encuentran las estructuras de bajos o *ak'alché*, que son áreas planas delimitadas por porciones de terrenos más elevadas, en donde se desarrollan procesos de acumulación de agua, debidos a la impermeabilidad del suelo (suelos de gley). Los bajos que estuvieron cubiertos por lagos someros, forman actualmente lagunas o aguadas poco extensas o bien constituyen zonas de inundación permanente. El origen de los bajos puede relacionarse a una ampliación de dolinas o cenotes o bien a un rellenablemiento de cuencas de sedimentación que se generaron por plegamiento de calizas. Hacia el este de Quintana Roo, los bajos siguen líneas de hundimiento general, como es el caso de la zona al noroeste de Chetumal, donde se presentan gradas más bajas de fallamientos de dirección paralela y escalonados. También es el caso de los bajos cercanos al río Hondo cerca de Sacxan, el bajo de Acatuch o las lagunas de Bacalar y San Felipe.

En la costa quintanarroense se presenta un gran número de bajos relacionados con afallamientos, desde Bacalar y bahía de Chetumal en el sur, hacia el noreste con dirección a las bahías de Espíritu Santo y de la Ascensión. En este caso, los bajos fueron antiguos brazos de mar somero o amplias bahías de aguas salobres que se alzaron sucesivamente conforme al levantamiento general de toda la península.

Existe un cierto paralelismo entre la costa y las lagunas, bajos y bahías en el litoral de Quintana Roo. La bahía de Chetumal, los bajos entre Bacalar y la bahía de la Ascensión, y entre la bahía del Espíritu Santo y la de Chetumal, los bajos comprendidos entre la laguna de Bacalar y el río Hondo, conservan la misma alineación que se relaciona posiblemente a líneas tectónicas de falla, de dirección noreste-suroeste, en calizas oligocénicas al sur de la entidad. Las lagunas situadas al este de Quintana Roo siguen también las líneas de falla, destacan las de Bacalar, Chichankanab, Chunyaxché, Guerrero, Milagros, Ocom, San Felipe y Xulhá.

La presencia de calizas en la Península de Yucatán no permite la formación de corrientes superficiales de importancia; la corriente más caudalosa, el río Hondo, se forma en los Montes Maya en el Petén, escurriendo a lo largo de una falla y ocupando el extremo sur de Quintana Roo.

3. *El litoral coralífero del noreste.* Está relacionado con la presencia de calizas fosilizadas postpliocénicas, en especial corales, muy cercanas a la costa, lo cual le da un matiz blanquecino al material arenoso del litoral. Esta es una zona reducida que comprende el extremo nororiental quintanarroense. [...]

POR LAS COSTAS DE QUINTANA ROO

*Miguel Molas**

[...] Por la parte del Oriente comienza la costa de Yucatan en la ensenada de Zapotillos,¹ que linda con el territorio de Omoa de la

* "Derrotero de la Península de Yucatán", *Registro Yucateco*, Mérida, v. 1, 1845, p. 121-130 (selección).

¹ El último punto conocido en la costa de la jurisdicción de Honduras, que per-

provincia de Comayagua. Desde Zapotillos, siguiendo el rumbo S. E. á N. E., hasta la punta de piedras de Cayo-Ambar, hay de distancia treinta y cinco leguas; en cuya extension hay ríos, manglares impenetrables é islotes á que dan el nombre de *Cayos*; y por fuera de éstos, sigue una cordillera de arrecifes de piedras, en diversas distancias de la costa, hasta á tres leguas de ella, encontrándose varias entradas para embarcaciones mayores y menores. En el intermedio de esta distancia, se halla el río Walix ó Belice, poseido por ingleses con comercio. La población está fundada en la boca del río, por ámbas orillas, con casas de madera y algunas de ladrillos, y un templo de su religión protestante. Por el interior de este río, y por varios de la propia costa, han establecido cortes de madera caoba y tinte, platanares, maizales, frutales de alimento y ganado. En su fondeadero llegan buques hasta de 500 toneladas; y por lo regular vienen anualmente de Inglaterra dos ó tres convoyes, surtidos de varios efectos. Estos buques, á su regreso para Europa, van con cargamentos de caoba, palo tinte, y algunos mas intereses, que sacan con su comercio de géneros. En la mera boca del río, á flor de agua, hay un fuerte,² distante de la población un tiro de fusil, cal-

tenece á Centro-América, es la punta de Manavique, que se prolonga en el golfo hacia la península de Yucatan: de esta punta á la laguna de Zapotillos, (de donde Molas opina que comienza la costa de Yucatan) hay de 16 á 18 leguas; y estando en el término medio de estos dos puntos conocidos Monkey River, ó el río de Monos, parece que de este punto debiera partir la linea, que, pasando por las cercanías de Cahabon, dividiese el Estado de Yucatan del Goatemala de la federación de Centro-América; cuya línea recta, corriendo del Este al Oeste, iría á tocar con el Estado de Chiapas, quedando á la parte del Sur todos los pueblos de Verapaz de Guatemala; aunque el mapa inglés, formado por Mr. Tanner en 1825, que merece toda consideración por haber reunido los mejores documentos, pone la division de Yucatan 8 leguas mas al Sur de Río de Monos, inmediata al Río Palaca, que abraza todo el territorio del Peten-Itzá, como resultará aun tirándola de cualquiera de los puntos dichos; y este y otros mapas extranjeros, como el formado por J. A. Buchon, impreso en Paris el mismo año de 25, ponen el distrito del Itzá en la parte de Yucatan, cosa que no puede variarse.

² Por los tratados definitivos de paz, celebrados entre España y la Gran Bretaña en 3 de Setiembre de 1783, el articulo 6º, que concede á la nación inglesa el corte de palo de tinte, y señala límites para él, prohíbe la construcción de fortaleza, y acuerda se demuelan las que había. Sin embargo, los límites se han traspasado, (así como los de la ampliación concedida el año de 786), y se han hecho las baterías de que aquí se habla. No puede negarse que en el corte de maderas que se ha hecho fuera de los límites, no se ha perjudicado á nadie; y que las baterías las han hecho para

zado con fango y maderas, y montado con artillería de calibre de á veinte y cuatro.

Sigue la costa desde Punta de Piedras en *Cayo Ambar*, ó Versellon, hasta el Cabo-Catoche, habiendo, de uno á otro punto, ochenta y cuatro leguas. Costa rasa, intransitable, despoblada y ceñida de arrecifes de piedras, con varias entradas para embarcaciones menores, del porte hasta de 20 toneladas, y dos grandes bahías; la del Espíritu Santo, abierta en cuatro leguas de cosa á costa, y siete leguas de centro; y la de la Ascension, abierta en tres leguas, y siete y media de centro. En una y otra solo pueden entrar embarcaciones de 20 toneladas. Desde Versellon hasta Catoche, el rumbo que corre la costa es de S. S. E. al N. N. E. A distancia de 20 leguas está la isla de *Cozumel*,³ que por la cabeza del N. E. solo se separa de la costa seis leguas. La isla, que está despoblada, tiene de largo catorce leguas, y como cuatro de ancho. Por la parte del E., su costa está ceñida de arrecifes de piedras, con unos cortos playazos de arena; y por la del O., está ceñida de un placer desde veinte brazas de agua hasta seis, pegado á la costa de la isla, en donde tienen abrigo las embarcaciones. Toda la dicha isla está poblada de bosques de ricas maderas, aun de ébano legitimo, que dan cera y miel de abejas silvestres, mucha caza mayor y menor: abunda de agua dulce, que brota de las entrañas de la tierra. Tiene un puertecito para embarcaciones menores, que llaman la Caleta de S. Miguel; y en los meses de Junio, Julio y Agosto, se hacen en ellas ricas pesquerías de carey y tortuga.

A distancia de once leguas de Cozumel, en vuelta al rumbo del N., se encuentra la *isla de Mujeres* con dos leguas de largo de N. á S., y de ancho, medio cuarto de legua. Tiene bosques de madera y frutas silvestres que, en la provincia, llaman *guallas*, hicacos y zapotes. En el centro de la isla hay una salina natural, que produce todos los años grandes cantidades de sal, muy blanca y muy gra-

defender sus almacenes de los piratas, aunque tampoco debe negarse que harán uso de sus baterías contra quien quiera atacarlos, aunque no sean piratas.

³ Esta isla estaba poblada; pero siempre que había guerra entre España e Inglaterra, como carecía de la mas pequeña guarnición, era invadida por los ingleses, que no necesitaban para destruir su población, mas expedición que de veinte ó treinta marineros y á pesar de su fertilidad, y sus otras ventajas para la pesca del carey y otros cetáceos, y del excelente ébano que produce, el mejor que se conoce, no se ha vuelto á poblar, ni el gobierno ha tratado de investigar las utilidades que el Estado puede sacar de su repoblación.

nada. Sus costas son de peñascos, con algunas playitas de arena; y por el O. tiene un famoso puerto, de una milla de extensión⁴ que, en su entrada, hay tres brazas de agua, y dentro hasta seis. Se encuentra agua dulce muy rica en el propio arenal del puerto, á la orilla misma del mar. Por la punta del N. de la isla, sigue una cola de arrecifes, en parte anegada, como de media legua de distancia, siempre al N., con sus entradas de á seis y doce brazas de agua. Esta isla es despoblada; y solo de tiempo en tiempo, los pescadores hacen sus rancherías para la pesca del carey y de las tortugas que abundan.

Por la parte opuesta á la costa firme, en distancia al O. de *isla de Mujeres* de dos leguas, se halla la isla *Cancum*, de cuatro leguas de largo de N. á S., y de ancho, como un tiro de pistola. Tiene dos bocas: una por la parte del S. que llaman la boca de *Nisuc*, y la otra en la punta y remate del N., llamada la boca de *Nichucté*; y de boca á boca, por el interior de la isla, transitan canoas. En la tal isla *Cancum* solo hay hicacos, y nada de arboleda; sin mas que es el mejor punto que logran los pescadores por la mayor abundancia de pesquería de carey y de tortugas.

Sigue por la propia linea al rumbo del N. la *Isla blanca*, que de N. á S. tiene de largo cuatro leguas, y de ancho, un tiro de pistola; dividiéndose de *Cancum* por la boca de *Nichucté*, que es bien angosta. *Isla blanca* es rasa, toda de puro arenal, por cuyo motivo le dan el nombre que tiene: abunda de agua dulce muy rica, que se encuentra con solo cavar á la profundidad de una vara, siendo el agua mejor que hay en todas las costas de Yucatan. Hay mucha fruta de hicacos.

A distancia de dos leguas de *Isla blanca*, siempre en vuelta al rumbo del N., se halla la *Isla del Contoy*, con dos leguas de largo de N. á S., y de ancho, un tiro de fusil. Solo está habitada de pájaros de la mar. Sus costas son de peñascos y algunos retazos de playas de arena, abrigadas por la parte del O. de los vientos brisas, que son generales, el E., y el N. E. por casi todo el año.⁵ Por la parte

⁴ Las islas de Mujeres, Contoy é Isla Blanca, con los demás cayos, que se hallan á la parte del Este y Norte de Cabo-catoche, dan un abrigo muy seguro á las embarcaciones; y sería el mejor puerto de Yucatan. En la misma isla de Mujeres, hay un fondeadero en que pueden anclar muy cerca de la isla, y al abrigo de ella, fragatas hasta de 40 cañones, y la misma isla fortificada sería un peñón de Gibraltar.

⁵ Véase lo que está dicho en la cita anterior, debiéndose añadir que entre la isla

del N. tiene la isla una respinga de arrecifes de piedra, de corta extensión; y por la otra punta del S., hay una cordillera de arrecifes de piedras, que velan sobre el agua, hasta la distancia de dos leguas y media á tres leguas, siguiendo siempre en vuelta por el rumbo del S. hasta *Isla de Mujeres*. Entre este arrecife y la *Isla blanca*, pasan embarcaciones hasta del porte de 20 toneladas siendo la canal más honda la que va pegada al arrecife, que dista de *Isla blanca* una legua de E. á O., y se sale por la cabeza del arrecife que llaman *el Barredero*.

Esta es la costa oriental de Yucatan, que no es muy transitada de embarcaciones por lo extraviada, y por lo despoblado de las costas. Los pescadores del país, y los ingleses vecinos de Walix, son los únicos que trafican por ella, en demanda de carey y tortugas. Toda la dicha costa es muy azotada de los vientos E. y N. E., que son generales, y por consiguiente bate mucho la mar; y las corrientes por todo el año siguen por el rumbo del N. con tanta velocidad como el río más caudaloso. Sirven de abrigo y puerto, en todo caso, los arrecifes de la costa, las bahías de la Ascension y Espíritu Santo, y las islas de Cozumel, de Mujeres, y del Contoy.

La costa de Yucatan por la parte del N., comienza en *Isla blanca*, y concluye en *Puerto escondido*, que limita con la *Laguna de términos*, é *isla de Tris* ó del Carmen. Distancia total: ciento cuarenta leguas. Toda es mar de sonda, pacífica, y en toda ella se encuentra fondeadero, teniendo cuidado de tantear con el escandallo, por algunos manchones de piedras salteados que hay en la sonda; haciéndolo ántes de fondear, para asegurar cables y anclas.

“Desde *Isla blanca* hasta la boca de *Jomjom*, (que es el legitimo Cabo Catoche), hay cuatro leguas de distancia, corriendo la costa en vuelta del O. N. O., en cuyo intermedio hay una grande ensenada, y tres cayos con arboleda de mangle. El mas próximo á *Isla blanca*, se llama *Cayo-súcio*, el siguiente *Cayo-alcatraz*, y el otro *Cayo-ratones*. Toda la ensenada tiene dos brazas de agua: y en la boca de *Jomjom*, (*Homhom*), ó Cabo-catoche, hubo antiguamente una población, y hasta la actualidad permanece el templo y edificios desolados. La imagen de la Virgen, patrona de este pueblo, se

del Contoy y Cabo-Catoche, hay una especie de bahía, capaz de abrigar muchas esquadras; y en la misma isla del Contoy, también puede ponerse muy buena batería de defensa.

halla ahora en la iglesia parroquial de Chancenote, distante veinte y dos leguas del pueblo abandonado, y en el dia le dan el nombre de Nuestra Señora de Jomjom. Yo mismo la he visto varias veces en su camarin.

Desde dicha boca de *Jomjom* sigue la isla *Polbox*, con doce leguas de largo, corriendo en rumbo del E. hasta la punta *Polbox*, que es el remate de la isla, que en la parte mas ancha solo tiene media legua de terreno. Toda su costa, por la parte del N., es un arenal limpio, y por la parte del S. ó de tierra firme, todas sus orillas son unos fangales, y varios islotes: solo cria frutas de hicaco y palmeras que llaman chit, y tiene agua dulce. La boca de *Jomjom*, que divide la isla de la costa como un tiro de fusil, tiene entrada para embarcaciones pequeñas, que llaman canoas; y á dos leguas de distancia, en vuelta al O., en la propia isla, hay otra entrada que se denomina *Bocanueva*, en donde tambien penetran canoas por dentro de la isla, hasta la otra boca que llaman boca de *Conil*, que desde la punta de *Polbox* hasta la del *Caracol*, forma una abertura de dos leguas. En esta boca de *Conil*, pueden entrar embarcaciones regulares: su canal está pegada á la mera isla, á distancia de un tiro de pistola de la playa. Desde punta *Polbox* hasta punta *Mosquitos*, tiene dicha canal, abrigada con la isla, dos brazas de agua, y dentro, tres. Es una grande baliza, que dista desde la punta *Polbox* á la tierra firme de la costa, dos leguas, formando un magnífico puerto abrigado de todos los temporales, lo propio que una *darsena*. En la parte de la costa firme, en la misma orilla del mar, hay dos ojos manantiales de agua dulce muy superior, que con mucha rapidez y abundancia surge de las entrañas de la tierra. A este sitio le dan por nombre *Yalahau*,⁶ que es despoblado y solo: por tiempos, suelen habitar en él los pescadores. Tiene un retazo de playa; y todo lo demás de la costa, desde Cabo-catoche, es puro manglar hasta punta *Caracol*, teniendo la vigía de Chiquilá dos leguas al E.

Desde la punta del *Caracol* á la boca de *Holkoben*, ó Rio-

⁶ Yal-ahau (que se pronuncia Yalajau, y quiere decir *Lago del rey*), seria muy buen puerto, si se le diera mas profundidad á su entrada; operacion que no ofrece mayor dificultad. Es uno de los puntos mas deliciosos de Yucatán. Sus aguas y fertilidad convidan a su poblacion, què deberia situarse en la tierra alta mas inmediata, que seria sana si se desmontase y quemase. Del Cuyo, dice Molas, y con razon, cosas muy buenas, pero se han omitido las difusas relaciones, conducentes únicamente á sus intereses particulares.

Lagartos, hay diez y seis leguas de distancia, en vuelta del rumbo O. cuarta al S. O., toda pura playa de arena muy limpia; y desde la misma punta Caracol, á cuatro leguas, está la vigia del *Cuyo*. Este *Cuyo* es una fortaleza antigua, artificial, de piedra labrada y terraplenada, formando una figura como la de un pan de azúcar, que se divisa, mar en fuera, á distancia, de quince millas. Tiene una famosa situación, y, desde la cumbre, una agradable vista que domina mar y campo. Puede montar hasta veinte cañones de á veinte y cuatro, llegando á ser una fortaleza muy interesante en aquel punto abandonado de la costa, para el refugio de las embarcaciones perseguidas en tiempo de guerra por algun corsario enemigo. Su fondeadero es N. O. con S. E. del propio *Cuyo* todo arena blanca, limpia, y á la distancia de tiro de cañón de la playa tiene tres y media brazas de agua; y á tiro de fusil, dos brazas. Esta es la situación del *Cuyo*, fortaleza antigua y abandonada, y en seguida, en el año 1810, poblada por mí, Miguel Molas, natural de Barcelona en el principado de Cataluña: con veinte y dos años de provincia en Yucatan: casado en ella: con mucha práctica y conocimiento de toda la península, tanto en lo interior como en todas sus costas, islas, puer-tos, bajos, alfaques y arrecifes: de un mediano ingenio: de honrada conducta: amante y fiel al rey y á la nación, como verdadero español. [...]

EL CLIMA

*Alvaro Sánchez Crispín**

[...] El clima de un lugar está dado por factores y elementos, aquéllos lo modifican y éstos lo constituyen; los elementos del clima más importantes son la temperatura y la precipitación, los que en Quintana Roo presentan las siguientes características:

Como Quintana Roo se encuentra en la Zona Intertropical de Convergencia y a poca altitud, las temperaturas a lo largo del año siempre son mayores de 18°C oscilando las temperaturas medias anuales en el rango 24 a 26°C; las zonas más lluviosas son las menos cálidas. En general, la temperatura en todo Quintana Roo no

* *Op. cit.*

presenta variaciones anuales marcadas, es decir, sus climas son isotermales. En cuatro estaciones meteorológicas de Quintana Roo (Carrillo Puerto, Chetumal, Cozumel y Kantunilkin) se encontró que la marcha anual de la temperatura responde al paso del Sol por dos culminaciones u ocasiones que incide perpendicularmente sobre el lugar donde se encuentran las estaciones; las temperaturas máximas alcanzan los 28°C en Carrillo Puerto, en los meses de mayo a septiembre, con un ligero descenso en julio, y las temperaturas mínimas se presentan en Kantunilkin, con 21°C en diciembre-enero. Por lo que respecta a las otras dos estaciones meteorológicas la marcha anual de la temperatura es más homogénea: de enero a mayo comienza a ascender, para conservarse estable hasta septiembre y después descender.

En Quintana Roo llueve anualmente alrededor de 1000 mm, concentrándose en el período que va de mayo a octubre, con máximos en junio y septiembre y una disminución relativa importante llamada sequía intraestival o canícula, en agosto. Las causas de la precipitación en esa época se atribuyen al movimiento de la zona intertropical de convergencia, relacionado con los movimientos aparentes del Sol a lo largo del año (al desplazarse del Ecuador hacia el norte al Trópico de Cáncer y en su movimiento de regreso: equinoccio de primavera-solsticio de verano-equinoccio de otoño), provocando que las zonas de alta y baja presión cambien de posición y, en este caso, el cinturón de Bermudas-Azores de alta presión afecte a Quintana Roo. Las lluvias se provocan por la influencia de los vientos alisios dominantes, que son masas de aire cargadas de humedad, de dirección este-noreste, que han recorrido grandes distancias a través del Océano Atlántico y que cuando entran al continente ocasionan lluvias abundantes. La Península de Yucatán al ser una peniplanicie no obstaculiza el avance de las masas de aire húmedas las cuales aportan lluvias importantes dentro del continente.

La época de formación de ciclones es de mayo hasta noviembre, cuando se generan perturbaciones atmosféricas que afectan las costas de Quintana Roo, en dos matrices: una en el Mar Caribe, frente a las costas de Venezuela y Trinidad, la que forma ciclones que se desplazan al noroeste sobre el Mar Caribe y que después de atravesar entre América Central y las Antillas Menores, doblan al norte para dirigirse a la costa de Florida, afectando en su paso hacia ésta a la costa oriental de Quintana Roo. La otra matriz se ubica en el

Océano Atlántico, frente a las Antillas Menores, de ahí los ciclones tienen un rumbo general al oeste, cruzan entre las islas de Sotavento y Barlovento, para encauzarse hacia la Península de Yucatán, a la que afecta bien rodeándola o atravesándola, provocando lluvias en Quintana Roo, para después proseguir por el Golfo de México rumbo a Veracruz, Tamaulipas o Texas; la época de ciclones coincide con los máximos de precipitación en Quintana Roo.

De acuerdo a los datos de las cuatro estaciones meteorológicas, ya indicadas, la estación lluviosa verano-otoño concentra más del 67% de la lluvia anual, con un máximo en Kantunilkín de más del 80% de la precipitación anual en la época lluviosa. La lluvia invernal es importante en Quintana Roo debido a la presencia de masas húmedas frías, llamadas "nortes", que se generan desde noviembre a febrero; la zona de Quintana Roo más afectada en ese sentido es Cozumel, cuya lluvia invernal representa más del 15% de la precipitación anual.

Es interesante señalar que la presencia constante de masas húmedas procedentes del océano reducen hasta 50 el número de días despejados al año en la zona noreste del Estado, precisamente la de desarrollo turístico.

Por el aporte de agua de lluvia, podría pensarse que Quintana Roo es un estado rico en recursos hidráulicos, pero no debe olvidarse que carece de un sustrato geológico adecuado para la formación de corrientes superficiales de importancia por lo que el agua se encontrará a otro nivel.

Considerando los elementos del clima ya mencionados, se ha llegado a determinar los tipos de clima de Quintana Roo, de acuerdo a la clasificación climática de Köppen. Los tipos de clima que prevalecen en Quintana Roo son:

Aw, es decir, un clima tropical lluvioso con lluvia en verano y el Am, o sea tropical lluvioso de monzón. Conforme a las modificaciones del sistema de clasificación de Köppen (García, 1973), en Quintana Roo se presentan los tres subtipos de clima Aw, indicados por los subíndices 0, 1 y 2 cada uno de los cuales indica: temperaturas anuales mayores de 18°C y correspondiendo mayor cantidad de humedad al subíndice 2; los tres subtipos se distribuyen en la entidad del modo siguiente: el subtipo Awo, con apenas 1 000 mm, de lluvia ocupa una pequeña porción al noreste del Estado; el Aw1, se encuentra en la porción oriental desde las bahías y bajos al sur

de bahía de la Ascensión, recibe hasta 1 300 mm de lluvia anual; el subtipo Aw2, ocupa el centro del Estado con lluvias superiores a los 1 500 mm anuales. El clima Am, más lluvioso que cualquiera de los subtipos del clima Aw, está representado en isla Cozumel, con más de 1 500 mm y una distribución anual que demarca menos la diferencia entre estación húmeda y seca. [...]

LOS SUELOS

*Alvaro Sánchez Crispín**

[...] Los suelos son reflejo de la acción del clima sobre los estratos geológicos. En el caso de Quintana Roo la interacción de estos dos elementos, rocas calizas afectadas por las altas temperaturas y la gran cantidad de agua de lluvia, han generado suelos de rendzina que son los que cubren la mayor parte del Estado. Este tipo de suelos, debido al carácter reciente de su formación, no han alcanzado su madurez edáfica.

Los suelos de la Península de Yucatán reciben nombres en maya. Los principales tipos de suelo del Estado son:

1. Los suelos más evolucionados son los llamados *akalché*, con una capa de humus de color negro, de textura arcillosa, y por tanto de mal drenaje; es decir, suelos de gley. Se localizan en zonas de bajos, que también reciben el nombre de *ek-lu'um*.

2. Los suelos *huxtunich*, o suelos de calizas coralíferas; se encuentran, sobre todo, en el litoral del noreste quintanarroense.

3. Kakab, o sueltos en montículos no mayores de 50 m, esencialmente rendzinias, de color café oscuro, poca presencia de humus; tienen buen drenaje que a veces se impide por la acumulación de arcillas. Este mismo suelo recibe el nombre de *choholkakab* si presenta caliza en todo el perfil; su pH es neutro.

4. Los suelos *kankab*, se localizan en las estribaciones de colinas de poca pendiente. Son suelos profundos, de drenaje natural y con buena penetración de agua. Adquieren un color rojo relacionado a procesos de latosolización. Su pH es ácido.

5. En zonas elevadas y en laderas se ubican los suelos *tzekel*. Se

* *Ibid.*

caracterizan por ser sumamente delgados y pedregosos, de drenaje deficiente, presentan cierto almacenamiento de nutrientes. De hecho son rendzinas de color gris oscuro; también se denominan *chaltun* cuando afloran rocas carbonatadas o bien *ek-lu'um-tzekel* si es que hay presencia de humus.

Los suelos de los tres últimos grupos, son los más representativos en el estado de Quintana Roo, pues ocupan toda la zona central, norte y sur de la entidad.

6. Los suelos de zonas elevadas y subyacentes a los *akalché*, reciben el nombre de *ya'ax-hom*. Son suelos ricos en humus, negros y con drenaje deficiente, además de tener la característica de ser más o menos profundos. [...]

HIDROLOGIA

Alvaro Sánchez Crispín*

[...] Al infiltrarse el agua de lluvia por el *sah-kab*, forma cauces subterráneos; como la pendiente es muy suave, no hay afloramientos y sus movimientos son lentos. Parece ser que el drenaje subterráneo de la Península de Yucatán forma una "Y" a partir de la zona alta de la meseta de Zohlaguna, con un ramal dirigido al norte hacia río Lagartos y otro hacia el noreste de la península para descargar sus aguas al mar, por debajo del nivel del litoral.

Además, el agua subterránea forma todo un sistema de estructuras, tipificadas en Yucatán y Quintana Roo por los cenotes, grutas, aguadas y lagunas pequeñas. Las aguas subterráneas de Quintana Roo no se encuentran a mucha profundidad; esta característica, se vincula a la presencia de bosque perennifolio en una zona de clima Aw, y que actúa como factor compensatorio abasteciendo de humedad a este tipo de asociación vegetal en la época seca.

Ya se dijo que no existen corrientes superficiales de importancia en Quintana Roo a excepción del río Hondo en el extremo sur de la entidad y que sirve de límite natural con Belice. [...]

* *Ibid.*

EL RÍO HONDO

Horacio Herrera*

[...] El Río Hondo corre en dirección general al noreste, partiendo de Dos Bocas, hasta el Rancho de Santa Lucía, hoy Juan Sarabia, y desde esta ranchería al oriente franco, hasta su desembocadura. Su longitud, o su kilometraje, tomando el origen en Payo Obispo, hoy Chetumal, capital del Territorio de Quintana Roo, es de 120 kilómetros hasta Dos Bocas. Su anchura es variable: 4 metros en la Angostura, kilómetro 16; 16 metros en la desembocadura, fluctuando los demás entre estos valores. La profundidad también varía entre 6 y 12 metros. [...]

El Río Hondo no es torrencial, se desliza quieto, tranquilo, parece una blanca serpiente culebreando entre lo verde. Es el camino que anda, como acertadamente llamaría un pensador al río en general; aunque su caminar es lento, silencioso; no corre, no brinca, no canta. En sus riberas, borradadas ya, crece la vegetación arbórea, formando un callejón los manglares. (*Rizophora mangle Lin*), al surgir de sus ondas, erectos sobre sus raíces, que como el varillaje de un paraguas los sostienen. De trecho en trecho, las palmas reales (*Roystonea regia Cook*) han quitado el lugar al manglar, para ofrecer con abundancia las sombrillas de sus hojas. Entre estas palmeras también están los cocoteros (*cocos nucifera Lin*) de tallos esbeltos, como un brazo en alto que tuviera en la mano la copa de agua para el sediento; y los icacos (*Crypsobalanus Icaco L*), que dejan caer al agua sus frutos, alimento codiciado por los peces. Empero, junto a la flor, crece la espina, y así, las cactáceas, parasíticas y epífíticas: magueyes, cardos y nopales, agujonean al transeúnte. Los manglares, que son los árboles más abundantes en la región del río, vienen del pantano sobre los zancos de sus raíces, buscando agua en abundancia; y sus ventosas, ora raíces, ora pedúnculos, desprendidos de las ramas más altas, se internan en el agua, hasta tocar el fondo, dando lugar al nacimiento de nuevos árboles, que avanzan, así, a zancadas, devorando las riberas y estableciendo un verdadero dique al empuje de los meandros.

El Río Hondo es una grieta, más profunda que ancha (10 me-

* Op. cit.

etros, espesor medio, por 6 de anchura media). Es un témpano de hielo encajonado en la roca, y, así, cuando el calor asfixia, sus aguas están frescas, agradables, como el mejor lenitivo al calor sofocante de la selva.

En el estiaje, las aguas del Río Hondo, son limpidas, transparentes, un espejo que refleja la fronda, y tan claras, que los pescadores, a 50 centímetros de profundidad o más, ven a los peces que atraídos por la fruta del icaco que arrojan expresamente para arponearlos, se dejan ensartar con el carrizo especial provisto de una punta de acero, llegando el caso de juntar hasta 12 y 15. ¡Tal es la agilidad de los pescadores y tal la abundancia del pescado!

En las avenidas, por los meses de estio, las aguas se enturbian, se revuelven con el limo que arrastran, y suben de nivel; pierden su forma los meandros; el agua se desborda inundando las terrazas de pantanos a uno y otro lado del cauce; ya no se ven los paraguas de raíces asiento de los manglares; la vegetación arbórea aparentemente se achaparra y el río se convierte en un enorme lago alargado, en donde sus afluentes descargan su contenido, mansamente los unos, como el arroyo de Chac, que une la Laguna de Bacalar al Río; alegres y saltarines los otros, como el arroyo de Ucum, cercano al kilómetro 25 y el arroyo de Mengel, frente al kilómetro 51, y, finalmente, el Río Bravo que baja de Petén-Itzá.

El Río Hondo, durante el día, es un paraíso: vegetación exuberante, frondosa, teñida con el verde de todos los matices; oriente a selva, a tierra mojada; bajo un cielo azul, que por momentos se cubre de nubes y deja caer la lluvia torrencial, para evaporarse enseguida con el fuego del sol que vuelve a esplender. Hasta seis o más chubascos suelen caer en un término de doce horas; y todos estos cambios atmosféricos son celebrados por millares de aves canoras, que recrean el oido, a la par que alegran la vista, poniendo sobre el verde de la arboleda sus plumajes multicolores. Al atardecer, apenas el sol se hunde tras la arboleda, tiñen de rosa a las nubes los grandiosos crepúsculos del Trópico, que se van esfumando apagados por la luz de plata de la luna. Las aves enmudecen; y los árboles, pebeteros gigantes, inciensan con sus perfumes al astro de la noche. Ni el bosque, ni el río duermen: nubes de mosquitos, entre los cuales merecen especial mención los *anopheles*, propagadores del paludismo, se elevan de los pantanos en son de ataque, con su zumbido irritante —cuantas veces parodiando a Temistocles, se dice:

"pica, pero no zumbes"—; el rodador, que, como su nombre lo indica, pica y no cesa de picar, hasta que rueda de lleno; el jején (*Oecacta furens*), que atraviesa el pabellón más tupido; el tábano, que durante el dia inyecta fuego con sus piquetes; la mosca chicleira, que guillotina la oreja; el pinolillo, que oculto bajo las hojas, en montones, aguarda un ligero contacto con su víctima para pasarse a ella, de donde aquél núcleo de insectos minúsculos, se dispersa sobre el cuerpo dando la sensación de que fueran alfilerazos sus piquetes, causando desesperación... ¡y tantos insectos más!

En el Río Hondo escasean las flores, y constituyen la vegetación, manglares, cocoteros, palmas reales y cactáceas. No obstante, el ambiente está perfumado con la resina de los árboles y con las exhalaciones de las hojas, y lo que falta de colorido al panorama por la carencia de flores, se substituye, con ventaja, por millares de mariposas que, al posarse en el ramaje, semejan flores o lluvias de pétales cuando vuelan.

El bosque se defiende; la selva suelta sus plagas en medio de un calor sofocante. Sólo el agua del río está fresca. Aquello es un purgatorio. [...]

El Río Hondo es un anciano; hace cientos de años hubiera hecho azolvarse la laguna de Chetumal con la ablación de parte de la Península Yucateca; quizá el caudal de sus aguas hubiera buscado otras partes bajas para inundarlas; mas sobrevino el cataclismo geológico, y se produjo el hundimiento en la zona donde corría otro río en tiempos pretéritos, que pasaba al oriente de Yucatán por el Estrecho de Florida y al norte de los Bancos de las Islas Bahamas (Schuchert). La hecatombe sobrevino: Yucatán rompió el puente pétreo con Cuba; las serranías, al oriente de Yucatán y al este de Belice, se hundieron; se formó el canal de Yucatán, el Mediterráneo del Caribe, y el océano, con toda su fuerza, invadió por entre los picachos, hoy Cayos, la laguna de Chetumal, convirtiéndola en verdadera ría.

Este acontecimiento alarga la vida del Río Hondo. Si era ya un anciano, ha vuelto a ser joven, porque sólo Cronos, sabe el tiempo que falta para que se azolve la bahía, teniendo como tiene las olas del mar que paulatinamente efectúan la abrasión. [...]

El Río Azul y el Río Bravo, son afluentes del Río Hondo.

El primero nace en la llanura, alimentado por los arroyuelos que forman las rugosidades del terreno y que en el estiaje se secan; igual

le pasa al Río Azul. Los ingenieros que hicieron su levantamiento así lo anotaron en sus carteras de campo: "perdido el cauce en el Punto 'S', adelante del kilómetro 165"; refiriéndose a la medición tomada desde Payo Obispo, hoy Chetumal. El Río Azul y sus confluentes desaguan las altiplanicies, y la mayoría de ellos aparecen solamente en la estación de lluvias.

El Río Azul, es azul, no desmiente su nombre, y más se nota el color de sus aguas en la laguna que forma antes de llegar a Dos Bocas, llamada Laguna Azul, hoy Laguna Carranza.

El Río Azul es también el límite internacional con Guatemala; pero este límite que debería llegar hasta el meridiano de Garbutt, quedó indeciso, precisamente donde acaba el río, habiendo sido necesario que una comisión de ingenieros mexicanos e ingleses abriera una brecha, llevando así el límite internacional hasta el meridiano referido, que es el que pasa por el Monumento número 35 del límite con Guatemala, llamado Aguas Turbias.

El Río Bravo es un río de torrente inferior; nace en las estribaciones del Petén-Itzá, y pertenece a Belize. Contribuyen a su caudal las aguas de los Ríos Victoria Boot, que atraviesan el Distrito del Paseo de los Naranjos (Orange Walk). El Río Hondo en toda su longitud tiene varios riachuelos que vacían en él sus aguas y que carecen de nombre, llamándolos los nativos simplemente Creeks. El principal es el Brazo de San Román, que forma la Isla de Albión y nace al norte del Distrito Orange Walk. [...]

La cuenca del Río Hondo o su sistema fluvial, es país de bosques. Paralela al río y en una faja angosta crecen los manglares; otra faja después de ésta, de icacos, de palmas reales, cocoteros, y a medida que la faja de terreno se aleja del río y del pantano y principia la tierra firme, se presenta la selva con su tesoro de árboles de maderas preciosas, tales: el chicozapote (*Achoas zapota L.*), cuyo tronco, en pedazos, forma el tren de trozas que lleva el río, para que la industria lo transforme en muebles de lujo; el habín (*Piscindia erytrina L.*); el cedro rojo (*Cedrela odorata L.*); es tal la abundancia del habín y del cedro rojo, que se usan en Yucatán para la viguería de casas, rodaje de carrozajes y bolancoches, pilotes y demás objetos que necesitan construir con madera fuerte; el ébano; el ramón (*Brosinum alicastrum S. W.*), el árbol forrajero por excelencia, cuyos frutos son comestibles y quizás con el laurel de la India, el árbol más bello y frondoso que existe. Bajo su ramaje no se ve el sol, y

aunque fuera de él la temperatura sea de 40° sofocante, bochornosa, dentro de su enramada apenas llega a 20°: fresca, agradable, deliciosa.

El "chechén", árbol forestal, de 15 a 20 metros de altura, cuya madera está clasificada entre las preciosas y cuya resina es cáustica, produciendo irritaciones graves. El vulgo, exagerando el daño, asegura que basta sombrearse bajo sus ramas para que se hinche el cuerpo; sin embargo, casi a la vera del chechén crece el "chacah" (*Burcera simaruba L.*), tan alto como el chechén y que lleva en su corteza carnosa el antídoto para las irritaciones causadas por éste, pues basta frotarse con la corteza del chacah la parte hinchada, para que desaparezca el mal. El pixoy (*Guasuma tomentosa H. B. K.*); el mamey de Santo Domingo (*Mamea americana*); la higuerilla (*Recinthus communis L.*); el círicote (*Cordia dodecandra D. C.*); y finalmente, la ceiba o "yaxché", en maya (*Bombax ceiba L.*), que ha poetizado la leyenda. Se dice que el yaxché es árbol durante el día, y una bella mujer noctámbula que recorre la selva en pos de galanes, cuando la luna platea los árboles. No es una novedad verla cruzar las veredas, con majestad de reina, dejando a su paso un perfume tan penetrante que embriaga, y con estos encantos seduce al mortal que tuvo la desgracia de encontrarla porque, cuando llega el alba, sus brazos, trocados en ramas, lo estrangulan, sus espinas lo hieren y su tronco queda bañado con la sangre de su víctima que en él desaparece. El yaxché o ceiba necesita para su desarrollo agua en abundancia, por eso crece a la orilla de los ríos, al margen del pantano; o cuando se da en Yucatán, que no tiene río, sus raíces, como tirabuzones, taladrán la roca hasta llegar a la zona friática para chupar el líquido. Los yucatecos lo saben bien: donde hay un yaxché, con toda seguridad existen cenotes, y frecuentemente se vé, como en el cenote de "Xocen", en Valladolid, rota la bóveda que forma el piso, y a su orilla el yaxché con sus raíces blancas verticales, que taladraron el suelo hasta sumergirse en el agua. [...]

El clima de Quintana Roo y Belize y, por tanto, el del Río Hondo, se diferencia del de Yucatán en que prácticamente no tiene estaciones secas; llueve todo el año. En el Río Hondo, la precipitación pluvial media al año es entre 150 mm. y 187 mm. La lluvia no se anuncia con nubes negras por anticipado; llegan repentinamente, descargan su contenido, llueve a torrentes y apenas si da tiempo para correr en busca de una palmera, tan abundantes en sus márgenes.

nes, para protegerse del chaparrón; éste empapa todo el follaje, lava su vestidura verde; las aves en sus ramas, se bañan; las mariposas se esconden; los cocodrilos ni se mueven siquiera, tendidos en las playas o recostados sobre los troncos, sabedores de que el fenómeno pasa pronto, porque, poco después, deshechas las nubes negras, brilla el sol; la tierra vaporiza, exhalando su aroma peculiar, al igual que la selva, y el mundo animado que quedó estático por momentos, reanuda su vida de movimiento.

Estas lluvias son propias de primavera, pero en el verano y en el otoño, el cielo se encapota de gris y llovia continuaamente. Las aguas del río suben y suben; salen de su lecho menor, sobrepasan sus orillas e inundan el lecho mayor; los árboles se achapparan acortándose sus troncos al subir el nivel de las aguas un metro o dos; los nopales y magueyes desaparecen; los pantanos, que en el estiaje forman el lecho mayor, se llenan de agua; el tránsito en su cauce se dificulta; el comercio disminuye; las rancherías, inundadas las más, sufren por la falta de comunicaciones; sólo los batracios croan alegramente, aumentando de volumen su monótono coro durante la noche. [...]

LA BAHIA DE LA ASCENSION

*José Joaquín de Torres**

[...] A ella, como á la inmediata isla de Cozumel, ocurren necesariamente en sus respectivas épocas los pescadores y playeros, que logran la tortuga grande y jaquetona de muy buena calidad como la de la isla del Carmen, y los vecinos de Walix saben aprovecharla en su abasto diario de plaza: el robalo salado seco y descabezado, que se expende con aprecio por quintales en Veracruz: el carey y el cahuamo, cuyas conchas solicitan de continuo, y con empeño, los comerciantes y los concheros para la fábrica de peinetas y otras piezas preciosas y de lujo: la liza, que les da la hueva en abundancia; así como el mero, el manatí, la picuda, el pámpano, el macabi tan estimado por los vecinos de Tihosuco, la langosta, ostiones y demás

* *Diccionario Histórico, Biográfico y Monumental de Yucatán*, Gerónimo Castillo, ed., Mérida, v. 1, 1886, p. 66-68 (selección).

especies de ostras, entre las que debe distinguirse particularmente la nombrada el *soldado*, que conocen los de aquel tráfico por su calidad medicinal para curar radicalmente los males nerviosos ó de consuncion, pues comido en guiso simple, y estraído su aceite ó grasa con freirla, para untarse tibia las coyunturas, se consigue recobrar del mal enteramente [...]

Los blanquizales que forma, ademas de su vista agradable, nos ofrecen el icaco, arbusto precioso y útil, cuyo fruto de varios colores y del tamaño de una nuez, hecho en dulce atrae al paladar gusto bien agradable, el del meollo ó médula suave, y el de la almendra que incluye el hueso, débil y fácil de partir entre los dientes. El romero verde y aromático, que no le excede el extranjero en calidad, del que debieran aprovecharse los sujetos que ya ahora se dedican á las destilaciones de las aguas de olor, pues sin duda las lograrian aun todavía mejores que las de colonia, y las nombradas de la reina de Hungria, que nos venden á precio caro. Conchas de todos tamaños, finas y especiales, y de todos colores. [...]

Las habillas grandes y pequeñas, que de estas últimas hacen uso principalmente los indigenas para sus males espasmódicos, y aun se persuaden que colgadas con cinta ó rosario á la garganta de las criaturas, les precavan de la alferecia y otras dolencias que creen les vienen del aire. Tambien el caracolillo, con que se tiñe el hilo morado que es de muy fácil beneficio, pues no es mas que abrir la conchita para descubrir el humor algo glutinoso que forma el animalillo, untarlo al hilo con cuidado y curiosidad para no desperdiciar, ponerlo á secar al oréo, despues remojarlo con sacudimiento en agua limpia del mar, y volverlo á secar, que quedará bien firme el color sobre saliente, aunque allí con alguna mas dificultad pueden lograrlo los playeros que en las costas de Guatemala, lo que causa el precio subido á que lo venden, pues siendo el hilo fino, no baja de doce reales la onza. La arenilla negra que en varios parajes hacia la bahia del Espíritu Santo, y mas adelante, corre por vetas entre la arena blanca de la orilla del mar, que es fina y propia para el uso, como la de Tabasco; y para recogerla, preciso será el cuidado de que no se mezcle con la blanca.

Tambien se encuentran allí el electro ó ámbar precioso, de bello color y aromático, cuyo origen ó procedencia ha sido disputable entre los naturalistas, atribuyéndolo ya á la ballena, ya al cachalote y otros cetáceos, que los playeros diestros y expertos, á veces pueden en-

contrar en trozos sobrenadando por los arrecifes y esteros. [...]

Los playeros de Tihosuco distinguen mejor que el extranjero sus cualidades; el amarillo pico de paloma, el grano de mostaza y el comun, que de este último hacen uso las MM. religiosas de esta capital en pebetes ó candelillas para perfumar su iglesia y coro en Semana Santa. [...] ¡Cuánto hay que admirar de la naturaleza!

LA BAHIA DE CHETUMAL

*Horacio Herrera**

[...] La Bahía de Chetumal fué un lago interior, una laguna muerta sin comunicaciones con el mar, en tiempos pretéritos. Los cayos que se ven en la actualidad, citados anteriormente, son probablemente los picachos de una serranía hundida en el océano, formando las ocho entradas que tiene el mar con la Bahía.

Actualmente la Bahía de Chetumal es una ría o una laguna muerta, porque es la parte del Río Hondo, cercano al mar, ensanchada, teniendo comunicación con el océano y sujeta a los efectos de las mareas.

El Río Hondo no termina en la desembocadura de la Bahía, continúa en la Bahía misma, como río, hasta descargar su caudal de aguas y su cargamento de materiales, producto de la erosión en el mar. Todavía más: el Río Hondo deja de serlo, en el resto de su desembocadura y continúa dentro de la ría como un canal de tres metros de ancho; la profundidad de la ría es de cincuenta centímetros a sesenta, siendo el canal el carril líquido que siguen las embarcaciones, y por donde pasa el límite internacional, según el Tratado respectivo.

Para navegar por este canal, se recurre al conocimiento de los prácticos, que se guían por los cayos, las puntas y dos faros, colocados por el Gobierno inglés en Rocky Point y en Bulkhead. Estos faros prestan un servicio mediano a la navegación, porque se iluminan con baterías secas que duran seis meses, y es claro que a medida que se van agotando su alumbrado es más deficiente; añadiéndose a ésto que las aves marinas hacen estación sobre los faros y

* *Op. cit.*

cubren el haz de rayos luminosos. Así se explica el extravió ocurrido en 1920, de un barco con calado entre 10 y 12 pies, como son los que entran a Payo Obispo, a consecuencia del cual murieron todos sus tripulantes, contándose entre las víctimas al Obispo de Belize.

En la actualidad constituye la Bahía de Chetumal, un enorme bajo de 60 centímetros, de profundidad media, cuyo fondo es un pantano de cieno, con algunos lugares tan peligrosos que, animales, personas y aún barcos se hunden ahí y desaparecen, como le pasó a la embarcación donde pereció el dignatario eclesiástico antes citado.

En el mes de octubre de 1916, sopló sobre el Territorio de Quintana Roo, uno de los ciclones más fuertes. La Bahía de Chetumal se vació y los habitantes de Payo Obispo pudieron contemplar su fondo y el canal que recorre la Bahía. En esa época, la correspondencia se tardaba un mes de México al Territorio, viniendo por Belize, ciudad inglesa en la Bahía de Chetumal, y Punta Consejo, pueblo inglés casi frente a Payo Obispo. Pues bien, dicho servicio lo hacía el Correo Mexicano en un bote de gasolina, y esa vez, lo hizo a pie caminando sobre tablones que fueron tendidos sobre el fondo de la ría. [...]

LA MONTAÑA DE BACALAR

*José Joaquín de Torres**

[...] En la grande extensión de esta montaña tan fértil y propia para todos cultivos, que por el oriente linda con la costa de la Ascension y bahía del Espíritu-Santo, por el Sur con Rio Hondo, y por el Poniente con los montes de Petenitzá y Champoton, se encuentran producciones útiles al comercio y á la medicina.

No hace mucho tiempo que en ella se han establecido crecidos ingenios de azúcar, y los de panela y mieles para la elaboración de aguardientes de todas clases. Los vecinos de Bacalar y de Walix, mantienen considerables cortes de toda madera para construcciones de buques y para muebles preciosos, que exportan por aquel río los ingleses, con dirección á Lóndres en donde la expenden con conocida

* *Op. cit.* p. 209-217 (selección).

utilidad, y por medio de caminos de ruedas, que les facilitan la conducción á la orilla.

Abunda del palo de tinte llamado de *Campeche*, principalmente en las inmediaciones de la costa, y del brasilete, *chacté*: á éste, un capitan retirado de tiradores, nombrado Aguileta, en Izamal sabia darle beneficio para extraer el carmin, formado en pastillas, que vendia para pinturas, de tan buena calidad como el extranjero, que aqui en las tiendas cuesta un peso la onza: el *pimiento*, que le dan el nombre de Tabasco, y del *copal* blanco, que es el mas apreciable en Europa por su calidad, como tambien del *mamey* comun, de que anualmente hacen aprovechamientos los vecinos inmediatos del partido de Peto, dirigiendo para el copal en el mes de febrero sus picadores habilitados á esperar el tiempo en que corren los suestes, como mas oportuno, y por junio y julio, los operarios para la cosecha de pimienta, siendo bien sensible el manifestar en esta vez que los trabajadores, por concluir pronto sus tareas, y por conveniencia propia, proceden contra el árbol sin consideracion alguna, ó trayéndolo de una vez al suelo, ó contentándose, á lo menos, con cortarle las ramas para sacudir y aprovechar fácilmente el verde fruto, lo que del uno ó del otro modo vendrá á causar la total destrucción de este importante ramo de industria.

Palmeras asimismo de todas especies para usos comunes: el *hbom*, huano largo blanco de que se hacen los sombreros de paja: el pequeño verde que sirve continuamente para las cobijas de las casas, como el *chit*, *tasiste*, *cocoyol*, la *palma real*, *palmitos* y el corozo, que de este último aprovechan tambien el fruto, sabroso como el cocoyol, pues da un aceite fino y claro sacado por expresion, tan bueno y útil á los pintores, que el cura de Tihosuco, D. Manuel Pacheco, ocurrió á su beneficio por falta del de linaza, con el que logró, á muy poco costo, limpiar y avivar los dorados y pinturas de los altares de su iglesia; y así esta especie, como la real ofrecen al hombre otro servicio no menos útil y necesario, pues se ha experimentado que formándoles una concavidad sobre el tronco, destila naturalmente un vino claro, y tan bueno y exquisito como el que recibimos á precios caros del extranjero, aunque con la desgracia de que solo puede gustarse un par de dias, porque pasados, se pica ó tuerce por falta necesariamente del beneficio propio para precaverse en vinagre.

Sus árboles mas principales, y en crecido número, son el *sacauah*,

este tronco precioso que no es otro en su especie que el *haueuete* [...] el caobo,⁷ *cedro*, *zapote*, *pich*, *jabin*, *ramon* y *copó* ó álamo verde, la *mora* y el *guayo*, algunos de éstos de enorme grosor y altura [...] Hay tambien el *sacpah*, cuya fruta, mayor que el náncen, en sazon es astringente, y tiene un ácido que exprimido, y aplicándole en proporcion la caparrosa, hace una tinta superior para escribir muy permanente: quitándole el ácido con repetidos cocimientos, sirve para un dulce exquisito propio de las mejores mesas: el *kikché* ó hule, que su resina forma el betun mas fino y sólido.

Produce tambien plantas reptiles y enredaderas, de usos muy útiles: la *zarzaparrilla*, que es de la mejor calidad para la medicina [...] el *bejuco grueso*, que rodea desde el tronco al árbol mas robusto y elevado, y presta al caminante los mas prontos y eficaces auxilios, pues si se halla sediento, con herirle ó cortarle, brinda á él, y á sus béstias, cuanta agua fina, limpia y fresca pueda haber menester; y si por su desgracia se le ha extraviado el rumbo que traia, con ocurrir al tronco á reconocer la primera vuelta que ha dado al arbol, que necesariamente es siempre hacia el norte, con este conocimiento hallará fácilmente el que ha traído, y lo seguirá, satisfecho de no volver á perderlo: la *contrayerba*, especie de bejuquillo, nombrada inglesa porque los de Walix hacen de ella continuas aplicaciones en sus enfermedades de estómago y males espasmódicos que yá en nuestras boticas se ha introducido en algunas composiciones, y especialmente es uno de los ingredientes para los elixires: la *vainilla*, de un olor suave y aromático, que en el tiempo anterior era un ramo de comercio en Yucatan.

No carece de arbustos, entre los que es recomendable particularmente, el *chipororo*, que así se llama su fruta sabrosa, que se come, y envuelve la semilla ó pepitas, que son la verdadera covalonga, experimentada para los males de perlesia y el tétano, lo mismo que la raiz para otros espasmódicos: la *cañafistula* larga de buena calidad, que entra en los ingredientes de serviciales.

Animales silvestres ocupan sus bosques y sabanas; el ganado mayor *vacuno* y *caballar*, reproducido necesariamente del que se con-

⁷ En el paraje Bolonicib, aún deben existir dos grandes caobos, uno de diez y ocho varas de largo, y como diez y ocho pies de grueso; y otro de nueve, con casi igual grueso, que de una raiz de éste sacó el cura de Ichmul, Olivera, dos hermosas mesas de que regaló una al Sr. obispo Estévez.

ducia antiguamente á Bacalar, y extraviado de las haciendas de los partidos inmediatos, como algunos *burros* y *béstias mulares*, el *venado*, *tepescuinte*, el *leopardo* que nombran leoncillo, el *cerdo del monte*, impropiamente llamado jabali por no ser de su especie, que anda en manadas, el *boboch*, que tambien corre en partidas trepando en los árboles con la destreza del gato; cuadrúpedos fieros y carnívoros, como la *pantera* y el *tigre*, el *anta ó ante*, que una ú otra vez se ha visto extraviado, desde luego de los parajes de su guarda [...]

De la familia de los jimios se conocen solamente en ella tres especies: el *saraguato*, así llamado, grande y peludo, que no se ha logrado domesticar, pues traídos á poblado sus hijos pequeños, por mas cuidado que se tenga en atenderlos con su propio pasto de frutas, se melancolizan tanto, que poniéndose en un estado de abatimiento, les penetra la consuncion, y el mal les termina necesariamente en una disenteria rápida, que los acaba: el *mono* de cuerpo regular, y el chico, fáciles de domesticar, y aun de admitir educación [...]

No estará de mas decir de las aves, que las hay especiales: el precioso *faisan*, el *pauhi*, *pavo del monte*, la *perdiz*, tan grande como una gallina ponedera y de buen sabor, el *chibilub*, de un canto agradable, como el *buluktok*, y la *codorniz*, el *pito real*, *loros* y *cotorras* grandes y pequeños, algunos fáciles de enseñarles á hablar como los de Tabasco; mas entre los pájaros cantores, ó de música, se distingue, y es sobresaliente y admirable en todo, el nombrado *kubul*, cuyo tamaño es de un tordo grande, su plumaje parecido é igual, en color y matices, á los *chulebes* de nuestras playas de la costa de barlovento, y se dan con mas frecuencia en los montes de Chichanhá, que para cantar elige necesariamente la rama desembarazada del árbol, y gorjea recorriendo los principales tonos de música, descansando á veces con variaciones en piano, formando calderon, trinados y apoyaturas, con suavidad y dulzura dignas de atenderse, pues en alguna distancia, fácilmente se equivoca con un instrumento fino y bien ejecutado, siendo tambien particular que al concluir, dando una vuelta en la rama, forma el canto del gallo.

Algo dirémos tambien de esa ingeniosa república tan bien ordenada, de que nos instruyen los sabios naturalistas: de ese insecto precioso, dócil y laborioso: de esas incansables trabajadoras, las *abejas*, en medio de aquel desierto, que proveen al hombre del pro-

ducto de sus continuos afanes, franqueándole su cera y mieles, de muy buenas calidades y particular gusto. No se encontrarán de las llamadas reales, extranjeras ó picadoras, porque éstas no han probado bien en este clima, sino de las mansas de colmena, como las de los colmenares de las haciendas de campo, y de las muchas especies silvestres, que se hallan establecidas regularmente en las grandes concavidades de los árboles gruesos y viejos, y en las que forman las grandes peñas. A estos parajes se dirigen los vecinos de los partidos inmediatos, principalmente los indígenas, que tienen conocimiento de las épocas de las flores, para estos aprovechamientos. Ojalá pudiera lograrse, como con la pimienta, el cuidado de su propio cultivo en beneficio de ellos mismos, y de todos, precaviendo no socaven, destruyendo, como lo hacen, de una vez los panales, y tirando al suelo los enjambres, con lo que aquellas infelices les obligan, en fuerza acaso del instinto de propia conservación, á empezar de nuevo su establecimiento, redoblando necesariamente sus tareas. La cera que producen aquellos grandes colmenares es de dos calidades, la de colmena y la de monte, que ceden fácilmente al blanqueo, y sus mieles de muy buen gusto, en particular la del huano, algo verde y espesa; pero aun se da otra mas especial todavía, y tan clara y aromática, la de *xtabentún*. [...] En el tiempo anterior, en que los encomenderos y gobernadores obligaban á los repartimientos de varias especies, y se cobraban tambien de éstas al indio las obvenciones de los curatos, el producto anual de la cera, en aquella parte, podia con alguna seguridad computarse, por una regla de aproximación, de seiscientos á ochocientos quintales, con la abusiva costumbre de recibirse del infeliz indio, diez y ocho onzas corridas por marco de libra, para venderla despues por el de España de diez y seis onzas, y en romana que siempre lleva diferencia. Su consumo, á excepcion de la porcion necesaria para los templos del departamento, la demás formaba, como hasta ahora, un ramo de comercio con Veracruz, que en parte se halla decaido. [...]

Tratarémos ahora de las principales aguadas ó manantiales, y de las utilidades que pueden ofrecer. Como á tres jornadas del camino despoblado que se dirige á Bacalar, desde el pueblo de Chun-huhub, se encuentra una grande y hermosa, de vista agradable, llamada Nohbec, en donde los viajantes y arrieros hacen descanso para hacer sus aguadas. En tiempo del Excmo. Sr. D. Benito Pérez, año de 1809, se promovió formar en ella un pueblo, para lo que se dispuso

un desmonte en cuadro de un mil veinte y cuatro mecales, que se sembró de maíz, y cosechado se dirigió á Bacalar, de órden del mismo gobierno, para atenderle en sus escaseces de aquel año. El subdelegado del partido entonces, por su parte formalizó un expediente instruido, y el plano respectivo del paraje, que calificaba en debida forma la utilidad de erigirse en pueblo, ofreciendo al rey de España establecer de su cuenta en él, el número de cien familias de indios de los mas pobres que se conocian en los partidos de la costa, dándole á cada uno casa de paja capaz de un buen hueco, banco, batea de lavar, piedra de moler y todo menaje de cocina, dos cochinitos, macho y hembra, dos gallinas grandes y un gallo, con el benéfico objeto de atraer á poblado las hordas salvajes de indios, y otros dispersos en la montaña [...] El Sr. brigadier D. Juan Bautista Gual que fué gobernador de Bacalar, logró aprehender, y atraer á dicha villa, un sacristán con su familia que hacia algunos años se había establecido en aquellos montes con casa, milpa y una capillita formada de paja con una cruz, en la que todas las noches rezaba el rosario y otras devociones con los suyos.

Al poniente del pueblo de Sacalaca, como á distancia de cuatro léguas, se halla otra nombrada *Chichankanab*, que quiere decir mar pequeño, porque en efecto se le parece, y forma como él las mismas olas, es navegable, y el blanquizar de sus orillas hace una hermosa vista. En sus inmediaciones están situados varios ranchos de cañaveral y otras labranzas, por el auxilio que les franquean sus aguas, y mantienen las especies conocidas de *icoteas*, como la anterior, que son bien grandes y de buen gusto, con otra de peje comun.

Como cuatro léguas al oriente del pueblo de Saban, se encuentra la mentada laguna de *Ocom*, que tambien es bien dilatada, y segun las noticias de los indígenas prácticos, que corren de continuo por aquellos rumbos al corte que llaman de cera, sus aguas se unen con las del río *Manatin*, cuya boca ó entrada al monte da principio á dos léguas de distancia del puerto de la Ascension, manteniendo este nombre, porque en efecto era el lugar propio del procreo de estos animales marinos, que los ingleses costeños dieron en perseguir tanto, por los aprovechamientos que hacian de su carne y gordura, parecida en todo, y sin diferencia, al puerco cebado, hasta haber logrado su total exterminio. En el año de 1809, que el subdelegado del partido enviaba á dicho puerto, de órden del gobierno mensualmente, un destacamento de cuarenta hombres de la

milicia urbana, con ésta pudo conseguir, de algun modo, se desembarazase y limpiase de los árboles y troncos viejos, caídos de tanto tiempo, que le hacian intransitable, y se hiciese navegable una parte, que llegó á cerca de dos léguas. Este conocimiento ha hecho entonces discurrir, no sin ningun fundamento, que pudiéndose continuar la operación del aseo y limpieza de aquellas aguas, que no es muy difícil, traeria la utilidad y conveniencia de lograrse en el centro del mismo partido de Peto, y á corta distancia de sus pueblos, la *langosta* fresca acabada de pescar, el buen *macabí* de que hacen tanto aprecio, la grande *picuda*, el *robalo*, *cangrejos*, y otras tantas especies de que abunda aquella costa. Pero descansenmos, que esto será tambien obra del tiempo. [...]

LA SELVA QUINTANARROENSE

Alvaro Sánchez Crispín*

[...] De acuerdo a Rzedowski, en Quintana Roo están presentes los tipos de vegetación siguientes: bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, bosque espinoso y vegetación acuática y subacuática. A continuación se esboza cada uno de estos tipos.

Bosque tropical perennifolio. Debido a la complejidad del conjunto de asociaciones vegetales que lo integran, se han propuesto subdivisiones del mismo, y quedan dentro de él, la selva alta perennifolia, la selva alta o mediana subperennifolia y bosque tropical lluvioso, entre otros. [...]

El bosque tropical perennifolio se desarrolla mejor en terrenos planos, en suelos aluviales profundos, bien drenados, ligados a rocas calizas; los suelos con abundante materia orgánica en horizontes superiores también ofrecen buenas perspectivas al crecimiento del bosque tropical perennifolio. De estas condicionantes, algunas aparecen en Quintana Roo, en donde las especies predominantes son: *Brosimum alicastrum*, o ramón y *Manilkara zapota* o zapote. Además existen otras especies como son la caoba, *Swietenia macrophylla* y cedro rojo, *Cedrela mexicana*.

El bosque tropical subcaducifolio se ubica en Quintana Roo en

* Op. cit.

la isla de Cozumel y en una área al norte, este y sur de Kantunilkín, con climas Am y Aw2 respectivamente. Las características climáticas a las que se vincula la presencia de este tipo de bosque son: temperaturas medias anuales entre 20° y 28°C y una precipitación anual en el rango 1000-1600 mm, con una época de sequía sensible, pero de humedad relativa alta. Las especies predominantes en este tipo de bosque son: *Vitex gaumen*, también conocido como ya 'axnik', y *Brosimum alicastrum*. Además existen como especies bastante difundidas el palo tinte, chechén blanco y negro, palmeras y corozales, entre otros.

Otro tipo de vegetación que se presenta en Quintana Roo es el "bosque espinoso" y en el cual Rzedowski agrupa una serie heterogénea de comunidades vegetales que tienen en común las características de ser bosques bajos con un alto porcentaje de componentes espinosos. Se desarrolla en climas menos húmedos que los correspondientes a un bosque tropical caducifolio y menos seco que el asociado a matorrales xerófitos. [...]

LOS BOSQUES DEL CHICLE

Cyrus L. Lundell*

El árbol maderable que predomina en las zonas boscosas de la península de Yucatán es el zapote, *Achras Zapota*, comercialmente importante por ser el origen del chicle, base de la goma de mascar. Desde cabo Catoche hasta el lago Petén es una de las especies más frecuentes que caracteriza a esta región calcárea, que es una unidad fitogeográfica con una flora típica. Se han buscado varias explicaciones del por qué de la abundancia de árboles de zapote en estos bosques. Una estimación, basada en conteos actuales del número de árboles por acre en zonas representativas y en el total de la zona cubierta de bosque de zapotes, indica la existencia, hoy en día, de un mínimo de cien millones de árboles en la región. Es bien conocido que este árbol era importante para los antiguos mayas como fuente de madera, goma y fruto, de ahí la teoría de que dicho árbol

* "Chicle Exploitation in the Sapodilla Forests of the Yucatan Peninsula", *Field and Laboratory Journal*, v. 2, núm. 1, 1933, p. 15-21 (selección).

fue plantado por los mayas. El profesor H.H. Bartlett sugiere la posibilidad de que cuando los indios hicieron sus milpas (plantíos agrícolas), respetaron el zapote obteniendo así ventaja sobre otro tipo de vegetación cuando las zonas se abandonaron al bosque. Incluso hoy en día los mayas dejan el zapote y algunos otros árboles cuando preparan una milpa, lo cual bien puede ser tradición que ha sobrevivido a lo largo de los siglos. Un estudio crítico sobre el *Achras Zapota* y su distribución sugiere que su longevidad ha sido un factor importante para su supervivencia. El zapote ha sobrevivido a todos los demás árboles y continúa reproduciéndose, convirtiendo así a las zonas de bosques vírgenes de la península de Yucatán en un bosque de esta especie. El árbol es resistente, y muchos de los más grandes, algunos de los cuales miden tres pies de diámetro y ciento cincuenta pies de altura, deben datar de la época de la cultura maya meridional, que por lo menos cuenta más de mil años de edad.

Un ojo experto puede fácilmente detectar en el bosque las diferentes variedades del árbol: el zapote colorado y el zapote blanco. El origen de estos nombres proviene principalmente del color del látex. La primera variedad es más frecuente y su látex siempre es rojizo. La corteza exterior del zapote colorado es fácil de distinguir por sus continuas fisuras. El zapote blanco tiene un látex lechoso, frecuentemente con una tonalidad rosada. En los árboles más jóvenes las fisuras de la capa de corteza exterior son huecas y sin continuidad. La corteza del zapote blanco es menos fibrosa que la de la variedad colorada. Como consecuencia de ello, al picar el árbol, los cortes son más limpios, lo que justifica, en parte, que la variedad blanca produzca mayor cantidad de goma.

Los chicleros, picadores nativos, reconocen una tercera variedad, el zapote morado. Al supervisar más de seis mil picadas en experimentos sobre el *Achras Zapota*, en Honey Camp, Honduras Británica, el escritor observó únicamente dos árboles de esta última variedad. Excepto por el hecho de que el látex era de un rojo más oscuro y con un ligero tinte morado, estos dos árboles no se podrían distinguir del zapote colorado. Aunque no se pueden encontrar caracteres botánicos que definan a estas variedades de manera exacta como material de herbario, las formas extremas de las especies designadas como las variedades roja y blanca, son lo suficientemente diferentes para poder distinguirlas.

En la península de Yucatán, el zapote es conocido con varios

nombres, de los cuales ni siquiera uno de ellos es privativo de cualquier sección. En los estados de Yucatán y Campeche y en el territorio de Quintana Roo, en México, el nombre vernáculo más común del árbol es *zapote*, mientras que en el departamento de Petén, Guatemala, es *chicozapote*. En Honduras Británica el nombre criollo es *sapodilly*. En toda la península de Yucatán, el nombre maya del árbol es *ya*. A la región del bosque tropical lluvioso donde domina el *Achras Zapota* se le llama un *zapotal*, término ecológico que he adoptado en mi clasificación de las zonas vegetales de la región.

Achras Zapota es importante comercialmente como la fuente del chicle, goma que proporciona cualidades elásticas a la goma de mascar. Siendo árbol de maderamen duro y duradero, los antiguos constructores mayas lo utilizaban ampliamente en dinteles y como vigas de soporte en las construcciones. Aunque en las zonas tropicales y subtropicales del mundo este árbol se planta por su fruto, el chicozapote, hasta donde se sabe, solamente existe en la zona maya en cantidades suficientes para explotar la goma. De ahí es nativo y el mejor chicle que se obtiene hoy día procede de los árboles de la península de Yucatán. La zona de los alrededores de Tuxpan, estado de Veracruz, México, fue anteriormente un centro de producción, pero el bosque ha sido agotado casi totalmente.

El chicle, propiamente dicho, se obtiene sólo de una especie, *Achras Zapota*. [...]

LA FAUNA SILVESTRE

*Gilberto Chávez León**

[...] Tal vez por la escasa población humana la fauna silvestre de Quintana Roo, aunque no está homogéneamente distribuida, aún es relativamente abundante, en comparación con otros Estados que tuvieron o tienen similares condiciones ecológicas, aunque en los últimos años sus poblaciones animales se han reducido, lo que se explicará más adelante.

El hecho de que Quintana Roo se encuentra situado dentro de la región zoogeográfica neotropical, al igual que Yucatán y Cam-

* *Quintana Roo: Problemática..., op. cit., p. 115-120 (selección).*

peche, le permite contar con una variedad de especies muy amplia e interesante. Como su avifauna, que tiene representantes de familias exclusivas de América tropical, tales como los tinámidos, crácidios, troquilidos, ictéridos, tinámidos, etc., sin que por esto se olvide a los mamíferos, especialmente los roedores y murciélagos. Más aún, cuenta con varias especies que son endémicas de la Península Yucateca. Caso concreto el pavo de monte (*Agriocharis ocelata*) y una buena cantidad de roedores. Además las peculiares características fisiográficas de la península han favorecido la formación de subespecies, siendo quizás la isla de Cozumel el ejemplo extremo de este caso. [...]

Quintana Roo cuenta con especies que son económicamente aprovechables desde los puntos de vista cinegético, turístico y peletero, que sin embargo, actualmente, no se explotan debidamente.

Entre esas especies se pueden citar las siguientes:

Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), temazate (*Mazama gouazoubira*), puerco de monte (*Tayassu tajacu*) tepescuintle (*Cuniculus paca*), armadillo (*Dasyurus novemcinctus*), perdiz (*Crypturellus soui*), patos, hocofaisán (*Crax rubra*), chachalaca (*Ortalis vetula*), pavo de monte (*Agriocharis ocellata*), palomas, flamenco (*Phoenicopterus ruber*), aves costeras y marinas, jaguar (*Panthera onca*), ocelote (*Felis pardalis*), tigrillo (*Felis wiedii*), mono (*Atelles geoffroyi*), cocodrilo (*Crocodylus moreletii*) y hasta la víbora de cascabel (*Crotalus spp*).

Pero la fauna silvestre también causa daños económicos, tanto en la agricultura como en la ganadería. Como ejemplos de especies dañinas a la agricultura se pueden mencionar el jabali o puerco de monte (*Tayassu tajacu*), el tejón (*Nasua narica*), la tuza (*Heterogeomys hispidus*), los loros (*Amazona spp*) y gran cantidad de fringílidos.

El jaguar (*Panthera onca*), el tlacuache (*Didelphis marsupialis*) y los vampiros (*Desmodus rotundus* y *Diphylla ecaudata*) son ejemplos de daños a la ganadería y avicultura [...]

Ha sido tradicional entre la población de lo que ahora es el estado de Quintana Roo, recurrir a la cacería de aves y mamíferos silvestres para complementar su dieta, así como a la semidomesticación de algunas aves, como la perdiz, la codorniz, palomas, etc., como lo menciona Landa en su Relación de las Cosas de Yucatán.

Esta tradición persiste hasta nuestros días, aunque su finalidad

se ha diversificado por causa de la aparición de relaciones de producción de la tierra más complejas, esto tomando en cuenta que la fauna silvestre es un producto indirecto de la tierra. Es decir, el campesino ya no únicamente caza para comer, sino que también caza para comerciar con los subproductos animales, como la carne, piel, pluma y hasta crías. Ahora el campesino ya no recurre a esta actividad solamente para complementar su dieta, sino también para complementar su raquitica economía. Hasta hace algunos años era común que a los poblados grandes, como Bacalar por ejemplo, llegaran campesinos de los alrededores a vender una gran variedad de especies silvestres, como el pavo de monte (*Agriocharis ocellata*), el faisán (*Crax rubra*), el cojolite (*Penélope purpurascens*), la chachalaca (*Ortalis vetula*), loros (*Amazona xantholora*), patos (*Cairina moschata*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), temazate (*Mazama gouazoubira*), armadillo (*Dasypus novemcintus*), tepescuintle (*Cuniculus paca*), sereque (*Dasyprocta punctata*), monos (*Atelles geoffroyi*), puerco de monte (*Tayasu tajacu*), jaguar (*Panthera onca*), ocelote (*Felis pardalis*), lagarto (*Crocodylus spp*) etc. Actualmente sólo llegan a vender venado, tepescuintle, puerco de monte y ocasionalmente alguna piel de felino, porque ya les es más difícil encontrar las otras especies, teniendo que recorrer grandes distancias. No obstante esta disminución en la asequibilidad de las piezas de caza, es muy común hallar en las noches cazadores con lámpara y escopeta, recorriendo las carreteras en bicicleta o a pie. [...]

Son quizá la cacería incontrolada junto la degradación del medio ambiente, las principales causas de la disminución de las poblaciones animales silvestres, llegando en algunos casos si no a estar en verdadero peligro de extinción, si a volverse muy raras varias especies que no soportan tan fuerte presión, por tener hábitos alimenticios y preferencias ecológicas muy especializadas. No obstante Quintana Roo aún cuenta con poblaciones apreciables de estas especies raras, en las regiones menos pobladas e inaccesibles. Entre estas especies podemos citar las siguientes: el manati (*Trichechus manatus*), el tapir (*Tapirus bairdii*), el jaguar (*Panthera onca*) el mono aullador (*Alouatta palliata*), el tigrillo (*Felis wiedii*), el grisón (*Grisón canaster*), el faisán (*Crax rubra*) el pavo de monte (*Agriocharis ocellata*), el cojolite (*Penélope purpurascens*) y el cocodrilo (*Crocodylus moeletti*). [...]

Quintana Roo tiene una población que tiende a aumentar y sus

ecosistemas naturales son perturbados constantemente. Es necesario proteger los recursos naturales renovables, ya que los pequeños agricultores, los cuales forman la mayor parte de la población rural del Estado, dependen en gran medida de sistemas naturales autosuficientes para su subsistencia. Estos sistemas incluyen fuentes de agua limpia para las familias, animales domésticos y fauna silvestre; bosques bien manejados que provean leña, madera y otros productos; poblaciones silvestres de peces y animales para obtener alimento suplementario; y suelos no erosionados útiles para agricultura, ganadería o silvicultura. Por lo tanto la protección de estos recursos y de la fauna silvestre debe estar dirigida a lograr un rendimiento sostenido de productos útiles al hombre, sin poner en peligro su productividad, riqueza y estabilidad a largo plazo. [...]

LA SABANA

Alvaro Sánchez Crispín*

[...] En la Península de Yucatán se le encuentra en los llamados "bajos" o *akalché*, es decir en las hondonadas con suelos de gley, caracterizados por ser profundos, con problemas de drenaje, e inundaciones temporales. Rzedowski incluye en él a la selva baja espinosa caducifolia, parte de la selva baja subperennifolia y al mezquital extradesértico. En Quintana Roo se le encuentra en la zona centro-sur, alrededor de la bahía del Espíritu Santo; sus delimitantes físicos son: temperaturas medias anuales entre 17° y 29°C y una precipitación anual de 350 a 1 200 mm con una marcada estación seca, y que en Quintana Roo se ajusta al clima Aw. La vegetación característica es el tintal, que es un bosque dominado por *Haematoxylon campechianum* o palo de tinte; otros elementos son *Coccoloba cozumelensis*, *Camerata latifolia* y *Metropium brownei*.

Según Rzedowski, la vegetación acuática y subacuática, se circunscribe al extremo norte de Quintana Roo. Debe hacerse la aclaración, de que muchas de las lagunas alargadas de la zona litoral oriental presentan gran cantidad de vegetación, sobre todo de halófitas, pues las aguas de esas lagunas son salobres ya que en alguna

* Op. cit.

ocasión fueron brazos de mar someros en el caso de Bacalar y Chinkanab. La vegetación predominante es la de *manglar*. [...]

LA REGION DE LA COSTA

*Alvaro Sánchez Crispín**

[...] Quintana Roo a pesar de extender su litoral hacia el Golfo de México y hacia el Mar de las Antillas, está más ligada a éste último.

El Mar de las Antillas se formó después del oligoceno; anteriormente era una península que se extendía desde México a las Antillas Mayores (según Schuchert), es decir, una prolongación de Yucatán y América Central. Es un mar poco profundo, lo que hace que Quintana Roo posea una plataforma muy tendida hacia el norte y noreste; existen en el litoral quintanarroense un gran número de accidentes geográficos: islas, puntas, bahías, cabos, bancos, cayos y canales, caben mencionarse la laguna costera de Yalahán, al norte del Estado y que queda separada del Golfo de México por la isla Holbox; en el litoral del noreste destacan las islas Contoy, Blanca y Mujeres, además del banco Arrowsmith y la isla Cozumel. En la costa central de Quintana Roo existen dos elementos dominantes que son las bahías de la Ascensión y del Espíritu Santo, muy próximas una a la otra. En la porción sur se localizan, frente a la costa, el banco Chinchorro y, como parte integrante de la configuración litoral, las bahías de San José y de Chetumal y el cayo Chelen, además de la presencia de la isla Tamalcab en la bahía de Chetumal; por último el canal de Bacalar Chico que separa al territorio quintanarroense del cayo Amber Gris, perteneciente a Belice.

La plataforma continental frente a Quintana Roo es extensa, en especial en la región litoral del Golfo de México y hacia el extremo noreste del litoral del Mar de las Antillas, en lo que corresponde al área denominada Canal de Yucatán, una de las regiones con mayor extensión de la plataforma continental en todo el país; también es amplia la plataforma continental quintanarroense frente a la isla de Cozumel y el banco Chinchorro.

* *Ibid.*

La extensión de la plataforma continental es menor en el extremo sur, frente a Xcalak.

De acuerdo a la amplitud de la plataforma continental y, por otra parte, a la presencia de corrientes marinas, la región norte y noreste del litoral de Quintana Roo reúne condiciones favorables para sustentar una actividad pesquera importante, en especial captura de langosta, caracol y camarón. Por otro lado, las costas de Quintana Roo ofrecen fascinantes atractivos turísticos; playas, caletas, flora y fauna acuática, esteros, etcétera.

El color de las playas, blanco, resultado de la presencia de calizas coralíferas es uno de los atractivos más grandes que puede ofrecer el Estado, sólo que, con el incremento de la actividad turística, se han visto afectadas con los desechos urbanos de los centros donde se lleva a cabo el turismo. Además hay que mencionar que las corrientes marinas son flujos que reparten a lo largo de la costa del Estado gran cantidad de contaminantes, del mismo Quintana Roo y de otras regiones del Mar Caribe, como el caso de las manchas de petróleo frente a Cancún de la costa zuliana de producción petrolera de Venezuela.

Las corrientes marinas superficiales (entre 0 y 600 metros de profundidad) que afectan a Quintana Roo se desplazan desde las aguas del Océano Atlántico, frente a la costa de Guyana y el lado oriental de las islas de Sotavento y Barlovento, en las Antillas Menores. Se forman tres corrientes marinas superficiales en esta región: la corriente de Guayana, frente a la costa Guyana y la Isla de Trinidad, la corriente Norecuatorial frente a las Antillas Menores del lado del Atlántico que es la corriente principal, y ya dentro del Mar Caribe, las dos anteriores se desplazan como una sola corriente con el nombre de Corriente del Caribe, que es básicamente la corriente Norecuatorial. Por efecto de la acción de los vientos alisios del noreste, la corriente del Caribe se mueve con direcciones este-noreste y este haciendo un recorrido entre la costa norte de América del Sur, la región oriental de América Central y las Antillas Mayores, para llegar ante la Península de Yucatán frente a la costa quintanarroense. La corriente del Caribe en esta área de su recorrido, tuerce hacia el norte, desplazándose paralela a la costa de Quintana Roo, hasta aproximadamente frente a Isla Mujeres donde se divide, una parte de la corriente se dirige otra vez hacia el este para generar la corriente del Golfo de México y otra se mueve hacia el norte y noreste, hacia Cuba.

La velocidad de la corriente es, en promedio, de 1.5 nudos (seis miles) por hora, con temperaturas medias superficiales entre 25° y 28°C, para el mes más frío, febrero y el más cálido, agosto, y una salinidad promedio de 36.0 por ciento.

Por debajo de los 600 metros de profundidad, hay circulación de agua fría, producto de corrientes generadas fuera del arco insular de las Antillas, de agua subártica, subantártica, etcétera. [...]

EL ARRECIFE CORALINO

*Eric Jordán D. et al.**

[...] El estado de Quintana Roo posee un litoral costero que por sus características geomorfológicas y biológicas es único en todo el país. El rasgo más importante de esta zona costera es la presencia de un arrecife coralino que se extiende a todo lo largo del litoral frente al Mar Caribe, y que es la parte terminal hacia el norte de lo que se ha dado en considerar la segunda barrera arrecifal más larga del mundo.

Este hecho determina que las condiciones litorales en esta región del Caribe Mexicano sean drásticamente diferentes a las que predominan en el Golfo de México, Océano Pacífico o en el mar de Cortés. [...]

El arrecife que se encuentra a lo largo del litoral quintanarroense puede ser considerado como un tipo de formación especial, incluso entre otros arrecifes de la región zoogeográfica del Caribe, incluyendo a los de Cozumel y el Banco Cinchorros. La formación del Caribe Mexicano Continental presenta un crecimiento somero sobre una antigua formación arrecifal (actualmente consolidada) y este crecimiento es inverso al que presentan la gran mayoría de los arrecifes que se han estudiado en el Caribe.⁸

Esto determina que el arrecife coralino presente condiciones muy favorables para su utilización desde un punto de vista recreativo y

* "Ecología y preservación: el uso y manejo de los arrecifes coralinos en Quintana Roo". *Quintana Roo: Problemática..., op. cit.*, p. 127-136 (sección).

⁸ Jordán, E., "Estructura y composición de arrecifes coralinos en la región noroeste de la Península de Yucatán, México", *Anales del Centro de Ciencias del Mar y Limnología*, México, UNAM, v. 6, num. 1, 1979, p. 87-96.

comercial, a la vez que protege considerablemente a la zona costera del efecto de temporales fuertes y mantiene la dinámica de playas. Por ser un arrecife poco profundo, es mucho más accesible para el turista y el pescador que arrecifes famosos como son Palancar en Cozumel, o "The Wall" en Roatar. Este aspecto es aún más importante, por el hecho de que el mayor crecimiento coralino se encuentra precisamente en la parte protegida del oleaje o zona posterior, lo que equivale a una situación poco común entre arrecifes activos del Caribe, en los que normalmente el desarrollo coralino importante se dá en la zona expuesta o zona frontal.

Así, por la particular conformación de la barrera arrecifal del litoral de Quintana Roo, es posible con muy poco equipo y prácticamente sin transporte, aprovechar el arrecife y, en el caso del turismo, conocer una de las bellezas naturales más importantes de nuestro país,⁹ situación que ha sido reconocida y aprovechada (aparentemente con mucho éxito) solamente en tres lugares del litoral: Akumal, Nizuc y Puerto Morelos. [...]

EL MAR CARIBE

*José Siurob**

[...] El Mar Caribe es sumamente peligroso para toda clase de embarcaciones, pero principalmente para las medianas y pequeñas, y así se ha reconocido desde la antigüedad, por estar continuamente agitado por fuertes temporales determinados por los vientos que soplan del N. en los tres últimos meses del año y del S. E., durante todo el verano y principios del otoño, a veces con tan grande violencia que hace peligrosa la navegación. Es también esta región el punto de partida de los ciclones, que periódicamente soplan cada diez años y ocasionan muy graves perjuicios en las poblaciones, y hasta en los bosques: el ciclón de 1917 derribó infinidad de árboles

* Jordán, E., "Los corales", *Naturaleza*, v. 9, num. 69, 1978, p. 298-306. Jordán, E., "Arrecifes del Caribe", *Bellezas Naturales de México*, México, Centro Iberoamericano de Cooperación, 1979, p. 198-221.

** "Estudio Geográfico del Territorio de Quintana Roo" (1925), *El Problema Económico de Quintana Roo*, Ulises Irigoyen, et. al., México, SHCP, 1934, p. 406-407 (selección).

de caoba, cedro rojo y chicozapote, en todas las zonas que abatió en una ancha faja de 80 Km. de largo, con dirección de Xcalak a Santa Cruz de Bravo. A este peligro de los vientos se añade la fortísima corriente del Gulf Stream, que, procedente del S. y con gran anchura y profundidad, recorre toda la costa de S. a N., con velocidades variables entre 5 y 9 Km. por hora. Esta corriente constituye, en ciertos lugares, un serio obstáculo para la navegación, sobre todo para embarcaciones pequeñas que se dirigen rumbo al S., ya naveguen a la vela o con motores de poca potencia, y aún más si tienen el viento en contra, como cuando soplan los "surestes".

Contribuye también a hacer peligrosa la navegación, en toda esta parte del Caribe, la falta de abrigos para embarcaciones grandes y las dificultades que encuentran para penetrar a dichos abrigos aun las embarcaciones chicas y medianas; no existe en toda esa costa ningún puerto seguro para barcos de gran tonelaje. Además, en casos de naufragio, la falta de poblado, de auxilios y de medios de comunicación terrestre, la gran cantidad de tiburones y otros peligrosos animales marinos, son elementos desfavorables que han hecho siempre difíciles las comunicaciones marítimas de toda esa región.

Cabe aquí señalar que los mejores abrigos son, de N. a S. la bahía del Meco o de Mujeres, la de La Ascensión y, sobre todo, la de El Espíritu Santo, un poco al N. de Punta Herrero. Estos abrigos son para barcos de mediano tonelaje, que para los de pequeño tonelaje hay mucho más refugio en los quebrados; aunque como ya se dijo algunos de ellos son de difícil acceso.

LAS ISLAS

*Armando Escobar Nava**

[...] Las islas del Estado que estudiamos son, en su mayoría, de origen coralígeno, propias de aguas tropicales claras y de poca profundidad, que se forman, primero, sobre arrecifes donde millares de colonias de coral se asientan y surgen, más tarde, por ascensos del relieve submarino. Las más importantes son las siguientes.

Isla Holbox. Es la mayor de la cadena de islas bajas y angostas

* *Geografía general del estado de Quintana Roo*, Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 1981, p. 39-40 (selección).

que se encuentra frente a la costa N. de la Península de yucatán, entre la Boca de Jonjón y Boca Conil. Hay una señal luminosa en Punta Francisca, en el extremo NW. de la Isla. Está poblada y sus habitantes se sustentan de la actividad pesquera.

Isla Contoy. De unas 4½ millas de largo por ½ de ancho. Se encuentra a ocho millas de la costa oriental de Quintana Roo, a 4 millas al N.E. del extremo norte de Isla Blanca. Su lado este está compuesto de dunas arenosas cubiertas con arbustos y árboles; al lado occidental está interceptado por numerosas lagunas de poca profundidad. Hay un faro en el extremo norte de la isla. En ella habitan campamentos de pescadores.

Cayo Sucio. Cayo pequeño que se encuentra a 2½ millas al N.W. del extremo norte de Isla Blanca.

Isla Blanca. Se localiza a 5½ millas al N.N.W. de Isla Mujeres y tiene 5½ millas de largo estando unida en su extremo al continente por medio de una faja arenosa de cuatro millas de largo y dos metros de altura. Encierra la Laguna de las Blancas que es extensa y de poca profundidad; su entrada es por el extremo norte junto a Cayo Sucio.

Isla Mujeres. Se encuentra a 4½ millas a N.N.E. de Isla Cancún, tiene cuatro millas de largo y es angosta, encontrándose de 3 a 5¼ millas de la costa oriental. Es baja y boscosa; en su extremo sur es un poco alta. Es un atractivo centro turístico y cuenta con importante actividad pesquera.

Isla Cancún. Situada en la costa oriental de Quintana Roo a 14 millas de Puerto Morelos y a dos millas de distancia de la costa, tiene 5½ millas de largo por ¼ de ancho. Está unida por un puente a la costa y representa el mayor atractivo turístico de esta entidad.

Isla de Cozumel. (San Miguel: 20°,1' ,20", lat N.; 86°, 57', 12" long. W.) Es baja y con vegetación densa, con arboledas con una altura de 23 m. Se extiende en dirección N.E. con una longitud de 24 millas con una anchura media de 8 millas. Se encuentra a una distancia de la costa de 9 millas. Su población central se llama San Miguel. También representa un polo de atracción turística y un centro pesquero de gran importancia.

Isla Detechal. (Owen) es angosta y está cubierta por manglares. Se encuentra a corta distancia de la entrada a la Bahía del Espíritu Santo. Se encuentra 2¾ de milla al N.W. de Punta Herrero. Tiene una longitud de 3¼ de millas.

Isla Tamalcab. Se encuentra dentro de la Bahía de Chetumal con una longitud de 5½ millas. No está poblada.

Banco Chinchorro. Extenso arrecife de formación coralina que se localiza entre 14 y 16 millas de la costa. Tiene una extensión de 26 millas de sur a norte y una anchura promedio de 10 millas.

Dentro de este Chinchorro se hallan los siguientes cayos:

Cayo Norte. En el extremo norte. Consta de dos cayos situados en la entrada norte.

Cayo Centro. Se encuentra en la parte central del Banco Chinchorro y es un escollo bajo de arena de más de 12 millas de largo cubierto de vegetación con palmeras de coco. Su escollo encierra una laguna salada como de una milla de longitud. Al lado oriente se forma una caleta peligrosa debido a la fuerza de las corrientes que chocan con sus rocas.

Cayo Lobos. Situada en el extremo sur del Banco Chinchorro con bordes irregulares con numerosos canales por donde pasan pequeñas embarcaciones. Existió un faro que fué destruido por el ciclón Janet, en 1955. [...]

COZUMEL

Martin Francisco Peraza*

[...] La isla de Cozumel, que los naturales en su idioma significativo llamaban *isla de las golondrinas*, fué descubierta por el famoso Juan de Grijalva el 3 de mayo de 1518, quien le dió el nombre de Santa Cruz por alusión al dia de su descubrimiento. Hállase situada bajo el trópico de cáncer entre los 20 y 21 grados de latitud N., y los 87 grados de longitud O. del meridiano de Greenwich. La longitud total de la isla desde la punta del N.E. hasta la del S. O. es de 40 millas marítimas, poco mas ó menos, siendo su mayor anchura la de 12 á 14 millas. Corre casi paralela á la costa del E. de la Península de Yucatan, de la cual dista cuatro leguas, formando en su extensión un canal con dicha costa, frecuentado por los buques que se dirigen desde Honduras á reconocer los cabos Catoche y San Antonio para aprovechar la rápida corriente que allí se for-

* Diccionario Histórico..., op. cit., p. 202-206 (selección).

ma; y abrigarse de los vientos reinantes del S. E. que comienzan á soplar con fuerza desde principios de marzo hasta fines de mayo. Su perímetro puede calcularse en 34 leguas y su superficie absoluta de 56 á 60 leguas cuadradas.

Las costas de la isla son bajas y ceñidas de un anillo de arrecifes que se prolongan mas ó menos hacia el mar, sin dejar accesibles mas de dos solos puntos que miran á la costa de la península, el rancho que llaman S. Miguel y la pequeña rada de Santa María á donde puedan abordar canoas ó embarcaciones menores de poco calado.

Sus aguas abundan en exquisitos y variados peces, en cahuamos, tortugas y careyes que explotan anualmente por los meses de marzo y abril, no solo los pescadores de las costas de Yucatan, sino tambien los de Belice en Honduras, y algunos de Providencia en Bahama, ámbas posesiones inglesas.

Los bosques del interior de la isla abundan en hermosos cedros, zapotes, jabines, guayacanes y ébanos, aunque estos últimos casi los han agotado los cortadores de madera de los establecimientos británicos de Honduras. Comenzada á abandonar la isla por sus primeros moradores, desde poco después de la completa ocupacion de la península por los conquistadores españoles, hoy desgraciadamente no cuenta con un solo habitante:¹⁰ no es, pues, extraño que nuestros listos e industrioso vecinos hayan sabido aprovechar, como aprovechan siempre, las ocasiones de sacar para si las riquezas que encierra un país desierto y olvidado.

Las abundantes capas de tierra vegetal que el trascurso de tantos años ha amontonado sobre el suelo de Cozumel, lo hacen fértil y susceptible, aunque su fondo sea pedregoso, de pagar con usura los esfuerzos de aquellos que se dedicaren con asidua constancia á establecer en la isla cualquier ramo de agricultura. Si algunos ensayos hechos no han correspondido á las esperanzas de los empresarios, sabido es que se deben sus malos resultados á causas inconexas á la naturaleza de aquellos terrenos cuya excelencia es incuestionable.

¹⁰ En el dia, á consecuencia de la sublevacion indigena, está poblado Cozumel como punto de mayor seguridad por su aislamiento: lo mismo Isla Mujeres. Segun los datos recogidos por el Sr. Prefecto político del Departamento en su visita oficial hecha ultimamente á ámbas islas para promover su prosperidad, Cozumel tiene 779 habitantes y muy buenos establecimientos rurales: la isla de Mujeres cuenta con 666 almas.

El algodon se reproduce en Cozumel de un modo maravilloso: segun la clasificacion que se hizo en los E. U. de muestras remitidas en 841, sacadas de un pequeño plantel muy poco ó nada atendido, fué considerado en su calidad por casi tan bueno, suave y lustroso como el celebrado *up land* americano. El tabaco, el indigo, el maiz y aun la caña de azúcar plantada en terrenos bajos y húmedos, son por hechos demostrados plantas propias para ser cultivadas con fruto en esos virgenes é inhabitados terrenos. [...]

Un encadenamiento de accidentes desastrosos parece haber hecho perecer totalmente ó puesto en fuga sus numerosos habitantes, pues de ellos no subsisten sino los recuerdos históricos. Algunas ruinas aisladas y miserables en su construcción, son únicamente los testigos que deponen la antigua mansion del hombre en esa espantosa soledad. El silencio que reina en Cozumel no es turbado sino por el silbido de los vientos que cruzan sus espesos bosques, ó por el ruido monótono y compasado de las olas del mar que chocan contra su cinturon erizado de arrecifes. [...]

EXPLORACION AL CHINCHORRO

Norman Pelham Wright*

[...] Los Cayos Chinchorro son considerados como el segundo arrecife de coral del mundo, aún cuando no está muy claro cual de ellos será el primero. Son considerados desde hace mucho tiempo como extremadamente peligrosos para la navegación y se acepta que han sido una especie de cementerio para muchos barcos desde el siglo XVI, cuando comenzó la navegación internacional en esta zona. Razón por la cual ocupaba una alta prioridad en el programa del CEDAM. La expedición quiso conocer este remoto lugar, aprender algo sobre sus difíciles condiciones metereológicas y estudiar posibilidades para hacer una expedición en toda forma en el futuro. [...]

La expedición se reunió en San Miguel de Cozumel el sábado 8 de julio, y la flotilla descrita zarpó la mañana del domingo hacia

* México, Club de Exploraciones y Deportes Acuáticos (CEDAM), 1961, p. 1-13 (selección).

Acumal. Las dos unidades de guerra de la marina mexicana que cooperaron con nosotros, se nos unieron después el "Patrullero" A.M. 5 en Punta Pájaros y la corbeta "David Porter" en Punta Herrero.
[...]

Al acercarnos a tierra firme vimos la primera ruina Maya a lo largo de la costa, conocida como "El Castillo de Palmul". Esta es una estructura compacta, redondeada y escarpada, coronada por lo que queda de un pórtico.

Acumal resultó ser un pequeño anclaje abrigado, rodeado de cotoales, y con dos o tres chozas de palma habitadas. Cuatro tiendas fueron armadas en la playa, pero dormimos abordo del "Pez Vela", el cual mientras tanto había llegado. La cena consistió por la mayor parte de mero y barracuda, frescos y recién pescados, que resultaron sorprendentemente sabrosos.[...]

El tiempo continuó perfecto, y levantamos campamento en cuanto hubo la primera luz, continuando hacia el sur a lo largo de la costa. A tres kilómetros se encuentra el pecio del "Matancero" hundido en el año 1741, que el CEDAM exploró en 1959 y 1960, y sobre el cual se han publicado amplios detalles. Me uní brevemente a los buceadores que se echaron al agua, y con un visor pude reconocer uno que otro perfil rectilíneo de los cañones todavía no recuperados. El punto se encuentra más o menos a 200 metros de la playa, y a unos 4 metros de profundidad. Lo que queda del naufragio pareció estar en una colorida selva de madréporas, ondeándose impresionantemente.

Como 20 minutos más tarde nos encontramos en la estrecha caleta de Xelhá. Este lugar maravilloso fué explorado por primera vez el año pasado. Se extiende tierra adentro más de $\frac{1}{2}$ kilómetro y está rodeado de rocas escarpadas bajas de piedra caliza. A la izquierda de la entrada se encuentra la cueva submarina explorada en 1960 y descrita como un posible antiguo crematorio maya. Pablo Bush y otros se metieron y recobraron otros artefactos de barro. En el centro de la cueva hay un islote y en el techo tiene unas "claraboyas" verticales que llegan hasta la luxuriante vegetación que crece arriba. En estas viven murciélagos de grandes alas a quienes alarmamos. La entrada de la cueva, de piedra caliza, está incrustada con numerosos fósiles —aparentemente de origen vegetal.

El interior de la caleta es un lugar maravilloso de agua clara, llena de peces loro y otras brillantes fermas que se acercaron cu-

riosamente. Es un acuario de la naturaleza. En la parte izquierda hay vestigios de lo que parece ser mampostería hecha por el hombre, y otros indicios de que hubo una vez un poblado antiguo.

La vegetación es interesante. Sobre las rocas crece en gran profusión la enorme orquídea *Schomburgkia tibicinis*, conocida en maya como "Dac Kisín", significando "cuernos del diablo", y no únicamente la forma común rosa y blanca, sino otra, hasta ahora no descrita, de blanco, chocolate y amarillo, la cual descubrí en Cozumel en 1960. Las varas frecuentemente miden de alto de 10 a 12 pies y los pseudo-bulbos huecos están como de costumbre llenos de hormigas, haciendo sumamente incómodo tomar muestras. Fotografiamos una flor de la variedad menos conocida, que quizás sea nueva para la ciencia. Otra orquídea también presente en las rocas de Xelhá es la elegante *Brassavola glauca*.

Emmett Gowen nos dice que ha visto manatis en Xelhá, y esto parece muy lógico. Vi grandes iguanas blancas y negras entre las rocas y Jim Webster se encontró con una ave grande que parecía que era un "juco" (*Tigrisoma cabanisi*). No mostró temor y evidentemente no sabía lo que Jim era. El hombre ha sido desconocido en Xelhá durante mucho, mucho tiempo. [...]

Entre las tormentas, hicimos unos recorridos por la playa y encontramos tres tipos de semillas duras y vistosas, todas con atribuciones medicinales tradicionales en México.

a) Las semillas negras (en forma de riñón) con un "obligo", conocidas por los campesinos mexicanos como "tomates de mar". El hecho de que fueran encontradas en la playa, contradice lo que Máximo Martínez expone en "Plantas Medicinales de México", que estas semillas, que se considera curan hemorroides, proceden de una planta trepadora del género *Operculina*, originaria de los alrededores de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, —una declaración que sólo el nombre vulgar hace dudar de su veracidad.

b) El "ojito de venado" (o "haba de mar") que es usado en todo México por los campesinos como amuleto de buena suerte para los bebés (usado en el cuello o en la muñeca), el cual se supone los protegerá contra el demonio y contra un sinfín de enfermedades.

c) Una semilla más grande, igualmente plana, que la gente de Quintana Roo llama "tamalá", creyendo que una cocción de ella tiene efectos contra el asma. En algunas partes de México Central se le llama a esta misma semilla "Haba de San Antonio", y se cree

que contiene estricnina, pero esta semilla está identificada en "Plantas Medicinales de México", diferentemente; así es que quizás la semilla a que ahora me refiero aún no ha sido clasificada. [...]

La mayor parte del trayecto de hoy nos llevó a la boca de la gran Bahía de la Ascensión, hasta el promontorio en su punta sur. En la boca hay cantidad de cayos cubiertos de manglares, la mayoría de los cuales muestran un aspecto de desolación debida al ciclón Hilda en Septiembre 1956, que casi destruyó Chetumal y mató a todos en un lugar cercano llamado Vigia Chico. Las casas en Cayo Culebra fueron destruidas. Muchos de estos cayos muestran únicamente rai-gones de vegetación muerta; en otros cayos, manchas de vegetación verde están al fin reapareciendo. (La tripulación del "Pez Vela" me contó que el día fatal, hace cinco años, ellos estaban navegando en la Bahía del Espíritu Santo, más al sur. La fuerza del ciclón les echó su embarcación a los manglares y allí permaneció el resto de la tormenta entre las ramas y nadie resultó herido). [...]

La fauna está cambiando. Alrededor de Punta Pájaros abundan pequeñas langostas y comimos guiso de langosta por primera vez. La enorme concha de trompeta (llamado *Campechano* o *Maimula*) se encuentra también aquí, y el pájaro que se ve con más frecuencia es una especie pequeña, predominantemente blanca, de golondrina de mar. Los Webster caminaron a lo largo de la playa a la puesta del sol tratando de fotografiar con flash las tortugas hembras que vienen a tierra en esta temporada y a esta hora, a poner sus huevos en la arena, pero, como en otras ocasiones, únicamente vieron las huellas y no encontraron los nidos. Las tortugas ocupadas en esta operación vulnerable parecen darse cuenta de los peligros y aparentemente tienen un horario muy apretado! [...]

Punta Herrero es un lugar algo depresivo. Tienen un faro, con su guardia y un tanque para agua de lluvia, y es virtualmente una isla, teniendo al fondo pantanos con manglares. El anclaje es inconveniente ya que no hay profundidad por cientos de metros y los mismos botes llegan con dificultad a la playa, la cual está rodeada de bancos de lodo salado. Algunos de nosotros nos quejamos de los mosquitos y nadie dormía en tierra. Hay gran riqueza de pescado y la gente del faro almacena los peces en los huecos entre las rocas frente al faro. Muchos de los edificios de aquí fueron destruidos por los huracanes de 1956 y 1957. [...]

A las 4:30 A.M., la pequeña flotilla zarpó súbitamente de Pun-

ta Herrero, casi como si quisiera engañar al tiempo. A primera luz estábamos tan lejos que ya no se veía la costa. El mar siguió calmado y llegamos a Cayo Norte, en la parte norte de este enorme arrecife algo siniestro, en 6 horas, anclando a las 10:30. Todos estábamos jubilosos. CEDAM lo había logrado.

Las razones que teníamos para visitar los arrecifes de Chinchorro fueron mencionadas al principio de este artículo.

La única carta geográfica que existe del arrecife es de origen inglés, de un levantamiento del Almirantazgo en 1839. Se sospecha que no es exacta, pero Carlo Durand, quien había estado allí antes, dice que no es así, y un oficial del "David Porter", expresándose cautelosamente, dijo que cualquier discrepancia que había probablemente se atribuía a cambios físicos en los últimos 122 años.

El atolón es de forma oval más o menos regular, de arrecife sumergido, de unos 70 kilómetros de norte a sur y de más o menos 25 kilómetros en la parte más ancha. Sus entradas principales se encuentran en las extremidades norte y sur y hay algunas pequeñas entradas laterales. La carta muestra tres pedazos de tierra firme: Cayo Norte, a 18° 45' N., con un faro construido mucho después que el mapa, pero añadido en la edición americana que está ahora en uso; Cayo Centro, una isla grande a medio camino, con una laguna en el centro; y Cayo Lobo, en la extremidad Sur, también con un faro. Visitamos los dos primeros, pero se nos informó que en Cayo Lobo ya no hay tierra firme y que su faro desapareció durante un reciente ciclón.

A propósito de naufragios, hay cuatro todavía visibles o tan recientes que se conoce su lugar, y en la carta de 1839 aparecen tres nombres ingleses en el extremo sur que posiblemente corresponden a anteriores naufragios. Estoy consultando con el Almirantazgo Inglés acerca de los nombres; "Skylark Ledges", "Blackford Ledge" y "Wreck Reef", pues posiblemente haya algún record de naufragios ingleses anteriores en esos puntos.

De los naufragios recientes hay un casco olvidado pero visible al norte de Cayo Norte, en la entrada principal; un barco Inglés que se cree fué "El Penelope" y que quizá tenga 10 años; un Danés "Inger Skan" y un Holandés "Huba", el cual naufragó hace alrededor de un año. Visitamos el "Penelope" que yace a través del arrecife este y que se alcanza a ver desde lejos. En los últimos 10 años, en este remoto punto, las golondrinas de mar y gaviotas se

han adueñado del casco y las cubiertas descoloridas y enmohecidas estaban llenas de pájaros descansando y nidos recientemente usados.

Cayo Norte, donde anclamos y acampamos, tiene un faro nuevo y automático, así como el viejo faro que dejó de funcionar hace algunos años a consecuencia de un ciclón. Consiste de dos islas deshabitadas divididas por un canal ancho. La que se encuentra más al norte, en donde están los faros, tiene una superficie de arena cubierta de maleza, en donde sería posible preparar una pista de aterrizaje para avionetas. Si contáramos con un hidroavión y datos sobre la dirección del viento, se podría fácilmente marcar un área adecuada de aguas quietas detrás de los cayos con el objeto de acautizar.

El agua de mar que rodea los cayos es la más clara que hemos visto y la vida marítima adentro del arrecife es muy variada, a juzgar de observaciones superficiales. Caracoles (*Strombus*) están por todos lados; abundan cerca del arrecife langostas gigantes, mucho más grandes que aquellas que vimos al norte. Enormes gusanos de mar negros (*Nudibranchiata*) se avisaron, y una "morena" se reportó. Pájaros, por el contrario, parecen escasos en Cayo Norte. Con la excepción de colibríes y una golondrina de mar muy grande (*Sterna maxima*) que nos examinó sin miedo y con gravedad desde una estaca mientras desembarcábamos y luego se alejó con dignidad, apenas vimos pájaros aquí.

En Cayo Centro, empero, a unas 15 millas al sur, no fué así. Este lugar mide de 9 a 12 kilómetros de largo, pantanoso y con manglares, con una parte muy pequeña de tierra firme. Tiene una gran laguna en el centro que se conoce como criadero de pájaros pirata o tijerillas, y, como es ahora la época de cría, esperábamos verlos, pero no tuvimos éxito ya que no encontramos la entrada correcta. En lugar de esto nos metimos por una angosta caleta sin profundidad suficiente para el "Paila", y Raúl Echeverría y yo nos vimos obligados a meternos en el lodo fangoso y espesas algas para empujar la lancha a aguas más profundas.

No vimos pájaros pirata, pero sí muchas golondrinas negras, garzas, pájaros serpientes (*Anhinga*), y palomas torcazas, pintas, de vuelo muy rápido. Se supone que comparten este Cayo remoto con los pájaros piratas como criadero.

Este fué el punto más al sur que visitamos ($18^{\circ} 37''$ N.) ya que

no investigamos Cayo Lobo en vista de su reportada desaparición.
[...]

DIVISION POLITICA

*Armando Escobar Nava**

[...] La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo establece los siguientes artículos:

ARTICULO 126.— El Municipio Libre, es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónoma en su régimen interior y con libre administración de su hacienda.

ARTICULO 127.— Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa en los términos de la Ley Electoral y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

ARTICULO 128.— Los municipios podrán tener representación en los organismos oficiales, federales y estatales que realicen obras dentro de su circunscripción.

Son siete los municipios del estado de Quintana Roo, a saber:

1.— Othón P. Blanco con cabecera en Chetumal, ciudad Capital y sede de los poderes del Estado.

2.— Felipe Carrillo Puerto, con cabecera en la población del mismo nombre, situada en la Zona Centro, también llamada Zona Maya.

3.— José Ma. Morelos con cabecera en la población del mismo nombre, colinda con el estado de Yucatán.

4.— Lázaro Cárdenas con cabecera en Kantunilkin.

5.— Benito Juárez con cabecera en la ciudad de Cancún, polo de desarrollo turístico de primer orden.

6.— Cozumel, con cabecera en Isla de Cozumel, importante centro turístico.

* *Op. cit.*, p. 132-134 (selección).

7.— Isla Mujeres, con cabecera en la propia Isla y cuyas actividades principales son la pesca y el turismo. [...]

REGIONES ECONOMICAS

*Angel Bassols Batalla**

[...] Actualmente se observa una clara división en tres "regiones": la del Norte, la del Centro y la del Sur. Estas "regiones" podemos llamarlas administrativo-económicas y pueden servir de base para una futura programación o planificación indicativa de la economía. Claro que esas "regiones" no son sino la continuación de aquellas existentes en Campeche y Yucatán, pero con peculiaridades propias —sobre todo ahora que Quintana Roo es Estado soberano. En una posible planificación socioeconómica —ya lo hemos afirmado antes— Q. Roo necesariamente formaría parte de la Macrorregión de la Península de Yucatán, de la que es segmento inseparable.

I.— El *Norte*, ocupando los municipios de Isla Mujeres, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas y Cozumel, es un área casi enteramente plana, con espesos bosques tropicales en la parte central, pastos en zonas septentrionales y costeras (donde hay también pantanos extensos). Posee diversas islas, entre ellas la más grande (Cozumel) y las de Holbox, Cancún, Mujeres, Blanca y Contoy. Su litoral, casi sin deformaciones en el este, se transforma en líneas disparejas desde Cancún y forma pequeñas puntas y la laguna de Yalahau, en el extremo norte. Además, se debe mencionar el banco "Arrowsmith", al sureste de Cancún. En tierra firme se observan numerosas lagunas y cenotes, sobre todo cerca de Cobá y Tulum. Sus recursos pesqueros son abundantes, así como los pastos en ciertas "manchas" situadas entre Puerto Morelos y Kantunilkin; por otro lado, los macizos boscosos ofrecen importantes reservas de madera y chicle. [...]

Después de 1970 el principal aspecto económico de la región es ya el turismo, tanto en Cancún, como en Cozumel y Mujeres. Sin embargo, las cifras de producción pesquera (Mujeres-Cozumel) son

* *Estudio Geográfico y Socioeconómico del Estado de Quintana Roo*, México, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, v. 124, 1976, p. 27 (selección).

importantes y en menor medida la ganadería, agricultura y explotación forestal. La industria está representada por las dos empacadoras de pescado de Cozumel y Mujeres, con inversión conjunta de 7 millones de pesos, y por la fábrica de muebles de Puerto Morelos (un millón), en proceso de instalación.

Es hoy la región más dinámica y "rica", por el desarrollo hotelero-turístico de Cancún (que se extiende ya hacia el sur, siguiendo la costa). Posee los excelentes caminos de Valladolid-Puerto Juárez y de aquí a F. Carrillo Puerto, además de otro a Cobá. [...]

II.— La "zona maya" o región *Centro* es (municipios de Felipe Carrillo Puerto y José Ma. Morelos) la más extensa de las tres (20 545 km², o sea 40.4% del total) y también posee el 54.3 porciento de las localidades del Estado (310). En población es la tercera, con 39 431 personas, que viven primordialmente en F. Carrillo Puerto, cuya cabecera tiene 6 020 habitantes.

Es por tanto una región eminentemente rural y de población dispersa (un 50-55% de habla maya). No existe más industria de transformación que el aserradero de Laguna Ocom (en rehabilitación) y se piensa instalar una planta de aceite de coco y otra de oleaginosas. La población se dedica a una agricultura atrasada de maíz, cítricos y frutales del trópico, además de explotar el chicle y madera en los vastos bosques del interior. Sus condiciones naturales incluyen enormes pantanos al este y centro, con lagunas y cenotes en los terrenos calizos de la plataforma. Posee las ricas bahías de la Ascension y del Espíritu Santo.

La región se encuentra en desventaja frente a las otras dos, por no tener el desarrollo agrícola del Sur ni el turístico-pesquero del Norte. Pero como fue la patria de los indios "cruzob", verdaderos dueños de la tierra quintanarroense, debe hacia ella dirigirse la mayor atención planificadora, para levantar la industria (cemento), la agricultura, la explotación forestal y la pesca, al mismo tiempo que se creen puntos turísticos en el litoral y en Carrillo Puerto, así como los puertos de altura de Morelos y El Carmen. Esta región afronta el problema de límites con Yucatán, que debe resolverse en favor de Quintana Roo para disponer de los ricos suelos de Santa Rosa-Dziuché-Put (aunque puedan hacerse algunos ajustes de transferencia de tierras a Yucatán).

III.— Finalmente, el municipio de Othón P. Blanco, que integra la región *Sur*, es el más extenso (18 760 Km²) y el más poblado

(65 229 habitantes) del Estado. Su capital, Chetumal, lo es también de la entidad y su crecimiento ha sido espectacular (en 1975 más de 42 000 personas). Además de las transacciones de la "zona libre" en Chetumal, por ahí penetra el contrabando de Belice. Tiene zonas agrícolas buenas en el valle del hondo, donde se construye el ingenio A. Obregón (inversión de 500 millones de pesos) y se diversifica la producción, así como la ganadería. Existen en Chetumal o sus cercanías la enlatadora de pescado (2 millones de inversión), una fábrica de láminas de cartón y la MIQRO, gran empresa maderera (inversión: 12 millones); hay otros proyectos industriales en marcha. Todavía puede impulsarse mucho la explotación forestal para la MIQRO y la pesca en "el Chinchorro", la bahía de Chetumal y mar abierto del Caribe. Una gran importancia tiene —y la tendrá aún más en el futuro— el comercio con Belice y otras naciones del Caribe y con más lejanos países. Esto debería permitir la creación de una fuerte industria a base de materia prima importada. [...]

QUINTANA ROO Y EL CARIBE

*Angel Bassols Batalla**

[...] Ahora bien, la importancia de Quintana Roo reside ahora en su posición de avanzada de México en la zona del Caribe, pues constituye el más oriental de nuestros recodos, abierto por tanto al comercio y la vinculación estrechas con las naciones caribeñas. Hace unos años escribíamos: "Nuestro país pertenece, por su simple situación geográfica, no sólo al ámbito de Norte y Centroamérica, sino también al del Caribe. Las costas de Quintana Roo y el Canal de Yucatán forman los límites naturales al oeste del Mar de las Antillas y todo ese frente mira directamente el "submundo" caribeño, de tal manera que las distancias entre nuestra península y Trinidad o la Martinica son menores que entre la ciudad de México y Nueva York, Chicago, Bogotá o Guayaquil. En consecuencia, sería de esperarse que los mexicanos concediéramos al Caribe tanta o más importancia que a Sudamérica y desde luego mucho más que a Europa o al Oriente. Y, sin embargo, en [este viaje] advertí

* *Ibid.*, p. 53-57 (selección).

que fuera de algunos débiles lazos económicos y culturales con la Dominicana, la presencia de México (en el Caribe) es casi nula. No hablamos desde luego de una influencia "de hermano mayor" o de pretensiones de dominio de ningún tipo, sino lisa y llanamente de establecer estrechas relaciones amistosas de pueblo a pueblo. [...]

QUINTANA ROO Y BELICE

*Angel Bassols Batalla**

[...] Parece imprescindible que en todo trabajo —por pequeño que pueda suponerse— acerca de la realidad histórica y social de Quintana Roo, algún apartado debe referirse a la vecina colonia inglesa de Belice. Y ello por múltiples razones. En primer lugar, porque el nuevo Estado Mexicano es el único que tiene fronteras con la tierra beliceña; en segundo, por el hecho de que actualmente buena parte de las mercancías que llegan a la "zona libre" quintanarroense penetran a Chetumal por la frontera con Belice y tercero, porque en el futuro, conforme se desarollen económicamente ambas entidades, crecerá su interrelación y los lazos entre ellas acrecentarán su importancia. Por si ello no fuera suficiente, hay indudables razones históricas y demográficas que unen a la península de Yucatán con Belice. [...]

LA GEOGRAFIA DE BELICE

*Barry Floyd***

[...] En un comentario poco caritativo, Aldous Huxley declaró en cierta ocasión: "Si el mundo tuviera confines, Honduras Británica sería uno de ellos. No está en el camino de algún lugar a cualquier otro. No tiene valor estratégico. Está poco menos que deshabitado." Huxley no es el único en emitir opiniones tan desdeñosas del

* *Ibid.*, p. 57 (selección).

** "Belize (B.H.)", *Focus*, Nueva York, American Geographical Society, v. 23, núm. 2, octubre, 1972, p. 1-8 (selección). Traducción de Rossana Reyes Vega.

país; ha habido otros escritores proclives a pintar deslustrados paisajes de "B.H." [British Honduras]. Sólo recientemente se han modificado y reorientado las percepciones de los extranjeros que poco halagan al estado. Una revisión de las realidades geográficas de Belice debería ayudar a desmentir algunas de las ideas falsas que han llegado a vincularse con este difamado país de Mesoamérica [...]

El país de forma trapezoidal tiene apenas 175 millas de norte a sur, y menos de 70 millas de oeste a este en su punto más ancho. Es pues uno de los "microestados" del mundo, cuya área total es de sólo 8 866 millas cuadradas: más o menos equivalente al estado de Nueva York o Gales. Belice es de hecho la segunda nación más pequeña de América, sólo levemente mayor que El Salvador (aunque la población de El Salvador es diez veces la de Belice). En 1970, la población de Belice se estimó en 119 645 habitantes, de orígenes diversos y curiosos, y que ciertamente cubre sólo de un barniz de colonización a la región alejada de la costa [...]

Belice comprende dos amplias unidades geomorfológicas: una planicie baja y en general pareja al norte del país, y un elevado macizo montañoso con una angosta planicie costera al sur. Varias redes fluviales atraviesan las tierras bajas del norte, sobre todo el río Nuevo, el Belice y el Sibún, y hay numerosos lagos y lagunas. Hacia el sur, la cordillera Maya es un bloque elevado de granito y cuarcita antiguos, flanqueado por masas subsidiarias de piedra caliza con los característicos rasgos de erosión del karst tropical. El macizo principal de las tierras altas es una altiplanicie seccionada, con un marcado relieve local en algunas áreas pero con elevaciones ondulantes de una altura general de 2 500 pies en las demás partes; las cumbres individuales sobrepasan los 3 000 pies, mientras que en los lados norte y este de las tierras altas se encuentran cascadas y barrancas espectacularmente cortados.

Una característica distintiva de la geomorfología del país es una sucesión de atolones y arrecifes de coral; el mar de escasa profundidad está salpicado de pequeños islotes arenosos, localmente conocidos como cayos, de considerable atracción para los turistas. Se extienden mar adentro a una distancia de más de 20 millas, a lo largo de la costa. Se les denomina Barrera de Coral [Barrier Reef], sólo superada en longitud por la Gran Barrera de Coral de Australia. La poca profundidad de las aguas costeras es un inconveniente para la navegación, pues el anclaje de profundidad es muy difícil de lograr.

Los climas de Belice son claramente tropicales, el sector norte puede clasificarse como tropical húmedo/seco o sabana y el sector sur como tropical húmedo o bosque lluvioso. En el sudoeste sin embargo los montes Maya provocan una perceptible mejoría en la temperatura. La temperatura de la ciudad costera de Belice varía de un mínimo absoluto de alrededor de 50°F a un máximo de 96°F, con una media mensual de 75°F en enero y de 81°F en julio. En el interior, en San Ignacio, son frecuentes las lecturas mayores de 100°F en abril, mientras que en las tierras altas la temperatura llega a bajar de 40°F ciertas noches de diciembre. La temperatura media anual en las montañas es de cerca de 72°F.

La humedad relativa rara vez es opresiva, aunque es claramente notoria en las localidades costeras como la ciudad de Belice, Stann Creek y Punta Gorda. En la ciudad de Belice, la humedad relativa media mensual varía entre 78 y 91 por ciento. El calor y la humedad son usualmente mitigados por los vientos alisios del este, reforzados por las brisas marinas diurnas, que en ocasiones pueden ser decididamente frescas.

La precipitación pluvial anual varía de menos de 60 pulgadas en el norte a más de 160 en el sur, y depende de la estación. La estación seca va normalmente de enero a abril. La temporada de lluvias comienza en mayo y acaba en diciembre, aunque por lo común hay una "pequeña seca" en agosto. Los datos promedio disfrazan las marcadas variaciones en las cifras mensuales de precipitación pluvial de año en año, así como el grado de intensidad de la precipitación. El número de días lluviosos por año varía también considerablemente de un lugar a otro: San Ignacio alcanza un promedio de 125, la ciudad de Belice 171, Stann Creek 183 y Punta Gorda más de 200. La variabilidad estacional y diaria de la precipitación pluvial tiene una importante relación con la silvicultura, la agricultura y el transporte.

Por desgracia el país se encuentra comprendido en el Cinturón de Huracanes, aunque en siglos pasados estuvo relativamente libre de estas visitas. La ciudad de Belice, situada a menos de 200 pies sobre el nivel del mar, fue severamente afectada por un huracán en 1931, que causó la pérdida de 1 000 vidas, y una vez más por el huracán Hattie, en 1961 ocasión en que murieron 275 personas. Su vulnerable ubicación fue la razón principal para que se creara la nueva capital de Belmopan, unas treinta millas al interior. El huracán Hattie también devastó extensas áreas de producción agrícola y maderera,

destruyendo miles de acres de plátano, cítricos, cocoteros, plantaciones de madera y reservas.

La vegetación natural consiste en bosques tropicales húmedos y secos de hoja ancha en las tierras bajas, y bosques subtropicales en las tierras altas. Se han reconocido por lo menos seis tipos distintos de bosque, lo que es un indicador de las diferencias de suelo y temperatura, así como de la humedad disponible. Muchas especies de árboles tienen valor económico, por ejemplo la caoba, la sapodilla (fuente del chicle para la goma de mascar, pero de menor importancia en la actualidad), el palo de Campeche (ahora raro), el palo de hierro, el corozo (apreciado por su aceite) y balsa. En los suelos más pobres y en condiciones de mayor sequedad, los bosques caducos de hoja ancha que han sido devastados dan lugar a sabanas arboladas en las que destacan bosques dispersos de pinos y cedros: la región de "Cresta de Pinos". El término "cresta" es una expresión local usada en el sentido de áreas de vegetación de un tipo definido y no implica necesariamente un cambio de topografía. Así "Cresta Alta" (bosque alto), "Cresta Rota" (follaje roto), "Cresta de Corozo" y "Cresta de Pinos" son expresiones vernáculas de uso común en Belice para lo relacionado con plantas.

Por lo demás, en las tierras bajas del norte se encuentran comunidades de arbustos con bosques de pinos y robles, sabana de huertos, pastizales, pantanos y ciénagas, lo que ofrece una amplia variedad de condiciones ecológicas desafiantes para el hombre. En las bien regadas secciones del sur del país, existen bosques altos de perennes en el distrito de Toledo y en las laderas meridionales de los montes Maya. Bosques montañosos semitropicales ocupan las cimas más altas mientras que, al noroeste de las tierras altas, unas 300 millas cuadradas de región de meseta o "Cresta de Pinos de Montaña" ofrecen un área importante para la explotación maderera [...]

Los pueblos se concentran con mayor densidad entre los poblados de Corozal y Orange Walk en el norte, en el sur de Toledo en el extremo meridional, a lo largo de la costa al sur de la ciudad de Belice, y a lo largo del río Belice y el camino Belice-San Ignacio. Por lo demás, 1 000 millas cuadradas de bosque en el sur del distrito de Orange Walk, entre el río Nuevo y la frontera, se hallan prácticamente deshabitadas (menos de una persona por milla cuadrada), al igual que gran parte del sur del distrito de Cayo, el norte del de Toledo y la llanura costera al norte de la vieja capital. [...]

UN RECORRIDO POR LOS DISTRITOS DE COROZAL Y ORANGE WALK

*Alardo Prats**

[...] Las llanuras suaves del distrito de Corozal, son la prolongación de las tierras mexicanas, sin que importen los límites convencionales de la frontera mexicanobeliceña, que data, apenas, de 1893.

El caudal quieto y como dormido del Río Hondo, en cuyo espejo fugitivo se miran las verdes arboledas de sus orillas, ciñe el oeste y el norte de la comarca corozaleña, hasta que desemboca en la bahía azul de Chetumal.

La parte oriental del distrito, no tiene ríos, ni colinas, ni ningún accidente orográfico, digno de especial mención. Los ríos corren del oeste al noroeste. Más que ríos, parecen lagunas, cuando llegan ya sin alientos, cerca del mar.

Del interior de Guatemala, vienen dos afluentes importantes del Hondo. Son el Bravo y el Booth's River, que fecundan el ancho valle de Orange cultivado en sus más extensas áreas, también por mexicanos.

Es un gran emporio de frutas cítricas: naranjas, limones, pomelos, toronjas y grandes limas, que los mexicanos, no se sabe por qué llaman de Castilla. (En Castilla no hay limas, salvo las acondicionadas en algún invernadero o carasol muy cálido).

La carretera estrecha y sólo en algunos tramos petrolizada, de Corozal a Belice, salta por el trampolín de otro ferry sobre el río Nuevo. Es éste, verdaderamente majestuoso. Hay lagartos. Hay mosquitos, patos; bandadas rumorosas de diferentes especies de estas decorativas aves palmípedas. [...]

Surgen poblados y más poblados de nombres mayas, como Patchcacán, y castellanos. Allá arriba, quedaron Santa Rosa, Sarteneja, San Fernando...

Un ramal de buen camino, lleva a Progreso. A la derecha de la carretera principal, quedan San Román, San Lorenzo, San Antonio y a la izquierda, San Esteban. También pasé por San Víctor y San Lázaro.

* *Visión actual de Belice*, México, LibroMex, 1958, p. 25-34 (selección).

Muchos Santos del imperio, patrocinan con sus nombres a estos pueblos, hasta hace poco mexicanos y, ahora, beliceños. El distrito de Orange Walk, tiene también muchos poblados con nombres españoles de Santos.

En las chaparras y boscosas estribaciones de Sierra de Agua, está San José. No muy lejos, Bocas. Una indicación vial, informa que por allí se va a ;Bomba!, Santa Ana, Isabela y Dolores.

También nos encontramos con poblados y aldeas de nombres ingleses, sin duda sobrepuertos a los antiguos españoles, tanto en el distrito de Corozal, como de Orange Walk.

El tiempo apremia y no puedo perderlo, preguntando a los más viejos de la comarca, cuales fueron sus antiguas denominaciones. En los corrales de los ranchos se percibe una estridente algarabía de pollos, patos, guajolotes y gembundos marranos. [...]

Tropezamos con puntas de ganado vacuno, pastando tranquilamente en las cercanías de la carretera. Aquí y allá, relucen los dormidos azogues de los lagunatos, entre los verdes delantales de las plantaciones de frijol y caña dulce.

Me dicen que estos llanos que cruzo a marcha lenta, con dirección a la capital de Belice, fueron, hasta hace cincuenta años, enormes y sonoros bosque de cedros rojos, de caobas, de palo de rosa, de palo de Campeche, de pinos y zapotes chicleros.

Uno se imagina lo que pudieron ser en los tiempos románticos de Peter Wallace, cuando sus piratas, decidieron abandonar la azafrona vida de los navíos corsarios, para dedicarse por aquí a la explotación de los bosques. Ahora, son tierras de cultivos. Aquí y allá, quedan como islotes, raras arboledas.

¿Quiénes cultivan estos campos? En su mayoría, los mexicanos o de origen mexicano. Cultivan las tierras de Corozal de Orange Walk, así como las de los distritos sureños de Cayo y Toledo. [...]

A medida que me voy acercando al río Belice y a las marismas de la costa rodeadas de tupidos e intrincados manglares, compruebo que abundan las casas de madera, construidas como palafitos. Son casas sobre altos zancos, a cuyas habitaciones, se asciende por escaleras de diez a quince tramos. Están a salvo de los bichos peligrosos y de la humedad del suelo que, en los períodos de lluvia, se convierte en inmenso lodazal.

De lo que no se libran sus habitantes, es de los mosquitos. No se sabe cuáles son peores, si los grandes o los chicos, casi invisibles,

los que dejan las piernas y las manos y el rostro llenos de heridas infectadas. [...]

Por fin, el gran río: el Belice. A la derecha, selvas compactas. A la izquierda, aserraderos mecánicos. En la corriente, barquitos que arrastran balsas de gigantes troncos de caoba, cedro y pino.

Se oyen zumbar las innumerables sierras mecánicas. Montones de rojizo aserrín, se elevan por todas partes, como la marmaja a la boca de las minas. Enormes almacenes. Pesadas gabarras, cargadas de tablas. Las gabarras y los barquitos pitán mientras navegan por la ancha corriente fluvial.

Gigantes y pequeños aviones se elevan de las pistas de Stanley Field. Se descorre una verde cortina de manglares y aparece la capital de Belice, su serena y azul bahía, donde barcos grandes y medianos, cargan madera y más madera, tal vez chicle, naranjas y plátanos.

Belice es una ciudad de edificios de madera, junto a un río de aguas no muy limpias, cuyas calles y avenidas tienen como límites los márgenes fluviales y el malecón de la bahía que cruzan rápidos barquitos caribeños de dos alas, temblorosas al viento. [...]

CAPITULO II

El Yucatán de 1847 y los antecedentes de la Guerra de Castas

La Guerra de Castas es uno de los episodios más importantes en la historia de la península de Yucatán en el siglo pasado y el acontecimiento crucial en la creación del Territorio de Quintana Roo a principios de éste.

La Guerra de Castas, que se inició el 30 de julio de 1847, fue un movimiento rebelde en el que los mayas estuvieron a punto de tomar la península de Yucatán. Su lucha no era en contra únicamente de una raza que se consideraba superior, sino también tenía por objeto lograr reivindicaciones sociales y económicas, ya que la situación de explotación en la que se encontraban los indios durante la Colonia no cambió sustancialmente con la Independencia. En realidad, no sólo no cambiaron sus condiciones de vida, sino que empeoraron, debido a las dislocaciones que sufrió la economía yucateca después de 1821 y a los conflictos surgidos entre los distintos partidos políticos peninsulares. La manera en que se pretendió reajustar esa situación caótica, fue presionando a la población indígena con más impuestos, más trabajo y más disciplina, a la vez que utilizándola en las luchas partidistas y avanzando sobre sus comunidades y, por consiguiente, destruyéndolas.

Los textos que conforman esta parte de la antología se refieren a la situación general imperante en Yucatán hacia 1840-1847 y a algunos antecedentes directos del movimiento armado.

El abogado neoyorquino John L. Stephens realizó dos viajes a Yucatán, el primero de ellos en 1839 y el segundo en 1841, recorriendo prácticamente toda la península. Sus descripciones de la vida yucateca en esa época son acuciosas y amenas, y están llenas de detalles interesantes, fruto de un gran sentido de observación. El texto que incluimos de este autor es una breve selección de su recorrido

por las alejadas costas orientales de Yucatán, incluyendo Tulum y Tancah, y las islas de Cozumel, Mujeres y Cancún, entre otras. El interés de Stephens se centra en aquellos lugares habitados anteriormente por famosos piratas, como Jean Lafitte y Molas, y en las ruinas prehispánicas a lo largo del litoral. Sin embargo, da una idea muy clara de lo que era aquella región prácticamente despoblada, a pocos años de iniciarse la Guerra de Castas y que luego sería escenario de la lucha armada, para finalmente constituir el Territorio de Quintana Roo.

Dos son los textos que nos describen las regiones, distritos y partidos en que se encontraba dividido Yucatán en vísperas de la sublevación maya de 1847. Nelson Reed, uno de los historiadores contemporáneos más consultados sobre la Guerra de Castas, nos da un panorama amplio y general de las cuatro ciudades principales y las regiones circundantes: Mérida, Campeche, Valladolid y Bacalar. Hace hincapié en las características de sus pobladores, a qué se dedicaban, cuál era el motor de la vida en cada una de ellas, sus intereses, sus conflictos... Juan Francisco Molina Solís, eminent historiador yucateco, presenta, por el contrario, un cuadro detallado de las divisiones políticas, la producción agrícola, industrias, comercio, vías de comunicación, escuelas, hacienda, milicia, etc., de cada región.

Bacalar era considerada, hacia 1847, como el límite de la civilización, la ciudad-frontera entre Yucatán y una vasta región agreste y deshabitada, más allá de la cual se encontraba el lejano asentamiento inglés de Belice. Bacalar cae en poder de los rebeldes el 28 de mayo de 1848. En junio de 1849, el Coronel Cetina recupera la ciudad que nuevamente es tomada por el jefe cruzob Venancio Pec en marzo de 1851.

En manos de los cruzob, Bacalar se vuelve un centro de abastecimiento e intercambio de productos forestales por armas y parque comprados a los comerciantes beliceños. Su población sufre numerosas vicisitudes, ya que quienes no logran huir a Belice buscando refugio, son trasladados a Chan Santa Cruz y masacrados en su mayoría. Hacia el final de la Guerra de Castas, Bacalar es una ciudad abandonada y solitaria, fácilmente recuperada por las tropas del general José Ma. de la Vega en marzo de 1901.

El recuento que nos hace Miguel Acevedo del Bacalar de 1846 da una idea muy clara de aquella importante región que quedó ais-

lada del resto de Yucatán, prácticamente desde los primeros años del movimiento rebelde.

En lo que respecta a la situación de los mayas en vísperas del levantamiento, Héctor Pérez Martínez describe algunos de los antecedentes económicos, sociales y políticos, haciendo hincapié en la organización del trabajo y en los enfrentamientos entre tendencias políticas opuestas.

Se incluye, asimismo, el texto de los decretos del gobernador provisional, Miguel Barbachano, llamando a los indios a pelear en la lucha partidista de los políticos yucatecos, y los ofrecimientos de premios y exenciones si lo hacían. Este texto marca un momento crucial en las relaciones entre los mayas y los "blancos" yucatecos, pues por vez primera tuvieron armas y comprendieron su poder como grupo unido. De hecho, las promesas de estos decretos no fueron cumplidas y el gobierno yucateco sólo consiguió poner a los decepcionados mayas en su contra.

Finalmente se presenta el excelente texto de Howard Cline sobre la producción azucarera y su influencia directa en el estallido de la Guerra de Castas. Este notable historiador norteamericano se especializó en temas yucatecos, muy en particular en la historia social del Yucatán del siglo pasado, y sus obras proporcionan un invaluable caudal de información sobre la Guerra de Castas.

LA COSTA ORIENTAL DE YUCATAN HACIA 1841

*John L. Stephens**

[...] El lunes 4 de abril nos despedimos de nuestro buen cura, y pusimonos en marcha para el nuevo punto de nuestro destino: el puerto de Yalahau. Víme obligado a precipitar nuestro viaje hacia la costa. El camino era solitario, áspero, cubierto enteramente de una capa de piedras rotas y puntiagudas, que fatigaban mucho y hacían vacilar a nuestros caballos. Hacia un calor desesperante: nada alcanzaba nuestra vista sino el estrecho y escabroso sendero que teníamos por delante, en el cual tropezábamos a cada paso, admirábamos,

* *Viaje a Yucatán en 1841-1843*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1937, v. 1, p. 247-299 (selección).

sin embargo, de que una superficie tan pedregosa pudiese sostener una vegetación tan exuberante. [...]

En nuestro viaje hacia la costa habíamos entrado en una región de un interés tan vivo como nuevo. En el camino habíamos oido hablar de piratas antiguos que tenían pequeños ranchos de azúcar, y aunque disfrutaban de la peor reputación eran de hecho muy respetados y se les consideraba con cierta especie de compasión, como a hombres que habían sido desgraciados en sus negocios. Nos hallábamos a la sazón en el foco de sus operaciones. No hace muchos años que las costas de la isla de Cuba y del vecino continente estaban todavía infestadas de pandillas de desesperados, enemigos comunes del género humano, y condenados a la horca y a ser fusilados sin forma de juicio en dondequiera que fuesen cogidos. Frescos están en la memoria de muchos, ciertos cuentos horribles de piraterías y asesinatos, que hielan la sangre de pavor. Todavía repite el marinero esos cuentos o los escucha con terror; y en aquellos tiempos de rapiña y de sangre este puerto, era famoso como lugar de reunión de esos salteadores marítimos.

Desde él se obtiene una vista de muchas leguas y de todos los buques que pasan entre Cuba y la tierra firme: un prolongado bajo se extiende hasta muchas millas de la costa, de esa manera si se presentaba un buque de fuerza superior con el cual no podían medirse, lanzábanse los piratas en las sinuosidades de la costa, y si hasta allí eran perseguidos ocultábanse en lo interior. Las presas que se hacían y se traían a la playa consumíanse en el fuego y en estrepitosas orgías: los *doblones*, según nos dijo uno de los habitantes, abundaban tanto entonces como los *medios* hoy en día. La prodigalidad de los piratas atrajo a ese sitio muchas gentes, que aprovechándose de aquellas mal adquiridas ganancias, vinieron a identificarse con ellos prevaleciendo allí las leyes piráticas.

Inmediatamente que llegamos fueron a vernos muchas personas, algunas de las cuales permanecían silenciosas e incomunicativas respecto de las asociaciones históricas de aquel sitio; pero luego que se marcharon, sus bien intencionados vecinos hacían alusiones de aquellos pobres, quienes tenían buenos motivos para mostrarse taciturnos en el particular. Todos hablaban con bondad y sentimiento de los jefes de los piratas, y principalmente de un capitán don Juan, intrépido y generoso compañero de armas, cuya muerte, había sido una gran pérdida pública. Nombrábanse individuos que

vivian aún en aquel puerto, y a la cuenta los principales vecinos del lugar habían sido notoriamente piratas: designábase a uno que había estado muchos años preso y hasta sentenciado a muerte, mientras que otros nos indicaban una canoa, amarrada enfrente de nuestra puerta, que se había empleado a menudo en servicios piráticos. [...]

Encontrámonos allí con una falta de gran tamaño: no había ramón para nuestros caballos. Dejámosles sueltos por la noche entre el pueblo; pero no habiendo encontrado en aquella árida llanura ninguna yerba que comer, volvieron a casa. A la mañana siguiente muy temprano despachamos a Dimas a buscar ramón a un árbol que era el más próximo, y distaba tres leguas, y entretanto salimos en demanda de canoa logrando contratar una, aunque de la mejor clase, pero el patrón y los marineros no podían estar listos en menos de dos o tres días.

Concluido este negocio, ya nada nos quedaba que hacer en Yalahau. En un momento nos dirigimos al castillo, fortaleza baja de doce merlones, construida en tiempos atrás para reprimir a los piratas; pero cuya guarnición, según todos los relatos que hoy se hacen, estuvo siempre en conexión estrecha con aquellos desalmados. Toda la guarnición que ahora tiene es la de un sastrecillo mestizo, que vino de Sisal con su mujer para evitar que le alistasen de soldado, y por cierto que ambos eran los más pacíficos e inofensivos castellanos que pudiesen custodiar una fortaleza: no pagaban alquiler ninguno y parecían perfectamente felices.

Al abrir nuestra puerta a la siguiente mañana, nos encontramos con un buque al ancla y supimos al instante que era la balandra de don Vicente Albino. Este se hallaba ya en tierra, y antes de que tuviésemos tiempo de hacer nuevas preguntas, vino a visitarnos. Ya habíamos oído hablar de él anteriormente; pero no esperábamos verle en persona, porque lo que sabíamos acerca de él era que había establecido un rancho en Cozumel, y que había sido asesinado por los indios. La primera parte de la historia era verdadera; pero don Vicente mismo nos aseguró que era falsa la segunda, si bien añadió que se había escapado con muchas dificultades, mostrándonos en prueba una herida de machete que había recibido en el brazo. [...]

En medio de la excitación causada en el puerto con la llegada de estos extranjeros, los habitantes no podían olvidarnos. Un gran pájaro marino preparado por el Dr. Cabot con arsénico y puesto

al sol a secarse, había sido arrebatado por un cerdo, se lo había comido y corría el rumor de que el puerco vendido aquel día para el consumo de la población, era el mismo del robo del pájaro que había muerto de resultas de haberse comido el arsénico. Este incidente produjo un terror pánico, y por la noche todos los que habían comido de aquella vianda sospechosa andaban vagando por el pueblo. Una explicación científica que probaba, que aun habiendo muerto el cerdo de resultas de haberse comido el pájaro envenenado, no por eso debían morir los que hubiesen comido del cerdo, en nada satisfacía a aquellas gentes.

Al siguiente día completamos nuestras provisiones con chocolate, pan dulce, carne y puerco salados, dos tortugas, cerca de dos cargas de maíz, y los útiles necesarios para confeccionar las tortillas. Había otro arreglo importante que hacer relativo a nuestros caballos; y conforme a un plan previamente adoptado, para evitar un largo viaje de regreso a través del interior del país, determinamos enviar a Dimas conduciéndolos a Valladolid, y desde allí encaminarse al puerto de Cilam, viaje nada menos que de doscientas cincuenta millas, mientras que nosotros descendiendo al regreso por la costa hasta aquel punto, allí nos juntaríamos con él.

A las nueve de la mañana fuimos conducidos de uno en uno por medio de un pequeño cayuco a bordo de nuestra canoa. No teníamos verdaderamente de quien despedirnos: las únicas personas que mostraban algún interés en nuestras operaciones eran Dimas, que deseaba ir en nuestra compañía, la mujer de cuya casa habíamos dispuesto, y el agente de la canoa que no tenía deseo ninguno de volver a vernos.

Nuestra canoa era conocida en el puerto de Yalahu con el nombre de "Sol". Tenía treinta y cinco pies de largo, y seis de largo, y seis de ancho en los bordos, pues el fondo era más estrecho por la curvatura de arriba abajo. Portaba dos grandes velas sujetas a los mástiles por medio de gruesas vergas, había en la popa un espacio desocupado de ocho o diez pies, y todo el resto estaba lleno con nuestro equipaje, provisiones y cascos de agua. No habíamos ido a bordo sino hasta el momento definitivo de nuestro embarque, y las apariencias eran muy poco lisonjeras por cierto, tratándose de un viaje o crucero, que debía durar un mes. No había viento: las velas se azotaban contra los mástiles, el sol caía a plomo sobre nuestras cabezas, y no teníamos estera, toldo o cubierta de ninguna cla-

se, sin embargo de que el agente de la canoa nos había prometido que no faltaría. Nuestro *capitán* era un *mestizo* de mediana edad, un pescador alquilado para aquella ocasión.

Bajo estos malos auspicios emprendimos el viaje, que era uno de los que habíamos proyectado realizar aún antes de que saliésemos de nuestro país, y en el cual siempre estábamos pensando con el mayor interés. Nuestro principal objeto en él era, siguiendo la huella de los españoles a lo largo de la costa, descubrir las ruinas o vestigios de los grandes edificios de cal y canto que, según los relatos históricos, les había dejado admirados y sorprendidos.

Al fin, a las once del día comenzó a soplar la brisa. A las doce nos preguntó el patrón si tocariamos a tierra para comer, y a la una y media el viento a la cabeza era tan fuerte, que nos vimos obligados a echar el ancla a sotavento de Punta-Francés, que forma una sola isla con Punta-Mosquito. La isla no tiene nombre propio, y no es más que un banco de arenas cubierto de plantas marítimas, dejando un paso estrecho entre ella y la tierra firme, por medio del cual se puede navegar en canoas pequeñas. Nuestro anclaje quedaba enfrente del rancho de un pescador, única habitación que existía en la isla, construida en la forma de un wigwam de los indios del norte, techado de hojas de palma que llegaban hasta el suelo, con una abertura en cada extremidad para dar libre curso a la corriente del aire; de manera que mientras se encontraba uno a distancia de un paso de la puerta se sentía un calor vehementísimo, lo mismo era entrar en el rancho que sentirse fresco y alivio. El pescador estaba meciéndose en su hamaca, y un hermoso muchacho indio se ocupaba en hacer las tortillas, presentando ambos una bella pintura de la juventud y una vigorosa vejez. El pescador, según nos dijo, contaba sesenta y cinco años de edad, era corpulento y erguido, de tez quemada y profundas arrugas en la frente, pero sin un solo cabello cano, ni ninguna otra señal de decadencia. Hacía tres meses que se hallaba viviendo en aquella isla desolada que él calificaba de muy divertida. Nuestro patrón nos dijo que era el mejor pescador de Yalahau, que siempre iba sólo a la isla, y que siempre ganaba mucho más que los otros, pero que con sólo permanecer una semana en tierra disipaba todo el dinero que ganaba. No tenía milperías, y nos dijo que con su canoa, el mar y toda la costa a su disposición para levantar un rancho, se consideraba el hombre más independiente de todo el mundo. La pesca de esta costa es de tor-

tugas: a un lado de la cabaña del pescador se veían unas tinajas de grasa, y de la parte exterior, demasiado cerca por cierto cuando el viento soplaba por determinado rumbo, estaban los esqueletos de las tortugas de que la grasa se había extraído.

A la caída de la tarde quebró la brisa, y pudimos poco a poco descabezar la punta: a las ocho y media de la noche volvimos a echar el ancla habiendo hecho seis leguas de jornada. El capitán nos dijo, que aquel punto desolado era el Cabo Catoche, el memorable sitio del continente de América en que los españoles habían desembarcado por la primera vez [...]

Al amanecer hicimos otra vez a la vela, y muy pronto llegamos enfrente de Boca-nueva, que es la entrada de un paso entre la isla y la tierra firme, más conocida por los pescadores bajo el nombre de Boca de Iglesia por las ruinas de una iglesia visible aún a larga distancia. Esta iglesia era uno de los objetos que yo intentaba visitar, y precisamente por eso preferimos hacer el viaje en canoa, teniendo la proporción de haberlo verificado en la balandra de don Vicente Albino; pero nuestro patrón nos dijo, que a pesar del poquísimo calado de la embarcación no podíamos acercarnos a menos distancia que la de una legua, que mediaba entre ella y la playa una llanura pantanosa, y que no podíamos tocar tierra nadando. Dijeron también, y eso ya lo sabíamos de otras personas y así lo creímos, que la tal iglesia era obra española y se hallaba entre las ruinas de un pueblo español destruido por los bucaneros o según se explicaba el patrón, por los *piratas ingleses*. A pesar de que el viento estaba a la cabeza, para no perder ventaja, hicimos de la vuelta de fuera y nos dirigimos a la isla de Contoy. Era ya de noche cuando anclamos, y desde luego comenzaron nuestros trabajos por la falta de agua: los cacos que teníamos a bordo estaban impregnados del sabor y olor de aguardiente, y el agua se había maleado. En medio de la oscuridad descubrimos la silueta de un rancho desolado: nuestra gente fué a tierra, moviéndose en todas direcciones con teas encendidas en la mano, lo cual les daba una apariencia verdaderamente pirática, pero no encontraron agua. [...]

Antes de amanecer nos levantó el graznido de los pájaros marinos: en la media luz de la madrugada, la isla parecía cubierta de un palio móvil, y el aire estaba estrepitoso con los clamores de los pájaros; [...] La costa era ruda, áspera y salvaje, interrumpida de trecho en trecho por algunas pintorescas y pequeñas bahías. [...]

A las once de la mañana llegamos a "Isla de Mujeres" muy conocida en aquella región como la guarida del pirata Lafitte. [...]

Mientras que estábamos mirándole desde la proa de nuestra embarcación, el patrón que hasta allí había estado junto a mí, se separó, tomó un arpón y haciendo señal al timonel para marcarle la dirección, fuimos a dar en silencio sobre una gran tortuga aparentemente dormida, que debió sin duda despertar sorprendida al encontrarse con tres o cuatro pulgadas de acero frío en el cuerpo. El patrón y los marineros contemplaban aquella pesca con el mismo interés, con que se habrían hallado un talego de pesos. Tres clases de tortugas habitan esos mares: el cahuamo, cuyos huevos se comen y de cuya grasa se hace uso, vendiéndose después la concha a razón de dos reales la libra; la tortuga, cuya carne y huevos se comen y también produce grasa; y por último, el carey, cuya concha se vende a razón de diez pesos la libra (?). De esta clase, que es bastante rara, era precisamente la que habíamos encontrado. [...]

Por la tarde hicimos rumbo hacia la tierra firme, pasando por la isla de Kancum, que es una faja de tierra cubierta de médanos y de algunos edificios de piedra que aun se ven. Toda esta costa está cubierta de arrecifes de rocas con uno y otro estrecho canal, que permite paso a las canoas, para entrar a buscar abrigo; pero de noche es muy peligroso pretenderlo. Nosotros teníamos muy buen viento; mas como el punto próximo se hallaba todavía a bastante distancia, el patrón determinó anclar a las cuatro de la tarde a sotavento de la Punta-Nizuc. Inmediatamente bajamos a tierra en busca de agua, y sólo hallamos un charco muy lodoso en que el agua estaba tan salada, que no podía beberse; y sin embargo era más soportable todavía que la que teníamos a bordo.

Teníamos tiempo para bañarnos, y mientras nos preparábamos a ello vimos dos grandes tiburones que se hallaban a cuatro o cinco pies de profundidad en el agua, y tan patentes, que hasta sus fierísimos ojos se veían. Vacilábamos algún tanto; pero el calor y el confinamiento en la canoa nos hacía necesario el baño: estacionamos a Albino de centinela en la proa para dar la señal de alarma, y nos arrojamos al agua. Después dimos un paseo por la costa para recoger conchas; pero al anochecer retrocedimos a toda prisa huyendo de los nativos de aquella tierra, de los numerosos enjambres de mosquitos que nos perseguían con el mismo espíritu sangriento que animaba a los indios de esta costa, cuando persiguieron a los

españoles. Recogimos nuestro cable y la enorme piedra que nos servía de ancla, y fuimos a fondear a alguna distancia de la costa con las más terribles aprensiones por la noche que se nos esperaba; pero afortunadamente nos escapamos de la plaga.

Al amanecer el siguiente día volvimos a ponernos a la vela, y con un viento fuerte y favorable hicimos rumbo hacia la isla de Cozumel. Muy pronto, y encontrándonos comparativamente en alta mar, empezamos a sentir la molestia y aun la inseguridad de nuestra embarcación. Reventaban las olas sobre nosotros, bañándonos completamente, mojando el equipaje e impidiendo materialmente a Bernardo sus trabajos culinarios. Cerca de las cuatro de la tarde arribamos a la costa de la isla de Cozumel, y allí por la vez primera hicimos un descubrimiento que no dejó de desconcertarnos, y era que nuestro patrón no conocía la costa de aquella isla. Toda ella estaba rodeada de arrecifes: sólo había uno u otro paso libre por medio de canales, y tenía miedo de penetrar por ninguno de ellos. Nuestro plan era desembarcar en el rancho de don Vicente Albino, y el patrón no sabía en donde estaba ese rancho. Era ya demasiado tarde para buscarlo; y haciéndose a la vela a un largo hasta que vió un paso entre los arrecifes, metió en él la canoa y entonces dejó caer su enorme piedra que le servía de ancla, pero a alguna distancia de la playa. En la parte exterior del arrecife se veían los restos de un bergantín naufragado en aquellos escollos: su costillar velaba sobre las olas y nadie sabía cuál fué el destino de su tripulación.

A la siguiente mañana, después de mucho tiempo empleado en navegar a tientas, hubimos de descubrir como a la distancia de tres millas el rancho de don Vicente Albino. Aquí encontramos una fuerte corriente, acaso de cuatro millas por hora, y ciñendo demasiado el viento, descubrimos en un momento que la canoa "El Sol" no presentaba probabilidad de hacer un brillante camino aquel día. Al fin, recogimos las velas, nos agarramos de unos palos con cuyo auxilio, después de dos horas de recias labores, llegamos a la pequeña bahía de San Miguel en donde estaba el rancho de don Vicente Albino. El desmonte que se veía alrededor era el único de la isla: todo el resto de ella estaba cubierto de una espesa floresta. La bahía tenía una playa arenosa que se extendía por alguna distancia hasta una punta rocallosa, pero aun allí el agua aparecía con aquel color pálido que indica la presencia de arrecifes submarinos. En caso de que soprase un norte, aquel anclaje no era nada seguro: el *Sol* podía

ser destrozado contra las rocas: por lo mismo el capitán quería dejarnos en tierra e ir a buscar a otra parte algún abrigo mejor; pero hicimos a esto algunas objeciones, y por de pronto le encargamos que pegase a tierra lo más que le fuese posible. En pie sobre la proa, y saltando con el auxilio de nuestros palos, hubimos por fin de hacer tierra en la desolada isla de Cozumel.

Sobre la línea de la ribera se presentaba una suave cuesta, sobre la cual habían varias cabañas construidas de madera y tachadas de hojas de palma: una de ellas era cómoda y espaciosa, dividida en departamentos y contenía algunas mesas y asientos toscos, como si estuviesen preparados para nuestra inmediata recepción. Detrás de la casa existía el cerco de una huerta toda cubierta de abrojos y arbustos, pero que contenía una gran cantidad de tomates maduros, y que parecían estar clamando porque se les echase en la sopa de tortuga que se preparaba a bordo de nuestra canoa.

Este rancho fué primitivamente establecido por el pirata Molas quien escapándose de la muerte en Mérida marchó allí a refugiarse. Logró llevar consigo a su mujer, sus hijos y unos cuantos indios, y por muchos años nada se supo de su paradero. Entretanto, puso en el astillero la quilla de una balandra, terminóla con sus propias manos, la llevó a Belize y allí la vendió. Nuevos motivos de existencia se le presentaron, y considerándose como ya olvidado hasta cierto punto, se dirigió otra vez a la tierra firme y abandonó la isla a su propia soledad.

Después de Molas, don Vicente Albino acometió la empresa de establecer en ella un rancho para el cultivo del algodón, y se vió súbitamente interrumpido en ella por habersele amotinado los indios, intentando asesinarle. Justamente acababa de regresar de su última visita cuando le encontramos en Yalahau, llevando consigo toda su propiedad y dejando por únicos poseedores de la isla a cinco perros. [...]

Nuestra toma de posesión fué extraordinariamente excitante. Además de que era un inmenso consuelo escaparse de la prisión de la canoa, la situación presentaba una vista del mar y se distinguían en lontananzas las costas de la tierra firme de Yucatán. Una multitud de troncos de árboles habían quedado en pie después del desmonte, y Molas había plantado naranjos y cocoteros. El sitio tenía una especie de aspecto pirático: en la cabaña existían puertas y mamparos de algún bajel naufragado, maderos labrados, baldes, frag-

mentos de cables, vasos redes de pescar, velas de barco y dos escotillas, todo lo cual estaba disperso sobre el terreno. Pero sobre todo, el primer objeto que descubrimos y que daba un bello encanto a un árido banco de arena, un pozo de pura y abundante agua, sobre el cual caímos en el momento de desembarcar, e hicimos casi lo mismo que aquel soldado español de la expedición de Córdova, quien bebió agua hasta reventar y morir. Además del consuelo que presentaba este pozo, tenía mayor interés porque nos aseguraba que nuestra visita no sería inútil. A la primera ojeada, vimos en él la obra de los mismos constructores con cuyo trabajo en la tierra firme estábamos ya tan familiarizados, siendo lo mismo que las cámaras subterráneas de Uxmal construidos en forma de media naranja; pero más grande la boca y en la parte interior.

Daba sombra a este pozo un gran cocotero; colocamos bajo de él una de las escotillas, y sentándonos en unos zoquetes de madera nos hicimos servir una sopa de la tortuga que había terminado su destino a bordo de la canoa. Con nuestras escopetas arrimadas a los árboles, prolongada la barba y vestidos en traje de marineros, presentábamos un trío de aspecto acaso más piratuno que el de los piratas en alta mar. Por la tarde dimos un paseo por el desmonte, que estaba cubierto de un hermoso plantío de algodón que valía, según nuestro capitán, algunos centenares de pesos, y cuyos frutos abiertos ya dejaban escapar las motas, indicando que el rancho había sido abandonado a la ligera sin curarse de preservar la propiedad. Cerca del anochecer recorrimos la playa en una gran distancia cogiendo conchas, y por la noche fuimos a mecernos cómodamente en nuestras hamacas. [...]

A la caída de la tarde nos entretuvimos en dar un paseo por la costa para recoger conchas, y hacia el anochecer nos dimos otro baño. Mientras estábamos en el agua, unos nubarrones negros comenzaron a acumularse sobre nuestras cabezas, apareció el brillo de los relámpagos, se escuchó el estampido del trueno, y los pájaros marinos comenzaron a revolotear a bandadas. En pos, descargó un aguacero, y recogiendo nuestros vestidos corrímos a refugiarnos en la cabaña. Al echar hacia atrás una rápida mirada, vimos a nuestra canoa en movimiento llevando desplegada como una vara de la vela mayor, apareciendo como un gran pájaro que huía volando a flor de agua. Al descabezar la punta de la isla y desaparecer detrás de ella, suscitáronse nuestros temores. Con haber experimentado a bor-

do de ella un ligero mal tiempo, nos parecía imposible que pudiera salvarse a través de una tempestad tan súbita y molesta; y nuestro propio sentimiento de gratitud por no hallarnos a bordo en aquel momento, nos hacía más sensible el peligro de los que allí se encontraban. El patrón no era práctico en aquella costa, y no había en ella sino un solo sitio en que pudiese guarecerse, un estrecho pasadizo difícil en su entrada aun con la luz del día, mientras que ya la noche estaba encima. Mr. Catherwood había marcado el momento preciso en que la canoa remontó la punta, y por la cuenta era imposible que pudiese llegar al abrigo sino después de ser profunda la obscuridad de la noche, y por tanto tendría que correr la tempestad, y acaso ser arrojada al mar. Formidable era el pensamiento del peligro que podía correr el patrón y los pobres marineros, pero a este temor también iba acompañada alguna inquietud de parte nuestra sobre lo que podía sobrevenirnos.

A la mañana siguiente muy temprano, ya estábamos en movimiento. La lluvia había cesado; pero el viento era impetuoso todavía y las olas continuaban agitadas. Albino y Bernardo estaban más interesados que nosotros mismos en la pérdida de la canoa, porque no siéndoles de mayor importancia el té ni el café, concluido el desayuno en el que quedaban agotadas todas las provisiones de bizcocho, ya no tenían materialmente nada que comer. Al apuntar el día, Bernardo se puso en marcha a lo largo de la costa, y poco después le seguimos Albino y yo. Habiendo salvado la punta que nos ocultó el día antes la vista de la canoa, nos encontramos con una costa asperísima, pues que no era más que una roca viva que apenas se levantaba unos pies del nivel del mar, azotada constantemente por las olas embravecidas a tal punto, que había venido a quedar porosa y llena de agujeros presentando un filo como el de las puntas de hierro oxidado. Todavía las olas se azotaban con fuerza contra esta ribera formando gruesos remolinos en los intersticios, y presentando a la imaginación la terrible pintura del destino que podía tocar a los infelices navegantes que se hubiesen estrellado contra estas rocas, sobre las cuales se veían los restos dispersos de algún buque naufragado. Después de estar andando dos horas, comencé a convencerme de que la canoa había sufrido el choque de la tormenta, y mis aprensiones subieron de punto cuando a larga distancia vi venir a Bernardo, con una pequeña pirámide en la cabeza de provisiones y cazuelas. Se había encontrado con uno de los marineros que venía

en socorro nuestro, le había aliviado de la carga, y estaba entonces de vuelta. Proseguimos la marcha, y después de tres horas de trabajos llegamos por fin a la caleta en que se había guarecido la canoa. Consistía ese abrigo en una imponente, profunda y estrecha abertura practicada en la roca, como de cincuenta pies de ancho, hendida en tajo perpendicular, y que llevaba a un remanso de agua que, mientras que las olas se azotaban estrepitosamente en la parte exterior, presentaba en su interior la apariencia de un estanque. En el fondo de éste se hallaba la canoa, que aproximándose fué a donde yo estaba para tomarme a bordo.

Según el sincero y nada afectado relato del patrón, su entrada en la caleta debió de haber sido verdaderamente sublime. La noche había sobrevenido y creía haberse extraviado, cuando a la luz de un relámpago descubrió el estrecho pasadizo que llevaba a la caleta y gobernó de manera su vieja canoa, que pudo hacerla penetrar en él. Al verificar el tránsito, la embarcación chocó contra una roca oculta en las aguas, un hombre se le cayó al mar, recogiólo a la súbita luz de otro relámpago, y un momento después ya estaba en perfecta seguridad. La caleta se hallaba rodeada y oculta entre árboles corpulentos, había en ella veinte pies de fondo y estaba tan clara el agua, que se veía distintamente el lecho. De una extremidad corría un riachuelo: y si se ha de creer al patrón, este riachuelo era navegable hasta lo interior de la isla en donde se convertiría en un lago. Después de poner a secarse las velas, el equipaje, los pájaros del doctor Cabot y mi ejemplar de Cogolludo, y después de comer algunos huevos de tortuga ligeramente cocidos al rescoldo, emprendí mi regreso al rancho recogiendo en el tránsito una multitud de conchas. Desde que llegamos a la costa todos nuestros momentos de ocio se empleaban en esta agradable ocupación. Regularmente después de escudriñar la costa volvíamos a ella a las pocas horas y hallábamos nuevas conchas, hermosas y acabadas de salir del mar. Raras veces me había visto tan cansado como cuando llegué a la cabaña.

A la mitad del tercer día se presentó de nuevo la canoa a nuestra vista descabezando la punta, y a poco rato después se hallaba en su antiguo anclaje. El viento era todavía tan fuerte que el patrón tenía miedo de permanecer. Llenamos de prisa nuestros cascos de agua, y al cabo de una hora estábamos a bordo dejando tan solitaria cual la encontramos, a la antes populosa isla de Cozumel. Un

gavilán que veía marchar en compañía nuestra a su pareja, era el único ser viviente que contemplase con tristeza nuestra partida; y sin embargo no hubo en nuestro viaje un sitio que dejásemos con más pesar. [...]

Al amanecer del día siguiente hicimos de nuevo a la vela. Pasamos otros edificios de piedra; más como la costa era tan rocallosa temimos aventurar la existencia de nuestra preciosa canoa, y por tanto no fuimos a tierra. Por otra parte, en la punta extrema estaba el castillo de Tulum, hacia el cual nos dirigímos y teníamos interés en examinar. A las doce del dia descabezamos la punta, y fui mos a dar sobre una amplia y espaciosa playa de arena que formaba una bahía, en cuyo fondo existían unas cuantas chozas pequeñas que formaban el rancho de Tancah. La entrada era difícil porque estaba bordada de rocas y arrecifes ocultos. Dos mujeres estaban a la puerta de una de las cabañas, y a excepción del viejo pescador, éstas eran las únicas personas vivientes que hubiésemos visto en toda esta costa desolada.

Ese era el punto a donde esperábamos llegar por tierra partiendo directamente de Chemax. Ya verá el lector las vueltas que tuvimos que dar para alcanzar ese punto; pero desde la primera ojeada quedamos satisfechos de nuestra buena fortuna por no haber emprendido semejante viaje, pues vimos desde luego el esqueleto de la embarcación que oímos decir se estaba construyendo, y es probable que hasta hoy no se hubiese terminado la obra. Nos hubiera sido imposible conseguir una canoa, y por lo mismo hubiéramos tenido que regresar por el propio camino. Al momento que arrojamos nuestra ancla, o *piedra*, nos metimos en el agua para dirigirnos a tierra. El sol era extramadamente abrasador y la arena estaba ardiente. Enfrente de la cabaña principal y sobre la embarcación que se estaba construyendo había una enramada, para guarecer al carpintero que de cuando en cuando solía ir a trabajar allí. Próxima a esta cabaña había otra arruinada que hicimos limpiar, y por la tercera vez nos encontramos habitando en una casa erigida por Molas. Al dejar la isla de Cozumel, éste fué el único punto de esa desolada costa en la cual se hubiese atrevido a detenerse. Por cierto que era una situación que también convenía a su vida de proscripto; y no teniendo nada que temer de una persecución del interior, su energía e industria no le abandonaron. Volvió a cultivar sus milpas y a parar la quilla de otro buque, precisamente el mismo que vimos sin concluir;

pero viéndose que ya envejecía, que se hallaba olvidado y además afligido de una enfermedad, se determinó a ir a Chemax; y al regresar de ese pueblo acompañado de un solo indio, según he indicado ya, murió en el camino a distancia de ocho leguas de Tancah, muriendo, según se expresaba el que nos había dado la noticia, como un perro sin auxilios temporales ni espirituales. Tanto habíamos oido de Molas, de la larga serie de calamidades que había sufrido y de la dura retribución que había caído sobre su cabeza; tanto habíamos visto de su inquebrantable energía, que a despecho de la violencia y crímenes que se le imputaban nuestras simpatías no pudieron menos de excitarse vivamente. Y como después recibimos informes de otras fuentes que expresaban enérgicamente la opinión, de que aquel desventurado había sido víctima de una inicua e incessante persecución, yo quiero echar un velo sobre su historia. Apenas hacia un año de su muerte, y sus dos hijos estaban ya en posesión del rancho: ambos jóvenes nos hicieron una visita al momento de nuestra llegada. Cuando el viejo murió, el indio dejó su cadáver en el camino y vino a dar la noticia al rancho, desde el cual partieron estos dos jóvenes para enterrarlo en el mismo sitio. Después volvieron allí otra vez, lo exhumaron y colocándolo en una caja lo trajeron al rancho, se embarcaron con él en una canoa para San Fernando, en donde vivían algunos de sus parientes. Durante la navegación sobrevino una tempestad y el cadáver cayó al agua. Ta! fué el destino del infunado Molas, según nos decía quien nos daba el informe. Decíase que el hijo mayor se hallaba complicado en los crímenes atribuidos a su padre, y que estaba sometido a la misma proscripción: había perdido enteramente el uso de un ojo, y el otro giraba débilmente y sin brillo en una órbita acuosa. Probablemente a esta hora estará ciego del todo.

Nuestras primeras investigaciones tuvieron por objeto las ruinas. Una estrecha vereda guía a una milpa en la cual existen numerosos restos de edificios antiguos colocados en terrazas pero pequeños todos y destruidos. Esos edificios estuvieron erigidos antiguamente en plena vista del mar, mientras que hoy navega el extranjero a lo largo de las costas sin saber que entre los árboles yacen sepultadas las ruinas de una primitiva población indígena.

Por la tarde nos dirigimos a las ruinas de Tulum, a distancia de una legua sobre la costa viéndose perfectamente el castillo sobre un pequeño escarpado. [...]

Atentas las circunstancias de nuestra visita a este sitio, hallamos que era uno de los más interesantes que hubiésemos visto en toda nuestra exploración de las ruinas; pero véome obligado a omitir muchos detalles que merecen ser descritos y comentados, y voy a concluir con una sola observación. El lector sabe ya las dificultades que encontramos para llegar desde el interior a este sitio. Toda la región triangular que media desde Valladolid a la bahía de la Ascensión por un lado, y hasta el puerto de Yalahau por el otro, no está cruzada de un solo camino carretero, y el rancho de Molas es el único establecimiento que se encuentra en la costa que sirve de base a este triángulo. Toda esta región está enteramente desconocida, y el hombre blanco jamás ha entrado en ella. No hay duda que existen allí ciudades arruinadas, y el joven Molas nos habló de un gran edificio existente a distancia de algunas leguas en el interior, conocido de un indio viejo, cuyo edificio estaba cubierto de pinturas brillantes y de un vivo colorido, siendo perfectamente visible su objeto. Con alguna dificultad logramos ver a este indio; pero era extramadamente incomunicativo, dijo que hacía muchos años que había visto el edificio, y que se había encontrado con él en la estación de la seca mientras se hallaba cazando, y que hoy le sería imposible dar con el sitio en que se hallaba. [...]

LAS CUATRO REGIONES PENINSULARES

*Nelson Reed**

[...] En el Yucatán de 1847 había cuatro regiones definibles (cuatro patrias chicas) con distintos problemas económicos, políticos y sociales: Mérida y el noroeste, Campeche y el sur, los confines de la parte colonizada y Valladolid.

Mérida era el centro del mundo ladino yucateco. Había sido la sede de la Capitanía General bajo la monarquía, la del gobernador durante la unión con México y después la capital del Estado independiente, donde estaban la legislatura, los tribunales superiores y el obispo. El centro de Mérida era la Plaza de Armas, vasta extensión desierta, llena de polvo en las secas, de barro cuando llovía,

* *La Guerra de Castas de Yucatán*, México, Era, 1976, p. 24-30.

de un blanco brillante bajo el sol tropical, que se llenaba de hatos de mulas, de carretas y carromatos y de artículos de comercio en las horas laborables. La rodeaban los más importantes edificios de la ciudad. Hacia oriente estaba la catedral de San Ildefonso, terminada en 1571, con su fachada lisa y llana, dos torres ligeramente distintas, campanas tan rajadas y desentonadas que sólo a los forasteros les llamaban la atención y un interior que se decía era el más hermoso de la América Central. Junto a ella estaba el palacio episcopal, edificio escueto de dos pisos que se distinguía por una cruz de madera que se alzaba delante de una puerta lo bastante grande como para dejar paso a los carroajes hasta el patio central. El palacio municipal, de estilo árabe y rematado por un campanario, estaba hacia occidente; y el palacio del gobernador formaba parte de la larga manzana con arcos que corría por el lado septentrional de la plaza.

Esos arcos o soportales, rasgo arquitectónico heredado de la *stoa* griega por mediación de España, bordeaban la plaza de toda población yucateca que aspiraba a la civilización urbana. Si bien el mercado principal de Mérida estaba en otra parte, allí se instalaban puestos de vendedores al amparo de la fresca sombra con sus mercancías en petates: semillas de calabaza y tamales para quien quisiera comer, cinturones, mascadas, collares de coral y espejitos baratos para quien quisiera lucirse y para quien quisiera tentar la suerte, el grito “¡para hoy, para hoy!” y un billete de lotería, que se rifaba todos los días. Detrás de los arcos había tiendas más serias, además de la barbería o peluquería, el billar, la cantina y la sala de juego. Una multitud de muchachillos indios de oscuros ojos acechaban a quienes llevaban botas, por si querían lustrárselas una vez más, mientras sus padres esperaban que les cayera algún trabajillo, o mendigaban. Allí podía uno verse con sus amigos, hacer un trato, sonreír al último ejemplo de desenfreno que se dejaba ver, o a una linda mestiza, quejarse del gobierno o, sencillamente, ver pasar la gente y dejar correr el tiempo. Los arcos eran el corazón vivo de Mérida.

Daban a la plaza y se diseminaban por las calles vecinas las moradas de la “gente decente”, las fuerzas vivas de la sociedad provincial. Eran casas de exterior muy parecido. Su ornamentación se limitaba a detalles tallados alrededor de las enormes puertas y a ventanas altas y salientes; las paredes eran gruesas, los techos altos, las ventanas protegidas para que no dejaran pasar el calor; la vida fa-

miliar giraba alrededor del patio y el jardín, que estaban en el interior. Sin duda la más hermosa de aquellas casas era la de los Montejo, erigida por Francisco de Montejo, conquistador y primer gobernador de la provincia de Yucatán, propiedad en 1847 de la rica familia Peón. La entrada real tenía tableros tallados. Columnas corintias y una varonil figura de cariátide, que se decía representaba al arquitecto, sostenían el balcón, con *putti* incrustados. Por encima, a ambos lados del blasón de los Montejo había dos piqueros con armadura que ponían el pie con gótico orgullo sobre un indio humillado.

Era Mérida una ciudad luminosa, de cielo despejado, de blancos edificios de piedra, techos planos y manzanas cuadradas. Acci- dentaban el horizonte trece iglesias, dos monasterios y el mayor edi- ficio después de la catedral: la fortaleza de San Benito. Tenía ésta cinco bastiones y murallas de 12 metros de alto y más de 2 de grue- so, elevadas sobre los cimientos de lo que fuera la principal pirámide-templo de la antigua ciudad maya de T-hó. Esta fortaleza, que ha- bía sido el objetivo de los muchos golpes de Estado presenciados por la ciudad, estaba cuatro cuadras al este de la plaza. Pasado el centro de la ciudad, dominio de la aristocracia criolla, las casas eran menos presuntuosas; primero perdían los toques ornamentales que prestaban encanto a las blancas fachadas, y si se seguía caminando, las construcciones de vigas con techo y argamasa dejaban el puesto al techo de paja de la choza indígena, que era rectangular, con los ángulos redondeados y paredes de piedra o sebe, la forma más co- mún de habitación de la península.

Había en Mérida más de 48 000 habitantes en 1847. La ciudad dominaba la antigua región colonial del noroeste, que comprendía las poblaciones de Maxcanú, Ticul, Sotuta, Izamal y Motul. Al em- pezar el siglo, la mitad de la población del estado vivía en aquella región, hacia la mitad del siglo se acercaba al tercio y estaba amena- zada la tradicional posición de autoridad de Mérida. Su comercio por Sisal se hacía principalmente con Cuba y los Estados Unidos, mientras los negocios de Campeche eran con México. Esto debía ser causa de trastornos cuando el estado se encontrara frente a la gue- rra y bloqueado por multitud de enemigos. Los comerciantes de la capital pensaban de una manera y los plantadores de caña de azú- car de otra muy distinta en cuestión de impuestos y de derechos de importación y exportación del ron. Los liberales de Mérida podían

redactar leyes para la protección de los indios, pero los hacendados de las regiones limitrofes no hacían caso de ellas. Había pasado el tiempo en que el resto de Yucatán aceptaba pacientemente las instrucciones y las órdenes de Mérida.

Campeche, la segunda ciudad de la península y el único puerto que hubo hasta el florecimiento de Sisal, iba declinando lentamente. Era famosa por sus murallas, edificadas contra los asaltos de los piratas en tiempos pasados y que todavía servían en las frecuentes guerras civiles; nunca había podido nadie tomarlas al asalto, y le habían valido a la ciudad el título de Nueva Troya. La catedral de la Inmaculada Concepción, de delgadas torres, profusamente labrados en estilo barroco, los muros de piedra que el tiempo y el aire marino habían vuelto amarillentos, era considerada la iglesia más bella de Yucatán. Se erguía al norte de la plaza principal, mientras al oeste estaban los palacios de gobierno y municipal y la aduana, todos con dos pisos de arcos y respaldados por el malecón.

Campeche tenía una población de veintiún mil habitantes, muchas iglesias y monasterios, un hospicio, un hospital, una escuela naval y un teatro. Sus calles eran angostas y estaban como prensadas entre los muros; el aire bochornoso olía a pescado y a mar, los buitres engordaban con lo que los pescadores dejaban en la roqueña playa, y abundaban los mosquitos. Los suburbios, más atractivos, con huertos, jardines y palmeras, eran, no obstante, para las clases inferiores. Un desembarcadero se adentraba cerca de 140 metros en la Bahía de Campeche, pero servía de poco a los navios de cualquier tamaño, porque con la marea baja estaba a seco y no daba protección cuando soplaba el viento del norte o el noroeste. Tenía Campeche habitantes inquietos y llenos de vida, activos en política y en el comercio; tradicional puerto de entrada, su porcentaje de ciudadanos blancos era mayor que el de ninguna otra ciudad del Estado.

A la disminución de sus ingresos por el palo de Campeche se añadía la ruina de sus astilleros y su marina mercante. Las reducciones especiales de derechos, que bajo la monarquía habían ayudado a Yucatán y protegido la marina mexicana, se perdieron en los años posteriores a la independencia, y eso era un fuerte golpe para aquella ciudad portuaria; más de dos mil ciudadanos de ella habían sido marineros o constructores de buques en 1811, y en 1845 sólo quedaban 470. Los aumentos de derechos estimulaban el con-

trabando, sobre todo el de mercancías inglesas, por Bacalar, y esta actividad pronto excedió al valor de las importaciones legales.¹

En 1811 se creó para Mérida el puerto de Sisal, y no tardó en convertirse en serio competidor de Campeche, porque tenía la ventaja de estar más cerca de la región más densamente poblada del Estado, con una mejor red de carreteras. Ninguno de los dos lugares tenía una situación muy recomendable para puerto de mar; eran necesarias gabarras auxiliares para los barcos de gran calado, y no había protección contra el temido y tempestuoso *norte*. Pero había la necesidad, y para 1845, de Sisal salían barcos con cargamento por valor doble de los que salían de Campeche, y así absorbían el mercado del noroeste. Sisal nunca tuvo más de una larga calle llena de carromatos, bueyes, mulas, lupanares y cantinas y que terminaba en el muelle y la aduana, con un pequeño fuerte para protección, construido todo ello en un banco de arena y rodeado de pantanos. Los beneficios realizados en Sisal se controlaban y recogían en Mérida, y de la lucha entre Mérida y Campeche, que empezó con discusiones en las casas de comercio, acabaría por salir la guerra civil.

La zona límitrofe de la parte colonizada, que se extendía con un radio de cosa de 129 kilómetros desde Mérida, podía dividirse en tres sectores principales: la comarca de los Chenes, la que se extendía por el camino real y al sur del mismo, pasando por Tekax y Peto y llegaba a Tihosuco, y el distrito de Tizimin. Había otras dos importantes bolsas de civilización en esta zona. Una, aislada en el centro de la zona, era Valladolid, poblada desde hacia mucho y con perspectivas muy diferentes, y la otra era Bacalar, a la que sólo se podía llegar desde las partes civilizadas viajando de seis a ocho días por una senda para animales de carga atravesando la selvática soledad desde la carretera de Peto.

Estaba Bacalar en la orilla occidental del lago, que parecía río, del mismo nombre, frente a la desembocadura de un pequeño río llamado el Chaac, que iba a dar al río Hondo, y de allí al mar Caribe. Había sido construida como avanzadilla contra los ingleses de Belice y tenía un fortaleza de piedra, rodeada de un foso, llamada

¹ En 1841 apresaron el buque inglés *True Blue* descargando mercancías de contrabando en la costa septentrional de Yucatán. Varios días después, una corbeta inglesa echaba el ancla frente a Sisal y reclamaba el valor de la embarcación y su cargamento bajo amenaza de bombardeo. Las autoridades yucatecas pagaron y con ello sentaron un precedente para los contrabandistas ingleses.

San Felipe. La reina Isabel, buena protestante y mujer de negocios, no se había creido en la obligación de aceptar la atribución de medio mundo al rey de España por el sumo sacerdote de los católicos y había pensado que los territorios no ocupados del Nuevo Mundo estaban a la disposición de quien llegara. En los cincuenta años posteriores a su reinado, los ingleses se establecieron en Carmen, en la Laguna de Términos, a lo largo del litoral hondureño y en la bahía llamada de Belice.² De todo ello sólo sobrevivió Belice a los continuos esfuerzos hostiles de los españoles; relativamente aislada en una difícil costa sotaventada, en ella se podían hacer fortunas con el palo de tinte. Los primeros ingleses que allí hubo eran a veces bucaneros, o bien miembros irregulares de la armada inglesa, según se mirara (y los españoles y después los yucatecos lo miraban del peor modo posible, aun mucho después de que la realidad hubiera pasado). Nunca fueron muchos: unos mil blancos, cinco mil esclavos negros y mulatos libres, y algunos indios caribes dispersos. Como les estaba prohibido por un tratado entre Inglaterra y España cultivar otra cosa que artículos para el consumo propio, seguían los ríos de la selva en busca de buenas plantaciones de palo de tinte, y después, de caoba. Para 1847, el antiguo antagonismo con Bacalar había quedado en una desconfianza pacífica, y Bacalar, con una población de 5 000 habitantes, adquirió nueva importancia como centro de recepción de mercancías inglesas, en su mayor parte de contrabando, que inundaban todo Yucatán.

Esa zona marginal era la esperanza de Yucatán para el futuro. En treinta años, su población había pasado de un quinto a un tercio del total del Estado; producía dos tercios de la cosecha de maíz y más de noventa por ciento del azúcar. Por toda esa zona iban surgiendo nuevas poblaciones, y las viejas florecían. Había cierto número de plazas de comercio, como Tekax, Peto, Tihosuco, Bacalar y Tizimín, cada una de ellas con una población normal de cuatro o cinco mil habitantes, aproximadamente. Aunque los colonizadores blancos de estas poblaciones tenían fines semejantes (tierra libre, leyes sobre deudas e impuestos bajos sobre el azúcar) estaban demasiado alejados unos de otros para hacer causa común. Les fal-

² Hubo bases de piratas en Cozumel y Río Lagartos en 1599, una colonia en las Bay Islands en 1642 y colonias en Belice y la Costa de los Mosquitos para 1662. Todavía están en litigio la propiedad de Belice y la de Honduras Británica.

taba además la rígida estructura de clase de las regiones más pobladas, y se mezclaban más con los indios, pero eso no impedía que sus ambiciones les hicieran entrar directamente en conflicto con los de la otra raza.

Una de las bolsas de resistencia al movimiento marginal y su tendencia colonizadora era Valladolid. Sus ciudadanos, engreídos con el pasado, se consideraban la flor y nata del estado. Decían que su ciudad era la Sultana de Oriente, y en sus principales calles había mansiones, la mayoría de ellas destechadas y abandonadas, con escudos nobiliarios castellanos sobre la entrada. En esta ciudad de *hildalgos* o "hijos de algo", de alguien pudiente o importante, los habitantes se preocupaban por la pureza racial y no sólo excluían al indio, sino también al mestizo, del centro de la ciudad y de los puestos oficiales. Estos caballeros seguían despreciando el trabajo (como no fuera la elegante ocupación de la cría de ganado), que consideraban una degradación social, y por eso no había plantaciones de caña cerca de la ciudad. El camino real a Mérida era poco usado, y los productos de las vecinas Espita y Tazimín se enviaban por mar o se llevaban por una carretera secundaria hacia el oeste. No había escuela, ni médico, ni boticario, ni zapatero, ni nadie que construyera con piedra en aquella ciudad de quince mil habitantes. Pero habían visto lo que el progreso entrañaba: los intereses extraños habían montado allí una fábrica de algodón movida a vapor, quizás la primera de todo México, con telares, un motor de vapor y hasta ingenieros de los Estados Unidos. Tenía la fábrica empleados 117 obreros y se producían cerca de 400 metros de tela al día; se había creado un mercado para los plantadores locales de algodón, pero lo dejaron perder a la muerte del fundador.

A medida que Yucatán se iba apartando de sus tradiciones coloniales, los dirigentes criollos de Valladolid se hallaban más y más en desacuerdo. Las otras clases ponían cada vez más en duda la legitimidad de sus privilegios; y el mestizo, que sabía cómo su grupo avanzaba en otras partes, se hizo particularmente rebelde. En respuesta, se reforzaron rígidamente los privilegios sociales. Al rebasar a la ciudad el cultivo de la caña por el norte y por el sur, algo de esta nueva tendencia se reflejaba en Valladolid por la extensión de los ranchos de ganado a tierras compradas a los indios, o expropiadas. La proximidad del ganado obligaba a los indígenas a vallar sus milpas, fuerte aumento de trabajo para ellos, y había mucho re-

sentimiento por las incursiones de los vacunos. Eran poquísimos los blancos que vivían fuera de la ciudad, y en el distrito de Valladolid había siete indios por cada blanco, que era la proporción más fuerte de todo Yucatán.

Mérida, Campeche, las regiones limitrofes de la colonización y Valladolid, eran las cuatro patrias chicas de Yucatán. Con mucho en común, pero con intereses opuestos, cada una de ellas se hallaría algún día dispuesta a tomar las armas contra las demás. Esos intereses contrapuestos que definían las patrias chicas, esas fallas de la sociedad ladina yucateca, explican gran parte de cuanto después se hablara de patriotismo y de ideales sagrados. Así como los ladinos yucatecos se separaban de México, así el mismo Yucatán se escindiría en insignificantes semirrepúblicas que producirían la anarquía en su propio mundo y darian una oportunidad a su enemigo indio, que tanto llevaba sufriendo. [...]

YUCATAN EN VISPERAS DE LA INICIACION DE LA GUERRA DE CASTAS

*Juan Francisco Molina Solís**

[...] Al estallar la sublevación de indios en el oriente del Estado, dividiese su territorio en cinco distritos y dieciocho partidos con una población de más de 500 000 habitantes. Comprendía el partido de Mérida 20 pueblos, 207 haciendas, 99 rancherías y 48 044 habitantes. Mérida era la capital del Estado, compuesto de toda la península de Yucatán e islas adyacentes, y como tal capital era el asiento de las primeras autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y estaba dotada de un palacio de Gobierno, de un palacio episcopal, casa consistorial, cárcel pública, colegio seminario, hospital general, casa de beneficencia, palacio legislativo, teatro, hotel de diligencias, mercado, alameda, tres cuarteles, una ciudadela denominada de San Benito, un convento de religiosas concepcionistas, otro de religiosos franciscanos, catedral, trece iglesias menores, rastro público, un corchadero con máquina de fabricar cables, trece escuelas, fábrica de

* *Historia de Yucatán desde la Independencia de España hasta la época actual*, Mérida, Talleres Gráficos de la Revista de Yucatán, 1921-1927, v. 1, p. 293-306 (sección).

pólvora, cementerio general y cinco casas municipales. También en algunos pueblos del partido, como Conkal, Hunucmá y Sisal, había escuelas dotadas por el tesoro público, y en este último puerto existía la aduana, la fortaleza llamada Santa María y muelle. Las haciendas de campo estaban dedicadas a la cría de ganado vacuno y caballar. El comercio era la principal ocupación de los habitantes del partido y hallábbase bastante animado y productivo.

El partido de Ticul era agrícola y mercantil; sus 47 haciendas encontrábanse dedicadas a la cría de ganado, sus 42 ranchos, a la fabricación de azúcar, y con sus nueve pueblos mantenía una población de más de 26 000 almas. En Ticul, en Nohcacab, Muna y Chapab había escuelas.

Análogo era el partido de Maxcanú con ocho pueblos, 92 haciendas, 39 ranchos y 9 574 habitantes. Había escuelas en Maxcanú, Halachó y Umán.

El partido de Tecoh, con 8 pueblos, contenía 24 576 habitantes dedicados en gran parte a la agricultura y comercio. Había escuelas en Tecoh, Acanceh y Mama. Este partido fué extinguido, uniéndose al partido de Mérida los pueblos de Tecoh, Acanceh, Abalá, Telchaquillo y Timúcuy y al de Ticul Sacalum, Mama y Tekit.

El partido de Izamal con 24 pueblos, 247 haciendas, 150 ranchos y población de 40 652 almas, se dedicaba a la agricultura, comercio e industria fabril. Izamal poseía dos escuelas, Hocabá dos escuelas y Tekantó, Hoctún, Temax y Buctzotz una escuela, costeadas todas por el erario público, salvo una en Hocabá que era sostenida por los padres de familia del pueblo.

El partido de Motul, con 25 pueblos, 191 haciendas y 95 rancherías, contenía una población de 31 444 almas. Había dos escuelas en Motul, la una costeada por el erario público y la otra por los padres de familia de la localidad, y otra en cada uno de los pueblos de Tixkokob, Cacalchén, Bokobá, Dzidzantún, Yobaín, Mocochá, Baca y Nolo. En Cansahcab las dos escuelas existentes eran costeadas por los padres de familia del pueblo. Todas las haciendas estaban pobladas de ganado vacuno, caballar y mular, y la agricultura y el comercio formaban la principal ocupación de la gente del partido.

La cría de ganado vacuno y caballar y el comercio eran las industrias predominantes en el partido de Valladolid, comprendiendo 28 pueblos, 117 haciendas y 115 ranchos, con una población de 50 760 habitantes. En la cabecera del partido existía una fábrica de hi-

lados y tejidos movida a vapor y una escuela primaria pagada por el erario público, que también existía en el pueblo de Tixcacalcupul.

Todo el partido de Tizimin no contaba sino con una sola escuela primaria, a pesar de su población de 28 017 habitantes repartida en 17 pueblos, 39 haciendas y 170 ranchos. La cría de ganado vacuno y caballar y el comercioatraían a la mayor parte de la gente en aptitud de trabajar.

Dos escuelas primarias había en el partido de Espita, compuesto de 7 pueblos, 37 haciendas y 215 ranchos, con una población de 18 691 habitantes. El comercio, la fabricación de azúcar y aguardiente y la cría de ganado vacuno y caballar eran sus principales industrias.

Las mismas industrias prevalecían en el partido de Tekax, compuesto de 12 pueblos, 61 haciendas y 9 ranchos, con una población de 42 538 habitantes. Había escuelas primarias en Tekax, Pencuyut y Oxfutzcab, dotadas por el erario público.

La agricultura y el comercio predominaban en el partido de Sotuta, compuesto de 18 pueblos, 77 haciendas y 72 ranchos, con una población de 32 830 habitantes. Apenas existían escuelas en Sotuta, Yaxcabá y Tixcacaltuyú.

El partido de Peto estaba mejor dotado, porque contaba con dos escuelas en la cabecera y otra en cada uno de los pueblos de Sacalaca, Ichmul y Tihosuco. Su principal fuente de riqueza era la agricultura y el activo comercio que hacía con la vecina colonia inglesa de Belice. Tenía el partido 51 031 habitantes esparcidos en 15 pueblos, 47 haciendas y 326 rancherías.

El partido de Bacalar tenía dos pueblos, 31 rancherías, 3 haciendas y 7 601 habitantes. Sólo había escuela primaria en Bacalar, villa defendida por un castillo con foso y puente levadizo. El comercio y la agricultura eran sus principales fuentes de riqueza.

La ciudad de Campeche, cabecera del partido del mismo nombre, mostraba una fisonomía característica de puerto de mar, conservando aún restos de su antigua grandeza. Sobre las líneas blancas horizontales de sus murallas descollaban los compañarios de once iglesias, ocho baluartes y dos fortalezas situadas extramuros. Su casa consistorial, cárcel pública, hospital general, teatro, mercado, alameda, tres cuarteles, muelle, almacén para útiles y efectos de guerra, almacén de pólvora, cuatro puentes, cuatro casas municipales, hospital de leprosos, rastro público, dos cementerios y cuatro bate-

rias, hacían de esta población una ciudad importante y distinguida. Además de un colegio de segunda enseñanza de fundación privada, contaba con siete escuelas primarias, de las cuales cinco estaban costeadas por el erario público y dos por los padres de familia. La navegación y el comercio, en primer término y luego la agricultura sostenían una población de 21 446 habitantes, distribuidos entre la cabecera, once pueblos, 33 haciendas y ocho ranchos.

El partido de Hecelchakán aventajaba al de Campeche en población, pues en dos villas, 9 pueblos, 59 haciendas y 37 ranchos contenía 22 656 almas. La agricultura y el comercio eran su principal recurso; las haciendas estaban dedicadas a la cría de ganado, los ranchos a la producción de miel, azúcar y aguardiente. Los niños contaban con tres escuelas en Hecelchakán, Calkiní y Bécal.

Tres escuelas había también en Hopelchén, Bolonchén-Ticul y Dzitbalchén del partido de Hopelchén, compuesto de diez pueblos, 11 haciendas y 116 ranchos con 25 869 habitantes; de los cuales los aptos para trabajar se dedicaban principalmente a la agricultura y al comercio.

Seis mil doscientos noventa y seis habitantes tenía el partido de Seibaplaya, distribuidos en 9 pueblos, 12 haciendas y 32 ranchos. Su recurso principal era la agricultura y en baja escala el comercio. Había dos escuelas primarias: una en Seibaplaya y otra en Chambotón.

El corte de palo de tinte era la principal industria del partido del Carmen, compuesto de la villa del Carmen, 3 pueblos, 8 haciendas y 174 ranchos con 5 965 habitantes. Había 3 escuelas de primeras letras: dos en El Carmen y una en Palizada.

Recordarán nuestros amables lectores que al declararse la independencia de Yucatán respecto de España, había cuatro carreteras bien construidas y conservadas: la de Izamal, la de Tekax, la de Mérida a Campeche y la de Sisal a Mérida. Preocupó a la sociedad y gobernantes sucesivos el proyecto de proveer a todos los pueblos del Estado de cómodas y fáciles comunicaciones con la capital y, por consiguiente, con los puertos de mar por donde se introducía una gran parte de las mercancías destinadas al consumo de sus habitantes. El decreto de 20 de enero de 1841 impuso a todos los que tuviesen aptitud de trabajar, la obligación de cooperar a la obra en los buenos caminos, bien fuese con su trabajo personal, bien con una cuota equitativa de tributo. No fué vano el empeño tomado, y lo

testifican las carreteras que en 1846 ya existían y conducían de Mérida a Motul, a Tecoh, a Peto, a Tizimin, Sotuta, Yaxcabá y Valladolid. Se inició la apertura del camino de Champotón a la villa de Bacalar que, por cálculos aproximados, debía tener de 50 a 55 leguas, ligando a la ciudad de Campeche con los puertos citados y otras poblaciones intermedias. Llegaron a trabajarse hasta 18 leguas y se hubiera terminado, si la insurrección indígena no lo hubiese impedido.

Fué entonces también cuando la Junta directiva de caminos empezó la apertura de un camino carretero en línea recta desde los confines del barrio de Santa Ana de Mérida hasta un punto de la costa entre la vigía de Chicxulub y la de Chuburná. Proyectóse fundar allí un nuevo puerto denominado Progreso, a donde debería trasladarse la aduana marítima de Sisal. Se formó gran movimiento de opinión en Mérida en favor de este proyecto y un gran número de personas principales, comerciantes, hacendados, rentistas, hicieron una exposición al gobierno, pidiendo se concediese del tesoro público para la conclusión del nuevo camino la cantidad de dos mil pesos anuales, promoviendo al mismo tiempo la fundación de la nueva población y trasladar a ella el puerto de Sisal. Alegaban como principales razones que la rada de Progreso es más franca y con mejor fondeadero que la de Sisal; la menor distancia del puerto a la capital; (Sisal distaba doce leguas tres cuartos, en tanto que Progreso ocho leguas medio cuarto); las mercancías se trasladarían de Progreso a Mérida en doce horas, en tanto que tardaban treinta y seis horas desde Sisal; la disminución de fletes y la facilidad que tendría el comerciante de trasladarse en tres horas a Progreso; el provecho al tráfico costero y a la industria agrícola de los partidos del oriente del Estado con aproximar al puerto el mercado de Mérida; la posibilidad de hacer a poco costo un canal que proporcionase seguro abrigo a los buques menores aprovechando una especie de lago que a mil varas de la playa se extiende sobre tres leguas, paralelo a la costa, con profundidad de tres a cinco palmos y abundantes charcos de sal a sus orillas. El Gobierno concedió la subvención pedida, la carretera se terminó, Progreso nació a la vida y, cerca de 25 años después, la Aduana Marítima pasó a tener allí su asiento y un ferrocarril unió el puerto con la capital. Se facilitaron las comunicaciones de los partidos de Valladolid, Espita y Tizimin con la playa y sus productos pudieron ser embarcados para venderse en Campeche.

Los partidos de Mérida, Izamal, Motul y Ticul tenían ya ligados con carreteras casi todos los pueblos de su jurisdicción.

Se inició la carretera de Valladolid al puerto de Tancah, pasando por Chemax y, al efecto, se intentó restaurar la calzada de los antiguos aborigenes, denominada Sacbé, que se dirige en línea recta de Oriente a Poniente, declinando un poco hacia el Sur. Esta calzada tenía de ancho trece varas, con piedras planas colocadas una sobre otra en las orillas y rellenado el centro con guijarros y barro. Se cuenta que esta calzada, partiendo de Tancah, pasaba por Chemax, Izamal y llegaba hasta las ruinas de Aké, camino de Izamal a Mérida. Quizá sirvió de medio de comunicación entre las antiguas ciudades de Tulum, Cobá, Chichén, Itzmal y Aké.

Desde julio de 1844 fué creado un hospital en la ciudad del Carmen, elevándose así a cuatro los hospitales públicos, a saber: uno en Mérida, otro en Campeche, otro en Valladolid y otro en El Carmen.

El año de 1832 se formó un censo que presentó una población de 574 496 almas, y en 1841 se formó otro que apenas dió 481 400 habitantes. Se notaba un sensible decrecimiento y a ello habrán contribuido la epidemia del cólera morbo que asoló el Estado en 1833, y la escasez de cereales que casi produjo el hambre en 1835. En 1845 aún no se había podido llevar a cabo nuevo censo general del Estado; sin embargo, se computaban la población en 600 000 almas en razón de que, en los últimos cuatro años habían notoriamente aumentado los habitantes del Estado. Hasta 1846 tampoco había podido hacerse el censo, mas, exento el país de epidemias y otras causas que devastan a los pueblos, algunos creían que el número de habitantes del Estado había tenido el natural y consiguiente aumento; de aquí que unos calculasen la población en 504 635 habitantes, otros en 628 720, y los más autorizados se limitaban a afirmar que pasaba de 500 000. Solamente un censo bien formado podía disipar toda duda; pero las circunstancias azarosas en que el Estado entró, impidieron pensar siquiera en una obra que es resultado de la paz y la tranquilidad públicas.

Tres puertos de altura, Carmen, Campeche y Sisal, y uno de cabotaje, Bacalar, servían al comercio yucateco en su importación y exportación de mercancías. El tráfico se hacía con los puertos extranjeros de Habana, Belice, Nueva Orleans, Nueva York, Liverpool, Bremen, Boston, Génova, Havre de Gracia, Marsella, Hamburgo

y Burdeos, Móbila, Cork, Amberes, Falmouth, Amsterdam, y con diferentes puertos nacionales. Las principales mercancías exportadas al extranjero eran palo de tinte, maderas de construcción, henequén, extracto de palo de tinte, jarcias, hilo y sogas de henequén, costales, cueros, sebo, tabaco, almidón y tasajo. Para puertos nacionales se extraían más de 80 clases de mercancías, entre las cuales merecen mención especial la sal, el almidón, el arroz, las sogas de hilo de henequén, las colchas de algodón, los sombreros, el aguardiente, el azucar, el jabón, los cigarros, los machetes, las bridás y sillás de montar, el pábilo, el aceite de higuerilla, la miel de abeja y la manteca. El valor de los productos despachados para puertos nacionales y extranjeros en el año de 1845 ascendió a \$817 649.20 cts., en tanto que el valor de los productos importados llegó a 1 050 000 ps.

Semejante producto de importaciones de ninguna manera ha de servir como medida del consumo, habiendo como hubo otro elemento de introducción de mercancías, cual era el desenfrenado contrabando que se verificaba con la colonia vecina de Belice y en toda la dilatada costa, mal cuidada por dos buques guarda-costas, pailebotes armados, Sisaleño y Republicano, de la matrícula de Campeche. Una de las causas del acrecentamiento del contrabando fué el error del gobierno de Méjico, que para cubrir el déficit del presupuesto, subió excesivamente los derechos de importación. Esta circunstancia y lo leve de las penas en que incurrian los contrabandistas dió por resultado que en Yucatán y en los demás puntos litorales del Seno Mejicano creciese el contrabando, convirtiéndose en un mal endémico que por la competencia sin igual tendía a desechar del mercado al comercio legítimo, que fué reduciendo sus especulaciones y destinando sus capitales a otro objeto. El gobierno puso en juego sabias medidas con el fin de arredrar a los contrabandistas; mas fueron en parte inútiles: habiase formado el hábito y las gentes se habían acostumbrado a tan lucrativo desorden.

En el pueblo de Ticul se fabricaban sombreros de paja, tejidos o cosidos, de la mejor calidad, que tenian mucha demanda en los mercados del país, especialmente en Mérida, Campeche y Valladolid.

En esta última población, que contenía más de 15 000 habitantes, existía una fábrica de hilados y tejidos de algodón, inaugurada por don Pedro de Baranda y dirigida por John Burke, ciudadano americano. Antes de él había estado dirigida por otros tres ingenie-

ros americanos, de los cuales dos murieron en Yucatán. Al principio la fábrica apenas produjo 70 piezas de manta; pero a fuerza de perseverancia pudo proveer a las necesidades de la Península y luchar contra la introducción de los efectos similares que por contrabando, se traían de Belice.

En la agricultura distingüíase el distrito de Tekax por la siembra de caña dulce y elaboración consiguiente de azúcar, panela y aguardiente. La perseverancia de sus habitantes en esta labor fué tan fructuosa, los trabajos y gastos emprendidos tan provechosos, que los adelantos y perfección alcanzaron un grado eminente: los principales establecimientos existían en los términos municipales de Becan-chén, Xul; cuyas tierras laborables se prestaban eficazmente al éxito de aquel cultivo. También en algunas regiones del oriente y en el partido de Hopelchén se cultivaba la caña de azúcar: el arroz se daba en los partidos de Champotón y Tekax; el algodón y el copal en el de Valladolid, y en todo el Estado se producía maíz, frijol, higuerilla, tabaco, henequén y Yuca. Los partidos del Carmen y Bacalar se distingüían por la extracción del palo de tinte y maderas de construcción.

El henequén se cultivó en esta época, y aún se fomentó su cultivo siguiendo los sabios consejos de don Policarpo Antonio de Echá-nove, notable estadista y financiero que, con asombrosa perspicacia, previó como tan poco cuidada planta estaba destinada a colmar la riqueza de Yucatán en no remotos tiempos. Entonces se aprovechaba en la fabricación de hilo, cordaje, hamacas y costales para el consumo interior del Estado y ligera exportación a Cuba y el interior de Méjico. Luego se empleó el henequén en la fabricación de sogas, cables, cabulla y cabos de bajel que se solicitaban cada vez con mayor urgencia. Las necesidades de la exportación dieron origen al establecimiento de corchaderos o sea fábricas de torcer y tejer cuerdas. En 1847 ya existían en Mérida siete de estos grandes talleres, en los cuales se ocupaban numerosos obreros. También se exportaba el henequén en rama y existen datos de que en el precitado año se trajeron para el extranjero cien mil arrobas de filamento, que empezaba a ser aceptado como materia prima en algunas fábricas. Sin embargo, no había esperanza fundada de multiplicar la producción mientras no se inventase una máquina desfibradora, y a esto se tendió con notable empeño y aún se fundó una sociedad con el objeto de impulsar el advenimiento de la tan deseada máquina. [...]

Exportábase no sólo el palo de tinte, sino también el extracto de él reducido a pasta, industria que creó en Mérida el francés Chovot bajo los auspicios de don Pedro José Guzmán. Esta nueva industria no prosperó, a pesar del cuantioso capital invertido en fomentarla, a causa de que en Europa se prefería el palo de tinte que, con distintas reacciones químicas, producía los tintes negro, rojo, azul y morado, en tanto que el extracto apenas producía el negro.

El algodón obtuvo preferencia en su cultivo en el distrito de Valladolid, donde proporcionaba materia prima a los numerosos telares manuales que fabricaban colchas, toallas, mantas, rengues, manteles, calzas, calcetas y calcetines. Despues abasteció a la fábrica de hilados y tejidos denominada La Aurora, que en menos de diez años consumió 18 518 cargas de algodón, ocupando 117 obreros.

Las artes y oficios como los de carpintero, albañil, curtidor, tonelero, zapatero, panadero, platero, conchero, etc., eran desempeñadas por individuos de la raza maya o hispano-yucateca indiferentemente. Algunos llegaban a ser empresarios de curtidurias, que fueron numerosas en el barrio de San Cristóbal de Mérida. Dedicándose la mayor parte de los proletarios a la agricultura, y en los pueblos, villas y ciudades eran numerosos los que poseían, por lo menos, una casa de hogar; algunos eran propietarios de pequeños predios rurales en que se criaba ganado en sus varias especies, y muy pocos carecían de una plantación de maíz, frijol, camotes, etc.

El poder legislativo del Estado no desconoció su deber de promover lo necesario a elevar el nivel de la instrucción primaria y, al efecto, dió el decreto de 25 de septiembre de 1827, previendo que en cada cabecera de Curato hubiese una escuela de primeras letras, y el decreto de 30 de octubre de 1843 estableció una junta directiva de enseñanza primaria. De aquí que, al finalizar el período que historiamos, había en toda la Península de Yucatán, noventa escuelas de primeras letras, costeadas cincuenta y ocho de éstas por el erario público, tres por los fondos municipales y veintinueve por los padres de familia de diferentes localidades. En Mérida, Campeche e Izamal existían liceos de niñas sostenidos por los respectivos Ayuntamientos; escuelas lancasterianas o de enseñanza reciproca, costeadas, en parte, con los réditos de un donativo que hizo el general López de Santa-Anna, y con fondos municipales. Las escuelas de Mérida reunian, por término medio, una asistencia de 1 006 niños, y las otras, diseminadas en el Estado, 2 840 alumnos. El 2 de enero

de 1823 se fundó en Campeche una escuela primaria con fondos suministrados por el Pbro. D. Vicente Estrada; otro colegio estableció en la misma ciudad el Pbro. D. Andrés Ibarra de León, que estuvo muy acreditado. Alcanzó protección y aplauso universal en Mérida el Liceo Yucateco que don Manuel Casares Llanes fundó y conservó con perseverancia admirable por varios años. Y la escuela que dirigió en Campeche don Andrés González Millán, fué no menos recomendable. Luchábbase no obstante con graves obstáculos que impedían obtener la asistencia de niños y jóvenes a las escuelas, y eran la falta de cooperación en muchos padres de familia; la facilidad con que preferían destinar a sus hijos a diversos trabajos físicos productores de alguna utilidad monetaria que ayudaba a su manutención; la flojedad y negligencia de los mismos jóvenes, que los hacia sustraerse de la obligación de asistir a la escuela, y la ausencia de buena reglamentación escolar y exacta ejecución de medidas que tendiesen a procurar que la enseñanza se generalizase. [...]

Hacía tiempo que se había comprendido que otra de las causas del atraso de la instrucción de la clase indígena era su ignorancia de idioma castellano, pues la gran multitud de los indios mayas aferrábase en la conservación de su idioma propio. El Ilmo. señor Obispo de Yucatán D. Luis de Piña y Mazo, en circular de 18 de febrero de 1784, instaba a sus párrocos a difundir el idioma castellano entre sus feligreses, y les prevenía que presentasen cada dos años dos indígenas, cuando menos, que supiesen hablar, leer, escribir y rezar en español, prevención reiterada por la Legislatura del Estado en 13 de febrero de 1832. Las fundaciones piadosas destinadas a la instrucción gratuita de la niñez desvalida, no habían faltado, y entre ellas se debe contar con elogio la que constituyó en Campeche Dña. María Josefa de la Fuente de Estrada, las donaciones que hicieron en Campeche D. Antonio Estrada y Bello, el monje D. Vicente de Estrada y Fuente, el canónigo don José María Calzadilla, el cura de la Catedral de Mérida don Manuel José González y el Pbro. don Miguel Antonio de Estrada y Páez, el cuantioso donativo que para la instrucción primaria hizo D. Manuel Milanés al Ayuntamiento de Mérida que desgraciadamente se perdió por debilidades y descendencias inexplicables. [...]

Con población numerosa y bien distribuida, con el comercio bien establecido, con la industria floreciente, era de esperarse que Yucatán llegase, con el transcurso de los años, por el orden o curso regu-

Jar de los sucesos, al pináculo de la grandeza política; mas, en medio del augurio de un porvenir lisonjero, mezclábase un germe mórbido, engendrado por la saña de las luchas facciosas. Entre la raza maya había algunos hombres poderosos, ricos, caudillos, que por largo tiempo se conformaron con la paz, el sosiego, la tranquilidad del hogar, alejados como estaban de la batahola y las contiendas de partidarios; pero, en mal hora llamados a tomar ardiente participación en ellas, se interesaron vitalmente y aprendieron cómo los jefes de facción, a la sombra de sumptuosos programas, de floridas palabras, acrecentaban su riqueza particular, su poder, su influencia y, casi siempre, la victoria del partido se convertía en el triunfo del interés particular del caudillo.

La lección era objetiva y no había de perderse en los antros de la imaginación; algunos de esos caudillos pusieron en práctica para provecho suyo los pronunciamientos, soliviantando el ánimo de sus secuaces con ofertas de mejoramiento nunca alcanzados. Añádase a ésto que gobierno y sociedad recibieron sin preparación, sin previsión, el rebote de aquellas efusiones sangrientas y correspondieron a ellas con actos de severidad inaudita, y se tendrá la explicación de cómo en una sociedad sosegada y tranquila, morigerada, educada, surgió repentinamente un levantamiento cruel que tenía por objetivo la desposesión y el exterminio.

Pocos, muy pocos años antes de la irrupción de tan mostruosa calamidad, viajeros extranjeros cruzaban el territorio yucateco de Sisal a Iturbide, de Campeche al Cabo Catoche, solos, inermes, en busca de ruinas, y en todas partes eran bien tratados, bien recibidos, agasajados, y en ninguna localidad encontraban la huella de los sentimientos de odio y de malevolencia, de inquietud y malestar, indicios precursores de las grandes catástrofes. [...]

Todo yucateco, desde la edad de 16 años hasta la de 40, estaba obligado a servir en la milicia local y, para ser jefe u oficial de ella requiriase tener una propiedad, al menos de dos mil pesos; mas esta circunstancia era letra muerta y generalmente se prescindía de ella al hacer los nombramientos. Los ejercicios doctrinales de ella se verificaban todos los domingos. El pie de fuerza en todo el Estado, en el ramo de infantería, era de 14 923 hombres, divididos en 18 batallones y una compañía. Esta última residía habitualmente en la Isla del Carmen. El Batallón Ligero permanente residía en la ciudad de Campeche. Secciones de otros batallones cubrían alternati-

vamente las guarniciones de Mérida y de otros puntos del Estado necesitados de custodia militar. Anualmente se empleaba en sostener esta fuerza en servicio activo 20 802 pesos 66 centavos.

La Hacienda pública, al entrar el aciago año de 1847, percibía rentas de las alcabalas por venta de carnes y predios, del arriendo y venta de tierras baldías, del arriendo de juego de gallos, de bienes mostrencos, de la contribución personal, de la contribución a las fábricas de aguardiente, de los derechos de títulos, billares y pólvora, de los derechos de importación, exportación, tonelada, anclaje, capitania de puerto y depósito, de los productos de lotería, correos, comisos, capitales de temporalidades, montepío de oficinas y multas. Calculábanse los ingresos en 683 707 pesos 39 centavos y los gastos se presuponían en la totalidad de 748 646 pesos 98 centavos; de donde resultaba un déficit de 62 939 pesos 59 centavos. La revolución de 1840 había gravado al Estado con créditos pasivos que los gobernantes de entonces se hacían un deber de rigurosa justicia pagar, aunque fuera desatendiendo algo otros ramos importantes a cargo del erario público. Por fortuna, el resto de los haberes vencidos en la campaña apenas ascendía a 73 195 pesos 12 centavos. Había otra carga de imprescindible cuidado y era la amortización de la moneda de cobre, y a este objeto estaba destinado el producto del papel sellado; si bien el gobierno local pretendió con justicia que estos productos se destinaren también a cubrir todos los suplementos que hizo el gobierno de Méjico para el pago de sus tropas en la Isla del Carmen desde la publicación de los convenios hasta el día en que la evacuaron, y también al pago de los gastos ocasionados en Campeche para el embarque de tropas mexicanas de vuelta a Veracruz. Otros créditos tenía y tiene Yucatán contra el erario federal; pero ni entonces se pagaron, y hasta ahora permanecen insolutos. [...]

BACALAR

*Miguel Acevedo**

Al trazar este artículo sobre Bacalar, me lisonjeaba el poderlo hacer con algunos datos y noticias sobre su historia antigua, que al efecto

* *Registro Yucateco*, Mérida, v. 4, 1846, p. 311-315.

me fueron ofrecidos por una persona respetable de aquella villa, pues supe que sus archivos han permanecido de tiempos atrás en un total abandono, en ese mismo abandono en que yacen la mayor parte de los de esta península; pero no habiendo tenido efecto aquel ofrecimiento por causas que no están á mis alcances, me limitaré tan solo á hacer algunas apuntaciones sobre su Estado presente.³

Bacalar merece una mención especial sobre su comercio, agricultura, industria y demás ramos que constituyen el verdadero progreso de los pueblos, tanto por la situación que guarda, separado de la comunidad de las demás poblaciones de la península por treinta leguas de montaña inculta en su mayor parte, como para desvanecer la preocupación que existe aún entre nosotros contra aquel pueblo laborioso, á que contribuye en gran parte la distancia que media entre él y la capital del Estado, su temperamento mal sano en algunos meses del año, y el sobre nombre de *presidio* que en años atrás se hallaba asociado el suyo, y que no ha podido desarraigarse en la mente de algunos, aunque no existe realmente el motivo por el cual se denominaba así. Bacalar en la época presente no es un pueblo habitado por malhechores y soldados que los custodiaban, pues si bien en tiempo que el cetro de España dominaba estas provincias, eran remitidos allí los sentenciados á sufrir algunos años de prisión, por prestar todas las seguridades necesarias á su custodia una bien construida y amplia fortaleza de tercer orden, con foso y puente levadizo, que en el día se halla en el mismo estado que nuestra ciudadela de San Benito, Bacalar al presente ocupa un lugar distinguido entre los principales pueblos del Estado por su riqueza, industria y civilización, circunstancias por desgracia poco conocidas de los habitantes de los otros pueblos de Yucatán. Existen en aquella villa cuarenta y tres casas de mampostería y azoteas de sólida y hermosa construcción, entre ellas tres de dos pisos, ricos y bien surtidos almacenes, una hermosa iglesia, aduana marítima y un comercio de exportación admirable de maderas al establecimiento británico de Belice. Bacalar se halla situado sobre una loma de veinte y cinco varas de altura y cuya bajada es en algunos lugares más precipitada que en otros, que se eleva á las márgenes de una hermosísima y dilatada laguna que corre al norte por más de nueve leguas, y al sur poco más de tres, de bastante profundidad, y cuyas aguas cristalizadas

³ Que es ya otro desde que se halla en poder de los indios sublevados. (N. del E.).

nas reverberadas por los rayos del sol, presentan el azul de los cielos formando un contraste agradable con el verde pajizo de la costa, que corre al frente de la población y lado opuesto de la laguna. Multitud de botes, canoas pequeñas y cayucos giran en aquella vastísima extensión en direcciones divergentes, conducidas á veces por criaturas inocentes que no conociendo el inminente riesgo en que se hallan, hacen con increíble ligereza sus evoluciones marítimas. Algunas veces contemplando este cuadro animado y pintoresco, añadiéndose á él un gran número de diestros nadadores que tomaban baños en la ribera, consideraba aquel movimiento como el de un pequeño pueblo situado sobre la superficie de las aguas.

Al lado opuesto del lugar que ocupa la población, atravesando la laguna, se deja ver una pequeña entrada de agua baja que conduce á otra laguna llamada del *Mariscal*, y por la cual se toma rumbo para salir á la mar; y pasada esta segunda laguna se continúa por pequeños lagos ó esteros de mas ó menos profundidad, y por los cuales solo transitan pequeñas embarcaciones, hasta que á la distancia de seis leguas de la villa desembocan al *Río Hondo* que corre en vuelta del Oeste, y cuyo fin es desconocido, y por el E. á distancia de cuatro léguas se une con la mar, presentando una boca de 300 varas de ancho, y ésta es la dirección que toman las canoas que hacen viaje á Belice. Las que arriban procedentes de aquel punto, se detienen regularmente en *Chac*, que es el lugar dicho en que se deja el río para entrar en los esteros de agua baja: en éste, en que hay una sementera y habitación particular, y aun existen los fragmentos de una batería, se descargan los buques, y su carga es conducida en pequeñas canoas por los esteros hasta la villa, porque las canoas conductoras no pueden entrar sino á plan barrido, y con mil trabajos, cuando tienen que verificarlo hasta Bacalar para carenarse ó otra cosa semejante. En el mismo punto de *Chac* toman su cargamento, que es conducido por alijos desde la villa.

Los artículos de exportación que Bacalar dirige diariamente á Belice, son caoba en tozas, palo de tinte, azúcar, gallinas, sandías y melones, cabras, puercos vivos, hamacas ordinarias etc., y se importan manta cruda, estrivilla y otros géneros y efectos de comercio, aunque en cortísimas cantidades, porque no pudiendo circular los efectos de importación por aquella aduana más que hasta los confines del partido por una ley del Estado, solo se importan los necesarios para abastecer la villa y ranchos adyacentes.

El Rio Hondo es triste y sombrío, de mucha profundidad, de anchura caprichosa, teniendo en algunos lugares veinte y cinco varas y en otros hasta doscientas, corriendo sus oscuras aguas mansamente al través del inmenso manglar que cubre sus márgenes hasta la boca en que sus aguas chocan con las del mar. En este lugar se halla situado el resguardo de Bacalar, y un guarda está de continuo en aquel punto, relevándose cada mes, para verificar los registros y anotaciones en las guías respectivas de los efectos que conducen los buques que proceden ó arriban á Bacalar. El guarda se halla alojado en una casa de paja de once y media varas de largo y cinco de ancho, y al frente un muelle de veinte y una varas, al cual pegan los buques que arriban, situado todo en la misma boca del río en una punta saliente de la margen meridional en terreno anegadizo y mal sano, aunque desmontado, y en partes embutido su alrededor para minorar en lo posible la inmensa plaga de mosquitos y otros reptiles volátiles que absorven sin piedad la sangre de los que habitan aquel lugar solitario, mejorado algun tanto por el esmero y oportunas providencias del jefe actual de aquella aduana.

La mayor parte de los efectos que se exportan de Bacalar al extranjero, son importados á aquella villa de los partidos de Peto y Tekax que conducen en hombros ó en caballos los habitantes de éstos, habiendo indios infelices que hacen el penoso viaje de treinta, y aun cuarenta y cincuenta léguas, por 25 ó 30 gallinas que llevan sobre sus espaldas, expuestos á perder por el camino una gran parte de ellas, tan solo por traer á sus casas algunos reales en plata de que hay suma escasez en sus miserables pueblos: de aquí nace, al que observa este comercio activo, ya en pequeño ya en grande, el natural convencimiento de que Bacalar consumiendo los efectos que producen los pueblos de los partidos dichos, les proporciona moneda para el pago de sus cargas sociales y domésticas. También se introducen en Bacalar grandes partidas de ganado, aguardiente, tabaco labrado, almidon, cacao Tabasco, sombreros, guitarras etc., y se saca plata y oro solamente de retorno.

En Bacalar no hay pobres mendigantes, que en nuestras ciudades y aun en los demás pueblos del Estado se ven á cada paso y en gran número. El mas infeliz no carece de un amo que le proporcione ocho pesos cada mes y el mantenimiento necesario, ó un jornal de cinco ó seis reales por labrar vigas, sacar madera para varios objetos, acarrear leña, cosechar, sembrar ó desyerbar sementeras, con-

ducir balsas y tantas otras ocupaciones para las cuales siempre faltan brazos que emplear.

La población de Bacalar se ha aumentado considerablemente, como se nota por los últimos padrones, por las calles nuevas que se han delineado y por las innumerables casas que de dia en dia se van construyendo. Su censo actual asciende á 5 063 habitantes. Su principal ocupación es el corte de caoba y palo de tinte, y alguna parte á las siembras y crías de ganado. Los bacalareños, con muy cortas excepciones, son dóciles, generosos y enemigos de la ociosidad, y la tranquilidad inalterable que se disfruta constantemente en aquel lugar, es debida á la vez que al celo y vigilancia de sus autoridades, al juicio y desprendimiento de la generalidad de toda clase de negocios que no sean el trabajo material en que tienen cifrado su bienestar y el progreso y engrandecimiento de su pueblo. Tan solo hay que lamentar el mal estado que guarda el camino principal de aquella villa, pues siendo evidente que Bacalar es el único punto de donde viene dinero en plata á muchos pueblos, que le llevan sus futos y artefactos porque allí encuentran un consumo ejecutivo, para facilitar y dar impulso á aquel comercio de positiva utilidad y conveniencia, era de desearse que las personas á quienes corresponde, dirigiesen una mano protectora á aquella empresa tan interesante como necesaria.

ALGUNOS ANTECEDENTES ECONOMICOS Y SOCIALES

Héctor Pérez Martínez*

[...] Al realizarse la independencia, el poder pasó de los funcionarios españoles a manos de los criollos, pues fué bandera de campaña el procurar "los empleos y destinos para los americanos moderados" quienes, en Yucatán, lo mismo que en la Nueva España, detentaron inmediatamente las posiciones de dirección, iniciando una serie de persecuciones que produjeron la emigración del capital

* "Orígenes Económicos y Sociales de la Guerra de Castas", en *Diario de Nuestro Viaje a los Estados Unidos* de Justo Sierra O'Reilly, México, Antigua Librería Robredo, 1938, p. ix-lix (selección).

español, lo que inútilmente trató de impedir el régimen local. Tal cosa abatió la vida económica de la provincia y ello causó la mayor explotación de los indios destinados a las actividades del campo y facilitó el reclutamiento de obreros en las primeras industrias de elaboración que se levantaron en la Península.

La producción industrial y agrícola, con varias franquicias que se concedieron, tuvo, ciertamente, un gran auge al cual estorbó después la medida acordada por el Gobierno de México determinando cerrar los puertos al comercio con España y sus colonias, lo que impidió la salida de aquella producción rumbo a Cuba, que era el mercado natural de Yucatán. Los precios se abatieron en el mercado interior, y una época de miseria advino como consecuencia, con el natural descenso de los salarios, sin que ello evitase la obligación que los indios tenían de pagar el tributo, las obvenciones y otras cargas.

Todo ello en rápidos años de verdadera desorganización, aprovechada por los partidos en pugna —centralistas y federalistas— para luchar por la posesión del poder. Y al declararse Yucatán vinculado a la República Federal, el Estado reunió una asamblea constituyente para expedir el estatuto particular de la provincia; estatuto que se convirtió en instrumento de agravios mayores para la población aborigen.

Comenzó el Constituyente por considerar las prerrogativas de los ciudadanos, estudiando una proposición de los representantes del clero en el Congreso, que pedían fuese condición para perderlas el hecho de no saber leer y escribir. La maniobra era evidente: el clero pretendía tomar bajo su “protección” a la población aborigen que fuese colocada al margen de los derechos que la constitución otorgaba a los ciudadanos. No fué por respeto a estos derechos por lo que se evitó tal atentado, sino por la moda —verdadera fuerza impositiva— del sufragio universal. Sin embargo, se suspendió en el ejercicio de aquellos derechos a los sirvientes domésticos.^{4, 5}

⁴ Las siguientes notas a pie de página corresponden a los números 21 al 25 en el original (N. de la C.).

⁵ *Proyecto de Constitución Política de la República de Yucatán presentado a su Congreso Constituyente en 15 de noviembre de 1828. Mandado imprimir, con el objeto de que se hagan sobre él observaciones convenientes.* Mérida. Oficina imparcial en servicio del Estado, a cargo del ciudadano Juan Rivera. Plazuela de San Juan. Año de 1823, 1º de la República Federativa.

La propia Asamblea sujetó a la autoridad de los Departamentos la vida y libertad de los municipios, arrasando la levísima autonomía de que gozaron aquellos cuerpos, especialmente los ayuntamientos indígenas. Y esto dió pábulo a la imposición de funcionarios y a la facilidad de que se echasen más cargas sobre los ciudadanos.

La organización del trabajo se realizó sobre estas bases: libertad para dedicarse a tal o cual actividad, pero reconociendo la obligación legal de cumplir exactamente los contratos celebrados entre patronos y jornaleros, deslindando la condición del trabajador que se comprometía a prestar indefinidamente trabajos en labores agrícolas, industriales o mercantiles, de la de aquél que se ajustaba para determinado y específico trabajo en tiempo fijo y lugar señalado; el primero podía separarse de su ocupación, satisfecha su tarea, y el segundo era obligado a permanecer fijo hasta liquidar sus deudas.⁶

Esto fué utilizado por empresarios y hacendados para hacer contrataciones de la segunda naturaleza, que les permitían asegurarse la prestación de trabajos indeterminadamente, pagando salarios bajísimos, con sólo proveer a que las deudas de los trabajadores no amenguaran nunca. Los terratenientes fueron quienes de manera principal usaron este procedimiento, siendo amos y señores del pueblo que no salió, así, de su ya secular condición de esclavitud.

El espíritu del Constituyente de Yucatán en esta parte fué el de dictar providencias protecciónistas de la propiedad y la riqueza; es decir, facilitar a los propietarios armas para defender sus intereses y perpetuar la explotación de los trabajadores.

Este protecciónismo se extendió a la naciente industria, especialmente a la textil, para la cual se decretaron excepciones de contribuciones que comprendían a telares, oficiales y aprendices, concediendo la libre exportación de los productos fuera del Estado; y se extendieron además estas franquicias a todas las industrias de elaboración de las materias primas obtenidas por los indígenas.⁷

Desde el punto de vista de los intereses de los empresarios, tal protecciónismo era indispensable y vino a resolver en parte los problemas que se habían opuesto a la incrementación de la industria; pero a los indios las materias primas les eran pagadas a los mismos

⁶ Juan Francisco Molina Solis, *op. cit.*

⁷ *Ibid.*

precios o arrebatadas cruelmente por los intermediarios que tenían a su cargo la función de proporcionar dichas materias primas a los industriales; y así, lo que realmente aconteció, fué que los industriales acrecentaron la ganancia.

Al estudiar y fijar el Congreso Constituyente los conceptos de la Hacienda Pública del Estado, se englobaron renglones positivamente vejatorios para la clase indígena, por ejemplo, las alcabalas a la introducción, por mar y tierra, de los productos naturales de las demás entidades de la Federación; alcabalas que hacían subir automáticamente los precios de dichos productos, muchos de ellos de consumo indispensable para los indios, y la contribución personal impuesta a todos los habitantes del Estado, que se repartía proporcionalmente "sin excepción ni privilegio alguno".⁸

El mismo Constituyente trató, entre otras cuestiones, la agraria. Las tierras comunales de los pueblos (de las cuales con esmeradísimo cuidado se guardaban en los propios poblados los títulos de posesión que sobre ellas fueron concedidos a los indios por la Corona), de extensión variable, fueron limitadas a una legua cuadrada sumando en ella el fundo legal y los ejidos, tesis que prevaleció sobre otra iniciativa presentada que pedía la extinción de baldíos y la apropiación individual para asegurar el disfrute de los productos del trabajo y estimular el mejor cultivo y la mayor producción. En síntesis, se arrebataron a los indios tierras que ellos poseyeron y utilizaron para su sustento.⁹

Por lo que respecta a las haciendas llamadas "de cofradía", el Constituyente, que conoció de un proyecto de disolución, se pronunció por su mantenimiento poniéndolas bajo la administración directa del obispo de la diócesis, conservando de esta manera un sistema de aprovechamiento de la fuerza de trabajo de los indios, que agravaba su condición económica y social, ya que debían, además de atender a su propio mantenimiento, trabajando de acuerdo con las obligaciones que se imponían en la ley destinada a reglamentar la prestación de servicios, acudir a las labores necesarias de las dichas fincas "de cofradía", en beneficio del clero.

El Constituyente, para mayor abundancia, por unanimidad, reconoció la vigencia de las obvenciones y los derechos de estola, en-

⁸ *Proyecto de Constitución Política de la República de Yucatán, etc.*

⁹ Juan Francisco Molina Solís, *op. cit.*

cargando a las autoridades civiles el auxilio de los párrocos en el cobro de semejantes y atentatorias contribuciones.

Tal fué, en compendio, la organización de la vida social y económica del Estado al disolverse el Congreso Constituyente. La masa de la población aborigen, lo hemos dicho, quedó sometida a una servidumbre todavía más imperiosa, y a la sombra de las leyes volvieron a cometerse en contra de ella numerosos atropellos que fueron el fermento de la gran rebelión de 1847.

Los indios, además, habían permanecido al margen de todo beneficio de la cultura y la civilización. Las escuelas de primeras letras, administradas por el clero, sólo sirvieron realmente para preparar mayordomos o para, infiltrando ideas religiosas, domar la rebeldía espiritual del pueblo. Nunca los indios —salvo raras excepciones— tuvieron posibilidad de acceso a los puestos de dirección, e ignoraron las transformaciones que fueron ocurriendo en Yucatán. Para ellos el devenir de la historia local fué exclusivamente una sucesión de males cada vez crecientes.

Los sucesos de orden político acontecidos en la Península en los años cercanos a 1847, cuando se enfrentaron los dos bandos que se disputaban el poder —ambos, además, acaudillados por comerciantes, que ello eran Santiago Méndez y Barbachano— los indios salieron de su inacción. Uno de esos bandos, para oponerse por la fuerza, primero, al ejército federal que fué enviado a Yucatán cuando el Estado decretó su separación de la República, y después para acabar con el predominio del partido contrario, llamó a los indios y los armó prometiéndoles bajar las contribuciones y restituirles las tierras, y con su contingente y auxilio, llegó al poder. Ello dió a los indios una noción de su fuerza de grupo y les dictó la necesidad de conservar las armas puestas en sus manos para defenderse con ellas y con las que de manera interesada les fueron proporcionadas en el establecimiento inglés de Belice, donde se alentó a los mismos indios, no con el objeto de ayudarlos en su liberación, sino para promover después la anexión de mayores territorios a aquella colonia. Comprendieron, pues, los indios, la fuerza de su clase y se dispusieron a obtener, utilizándola, la libertad de todas las cargas que sobre ellos pesaban, entre otras, las ya insopportables de la contribución personal, las obvenciones, derechos de estola y demás exacciones. [...]

La historia de la Península, desde el momento mismo de la declaración de la Independencia de España, hasta la erección del Es-

tado de Campeche, se llena con las rivalidades de carácter económico entre el puerto (Campeche) y su metrópoli (Mérida), originadas primero por la resistencia de la segunda a cumplir las disposiciones relativas a la suspensión de todo intercambio comercial con España y sus colonias, y después (1857), a la proyección sobre nuevos negocios, de estas viejas dificultades que, no siendo materia de este libro, no hemos de tratar con extensión.

A raíz de la caída de Iturbide, los viejos bandos "iturbidista" y "republicano" se enfrentaron, aunque con nuevas denominaciones: federalistas y centralistas; y ambos, merced a una serie de revoluciones y golpes de mano ocuparon por tiempos el poder, provocando divisiones internas y situaciones de distanciamiento entre México y Yucatán.

Cada bando estaba dirigido por un grupo de hombres que tenía fuertes intereses económicos en la Península —latifundistas, comerciantes, armadores— y realmente la disputa del poder se basaba en la posibilidad de organizar, mediante su posesión, la vida económica y social de Yucatán conforme a esos particulares intereses.

Ya en 1823, Yucatán había quedado prácticamente separado de México hasta la proclamación de la forma republicana de gobierno hecha a fines de ese mismo año en que se reunió el Primer Congreso del Estado, cuya misión hemos estudiado someramente en párrafos anteriores. En 1824 estalló en Campeche un movimiento centralista dirigido por el coronel Francisco de Paula Toro, cuñado de Santa Anna, que colocó nuevamente a la Península fuera del control del Gobierno mexicano. Después (1832-1833), don Jerónimo López de Llergo se rebeló en Mérida por el sistema federal reconociendo como presidente de la República a Gómez Pedraza, movimiento a consecuencia del cual apareció por primera vez en sitio prominente don Santiago Méndez Ibarra, que tanta participación habría de tomar luego en la política local y bajo cuyo gobierno Sierra O'Reilly, su yerno, desempeñó en Washington la misión que es objeto de este libro.

El 5 de julio de 1834 se inició en Campeche una revuelta centralista encabezada por el mismo coronel Toro que pudo mantenerse en el poder hasta el año de 1839, en que don Santiago Imán se pronunció en Tizimín (29 de mayo), llamando en su auxilio a la población indígena, a la que prometió la abolición de las obvenciones y la reducción del tributo personal. López de Llergo, a su vez, se su-

blevó en Tenabo y Hecelchakán, llegando pocos días después frente a Mérida, plaza a la que redujo merced a un movimiento que estalló dentro de la misma. López de Llergo desconoció los impuestos aplicados a la producción y el comercio por el gobierno central de la República, y decretó nueva separación de Yucatán hasta tanto México no volviese al régimen federal. Santiago Méndez se hallaba al lado de López de Llergo.

Al triunfo del bando federal, fué electo Santiago Méndez gobernador del Estado, y Miguel Barbachano, vicegobernador. El Gobierno de México desconoció el movimiento y declaró piratas los barcos de Yucatán y aun Santa Anna envió un delegado (don Andrés Quintana Roo) que intentara una conciliación con Yucatán, suscribiéndose un tratado, que no ratificó el dictador, pues se propuso someter a Yucatán por medio de una expedición militar que después de infructuosas acciones en torno a Campeche y una incursión por la parte norte de la península, fracasó (29 de mayo de 1843), firmando nuevos pactos (14 de diciembre de 1843) que se pusieron en vigor, no obstante que después Yucatán se adhirió a la República central, aunque el régimen local quedó manejado por los federalistas continuando al frente de la administración don Santiago Méndez.

Poco después, por decreto de 21 de febrero de 1844, el Ministro de Hacienda, Trigueros, clasificó legalmente los productos naturales de Yucatán que podían ser exportados a otros sitios de México en reciprocidad, y como en tal nomenclatura se omitieron los principales artículos de la producción peninsular, Yucatán se opuso a ese decreto y la Asamblea departamental, el 1º de enero de 1846, mandó desconocer al Gobierno de México y dispuso que Yucatán reasumiese su soberanía.

Este año estalló la guerra entre México y los Estados Unidos, determinando Yucatán no contribuir con los hombres, dinero y elementos de guerra solicitados por Santa Anna. Era gobernador del Estado don Miguel Barbachano, antiguo colaborador y amigo de Méndez, de quien por entonces se hallaba distanciado y que asumió en el conflicto una actitud poco definida.

Los amigos y partidarios de Méndez se aprovecharon de algunas dificultades de orden administrativo surgidas entre el Ayuntamiento de Campeche y el Gobierno de Yucatán, y se pronunciaron en el puerto el 25 de octubre de 1846; arregladas las principales di-

ferencias, volvió Campeche a rebelarse el 8 de diciembre del mismo año, sosteniendo la necesidad de no llegar a ningún acuerdo con Santa Anna, cosa a la que se opuso Barbachano, siendo derrocado y nombrándose gobernador a Domingo Barret, Primer Alcalde de Campeche.

Durante todos estos movimientos los indios permanecieron olvidados. Nuevas contribuciones pesaban sobre ellos. Habían logrado adquirir armas y parque en Belice y un impulso ya incontenible de rebeldía flotaba sobre las poblaciones aborigenes. El 30 de julio de 1847, encabezada por Cecilio Chi, cacique del pueblo de Tepich, advino la guerra social. [...]

DECRETOS LLAMANDO A LAS ARMAS A LOS INDIOS Y ACORDANDOLES PREMIOS Y EXENCIONES

*Miguel Barbachano**

[...] Que mereciendo toda atención y consideración los individuos armados que ocupan las filas heróicas de los defensores de los derechos y libertad de nuestro país, siendo por lo mismo acreedores á la munificencia del Estado los que se emplean en aquel objeto con constancia, decisión y valor, principalmente en las actuales circunstancias, he venido en decretar y decreto á su nombre, de acuerdo con el consejo, y en uso de las facultades que me concede el decreto de 4 de Junio último, lo que sigue:

Art. 1º. Todo yucateco que concurra á la defensa del Estado con las armas en la mano desde el principio hasta el fin de la campaña que se prepara con motivo de la expedición con que amaga á esta Península el gobierno provisional de México, será acreedor, á más de su prest y de los premios ordinarios de campaña, á un cuarto

* Juan Suárez y Navarro, *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán y medios que el Gobierno de la Unión debe emplear para la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la península y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a Cuba*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1861, p. 56-57 (selección).

de legua cuadrada de los terrenos baldíos del Estado, especificados en decreto de 5 de Abril de 1841.

2º. Todo el que se distinga en la campaña por servicios ó acciones eminentes, ademas de la gracia que le corresponde por el anterior articulo, será recompensado con otra porcion de los mismos terrenos baldíos en justa proporcion de la clase de servicios y de su graduacion, que serán calificados por una junta que al intento se nombrará por el gobierno de acuerdo con el consejo.

3º. La distribucion de los terrenos expresados en el artículo 1º se hará por rigoroso sorteo entre los que resulten acreedores á la gracia á quienes se les librará en su caso el título de propiedad.

4º. Los que por enfermedad ú otra causa legal, se llegasen á separar de la campaña antes de su terminacion, habiendo sin embargo prestado servicios anteriores, serán acreedores á la parte de terreno que á juicio de la junta calificadora debe concedérseles.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. En Mérida, á 26 de Agosto de 1842.—*Miguel Barbachano.*—A D. Martin F. Peraza.

Y lo trascibo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.
Dios y libertad. Mérida 26 de Agosto de 1842.—*Martin F. Peraza.*

Es cópia. Mérida, 5 de Setiembre de 1842.—Como oficial mayor interino, *Francisco Peraza.* [...]

Que para satisfacer los nobles deseos de los indigenas que, con el mas ardoroso patriotismo, solicitan aumentar el número de los esclarecidos defensores del Estado, y fijar el dia de la victoria que ponga término á la guerra injusta que nos han traído los invasores, en uso de la facultad que me concede el decreto de 6 de Setiembre del año próximo pasado, de acuerdo con el Escmo. consejo, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º. Quedan exceptuados del pago de la contribucion civil y religiosa los indigenas que, con cualquier clase de armas propias, concurren á la mayor brevedad á la defensa del Estado hasta extinguir á los invasores.

2º. El gobierno indemnizará á los venerables párrocos de la contribucion religiosa que dejen de percibir por el motivo expresado en el articulo anterior.

3º. Concluida la guerra se tomará en consideracion el arreglo de las rentas eclesiásticas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Dado en Mérida, á 13 de Abril de 1843.—*Miguel Barbachano.*—A D. Joaquín G. Rejon.

Trascríbolo á V. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios y libertad. Mérida, 13 de Abril de 1843.—*García Rejon.* [...]

EL EPISODIO AZUCARERO, 1825-1850

*Howard F. Cline**

[...] Al igual que otras regiones de la América Hispana, Yucatán estuvo plagado durante dos o tres generaciones después de la independencia, de querellas y escaramuzas de facciones políticas que se disputaban entre sí el poder público. Al mismo tiempo, salían de vez en cuando a la superficie manifestaciones de tendencia separatista.

Antes de 1850 no era posible precisar si la provincia de Yucatán, una península aislada en el Golfo de México, definitivamente formaría parte integral de la nación mexicana o se convertiría en una república independiente como Guatemala. En una ocasión, en 1848, se hicieron positivos intentos para anexarla a los Estados Unidos. Mucho de la historia política y de lo que por cortesía podrían llamarse los "asuntos internacionales" de Yucatán, parece no tener sentido ni objeto si se vé en términos exclusivamente políticos, al margen de su contextura económica.

En la confusa y desordenada situación política de entonces se reflejaba el cambio radical que estaba sufriendo la economía provinciana en sus varios aspectos. Después de que México se independizó de España, el comercio yucateco decayó y casi desapareció conforme sus productos de exportación, uno después de otro, eran desplazados de sus acostumbrados mercados del Golfo, de la Habana y de Europa. [...]

Esta decadencia en el valor de las exportaciones de 1825 a 1850 no fué, sin embargo pareja; algunos productos desaparecieron más pronto que otros. Entre tanto, nuevos renglones de importancia económica comenzaron a aparecer como resultado del esfuerzo que hacía

* *Cuadernos de Estudios Yucatecos*, México, núm. 1, 1953, p. 27-46, (selección).

Yucatán con la esperanza de lograr su autonomía política al través de su suficiencia económica. El café y la seda fueron de los primeros experimentos hechos, los que fracasaron desde su comienzo. Más y más atención se prestaba al azúcar y al henequén con saldos de 1825 a 1850 inclinados a favor de este primer artículo. [...]

El cambio en el panorama económico de 1825 a 1850 no solo alteró el equilibrio de la política local sino que tuvo otro resultado sobresaliente. Tal fué, la Guerra de Castas que estalló en 1847 y cuyas fases militares más importantes terminaron en 1853. La declinación del rendimiento de los renglones económicos del pasado, como el ganado en la región norte, o la esperanza de revivir actividades como las del azúcar, afectaron al equilibrio que existió durante el período hispánico en su relación con la población maya indígena, al ejercerse sobre ésta mayor presión con el aumento de trabajo, contribuciones y medidas disciplinarias. Las revueltas de carácter esporádico de julio de 1847 se convirtieron en un levantamiento en masa que rápidamente se transformó, de una especie de huelga contra determinadas condiciones específicas, en una guerra de exterminio contra los blancos. [...]

El incremento de la industria azucarera fué un factor de importancia entre las causas de la Guerra de Castas. Como podrá verse en los párrafos que siguen, los empresarios de la nueva industria lograron dominar o adaptarse en una u otra forma a los diversos obstáculos con que se enfrentaron, pero al final sucumbieron ante los mayas. [...]

El azúcar no era cosa nueva en Yucatán y su desarrollo industrial y comercial tuvo más éxito que los ensayos hechos para establecer el cultivo del café o para revivir la industria de la seda. Aunque conocidas la caña de azúcar y sus productos durante el régimen hispánico y cultivada en pequeñas parcelas, no era sin embargo un renglón de importancia económica en la provincia. [...]

El inicio del desarrollo comercial azucarero en el siglo XIX data del año 1823, o más exactamente, de 1825. En este último año la legislatura del Estado dió pasos firmes para impulsar la producción local de caña mientras la guerra de México con España (en la que Yucatán hasta cierto punto participó sin quererlo) cortaba a la península yucateca su fuente de abastecimiento en Cuba. En un principio había dependido de lugares como Córdoba, Orizaba y Cuernavaca para proveerse de azúcar. Luego las importaciones fueron

casi exclusivamente de la Habana. Los yucatecos opinaban que el azúcar de la Luisiana era de una calidad muy inferior en comparación con el alto precio que tenía y por ello nunca existió tráfico azucarero alguno al través del Golfo entre Yucatán y Nueva Orleans. Después se hablará de la benévola legislación que alentó en Yucatán a la industria azucarera que surgía forzada por la necesidad. La producción comercial del azúcar fué un fenómeno de la post-independencia y de la pre-Guerra de Castas, cuya evolución afectó vitalmente en diversos aspectos a la vida social y económica de Yucatán. [...]

Aunque los criollos de Valladolid en la región oriental habían cultivado caña en las épocas en que consideraron que podrían pasar por alto las leyes que prohibían su cultivo, la suspensión de las restricciones que fueron reemplazadas por el estímulo oficial después de la Independencia, hicieron convertirse en la más importante zona azucarera a la región de la Sierra, en la parte central del sur de Yucatán. Un núcleo secundario surgió hacia el noreste, en torno a Espita y Tizimín, en tierras que como las de la Sierra ofrecían las mejores condiciones, por su clima y terreno para el cultivo de la caña. [...] En 1844 cuando la producción cañera de Yucatán había alcanzado su apogeo, los dos partidos de Tekax y Peto tenían en cultivo más tierras que el total de todos los demás en conjunto. [...]

La instalación de destilerías seguía de cerca la distribución de habitantes de la península, con excepción de la región de los confines que tenía un porcentaje mayor y la vieja zona colonial uno menor. Posiblemente por estar el cultivo de la caña limitado por factores geográficos, terreno, clima, agua y vientos reinantes, era menos fácil su distribución al través de toda la península, en tanto que la elaboración, en la que el factor humano y el aspecto económico tenían más preponderancia, tendía a localizarse de acuerdo con la demanda y con las facilidades de transporte. [...]

El cultivo definitivamente se concentró en la zona de los confines, donde se encontraban de las dos terceras partes a las tres cuartas partes del total de cañaverales, en tanto que la elaboración tendía hacia la autosuficiencia regional. En 1844 los comerciantes de Campeche manifestaron que debido a que cada vez se destilaba más aguardiente en el interior, la producción de ellos se había reducido y que estaban tratando de obtener ginebra en las destilerías de aquel puerto. [...]

El auge de las primeras haciendas azucareras coincidió con el cierre de la afluencia de productos ganaderos de Yucatán a la Habana. El capital de la vieja zona colonial emigró hacia la zona de los confines para invertirse en haciendas cañeras. Eran inversiones que prometían mejores utilidades que las empresas ganaderas. Tal aseguró la Junta de Fomento de Mérida en 1844, cuyo vocero mencionó el hecho de que no pocos comerciantes y hacendados ganaderos arriesgaron su capital en empresas azucareras... construyeron buenas casas rurales e importaron buenos trapiches de hierro...

Las haciendas azucareras comenzaron a surgir en la zona de los confines después de 1825. Algunos de sus propietarios conservaron su residencia tradicional en Mérida o Campeche, tal como por ejemplo don Vicente Calero y un doctor, Antonio Frutos, que también trató de revivir la industria de la seda. Su empresa azucarera en Callal “dió poderoso impulso al cultivo de la caña de azúcar”. Otros prefirieron supervisar personalmente sus trabajos azucareros, como por ejemplo don Anselmo Duarte de la Ruela quien se estableció en Peto en 1835 y organizó un activo negocio de producción y distribución de azúcar.

Aunque la información que se tiene sobre el particular es muy deficiente, parece que cierto número de capitalistas de Mérida y de Campeche, a la par que fundaban haciendas cañeras en el sur para proveerse de materia prima, instalaban destilerías en estas dos ciudades para la elaboración de aguardientes. Otros como don Andrés María España agruparon las dos tareas, producción y elaboración en el propio lugar de cultivo de la caña. En la mayoría de los casos, para evitarse gastos excesivos de transporte, la molienda de la caña para extraer el jugo era hecha en las haciendas.

No se requería tener gran visión financiera para comprender que el negocio del azúcar era productivo. Esto fué cierto, por lo menos hasta 1840, antes de que el aumento de la producción hiciera bajar, inevitablemente los precios de venta. Aunque posiblemente sea un dato elevado, el Gobierno fué informado que el costo de producción era de un peso por arroba de azúcar. Generalmente, de 1825 hasta 1840 el precio de venta del azúcar fué de 25 reales la arroba, o sea, algo más de tres pesos. Antes era todavía más alto. Hasta 1840 el azúcar podía considerarse como un artículo de lujo. Con la elevada utilidad de \$2.00 por arroba, bastaba una buena cosecha para amortizar la inversión original de capital.

Tomando como ejemplo una posesión con un promedio de 12 hectáreas de caña, aun con los bajos rendimientos de esa época, un propietario podría anticipar una cosecha aproximada de 2 400 arrobas. Su utilidad bruta, rebajando el costo de producción, alcanzaría la cifra de 4 800. Es de presumir que quienes tenían sus propias destilerías cultivarían mayores extensiones de tierra que los que de ellas carecían. En un año, para cubrir el importe total de una inversión máxima de seis mil pesos se necesitaría la producción de unas 30 hectáreas de caña, pero en la siguiente cosecha ese establecimiento rural produciría una utilidad de seis mil pesos, el 100% de la inversión inicial, en tanto que el costo de producción no excediere de un peso la arroba y el de venta se mantuviera en tres pesos. A este precio, el azúcar se vendía al detalle, a 12 centavos la libra.

Parte del capital requerido para una empresa azucarera se invertía en la dotación artificial de agua. No solo era necesaria para el cultivo de la caña sino también para reclutar el crecido número de brazos temporales requeridos en la época de la cosecha. La aparición de una nueva fuente de agua en las tierras del sur era señal para estimular hacia ella la emigración, especialmente en la época de la seca, hacia el final de ésta, cuando las aguadas normales estaban ya secas, en parte por la natural evaporación y en parte por el uso hecho de ellas. La época de la seca era también la de la cosecha de la caña y por ello, la afluencia de brazos ocurría precisamente cuando más se necesitaba. Para satisfacer los otros requisitos del cultivo, trabajos de siembra y desyerba, se recurrió a peones mayas y se les tomaba como asalariados, con un jornal diario de un real. Posiblemente el atractivo de este jornal relativamente alto y pagado en efectivo, llevaba algunos trabajadores voluntarios a las haciendas.

La escasez de brazos, era sin embargo, en Yucatán, un factor que limitaba la expansión de la industria azucarera. Como en otras partes, los cosecheros yucatecos corrían el peligro de perder en todo o en parte su caña si la dejaban sin cortar en los plantíos. Hablando en general del problema de brazos, un escritor de la época decía "la cosecha es parte importante en el costo de producción y absorbe una gran proporción del elemento trabajador disponible, además de colocar a los propietarios a merced de una población irresponsable". Aún la reducida cosecha de 1813 se perdió porque los indios se rehusaron a trabajar voluntariamente y la legislación de las Cortes Españolas había minado el sistema de trabajos forzados entonces.

en vigor. El peonaje y cierta forma de trabajo forzado parecían esenciales para alcanzar una buena producción de azúcar en las haciendas.

Mientras existió ese amplio margen de utilidad entre el costo de producción y los precios de venta poco incentivo hubo para mejorar técnicamente la producción. La industria en Yucatán se encontraba muy a la zaga del desarrollo técnico que estaba aumentando la eficiencia de producción en regiones vecinas como Cuba. Aunque en vísperas de la Guerra de Castas existían como veinte trapiches de hierro, la mayoría de las haciendas se atenían exclusivamente a los trapiches de madera. Los de hierro rendían un 10% más en producción, pero los anticuados de madera continuaron como equipo usual hasta que el cultivo de la caña desapareció casi por completo de Yucatán. Hasta 1860, aproximadamente, todos los trapiches de hierro eran importados.

La destilación también era hecha en su mayor parte, por medios anticuados. El jugo de caña o guarapo se hervía en pailas a fuego abierto. El procedimiento de destilación consistente en el uso de tachos al vacío y condensadores superficiales, cuya invención ha sido atribuida a Charles Derosne, era conocido en Yucatán, pero poco usado. El sistema Derosne, de hecho ideado por un señor de nombre Degrand, era muy popular en Cuba y regiones adyacentes después de 1840 pero su uso no se difundió con igual amplitud en Yucatán. Se consideraba que era un 20% más eficiente que los sistemas entonces en uso, y así, un cañero que instalase un trapiche de hierro y se proveyese de este nuevo equipo de destilación, podría aumentar su rendimiento en un 30% como mínimo.

En igual forma, los hacendados azucareros se atenían a métodos primitivos para proveerse de agua en sus campos y destilerías. Los molinos de viento no aparecieron en Yucatán sino hasta fin de siglo y hasta entonces la tradicional noria movida por fuerza animal o anticuados aparatos que requerían fuerza manual eran los medios normales para obtener agua del subsuelo. En 1846 dos ingenieros norteamericanos que habían llegado a Yucatán con la esperanza de mejorar los equipos de desfibración de henequén también fijaron su atención a este problema que consideraron requería una solución.

Anunciaron que habían inventado un método de extraer agua el que por medio de una mula podría proporcionar veinticuatro galones de agua por minuto de un pozo de cien pies de profundidad.

o el doble de esta cantidad si se empleaban dos mulas. Aseguraron que esta era una gran mejora en relación con el sistema entonces empleado por los destiladores y cañeros, pero se ignora si estos se aprovecharon de estas ventajas. Posiblemente el hecho de que estos norteamericanos fallaron por completo en su primer intento, la mejora en el sistema de desfibración del henequén, los desacreditó como oráculos infalibles de la edad de la máquina.

Aunque por lo general la mayoría de los cosecheros de caña era indiferente a los adelantos técnicos, no faltó un pequeño grupo de ellos atento a todos los cambios que se observaban fuera de la península. Estos últimos alegaban que la razón del auge en 1840, aun antes de las favorables leyes de tierras de 1841 estaba en la preparación más eficiente de los trabajadores indigenas ocupados en trapiches y destilerías, el mejoramiento de los primitivos trapiches de madera y la introducción de trapiches de hierro, así como otros "nuevos procedimientos" no especificados. La producción era algo más eficiente y se había extendido mucho, especialmente de 1840 a 1844 después de la legislación de tierras. El espíritu de empresa de los cañeros se canalizaba más hacia la ampliación de los campos de cultivo que hacia el perfeccionamiento de sus métodos de producción.

Desde un principio la industria azucarera estuvo intimamente ligada a la política, primero por depender de la protección oficial para poder crecer, y luego, ya con la fuerza adquirida, por su influencia directa en asuntos políticos. Un ligero exámen de las leyes que afectaban las relaciones existentes entre la industria y el gobierno permite apreciar el cuadro de movedizas conexiones que entraban en juego conforme la industria crecía, hasta alcanzar proporciones "gigantescas", en relación con las otras actividades e intereses económicos de Yucatán. [...]

La Sierra, azucarera, y sus asociados, los centros de destilación sostuvieron abiertamente la revolución federalista de 1839 y después de ésta la primera guerra federalista contra México. Los gobiernos centralistas habían promovido una legislación contraria a los intereses azucareros. Pronto vino la recompensa. Se abolieron las contribuciones municipales sobre producción de azúcar y se regresó al sistema impositivo de los barriles de aguardiente en vez de la contribución sobre los aparatos que lo fabricaban, además de suavizarse aún más las leyes sobre tierras baldías. Entonces, como comenzaba a vislumbrarse la posibilidad de exportar azúcar, las regiones cañe-

ras favorecían denodadamente la completa independencia de Yucatán de México, evitando así la posibilidad de una legislación nacional contraria a sus intereses, y afirmando por otra parte su influencia en la legislatura local.

Al conservarse hacia arriba la curva de producción, los cañeros dirigieron su atención hacia los mercados extranjeros. Apoyaron una segunda campaña provincial contra México y se manifestaron francamente complacidos por los favorables términos de la paz que se concertó al ser derrotadas las tropas mexicanas. Obtener precios más altos para el azúcar al través de la exportación a puertos del Golfo era la mira principal de las poblaciones de la Sierra, según afirmó un representante de los cosecheros. El Estado, desesperado por falta de fondos para llenar sus arcas vacías por la contienda militar, estableció un impuesto de exportación sobre el azúcar en junio de 1843 que se sostuvo sólo por poco tiempo pues en diciembre de ese mismo año quedó cancelado cuando el azúcar y el aguardiente fueron calificados, como el maíz y el frijol, como artículos que podían exportarse libremente.

Todo en 1844 parecía favorecer el desarrollo de las empresas azucareras, leyes de tierras favorables, exención de derechos de exportación, nuevos caminos para reducir el costo del transporte y entrada libre a los puertos del Golfo. Pero vino entonces un golpe mortal, el famoso decreto de febrero de 1844 del gobierno mexicano bajo la dictadura de Santa Anna que dejó fuera de la lista de los artículos que de Yucatán podrían entrar a puertos mexicanos libres de derechos, casi todos los productos exportables yucatecos, entre ellos el azúcar. Las tarifas mexicanas eran tan altas que no dejaban margen de utilidad a los embarques que se hacían de Yucatán. Como resultado de ésto, la producción ya tan elevada de Yucatán derramó todo el azúcar en el mercado doméstico local en forma tal que el precio de venta alcanzó un nivel más bajo que el costo de producción. Esto había ocurrido también meses antes, en diciembre de 1843, cuando los productos yucatecos fueron retirados temporalmente de los mercados del Golfo durante las discusiones del tratado de paz. [...]

La tendencia bajista en los precios del ron aparentemente se debe también a la importación de productos de caña de azúcar de Tabasco y de Cuba. Los intereses azucareros locales incluyeron en las tarifas de octubre de 1845 algunas medidas proteccionistas; casi to-

dos los artículos pagaban un derecho del 8 por ciento pero los azúcares y aguardientes del exterior pagaban una tasa doble del 16 por ciento, a la par con el jabón y el algodón. Todavía más marcas-das fueron las medidas proteccionistas obtenidas en mayo del siguiente año, cuando los aranceles del azúcar se elevaron al 25 por ciento y los del aguardiente al 45 por ciento. Estos derechos tan elevados trajeron serios conflictos entre los intereses cañeros y los grandes comerciantes campechanos cuyo negocio de importación quedaba nulificado. Este último grupo económico, atrincherado, logró todavía bajar aún más las tarifas de 1845 del aguardiente. Derrotados en la cuestión de aranceles, comerciantes y destiladores dirigieron sus miradas a otras direcciones. [...]

Entre ellos se hizo popular la teoría de que los impuestos debían ser pagados por los consumidores y no por los productores de aguardiente. En torno a esta idea cristalizó la formación de un monopolio de destiladores. Ese grupo tenía por objeto la obtención de leyes favorables y el control de la producción de ron, y alegaba que el impuesto de 6 pesos sobre producción de cada barril debía ser cubierto por otros ya que los perjudicaba hasta el grado de impedirles competir en el exterior, con los productos de Cuba y Tabasco.

Los gobiernos de otros lugares, alegaban ellos, no pretendían imponer derechos que destruyeran la industria azucarera, ni se cobraban alcabalas directas en esos lugares. En vez de perjudicar a las empresas yucatecas con tarifas injustas y exorbitantes argüían los destiladores, el gobierno de la provincia debía dar subsidios a la producción de caña, como lo estaba haciendo con las empresas de carruajes, o con la fábrica de pólvora.

Ya fuera por sus argumentos, o ya por su fuerza política, el hecho es que los destiladores lograron en parte sus propósitos en abril de 1847. El impuesto al consumo reemplazó al de producción y fué fijado únicamente en cuatro pesos por barril, pero nunca llegó a establecerse ningún subsidio directo.

La Guerra de Castas comenzó a mediados de 1847 pero en sus primeros días no fué óbice para que continuaran las controversias sobre los impuestos del azúcar. En el invierno de 1848, los comerciantes detallistas, sobre quienes recaía directamente el pago del impuesto, tuvieron fuerza suficiente para hacer que la ley se modificara. Una nueva disposición estableció el anterior sistema de producción basado en la clase de equipo empleado en las destilerías

ordinarias, con capacidad de una pipa, pagaban 240 pesos y las cilíndricas, 340 pesos. Estas medidas impositivas dictadas por gobiernos que no veían la industria con buenos ojos, eran un elemento adverso para el adelanto técnico. Mientras mejor era el equipo de un destilador, más tenía que pagar por concepto de impuestos.

No transcurrió mucho tiempo sin que los destiladores volvieran a agitar la opinión pública con sus protestas contra la ley de diciembre de 1848. Reiteraron todos los argumentos antes empleados pero con una novedosa proposición. Sugirieron que el cobro de los impuestos se sacara a remate público (como fueron manejados los diezmos y otras gabelas, al principio, en la Nueva España). Al postor que fincara el remate correspondería hacer los arreglos necesarios con los productores para el pago del impuesto. El plan propuesto entró en vigor en noviembre de 1849. Don Justo Sierra, escribiendo desde *El Fénix*, predijo que el sistema no prosperaría; hacia ver que el complicado procedimiento había fijado finalmente en 500 pesos diarios la cuota que habían de aportar los productores, y datos en las épocas en que mayores impuestos pagaban sólo aportaban en total unos 25 000 por año, según cifras de los mismos destiladores.

Para entonces, las batallas de la Guerra de Castas habían crecido en número y en ferocidad. La mayor parte de ellas se libraban en tierras de la zona azucarera y como resultado de dos años de lucha las haciendas habían desaparecido incendiadas, los plantíos se encontraban destruidos, las comunicaciones interrumpidas y había una falta absoluta de brazos. No tan sólo por las razones expuestas por Don Justo Sierra, sino por la devastación que trajo la guerra, el sistema de remate se vino abajo. De hecho hubo de suspenderse en enero de 1850.

La Guerra de Castas hizo estallar la burbuja del azúcar. De vez en cuando en años posteriores la industria revivió en forma vacilante pero sin alcanzar tan amplia escala de desarrollo ni tanta importancia económica y política como de 1823 a 1847, un cuarto de siglo que la vió surgir de un reducido grupo individual a un monopolio que representó más de la mitad de la producción comercial total de Yucatán. Una moderada tarifa protectora, altos precios de venta, tierra barata, jornales bajos, y una técnica adecuada aunque no muy avanzada, fueron los factores que ayudaron a su crecimiento. Aparentemente sus dificultades principales eran sólo de carácter político y sobre ellas la industria pudo ejercer cierto dominio.

De hecho, sin embargo, no fueron los impuestos los que ocasionaron la ruina de la industria sino la resistencia del maya a un mayor incremento en el cultivo de la caña. Las necesidades de la empresa, por simple lógica, exigían que se extendiera sobre las fértiles tierras en las que hasta entonces sólo habían existido rancherías indígenas o milpas maiceras semi aisladas; al mismo tiempo, la industria exigía que el indio maya se sujetara a un sistema de trabajo estable y disciplinado. Aunque los cañeros no fueron los iniciadores de las leyes del peonaje, aprovecharon las existentes, establecidas de antaño, especialmente rígidas, para favorecer los intereses de los explotadores del palo de tinte. A diferencia de los demás cultivos y productos de Yucatán, el azúcar competía con el indígena maya para procurarse las mejores tierras. Con el peso de la fuerza política que amparaba a los cañeros la competencia para el dominio de estas tierras no era equitativa. Al indio maya no le quedaba más alternativa que la de sujetarse a la disciplina de las haciendas, huir, o luchar. La Guerra de Castas fué su respuesta.

CAPITULO III

La primera fase de la Guerra de Castas (1847-1853)

Esta primera etapa de la Guerra de Castas se caracteriza por una violenta lucha armada: es la etapa del enfrentamiento militar y del avance a sangre y fuego por ambas partes del conflicto. Se inicia el 30 de julio de 1847, cuando Cecilio Chi, al frente de un contingente rebelde, cae sobre el pueblo de Tepich y masacra a las familias yucatecas que ahí vivían. La guerra llega a su punto más álgido en 1848, cuando los mayas logran avanzar hasta las inmediaciones de Mérida.

A partir de 1849 se lleva a cabo una contraofensiva en la que los ejércitos yucatecos avanzan en sentido contrario, empujando a los rebeldes hacia las regiones deshabitadas del oriente de la península. En abril de ese año, el líder maya Jacinto Pat firma en Tzucacab un tratado de paz con el gobierno yucateco, el cual es desconocido por Cecilio Chi. Esto da origen a los primeros conflictos entre líderes rebeldes, que se prolongarían hasta el final de la Guerra de Castas, en una sucesión de golpes de Estado y asesinatos.

Hacia mediados de 1850, los mayas rebeldes fundan Chan Santa Cruz, la comunidad que se convertiría en el corazón de la lucha armada, regida en todos sus aspectos por la Cruz Parlante. Desde entonces, estos mayas serían conocidos como los cruzob y harían la guerra sin cuartel a los yucatecos por más de cincuenta años.

Al sur de la península, otros grupos rebeldes, originarios del poblado de Chichanhá, se separarían de los cruzob para constituirse en comunidades independientes del gobierno yucateco, pero sin presentarle batalla constante. Estos rebeldes serían desde entonces conocidos como los sublevados "pacíficos" del sur, en contraposición a los cruzob o sublevados "bravos" del oriente.

En 1853, la lucha armada llega a un momento culminante: los cruzob inician el crecimiento y consolidación de Chan Santa Cruz

y la era del predominio de la Cruz Parlante, enfrentándose a las avanzadas yucatecas en una guerra de guerrillas defensiva y desesperante. Asimismo, se alían a los colonos ingleses de Belice, estableciendo una relación de intercambio comercial y bélico beneficioso para ambas partes.

Por su parte, los sublevados pacíficos firman en ese año un tratado de paz con el gobierno yucateco. Conservan su independencia económica y política, a la vez que se enfrentan a los cruzob y a los colonos beliceños por el control de los cruceros naturales en la región del río Hondo.

El grueso de los textos que conforman esta etapa consiste en cartas y documentos de primera mano; se trata de la correspondencia intercambiada entre los mayas rebeldes y las autoridades yucatecas, tanto políticas como eclesiásticas, que deseaban llegar a un acuerdo pacífico.

Tenemos, primeramente, un texto de Serapio Baqueiro, quien, junto con Eligio Ancona, es uno de los historiadores más sobresalientes de Yucatán. En él, se relata el inicio de la Guerra de Castas y los acontecimientos inmediatamente anteriores y posteriores a aquel 30 de julio de 1847.

Enseguida, se incluyen las primeras cartas que Miguel Barbachano y el cura José Canuto Vela, como representantes del gobierno yucateco, dirigieron desde Tekax a Jacinto Pat y otros jefes rebeldes, en febrero de 1848. Por las respuestas de los mayas podemos ver que no se trataba tan sólo de un movimiento de tipo racial, cuyo objeto principal sería la eliminación de la raza blanca, sino que se trataba de una rebelión organizada, dirigida a un mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del grupo indígena.

Este hecho es también palpable en el texto de los tratados de Tzucacab, cuyos puntos constituyen un verdadero programa de reforma social. Fueron firmados entre Barbachano y Pat en abril de 1848. Sin embargo, como se ha dicho, Cecilio Chi no aceptó estas condiciones y, desconociendo los tratados, persiguió a Jacinto Pat y, en septiembre de 1849, lo asesinó en Holchén. Unos meses después, Chi moriría también, a manos de su secretario.

A partir de octubre de 1849 toman el mando de los rebeldes José Ma. Barrera, Bonifacio Novelo, Florentino Chan y Venancio Pec. En los textos que se presentan al respecto, se aprecia el giro radical que ha dado la lucha de los mayas, pues no sólo se oponen firmar

un tratado de paz, sino que piden abiertamente que el oriente de la península, gobernado por ellos, sea territorio independiente de Yucatán.

En noviembre de 1849, el superintendente de Belice, Charles Saint-John Fancourt, viaja a la bahía de la Ascensión en calidad de intermediario y se entrevista con los líderes rebeldes, quienes rechazan someterse al gobierno yucateco. Este envía una nueva comisión eclesiástica que no logra su cometido, pues los mayas le exigen el retiro total de las tropas.

A fines de 1850, el gobierno de Yucatán se pone en contacto con Modesto Méndez, corregidor del departamento del Petén, rogándole que utilice su influencia para impedir que los rebeldes de Chichanhá sigan incursionando en la zona limítrofe con Guatemala. El corregidor Méndez es autorizado por el gobierno guatemalteco para ayudar a Yucatán, y en febrero de 1851 se entrevista con Angelino Itzá, jefe de Chichanhá, logrando la firma de un primer tratado de paz.

Para ese entonces, Chan Santa Cruz ya se ha fundado y los cruzob, bajo la tutela de la Cruz Parlante, atacan por primera vez Chichanhá, en julio de 1851. Vuelven a hacerlo por segunda vez en diciembre de ese mismo año, pero son derrotados por José Ma. Tzuc, sucesor de Angelino Itzá. A los seis meses, en mayo de 1852, Tzuc comunica al Superintendente Fancourt sus deseos de firmar un nuevo tratado de paz con Yucatán, lo cual tiene lugar finalmente en septiembre de 1853.

Dentro de los textos que corresponden a estos hechos se incluye una carta de Tzuc a Modesto Méndez, en agosto de 1853, y el informe de Gregorio Canton, representante de Yucatán, sobre los tratados firmados con los sublevados pacíficos de Chichanhá, así como el texto de los mismos.

Finalmente, como último texto de este capítulo, incluimos un interesante sermón escrito de la Cruz Parlante, dado a su secretario, Juan de la Cruz, el 15 de octubre de 1850. Este sermón fue encontrado por la antropóloga norteamericana Victoria R. Bricker en la biblioteca Cepeda Peraza de la ciudad de Mérida. Una versión del mismo se encuentra en el poblado de X-Cacal, Quintana Roo, en forma de libro sagrado, y fue publicada por Alfonso Villa Rojas en 1945, como apéndice a su conocida obra etnográfica sobre los mayas de Quintana Roo. Una copia del manuscrito fue más tarde fotogra-

fiada por los exploradores del CEDAM Milt Machlin y Bob Marx, quienes visitaron Quintana Roo en 1971 (ver último capítulo de esta antología).

Esta versión está fechada en 1887 e incluye tres secciones más. Sin embargo, el texto principal es idéntico al de 1850. Como lo describe Villa Rojas, este documento se lee en X-Cacal durante la "Misa solemne" que tiene lugar cada año, en las festividades de la Santa Cruz. También se lee anualmente en Chunpom y cada dos años en Chancah.

La importancia histórica de este sermón es que, por su fecha, confirma la fundación de Chan Santa Cruz a principios o mediados de 1850, así como la enorme importancia de la Cruz Parlante desde los orígenes de la ciudad sagrada de los cruzob.

EL INICIO DE LA GUERRA DE CASTAS

*Serapio Baqueiro**

[...] El 18 de Julio, pocos días ántes del pronunciamiento verificado en Tizimin, se presentó á D. Eulogio Rosado, don Miguel Gerónimo Rivero,¹ procedente de su hacienda Acanbalam, distante diez leguas de Valladolid, manifestándole lo siguiente:—que estando en su hacienda referida había observado hacia el espacio de ochos dias, que grandes turbas de indios conduciendo provisones de boca ó bas-

* *Ensayo Histórico sobre las Revoluciones de Yucatán desde el año 1840 hasta 1864*, Mérida, Manuel Heredia Argüelles, 1878-1879, v. I, p. 219-236 (selección).

¹ No queriendo pase desapercibido un solo nombre que tenga relacion con los hechos históricos que referimos, y siendo el de D. Miguel Gerónimo Rivero uno de ellos, por haber sido el primero que dió aviso á D. Eulogio Rosado, de la conspiracion tramada en Culumpich por la raza indígena contra los blancos, consignamos aqui, segun datos tomados de su familia, lo que sigue:—que sirvió en la guerra social en clase de Capitan, habiendo salido herido primero en la desocupacion que se hizo de la ciudad de Valladolid en Marzo de 1848, y despues en la campaña que tuvo lugar durante la restauracion de todos los pueblos del Oriente, en la que se distinguió por su valor:—que luego tomó parte en la revolucion de 1853 contra el Gobierno del General Santa-Anna, por cuyo motivo salió del país, dirigiéndose al interior de la Republica, en donde siguió la carrera de las armas, sosteniendo las instituciones democráticas, hasta que murió en Aguas-calientes, á las órdenes del General Puebla, siendo Teniente Coronel.

timento, pasaban por allí dirigiéndose á la hacienda Culumpich de la propiedad de Jacinto Pat, casique de Tihosuco:—que estos indios eran de Chichimilá, Tixhualahtun, Dzinup, Tixcacalcupul, Xocen y Ebtun:—que en vista de esto, había enviado á un sirviente suyo á Culumpich, con el objeto de averiguar lo que pasaba, habiéndole manifestado éste á su regreso, que aquel lugar estaba lleno de indios naturales todos del Distrito de Valladolid:—que tramaban una gran conspiracion contra la raza blanca, de la cual eran Jefes principales Bonifacio Novelo, Jacinto Pat y Cecilio Chí:—que el propósito de este último segun oyó decir, era apoderarse ante todas cosas de Tihosuco: que en el rancho Tzal se había efectuado un desembarque de escopetas traídas de Belice para el efecto; y por ultimo agregaba el D. Miguel Gerónimo Rivero, que dos días ántes de separarse de su hacienda ya citada, de donde salió precipitadamente con su familia, por el peligro que corría, había visto pasar con dirección á Culumpich mas de doscientos ó trescientos indios, cargados los mas de toda clase de provisiones que descaradamente aseguraban era para llevar al referido Culumpich.

D. Eulogio Rosado, en vista de lo ántes relacionado, dió cuenta inmediatamente al Gobierno del Estado por conducto del Secretario general, dictando en seguida cuantas providencias le parecieron convenientes para averiguar si eran ciertas ó no, las noticias dadas por D. Miguel Gerónimo Rivero, y poner en seguridad el Departamento de su cargo, cuyos pueblos segun aquel, estaban comprometidos en la conspiracion que debia estallar. No necesitaba sin embargo, de mayor esfuerzo para venir en conocimiento de la verdad.

Un momento despues de haber comunicado por extraordinario las noticias anteriores, se le presentó D. Antonio Rajon Juez de paz del pueblo de Chichimilá, manifestándole que hallándose en su casa Manuel Antonio Ay, cacique de dicho pueblo, bebiendo aguardiente con otros compañeros suyos, como lo acostumbraban los dominicos y días de fiesta —domingo era tambien aquel al cual se refería— asentó su sombrero en la mesa cuando mas desatada estaba su hilaridad por la embriaguez, dentro del cual vió un papel que cogió al instante para leer, aunque al verificarlo, sorprendido el cacique de aquella accion, le dijo, que cuidado lo fuese á denunciar: que sin embargo de esto, se lo había dejado, no sin advertirle que la prueba de que él lo hubiese denunciado, sería que el Jefe superior político del Departamento se lo presentase en un caso dado. El papel era

una carta de Cecilio Chi, dirigida al incauto Manuel Antonio Ay. [...]

Nada mas se tenia que ver ni que dudar en presencia de este dato, que de una manera terminante revelaba la conspiración tramada por los indios contra la raza blanca en Culumpich. D. Eulogio Rosado fundado en él, dirigió un oficio á D. Valentín Barrera, capitán de una de las compañías del ligero permanente, para que asociado del escribano D. Manuel Barbosa que se hallaba en la ciudad, instruyera el proceso correspondiente contra Manuel Antonio Ay, á quien había mandado yá á buscar con fuerza armada á Chichimilá, recomendándole le diese cuenta con su resultado para resolver lo que fuese conveniente sobre el particular, y advirtiéndole que igualmente estaban comprometidos en la conspiración tres indios mas del mismo Chichimilá, llamados Rudesindo, Felipe y Santiago Puc. Además de esto, mandó practicar violentamente un registro en la casa del referido Manuel Antonio Ay en Chichimilá, de cuyo registro apareció entre otros varios documentos que se encontraron, una carta que le dirigía á Bonifacio Novelo, escusándose por no haber podido ir á hablar con él á su escondite; pero diciéndole que no tuviese miedo ni pensase en nada, porque él se comprometía á correr con todo obligándose á cumplir con toda religiosidad: se encontró igualmente entre sus papeles, una lista en que constaba el nombre de varios indios de Chichimilá que habían contribuido con dinero sin expresar el objeto á que se destinaba, así como una ó dos cartas mas, que aunque sin firmas y algo misteriosas como aparecían, eran sin embargo, segun su contenido, relativas á la conspiración cuya verdad se trataba averiguar.

Naturalmente, con tan preciosos antecedentes, fácil le fué al capitán Barrera llenar cumplidamente su misión entre pocos días, con el hecho nada mas de llamar á declarar á Manuel Antonio Ay, preso en el cuartel del batallón Libre, al alcalde D. Antonio Rajon que lo denunció, y á D. Miguel Gerónimo Rivero, así como á los tres indios mas del mismo Chichimilá á quienes como queda dicho recomendó en su oficio el Comandante militar. Ratificados Rajon y Rivero en sus primeras declaraciones dadas á la primera autoridad política del Departamento, con la circunstancia de haber agregado el primero que estaba impuesto de la contestación dada á Cecilio Chi por Manuel Antonio Ay, reducida á manifestarle que así que contase con una fuerza suficiente marcharía á unirse con él á Tepich, nombrando á los indios de Chichimilá, Dzinup, Ebtun, Xo-

cen y Tixhualalitun que estaban comprometidos á seguirlo; casi confeso y convicto el reo, con la lectura de los documentos que se le presentaron, respecto de los cuales solo daba escusas en medio de su confusion que no debian tomarse en cuenta, al dar una de ellas, cuando le presentaron la lista de los indios que contribuyeron con dinero, y le preguntaron con que objeto la habia formado y para que necesitaba su producto, él mismo sin querer acabó de descubrir todo lo que habia respecto de la conspiración.

Habiendo contestado al hacérsele estas preguntas, que él habia formado la lista que tenia presente de órden de Bonifacio Novelo, para hacer una revolucion con el objeto de reducir á un real mensual la contribucion personal que pagaban los de su raza, y que el dinero que le habia sido dado se lo habia depositado á Secundino Loria, manifestó éste al llamársele á declarar, que no solo era falso lo que decia, sino que hasta amenazas de muerte habia sufrido de él y de sus compañeros, por no haber contribuido con cinco pesos que le quisieron exigir: que hacia el espacio de dos meses se le habia presentado en su casa á las diez de la noche Arcángel Canul, llamándolo de órden del alcalde 2º. Santiago Puc, quien tuvo necesidad, de mandarlo buscar repetidas veces por haberse resistido dos ocasiones al llamamiento, hasta que habiendo sido conducido á casa del referido Arcángel Canul, vió el expectáculo siguiente que pasó á explicar: "que al llegar á la puerta de la casa, vió sentados junto á una mesa á Manuel Antonio Ay, en union de Rudesindo, Felipe y Santiago Puc, compañeros suyos de revolucion en 1840 y 1842: que en la mesa habia una botella de aguardiente, tintero y pluma para escribir, y á unos cuantos pasos de ella, en una hamaca, á un hombre blanco á quien no pudo conocer: que habia tambien en la puerta del patio de dicha casa, veinticinco ó treinta indios, ebrios casi todos ellos haciendo elogios exagerados de Cecilio Chi: que en el acto mismo de presentarse, le dijeron que como contrario ó enemigo de ellos, le habian impuesto cinco pesos de contribucion que le exigian, los que de ninguna manera quiso dar, alegando los perjuicios que le habian ocasionado cuando la revolucion que dió por resultado los asesinatos del 15 de Enero en Valladolid, supuesto que cuando eso no se contentaron con saquearle su casa y todo cuanto tenia, sino con estropearlo, ponerlo preso y llevarlo asegurado entre filas cuando marcharon á la ocupacion de aquella ciudad, en cuya virtud, convencidos ellos de lo que decia, lo dejaron ir libremente

á su casa, aunque no sin amenazarlo seriamente con asesinarlo, si los llegaba á denunciar, razon que habia tenido para no poderlo verificar".

En vista de todo esto, en fin, el Capitan Barrera, luego que hubo mandado evacuar todas las citas que se hicieron, practicándose al mismo tiempo los careos, le recibió su confesion con cargos á Manuel Antonio Ay, despues de la cual elevó el proceso al Comandante militar para su resolucion, quien con fundamento de los datos que resultaban contra él y de las facultades extraordinarias con que el Gobierno lo habia investido para conservar la paz en su Departamento, pronuncio su fallo sentenciando á la ultima pena al encausado y disponiendo que la ejecucion tendria lugar á las cinco de la tarde, despues de habersele suministrado los auxilios espirituales, en la plaza del barrio de Santa Ana.

Con tal motivo, fué puesto en capilla Manuel Antonio Ay el 25 de Julio de 1847. [...]

Al siguiente dia, á las cinco de la tarde, despues de haber cumplido los ministros de la Iglesia con su deber, las tropas todas de la guarnicion estaban en movimiento, porque se dijo al Jefe superior politico que los indios de la comarca debian venir en masa á libertar al reo en los momentos de llevársele al patíbulo á fusilar, razon por la que dispuso, que tanto la infanteria, como la artilleria y la caballeria, ocupasen de una manera estratégica los lugares principales de la poblacion. Los indios, en efecto, habian bajado á la ciudad y llenaban todas las avenidas del barrio de Santa-Ana; pero no en actitud hostil sino silenciosamente, contemplando nada mas lo que iba á suceder. Tal vez ellos hubieran hecho alguna cosa, si no hubieran visto el imponente aspecto de la guarnicion, á cuya presencia, llevado al cuadro el infortunado cacique de Chichimilá, fué pasado por las armas, dispersándose al estruendo de los tiros la multitud que lo habia ido á ver, como si hubiese querido apartar sus ojos del cadáver sangriento y destrozado que en el patíbulo quedó despues. [...]

El pueblo entonces se encontraba en completa alarma. Desde las tres de la tarde de ese dia los indios andaban en grupos considerables, recorriendo las calles de la poblacion, y deteniéndose en los lugares donde se vendia aguardiente, entraban en tumulto al establecimiento, bebian, hablaban y luego se retiraban, pero siempre con impaciencia. Algunos de ellos iban á la Iglesia y doblaban á muerto

con las campanas. Las pocas familias pertenecientes á los blancos, se hallaban consternadas con tal motivo.—"Ha venido U. como llovido del cielo señor oficial, le dijo el Alcalde Rajon al Comandante de la escolta, consternado con doble motivo que los demás por haber sido él, el denunciante de Manuel Antonio Ay,—desde las tres de la tarde continuó diciéndole, los indios del pueblo han estado en abierta sublevacion, y yo no trato permanecer mas aquí comprometiendo la existencia de mis hijos.—Hará U. muy bien,—le contestó al oficial, quien despues de haberle entregado el cadáver que condujo, y de haberle exigido el recibo correspondiente, lo esperó mientras se preparaba, permaneciendo con su caballería durante este corto tiempo en la audiencia, á donde habian empezado ya á afluir todos los indios de la poblacion.

Un momento despues, siempre habriendo filas los dragones, partieron de la plaza en union del Alcalde Rajon y su familia, tomando el camino que conduce á Valladolid. Entónces los indios lloraron y se embriagaron como lo acostumbran, junto al cadáver de su capitán y su cacique á quien al siguiente dia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Comandante militar se le inhumó, terminando de este modo los primeros episodios de la guerra social que tanto había de hacer sufrir á Yucatan, y por cuyo motivo poniéndose D. Eulogio Rosado á la altura de la situación, no quiso hacer uso de las armas contra los pronunciados, sino al contrario se propuso persuadir patrióticamente á su caudillo para realizar la union que era tan necesaria al país, aunque aquel al marchar para Valladolid con el pretexto de servir allí, no lo hubiese hecho con las sanas intenciones que se querian de él.

Entretanto, impuesto el Gobierno del Estado de lo que pasaba en el Oriente, mandó capturar á Jacinto Pat y Cecilio Chi, comprometidos, segun hemos visto, en la conspiracion que debia estallar. Para esto, dió sus órdenes sigilosamente á D. José Domingo Sosa, Jefe superior político del partido de Tekax, quien en cumplimiento de ellas, comisionó para el efecto á D. Antonio Trujeque, Jefe político subalterno del partido de Peto. Trujeque en vista de esto salió de allí acompañado de D. Vito Pacheco, dirigiéndose por caminos extraviados á Culumpich hacienda de Jacinto Pat, en donde lo encontró entregado de una manera tan tranquila á sus trabajos, que no solo no se atrevió á cumplir las instrucciones que llevaba, sino que calificó de infundados los temores del Gobierno, y de inexactas

las noticias que le daban respecto de la conspiracion. Por eso despues de haber sido agasajados todo el dia por aquel á quien habian ido á aprisionar, abandonaron Culumpich dirigiéndose en seguida á Tihosuco con el objeto de mandar prender á Cecilio Chí.

Pero ni respecto de este supo cumplir Trujeque con su deber, dando lugar de este modo á que estallára la conspiracion que se queria evitar. Luego que hubo llegado á Tihosuco, se conformó con mandarle decir que procurára bajar allí, con el objeto de presenciar la liquidacion que iba á hacer de los haberes de la fuerza que sirvió á sus órdenes en la revolucion de 8 de Diciembre del año próximo pasado, pues para el efecto estaban ya liquidadas las demas, y no era justo desatender á los de Tepich. ¡Como si de esta manera que revelaba toda la malicia de su proceder, pudiese engañar á Cecilio Chí! Verdad es que pudo llevársele fácilmente cuando eso, porque el Capitan D. Miguel Beitia que fué quien llevó la comision, habia llevado una pequeña fuerza como por vía de precaucion por lo que se decia; mas aquella fuerza la habia dejado en el cabo, entrando solo él á la poblacion como á las once de la noche, en medio de un profundo silencio interrumpido nada mas por el ladrido de los perros, y sin haber encontrado mas que una sola casa abierta, la de una señora Doña Ricarda Reyes, en donde estaba Cecilio Chí apurando sus copas de aguardiente, y con quien habló para manifestarle el objeto de su comision, retirándose en seguida muy satisfecho por haberle contestado el otro: *Digale U. al Sr. Trujeque que así lo haré.*

Mas como éste estaba impuesto ya del fusilamiento de Manuel Antonio Ay, en Valladolid, en cuya causa figuraba al frente, escrita de su puño y letra aquella carta en que decia que *su intencion era atracar á Tihosuco*, natural era que comprendiese el lazo que se le queria tender, y se negó. Al contrario, léjos de ir incautamente á donde se le llamaba, reunió unos doscientos hombres, listos á seguirlo á donde quisiese, como lo habian seguido diversas veces en sus campañas, y con ellos se puso en guardia, colocando centinelas desde las oraciones de la noche en los cuatro cabos diferentes de la poblacion, y rondando él hasta que amanecia, hora en que se retiraba á descansar, no en el pueblo sino en una vivienda próxima, donde tambien sabia tomar durante el dia, aunque en menor escala, las mismas medidas que en Tepich.

Ademas de esto, queriendo buscar un apoyo entre los indios de

Telá, que tambien habian servido otras veces en los movimientos revolucionarios habidos en el país desde 1840, le escribió al que los encabezaba con el carácter de sargento, proponiéndole que reuniese á los de allí y cayera sobre Tihosuco, para lo cual le señalaba dia, en la inteligencia que él con los suyos haria lo mismo al mismo tiempo, á fin de conseguir un triunfo sobre aquella poblacion, objeto de todos sus deseos, segun hemos visto ya. Mas como afortunadamente, en vez de recibir su correspondencia el sargento á quien se dirigió, cayó en manos de D. Abraham Castillo, alcalde de Telá, quien la envió á Trujeque en el instante, léjos de producir por esta causa el efecto que deseaba, exasperado aquel por esta circunstancia, reunió una fuerza, á la cual se incorporaron algunos vecinos á caballo, y con ella marchó á prenderlo, con la idea de llevarlo vivo ó muerto á Tihosuco, para escarmiento de los demás que lo quisiesen imitar. Vanas sin embargo eran sus esperanzas, vanos sus esfuerzos, como en seguida se verá.

Dos veces descubierto el soberbio Cecilio Chi, á quien se habian cogido ya dos cartas que lo condenaban; casi en abierta rebelion desde el fusilamiento de Manuel Antonio Ay, y por ultimo, convencido desde la visita nocturna del Capitan Beitia, de las tendencias de Trujeque, aunque estas fuesen mal, ó descuidadamente dirigidas, procuró redoblar su vigilancia, convirtiendo en un verdadero campamento su vivienda situada á las inmediaciones de Tepich. De esta manera, ántes de llegar con la tropa que llevaba, fué anunciado por los centinelas avanzados, cuyos alertas le anunciaron estar militarmente ocupado el pueblo, y por cuyo motivo, aunque no le hicieron resistencia porque todos se dispersaron, no encontró una persona sola que le diese noticia de Cecilio Chi, ni de sus adictos, á quienes desde luego se propuso buscar por todas partes, haciendo que la fuerza que dividió en guerrillas cateára casas, se internara por solares y aun avanzáran un poco mas, fuera de la poblacion, por distintas direcciones, á fin de ver si los podia encontrar. Vanos esfuerzos, repetimos, pues léjos de conseguir lo que se deseaba, solo se puso la primera piedra de todo aquello que debiamos sufrir despues.

La tropa que cateó las casas, ultrajó á las familias abandonadas de los indios fugitivos, no solo tratándolas con violencia, sino cogiéndoles algunas cosas pertenecientes á sus muebles ó á su ropa, siendo éste el primer saqueo que tenia lugar, y eso no de parte de los indios, que era lo mas sensible á la verdad. Un oficial de aquella

fuerza, D. Isac Reyes,—ponemos aquí su nombre, porque debe pasar á la posteridad,—al penetrar por una calle estrecha de la población que le dijeron era el camino que conducia á la guardia de Cecilio Chi, se encontró con una niña como de diez á doce años, que se puso á correr en el instante, pero á quien habiéndola perseguido la alcanzó por fin, y la ultrajó de una manera indigna, habiendo sido este, tambien el primer ultraje cometido contra la sana moral y la humanidad, que bien caro en adelante habia de costar al país. [...]

No habiendo conseguido en fin Trujeque lo que queria, salió de Tepich, de regreso á Tihosuco, disponiendo que los vecinos á quienes dejó fusiles, armamento, correage y parque, tomasen para el efecto, las precauciones necesarias, para no ser víctimas de un momento á otro de Cecilio Chi.

El 29 de Julio, un dia despues de su llegada de Tepich, emprendió su marcha para Ekpedz, pueblo cuyos indios le eran igualmente sospechosos, segun los datos que tenia, y en el cual redujo á prision á un tal Justo Ic, en union de tres compañeros mas, á quienes llevó á Tihosuco, en donde no tan pronto llegó con ellos cuando los mandó poner en capilla y los fusiló, siendo esta la segunda vez que se derramaba la sangre de los aborígenas en un patíbulo por conatos de conspiracion. Mas ya no se podia remediar el mal: impotentes eran los cadalzos; de nada podia servir la sangre que se habia empezado á derramar; porque hay en la vida de los pueblos, lo mismo que en la de los hombres, una hora marcada por la Divina Providencia, que tarde ó temprano, indispensablemente tiene que sonar.

La noche de ese mismo dia del fusilamiento de los indios de Ekpedz, ¡viernes 30 de Julio de 1847! dia, mes y año funestamente memorable en los anales de Yucatan, porque marca el principio y el origen de todas sus desventuras, cayó Cecilio Chi como un torrente sobre Tepich, asesinando á veinticinco ó treinta familias de vecinos, únicas que allí vivian, no habiéndose escapado mas que uno solo, llamado Alejo Arana, que llevó á Tihosuco la noticia. Aquellos desgraciados, descuidando las providencias de Trujeque, respecto de lo que debian hacer, para no ser víctimas, cuando ménos lo penssen, léjos de armarse para su comun defensa, solo dispusieron que un hombre pasara la noche en el cuartel ó audiencia, como si aquel hubiese sido suficiente en un caso dado para resistir.

Trujeque, en fin, en vista de las noticias que le comunicó el disperso Alejo Arana, dió cuenta al Gobierno del Estado en el instan-

te, habiendo causado aquel acontecimiento una gran sensacion en la Capital: todas las clases de la sociedad se sintieron conmovidas: los hombres leales, los patriotas verdaderos, los que no tenian envenenadas las entrañas por el espíritu de partido, los partidos mismos de Méndez y Barbachano que se disputaban el poder, todos, como llamados por una mágica voz, se reunieron ese dia, se dieron la mano, se estrecharon, apuraron espumosas copas de licores esquisitos, y pronunciaron bríndis tan entusiastas en favor de la union y de la paz, que hasta lágrimas generosas arrancaron del corazon de algunos, y votos de patriotismo de parte de los demas. [...]

El Gobernador provisional Barret, decia, entre otras cosas, en una proclama que dirigió al Estado, con motivo de aquel acontecimiento, lo que sigue:

“;Compatriotas! Testimonios inequívocos de patriotismo, y actos de lealtad y desprendimiento, se han repetido en esta Capital, donde hombres de poder, de influencia y respetos, sin distincion de colores políticos ni rangos, han ofrecido presurosos sus servicios y levantado de comun acuerdo un altar á la union y á la concordia.

“Acaso entre los sábios y ocultos decretos de la Divina Providencia estaba escrito que el momento mas cruel y peligroso para Yucatan, fuese aquel en que súbitamente se sellase la reconciliacion de hombres que solo un hado funesto pudo dividir, y se entreviese un porvenir mas lisonjero.

“Yucatecos; escuchad por un momento al depositario de la autoridad suprema. De vuestros intereses quiere hablaros, por vosotros quiere persuadiros, y solo por vosotros desea convenceros. Deber suyo es advertiros la naturaleza de los peligros que nos rodean. Nuestras vidas, las de nuestras mujeres y nuestros hijos, nuestros intereses y nuestro propio honor, serian pronto presa del furor de los sublevados, sino concurriésemos todos juntos á salvar tan caros intereses. Bien sabe el Ejecutivo que la inmensa mayoria de los buenos yucatecos está resuelta á desviar de su país los males que le amenazan, y que el interés individual ordena esta resolucion; mas esta voluntad seria estéril y sin fruto, sino nos resignásemos á los sacrificios que las leyes y el interés público exigen, sino hiciésemos callar el grito de las facciones, si no supiésemos condensar el punible egoismo y si no pusiésemos nuestras fuerzas y recursos en comun, para disipar el temor público y realizar sus esperanzas.

“Pueblos de Yucatán! la voz de vuestros Magistrados tomará

prestada de vosotros mismos, una fuerza, un poder capaz de hacerse escuchar hasta en las extremidades de la Peninsula. El peligro es grave, el remedio debe ser urgente.

"Yucatecos todos: volad al socorro de vuestros hermanos comprometidos: empuñad las armas, y debed vuestra salvacion á vuestros esfuerzos, combinados con los del Gobierno, que no perderá medios de hacer triunfar la santa causa del orden, de la humanidad y de la civilizacion."

Tres dias despues, con relacion á eso mismo, el *Periódico Oficial*, decia:

"¡Viva la Union! El juéves 5 del presente fué un dia de placer para los meridianos, un dia de gloria para la Patria; ese dia será de eterna remembranza para los yucatecos, porque en ese dia como por encanto dejaron de existir en un momento los bandos que nos dividian. Habláronse los prohombres de los partidos, y todo se acabó; el amor á la patria nos ha unido á todos; el grito de: *Mueran los blancos!* dado por los indios en el pueblo de Tepich, ha hecho trepidar el Estado, y esta trepidacion produjo una crisis saludable en la enfermedad política que lentamente consumia el cuerpo social.

"El juéves por la mañana, todos los meridianos corrían risueños á darse el abrazo fraternal: se apretaban la mano, que sacudian enagados de contento, y se daban el mas cumplido pláceme por aquel suceso grandioso: las personas mas distinguidas cumplieron con tal motivo al Sr. Gobernador; los señores jefes y oficiales del Batallón 1º. *local*, en cuerpo ofrecieron sus servicios á S. E. y hasta los veteranos que aun no están de alta fuéreron á ponerse á disposicion del Gobierno para militar donde el peligro los llame. El comercio todo estaba lleno de alborozo. Los señores de la *Lonja* tomaron por su cuenta celebrar con actos públicos de alegría aquel simbolo de felicidad; cohetes que cruzaban por el aire, música en las calles dirigida por un gran número de personas distinguidas que la condujeron á la casa del Exmo. Señor Gobernador, á la de las autoridades principales y á la del Sr. Barbachano, publicaron este feliz acontecimiento: no se oían sino vivas á la union y á las personas notables de los extinguidos bandos.

"Por la tarde un lucido paseo de calesas que salió de la casa de gobierno, y abrieron el coche en que estaban el E. S. Gobernador, el Sr. D. Miguel Barbachano y los Sres. don Pedro Regil y D. Julian Gutiérrez, y otro que ocupaban los Sres. Secretarios del despa-

cho, el Sr. Comandante militar y el Sr. D. Pedro Escudero, hizo mas patente el regocijo público: el paseo terminó en la casa del referido Sr. Regil, quien con aquel entusiasmo puro que inspira el verdadero amor á la patria en estos casos, le parecia que debia comunicar este fuego sagrado á cuantos veia; á todos los abrazaba, les invitaba á brindar al servirles con los licores preparados al efecto, y los brindis á la Union repetidos por los señores Gobernador del Estado, Jefe superior político del Departamento, por los Sres. D. Miguel Barbachano y D. Pedro Escudero de la Rocha y por todos los demas que componian la respetable y numerosa reunion, hacian resonar en el aire vivas y aclamaciones de un patriótico entusiasmo.

“Todos han manifestado convenir en sentimientos y no tener para salvar al Estado de los males que lo amenazan, sino una misma senda, y una sola mira: de suerte que los partidos principales que dividian á Yucatan, y se disputaban en acerrima guerra los honores, los empleos y el manejo de los negocios, han depuesto, (¡qué grato es decirlo!) sus ideas, sus intereses y ambiciones en el altar de la concordia. ¡Viva la Union!”

Ademas de todo esto que habia ocurrido en la Capital, con motivo de la general reconciliacion que se celebraba, las autoridades de Valladolid y de Campeche, animadas de los mismos sentimientos generosos, hicieron iguales demostraciones de público regocijo al saber aquel acontecimiento alagador. En Valladolid repiques de campana en todas las Iglesias de la Ciudad, salvas de artillería, música por las calles, dianas en todos los cuarteles, y vivas entusiastas al Gobernador. En Campeche, el Ayuntamiento dispuso se celebrara una misa solemne en la Parróquia, en accion de gracias á la Divina Providencia, convidando para el efecto á los vecinos principales y anunciándoles que para ese dia, predicaria el Presbítero D. Andrés Ibarra de Leon, una oracion cívica análoga al objeto.

Todo anunciaba, en fin, una época de felicidad y de ventura para Yucatan: todo significaba que no habia mas que un solo pensamiento, el de la union del pais; todo revelaba que se habia acabado la discordia [...]

PRIMERA CORRESPONDENCIA ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO YUCATECO Y LOS LIDERES REBELDES*

[...] Llegó el día en que me acerque á vosotros, mis amados; llegó el momento en que rebosando mi corazon de afecto, os alargue la mano para procurar el bien de libertaros de los padecimientos que estáis sufriendo, poniéndome en disposicion de que se consienta en concederos vuestras justas peticiones, a fin de que con esto entreis en reposo. Os juro que cumpliré fielmente lo que hoy os ofrezco.

He dejado mi casa y las comodidades de mi vida, he sufrido las penalidades del camino para acercarme á oír vuestras quejas, y para acordar con vosotros, en uso de mis facultades, que se os haga pronta justicia, y se otorgue favorablemente cuanto demandeis por ella; no es preciso pues, proseguir la guerra; es yá necesario que cesen las persecuciones, que se acaben las matanzas y no se oiga mas choque de armas.

Cierto es que se ha inflamado el fuego de la discordia, y tambien lo es que se han encarnizado los ánimos en la prosecucion de la guerra; hay tambien poder bastante para que hostilizándoos se os cierren los conductos y se os reduzca, á fin de exterminaros de un golpe; mas es muy triste ese término penoso. Dios repreuba tan luctuoso exterminio, y yo puedo evitarlo, escuchando préviamente vuestras quejas, para concluir los males que experimentais.

Las naciones extranjeras saben yá la discordia que devasta el país y tienen los ojos fijos sobre nosotros, para que cuando llegue el caso de que nos vean envueltos en nuestra ruina, originada de la obstinacion con que nos destruimos, vengan con ejércitos numerosos á reconquistar estas tierras, cuya desgracia caerá sobre todos nosotros, si ahora que es tiempo de remediarlo no me creeis.

Para precavernos, pues, de semejante calamidad, aquí estoy á oiros, aquí estoy á favoreceros, nada temais para acercaros a mí, pues haré seais cuidados y custodiados honorificamente, con particularidad á vosotros que sois caudillos de vuestra raza; contestadme de palabra ó por escrito que esto es lo que espero para que cuan-

* Eligio Aneona, *Historia de Yucatan desde la época más remota hasta nuestros días*, Mérida, Heredia Argüelles, 1881, v. 4, apéndices, p. V-XXX (selección).

to ántes acordemos lo que convenga, con objeto de que terminen las hostilidades.

Por ultimo os digo, mis amados, que si ahora no podemos avenirnos de buena fe para terminar esta guerra, ¡paciencia! pues por los ódios y rencores que no deponeis, llegará pronto el dia de que alguna nacion extranjera sojuzgue de nuevo este país; ¡paciencia! los pocos aniquilados que queden, todos nuestros intereses y riquezas, han de pasar á otras manos, y la tierra entonces beberá abundantemente la sangre que se vá a derramar.

Dios os proteja y os conceda todos los bienes que os desea quien os ama y pasando trabajos vino hacia vosotros, y firma esta con su secretario. En Tekax, á 17 de Febrero de 1848 años.— *Miguel Barbachano.— Gregorio Canton, secretario*”.

Jesus, Maria y Jose.— En el santo nombre de Dios Padre, de Dios Hijo y de Dios Espíritu Santo. Amen.— Yo José Canuto Vela, ministro sacerdote del Señor Dios aquí sobre la tierra, que he merecido del nuestro Illmo. Sr. Obispo el que me envie á visitarlos, os hago presente: que estoy aquí en la ciudad de Tekax, habiéndome venido en union de mis muy amados compañeros los señores padres que menciona el R. Sr. Obispo en su pastoral impresa, que les acompaña á su nombre, para que la lean con respeto y tambien con devoción, como que el que habla en ella no es un hombre cualquiera, como nos enseña la fe santa que profesamos. Amados míos: es imponderable lo que nuestro Illmo. Sr. Obispo siente las cosas que suceden entre vosotros, y quiere, con el mayor deseo de su corazón, que tengan fin los trabajos y las matanzas, para que caiga sobre vosotros la bendición de Dios. He ofrecido yá el santo sacrificio de la misa por vosotros: mis compañeros están haciendo conmigo plegarias en beneficio de vuestras almas; mas debeis tener entendido que por mas que yo quiera regarles con la preciosa sangre de Nuestro Señor Jesucristo, ningun efecto producirá hasta tanto no os convirtais, para dar oido á su santo precepto en que nos enseña “no matarás” porque este es pecado mortal muy grave: tambien lo son la discordia, el odio, el robo y el incendio. Arrodillado delante de nuestro Señor Jesucristo, y en presencia de la purísima Virgen María y de los santos Angeles custodios vuestros, les estoy rogando, yo sacerdote del Dios eterno y verdadero, para que intercediendo por vosotros, alcanceis de Dios perdon de vuestros pecados. Mas quiero verles, deseo hablarles, tengo voluntad de oirles en penitencia, quiero

cantar una misa solemne entre vosotros para ofrecerla al Eterno Padre por vosotros: tambien deseo participar de sus trabajos, para que sabiéndolos, los explique y pueda interceder á su favor. Ahora es tiempo, mis amados, de conseguir estos bienes. Nuestro Señor Dios, los proteja eficazmente: Nuestro Señor Dios, les dé bastante salud como le ruego. Seis son los ejemplares de la pastoral del Illmo. Sr. Obispo que les envio, particularmente a tí, D. Jacinto Pat, y á tí, D. Cecilio Chí. Nuestro Señor Dios, les comunique la inteligencia que le pido.— Yo vuestro padre espiritual.— Tekax, febrero 17 de 1848.— *José Canuto Vela.* [...]

Señor padre D. Canuto Vela.— Tihosuco, 24 de Febrero de 1848.— Mi más venerado señor y padre sacerdote aquí sobre la tierra, primeramente Dios, porque así sabemos que ha descendido de su santo cielo para redimir á todo el mundo. Señor muy respetable, recibí tu honorable comunicacion y la del santo Obispo que me mandaste de fecha 18 del mes en que estamos, y habiéndoles comunicado á todos mis muchachos su contenido, doy a saber á Dios y á tu venerabilidad, así como al señor santo Obispo, que es la verdad que pongo en tu superior conocimiento: que á no haber sido los daños que empezaron a ocasionarnos los señores españoles, aquí en el pueblo de Tihosuco, no se hubieran alzado estos pueblos; pues si lo están, es por defenderse de la muerte que empezó á ocasionarnos el señor subdelegado D. Antonio Trujeque; cuando vieron estos indios las tropelias con que se les cojía para amarrarlos en la plaza de este pueblo de Tihosuco, entonces, señor, se alzaron. El igualmente empezó los incendios, quemando el pueblo de Tepich, y dió principio á cojer al pobre indio, como cojer animales bajo del monte. De órden del señor Trujeque fueron matados muchos, ignorando nosotros si el superior gobierno haya dado órden para que nos mate, y por lo que no descansan hasta que no se pronuncie el gobierno, y que ni medio de contribución han de pagar para que descansen; de suerte que si aboliera la contribución, descansaría todo indio, puesto que todos los de su raza están alzados, así es que con solo lo que manifiesto a tu señoría se retirarian; pues de lo contrario la vida ó la muerte decidirá este asunto, porque yo ya no tengo mas recurso. Tambien participo á tu venerabilidad, señor, que sabré lo que convenga, cuando me contestes esta mi comunicacion. Asimismo te doy á saber, mi señor, que el derecho del bautismo sea el de tres reales, el de casamiento de diez reales, así del español como

del indio, y la misa segun y como estamos acostumbrados á dar su estipendio, lo mismo que el de la salve y del responso. Esto es lo último que manifiesto á tu apreciable venerabilidad. El Dios verdadero acompaña á tu santa alma por muchos años.— *Yo Jacinto Pat.* [...]

Una sola cosa digo á ustedes y á los venerables santos curas. ¿Por qué no se acordaron ó se pusieron alerta cuando nos empezó a matar el señor gobernador? ¿Por qué no se ostentaron ó se levantaron en nuestro favor, cuando tanto nos mataban los blancos? ¿Por qué no lo hicieron cuando un tal padre Herrera, hizo cuanto quiso á los pobres indios? Este padre puso la silla de su caballo á un pobre indio, y montado sobre él, empezó a azotarle, lastimándole la barriga con sus acicates. ¿Por qué no nos tuvieron lástima cuando esto sucedió? ¿Y ahora se acuerdan, ahora saben que hay un verdadero Dios? Cuando nos estaban matando, ¿no sabiais que hay un Dios verdadero? Todo el nombre del verdadero Dios os lo estuvimos encareciendo, y nunca creisteis este nombre, sino que hasta en las tinieblas de la noche nos estuvisteis matando en la picota. En todas las partes de este mundo en que nos matábais, ¿por qué no recordásteis, ni dirigisteis vuestra consideración por el verdadero Dios, cuando nos hacíais este daño? Y ahora no acertáis, ni tenéis ánimo para recibir el cambio de vuestros azotes. Porque si os estamos matando ahora, vosotros primero no mostrásteis el camino. Si se están quemando las casas y las haciendas de los blancos, es porque habeis quemado antes el pueblo de Tepich, y todos los ranchos en que estaban los pobres indios, y todo su ganado lo comieron los blancos. ¡Cuántas trojes de maíz de los pobres indios rompieron, para comer, los blancos, y cosecharon las milpas los mismos blancos, cuando pasaban por ellas, buscándonos para matarnos con pólvora!

Veinticuatro horas os damos para que nos entregueis las armas. Si estais prontos á entregarlas, no se os hará daño, ni á vuestras casas; porque serán quemadas las casas y haciendas de todos los blancos que no entreguen las armas, y además de esto serán matados, porque ellos así nos lo han enseñado, y así, todo lo que los blancos nos han hecho, les hacemos otro tanto, para que vean si quedan contentos con este pago.

Por último, si estais prontos á deponer y entregar las armas, las pondréis sobre caballos, para conducirlas aquí con los directores que

las traigan, si estáis conformes, y si no, tambien quedo muy contento, porque deseo que tengan diez mil de vuestra gente, para que nos maten con mi tropa: pueda ser que mi tropa se divierta un poco aqui detrás del pueblo, porque sienten entrar donde hay pocos blancos, porque tenemos fuertes deseos de que nos midamos ó nos veamos con los blancos, para que vean el *Xcobilpomolché* y los palos ahusados que tiene mi tropa, como repiten á cada paso los blancos, y por esto desea mi gente que vengan á verlos, y verán si les hacen daño ó no. Puedo quemar hasta veinte arrobas de pólvora en ese pueblo de Sotuta, para que vean los palos ahusados que decís. Deseo que las armas de mi gente sean las de todos los españoles. Estoy muy gustoso en ir tras de ellos, porque si ahora no entregan las armas yo los cojeré en cualquier parte que vayan. Es muy necesario que yo coja a los blancos, porque es mucho lo que nos engañan á los indios. Nos dijisteis entre vuestros engaños, primero que un real no mas seria la contribucion, pero así que acabamos de ganar esto prometido, nos empezásteis á matar para que pagásemos tres reales de contribucion, porque ya habías alcanzado y logrado vuestros asientos. Mas ahora, nosotros los indios hemos resuelto y mandamos que no ha de haber ni medio de contribucion en todos, hasta los blancos, y solo pagarémos á los señores padres diez reales por el casamiento y tres reales por el bautismo, para todos, hasta los blancos, y además, pagarémos el dinero de la misa para los santos. Esto es no mas lo que mandamos, y los señores Comandantes D. Cecilio y D. Jacinto. Diez y nueve de Febrero de 1848.— Yo Capitan D. Francisco Caamal, y Capitan D. Anselmo Hau y Capitan, D. Gregorio Chim, y Capitan D. Juan Tomás Poot, y D. Apolinario Zel y D. José Victorim, José María Tzib, escribiente. [...]

*TRATADOS DE TZUCACAB**

Secretaría general de Gobierno.— En el santo nombre de Dios Padre de Dios Hijo y de Dios Espíritu Santo Amen.— Nosotros los infrascritos, cura D. José Canuto Vela y jefe superior político D. Felipe Rosado, comisionados por el E. Sr. gobernador D. Miguel Barbachano, los de igual carácter, nombrados por el caudillo prin-

* *Ibid.*

cipal de los indígenas D. Jacinto Pat, así mismo infrascritos, Pbro. D. Manuel Meso Vales y capitanes D. José María Pat, D. Francisco Cob, D. Pantaleon Uh, D. Juan Justo Yam, y los Srios, subteniente D. Jacinto Mangas y D. Juan José Guerrero; reunidos en este pueblo de Tzucacab á los diez y nueve días del mes de abril de mil ochocientos cuarenta y ocho años, con el objeto importante de considerar maduramente todo lo que conviene para poner término a la guerra que ocasiona mútuos daños, mútuos perjuicios y mútuas ruinas aquí en la península de Yucatan, en donde nuestro Señor Dios quiso que naciésemos para amarnos con igualdad; y considerando todo lo que concierne al bien y utilidad de nuestros prójimos los cristianos, para que descansen retirándose al cuidado de sus intereses, de sus hogares y de sus respectivas familias, como Dios lo manda. Por ante su misma Majestad, y estando presentes el mencionado caudillo D. Jacinto Pat, y los capitanes D. Apolinario Zel, D. Pedro Baak, D. José Benito Vitorin, D. Juan May, D. Saturnino Rodríguez, D. Francisco Sánchez, D. Juan Jacinto Pat y D. Doroteo Poot, escribimos de comun acuerdo y firmamos, para perpetua memoria, las verdaderas voluntades ó resoluciones que siguen:

Art. 1º Desde ahora y para siempre queda abolida la contribución personal tanto del blanco como del indio; bien entendido que la contribución de que tratamos, es la que por la ley establecida pagan todos los yucatecos desde la edad de diez y seis hasta la de sesenta años.

Art. 2º En el mismo concepto del artículo precedente, queda á tres reales el derecho del bautismo, y á diez reales el derecho del casamiento, así del blanco como del indio, y de todo yucateco.

Art. 3º Asimismo se establece el que puedan rozar los montes para que establezcan sus sementeras, ó para que formen sus ranchos en los ejidos de los pueblos, en las tierras llamadas de comunidad, y en las baldías, sin que se pague arrendamiento; y que desde ahora y lo sucesivo, no se vuelva á enajenar ningun retazo de dichas tierras. Aquellas que estén denunciadas y mensuradas, cuya escritura no esté otorgada por el gobierno, quedarán sin escriturarse para que los pueblos tengan ese recurso de subsistencia; siendo á cargo del gobierno restituir el valor que hibiese recibido por cuenta de estas susodichas tierras.

Art. 4º Serán devueltos á los indígenas, por conducto del caudillo D. Jacinto Pat, todos los fusiles que el gobierno cesante mandó

recogerles, debiendo entenderse que los existentes de los dos mil quinientos tomados, serán prontamente devueltos, y el número de los que falten, los comprará luego el Exemo. Sr. gobernador D. Miguel Barbachano, quien dispondrá lleguen á manos del mencionado caudillo D. Jacinto Pat, para que éste los reparta á sus dueños como corresponde. Todas las armas que ahora portan nuestros amados próximos los indígenas, quedarán con ellas para que se mantengan; los semovientes y los demás efectos que las tropas del referido caudillo D. Jacinto Pat hubiesen tomado hasta ahora, se tienen por tuyos, y nadie tendrá derecho á reclamarlos en ningun tiempo.

Art. 5º En atención á que el Exemo. Sr. Gobernador D. Miguel Barbachano es el único que cuidará el cumplimiento de los artículos de esta gran acta, así como igualmente es el único que cumplirá debidamente con el tenor de ellos; queda establecido invariablemente en el ejercicio de su alto poder, que por voluntad de los pueblos de este Estado de Yucatan ejerce, y conservará durante su vida por haber sido esta la causa de haberse tomado las armas, y si se le odiase á S.E., los mismos pueblos cuidarán que no sea removido de su destino.

Art. 6º Desde ahora queda establecido, bajo sagrado compromiso, que el caudillo D. Jacinto Pat sea el gobernador de todos los capitanes de los indígenas de estos pueblos de Yucatan, y este señor acordará con el Excmo. Sr. gobernador D. Miguel Barbachano, el mejor régimen bajo el cual se logre la armonía de los pueblos entre si, y la manera en que sean regido ó gobernados por sus justicias, para su uniforme bienestar.

Art. 7º Asimismo, todos los sirvientes adeudados quedan dispensados de sus deudas, estando comprendidos en este concepto los que han concurrido á la campaña con sus armas en la mano, y los que no las han tomado, porque todos los de Yucatan deben disfrutar este beneficio; mas aquellos que quisieren contraer nuevas deudas, esos tendrán que satisfacerlas con su trabajo personal.

Art. 8º Quedan abolidos en todos los pueblos de Yucatan los derechos de destilación de aguardiente.

Art. 9º Cuando el Exemo. Sr. gobernador D. Miguel Barbachano ponga con su secretario la ratificación de los tratados que contiene la presente acta, para que tenga todo el valor necesario, se retirarán con igualdad todas las fuerzas beligerantes á sus hogares, quedando solamente aquellas que sean necesarias para que cuiden el orden en

sus respectivos pueblos, y que se restablezca la paz y tranquilidad en ellos.— Establecen todos estos acuerdos los comisionados del Exmo. Sr. gobernador D. Miguel Barbachano y los del caudillo D. Jacinto Pat, juntos con sus secretarios.— *Ut supra.*— José Canuto Vela, comisionado.— Felipe Rosado, comisionado.— Manuel Meso Vales, comisionado.— José María Pat, comisionado.— Por los señores capitanes comisionados D. Francisco Cob, D. Pantaleon Uh y D. Juan Justo Yam, firmo por ellos, Juan José Guerrero.— Jacinto Dolores Mangas, secretario.— Juan José Guerrero, secretario.— En el pueblo de Tzucacab a los diez y nueve días del mes de abril de mil ochocientos cuarenta y ocho años, juro cumplir con el tenor de esta acta.— Yo el comandante Jacinto Pat.— Ticul, abril 23 de 1848.— Ratifico este convenio para su debido cumplimiento.— Miguel Barbachano.— Francisco Martínez de Arredondo.

LA MEDIACION DE LOS INGLESES EN EL CONFLICTO

*Elvio Ancona**

Ya hemos hecho notar en uno de los capítulos anteriores, que desde el momento en que Cecilio Chí y Jacinto Pat desaparecieron de la escena, se introdujo un verdadero desconcierto en el campo de los sublevados. Cada uno de los capitancillos que había militado ántes bajo las órdenes de aquellos jefes, quería ahora reemplazarlos. Nuestras tropas supieron al principio aprovechar hábilmente esta situación para dar un impulso extraordinario á la campaña. Las excursiones se multiplicaron, y como era muy poca ó ninguna la resistencia que encontraban, su trabajo se reducía ordinariamente á recoger las familias que erraban por los bosques y á cosechar las sementeras de que tenían noticia. Entre estas expediciones, de que nos sería imposible hacer siquiera una mención individual, se señalaron especialmente por sus resultados, las que practicaron en el sur, el coronel Pren y el teniente coronel Novelo; en el oriente el mayor D. Andrés

* *Ibid.*, v. 4, capítulo XIX, p. 275-293.

Romero; y en los Chenes, el teniente coronel D. Pedro Alcocer y el primer ayudante D. Romualdo Baqueiro.

Otra expedicion importante que se practicó por aquella época, fué la que salió de Sabán el 16 de octubre á las órdenes del coronel D. Pablo Antonio Gonzalez. La fuerza fué hostilizada desde sus primeros pasos por las hordas de bárbaros que aun permanecian alrededor de aquella poblacion; pero dispersadas despues de una ligera escaramuza, la columna se encontró pocas horas despues con otra sección del enemigo que se dirigía á Sabán, á las órdenes de José María Barrera. Trabóse inmediatamente un combate en el cual salieron vencedoras nuestras fuerzas, quitando al enemigo 45 armas de fuego y una buena porcion de víveres. Barrera se escapó internándose en el bosque y abandonando en el campo de batalla, su caballo y su machete. Gonzalez continuó en seguida su marcha y no se detuvo hasta Tábi, antigua residencia de Jacinto Pat. Allí le informaron que varios indios habían tomado el camino de Chichanjá, llevando consigo cinco mil pesos en plata para comprar pólvora á los ingleses; y aunque destacó en su persecusion una fuerza de 100 hombres, no pudo darles alcance con motivo de la lluvia. La fuerza hizo sin embargo varios prisioneros, entre los cuales se encontraron dos hijas del referido Pat. Igual resultado obtuvo el coronel Gonzalez en los demás lugares que recorrió durante su expedicion, y el 21 entró en Tihosuco, conduciendo un botín abundante y un número muy crecido de sublevados y familias, que había aprehendido, ó que se le habían presentado².

Muchas otras expediciones se verificaron en seguida de la que acabamos de referir; y en vista del efecto que en todas se obtenia, el general en jefe de nuestras fuerzas tomó la resolucion de avanzar algunos cantones, con el objeto de ir reduciendo cada vez mas el campo en que pudieran moverse los sublevados. Entre Tihosuco y Valladolid se establecieron los de Cituk y Dzonot-Rivero al sur de Peto, los de Xcobil, Kancabchén y Picapica: en el partido de Tekax, el de Becanchén; y en los de Chenes, los de Iturbide y Dzibalchén. Las guaridas de los bárbaros comenzaron desde este momento á ser visitadas con mayor frecuencia, y con un éxito cada vez mas importante para las armas del gobierno.

En medio de la desesperación á que se hallaban reducidos los

² Boletín oficial, número 77.

indios por la constante persecucion de nuestras fuerzas, un suceso inesperado vino á hacerles vislumbrar un rayo de esperanza. Jacinto Pat, algunos meses ántes de ser asesinado, se había puesto en contacto con un misionero protestante llamado Juan Kindan, con el objeto de solicitar la mediacion inglesa para poner un término á la guerra de bárbaros. El misionero habló del proyecto al coronel Fan-court, superintendente de Belice, y éste se lo comunicó á su gobierno. S. M. B. no se desdeñó de interponer sus buenos oficios, y su ministro en México, Mr. Doyle, no tardó en recibir instrucciones para proponer la indicada mediacion al gobierno mexicano. El presidente de la república y su gabinete se precipitaron á aceptarla, no obstante que reconocía por base la cesion de una parte del territorio nacional á los indios sublevados, y el reconocimiento de su independencia.

El gobernador Barbachano se llenó de asombro cuando recibió una nota del ministerio de relaciones en que se le comunicaba esta resolucion, y á la cual se le acompañaba un pliego del Encargado de negocios de S. M. B., para que lo hiciese llegar á manos del superintendente de Belice. El Sr. Barbachano sometió el asunto á la decision de la Legislatura, y despues de varias dudas y vacilaciones se convino en hacer una representacion al gobierno federal sobre la inconveniencia de aceptar la mediacion inglesa bajo las bases que se proponian. Hizosele comprender en este documento, que el territorio que se cediese á los sublevados para que se gobernasen con entera independencia del gobierno del Estado y de la Federacion, no tardaría en acrecer á la colonia de Belice y en convertirse por consiguiente en territorio británico. Para que no le quedase ninguna duda sobre este peligro, se le acompañó una nota de los cabecillas Florentino Chan y Venancio Pec, dirigida al Sr. Barbachano, en que al rehusar el indulto con que brindó á los sublevados el decreto de 24 de setiembre, de que ya hemos hecho mencion, decian expresamente que no lo aceptaban, porque había comenzado á ampararlos y á hacerles muchos beneficios el gobierno de los señores ingleses, *con cuyo motivo les había nacido la voluntad de obedecer sus mandatos.*³ El gobierno de Yucatan concluia su nota al ministerio de relaciones, pidiéndole instruccio-

³ La nota de Florentino Chan y Venancio Pec, así como otras varias relativas á la mediacion inglesa de que se habla en el texto, pueden verse en el *Ensayo histórico* de Baqueiro, tomo II, Apéndice.

nes terminantes sobre el asunto de la mediacion, porque no quería comprometer su responsabilidad en un paso de tan grave trascendencia.

Esta nota produjo muchos de los efectos que se había prometido el Sr. Barbachano, porque el gobierno federal hizo saber entonces al Ministro de S. M. B., Mr. Doyle, que la mediacion inglesa que había aceptado para poner término á la guerra de castas en Yucatan, era en el concepto de que ni los indios ni el territorio que se les concediese, pudieran en ningun caso quedar independientes, sino sujetos siempre á las autoridades mexicanas y formando parte de la República⁴. En el mismo sentido se comunicaron en seguida al gobernador Barbachano las instrucciones que había pedido, aunque contenian otras cláusulas que no se acomodaron á las aspiraciones de este funcionario y á las del país en general, á juzgar por la vehemencia con que se explican contra ellas los documentos y periódicos de la época.

Entretanto el Superintendente de Belice, de quien había partido la iniciativa, estaba ya dando los pasos necesarios para llevar al cabo la mediacion, conforme á las instrucciones que había recibido de Mr. Doyle. Con este objeto citó á los principales caudillos de los indios para una conferencia que debia verificarse el 15 de noviembre en la Bahia de la Ascension, y despues de comunicar este paso al gobernador Barbachano, se presentó oportunamente en el lugar de la cita. No lo verificaron así, los caudillos sublevados, con cuyo motivo el Superintendente Fancourt tuvo necesidad de mandar al interior un mensajero, que los citase de nuevo. Presentáronse al fin el 22, llevando por representante principal á Venancio Pec, y en la tarde del mismo dia tuvo lugar la entrevista provocada por el Superintendente, en la misma embarcacion que le había servido para dirigirse á aquel lugar.

Despues de algunos preliminares, comenzó el coronel Fancourt por informar á Pec que había ido allí, no solo como amigo del gobierno mexicano, sino tambien como amigo de los indios, con la mira de terminar las diferencias que habian producido tanta efusion de sangre, y que deseaba averiguar en primer lugar la naturaleza de los daños verdaderos ó supuestos que los habian inducido á desconocer y resistir á las autoridades constituidas.

⁴ Así lo aseguró el presidente Herrera en el discurso que pronunció al abrir las sesiones ordinarias del Congreso de la Unión el 1º de enero de 1850.

Los sublevados contestaron que el origen de la contienda era, que las contribuciones que se obligaba á pagar á los indios, sobre ser demasiado onerosas, gravitaban sobre ellos de un modo desigual é injusto.

El Superintendente les manifestó entonces que diferencias de esta clase habrían podido zanjarse pacíficamente, y en seguida les preguntó si se contentarían con que se les asegurasen los mismos derechos que disfrutaba la población blanca. Contestaron que no tenían fe ninguna en las promesas del gobierno de Yucatan; que jamás éste les había cumplido lo ofrecido: que en cierta ocasión anterior tomaron las armas con objeto de auxiliar al gobierno de Mérida en la lucha que sostenia contra el gobierno supremo, y que entonces se les hicieron promesas que poco tiempo después fueron violadas.

El mediador inglés hizo presente que estaba cierto de que se observaría estrictamente cualquier tratado que se celebrase bajo la mediación amistosa de la Gran Bretaña. A lo cual respondieron los indios que no temían tanto al gobierno central cuanto á las autoridades subalternas, quienes nunca obedecían las órdenes que recibían; y como una prueba de esta aserción expusieron que no obstante las que había dado el gobierno de Yucatan á efecto de que durante la guerra se respetasen las vidas de las mujeres y niños, poco ó ningun caso habían hecho de dichas órdenes los alcaldes y las autoridades militares. Y finalmente declararon que ningun arreglo les sería satisfactorio, siempre que no se les asegurase un gobierno independiente; que deseaban se les dejase una parte del país, *tirándose una línea desde Bacalar hacia el norte, hasta el golfo de México*, y quedar libres del pago de contribuciones al gobierno del Estado. Añadieron que por su parte no harían objeción ninguna á que los blancos residiesen dentro del territorio que pretendían obtener; pero que nunca consentirían en que estos ejerciesen autoridad en el lugar en que residieran.

A todas estas pretensiones replicó el coronel Fancourt que creía que el gobierno mexicano no concedería á los sublevados ningun derecho de soberanía, ni les permitiría sustraerse de su obediencia: que solo creía que se hallaba dispuesto á concederles cierta parte de territorio que podrían ocupar separadamente; y que acaso no sería improbable que se les concediese tener su gobierno local. A propósito de ésto el Superintendente preguntó á sus huéspedes de qué manera se proponían gobernar el territorio cuya cesión solicitaban. Estos

respondieron que sabian muy bien que no podian gobernarse por si mismos; pero que querian que el gobernador de Belice fuese igualmente gobernador de ellos. Por halagadora que fuese esta manifestacion al mediador ingles, él replicó que el gobierno de México se hallaba en relaciones amistosas con la reina de la Gran Bretaña y que S. M. no podria prestar su apoyo á semejante proyecto. Venancio Pec dijo entonces, así á nombre de los indios presentes como de los ausentes, segun se expresó en aquel acto, que si se consideraba demasiada la extension del territorio pedido por ellos, se contentarian con que se redujese; pero que si no habian de poder disfrutar de la parte que se les demarcara, libres del dominio ó intervencion del gobierno general, emigrarian todos y cada uno al establecimiento británico de Honduras.

Las manifestaciones terminantes de los indios, contrarias precisamente á las bases que habia señalado el gobierno mexicano, debieron haber hecho comprender al coronel Fancourt que habia abortado por completo la mediacion en que se habia empeñado. Pero no queriendo abandonar el proyecto desde los primeros pasos, prometió á Venancio Pec y socios que escribiría al gobernador Barbachano para darle cuenta de lo que acababa de pasar, y que al mismo tiempo le excitaria á mandar dos comisionados á Belice para seguir tratando el asunto de la mediacion, siempre que los indios consintieran en mandar tambien los suyos. Estos prometieron enviarlos tan luego como recibiesen el aviso respectivo, y entonces el Superintendente, vuelto á Belice, puso al gobernador de Yucatan una nota, en conformidad con la promesa hecha á los sublevados.⁵ [...]

*CONTINUA LA COMUNICACION ENTRE EL GOBIERNO YUCATECO Y LOS MAYAS REBELDES**

[...] Sobre el primer articulo, en que dice el Excmo. Sr. Gobernador D. Miguel Barbachano, que nos sometamos al Gobierno de Mérida, decimos: que de ninguna manera puede ser esto, porque á la verdad, ese Gobierno, tiene la culpa de haberse prolongado esta discordia en que estamos, habiendo sido su principio, que se aboliese

³ D. Justo Sierra publicó en el número 90 de "El Fénix" un extracto de esta nota, del cual hemos copiado casi literalmente la relación que acaba de leerse en el texto.

* *Ibid.*, v. 4, apéndices, p. V-XXX (sección).

la contribucion y las demas cargas. Así lo sabeis vosotros, pues hemos pretendido se establezca que el derecho de los Sres. Padres sea el de diez reales por cada casamiento y tres reales por cada bautismo, quedando siempre para ellos los demas productos del ministerio; mas supuesto que mis subordinados piden se les oiga el alegato que hacen de ser excesivas y espantosas las crueidades que reciben de vuestras tropas, no consienten que volvamos á sujetarnos de nuevo al Gobierno de Mérida. Esto es tambien porque ya empezó á ampararnos y á hacernos muchos beneficios el Gobierno de los Sres. ingleses; por lo cual les ha nacido de voluntad obedecer sus mandatos. Por lo que respecta al artículo 2o. del decreto de vuestras venerabilidades, decimos: que en el momento que consientan sus Señorías en que las tropas sean separadas del término de este nuestro pueblo, en que causan tanto daño y ocasionan tanta miseria á los habitantes de esta tierra, cesará la presente guerra, y entonces consentireis en la división de esta tierra para que tengamos paces y nos amemos como Dios nos ama. Y sabrán igualmente sus venerabilidades, que mis súbditos y todos los magnates que los gobiernan, han establecido nombrar á sus reyes y demas mandatarios que saldrán de entre ellos, tomándolos de pueblo en pueblo á fin de que se restablezca su Gobierno con arreglo á la antigua costumbre de los indios de esta tierra, por manera que solo obedezcan las órdenes que se promulguen entre ellos. Vosotros nada tendréis que ver con nosotros: nosotros nos avendremos con nuestros súbditos. De esta misma manera os regireis vosotros con vuestros súbditos, no tendrémos necesidad de entrometernos en los límites en que se deban obedecer vuestros mandatos que dirigireis á los pueblos sujetos á vosotros. El Gobernador de Mérida se avendrá con los pueblos que le estén sujetos, y el gobierno de Oriente se entenderá así mismo con los que estén sujetos. Doy noticia a vuestras venerabilidades que á todas las tropa de indios se les ha intimado que cada vez que se ofrezca remitirnos alguna comunicación. Con solo que vengan los conductores trayendo un pañuelo blanco por señal, se les irá á recibir con toda política y atencion, porque á nosotros nos es sumamente placentero el haber visto que han comenzado á entrar entre nosotros sus venerables comunicaciones, y porque no atentamos contra ninguno, como hasta aquí se ha pensado. Así lo han acordado unánimemente todos mas subordinados aquí en el Oriente, á los nueve dias del mes de Octubre de mil ochocientos cuarenta y nueve. Flo-

rentino Chan.—Venancio Pec. [...]

[...] Estamos muy contentos con haber recibido vuestro respetable papel y ahora á las doce del día, domingo 18 de Noviembre es necesario contestar el papel á vuestras nobles respetabilidades.

Primer articulo: aquí vamos a exponer lo necesario decir á vuestras respetabilidades: nosotros á todas horas estamos pidiendo á N. Sr. Jesucristo y á su hermosa madre que nazca del corazon del noble y muy respetable Sr. Gobernador el pensamiento de cumplir lo que dice el papel que mandaron vuestras respetabilidades y tambien que cumpla su muy noble respetabilidad lo que vamos á decir por esta guerra que acontece.

Segundo articulo: esto lo decimos porque vemos que se achocan mucho como siempre las tropas del Sr. Gobernador á hacer muchos males espantosos á mis pobres súbditos; hasta debajo del monte son buscados para hacerles mal: aunque esten guardados están esplo- rando el monte para matarlos; si viéramos que ya no sale la tropa del Sr. Gobernador á hacernos mal, ahora creeríamos la verdad de lo que dicen vuestras respetabilidades, pero vemos que se achocan mucho á hacer mal, esto hace el que no creamos lo que dicen vues- tras respetabilidades.

Tercer articulo: porque no tenemos corazon de hacer mucho mal á los cristianos, como nosotros porque Dios N. Sr. nos ha criado por igual, por eso nosotros cuando tomamos en boca el nombre del Dios verdadero y de su hermosa madre decimos, una cosa verdadera porque sabemos que es un gran pecado el tomar en boca el santo nombre de Dios N. Sr. en una cosa que no es verdadera.

Cuarto articulo: así es que como que vemos que sois Cristos sobre la tierra, por eso mucha alegría hubo en nuestro corazon cuan- do recibimos el santo mandato de vuestras nobles respetabilidades, siempre que tenga cumplimiento eso que decis; porque es mucho el mal que trae consigo el que no se cumpla lo que dice un cristiano, y por causa de no haber cumplido los españoles lo que dijeron cuando empezaron á levantar la guerra la primera vez, ese fué el principio de este grande pleito que tenemos con vosotros; y así mis señores, por el verdadero Dios, os suplicamos que cumplais eso que decis y que cumplais lo que hemos de pedir para que nos vaya bien, como manda Dios N. Sr. porque un solo Dios verdadero nos rige y prote- je y tambien á vuestras respetabilidades; y así mis señores cumplid muy bien lo que vamos á pedir

Quinto articulo: porque vov á reunir á todos los grandes jefes para que digan lo que tienen que decir para que se componga, y pongamos en conocimiento de vuestras respetabilidades lo que fuese necesario que digan; solo si evitad el que salgan vuestras tropas á hacer mal para que tratemos perfectamente con bien; y así muy por Dios verdadero evitad la salida de vuestra gente á hacer mal para que acertemos á juntar á nuestros oficiales para que oigamos lo que dicen; pero si no cesan de salir vuestras gentes á hacer mal, tampoco acertamos á juntar a nuestros oficiales porque no cesan en salir vuestras, gentes á hacer mal: esto es lo último que digo á vuestras respetabilidades: el Dios verdadero os dé salud por muchos años.—*Florentino Chan.—Bonifacio Novelo.—Venancio Pec.*

P. D. Decimos otra cosa, que mientras no se retiren las tropas del muy respetable Sr. Gobernador D. Miguel Barbachano, no acertamos á ir á hablar con vuestras respetabilidades; que cualquier conductor de papel que sea necesario mandar á vuestras respetabilidades, no sea que se ofrezca que se le haga mal y que sea devuelto otra vez á nosotros; lo mismo harémos tambien con el que traiga papel de vuestras respetabilidades; ninguno le va á hacer mal; ya dimos la órden á todas las tropas de que no se haga mal al conductor de papel cuando venga. [...]

[...] Mi muy querido y venerabilísimo Señor Obispo de Yucatan.—No hay boca para decir á su Señoría la alegría que recibió mi corazon como tambien todos mis subordinados cuando recibí de su Señoría los papeles que salieron á 21 dias de Noviembre de 1849.— Tambien entiendo perfectamente con ellos todo cuanto desea su Señoría asi como mi reverenciado Señor Gobernador D. Miguel Barbachano, con el fin de que cese esta gran calamidad en que estamos.— Ahora entonces digo y mi compañero D. Florentino Chan, inclusive toda su gente, que un solo recto y puro pensamiento con el amor del corazon de vuestras Señorías nos llaman deveras á un buen camino.— ¡Ah! Dios se los pague á sus Señorías si saliera cierto todo lo que me hace decirlo asi, es porque estoy viendo lo que hacen las tropas del Señor Gobernador D. Miguel Barbachano que están en el pueblo de Tizimin y Calotmul, en la semana en que escribo este papel sin embargo de haberme escrito el Sr. Comisionado Cura D. José Antonio García que se habia evitado por sus Señorías el daño que hacian las tropas; mas porque ya hemos visto la firma de la mano de sus Señorías lo hemos creido, pero no obedecen los Sres. Coman-

dantes que están en esos pueblos que he dicho, pues salen á cosechar las milpas de mis subordinados y matan á los que cogen, sea soldado ó no, sea muger, sea niño y sé que no tienen delito los niños pero ni uno dejan vivo segun veo. Cuando salen de los pueblos dichos, ván hasta sobre ocho ó diez leguas á buscas milpas para cosechar ó á tomar maíz con que viven mis subordinados: ademas de este daño cualquier indio que ven en el camino le hacen mal, asi tambien por el rumbo de Tihosuco cosechan milpas y se ecseden en hacer daño; y por esto Señor, nos harás el bien de empeñarte con el Señor Gobernador para que dé una orden fuerte á esas tropas que hacen mal, para que estén quietas á fin de que acertemos á hablar con los Sres. Comisionados respetables Sres. padres, y nos asentemos si Dios quiere, á bien que lo están conociendo vuestras Señorías que asi no mas podemos componernos. Nosotros desde que oimos como hablaban sus mercedes en sus papeles, di estrecha orden á todos mis soldados donde estuviesen que no salgan á buscar pleito enteramente.— Eso que dice se cumplió; pero la orden que vino de Mérida no se obedeció; esa es la razon porque no hemos podido juntarnos para que resolvamos reunidos lo que tenemos que decir á la comision de vuestra respetable Señoría: asi como nace de tu corazon decirnos á nosotros, asi tambien damos cuenta á tu Señoría como tan luego que recibi el papel de la Señora Reina Victoria del Gobierno Británico, prohibí a todas mis tropas sobre el pueblo pozo Tekax que no peleasen enteramente, pues ahora no soy juguete en lo absoluto a mis soldados, mas allí los andan cogiendo donde están guardados; y pues les parece á bien á sus Señorías que acaben los mútuos balazos, en respuesta de este mi papel espero la firma de U. S. S. pues cuatro meses pido para que se acaben todos tratados porque desde ahora inclino la cabeza á todas vuestras órdenes: solo á nombre de la verdad que dicen W., yo y todos mis subordinados deveras inclinamos la cabeza á todo quanto nos ordenes; asi soy la verdad en la casa de reunion de los indios el dia 30 de Noviembre de 1849.— Nosotros servidores de vuestras respetables Señorías de todo corazon hasta el fin de vuestra vida.— *Florentino Chan.— Venancio Pec.* [...]]

Mi muy querido reverenciado Sr. Gobernador D. Miguel Bachano.— No hay boca para explicar el tamaño de alegría que recibí en medio de mi corazon cuando recibimos el papel de ustedes, asi como á toda mi gente de los pueblos les ha gustado.

Con esta misma alegría contesto para que sepa su señoría que nosotros Florentino Chan y Venancio Pec somos los principales de todos los indios; pero yo no juego con mi tropa.— El motivo de no haber podido nosotros hablarnos con la comisión eclesiástica es porque nosotros desde la hora que recibimos el papel de la Sra. Reina Victoria del Gobierno británico, evité a mi tropa que fuese á los pueblos á buscar pleito. En el momento que se extendió la orden cesó. Hay una cosa que me pone medio indeciso, porque nos escribió la comision que nombró tu señoría, de que la tropa había cesado de salir á hacer daño para hablar con ella y ver si es cierto que se pone término á la guerra en que estamos. Ya me voy persuadiendo por haber visto tu firma; pero una cosa hay, que esas tropas de tu señoría existentes en los pueblos Tizimin, Calotmul y Tihosuco, enteramente no dan cumplimiento á tus órdenes, enteramente, porque esos comandantes que están en esos pueblos que digo á tu señoría, bajo santo juramento digo á tu señoría, que esos que están en Tizimin y Calotmul salen del pueblo á cosechar hasta sobre diez leguas y tambien á hacer grandes daños: estan matando soldados, mujeres y muchachos, y yo sé que no tienen ningun delito.

Solo si no dan cuenta á tu señoría, ahora te digo que nos hagas la gracia de que pongas bajo tu firma que señales cuatro meses para que yo pueda recabar la opinion de todos los que me obedecen y atenderlo todo con ellos, y pueda yo obedecer con ellos tus mandatos porque eso procuro para que se componga. Tampoco deseamos continua guerra, enojo ó disgusto, porque así como somos sabemos obedecer los preceptos de Dios y de tu señoría. ¡Qué contentos estaremos cuando veamos acabarse en el todo el mutuo pleito en que estamos!

Espero en Dios que vamos á conversar, y allí entonces compondremos todo entre esos cuatro meses que te pido; pero mi reverenciado Sr. en el nombre de las lágrimas de los ojos de la hermosa virgen Sta. María que derramó cuando recibió a su hermoso hijo, atiende los daños que hacen las tropas que son malvadas. A bien que lo están conociendo sus reverenciadas señorías, así como lo tengo prohibido á mis subordinados. En la contestacion de este papel voy á saber bien que es lo que dice tu señoría, si firmas el plazo que te pido. Así es la verdad que firmo el dia 30 de Noviembre de 1849.— Somos servidores de tu señoría por toda nuestra vida.— *Florentino Chan.— Venancio Pec. [...]*

Mis amadísimos hijos Florentino Chan y Venancio Pec.— Vuestra carta del 30 del próximo pasado Noviembre recibida ayer al medio dia, dió aliento á mi espíritu sumamente abatido por vuestras desgracias y las de todo Yucatan, pues todos somos yucatecos, atento á que la divina providencia quiso que aqui naciéramos todos dandonos indistintamente derecho á vivir y morir en esta Península que habitamos sin que la distincion del color que es un mero accidente cambie nuestra naturaleza para que así tambien se cambien los derechos: lo que es una locura pensar, porque seria querer corregir las obras de nuestro gran Dios y Señor, ante cuyos soberanos ojos solo la virtud merece distincion, respecto al vicio. Digo otra vez que vuestra carta me infundió aliento, porque me hizo vislumbrar algun principio de decision por vuestra parte, para que se termine esta funesta guerra que me ha hecho derramar tantas lágrimas, llenándome de pesadumbre, y al punto con gran gozo la pasé al Excemo. Sr. Gobernador D. Miguel Barbachano, de quien por el órgano de su Señor Secretario he recibido ahora que son las siete de la noche la respuesta que á la letra os copio.— Yucatan.— Secretaria general de Gobierno.— He dado cuenta al Excemo. Sr. Gobernador con la nota de U. S. R. de esta fecha y con la comunicacion y su traslado al castellano, que ayer le dirigi confidencialmente, y apreciando S. E. en sumo grado la súplica que le hace sobre que se atienda á lo que recaban del Gobierno los cabecillas Chan y Pec en su comunicacion, segun lo permitan las circunstancias, me ordena diga á U. S. R. que ya se ha puesto el Gobierno de acuerdo con el Sr. Comandante general, y éste ha ofrecido dar sus órdenes, para que los Comandantes de las fuerzas del Estado tomen prudentes medidas para lograr que sin recelo puedan los cabecillas entrar en pláticas con las comisiones eclesiásticas y ver si por este medio se consigue la conclusion de la guerra.— Al decirlo á U. S. R. en respuesta, me cabe la satisfacción de reiterarle mis respetos y particular consideracion.— Dios y Libertad. Mérida, diciembre 11 de 1849.— *Francisco M. de Arredondo.— R. Obispo Diocesano*.— Y os la traslado, para que viendo lo que he podido conseguir en vuestro favor, os animeis finalmente á poneros en manos de esos señores sacerdotes, ministros del Altísimo, cuyas virtudes y buen porte en todo tiempo os deben inspirar confianza de que lo que trateis, acordeis y firmeis con ellos ha de tener puntualmente su cumplimiento por parte del Gobierno que les ha conferido sus facultades conforme á sus instrucciones de que ya

os han dado conocimiento. Advertid, atended y oid que os hablo con todo mi corazon, que no os puedo engañar, porque soy vuestro Pastor y vuestro Padre, que nada temporal os pide ni pretende de vosotros, mas que la santificacion de vuestras almas, vuestra paz, vuestra tranquilidad y vuestro reposo como lo tuvisteis ántes que el espíritu de discordia lanzado del abismo se introdujese para causarnos esta calamidad que nos aflige, y que ocasionará nuestra ruina si no le ponemos término abrazados de la caridad cristiana, y porque os hablo en la víspera de la festividad en que renovamos la memoria de la aparicion de Maria Santísima en Tepeyac de Méjico, al dichoso Juan Diego, dejándonos en su imagen estampada en el ayate de éste una prenda del amor que nos tiene. Ea pues, en su santísimo nombre y apoyados en su divino patrocinio, que redime al cautivo, cura al enfermo, consuela al triste, perdona al pecador, dá gracias al justo, alegría á los ángeles y gloria á todo el cielo, os repito que acudais con tan soberano auxilio á esos señores sacerdotes para que se remedien todos los males. Estos son mis ardientes deseos, estas mis ansias y este mi constante desvelo, á que acompaño la pastoral bendicion, que de dia y de noche os dirijo desde esta ciudad episcopal de Mérida, y especialmente hoy 11 de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y nueve años.— *José María, Obispo de Yucatan.* [...]

Nuestros muy amados Comandantes, Comisionados, Capitanes y todos los que estais envueltos en las actuales aflicciones: á todos vosotros á quienes debemos alargar nuestra mano diestra os manifestamos, que hemos llegado á esta Villa de Peto para que, como comisionados que somos de nuestro Illmo. Señor Obispo y del Excmo. Sr. Gobernador, prevengamos de la manera que mejor convenga el que seais amparados por nuestro Sr. Dios, y por estos muy altos y venerables personajes.— Por lo tanto os decimos que, si naciera de vuestro corazon quererlo, habiais de alcanzar grandes beneficios; habiamos de procurar que volviéseis á vuestros pueblos, á vuestros lugares y á vuestras casas. Porque miéntras sigais repugnando estos amparos que os brindamos con empeño y por prueba de nuestro verdadero amor; no cesareis de sufrir el enorme peso de las calamidades que os oprimen y de la afliccion que os está consumiendo ahora. ¿Será posible que no recordéis, en vista de los trabajos que padecen vuestras pobres esposas, vuestros tiernos hijos; al oír los lamentos de los enfermos y de los ancianos, al ver cómo es-

tais andando errantes por los bosques buscando las sombras de los árboles para defenderos del sol que os quema, ó de la lluvia que os moja ó de la neblina que os humedece, sin acertar á comer, ni a dormir bien? — Y así, carísimos nuestros, oid lo que os decimos: pensad bien en lo que os pasa, y volved, para que os alegréis en vuestros hogares; para que reciban el santo Bautismo vuestros hijos pequeños; para que podais oír Misa, para que podais estableceros en paz, pues se os otorgará el perdón más generoso, olvidando las autoridades superiores de todos los errores que hubiéseis cometido desde el principio de la guerra en que estamos. — No temais á las tropas del Gobierno que viéseis, ántes estad persuadidos que os andan buscando para protegeros y ampararos, y solo aquellos que les hagan resistencia y estén orgullosos, serán los que recibirán la muerte de manos de ellos, pero los que humildemente se les acercaren serán recibidos en paz y con muestras de amor, como ha sucedido yá con muchos de los de vuestra raza que se han vuelto á sus propios lugares y ahora están contentos, porque yá cesaron sus trabajos y solo se ocupan en reponer sus casas y rosar montes para sus milpas. ¿Por qué, pues, no habeis de gozar vosotros, los mismos bienes que ellos disfrutan? Considerad que teneis almas que nuestro Dios crió y que han sido redimidas con la preciosa sangre de nuestro Señor Jesucristo. — Esto es lo que finalmente decimos; que os dice el amor que os profesamos. — Peto 16 de Diciembre de 1849. — Yo el cura. — José Canuto Vela. — Yo el Comisionado Sacerdote. — Jorge Burgos. [...]

*ULTIMAS CONDICIONES IMPUESTAS POR LOS REBELDES A LA COMISION ECLESIASTICA DE ORIENTE**

Secretaria general de Gobierno. — *Comisión eclesiástica de Valladolid.* — Con fecha 24 de éste, me dicen los cabecillas Florentino Chan, Venancio Pec, Bonifacio Novelo y Manuel Antonio Gil, que suscribe como secretario desde Cruzchen, una comunicación, en que después de darme las gracias por la remisión de la nota anterior al Illmo. Sr. Obispo diocesano, contraida á la división del territo-

* *Ibid.*

rio, despues de varios rodeos y sin indicar si desisten de la idea manifestada de hacer de ir dependientes, añadiendo a los términos de la comunicacion última que les dirigí, concluye con los artículos siguientes, que traducidos al castellano, dicen:

1^a Lo primero: todas las armas que tiene mis tropas, á ninguno se le ha de cojer, ni tomar en boca si se les debe cojer porque son verdaderamente propias.

2^a Segundo: que se nos deje este pedazo de tierra para estar, porque no acertamos á estar entre los españoles, sino hasta despues que se asiente y no haya guerra en parte ninguna, irémos á reunirnos; pero poco á poco con estimacion.

3^a Tercero: la cuenta de que ya los indios se establecieron en sus pueblos, será tan luego que cesen las tropas de perseguirlos, obedeciendo el mandato del Sr. Gobernador: nosotros estamos obligados á recojerlos para que se establezcan en sus pueblos, en atencion á que siendo nuestros súbditos, no han de correr de nosotros, y con amor los vamos á meter en sus pueblos: lo damos entonces á saber á tus respetabilidades, para que deis la cuenta al Sr. Presidente de México como dice tu respetabilidad.

4^a Cuarto: cuando veamos que no se hace ningun mal á los indios y volvamos á nuestros pueblos, ya habrémos nombrado los mayores para gobernarnos y hacer justicia sobre todo lo que se ofrezca.

5^a Lo quinto: eso de que hayan señores curas ó señores padres dentro de nosotros, segun vayan asentándose los pueblos, así lo iremos pidiendo, eso aunque sea ahora mismo, me agrada mucho como á todos los cristianos, ahora lo reciben con mucho amor.

6^a Sexto: lo declaro de una vez; miéntras las tropas anden con maldades tras de los indios, nunca entonces se han de entregar de una vez, que se establezca así como dice tu respetabilidad; que no se meta el español entre los indios, ni el indio entre los españoles.

7^a Séptimo: nadie prohíbe á los españoles al que anden cuanto quieran en el pueblo de los indios á vender ó comprar cualquiera cosa; que les ha de recibir con respeto y con amor lo mismo que desde antiguamente que nada había sucedido, siendo así que estamos entre paces.

8^a Octavo: no es necesario que yo pida monte alguno para ningun pueblo, en firmando el Sr. Gobernador este papel, cada uno sabe su pueblo; si tiene comprados algunos montes, esos cojerán para hacer sus milpas, sea cual quiera, sea español, sea indio, aunque ven-

ga entre ustedes, siendo así que estamos en mutuo amor.

9^a Noveno: todos los montes del Rey que están por el Norte ó por el Oriente, ni en manos del indio está el venderlos ni el español que queden para que hagan milpa los pobres; eso está sabido por el antiguo Mapa.

10. Décimo: á la hora que el Sr. Gobernador apruebe este papel, que se suelten todos los indios que están en los calabozos de los pueblos principales de donde están los cantones, y tambien á los que tienen cojidos, si no quisiesen detenerse aquí, vuelven otra vez entre vosotros, no he de prohibir á cada uno el que esté en donde quiera, siendo así que no ha de estar sino en donde le manifiesten estimación, allí se ha de quedar; esto por igual, lo mismo ha de suceder entre los españoles.

11. Undécimo: el motivo porque digo que se dé la libertad á los indios recien cojidos ó presentados, es porque puede suceder que hayan varones casados en algun pueblo de esos, cuyas familias hayan quedado aquí; tambien puede suceder que haya allí alguna familia y que tambien el marido haya quedado aquí; para que entonces pueda cada uno buscarse, lo suplico así, despues que cada uno haya cojido á su mujer, ó sus hijos ó madres desparramadas, para que vean modo de buscar un bocado para mantenerse, se acabó, porque así conviene; lo mismo tambien hemos de hacer con todos los cristianos como nosotros, sea español, sea indio.

12. Duocédimo: que se dé un indulto general como una prueba para nosotros de que á nadie se le puede tomar en boca nada de lo sucedido, desde que empezó la guerra; que por igual lo olvidemos, así como no hemos de tomar en boca, lo mismo el español.

13. Décimotercero: si alguno le naciese de corazon el que esté entre vosotros, me parece muy bien: no digo que se fuerce á nadie á venir aquí entre nosotros; lo mismo tambien los españoles que están aquí; despues de la guerra si les parece bien ir allá, irán, si acá tuvieran su modo tambien de vivir y no lo quisiesen dejar, no los han de forzar tampoco á ir allá; lo mismo que digo, á nadie se lo prohíbe estar en cualquiera parte, siendo así que se han de mezclar los indios y los españoles otra vez en amor reciproco, no entre la fuerza ni entre la guerra.

Lo último que digo, que si llevase á bien el Sr. Gobernador estas cosas que pido, que formes la acta y que se traiga para que pongan sus firmas todos los indios principales, por allá tus respetabili-

dades hablan con mas acierto, tú entonces haznos por vida tuya el bien de suplicar á ese Sr. Comandante de Valladolid, que no mande atacar á ningun pueblo, en tanto se ve lo que dispone el muy noble y respetable Sr. Gobernador D. Miguel Barbachano: y lo que me hace ponerlo en conocimiento de tu muy noble respetabilidad, es, no sea que pienses que nosotros tenemos la culpa si aconteciese el que ocurra algun encuentro, es porque el español viene; lo bueno que hay es, que estos de Valladolid á parte ninguna salen ahora, solo esos de Tixcacalcupul, y esos de Tihosuco; pero no sé entonces si de Valladolid salen cuando van á Tixcacal, para venir acá.

Ea mi señor, pueda que Dios nos haya empezado a conceder el que el Sr. Gobernador nos proteja para que por siempre cese toda guerra; toda matanza reciproca; toda desgracia, y el odio que dominaba entre nosotros ántes, y vayamos con frecuencia a reverenciar á tu noble respetabilidad; que dé que se asienten los pueblos otra vez; que se pueda adorar otra vez al verdadero Dios, y á todos los santos en la Iglesia como siempre; siendo así que somos siempre creyentes, estamos ansiendo todos al oir lo que dice tu respetabilidad, de que han de dar sus respetables firmas el Sr. Gobernador y todo el Congreso sobre todas las cosas que hemos de pedir, mientras sean buenas.

Y así mi noble y respetable señor, aunque yo hable en este papel con tu respetabilidad, pero hago de cuenta que hablo con el respetable Sr. Gobernador, y tambien con nuestro Sr. Obispo, siendo así que ellos constituyeron á tu respetabilidad para que te expongamos lo que tenemos que decir.

Con tal motivo, mi señor nos harás el gran bien de mandarles este papel á sus respetabilidades: éste ó tu noble respetabilidad sabrá que es lo que puedo hacer, porque aunque hablemos por medio del papel al español, ¿cuánto les irá á gustar á todas las gentes que haya cesado toda la guerra donde nacen miles desgracias que empobrecen á todos los indios y tambien á los españoles aquí en el mundo?

Sobre eso que dice tu respetabilidad de que la limosna del bautismo está asentada por tres reales no mas y el casamiento por diez reales, lo sabemos, y sabemos tambien pagar misas, esto me agrada mucho y á todos los de mi raza, y todo esto lo veneramos.

Ya despues cuando veamos que ya no hay estas maldades reciprocas despues á nuestro arbitrio y libertad, allí entonces se va á arreglar como antiguamente; lo único que te pido es que cesen de

venir esas tropas en tanto llega la respuesta de este nuestro papel, ó la gran acta de las paces, así como he pedido en este papel; porque nosotros solo esas paces esperamos para que cada uno emprenda lo que tiene que hacer, como ahora, que es necesario tumbar milpas, solo eso se espera, que se avive la libertad, la constante quietud y la union.

Asi tambien encargo á tu respetabilidad, señor, que si tuvo con testo aquel papel que mandé á nuestro Sr. Obispo, el que lleva este papel que me lo traiga para que reciba mayor bien mi corazón y el de todos estos pueblos.

Acaso llegará la hora por el verdadero Dios de que descancemos otra vez, como lo estamos deseando.

Mi señor, dame a saber si se van á quitar las tropas de esos pueblos chicos como digo, acantonándose solo en el pueblo principal de Valladolid.

Dios nuestro señor dé salud á tu respetabilidad por muchos años, como lo desean los humildes servidores tuyos que firman.

Dios y libertad. Cruzchen, 24 de Enero de 1850.— *Florentino Chan.— Venancio Pec.— Bonifacio Novelo.— Manuel Antonio Gil,* secretario.

CHICHANHA BUSCA LA PAZ*

Ecxmo. Señor Gobor, Dn. Modesto Mendes, Cabo del pueblo de pueblo de Bacalar. Agto. 1853.⁶ Muy Sr. mio y respetable Sr. despues de saludar a V. y el señor cura Pbio. Dn. Juan de la Cruz /ilegible/ me pongo a sus ordenes de V.

En virtud q. e recibido la muy apreciable carta de V. fcha. 21 del mes q. Finalisa donde V. me pone, que yo me pronuncie por lo mas pronto que se pueda con toda mis tropas en el mismo partido de V. bajo la jurisdicción de Peten, conforme a pronunciado las autoridades y el pueblo de Chichanha, pues yo tambien me deter-

* Documentos de la sección yucateca "Crescencio Carrillo y Ancona" de la Biblioteca Gral. Manuel Cepeda Peraza, Mérida, en Chi Poot, María Bonifacia, *Medio Siglo de Resistencia Armada Maya, Fuentes Documentales*, México, SEP/CIESAS, 1982, doc. núm. 331, p. 269-271 (selección).

⁶ Se trata de una transcripción paleográfica de los textos, por lo que se respetan la ortografía y abreviaturas originales (N. de la C.).

mine a pronunciar con todas mis tropas para quedar en su mismo partido de V. pero en este conbenio a ninguna de mis tropas siendo de mi mando se les quite sus armas todos quedan con sus armas para cubrir sus respectivos cuarteles pe. q. cuiden nuestros pueblos mientras finaliza esta guerra q. emos levantado por defender nuestra libertad si le parece a V. bien de este conbenio que le digo a V. conteste por lo pronto para q. yo firme con todos mis oficiales /esta/ acta para que se afirme este conbenio q. pido asi mismo participo a V. si es muy berdadero la transación q. sú eccelencia de V. nos pone con mucho gusto admitiendo por q. no es esta la primera ocasión que nos a pedido transación el gobierno de Mérida pero a si con engaño por eso quiero q. V. nombre sus comicionado de su satisfacción q. benga en persona de V. en ese pueblo de Chichanhá para ablar conmigo y con los demas oficiales de mi mando tambien por lo del oficio q. V. me mando para se /de a Gral de Bacalar le digo a V. todavia no e mandado porque no e áblado con V. ni e visto la acta que firmaron las autoridades del pueblo de Chichanhá ha y por ese motibo no e mandado asta qe. yo espere el comicionado qe. pido a V. tambien le participo a V. le di cuenta al Sr. Gobor. ha y por ese motibo no e mandado asta qe. yo espere el comicionado qe. pido a V. tambien le participo a V. le di cuenta al Sr. Gobor. Dn. José María Barrera me contesto que todos sus oficiales quedaron gustosos pero siempre del mismo conbenio que le digo a V. tambien dise mi gobierno para probar su berdad de V. si V. a benido con su corazon entero a poner este tratado con nosotros mande V. una carta al gobernador o al Gral. de Bacalar pa. qe. imediatamente que marche con su tropa en Tihosuco y que nos deje ese pueblo a si entonces /tachado/ quedasemos enterado y satisfecho de todo lo q. V. dise, pero si V. no admite de todo lo qe. nosotros pide a V. todavia tenemos dudas Dios nuestro Señor guarde a V. muchoa ños como desea su Atto. J J. G. S. M. B. Je. Ma. Tzuc.

GREGORIO CANTON INFORMA SOBRE LOS TRATADOS DE PAZ CON CHICHANHA*

Excelentísimo señor:

Desde que llegamos á este establecimiento británico a donde fuimos destinados por V. E. para desempeñar la penosa y á la vez grave comision de preparar, conseguir y arreglar una paz estable y definitiva con los indigenas sustraídos á la obediencia de las leyes, nos encontramos con mil inconvenientes y tropiezos de suyo graves y difíciles.

Nuestro primer paso fué apoderarnos de todos los medios que condujeran al ventajosísimo fin indicado. La guerra de más de seis años complicado había las cosas de tal suerte que los más experimentados en esa clase de insurrecciones desesperaban de encontrarle fin por el medio ordinario de las armas, y ésto, porque siendo una cuestion de razas, el corazon de los que la promovieron se hallaba lleno de odio hacia las otras por un resentimiento arraigado tradicionalmente desde la conquista, y aumentado en extremo por los sucesos que han traído á la República ántes de ahora al borde del abismo, del que felizmente se va retirando, merced á la ilustracion, firmeza y patriotismo del digno y preclaro magistrado que hoy rige sus destinos, y á la experiencia adquirida en las penalidades de nuestros desaciertos.

Procuramos, pues, atraer y persuadir á algunos yucatecos de buenos sentimientos de los muchos que habitan el Corosal, San Esteban y otros puntos; éstos nos pusieron al tanto de lo que ocurría entre los indios, de donde inferimos cuáles deben ser nuestros recursos para llegar al fin deseado: conocimos desde luego que las relaciones y amistad de tales hombres eran convenientísima, y la procuramos incesantemente: de aquí los medios de comunicacion con el Jefe, cabeza de todos los indios del Sur, llamado José Ma. Tzuc, y de aquí la confianza que á éste llegamos á inspirar, á la cual se debe principalmente la paz arreglada.

Nuestra primera visita al Sr. Superintendente nos causó un verdadero pesar, por habernos asegurado que los indios pretendían como *conditio sine qua non*, que se dividiera el territorio yucateco: no expresamos los razonamientos que con él tuvimos con este moti-

* Ancona Eligio, *op. cit.*, apéndices, p. XX-XXX.

vo, porque se dejan inferir, atendiendo el tamaño de tal demanda: insistimos, no obstante, en la citacion de los jefes indios, escudados en la necesidad de entrar con ellos en pláticas de paz: nuestras medidas estaban tomadas, y la esperanza fundada en ellos nos hizo arrostrarlo todo, hasta tanto que avistándonos y explicándonos nuestras querellas, conociésemos lo inútil de nuestros trabajos, ó bien consiguiésemos el esperado fruto, que era nada ménos, que la paz para cuya consecucion todo sacrificio es corto.

Así fué que yá remitiendo agentes, yá inspirando confianza, yá facilitando los medios de que arribasen á este punto, conseguimos el 13 de este mes hablar con Tzuc y compañeros ante el Sr. Superintendente.

Debíamos como paso premilimar aclarar y conocer la presentacion con que este funcionario iba á presenciar nuestras conferencias, á fin de obviar toda interpretacion desfavorable al carácter independiente y ajeno de toda intervencion extraña que allí representábamos; y la discusion provocada al efecto, nos colocó en el lugar que pretendíamos. Dicho empleado ejercia solamente en ésto sus buenos oficios, pues la fé en el negocio, de ámbas partes contratantes, acabado el avenimiento, ni ahora, ni despues, ni nunca podría reclamar el cumplimiento de lo que se estipulase en su presencia.

Aplazados para el 16 del indicado mes, tuvimos en aquel dia, grande para todo mexicano, el inefable placer de ver coronados nuestros trabajos, pues concluimos los convenios que tenemos la honra de acompañar á V. E. á fin de que, si lo tiene á bien, se sirva darles la ratificacion correspondiente.

Para llegar a este fin tan grato, tuvimos ántes conferencias detenidas con el enunciado Tzuc y demás capitanes, y no solo hallamos por ellas las dificultades graves que debian producir un mal resultado, sino que supimos, con no poca satisfaccion, que nuestros trabajos preparatorios habian dado el cambio de la opinion reinante ántes indicada, de ser gobernados por las autoridades inglesas, quedándose con parte de nuestro territorio. Aseguramos ésto porque las primeras actas hechas por los jefes indios, que tuvimos á la vista, así se expresaban al conferir sus poderes para hacer la paz, las cuales fueron sustituidas con otras más razonables, puesto que desistian de tan avanzada intencion. De todos estos pasos hemos remitido á V. E. los datos recogidos, y verbalmente tendrémos el gusto de expresarle cuanto más ocurrió en este negocio.

Los convenios, como advertirá V. E. no comprenden en mucho lo que pudimos concederles con arreglo á nuestras privadas instrucciones. El art. 1º sanciona la completa sumision al Gobierno de la mayor parte de los indios que nos hacen la guerra: las condiciones á que se contraen los demás articulos, no envuelven importancia alguna, que calificarse pueda de perjudicial al país.

Dos articulos (el 12 y el 3º) son los únicos de que no pudimos sustraernos, sin embargo de nuestros esfuerzos por conseguirlo: el uno se refiere á la contribucion civil personal y á la religion: y el otro á la entrega de todas las armas de fuego: mas al acceder, sabe V. E. que lo hicimos con facultades *ad hoc*; y no obstante, de notarse es que el extinguir la religiosa, logramos la ventaja de duplicar los derechos bautismales y aumentar á dos pesos los de matrimonio, es decir, que de tres y diez reales que ántes se pagaban, avanzamos á seis y diez y seis. Nuestra solicitud no será, es verdad, un completo equivalente á la contribucion abolida; pero es de estimarse la suma aumentada á favor del Culto Divino y al sostenimiento de sus buenos ministros: éstos al perder algo en el indicado concejato, creemos que alcanzan una ventaja incomparablemente mayor que el bien perdido, pues sabido es lo que á los fieles se exige por medio de la ley civil, enagena sus simpatías hacia aquellos que la motivan, y este sentimiento sube de grado cuando los mismos interesados se constituyen en cobratarios ó ejecutores de esa ley.

La civil personal está tan odiada que se puede asegurar que ella, despues de haber sido en Yucatan la mina explotada en los diferentes pronunciamientos ocurridos, sirve tambien para vejar á esta parte menesterosa del pueblo, que es á la vez la que constantemente se ocupa en la agricultura, fuente de la riqueza pública; porque los cobratarios los roban y los Subdelegados los venden al trabajo: siendo éste otro medio vastísimo de abusar de la ignorancia de los deudores. Quitar, pues, el arbitrio que ha servido para alzar á los indios, bajo el expresivo pretexto de eximirlos de la contribucion, es un bien positivo al Estado, y evitar del mismo modo el que se defraude y veje la parte cobradora es conforme al espíritu de nuestra legislacion que está fundada en la equidad y en la justicia, y sin embargo no aceptamos este articulo sino cuando los medios de que nos valimos para hacerla subsistir (hasta el de aplazarla por diez años) fueron absolutamente desechados.

Deferimos en el artículo 3º á que los indios se quedaran con las

escopetas y aún á darles de las que existen en los almacenes de Mérida, otras en cambio de los fusiles de munición, tanto por necesitarlas hoy los que hacen la paz para defenderse y atacar á los indios del Oriente, que no la admiten, cuanto porque dichas armas apénas útiles para la caza, las tienen y usan todos los indígenas libremente, siendo de notarse que aquellos sólo podrán poseerlas con conocimiento de sus respectivos alcaldes.

Sabido es que el indio es tan apasionado á este género de ejercicio con que se proporciona carne para su subsistencia, que estima su escopeta más que á su mujer é hijos: de aquí puede inferirse lo difícil que es arrancárselas; evitar que retengán las otras que sirven á la tropa, debia ser nuestro especial cuidado, y esto se consiguió en el artículo referido.

Hay más, y es que exigida por nosotros la condición de que militasen cuatrocientos de ellos armados á la orden de uno de los comisionados, importa tanto como la reunión de todas las armas nacionales que retienen y la seguridad de extraerlas concluida la guerra, sin contar con que los que deben ser vencidos en la lucha final, quedarán destituidos de todo armamento, y á esto ocurre, de un modo indirecto, el artículo 2º. Las ventajas adquiridas por este artículo se recomiendan por si solas, quitándonos por tanto la necesidad de explicarlas.

Es digno de atención el art. 4º: vése en él que sólo ha lugar á la devolución concedida de solares y tierras en el caso de pasar los poseedores ó propietarios á vivir en ellas; así conseguimos ya el regreso de estos indios á sus antiguos hogares, ya la adquisición de aquellos terrenos en caso contrario.

La comisión á que se contrae el art. 5º, prueba la necesidad de justiciar el indio su derecho á los bienes de que habla el anterior. Si separamos de los jueces ordinarios esta clase de juicios ó demandas, fué primero, por evitar todo gasto de costas, y segundo, porque los ocupantes se hallen fuera de las relaciones de sus inmediatos jueces y se logre así la mayor imparcialidad de un fallo, que fué necesario hacer lo inapelable para economizar tiempo y gastos, atendido el poco valor del bien cuestionado y la pobreza de estos indígenas.

Al deferir en el art. 6º á que los indios puedan permanecer en los pueblos ó lugares que han formado ó en que han residido durante la presente guerra, no hicimos más que sujetarnos á las reglas

vigentes y obsequiar las costumbres del país en este asunto. No concedimos el derecho de pueblo sino al que tenga las cualidades requeridas por la ley y las rancherías las dejamos sujetas al punto más inmediato: así lograrémos formar un padron exacto de todos estos indios y así los obligarémos á observar las ordenanzas y leyes de buen gobierno.

Hicimos más, pues para obviar un nuevo alzamiento y formar simpatias entre las razas, quisimos que se expresára en el artículo 7º, que los que no sean indígenas puedan vivir en los nuevos lugares, quedando todos sujetos á las leyes del Estado.

En el art. 8º no hicimos más que repetir lo que nuestra legislación tiene ya sancionada. A ningún ciudadano se le obliga á otros trabajos gratuitos que los que la ley y sólo la ley puede exigirle; lo contrario es un abuso punible, sea cual fuere el trabajo ó su objeto.

Este mismo carácter tiene el art. 9º, y á él deferimos con tanto más gusto cuanto que hasta hoy ha sido su infraccion la piedra filosofal de ciertos funcionarios públicos, sin que para evitarlo hayan valido las continuas y fundadísimas quejas de los que la sufren.

El 10º es una relación comprensiva, nó de nuevos derechos acordados, sino de los que siempre han tenido los indígenas desde que por la independencia nacional quedaron igualadas las razas por nuestras leyes fundamentales.

La resolución 11 debe tenerse como preciso resultado de la paz y ¿qué cosa más natural que el que la mujer siga á su marido y el hijo al padre? Y no obstante, requerimos para ello alguna justificación, evitando así el abuso que pudiera hacerse de dejar ámplio ó sin límite el indicado derecho.

Como entre los indios existen algunos de la otra raza, por causas que hoy inútil es investigar, se hacia necesario extender hasta ellos la condonación de sus faltas y garantizarles su libertad, volviéndolos al goce de sus derechos é igualándolos para ello con los de su clase; á esto y nada más se contrajo el artículo 13, ni nos era posible obrar de otro modo si se atiende que por su mayor inteligencia se hallen en lo general trabajando con el carácter de Jefes, y prestando servicios distinguidos entre los insurrectos.

Para conocer desde luego el número de indios que se sujetan á estos convenios y dar motivo á que todos se vayan inscribiendo, previéñese en el artículo 14 que de aquellos se ha de formar una lista en "Chichanhá", de los beneficios concedidos, y si quedarán sujetos

á las penas consiguientes los que no consten en la enunciada matrícula.

El 15 y último artículo, es una emanacion indispensable de la paz ajustada; no obstante, se habla sólo de los indios que existan en nuestras prisiones y siempre que los detenidos sean de las filas de los que hoy hacen la paz.

Como en estas disensiones intestinas han de seguirse los hechos inmediatamente á las ofertas, y como sin la conclusion total de la guerra muy factible era que estos indios volviesen á su primer estado de insurrección, se ocurrió al medio, penosísimo á la verdad, respecto de uno de los comisionados que suscribe, de tomar á su cargo la ejecucion de lo convenido; para ello deberá dirigirse á Chichanhá, en donde han de reunírsele los 400 hombres armados que los indios se han comprometido á dar de auxilio, y despues de practicar un reconocimiento de las nuevas poblaciones, darles alcaldes y cimentar en cada una el órden legal correspondiente, continuará sobre los indios de Oriente, ya para batirlos, ya con el acta en la mano y la oliva en la otra, para procurar ántes que se reconozcan la bondad de los convenios é inclinarlos á su absoluta adopcion. Así solamente podrémos dar fin á la guerra actual para honor de V. E. y felicidad del pueblo yucateco que tan digno es de mejor suerte.

Si despues de tantas vigilas y trabajos sufridos en el sin número de desgracias que han ocurrido, no echamos una mirada retrospectiva hacia ellas para enderezar nuestros pasos, refiriéndolos al verdadero progreso, si el árbol que tan malos frutos ha dado sólo se tronca, dejando sembradas las raices para que luego se multipliquen en su reproducción, inútil habrá sido todo lo hecho: empero no es de temer que la conciencia de lo pasado se extinga de la mente de los yucatecos, ménos hoy que V. E. desempeña la primera magistratura del Estado, ante cuya vista no han de pasar desapercibidos los abusos que colocaron al país en la malhadada situacion de que vamos saliendo felizmente.

Si V. E. examinando nuestra conducta en este espinoso negociado, se dignase aprobarla, será doble nuestro contento, porque con ella nos verémos á la vez justificados ante la opinion del ilustrado pueblo yucateco.

Admita V. E. las protestas de nuestra distinguida consideracion y particular aprecio.

Dios y libertad. Belice, Setiembre 17 de 1853.— *Gregorio Canton.*— *Eduardo López.*

*HABLA LA CRUZ**

Hace cincuenta días que empecé a pedir generales y comandantes y capitanes y tenientes y sargentos, cabos y a todos mis hijos sobre la tierra o en el mundo, para darles unas señas aquí en la tierra en que estan viviendo y lo que estan siguiendo hasta la hora de su muerte, así entonces no vienen los generales porque ningún general toma en cuenta ninguna de mis palabras, lo que dicen los generales es que no es verdad ninguna de mis palabras.

Las hablo mis queridos cristianos del pueblo querido, pero ninguno de mis hijos toma en cuenta ninguna de mis palabras alla élllos y sus pensamientos, porque estoy diciendo y mandando mis palabras para que lo lean por los que saben leer, para que lo escuchen los chicos y lo escuchen los grandes, para que lo sepan todos mis hijos de lo que les estoy diciendo aquí en el mundo sobre la tierra porque han de saber mis queridos cristianos, estuve hace mucho en la gloria del cielo a hacer la justicia, a pedir la justicia para todos los pobres y para todos mis queridos cristianos del pueblo, no voy ha hacer justicia porque sólo yo les tengo paciencia a ustedes mis queridos cristianos, pongan en sus corazones todo lo que les digo ese es el arma para ver como esta y como se hace la justicia para nosotros y para todos mis hijos. Aquí en la tierra otra cosa que les digo a ustedes mis queridos cristianos del pueblo o de este mundo, mis hijos aquí en la tierra les digo a los oídos del chico y a los oídos del grande, se los digo porque han de saber ustedes cristianos del pueblo escúchalo de día y escúchalo de noche para poder entrar con mi padre en su sagrada e inmensa gloria, que los escichen los angeles y serafines para sacar la licencia a mi padre o señor, para hablar con ustedes mis hijos aquí en la tierra entonces queridos pueblos ya llegó la hora de un dolor a mi padre para hablar con ustedes mis hijos aquí en la tierra y mis queridos cristianos del pueblo ya fui con mi padre a abrir otra licencia para hablar con ustedes mis hijos aquí en la tierra no nos deja ir es necesario estar con ustedes [...]

* María Bonifacia Chi Poot, *op. cit.*, doc. 340, p. 295-303 (selección).

solo por eso solo yo les tengo paciencia a usted mis queridos porque yo los puse, yo derramé mi sangre sobre de ustedes por ustedes entonces mis queridos hombres estan viendo como estan clavados mis pies y mis manos en grillos, estan viendo cuanta soga esta amontonado en que me tienen amarrado, en que me estan castigando por mi bendito padre, por ustedes, estan viendo como estoy puesto en la Santísima Cruz cargando por muchos angeles y serafines.

Vengo a dos cuadras de la casa de mi patrón en que estoy hablando con ustedes mis hijos aqui en la tierra porque si llego a pisar la tierra donde pisan.

Solo debajo de los árboles con hambre [estoy] y con el pueblo porque es mucho muy mal los pecados de mis hijos aqui en la tierra cuando se levantaron a pelear cargados [provocados] por varios de mis hijos, si pudiera el nombre de mi padre cuando me mataron pero eso es iniciativa de mi padre aqui sobre la tierra de ustedes, porque ninguno de ustedes toma en cuenta las sagradas palabras de mi padre, entonces pueblos que tengan en sus corazones todas mis palabras porque yo los puse aqui en el mundo.

Si estoy descansando, estoy andando en todo a ver si sus corazones estan secos, porque con sed estoy andando visitando, caminando Yucatán para defenderlos mis queridos cristianos del pueblo, entonces les perdono todas las cosas muy malas que ya hicieron, es todo lo que digo queridos pueblos.

Tu [...] primero empecé a hablar con mis hijos aqui en la tierra no es así lo que dicen mis queridos cristianos aqui en la tierra, como han de acabar quienes no piensan y no les entre en el alma mis sagradas palabras, porque todo esto salió de mi santa palabra o mis santas palabras salieron de la punta de los pies de la sagrada santísima Cruz, en su santo altar en la Santa iglesia católica apostólica y romana, entonces mis muy queridos pueblos cristianos cualquiera de mis hijos con almas han de acabar por tomar en cuenta mis sagradas palabras, iremos de volver a vivir a ver esa vida que no tiene fin allá con Dios; cualquiera que no lo cumpla se ha de acabar su vida muy pronto y se ha acabar la vida de su alma en donde hay candela esto tiene fin porque nadie ha de salir con su voluntad, ni mis hijos esa es la verdad. Han de saber mis queridos pueblos cristianos, que me dieron la licencia por mi padre para salir a ver otra vez como se levantaron a pelear, para explicarles como son las cosas a todos mis queridos hijos, como son las cosas [como son las

armas] y otra cosa que les digo mis queridos cristianos pueblos, no me han de hacer ninguna justicia si no es el camino y ni es lo correcto, porque es mucha la justicia que estan haciendo los generales y no es lo correcto, porque han de saber cristianos pueblos todas las cosas, no deseo la justicia de la justicia que están haciendo mis hijos porque no es el camino y ni es lo correcto, porque se estan quejando todos los pobres que están castigando no por sus pecados o culpa, a todas horas están entrando con mi padre a pedir que se les haga justicia y mi padre me esta diciendo que para eso estoy sobre la tierra, entonces mis queridos hijos les perdono todo en que aplastan mis sagradas palabras porque son mis hijos cristianos pueblos, porque entonces a todas horas estoy viniendo con mi padre hasta en su gloria del cielo, porque a toda hora estan insultando mis palabras se los perdono todo, porque han de saber mis queridos cristianos pueblos a toda hora estoy viniendo con mi padre hasta en su gloria del cielo con infinidad de angeles y serafines para que yo pida un perdon. [...] es por querer por la voluntad de ustedes, porque ya me dijo mi padre o asi como me dice mi padre mis queridos hijos que nunca han de ganar nuestros enemigos solo han de ganar los cruzob, por eso mis queridos cristianos no los he soltar en las manos de nuestros enemigos, yo me estoy por la voluntad de ustedes y otra cosa que les digo a ustedes mis queridos cristianos pueblos que no haya ningün sufrimiento en sus corazones en que estan recibiendo esa pobreza.

Los pobres indios [mayas] confian en la voluntad de mi verdadero padre y mi verdadera madre como yo el dispuso que les de alma en este mundo, entonces asi yo les he puesto en este mundo cumplan como yo lo estoy deseando, como mi verdadero padre, como mi verdadera madre y como yo, que no haya de perder sus espiritus a mi verdadero padre y [...] a mi verdadera madre y a mi tambien porque yo los puse, yo les di vida, porque yo derramé mi bendita sangre por ustedes cuando los redimi, mi mirada en la tierra [...] por el santo nombre de la corona de mi santo Jesucristo y su santa corona de mi santa madre virgen Maria por la gracia de su santissima gloria, que hayan de cumplir mis queridos hijos o almas aqui en la tierra, porque no cumplen mis sagradas palabras cristianos pueblos hay otro dios en la tierra, porque si hay que me lo digan, porque yo soy el dueño del cielo y de la tierra, para que lo sepan todos mis hijos y almas, cualquiera que no tome en cuenta mis palabras

ha de recibir esa vida en el infierno que no tiene fin, no tiene fin; cualquiera que cumpla mis palabras ha de ganarse mi querer y la inmensa santa gracia, ha de ganar también mi querer o cariño y los de apaciguar bajo mi mano derecha y les he dar también el termino de mi gloria para su santa alma hasta el día de la segunda vida [resurrección] y otra cosa que les digo mis queridos cristianos pueblos, han de saber que no solo se levantaron a pelear los tsulooob con los indios sino porque se llegó la hora del año para que se levanten, entonces no se hagan mucho daño a mi y a mis palabras en que se levantaron a pelear mis pobres [mayas] antes solo porque ninguno de mis hijos tenían mis consejos [...] para las cosas y solo tras de mis hijos pobres, porque los tsulooob volvieron a empezar, porque ni las palabras de sus grandes dioses [Yuntsilo'ob] cumplieron mis familias hijos tenían mis consejos [...] para las cosas y solo tras de mis hijos pobres, porque los tsulooob volvieron a empezar, porque ni las palabras de sus grandes dioses (Yuntsilo'ob) cumplieron mis familias porque no vayan a pensar todos mis hijos en la tierra si a mi patron estan dejando y no es eso en estos días es todo lo que dijo cristianos pueblos.

Y otra cosa que les digo a los oídos de los chicos y a los oídos de los grandes y otra cosa que le digo a todos los generales y a los oídos de todos mis hijos o criaturas aquí en el mundo, para que escuchen chicos y para que escuchen grandes lo que estoy diciendo, de las palabras que les digo aquí en el mundo para que lo sepan todas las familias han de servir a los generales con su dinero, porque no hay que servir a los generales [ahora] porque no han de servir a nadie solo así [ahora] así es la hora, así es el momento todos los pobres son mis familias así sea hombre malo, así sea mujer mala, nunca han de servir a una persona por otra.

Señor cuenta mis tres personas, Genaro Dzib Monterey, Señor Emergilio Cocom.

Y otra cosa que les digo o les predico a ustedes mis queridos cristianos pueblos, es muy necesario que junten mil armas y un mil de ligeros, para el cerro del rancho de Kampokolche, porque han de saber mis queridos cristianos pueblos en el momento que se destruya el rancho de Kampolcolche de una vez se desbarata los cantones de los ts'ulo'ob, porque ya llegó la hora y el año de que se levante Yucatán sobre de los ts'ulo'ob de una vez por eso les doy unas señas para [...] que vean sus corazones porque a todas horas me estoy

cayendo, me estan mintiendo, me estan pinchando, me estan despedazando los espinos me estan entrando, en que estoy andando caminando Yucatán, en que los estoy defendiendo mis queridas criaturas, por eso hago aparecer todas mis palabras aqui en la cara de este papel para que lo lean quienes saben leer, para que lo escuchen los chicos y que lo escuchen los grandes todo lo que estoy diciendo a todas mis criaturas en el mundo.

Con personas no solo Ds. [Dios] puso a todas mis criaturas en el mundo para que sepan mis palabras cristianos pueblos porque ya llegó la hora y el año para que finalice las cosas que hicieron mis familias es lo último, es todo lo que les digo mis queridos pueblos cristianos.

Jesús María, por el nombre del padre, por el nombre del hijo y por el nombre del espíritu santo Amen Jesús a los 11 días del mes de octubre, en que estoy repartiendo mis palabras en las manos de los generales en el año de 1850 años yo Juan de la Cruz que vivo en el pueblo de Xocen, empecé a venir hasta en el pueblo de Xcenil por eso digo también que es el pueblo de Xocen. Así entonces mis queridos pueblos cristianos, así como esta mis palabras desde que lo estan viendo como esta, solo debajo de las sombras de los árboles estoy para que lo vean los chicos y para que lo vean los grandes y para que lo vean todos los grandes y para que digan entre si que mi padre no me puso con los ricos porque no me puso con los generales, ni con los comandantes, ni me puso mi padre con los que tienen dinero, ni con las personas sabias que se dicen, con los pobres me puso, con los pobres me puso porque soy pobre, solo mi patron me tiene paciencia, porque una persona que regale media parte de lo que tiene, mi verdadero padre ha de hacer que sea inagotable para él y que hay de ganarse todas las diligencias, ha de venir en sus corazones que hagan que lo ganen, porque aunque estoy comprando agua para que yo tome en que estoy andando caminado Yucatán, ese medio que me regala como mis santas almas y me lo habran de regalar en todos estos días amargos aqui en el mundo o ya se acabó el dia para la justicia allá los he de liberar a todos esos que les estoy quitando la vida habrán de ver aqui otra vez estos días mis queridas almas aqui en el mundo. [...]

CAPITULO IV

La intervención extranjera en el conflicto

El recrudecimiento de la lucha entre mayas rebeldes y yucatecos tuvo lugar desde fines de 1847, hasta mediados de 1848. En esos cuantos meses, los indios habían logrado tomar los poblados de Tepich, Tixcacalcupul, Tihosuco, Ichmul, Peto, Dzonotchel, Valladolid, Chacná, Chichimilá, Dzinup, Ticul, Sacalum, Sítilpech, Izamal y Bacalar, entre otros.

El pánico se desata entre los habitantes de Mérida y Campeche, y a fines de marzo de 1848, el gobernador de Yucatán, Santiago Méndez, escribe las primeras cartas a las potencias extranjeras (Gran Bretaña, Estados Unidos y España), solicitando ayuda para acabar con la Guerra de Castas y ofreciendo a cambio la soberanía de Yucatán.

La intervención extranjera en la guerra se dio por parte de estos tres países, además de Cuba. Cada uno de ellos participó en el conflicto a su manera y sobre la base de sus propios intereses económicos y políticos.

La intervención inglesa, representada por oficiales y colonos de Belice, ya se había dado desde los inicios de la lucha, pero no en favor de Yucatán, sino de los rebeldes, al venderles las armas y municiones necesarias para la lucha. Posteriormente, el superintendente Fancourt declara, en mayo de 1848, que se le dará a los mayas la misma protección en las posesiones inglesas de Honduras que disfrutan los súbditos de otras naciones, disfrazando con una aparente neutralidad el interés de la colonia británica por apoyar el levantamiento rebelde.

De esta forma, Gran Bretaña interviene en el conflicto de manera no oficial con la venta de armas y, oficialmente, enviando a sus representantes como intermediarios entre las partes contendientes, para lograr la paz.

La intervención de Estados Unidos en la Guerra de Castas fue mínima, sobre todo a nivel oficial. Consistió únicamente en envíos de comida y dinero a mediados de 1848. La misión de Justo Sierra O'Reilly, a fines de 1847, inicialmente pretendía que Estados Unidos reconociera la neutralidad de Yucatán en la guerra contra México y que no se cobraran tarifas aduanales en la Laguna de Términos (Estados Unidos había bloqueado el puerto desde diciembre de 1846). Más adelante, cuando la Guerra de Castas se recrudeció, también pidió ayuda militar y acabó ofreciendo la soberanía de Yucatán a cambio de apoyo para pacificar a los rebeldes. La misión de Sierra O'Reilly fracasó, pues Estados Unidos se mantuvo al margen del conflicto. Extraoficialmente, la intervención norteamericana en la Guerra de Castas se dio en forma directa, es decir, como apoyo militar, pero con iguales resultados infructuosos.

La ayuda de España y Cuba a Yucatán se da desde marzo de 1848, con el envío de armas, alimentos y dinero. Sin embargo, la verdadera intervención tiene lugar al recibir Cuba prisioneros mayas en calidad de trabajadores para las plantaciones. Por decreto del gobernador Miguel Barbachano de 6 de noviembre de 1848, los mayas rebeldes hechos prisioneros serían expulsados de la península por diez años. En realidad, el gobierno yucateco vendió a estos indios como esclavos, con la anuencia del gobierno central, y utilizando el dinero supuestamente para la propia campaña. En abril de 1849, llegaron 143 de ellos a La Habana, iniciándose así el tráfico de esclavos mayas a Cuba.

El primer texto de este capítulo se refiere al apoyo que dieron los colonos ingleses de Belice a los rebeldes. Su autor, el antropólogo norteamericano Grant D. Jones, ha escrito numerosos artículos sobre las relaciones entre mayas y colonos beliceños desde la época colonial. En este texto intenta mostrar que los cruzob pudieron sobrevivir durante cincuenta años como comunidad independiente del gobierno yucateco, en gran parte gracias al respaldo que les daban los comerciantes ingleses, vendiéndoles armas y municiones principalmente. Por supuesto, era también una relación ventajosa para Belice, y así lo demuestran los esfuerzos de la Colonial Office por defender los intereses económicos y políticos de los beliceños.

El siguiente texto está tomado de la excelente investigación de Marie Lapointe sobre los mayas rebeldes de Yucatán. Se refiere a la supuesta neutralidad de los ingleses en el conflicto y aporta datos

interesantes y desconocidos que la autora encontró en documentos de los archivos diplomáticos de Francia.

El artículo de Edward H. Thompson describe ese interesante y poco conocido episodio de la Guerra de Castas que es la participación en la misma de 938 mercenarios norteamericanos. Estos soldados, provenientes del 13º Batallón de Infantería y dados de baja después de la guerra de Estados Unidos y México, fueron contratados por el gobierno yucateco para pelear contra los rebeldes. Desembarcaron a mediados de 1847 en el puerto de Sisal y, después de una estancia en Mérida, fueron enviados al frente, llegando a Tekax el 13 de septiembre de 1848. Sus descripciones de las campañas contra los mayas rebeldes proyectan todo el dramatismo de una lucha agotadora y desventajosa para ellos. Los mayas, utilizando tácticas de guerra de guerrillas, los vencieron casi en todos los enfrentamientos que tuvieron. De esta forma, sólo once americanos sobrevivieron a la aventura y lograron regresar a Estados Unidos.

Thompson basa su relato en entrevistas a los mercenarios supervivientes, como también en relatos del bando contrario, es decir, de mayas, o sus descendientes, que pelearon contra los norteamericanos.

Libro clásico sobre la Guerra de Castas, aunque enfocado más hacia el desarrollo de la industria henequenera, es Raza y tierra: la guerra de castas y el henequén (1970) de Moisés González Navarro. En él relata de manera muy detallada la venta de mayas rebeldes hechos prisioneros durante los primeros años de la Guerra de Castas a empresarios cubanos, quienes pagaron por ellos y los mantuvieron en Cuba en calidad de esclavos. El último artículo de este capítulo resume los principales puntos de esta profunda investigación.

CHAN SANTA CRUZ Y EL RESPALDO DE LOS COLONOS BELICEÑOS

*Grant D. Jones**

Relaciones económicas maya-británicas¹

La experiencia británica con los mayas yucatecos data del año 1822, cuando el superintendente de la Colonia de Honduras Británica informó que los indios habían "sido descubiertos aquí por mero accidente". Estos indios estaban ayudando a los esclavos de las cuadrillas madereras a escapar de la Colonia hacia Yucatán —y las autoridades británicas pedían ayuda a las autoridades yucatecas para efectuar su regreso. En el transcurso de ocho años los madereños británicos habían establecido la práctica de contratar mayas como trabajadores en las obras a lo largo del Río Hondo, aún en el lado inglés. Ninguno de estos mayas vivía en el territorio inglés. No eran ellos trabajadores ideales en el concepto de sus patrones. En un caso ellos habían robado a un patrón mercancías valuadas en unos doscientos pesos. Se presume que un crecido número de mayas continuó alquilándose en esta forma —aún durante la Guerra de Castas— como lo estuvieron haciendo hasta 1870.

Antes de que estallara la Guerra de Castas, los ingleses mantuvieron relaciones económicas con los mestizos y criollos viviendo en la ciudad fronteriza de Bacalar, cerca del Río Hondo. Los madereños británicos hicieron arreglos allí con los terratenientes yucatecos para extraer palo de Campeche y caoba, para exportar desde Belice. Los recursos madereros en el territorio británico habían disminuido grandemente; a mediados del siglo la mayor parte de las actividades de extracción en la colonia era a lo largo del norte y lado oeste del Río Hondo en el territorio mexicano. No es de sorprender, entonces, saber que inmediatamente después de que los mayas hi-

* "La estructura política de los mayas de Chan Santa Cruz: el papel del respaldo inglés", *América Indígena*, México, v. 31, núm. 2, abril, 1971, p. 415-428 (selección).

¹ Se han eliminado, por razones de espacio, numerosas notas a pie de página, que se refieren exclusivamente a documentos del Archivo de Honduras Británica, consultado por el autor. Ver también: Sir John A. Burdon, *Archives of British Honduras*, Londres, Sifton Praed, 1931-1935, 3 v. (N. de la C.).

cieron su primer ataque con éxito sobre Bacalar, los madereros británicos comenzaron a hacer arreglos similares con los nuevos propietarios de la tierra.

La colonia dependía también de Bacalar para productos agrícolas, tanto para alimentar las cuadrillas en la zona como para abastecer a la ciudad de Belice. Honduras Británica dependía casi totalmente de alimentos importados; la amenaza de perder esta importante fuente era un asunto serio. Uno de los primeros reportes del *Libro Azul*, se quejaba de la carencia de cultivos en la Colonia y comentaba que el azúcar era "casi exclusivamente proveniente de la ciudad de Bacalar en Yucatán". Después del primer ataque maya a Bacalar, el superintendente escribió al gobernador en Jamaica que la "descontinuación de nuestra comunicación usual con Bacalar es una seria inconveniencia para la Colonia. Nuestras provisiones de maíz, de azúcar, de avicultura, provienen, casi en su totalidad, de allí y la suspensión repentina de estas provisiones se siente ya como una privación severa". Estaba ansioso de "restablecer nuestras relaciones usuales con aquéllos que [sic], me imagino, forman el Gobierno existente". Éstos, por supuesto, eran los mayas.

Muy poco tiempo después del ataque sobre Bacalar los británicos establecieron relaciones económicas con los mayas. Estas relaciones fueron iniciadas por los mayas, que no estaban muy contentos con la complacencia de los británicos en aceptar mestizos inmigrantes de Bacalar. Solamente un mes después del ataque a Bacalar, Juan Pablo Cocom, el comandante maya en Bacalar, escribió al superintendente en Belice reclamando dos dólares por cada árbol de caoba sacado de su territorio por los madereros británicos. Antes de su postrema muerte en ese año Cocom nombró a un tal Richard Hill, en la Colonia, para contar los árboles de caoba y "otros productos" transportados de Yucatán a Honduras Británica por inmigrantes mestizos en los distritos del norte. Hill, quien demandó el pago por más de 2 500 leños, se identificó como un miembro del "Gobierno Libre e Independiente del Estado de Yucatán", el gobierno de los rebeldes. Una vez resueltos estos primeros gestos amenazadores, las relaciones económicas ordinarias fueron establecidas con los mayas para extraer madera de Yucatán del lado del Río Hondo. William Schofield, hijo de uno de estos madereros británicos, recordó en 1967, ya anciano, que su padre todavía negociaba con los mayas de Chan Santa Cruz para los derechos de extracción de madera en el siglo XIX.

A pesar de la importancia de estos contratos de madera, el comercio en armas y municiones constituyó el principal incentivo para que los mayas establecieran estrechos lazos económicos con los ingleses. En 1849 el gobierno yucateco acusó a los comerciantes británicos de abrir una "bodega" en Bacalar para la venta de armas y municiones a los mayas. Ellos estaban tan perturbados como para sugerir que estas actividades británicas eran la causa principal de la prolongación de la guerra. Había considerable oposición entre los colonos británicos a esta ventas, pero poco o nada se hacía para detenerlas. El superintendente recibió numerosas solicitudes de parte de los mayas para obtener armas y pólvora. Si él hubiera rehusado permitir a los comerciantes británicos seguir en este negocio, se hubiera arriesgado la oposición del poderoso sector comercial en Belice, que hubiera perdido no solamente el comercio de armas, sino que probablemente el derecho de cortar madera en el territorio de los mayas. Lo que es más, la Colonia estaba temerosa de un posible ataque maya a Belice y deseaba evitar cualquier riesgo de encorazar a estos rebeldes tan formidables. Ellos ya habían encorazonado a los mayas por haber admitido a los inmigrantes mestizos, incluyendo algunos líderes militares. En esta forma, por vender armas a los mayas la colonia británica estableció un tratado informal con los rebeldes así como un negocio substancial. Este último punto no se debe menospreciar, ya que se convirtió en una importante actividad comercial a grande escala. Por ejemplo, en 1849 el gobierno mexicano acusó a uno de dichos comerciantes de haber vendido armas valuadas en \$1 945.00 a Jacinto Pat, entonces comandante militar de los mayas. Aparentemente este comerciante había traído las armas en una goleta desde Nueva Orleans. Generalmente el pago de armas y pólvora era hecho mediante dinero o artículos saqueados por los mayas, pero en algunos casos se hacia trueque con artículos de comer. Los negociantes de Ciudad Corozal comerciaban en forma regular con artículos tales como sal y jabón con los mayas de Chan Santa Cruz.

Estas ventas de armas continuaron por muchos años en perjuicio de las relaciones británico-mexicanas, ya forzadas. Las relaciones diplomáticas entre las dos naciones se suspendieron entre 1867 y 1884 debido a otras causas. La posición de la frontera norte de Honduras Británica fue tema de acalorada disputa durante este periodo. Los mexicanos, en parte como una represalia contra la tácita

protección británica de los mayas de Chan Santa Cruz, respaldaban a los mayas icaiché, uno de los grupos *pacíficos*, en una serie de invasiones a la Colonia después de 1866. En 1887 los mexicanos propusieron un tratado fijando el Río Hondo como límite y prohibiendo posteriores ventas de armas a los indios rebeldes. Sin embargo, ninguno de los dos firmó el tratado, porque los británicos rehusaron permitir al gobierno mexicano mandar una expedición punitiva contra los mayas a través del territorio Británico. [...]

Aunque el comercio de armas hubiera disminuido en este momento, los mayas de Chan Santa Cruz habían recibido esta ayuda por cerca de cuarenta años. Pero el tratado no fue firmado y el comercio continuó [...] Durante la década de 1890, los inversionistas yucatecos, que estaban padeciendo una depresión en la industria henequenera, estaban buscando inversiones en el sur de Yucatán mediante la reconquista del territorio con la ayuda militar británica. Los británicos rehusaron simplemente dar protección activa, aunque a ellos les hubiera gustado ver un estado de orden impuesto en su frontera norte. [...]²

LA "NEUTRALIDAD" DE GRAN BRETAÑA EN LA GUERRA DE CASTAS

*Marie Lapointe**

[...] Es importante discernir los motivos de la dudosa neutralidad de la Gran Bretaña en la guerra de castas. Sus ambiguas acciones parecen provenir en primer lugar del no reembolso de los intereses de la deuda exterior mexicana. Esta se cifraba, desde 1824, en 32 millones de pesos.³ En segundo lugar, nuestra hipótesis es que Inglaterra quizá tenía sus miras puestas en Yucatán desde 1836, en el

² Wayne M. Clegern, *British Honduras: Colonial Dead End*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1967, p. 147. (Esta nota a pie de página tiene el número 26 en el original.) (N. de la C.)

* *Los Mayas Rebeldes de Yucatán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1983, p. 173-183 (selección).

³ Jan Bazant, *A Concise History of Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977, p. 39.

momento en que se iniciaba la secesión de Texas. Según un miembro de la legación de Francia en México:

Francia al igual que Inglaterra debería preferir relaciones comerciales estables con Texas. Por otra parte, si alguna vez Gran Bretaña interviene en este asunto en favor de México, exigiría hacerse pagar con la cesión de Yucatán, ventajosa para su "colonia" expansionista de Belice situada en las cercanías de la península.^{4,5}

Poco tiempo después, el Secretario del *Foreign Office*, Lord Palmerston, se asombraba ante la solicitud de ayuda de México que trataba de reconquistar Texas. Según el diplomático, México no había cesado de despojar y oprimir al comercio británico. Inglaterra, lejos de soñar en socorrerlo, estaría más bien en posición de exigir explicaciones sobre las injusticias que le infería. Según un miembro de la legación de Francia en México "el gabinete inglés manipula a los mexicanos debido a Yucatán".⁶

La deuda exterior de México con Londres se elevaba, en primer lugar, a tres millones de piastras, monto de los intereses vencidos de los préstamos suscritos por súbditos británicos; en segundo lugar, cien mil piastras robadas a mineros ingleses de Guanajuato en 1834. El gobierno mexicano, no pudiendo pagar la primera suma, propuso sencillamente reembolsar 2 500 piastras mensuales para amortizar la segunda. Gran Bretaña amenazó con tomar medidas a fin de cobrar los intereses vencidos. En el segundo caso, aceptó el arreglo propuesto por México. El diplomático francés ya mencionado concluía que "la ocupación de Yucatán por los ingleses es sólo cuestión de tiempo (...) los ingleses van a resarcirse más o menos pronto".⁷ En su opinión, "Inglaterra y los Estados Unidos cuentan con los mismos medios para colonizar México. Los dos países se han mostrado muy pacientes en las cuestiones de dinero a fin

⁴ Archivos del Quai D'Orsay (en adelante A.Q.O.), París (correspondencia diplomática), México, v. 10, fols. 104 y ss. "Un miembro de la legación de Francia en México a Thiers", 1-IX-1836.

⁵ Las notas a pie de página de este fragmento de la obra de la autora van del número 19 al 43 en el original (N. de la C.).

⁶ A.Q.O.: *op. cit.*, v. 10, fols. 229-230. "Un miembro de la legación francesa a Thiers", 27-XI-1836; *Idem*, fols. 242-245, 20-XII-1836.

⁷ *Idem*, fols. 242-245, 20-XII-1836.

de colocar a su deudor en la imposibilidad de pagar sus deudas excepto mediante la cesión de territorio".⁸

En 1840, los mexicanos continuaban siendo deudores de los británicos; el cónsul francés en Campeche expresaba la situación en estos términos.

Desde hace algún tiempo se ha difundido un rumor en este país de que el gobierno inglés pensaba seriamente en incorporar todo Yucatán a su pequeño asentamiento de Belice, y que México en uno de sus momentos de apuro, en que se halla tan a menudo, consentiría en cederlo absoluta o momentáneamente en pago o garantía de su deuda con Gran Bretaña, lo que sería lo mismo.⁹

Gran Bretaña no hizo gesto alguno en ese sentido. En 1840 se limitó a apoyar un movimiento revolucionario federalista yucateco de tendencia independentista, mediante el comercio de armas entre los insurgentes (algunos blancos llevaban numerosos indios al combate) y sus colonos de Belice.¹⁰ El independentismo triunfó rotundamente en Yucatán el 21 de enero de 1846. Según el encargado de negocios francés en México, Alley de Cyprey:

El Congreso mexicano había manifestado la intención de modificar la convención de 1843 concluida bajo Santa Anna. Contenía las condiciones bajo las cuales Yucatán había consentido en unirse al gobierno central. El Congreso quería anular algunos privilegios que Yucatán había logrado, se exaltaron los espíritus y sobrevino la declaración de independencia. (...)

Inglaterra no ha dejado en sus ambiciones sobre Yucatán que constituye uno de los puntos desde donde se puede dominar la entrada al Golfo de México.

La existencia de Yucatán como país independiente no parece imposible. Si esta provincia no cambia como ya ha sucedido dos o tres veces bajo el dominio de México, terminará por entregarse a otra potencia. Puede elegir entre los Estados Unidos, España e Inglaterra; Francia no parece inclinada unirse a los competidores. España no está en situación de aceptar tal protectorado. Inglaterra

⁸ *Idem.*, fols. 229-230, 27-XI-1836.

⁹ A.Q.O.: *op. cit.*, París (correspondencia diplomática), México, v. 18, fols. 208-211. "Faramond a De Cyprey", 23-IV-1840.

¹⁰ *Idem.*

tiene presente el ejemplo de Texas y no querrá esta vez dejarse tomar la delantera o engañar por los Estados Unidos; ya tiene un pie en Yucatán en la parte externa del golfo y su tendencia será penetrar un poco más y establecerse en el golfo mismo. Yucatán parece, si no restablece el vínculo que lo unía a México, condenado a caer bajo la férula inglesa.¹¹

En la primavera de 1846, poco después de la declaración de la guerra mexico-norteamericana, Francisco Iturbe, Ministro de Finanzas del Presidente Paredes, con el fin de defender el territorio nacional y restablecer su crédito, decretó lo siguiente:

- 1o. Se suspenden temporalmente: los pagos de todo tipo de créditos que pesan sobre los ingresos del gobierno general y todo otro pago que se haga actualmente debido a decretos u órdenes demandadas hasta la fecha.
- 2o. Todas las oficinas de recaudaciones de impuestos de la República transmitirán a la Secretaría de Finanzas tras la recepción del presente decreto, un estado detallado de todos los pagos que hubieran recibido órdenes de efectuar y que suspenderán en virtud del artículo precedente, expresando las sumas recibidas y las que quedan por pagar.
- 3o. A la vista de esos documentos, que las dichas oficinas deberán remitir siguiendo el artículo anterior, el gobierno fijará el pago de la manera y en el orden más conveniente conciliando los derechos de los interesados con la marcha de la administración pública.

Palacio de Gobierno, México, D.F.
2 de Mayo 1846.¹²

Según un miembro de la dirección política de la legación de Francia, M. Champeaux, el gobierno mexicano prometió al Ministro de Inglaterra, el 31 de mayo:

Que algunos créditos especiales ingleses (está fuera de cuestión aquí hablar de lo que vulgarmente se llama la deuda inglesa que se eleva a unos 65 millones de piastras) para cuyo pago se había afectado

¹¹ A.Q.O.: *op. cit.*, París (correspondencia diplomática), México, v. 33, fol. 68. "De Cyprey a Guizot", 21-I-1846.

¹² *Idem.*, fol. 410, "Paredes e Iturbe", 2-V-1846.

un fondo del 20% sobre los productos de las aduanas de Veracruz y Tampico, serían puestas al margen de la suspensión de pagos de la deuda de la República, pero hasta la fecha, nada se ha hecho (señala Champeaux) (...). Ayer se convocó a los principales acreedores.¹³

El resultado de la reunión se limitó al nombramiento para esta asamblea de una comisión encargada de proponer al gobierno los medios a adoptar a fin de pagar los créditos que se vieron afectados por la medida de suspensión.¹⁴ No hemos hallado en los archivos del Quai d'Orsay las conclusiones del trabajo de la comisión.

Como quiera que sea, a fines de julio de 1847, en el momento en que estallaba la guerra entre México y los Estados Unidos, comenzó el conflicto de castas en el Yucatán independiente. He aquí los comentarios de la dirección política del Consulado de Francia en Cuba a este respecto:

Las razas primitivas que suspiran por la vuelta a la barbarie, o que se ven obligadas a obedecer a un puñado de mestizos sin prestigio, parecen resueltas a hacer una guerra a muerte a los yucatecos... Se dice que los ingleses —que se meten en todo— han suministrado diez mil fusiles a los indios. Esto sin duda para hacerse en la península de Yucatán de un espacio mayor del que tienen en Belice.¹⁵

A pesar de la neutralidad de Gran Bretaña, el comercio que los ingleses de Belice mantenían con los insurgentes y la tala barata de la selva que efectuaban en el territorio rebelde constituyan, para la metrópoli, un medio de poner pie en Yucatán y cobrarse la deuda externa de un México en conflicto con el expansionismo norteamericano.

LA DEUDA MEXICANA Y EL EXPANSIONISMO INGLES EN YUCATAN (1847-1861)

En 1851, el gobierno central del general Herrera, no habiendo lo-

¹³ *Idem.*, fol. 418, "Champeaux a Guizot", 31-V-1846.

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ A.Q.O.: París (correspondencia diplomática), México, v. 35, fol. 355. "El Cónsul en La Habana al Ministro", 16-X-1847.

grado todavía reembolsar la deuda pública, elaboró un proyecto destinado a resolver esa dificultad.¹⁶ Tras consultas con los tenedores de los bonos de la deuda, en Londres, el ministro mexicano de finanzas logró hacer bajar la tasa de interés del 5 al 3% anual. Por otra parte, el capital —es decir, 50 millones— continuaba igual. Según Jan Bazant, México cumplió con sus acreedores mediante pagos bianuales hasta 1854, fecha del retorno de Santa Anna bajo la bandera conservadora.¹⁷ Este vendió Arizona a Estados Unidos por la suma de diez millones de dólares y se preocupó poco de los reembolsos que su país debía a Londres. En Yucatán continuaba la guerra de castas...

La revolución liberal de 1854, provocada por las exageraciones de todo orden de Santa Anna, tampoco podía satisfacer las exigencias de los acreedores ingleses. En julio de 1861, el gobierno surgido del pronunciamiento de 1854 decretó la suspensión por dos años del pago de todas las deudas públicas, a fin de permitir al país recuperarse de una guerra contra los conservadores que acababan de ser derrotados por las tropas liberales. Los conservadores habían confiscado durante el conflicto, de 1858 a 1861, 600 000 pesos a la legación británica, monto que pertenecía a los ingleses portadores de los bonos. Los mayas rebeldes de Yucatán, armados por los colonos de Honduras Británica, continuaron sus incursiones armadas en contra de los peninsulares hasta la intervención europea contra Juárez. Los motivos de aquélla se remontaban al decreto de 1861.¹⁸

Por otra parte, desde 1849, el encargado de negocios francés en México, M. Levasseur, estimaba que el control tácito de una buena parte de Yucatán ofrecía a los ingleses la ventaja, tras el conflicto méxico-norteamericano, de ampliar su dominio comercial en América Central. Les permitía asimismo competir con el expansionismo de Estados Unidos en una región donde ambas potencias soñaban con construir un canal del Pacífico al Atlántico.

Un extracto del informe de M. Levasseur al ministro de Relaciones Exteriores, fechado el 11 de septiembre de 1849, señalaba:

Yucatan está en llamas, y el gobierno de México, impotente para apagar el incendio por si mismo ha cometido el error de solicitar

¹⁶ *El siglo XIX, Diario Oficial del Gobierno de Yucatán*, Mérida, 22-I-1851.

¹⁷ Bazant, *op. cit.*, p. 60-61.

¹⁸ *Idem.*, p. 81.

la mediación inglesa entre los indios y los blancos de Yucatán. Inglaterra no podía dejar pasar tan buena ocasión de satisfacer su insaciable ambición; por medio de su colonia de Belice y de su soberanía en el pretendido reino de los Mosquitos (indios que habitan la costa de Nicaragua), es dueña del golfo y tiene entre sus manos el comercio de Guatemala por el río Dulce. Ahora para dominar en el mar de Honduras, le es necesario la costa de Bacalar en cuyo centro se encuentra la vasta bahía de la Ascensión: su mediación entre los blancos y los indios de Yucatán va a proporcionarle los medios de cumplir sus proyectos. Ya comienza a indicar, como medio de pacificación entre las dos razas, la distribución de tierras de Bacalar a los indígenas yucatecos a quienes tomaría bajo su protección.¹⁹

México rehusó cualquier compromiso de ese género debido a la importancia estratégica y a la riqueza de las tierras del territorio maya insurgente.

Por otra parte, unos meses más tarde Inglaterra concluía el tratado Clayton-Bulwer con los norteamericanos. Este habría podido constituir una amenaza a las pretensiones mexicanas sobre el territorio de Belice, pero no tendría eficacia alguna.

Las cláusulas de este tratado del 19 de abril de 1850 descansaban en la construcción eventual de un canal en Centroamérica, que uniese al Atlántico con el Pacífico. Los dos gobiernos declaraban sobre todo en el artículo I "que ninguna de las dos potencias obtendría ni mantendría un control exclusivo sobre el canal; ninguna construiría ni gozaría de fortificaciones para defenderlo; ninguna colonizaría Nicaragua, Costa Rica o la costa de Los Mosquitos ni las otras regiones de América Central".²⁰

En junio del mismo año, Lord Palmerston indicó al gobierno norteamericano que el acuerdo mencionado "no incluye evidentemente la posesión de Su Majestad Británica en Honduras y sus dependencias".²¹ En un primer momento, los Estados Unidos se su-

¹⁹ A.Q.O.: París (correspondencia diplomática), México, v. 3, fol. 205. "Levasseur al Ministro", 11-IX-1849.

²⁰ Miller Hunter (ed.), *Treaties and Other International Acts of the United States of America* (8 vols.), Washington, 1931-48, No. 671.

²¹ F.O.A.: F.O.15, v. 241, fols. 88-89. "Memorandum on the proposed settlement of the boundary question between British Honduras, Mexico and Guatemala", Herstlett, 20-II-1887.

maron a la opinión de la Gran Bretaña. El 4 de julio de 1850, el Departamento de Estado de Washington, por medio de John Clayton, afirmó "que ninguno de los negociadores del tratado había incluido nunca la posesión británica de Honduras ni las islas que la rodean, como parte de los países no colonizables".²² Ese documento constituía prácticamente un reconocimiento de la soberanía inglesa sobre Belice.

El artículo I del tratado no será, empero, respetado por ninguna de las dos potencias en lo que toca al resto de Centroamérica: Inglaterra continuó colonizando la costa de los Mosquitos. En 1854, Estados Unidos lo aprovechó para modificar ligeramente su posición respecto al estatuto de Belice. El Secretario de Estado norteamericano señaló en la época que "su gobierno no insistiría en la retirada de la Gran Bretaña de Belice, mientras todas las cuestiones tratadas entre las dos potencias, respecto a Centroamérica, fueran arregladas amistosamente".²³ Pero en 1855, un filibustero norteamericano William Walker, poco simpatizante de los británicos, invadió la costa de los Mosquitos. Esto llevó a Gran Bretaña a controlar lo mejor posible Belice y el territorio vecino de los mayas insurgentes. Distaba de estar convencida del apoyo norteamericano en favor de la independencia de los indios mexicanos rebeldes. Por otra parte, Inglaterra debía igualmente contrarrestar las ideas expansionistas norteamericanas en el sur de México, especialmente en el istmo de Tehuantepec.²⁴

El 24 de diciembre de 1852, el encargado de negocios norteamericano en la ciudad de México informó al Secretario de Estado de su país que el encargado de negocios francés en esta misma ciudad veía la ingerencia inglesa en Yucatán como el contrapeso a la influencia norteamericana en el sur de México:

Inglaterra siempre ha deseado apropiarse de Yucatán. Como bien supone M. Levasseur, los apetitos de Gran Bretaña han podido verse frustrados por la aparición de nuevos intereses de parte de los Estados Unidos en la región de Tehuantepec. M. Levasseur ha añadido que el deseo expansionista inglés podía imputarse el abastecimiento de armas a los indios de Yucatán con el fin de mantener-

²² *Idem.*

²³ *Idem.*, fol. 92.

²⁴ *Historia General de México*, III; p. 89.

los en su hostilidad frente a las autoridades mexicanas. Le he señalado que los Estados Unidos no permitirían jamás una tal apropiación, mientras puedan impedirlo; que los Estados Unidos estaban firmes en esa idea; que pensaba que Inglaterra se hallaba al corriente y haría caso. Me respondió que pensaba que Inglaterra no deseaba conquistar el país por la fuerza y que, de todos modos, esperaría un momento en que los Estados Unidos se vieran impossibilitados de intervenir. Le respondí que eso se consideraba en Estados Unidos contrario a la política ya establecida de no permitir a los gobiernos europeos ampliar sus posesiones en este continente.²⁵

Inglaterra esperaría a que los Estados Unidos se hallasen hundidos en la guerra civil antes de proclamar a Belice colonia en 1862. Mantendría prudentemente su hegemonía económica en Yucatán, en medio del comercio con los insurgentes que alimentaba la guerra de castas, y esto, en virtud de la doctrina Monroe. Además, desde 1850, permitió a los yucatecos amenazados por los indios refugiarse en Belice.

Ese mismo año, los colonos de Honduras británica presentaron una memoria a la Corona inglesa, con vistas a que su territorio accediese al estatuto de colonia.²⁶ Según los beliceños, la metrópoli rehusaba en ese momento aceptar su demanda por motivos políticos.²⁷ En 1861, los colonos presionaron más a la reina Victoria: alegaban que Gran Bretaña había aprovechado el decenio anterior para dar a su asamblea plenos poderes legislativos; representantes de la reina hacían ahora concesiones territoriales en Honduras británica; además, la guerra de castas había provocado, a partir de 1848, una fuerte inmigración de agricultores yucatecos al norte de Belice. Estos se dedicaban al cultivo intensivo de caña y algodón. Los hacendados disfrutarían de un crédito más amplio con los comerciantes, si Belice lograba el estatuto de colonia.²⁸

Los colonos ganaron el pleito al año siguiente en detrimento de los mexicanos por dos motivos: según el tratado de comercio y amistad concluido entre ellos y Gran Bretaña en 1826, los beliceños po-

²⁵ "Conciliation to Secretary of State: dispatch, No. 7, 24-XII-1852", en Molina Font, *La Tragedia de Yucatán*, México, 1941, p. 191-192.

²⁶ John Burdon, *op. cit.*, p. 136.

²⁷ *Idem.*, p. 235.

²⁸ *Idem.*, p. 235-236.

dian disfrutar de los derechos que ejercían en virtud del tratado de 1786. Ahora deseaban dedicarse a la agricultura de exportación, lo que no estaba previsto en dicha convención que los limitaba a la tala y exportación de madera.

De 1850 a 1860, Londres aprovechó la guerra social en Yucatán para desarrollar nuevos campos de actividad en Belice. Seguro de la rentabilidad del territorio, el gobierno británico le concedió el estatuto de colonia en 1862 en el momento en que los norteamericanos no podían oponerse a esta evolución.

Por la misma época, los mexicanos seguían sin pagar los intereses de la deuda inglesa. Inglaterra intervino militarmente en Veracruz, junto con Francia y España, también acreedores de México. Poco después, Gran Bretaña y España se retiraron del país. Francia deseaba intervenir políticamente y colocar a la cabeza de México a un emperador europeo. Los tenedores de los bonos británicos aprobaron la iniciativa de Napoleón III quien, según ellos, sabría mantener en orden a México, por lo menos a corto plazo. Por otra parte se negaban a oponerse abiertamente a los liberales, por temor a tener que afrontar a largo plazo las represalias de los norteamericanos, momentáneamente hundidos en la guerra civil. España, por su parte, carecía de los recursos necesarios para realizar una conquista militar. El archiduque Maximiliano de Habsburgo fue proclamado emperador de México el 10 de abril de 1864. Gran Bretaña muy pronto se vería decepcionada de sus tomas de posición frente a Yucatán y Belice.

En resumen, desde 1861, Inglaterra se mostró muy conciliadora desde el punto de vista financiero con México. El deudor se encontraba fatalmente en la imposibilidad de pagar sus deudas excepto mediante el control económico de Gran Bretaña sobre Yucatán a partir de 1847. Ese control discreto de parte de los británicos no es extraño: soñaban con extender su dominio comercial en Centroamérica, a fin de competir con el expansionismo norteamericano en esta región, partiendo de su colonia de Belice. Lo lograron en parte durante los años 1860. [...]

MERCENARIOS NORTEAMERICANOS EN LA GUERRA DE CASTAS

*Edward H. Thompson**

[...] El lugar donde ocurrieron los sucesos que se narran en estos papeles es toda la península de Yucatán. Los principales actores son los descendientes de la indomable raza maya, que una vez hizo de esta península el centro de una civilización, los descendientes de los españoles invasores que interrumpieron la vida de esta civilización y un grupo de extranjeros del norte. Estos últimos eran del tipo de hombres que primero domaron la salvaje extensión de Canadá, dieron a conocer la riqueza virgen de Nueva Inglaterra, colonizaron Kentucky y posteriormente llevaron la cuña de la civilización al Oeste desconocido [...]

En Yucatán a mediados del siglo pasado tenían lugar acontecimientos que, de haber ocurrido en otros lugares y en otros tiempos, hubieran llegado a ser tema de poemas épicos. Pero el lugar de los sucesos era un distante y agreste confín del continente americano, quizá más desconocido al norteamericano promedio de aquellos tiempos que el punto más oscuro del Continente Negro al ciudadano de hoy. Además, la época de los sucesos era uno de esos extraños períodos de fermentación mundial, en los que toda gran nación se ocupa en hacer su propia historia y apenas si experimenta inclinación por escudriñar en los menores testimonios de sus vecinos, cercanos o lejanos. El mismo México jadeaba y resoplaba por el efecto de sus propios esfuerzos, incapacitado para ofrecer ayuda, mientras que Estados Unidos estaba en el delirio de la fiebre de oro; además estaban tomando forma los sucesos que posteriormente conducirían a la guerra de rebelión. Era tal la situación que cuando al "Soberano Estado de Yucatán" le llegó la hora de presenciar la lucha a muerte entre sus hijos blancos y morenos, en vano apeló al mundo exterior en busca de ayuda, y finalmente se vio obligado a apoyarse en los esfuerzos que sus patrióticos hijos pudieran realizar [...]

* "A Page of American History", *Proceedings of the American Antiquarian Society*, Washington, D.C., v. 17, octubre, 1905, p. 239-251 (selección). Traducción de Rossana Reyes Vega.

Del Yucatán ensangrentado se elevó un angustioso llamado de auxilio. Se enviaron comisionados a México, a Estados Unidos e incluso a la isla de Cuba a pedir ayuda. Al final, presa de la mayor desesperación, estaba dispuesto a sacrificar su valiosa independencia comprada para salvar su existencia actual; se consultó entonces informalmente a las autoridades de los Estados Unidos sobre este delicado punto, pero las opiniones recogidas fueron unánimes: se consideraban tan escasas las probabilidades de éxito de esta alternativa que se abandonó el proyecto.

Sin embargo, si bien Estados Unidos no podía interferir oficialmente, ni estaba dispuesto a hacerlo, aquellos que en la época estaban en posición de saber han aseverado que les fue otorgado todo el auxilio y apoyo posibles en ese momento de necesidad, a falta de ayuda oficial directa y efectiva. No me corresponde ahora decir cuánta verdad hay en esta afirmación, a reserva de lo que en alguna ocasión posterior pueda descubrir y hacer público. Que baste por ahora con decir que, en el año de 1847, una fuerza bien adiestrada, bien armada y perfectamente uniformada de novecientos treinta y ocho hombres desembarcó, en el entonces puerto de Sisal de veleros procedentes de Nueva Orleans, y de inmediato fue trasladada a Mérida; ahí se acuarteló en el emplazamiento de la actual Comandancia de Policía Suburbana, en la plaza Santiago. De ahí los hombres se dirigieron al frente, como había sido ordenado, y la mayoría de ellos, a su muerte, pues me han dicho que de los novecientos treinta y ocho que desembarcaron en Sisal, sólo once vivieron para regresar a Estados Unidos.

En adelante citaré las declaraciones de participantes activos en ambos lados de la batalla, declaraciones que me fueron hechas personalmente y que yo anoté con gran cuidado. Dos de los sobrevivientes de los norteamericanos, Edward Pinkus y Michael Foster, seguían viviendo en Mérida en la época de mi remembranza. De estos dos, uno, Pinkus, ya ha muerto y el otro, Foster, aún vive pero con menoscabo de sus facultades mentales. Por fortuna, antes de que uno muriera y el otro perdiera su inteligencia, había yo obtenido de ellos las declaraciones tal y como aquí aparecen.

Edward Pinkus me dijo haber nacido en Varsovia en 1820; llegó a América a temprana edad y a su debido tiempo se convirtió en ciudadano americano y en entusiasta admirador de nuestras instituciones americanas. Estuvo con el general Scott a lo largo de la gue-

rra con México. Después que se afirmó la paz regresó a Estados Unidos, en donde vivió hasta que su antiguo oficial, el coronel White de los *rangers* del Sur, lo requirió para que le sirviera como ayudante en una expedición contra los indios rebeldes de Yucatán. Después de que los *rangers* fueron formalmente licenciados (ya antes habían sido licenciados de hecho por la muerte), Pinkus, herido y enfermo casi de muerte, regresó a Mérida. En esta ciudad fue atendido con cariño, hasta que recobró vida y salud, por la dama oriunda de Mérida con quien después se casó. Más adelante se fue a pelear contra los franceses del lado de Juárez. Al declararse nuevamente la paz regresó a Mérida y abrió lo que fue entonces la sastrería más fina de la provincia. Vivió para ver a sus hijos convertirse en hombres influyentes y respetados por la comunidad. Murió en 1904 a consecuencia de las heridas recibidas en la lucha contra los indios. A continuación doy su declaración directa y personal:

"Llegué como ayudante del coronel White, que comandaba a los *rangers* del Sur. Nuestros oficiales eran el coronel White, el teniente coronel Linton, el capitán Smith y el capitán Daws. El capitán Daws llegó primero con doscientos hombres y el coronel White algún tiempo después, pero era él quien estaba al mando. Eramos en total novecientos treinta y ocho hombres y de todos estos hombres de guerra sólo once vivieron para regresar nuevamente a Estados Unidos. Nuestra primera pelea con los indios fue en Sacalum y nos vencieron desastrosamente, pues peleaban como demonios, pero la segunda vez que nos atacaron, a las nueve en punto esa misma noche los vencimos nosotros de modo apabullante. Yo estaba con parte de nuestra fuerza en Tihosuco cuando sufrió el gran sitio, y ahí perdimos muchos hombres y oficiales. En las batallas de Bacalar, en las tres batallas de Chan Santa Cruz, en Tabi, Peto y sobre todo en Calumpich*, perdimos a la mayoría de nuestros hombres. Yo fui herido tres veces. El capitán Daws fue uno de los que vivió para regresar a Estados Unidos. Cuando estuve en San Francisco en 1890 lo vi. Era chaparrito y gordo pero muy buen oficial y muy valiente."

Michael Foster, el segundo y último sobreviviente conocido de los soldados americanos de Yucatán, nació en Filadelfia en 1823, ahora tiene ochenta y dos años. Como afirma con franqueza, era

* El nombre correcto es Culumpich. (N. de la C.)

de naturaleza errante, incorregible y tal parece que las autoridades le plantearon la alternativa de unirse a la expedición de Yucatán o ser encarcelado. Se enroló y prestó servicio con White hasta que los *rangers* fueron licenciados; entonces se casó con una yucateca con quien tuvo un hijo, Carlos Foster, que aún vive.

En 1904, en la época en que hizo su declaración, Michael Foster se hallaba en pleno uso de sus facultades mentales, pero casi había olvidado su lengua materna. Hablaba el español y el idioma maya con mucha mayor facilidad que el inglés. Su declaración es la siguiente:

“Llegué a Yucatán con el coronel White. Desembarcamos en Sisal, de donde marchamos hacia Mérida. Allí ejecutamos al cacique de Santiago; fue fusilado en el patio de la Comandancia de Policía de Santiago donde nos hallábamos acuartelados. Durante las batallas de Peto e Ichmul perdimos muchos hombres. En Santa María perdimos cuarenta y siete y en Tabi treinta y seis, pero en Calumpich murieron casi trescientos de nuestros hombres más valientes. Allí los indios nos jugaron una trampa: hicieron hoyos en el camino y colocaron estacas puntiagudas en el fondo; entonces salieron y nos desafiaron a avanzar; arremetimos contra ellos entre hurras y muchos de nuestros hombres cayeron en los agujeros; ese día perdimos muchos hombres, pero nosotros matamos muchos más de sus hombres que ellos de los nuestros. Pinkus y yo somos ahora los únicos que quedamos y me imagino que pronto pasaremos a mejor vida. Tengo más de ochenta años y siempre he llevado una vida dura.”

El general Navarrete, un viejo combatiente yucateco de los indios, con el cuerpo cicatrizado como testimonio de su valor, me declaró lo siguiente:

“El coronel White era mi amigo, lo mismo que el capitán Daws; ambos eran hombres valientes y de estricta disciplina. Los hombres que tenían a su mando eran hombres valientes y murieron con bravura, casi sin excepción. Sufrieron sus mayores pérdidas en el sitio de Tihosuco y en las batallas de Calumpich.”

Ahora daré los testimonios de quienes efectivamente lucharon contra aquellos hombres, y quizá venga bien aquí anotar dos hechos interesantes, que por una curiosa circunstancia hacen que sea yo, de todas las personas con vida, tal vez el único que puede presentar estas declaraciones. Hace varios años, en ocasión de un viaje

de exploración al interior,* entonces casi inexplorado, me topé con un viejo lugareño que trabajaba sólo en su *milpa***. Pasé algún tiempo en los alrededores investigando un grupo de ruinas desconocido hasta la fecha, y durante parte de este tiempo él trabajó para mí. Mi conocimiento de su lengua, pese a mi condición de extranjero, le dio confianza al punto que me contó la historia de su vida. Había sido uno de los *sublevados**** y había peleado en las batallas de Tabi e Ichmul en contra de los blancos extranjeros. Después, cuando el gran jefe guerrero, Crescencio Poot, fue asesinado a traición por un jefe subalterno, Aniceto Dzul, él también huyó con otros partidarios temiendo por su vida. Desde entonces vivía solo y con un miedo constante, por un lado de los blancos, y por el otro de los indios. La siguiente vez que regresé a Mérida hice que el gobernador se interesara en su historia; yo había de traerlo conmigo a Mérida, garantizándole seguridad y buen trato. Pero cuando volví en mi siguiente viaje, no pudieron hallar rastros de su persona, aunque su rifle y su hamaca estaban en el lugar de costumbre. Lo más probable es que haya sido muerto, ya sea por un reptil venenoso, ya por un jaguar, o quizás por algún grupo errante de los *sublevados*, antiguos compañeros suyos.

El segundo hecho interesante es que Leandro Poot, el hermano menor del antiguo jefe guerrero de los mayas rebeldes es ahora y ha sido por varios años, habitante de mi plantación de Chichén. Hemos tenido muchas horas de conversación agradable e interesante y es así como obtuve su declaración.

Dionisio Pec, el solitario hacedor de milpas hizo su declaración del siguiente modo, y he tratado, en la medida de lo posible, de conservar su estilo en el idioma vernáculo:

"Entre los que nos combatían en Ichmul y Tabi había extranjeros blancos, 'Dzulob'. Peleaban como verdaderos valientes y nos causaron muchas bajas. Teníamos rifles y pólvora de Belice pero pocas balas, así que a menudo teníamos que usar piedritas; también hacíamos balas de barro rojo, bien mezclado con miel, y las poníamos a secar al sol hasta que estaban duras. Estas balas causaban heridas graves y difíciles de curar. Los blancos extranjeros peleaban muy juntos uno de otro y por eso era fácil matarlos. Pero eran

* De Yucatán (N. de la C.)

** En español en el original.

*** En español en el original.

valientes y se reían de la muerte y antes de morir mataban a muchos de nuestros hombres."

Declaraciones de Leandro Poot, en donde cuenta el relato de Crescencio Poot sobre la batalla con los blancos extranjeros:

"Yo era joven entonces y no figuraba en los consejos de los que mandaban en aquellos días, pero recuerdo bien los cuentos que me contaron de los blancos extranjeros. Cuando los blancos extranjeros llegaron a atacar a nuestra gente nos quedamos desconcertados; no sabíamos qué hacer. Nuestra disputa no era con ellos, que hablaban la lengua de Belice y Belice no estaba en contra nuestra, así que esperamos para ver cuáles eran sus intenciones. Entonces alguna de nuestra gente que vino de donde estaban los blancos nos dijo que estos grandes blancos extranjeros eran amigos del hombre blanco de T'Ho (Mérida) y habían venido a ayudarlo a matarnos. Entonces los combatimos, pero hubiéramos preferido que no vinieran, porque sólo queríamos matar a los que nos habían mentido y hecho mucho daño, a nosotros y a nuestras familias, e incluso a ellos hubiéramos preferido mandarlos al otro lado del agua de donde vinieron sus padres, y donde no nos causarían más daño. Se acabó. Los combatimos y combatimos a los blancos de T'Ho y a los de Sacci. Era fácil matar a los blancos extranjeros, porque eran grandes y peleaban en línea, como si estuvieran marchando, mientras que los hombres de T'Ho y Sacci peleaban como nosotros, acostados y resguardados tras árboles y rocas.

"Pero estos blancos eran muy valientes. Su capitán era muy valiente. Mi hermano decía que era el hombre más valiente que había visto. Era tan valiente que mi hermano decía que tontamente le salvó la vida una vez que pudo haberle disparado muy fácilmente. Mi hermano admiraba a los valientes, pero decía que fue muy tonto al no dispararle al capitán cuando tuvo la oportunidad, porque el deber de un hombre es matar a su enemigo. Pero toda la gente decía que los blancos extranjeros eran los hombres más valientes que hubieran visto. Se burlaban de la muerte e iban gozosos a su encuentro, como un joven que va al encuentro de una mujer hermosa. La primera vez que nos enfrentamos con los blancos extranjeros, habían levantado justo en nuestro camino un fuerte cerco de troncos gruesos y detrás de él estaban los blancos extranjeros y en la selva a ambos lados estaban los blancos de T'Ho y Sacci. Algunos de los blancos extranjeros iban de uniforme, del tipo que siempre usaban,

mientras que había otros desnudos hasta la cintura, con un trapo rojo amarrado en la cabeza y sus espadas ceñidas a la cintura. Sus cuerpos grandes se veían rosados y rojos con el sol y de sus gargantas salía el extraño grito de guerra, ¡Ju-Ja! ¡Ju-Ja! (evidentemente un *Hurrah*). Eran hombres valientes y disparaban con entusiasmo. Algunos de ellos eran tan buenos tiradores que nadie tenía la esperanza de escapar una vez que le apuntaban, corriera o caminara o gateara, daba igual, a menos que pudiera esconderse tras un árbol antes de que hiciera el disparo, e incluso entonces algunos de los que alcanzaban a llegar al árbol ya caían muertos detrás de él, pues las balas les habían dado, aunque hubieran corrido a refugiarse.

“Así que durante un tiempo tuvimos mucho miedo a estos blancos extranjeros y sólo tratábamos de mantenernos fuera de su alcance. Si se hubieran quedado atrás de sus defensas y sólo hubieran usado sus rifles como sabían usarlos, quién sabe qué hubiera pasado, pues nuestra gente tenía tanto miedo de los hombres grandes de piel rosada con sus aterradores gritos y sus disparos mortales, que no había manera de lograr que les hicieran frente. Pero los blancos extranjeros eran demasiado valientes, pues abandonaron sus posiciones y cuando se dieron cuenta de que no salíamos a su encuentro, saltaron la valla que habían levantado y vinieron a buscarnos. Nos escondimos tras los árboles y las piedras y en donde pudimos, de modo que no nos vieran, y así, uno por uno, los matamos. Ellos mataron a muchos de los nuestros, pero éramos muchos más que ellos, así que murieron. Hombres valientes, muy valientes. Algunos morían riendo y algunos con palabras extrañas en su propia lengua, pero ninguno murió cobardemente. No creo que haya escapado ninguno. Creo que se quedaron donde murieron, pues en esos días no teníamos tiempo de comer ni de dormir ni de enterrar a los muertos.”

LA VENTA DE MAYAS A CUBA

Moisés González Navarro*

[...] El 30 de julio de 1847 Cecilio Chi inició la guerra de castas, poco después de que los políticos criollos habían armado a los indios para que lucharan en apoyo de las distintas facciones a cambio de ofrecerles la abolición de las obvenciones parroquiales y las contribuciones, y el reparto de tierras. La guerra se desarrolló con gran crueldad por parte de ambos bandos y los indios en un primer empuje llegaron a dominar la mayor parte de la península. El 27 de agosto de 1847 se les privó de los derechos que les había concedido la constitución yucateca de 1841, porque como no tenían la aptitud necesaria para gozar de la ciudadanía estaban expuestos a multitud de extravíos; por tanto, era preciso sujetarlos a la "más celosa tutela". Con tal fin se restablecieron sus repúblicas; el gobierno nombraría sus caciques (entre los individuos de cualquier clase), alcaldes y jueces de paz (fueren o no vecinos del pueblo). Además del real y medio de contribución personal se les impuso una contribución eclesiástica de un real mensual. Para impedir la vagancia y ociosidad, se les obligó a cultivar el maíz necesario para su sustento; se les prohibió, además, el uso de armas. En fin, cuando no bastaran los consejos para hacerlos sumisos y dóciles se emplearían las correcciones prudentes "que exigen su índole y costumbres".^{29,30}

Después de que algunos eclesiásticos fracasaron, en febrero de 1848, en su propósito de pacificar a los indios, Justo Sierra O'Reilly pidió el 7 de marzo de ese año la ayuda de Estados Unidos. El gobernador Santiago Méndez ofreció el 25 de ese mes el dominio y soberanía de Yucatán a Estados Unidos, España e Inglaterra, para que salvaran a la raza blanca de la ferocidad de la aborigen, pero de-

* "La Guerra de Castas de Yucatán y La venta de Mayas a Cuba", *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, v. 18, núm. 1, jul.-sept., 1968, p. 11-34 (selección).

²⁹ Las siguientes notas a pie de página llevan los números del 5 al 14 en el original. En ellas, las siglas ANC se refieren al Archivo Nacional de Cuba (N. de la C.).

³⁰ *Colección de leyes, decretos y órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del Estado libre y soberano de Yucatán, formada por Alonso Aznar Pérez y publicada por Rafael Pedrera con autorización del gobierno*, Mérida, Imprenta del editor, 1849-51, p. 146-151.

sistió de esta petición el 18 de abril de ese año de 1848, después de que fracasó en su intento de interesar a Inglaterra mediante la oferta de que aumentara su territorio en la bahía de Honduras y de que adquiriera los puertos de la Ascensión y del Espíritu Santo. En rigor, Méndez era partidario de la unión con México y hostil a la agregación a Estados Unidos, pero en caso de que no fuera posible reintegrarse a la República (según Ramón Lozano, ministro español en México), era partidario de que Yucatán se incorporara a España, porque de ese modo los indios volverían a estar sujetos al país de sus tradiciones y simpatías, y sería más fácil su pacificación. [...]

Ante la gravedad de esta situación muchos creían que la guerra de castas era el mayor peligro a que se enfrentaba el país. El 21 de junio de 1848 el gobierno federal pidió al clero su cooperación para sofocar "y de ser posible hacer olvidar la guerra de castas". El ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gonzaga Cuevas, declaró en los primeros días de enero de 1849 que hasta las mismas noticias que se publicaban sobre la guerra de castas eran perniciosas, por lo cual era deseable "que en esta materia se hiciera mucho y se hablara con la mayor circunspección, para no irritar a una clase que, aunque débil hoy y sin recursos, pudiera desbordarse y mantener por lo menos una guerra de desastres irreparables". El 14 de mayo de 1849 Bernardo Couto escribió al doctor José María Luis Mora, a la sazón ministro mexicano en Inglaterra, que la guerra de castas había llegado a crear aun mayores cuidados que la guerra contra Estados Unidos. Un año antes el propio Mora había manifestado al gobierno mexicano la fundada sospecha de que las insurrecciones de "la gente de color" hubieran sido sugeridas por los invasores norteamericanos. Desde el 26 de junio de 1848 Mora pidió ayuda a Inglaterra, sin instrucciones de su gobierno, para lograr la seguridad "de la clase blanca". Inglaterra se limitó por entonces a aconsejar a México la urgencia de "blanquear su población". Mora, de acuerdo con la sugerencia inglesa, escribió el 31 de julio de 1849 a su gobierno que la única solución eficaz a la guerra de castas era asentar extranjeros en México y apoyarlos "con preferencia a todas las clases de color en todo aquello que no sea violación abierta de la justicia". Más aún, el 30 de octubre de ese año, Mora escribió de nuevo a su gobierno encareciéndole la necesidad de arrojar de Yucatán a todos los hombres de color.

Poco después Inglaterra propuso a México su mediación para

que Yucatán cediera una parte de su territorio a los indios con objeto de que éstos formaran una nación independiente frente a Belice. Juan Antoine y Zayas, ministro español en México, informó a su gobierno que a ese primer paso de formar una nación india bajo el patronato inglés seguiría un segundo que convertiría ese territorio en colonia británica. De este modo, según Antoine y Zayas, mientras en el Norte los americanos, empujaban a los indios, en el Sur los ingleses ayudaban a los rebeldes, con el resultado de que ambos países anglosajones, acaso sin ponerse de acuerdo, trataban de expulsar de México “a la raza hispano-mexicana”, mientras el gobierno mexicano permanecía impasible y no reorganizaba el ejército por el temor de que Antonio López de Santa Anna se apoderara de él. Por entonces, Vénancio Pec pidió que los rebeldes mayas quedaran sujetos a la soberanía inglesa, y cuando fracasó ese intento Pec proyectó solicitar personalmente su anexión a la reina Victoria.

Los criollos yucatecos recibieron varias ayudas del extranjero. La primera fue el envío de armamento español, a mediados de 1848, por valor de 23 123 pesos. Las dos terceras partes de esa cantidad las pagó el gobierno federal en abril de 1850, y por el resto extendió libranzas pagaderas en agosto de ese mismo año. El 6 de junio de 1848 Honduras ofreció a los yucatecos tierras de cultivo, solares gratis para sus casas y exención de toda carga concejil por cinco años. En fin, los criollos yucatecos, solicitaron sin éxito, en mayo de 1848, ayuda al comodoro norteamericano Percy. [...]

Santiago Méndez explicó, en su decreto de primero de marzo de 1848, que el principal motivo de la guerra de castas era la contribución personal, y que su rebaja, el 8 de diciembre de 1846, a real y medio mensual había sido insuficiente. Por consiguiente, pese a que esa contribución era uno de los principales ramos del erario público, Méndez extinguió ese tributo y alzó la coacción civil para el pago de los derechos de estola. Como, desgraciadamente, ese remedio resultó tardío, el gobernador Barbachano decretó, el 6 de noviembre de 1848, que los indios que no se indultaran y fueran hechos prisioneros con las armas en la mano serían expulsados por el gobierno por diez años, salvo los cabecillas, quienes serían juzgados militarmente. Justo Sierra O'Reilly justificó esta medida porque los indios no querían “amalgamarse” con los demás habitantes de la península, y porque era preciso disminuir su número; pese a merecer la muerte por sus crímenes, misericordiosamente sólo serían expulsados.

Cuba, necesitada de aumentar el número de trabajadores, aprovechó la fuerza de trabajo de los mayas vencidos. Esta fue la cuarta aportación extranjera en favor de los criollos yucatecos en su lucha contra los indios rebeldes. En fin, si grave era la expulsión de los indios hechos prisioneros con las armas en la mano, peor era aún la de los indios pacíficos, abuso que, al parecer inútilmente, intentó remediar la orden del 7 de noviembre de 1849. [...]³¹

Aunque desde fines del siglo XVIII se pensó en Cuba que la Nueva España podría proporcionarle los brazos que necesitaba, sólo inmigraron seis indios mexicanos, en 1796.³² Era natural que durante la colonia y hasta antes de la desamortización no se pudiera exportar a los indios: los endeudados, porque pertenecían a la hacienda; los libres, porque en las tierras de sus pueblos encontraban lo suficiente para satisfacer sus limitadas necesidades.

La guerra de castas de Yucatán impulsó la emigración yucateca a Cuba. En efecto, desde mediados de 1847 y en 1848 varias familias criollas se refugiaron en Cuba, acompañadas de sus criados indios, cuya "decencia y lujo" sorprendieron a los habaneros.³³ La presencia de estos primeros inmigrantes hizo renacer la vieja idea de colonizar con mexicanos, en particular con yucatecos, y de inmediato las autoridades dispusieron que blancos, mestizos e indios carentes de recursos fueran alojados y socorridos por un mes, en cuyo plazo se les buscaría colocación. Francisco Calderón y Kessel explicó, en julio de 1848, que a la vista del fracaso para atraer población blanca, convendría aprovechar a los yucatecos, algunos de ellos dueños de no pequeños capitales. Según Calderón sólo los Estados Unidos podrían retraerlos de que emigraran a Cuba si les ofrecían tierras en Texas y en Nuevo México. Calderón propuso atraer a los criollos yucatecos ofreciéndoles la exención del derecho de al-

³¹ Moisés González Navarro: *op. cit.*, p. 151-155; del mismo, "La era de Santa Anna", *Historia documental de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964, v. II, pp. 225-229 y 237-239; *El Monitor Republicano*, 29 de julio de 1848; Nelson Reed: *op. cit.* pp. 20, 48, 110-114 y 125; Carlos R. Menéndez: *op. cit.* p. 75 y 188; Manuel Dublán y José María Lozano: *Legislación mexicana*, México, Imprenta del Gobierno, 1876-1913, v. I, p. 389; Archivo del Ministerio de Estado, Madrid, Correspondencia, legajo 1651: *Colección de leyes...* (*cit.*) p. 197-98 y 282.

³² Duvon C. Corbitt: "Immigration in Cuba", *Hispanic American Historical Review*, XXII: 2 (mayo 1942), p. 285.

³³ ANC, Ultramar, legajo 3, núm. 3; ANC, Fomento, legajo 334, núm. 16039.

cabala en la compra de terrenos y del pago de diezmos y primicias durante cinco años, y la introducción libre de derechos de sus animales y utensilios. La Comisión de Población Blanca, a la vista del gran beneficio que recibió Cuba a fines del siglo XVIII con los emigrados que huyeron de Santo Domingo, fecha de la que arrancaba la prosperidad cubana, no sólo apoyó la petición de Calderón sino que recomendó que la exención de derechos se hiciera extensiva a todas las propiedades. Pero, al parecer, la Junta de Fomento reservó la resolución final a Madrid.³⁴

El 22 de marzo de 1848 el cónsul español en Mérida preguntó al Capitán General de Cuba si los indios endeudados conservarían su misma situación jurídica en caso de que emigraran a esa isla. De paso recomendó esa emigración porque los mayas perderían en Cuba la idea de que el país les pertenecía, y "serían modelos de docilidad y servidumbre". La Junta de Autoridades dispuso que para responder a esa consulta se solicitaran informes a los cónsules españoles en Yucatán sobre la verdadera situación de esos indígenas y la clase de servidumbre a que estaban sometidos.

El 7 de abril de 1848 el Capitán General de Cuba informó al Secretario de Estado de la llegada de cuarenta y cinco indios domésticos a La Habana y del problema que se había planteado sobre la validez de los contratos que los ligaban con sus amos. El 23 de mayo la Secretaría de Estado respondió afirmativamente sobre la validez de esos contratos porque en Cuba existía la esclavitud, y si un extranjero introducía esclavos en la isla no por eso adquirirían su libertad.³⁵

Jose Matilde Sansores pidió el 30 de noviembre de 1849 a las autoridades de Cuba que los indios y domésticos continuaran sirviendo sin retribución y, al igual que en Yucatán, no recibieran otra cosa que educación ("según su clase"), asistencia médica y vestido, y pudieran ser corregidos hasta que alcanzaran la mayoría de edad. Después de recabar informes de algunas personas que habían vivido en Yucatán, las autoridades de la isla aceptaron la solicitud de Sansores, aunque limitada sólo a los domésticos y no a los colonos, porque la mansedumbre de los varones mayas había excitado el deseo de adquirirlos para excusar el comprar esclavos. El deseo de ad-

³⁴ ANC, Población blanca, legajo 1927, núm. 8331.

³⁵ ANC, Ultramar, legajo 3, núm. 3.

quirir mujeres tenía un origen punible: "muchas veces han sido extraídas de las casas de sus amos y han venido a parar en una vergonzosa prostitución". De cualquier modo, todavía a principios de 1850 se registra el desembarco de cinco criados, indios y mestizos, comprendidos en los pasaportes de sus amos.

A mediados de febrero de 1848 el yucateco Simón Peón propuso a la Junta de Fomento introducir en Cuba de 300 a 400 indios y mestizos para destinarlos al fomento de su ingenio de azúcar. Pedía un premio de tres duros por individuo, permiso gratuito para su desembarco, y los veinte mil pesos ofrecidos en 1844 para el premio que fabricara mil cajas de azúcar en un ingenio servido por blancos. Para resolver esa petición el 4 de marzo de ese año la Junta de Fomento solicitó informes a los cónsules españoles en Yucatán sobre la aptitud física y la moralidad de los mayas, la disposición de éstos para emigrar, la actitud de México sobre este particular, el salario de los indios y el número de años por los que se contratarían. [...]

A la vista de esos informes, la Comisión de Población Blanca dictaminó que la introducción de los yucatecos sería utilísima para proporcionar brazos a la agricultura sin que inspirara la más leve desconfianza a la seguridad pública. Pero en particular la propuesta de Peón era inadmisible porque pretendía recibir una excesiva cantidad por cada uno de los yucatecos que introdujera, porque no llenaba los requisitos exigidos para otorgar el premio ofrecido en 1844 y porque con su proyecto sólo se beneficiaría un particular. La Comisión de Población Blanca propuso, en cambio, que se comisionara a los vice-cónsules españoles en Yucatán para que cada uno enganchara 200 indios y mestizos, célibes, sanos, robustos y sin vicios, y cien matrimonios. Los varones mayores de 15 años trabajarian durante cinco años por cuatro pesos fuertes mensuales, por dos pesos los de 10 a 15 años, más ración alimenticia de ocho onzas de carne salada, una libra de harina de maíz, dos mudas de ropa y una frazada y una camisa de lana al año; las mujeres y los niños menores de diez años sólo recibirían la ración alimenticia y la asistencia médica, con obligación las mujeres de ocuparse en el cuidado de sus familias y de cocinar y lavar para los demás, pero todos recibirían pasaje gratis y alojamiento y manutención durante los primeros ocho días. Al trabajador que se fugara se le descontarian de su salario los gastos que originara su captura, y quienes se inutili-

zaran en el servicio no recibirían salario, sino sólo alimentos y asistencia médica. Los capataces podrían corregirlos, moderadamente, al uso de su país. Estas contratas podrían ser traspasadas por la Junta de Fomento a los particulares, previo abono de la mitad del flete. En fin, durante el trayecto todos recibirían un buen trato. La Junta de Fomento aprobó el primero de agosto de 1848 el dictamen de la Comisión de Población Blanca y lo adicionó en el sentido de preferir a los agricultores y de abonar cuatro pesos por el enganche de los solteros, seis por los casados sin hijos y ocho por los que tuvieran hijos.³⁶

Pero aún antes de que la Junta de Fomento aprobara la inmigración de los trabajadores yucatecos, el Capitán General de Cuba permitió, en abril de 1848, la entrada de 53 indios y mestizos yucatecos, de ambos sexos, en clase de colonos, pese a que en un principio había dispuesto sólo admitir a los criados de las familias emigrantes; los aceptó porque venían en camino ignorantes de esa primera disposición. Ordenó que estos yucatecos permanecieran aislados de las demás fincas limitrofes, hasta que se resolviera en definitiva sobre esta cuestión: ocho días después de que se aprobó la inmigración yucateca el Capitán General de Cuba autorizó la entrada de cien mayas.³⁷

El 14 de febrero de 1849 el cónsul mexicano en La Habana, Buenaventura Vivó, informó al gobernador de Yucatán que Carlos Tolmé saldría al día siguiente con destino a Sisal para contratar un gran número de indígenas que, bajo la denominación de aprendices, trabajarian en la agricultura de la isla. Vivó pidió a Barbachano que sólo autorizara la salida de esos indígenas "bajo la previa inspección y directa intervención del cónsul en La Habana". El 28 de ese mismo mes Vivó informó a la Secretaría de Relaciones que en Sisal se preparaba el envío de 600 indios con destino a Cuba. El 11 de marzo el vapor Cetro depositó en La Habana 135 indios, que pidieron al mexicano José Antonio Mijangos, quien los visitó un día después, que comunicara a Vivó que habían sido llevados por la fuerza. Ese mismo día Vivó trasmitió la anterior noticia al Capitán General y le pidió nombrara una persona para que en compañía del propio cónsul y de un intérprete ratificara o rectificara la denuncia

³⁶ ANC, Ultramar, legajo 3, núm. 3; ANC, Fomento, legajo 334, núm. 16039.

³⁷ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, legajo 22.

de Mijangos. El Capitán General de Cuba respondió el día 13 acrememente a Vivó que esos indios tenían pasaporte y contratos debidamente legalizados, y diciendo, además, que su comunicación era infundada porque sus funciones y carácter se reducían “estrictamente a los negocios mercantiles”.

Barbachano respondió a Vivó que, en efecto, de acuerdo con su decreto del 6 de noviembre del año anterior, había enviado a Cuba 135 de los 300 prisioneros que tenía en su poder, y que lo había hecho así tanto para evitar que fueran sacrificados por la tropa como por falta de alimentos y, en todo caso, Cuba era el “país más seguro y ventajoso para ese objeto”. Luis Gonzaga Cuevas respondió a la nota de Vivó recomendándole vigilara la introducción y trato que se diera a los indígenas, a lo cual Vivó le contestó tres semanas después, el 7 de marzo de ese año de 1849, que como los indios habían sido diseminados en varias fincas rurales ignoraba el trato que se les daba, “aunque era de presumir sería el mismo, con corta diferencia, que el prodigado a las dotaciones de aquellas fincas”.

El ministro español en México, Ramón Lozano, informó a su gobierno el 7 de abril de ese año de 1849 de la llegada de 143 indios a Cuba, cuyas autoridades se obligarían a no consentir que fueran tratados como esclavos. El cónsul inglés en Campeche y el capitán de un buque inglés de guerra pidieron algunas explicaciones al gobernador de Yucatán sobre este asunto con objeto de informar a su gobierno en el caso de que tuviera alguna conexión con el tráfico de esclavos. Barbachano les respondió negando haber celebrado un convenio directo con las autoridades de Cuba: era un contrato celebrado entre una compañía de La Habana y los prisioneros, cuya situación sería mejor que la que el gobierno yucateco podía proporcionarles; en suma, se trataba de una “expedición de emigrantes”, que nada tenía que ver con el tráfico de esclavos. El ministro inglés en México amistosamente le preguntó a Lozano su opinión sobre este asunto, pero Lozano se excusó de responderle, aduciendo que carecía de informes de los cónsules españoles en Yucatán sobre el particular, aunque le adelantó que, de cualquier modo, le parecía un “negocio ajeno a intervención diplomática”. El ministro inglés pensó entonces dirigirse oficialmente al gobierno mexicano, pero desistió porque le pareció prematuro, y se limitó a preguntar en forma extraoficial a Luis Gonzaga Cuevas sobre esta cuestión, que Cuevas dijo desconocer.

La noticia de la venta de los mayas en Cuba causó gran sensación en México, especialmente en la Cámara de Diputados, la que interpeló a Cuevas sobre este asunto, y en una sesión secreta muy acalorada exigió al gobernador de Yucatán que informase sobre el caso y a Cuevas que pidiese explicaciones al ministro español en México. Cuevas, antes de pasarle nota alguna a Lozano, habló con éste y ambos convinieron en la forma en que Cuevas iba a dirigirle su nota y Lozano a contestarla.

Ambos sabíamos que eran en efecto aquellos indios prisioneros de guerra y que había recibido el gobernador de Yucatán el precio de cada uno de ellos, pero era también cierto que iban a mejorar de condición durante los diez años del contrato, siendo además muy difícil probar que no había sido voluntario, puesto que cada uno de tales contratos se hallaba autorizado por tres testigos hábiles y legalizado como válido por el gobernador de Yucatán.

De acuerdo con lo anterior, Cuevas escribió a Lozano, el 14 de abril, que según los informes de Vivó los 135 indios prisioneros que acababan de desembarcar en La Habana trabajarían durante diez años "bajo condiciones que casi los reducen a la esclavitud". Refutó la respuesta del Capitán General a la nota en que Vivó se quejaba de las condiciones en que se encontraban esos indios, porque la nota de Vivó no era una reclamación, sino la petición de amparo a unos mexicanos que se decían oprimidos, "y en tal concepto parece que debió ser atendida". Cuevas pidió a Lozano que dijera al Capitán General de Cuba que mientras el gobierno mexicano resolvía este negocio, del cual ya había dado cuenta al Congreso de la Unión, no se considerara como esclavos a esos indios, "pues el Exmo. Sr. Presidente nunca podrá consentir en que ciudadanos mexicanos, sea cual fuere su condición, se sujeten a la esclavitud, cuya abolición está proclamada de la manera más solemne en la legislación de la República".

Lozano contestó a Cuevas el 22 de abril diciendo que por razones de humanidad y filantropía las autoridades de Cuba habían admitido como colonos a los indios mayas, que el gobernador de Yucatán había autorizado su salida para salvarlos de una muerte segura, y aunque los contratos nada tenían que ver con la esclavitud, de cualquier modo trasmitiría a las autoridades de Cuba la inquietud del gobierno mexicano.

Para apreciar las condiciones legales en que se encontraban los 135 mayas desembarcados en el primer viaje del Cetro, se pueden estudiar los contratos —calificados por Justo Sierra O'Reilly de muy liberales y equitativos— que celebraron con Guillermo Villaverde, agente de Antonio Parejo, el 28 de febrero de ese año en Mérida. Los indios se obligaban a trabajar por diez años en las diversas clases de trabajo a que se les destinara, con la jornada acostumbrada en Cuba (según Lozano 9 horas). La mujer que acompañare a su marido se ocuparía en el campo, del cuidado y asistencia de éste y, además, de las faenas ordinarias propias de su sexo (cocinar, lavar o asistir enfermos) y en las ciudades y pueblos en el servicio doméstico. Los hijos menores de 9 años de edad estarían al cuidado de sus padres y exentos de cualquier trabajo; los de 9 a 14 años también estarían al cuidado de sus padres pero podrían ocuparse en las faenas ligeras que pudieran desempeñar, y al igual que las esposas de los trabajadores ganarían un peso fuerte. Los mayas recibirían por vía de gratificación o enganche el pasaje, manutención a bordo y los gastos de desembarque, y como sueldo mensual dos pesos fuertes en moneda corriente y una ración semanal de tres almudes de maíz el soltero y seis el casado, y diariamente una taza de café o atole endulzado para el desayuno, ocho onzas de carne salada, doce onzas de plátanos u otras raíces alimenticias (o algún frijol en lugar de estas raíces) todo cocinado con sal, al uso de la isla o al de Yucatán; y si el trabajo fuese en pueblo o ciudad, la carne, arroz o frijol que fuere de costumbre, o bien la ración señalada para los empleados en el campo, si el indio así lo prefiriese.³⁸ También recibirían gratis el trabajador, su esposa e hijos, ganaran o no salario, dos mudas de ropa de algodón al año, una chaqueta de abrigo, un sombrero y un par de sandalias de cuero, y si quisieren podrían comprar una corta cantidad de aguardiente. En caso de enfermedad del trabajador, de su esposa o de sus hijos, recibirían asistencia médica a cargo del patrón, quien no podría obligarlos a trabajar “sino hasta después de estar enteramente buenos y reco-

³⁸ Santiago Méndez escribió en 1861 que los mayas del Norte de la península desayunaban tortillas de maíz y atole, al medio día comían pozol, y cenaban legumbres o yerbas cocidas, chile y algunas veces jugo de naranja o de limón. Los domingos esta magra dieta se enriquecía con carnes cocidas bajo tierra y una buena dosis de pitarrilla y aguardiente.

brados". Los domingos y días "clásicos" quienes no estuvieren destinados al servicio doméstico, después de cumplir con los preceptos de la Iglesia podrían dedicarse a trabajar en su provecho un pedazo de tierra; los domésticos recibirían como compensación la ropa y calzado que necesitaren. Los gastos del entierro religioso del trabajador, su mujer e hijos, correrían a cargo del patrón. Si el trabajador se inutilizare en el servicio podría regresar a su país o bien seguir trabajando en lo que pudiere. Durante el tiempo de su contrata los trabajadores no podrían ausentarse ni variar de amo, "sin justas y legales causas", y deberían "respeto y obediencia absoluta" a la persona con quien se ajustaran y a los agentes encargados del trabajo. Expirado el tiempo del contrato quedarían en plena libertad de regresar a su país natal en compañía de su familia o de hacer nuevo contrato bajo las condiciones que tuvieran a bien estipular.

Estos contratos se celebraron ante tres testigos vecinos de Mérida, por un notario público de Yucatán, y fueron certificados y autorizados por el gobernador de ese Estado y por el vicecónsul español en Mérida el 6 de marzo de ese año de 1849.

Un mes después de que llegaron los colonos yucatecos a Cuba, el 10 de abril de 1849, el Capitán General dictó un reglamento para resolver los obstáculos con que hasta entonces habían tropezado en el manejo de los chinos y evitar los que pudieran surgir con los yucatecos. Con tal fin se dictaron reglas para proteger los derechos de los colonos y al mismo tiempo asegurar su disciplina, la cual se juzgó imposible "sin la corrección doméstica". Este reglamento fue común a los asiáticos y a los yucatecos, salvo que la catéquesis era obligatoria para los asiáticos y no para los yucatecos, por ser éstos católicos. Chinos y yucatecos debían respeto a la autoridad y estaban obligados a dedicarse a las horas de costumbre a cualquier trabajo, dentro o fuera de las fincas, por un salario de cuatro pesos mensuales; diariamente recibirían ocho onzas de carne salada o de bacalao, libra y media de plátanos, boniatos u otras raíces alimenticias, y anualmente, dos mudas de ropa, una frazada y una camisa de lana. Durante quince días recibirían asistencia médica con goce de sueldo, el cual, en cambio, no devengarían durante el tiempo que permanecieran prófugos. Los domingos y días festivos podrían ocuparse en diversiones lícitas o en sus trabajos propios. Cada diez colonos serían dirigidos por un mayoral blanco. El colono que desobedeciere la voz del superior podría ser corregido con doce cuerazos,

y si persistiere, con diez y ocho más, "y si aún así no entrase en la senda del deber se le pondrá un grillete y se le hará dormir en el cepo; si pasados dos meses no diese muestras de enmienda, se pondrá en conocimiento de la autoridad". Si dos o más colonos se resistiesen al trabajo recibirían veinticinco cuerazos, llevarían grilletes y también dormirían en el cepo durante dos meses. Los colonos fugitivos llevarían grilletes durante dos meses, durante cuatro meses en la primera reincidencia y durante seis en la segunda, y durante el término de esos castigos dormirían en el cepo. Los cuerazos sólo podrían ser impuestos por los mayoriales, y no deberían ejecutarse a la vista de los negros. Si el dueño o su representante faltase al cumplimiento del contrato, o castigase excesivamente a los colonos, se daría cuenta de estos hechos al Capitán General. En fin, mientras los colonos no terminasen sus contratos no podrían obtener pasaporte, licencia de tránsito ni pase, a menos que estos documentos fuesen solicitados por sus consignatarios. El 29 de abril Vivó remitió este reglamento a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y según él "no hay ninguna constancia que en aquel entonces este asunto hubiese tenido ulterior consecuencia".

El 25 de marzo de ese año el Capitán General de Cuba informó al secretario de estado de Madrid de la introducción de los 135 indios yucatecos, y de cómo había desestimado la pretensión del cónsul mexicano de que los contratos de esos colonos eran nulos porque habían sido hechos con prisioneros de guerra. Madrid aprobó esa decisión porque los tratados que España había celebrado con Inglaterra para combatir el comercio de esclavos se referían exclusivamente a los negros procedentes de la costa de África, no a los indios sometidos a contrato, pues Inglaterra misma importaba negros libres de África. Por el contrario, México debería felicitarse de que hubiera países dispuestos a librarlo de una población que tantos conflictos le había causado, máxime que esos indios, funestos para Yucatán, eran útiles en Cuba y no había de tal modo necesidad de emplear con ellos una severa represión. Cuando una segunda remesa de indios yucatecos, 195 esta vez, llegó a Cuba el 15 de mayo, las autoridades de La Habana se apresuraron a informar a las de Madrid que en este caso el cónsul mexicano ya no se había opuesto a la emigración. Sin embargo, el presidente Manuel de la Peña y Peña había suspendido este tráfico desde el 16 de abril.

El gobernador Barbachano explicó al ministro de Relaciones Ex-

teriores, el 26 de mayo de 1849, que no había atendido la petición de Vivó del 14 de febrero de 1849 (de que los contratos deberían hacerse bajo su previa inspección y directa intervención) porque no debía someterse a un empleado subalterno. No había consultado al Supremo Gobierno porque se consideraba autorizado a conceder pasaportes a hombres libres que querían trabajar en el extranjero conforme a contratos celebrados espontáneamente. Esa medida, además, había sido una decisión humana porque había salvado a los indios del patíbulo al que se habían hecho acreedores, por sostener una guerra con mayor crueldad que los comanches y las tribus más bárbaras del interior del país. Para evitar las matanzas que, en uso del derecho de represalia, ejercían los soldados sobre los indios con la misma ferocidad y barbarie que éstos, ofreció a los soldados cinco pesos por prisionero vivo, a reserva de disponer luego la salida de los indios del país. En fin, la experiencia le hacía pensar que sólo habría paz cuando los indios sublevados disminuyeran en una tercera o cuarta parte, pues en su conjunto constituyan las tres quintas partes de la población. El 13 de julio de 1849 el ministro de Relaciones Exteriores, José María Lacunza, comunicó a la Cámara de Diputados que como al presidente habían satisfecho los "sentimientos filantrópicos y humanos" que impulsaron al gobierno de Yucatán para permitir la exportación de "indígenas prisioneros", derogaba su orden del 16 de abril para que los prisioneros pudieran salir bajo contratos que les aseguraran la remuneración de su trabajo, contratos que los indios aceptaban gustosos porque de ese modo evitaban el castigo a que se habían hecho acreedores.

Estas dos primeras remesas oficiales produjeron al gobierno de Yucatán, 8 375 pesos, suma que empleó en el ataque a Bacalar. Seguramente por esta razón Barbachano no atendió las peticiones de los agentes mexicanos que deseaban contratar a los indios prisioneros para utilizarlos en la construcción de un camino de hierro a Veracruz, porque al enviarlos a Cuba por veinticinco pesos, después de pagar cinco a los soldados, obtenía una utilidad de veinte pesos.

El ministro español, Juan Antoine y Zayas, después de informar a su gobierno que la comunicación de Barbachano del 26 de mayo de 1849 había desvanecido "hasta la menor apariencia de esclavitud" de los mayas, le comunicó la proposición que un jefe de "desalmados angloamericanos" había hecho a la legislatura de Chi-

huahua y que ésta había aceptado: pagar una suma de dinero por cada indio que hicieran prisionero. Zayas confiaba que el Congreso de la Unión desaprobaría ese "sangriento contrato", y se horrorizó ante la idea de que se hubiesen encontrado hombres de bastante ferocidad para proponerlo y una asamblea nacional capaz de discutirlo y aceptarlo:

Espectáculo horroroso que forma contraste con la resolución más humana del gobierno de Yucatán, puesto en el mismo apuro que el de Chihuahua, y sirve de refutación a las huecas reclamaciones de los filantrópicos censores del Exmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, con motivo de la admisión de los indios yucatecos.

Cuando el ministro inglés en México, Doyle, protestó por la venta de los mayas a Cuba, porque el desembarcar en esa isla eran "reducidos a la esclavitud", Lacunza le respondió que el gobierno mexicano por falsos informes había prohibido ese tráfico, pero ahora lo permitía porque los contratos eran voluntarios y aún aplaudía al gobierno de Yucatán porque su único objeto al facilitar la "emigración de aquellos infelices, condenados los unos a muerte y los otros a presidio, era salvarles la vida y libertar al país de su presencia". Doyle insistió en que, de hecho, los mayas eran esclavos en Cuba puesto que las autoridades de la isla concedían "a los dueños de las haciendas en que eran empleados facultades para castigarlos con azotes y cepo, como se practica con los negros; que además podía citar en prueba de ello un aviso que se había publicado en los periódicos de la Habana ofreciendo una esclava india yuáteca para nodriza". Lacunza señaló a Doyle que ese hecho había ocurrido antes del envío de los prisioneros y que tampoco podía considerarse esclavos a los indios por el hecho de que estuvieran sometidos al reglamento del 10 de abril de ese año

...porque no podía menos de hacerse cargo que era indispensable dar alguna autoridad a los dueños de los ingenios para que pudiesen mantener el orden entre los trabajadores del campo de esa especie mezclados con los negros, siendo ellos mismos gente salvaje y difícil de manejar, y por último no podía considerar a los yuátecos como reducidos a la esclavitud, desde el momento que suscribieron un contrato temporal y voluntario que les garantiza un salario independiente del capricho del que los emplea.

De este modo, Lacunza modificó el criterio de Cuevas y dejó abierta la puerta para que continuara la emigración maya a Cuba. Aunque no hay constancias documentales de que este tráfico haya continuado públicamente, se conoce sin embargo, un contrato escrito en lengua maya, fechado el 7 de julio de 1849, igual al que amparó las remesas de marzo y mayo, salvo detalles menores: por ejemplo, el indio se obligaba al trabajo de fajina "que se ha de hacer en el monte del país de la isla de Cuba", recibiría gratis el pasaje y gastos de su regreso a la península, y la ración alimenticia podría ser de plátano, raíz de jícama, yuca o macal "y un poco de ron o de anís".³⁹

³⁹ *Memorias de Buenaventura Vivó, ministro de Méjico en España durante los años de 1853, 1854 y 1855*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1856, p. 301-310; ANC, Fomento, legajo 196, núm. 8779; Carlos R. Menéndez: *op. cit.* p. 109-122; Nelson Reed: *op. cit.*, p. 128; Archivo del Ministerio de Estado, Madrid. Correspondencia, legajo 1651; *El Siglo XIX*, 27 de junio de 1859; *El Universal*, 19 de julio de 1849; "Contrata de un maya de Yucatán, escrita en lengua materna, para servir en Cuba, en 1849", *Estudios de Cultura Maya*, I. (1961), p. 199-211.

CAPITULO V

Los mayas rebeldes: cruzob y pacíficos del sur

Como se vio en el capítulo anterior, durante 1847 y 1848, el avance de los mayas hacia las principales ciudades de Yucatán fue rápido y definitivo. A fines de mayo de 1848, con los rebeldes a escasos kilómetros de Mérida y Campeche, se da un cambio radical, y, sin atacar, éstos se retiran hacia sus comunidades y dan lugar a que el ejército yucateco se reorganice y avance en sentido contrario, recuperando las poblaciones que habían caído en poder de los indios.

Se dice que el motivo para esta retirada fue la necesidad de regresar a sembrar la milpa, tanto para la subsistencia, como por el deber sagrado de cultivar el maíz. A la vez, hay que tomar en cuenta que se habían ya iniciado las disensiones entre los líderes del movimiento, empezando por el enfrentamiento entre Jacinto Pat y Cecilio Chi a raíz de los tratados de Tzucacab.

Un año después, ambos líderes mueren, y los mayas, desorganizados y diezmados, se refugian en las selvas de la región oriental bajo la guía de Venancio Pec. Este momento marca un cambio radical en la Guerra de Castas, dando origen a un nuevo tipo de lucha —la guerra de guerrillas— y a la creación de la ciudad sagrada de los rebeldes bajo la guía de la Cruz Parlante.

Chan Santa Cruz fue fundada a mediados de 1850. Sus pobladores, los cruzob, volvieron a la lucha contra los yucatecos con más ímpetu, pero refugiándose en la selva de la aislada región oriental y transformándola en un excelente terreno para emboscadas, trampas y ataques sorpresivos.

Cuántas veces los yucatecos intentaron tomar la población, tantas otras fueron rechazadas. Así, la Guerra de Castas llegó a una especie de impasse, con Chan Santa Cruz como un Estado independiente del gobierno yucateco, que se regía a sí mismo y que sobrevivió en gran parte gracias a las relaciones comerciales y de apoyo bélico con la vecina colonia de Honduras Británica.

Todo esto se llevaba a cabo bajo la guía y protección de la Cruz Parlante, la cual regía la vida de los cruzob hasta en sus más ínfimos detalles: desde la organización política y militar, los ataques a poblados yucatecos, la vida y la muerte de los prisioneros, hasta las relaciones con Belice, las siembras, las leyes internas de la comunidad y el culto religioso.

Al dominio casi total de la Cruz Parlante escapa un grupo de mayas, quienes, como ya vimos, fundan el poblado de Chichanhá y firman, en 1853, un tratado de paz con el gobierno yucateco. Estos sublevados "pacíficos" vivirían desde entonces en estados independientes, similares a Chan Santa Cruz, pero en condiciones de paz con Yucatán y Campeche. Se defenderían, sin embargo, de los cruzob, quienes, en represalia por la traición cometida, atacarían Chichanhá en repetidas ocasiones, hasta destruirla.

Varios fueron los viajeros, especialmente ingleses, que visitaron estos estados o cacicazgos independientes entre 1860 y 1890. Los textos que se presentan en este capítulo son los relatos de algunos de ellos:

Entre 1878 y 1879, Henry Fowler estuvo en Belice en calidad de Secretario Colonial. Realizó un largo e interesante viaje por la región norte de la colonia inglesa, llegando hasta Chan Santa Cruz. El informe que presentó a las autoridades coloniales sobre dicho recorrido plantea claramente el carácter de la relación colonos-cruzob, sobre la base de la mutua conveniencia. En el fragmento que incluimos de su obra, Fowler narra un episodio trágico de la guerra, ocurrido después de la segunda toma de Bacalar por los rebeldes, en 1858. Habla también de la participación de los ingleses como intermediarios y de los problemas que causaban a la colonia las incursiones de los indios de Chichanhá.

Uno de los autores más connotados sobre la Guerra de Castas, Nelson Reed, relata otro episodio en la relación cruzob-ingleses, ocurrido hacia 1861. Resulta claro, a raíz de este incidente, que en Belice, especialmente en la zona fronteriza, se tenía pánico a un ataque cruzob, y de allí el interés en promover relaciones amistosas y provechosas con Chan Santa Cruz.

A fines de noviembre de 1865, la emperatriz Carlota llega a Yucatán en una visita de varios días. Un oficial austriaco que formaba parte de su cortejo, Frederick Aldherre, visitó Chan Santa Cruz y posteriormente publicó su reporte con varios interesantes apéndi-

ces. Desde luego, sus opiniones no son precisamente objetivas, pero describe, habiéndola observado directamente, la vida de los rebeldes en su ciudad sagrada.

En 1888, William Miller, con el cargo de Inspector Asistente General, visitó Honduras Británica y llegó, en sus recorridos, hasta Chan Santa Cruz. Su descripción es acuciosa, yendo más allá en sus opiniones y conclusiones que otros viajeros anteriores. Menciona el poblado de Tulum, constituido también por rebeldes cruzob, con su cruz rival, y que ningún viajero del siglo pasado visitó. Uno de los elementos más importantes y de utilidad en la obra de Miller es precisamente un mapa de la región.

Teobert Maler visitó el oriente de la península de Yucatán en septiembre de 1891, interesado principalmente en las ruinas de Chichen-Itzá y Cobá. Este último lugar, cercano a Tulum, es descrito por Maler en detalle, así como la selva circundante y lo que significaba viajar por esas tierras en aquella época. Menciona nuevamente a los mayas de Tulum, cuyos ataques inspiraban terror en aquellos que se acercaban a su territorio.

Karl Sapper, explorador en una misión de la Smithsonian Institution de Washington, D.C., visitó los cacicazgos o estados independientes de Icaiché e Ixcanhá entre 1894 y 1895. Estos poblados surgieron a raíz de la destrucción de Chichanhá por los cruzob y sus pobladores eran sobrevivientes de ese enfrentamiento. El recuento de Sapper es la primera descripción acuciosa, basada en observaciones directas, de estos pueblos habitados por los pacíficos del sur.

EL PUNTO DE VISTA DE LOS BRITANICOS

*Henry Fowler**

Bacalar y el episodio de Mr. Blake:

[...] Los disturbios que empezaron en Yucatán en 1847, entre los yucatecos y los indios, fueron una fuente de ansiedad y de mucho

* "A narrative of a Journey across an unexplored portion of British Honduras..." en Joaquín Hübbeck, Belice, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1940, p. 109-115 (selección).

interés para la colonia. Nuestra conducta de neutralidad entre las partes contendientes no satisfizo a ninguna de las dos, y habiéndose refugiado los yucatecos en nuestro territorio al ser expulsados de la parte sur de Yucatán, las incursiones y represalias se hicieron frecuentes entre ellos y los indios de Santa-Cruz, que nunca habían reconocido el yugo español. Los primeros se indignaron al creer que pudiéramos reconocer a los últimos hasta el grado de tratarlos como independientes y los últimos desconfiaban porque abrigábamos a sus enemigos. Los indios se manifiestan desde entonces más amigables, pues dependen de nosotros para provisiones, pero los yucatecos no pueden desprenderse de la impresión de que si no fuera por nosotros, tendrían campo libre para bloquear a los indios, que quedarían privados considerablemente de los medios de obtener armas y pólvora. Por una parte los yucatecos han ofrecido aumentar nuestro terreno si los ayudábamos a recobrar la posesión del territorio, mientras que los indios ofrecieron ponerse ellos y su país bajo la protección de nuestra bandera, si reconocíamos formalmente su independencia.[...]

La ciudad de Bacalar, situada a orillas de un lago, a poco más o menos de 20 millas de nuestra frontera del norte, tiene una población de más de 6 000 almas y ha sido el teatro de las atrocidades más terribles. En 1848 fué tomada primero por los indios, que permitieron salirse a los españoles sin molestia o insulto, y nada ocurrió que demostrara alguna resolución de parte de los indios de extirparlos o expulsarlos del país, y los indios estuvieron muy amigables con nosotros. Fusilaron a un sargento y azotaron a seis soldados de sus propias fuerzas, en virtud de una representación de que habían cometido un ultraje al través de nuestras fronteras.

Los yucatecos huían a nuestro territorio, según las necesidades de la variada fortuna de la guerra y en la colonia prevalecía una grande alarma. Se pidieron refuerzos a Jamaica y el público acordó una suma de 5 000 libras esterlinas para gastos de defensa. En mayo de 1848 Mr. Cox fué enviado en comisión, y su descripción era que las calles estaban regadas de cadáveres. Colisiones se hicieron frecuentes entre las partes contendientes y nuestra frontera del norte vino a ser el punto donde se replegaban ambos partidos. Después de un combate que tuvo lugar en enero de 1849, sobre el estero de Chac en Río Hondo, el mayor O'Connor dió aviso de haber visto cadáveres asados, y en el mes siguiente de marzo, visitó a Bacalar

para procurar hacer la paz. En mayo, sin embargo, una expedición de Mérida llegó por mar al Río Hondo y los españoles lograron recuperar a Bacalar de mano de los indios.

En julio de 1849, los indios volvieron a apoderarse de la ciudad y mataron al coronel Rosado, el comandante español, pero las tropas mexicanas conservaron la fortaleza y la lucha degeneró en una guerra de razas con cruelezas horribles de ambas partes.

Mr. Faber y el capitán Maihan fueron nombrados magistrados del distrito del norte, en octubre de 1849. El superintendente obró como mediador entre las partes contendientes, pero los indios asesinaron a su jefe por haberse dejado engañar por los ingleses, según ellos mismos alegaban. Los indios de Santa Cruz no daban muestras después, de su disposición amigable hacia nosotros. Se negaron a aceptar nuestra mediación en 1853. Los indios de Chichanhá invadieron nuestro territorio en 1856 por instigaciones, según se dice, de los mexicanos. Se apoderaron de los cortes de caoba que los señores Young y Toledo tenían sobre el Blue Creek (Estero Azul) y que estaban a cargo de Mr. Panting y la firma se vió obligada a pagarles un rescate o renta. Los indios de Santa Cruz pusieron pleito al siguiente año y se apoderaron del ganado y carretas que la misma firma tenía en algunos cortes en terrenos mexicanos y hubo necesidad de rescate sin embargo de que los señores Young y Toledo pagaran un gran subsidio al Gobierno mexicano por el privilegio de cortar madera en su terreno. Mr. Rhys fué a Bacalar con referencia a estos procedimientos. Se dieron pasos para evitar que partidas armadas cruzaran nuestra frontera y los indios de Santa Cruz vinieron y se disculparon ante Mr. Panting en el lugar donde habían cometido el ultraje contra los ingleses. El 21 de febrero los indios volvieron a capturar a Bacalar y la guerra de razas estalló de nuevo con intensidad feroz; las matanzas estaban a la orden del día y las peores atrocidades fueron cometidas. Se hicieron apelaciones al superintendente para que intercediera en favor de los prisioneros españoles que estaban en poder de los indios, y una comisión fué despachada al jefe de los indios para intentar salvar las vidas de los prisioneros. Un rescate de 4 000 pesos y alguna pólvora fué ofrecido por un Mr. Blake, quien había dejado a tres personas en rehenes por aquel valor. La siguiente es una suscinta relación de la comisión que se componía del capitán Anderson y otro, a los que se unió Mr. Blake, con el rescate de 4 000 pesos, pero sin la pólvora.

Desembarcaron en Bacalar el 10. de marzo e inmediatamente se inquirió si habían traído el rescate y la pólvora. La ausencia de esta última causó disgusto. Su recepción fué fría. Sin embargo, se permitió a los ingleses que visitaran todos los lugares de la ciudad; encontraron en las calles laterales cadáveres desnudos de hombres y mujeres en diferente estado de descomposición que eran devorados por los perros y zopilotes; pero por el grado de descomposición se conocía la sucesión de las matanzas. La comisión fué invitada a visitar a los prisioneros. La carta del superintendente intercediendo por los prisioneros, fué entregada al jefe y al reclamar una contestación, se manifestó que la carta estaba ya bajo la consideración de la Santa Cruz. Aquella noche, como de costumbre, todos los indios disponibles en Bacalar se reunieron al frente de la casa donde estaba guardada la Santa Cruz. Los muchachos o centinelas que cuidaban del ídolo se llamaban ángeles y lo rodeaban mientras que tambores y cornetas tocaban el acompañamiento de partes del canto. El jefe estaba en el interior con la imagen y los ángeles. Los jefes subordinados y soldados arrodillados por fuera, no se levantaron sino hasta que se concluyó el servicio, cuando entonces se persignaron y estregaron sus frentes en el polvo. Como a las once, se oía a los indios correr para adelante y para atrás; una orden fué dada de sacar a los prisioneros que fueron colocados en línea frente a la Santa Cruz y un gran número de soldados se acercó a ellos. Todos se pusieron de rodillas sobre el camino. Había como cuarenta mujeres prisioneras con un brazo atado al costado y doce o catorce hombres maniatados en ambos. Todos estaban tranquilos, menos los niños, aunque se sabía que la Santa Cruz estaba pronunciando su sentencia. Un ruido entre silbido y chillido se dejó escuchar emanado del oráculo; cuando cesó, se anunció que la Santa Cruz pedía un rescate mayor por los prisioneros. Mr. Blake garantizó 7 000 pesos. Se le preguntó si tenía la cantidad consigo; la contestación fué negativa, pero dijo que la remitiría. La Santa Cruz rechazó la idea, pues ya habían sido engañados con la pólvora; la Santa Cruz entonces ordenó que los prisioneros fueran matados, cuando el capitán Anderson intervino, llamando la atención sobre la representación del superintendente. El jefe estaba en el interior con la Santa Cruz y la cuestión se dejó a su arbitrio. Hubo un pánico, pero el jefe por medio de una orden manifestó que los ingleses no debían tener miedo; la Santa Cruz parecía estar esperando alguna inspira-

ción; el oráculo propuso entregar a los prisioneros al Gobernador inglés, si éste entregaba a Perdomo, el ex-Comandante de Bacalar que residía en el Corozal. Los prisioneros suplicaron que se accediera a la exigencia, pero era imposible. La Santa Cruz entonces declaró que las cosas tenían que seguir su curso. Algunas de las mujeres y niños fueron separadas del resto y entre ellas había una joven muchacha española bien conocida en los altos círculos; se formó una procesión que se dirigió hacia la entrada oriental: primero, un cuerpo numeroso de tropas; después, alternativamente en fila, un prisionero y su verdugo, quien lo conducía asegurado por una soga y con machete en mano; en seguida las mujeres, 35 en número, conducidas y aseguradas de la misma manera, y cerraba la retaguardia otro cuerpo de soldados. A los ingleses no se les permitió seguir. La procesión se detuvo bajo unos árboles a 150 yardas de distancia y la matanza empezó inmediatamente; se oyeron gritos, pero en diez minutos todo había acabado. Las tropas regresaron después de un corto tiempo y el jefe mandó decir que esperaba que el superintendente no se ofendería por lo que había sucedido, pues los españoles trataban siempre a sus prisioneros de aquella manera; los indios sencillamente imitaban un ejemplo dado a ellos y los ingleses no debían abrigar temor alguno. Más tarde, en el silencio de la noche, se oyeron los gritos de los otros prisioneros que habían sido separados, hasta que el horror o la muerte concluyera su obra. Las niñas fueron las únicas que se salvaron y también un muchacho que ahora es comerciante en Belice y cuenta que servía de maestro a los hijos de algunos jefes. Antes de obtener su libertad por medio de un rescate, fué llevado ante la Santa Cruz, previniéndosele en secreto que manifestara sus deseos de permanecer entre los indios, si acaso le dejaban la elección, aunque en realidad fuera lo contrario. Hizo lo que se le aconsejó y el oráculo decretó se le diera una buena flagelación por haber dicho una mentira, pues la Santa Cruz no podía ser engañada y teniendo conocimiento de todo, había adivinado que el muchacho había mentido y si se le dejaba con vida era como un ejemplo de la divinidad de la Santa Cruz. Al día siguiente cuando el jefe visitó a los comisionados, sus maneras estaban embarazadas y frías, un sentimiento de retraimiento dominaba entre ellos; no tenía contestación la carta del Superintendente y los ingleses podían salir de Bacalar cuando quisieran. Todos los indios estaban presentes al tiempo de embarcarse, pero torpeza y vigilancia prevalecían por todos

lados. El rescate fué devuelto a Mr. Blake con excepción de 700 pesos de mercancías, por las que 14 cabras fueron entregadas. Con algunas prácticas del rito católico, los indios adoran a la Santa Cruz, pero conservando la principal característica del dios, que mejor se aplaca, si se le colocan en sus labios corazones humanos sangrientos. Se le consulta siempre de noche y el oráculo tenía a su servicio un ventrilocuo, pero ahora uno de los jefes hace de sacerdote supremo y anuncia los decretos de la divinidad.

El regreso de la comisión y la noticia de las matanzas con el informe adicional de que los indios cruzarían entre corto tiempo el río Hondo, dió motivos a escenas de terror, especialmente a causa de que las tropas habían sido retiradas del distrito norte, para proteger a Belice cuando en 1848 se creía que los indios vendrían a saquear la población. Se pidieron, sin embargo, refuerzos que habiendo llegado pronto al mes siguiente, se destacaron tropas al distrito del norte, en Cocos y a lo largo del río Hondo. Esta ostentación de fuerzas tuvo efecto y los indios de Santa Cruz se han esforzado en renovar sus relaciones amistosas con el establecimiento. [...]

Las incursiones de Marcos Canul

Los indios de Chichanhá bajo la influencia del gobierno yucateco, que mandó comisionados a Belice en 1862 para tratar con estos indios y si posible era también con los de Santa Cruz, quienes rehusaron toda negociación, empezaron a causarnos disturbios cerca del año de 1864, pretendiendo y recogiendo arrendamientos en el territorio reclamado por México y por nosotros. [...]

Marcos Canul sucedió al mando de los indios de Chichanhá en 1864, a la muerte del jefe Tzuc. Había sido empleado como cortador de caoba, fué encausado por homicidio y después el agente más activo en el encuentro de San Román contra los indios de Santa Cruz. Los de Chichanhá, después de su derrota en 1863, se retiraron de aquel lugar a otro llamado Icaiché y subsecuentemente son conocidos bajo el nombre de indios de Icaiché. En 1866, habiéndose rehusado un cortador de caoba a pagar el arrendamiento, una incursión se llevó a efecto contra el rancho de corte Qualm Hill, sobre el río Bravo, arroyo interpuesto entre los ríos Blue (Azul) y Booth; el administrador, dos europeos interesados en el rancho que por ca-

sualidad se encontraban de visita, cerca de 60 trabajadores y algún ganado, fueron llevados a Icaiché y 12 000 pesos se pedían por su rescate. Mr. von Ohlafen ofreció voluntariamente sus servicios y fué nombrado comisionado especial para negociar su libertad y al fin la consiguió por 3 000 pesos; el que Canul no lo hubiese aprisionado a él, a sus tres agentes de policía (Constablers) y los 3 000 pesos, mientras esperaban en la frontera el cambio, creo que solamente puede atribuirse a la habilidad de la táctica y al valor del comisionado. Al año siguiente, Canul tomó posesión del rancho de Mr. Phillip, en el mismo territorio, y despachó al administrador a Belice en busca de algún dinero. Una expedición se organizó para expulsar a Canul. Las fuerzas regulares fueron despachadas al interior del país, pero habiéndose encontrado accidentalmente con una partida que resultó después ser de 23 indios, un terror pánico se apoderó de los nuestros y la fuga más vergonzosa (stampede) tuvo lugar. Este asunto es demasiado penoso para ser tratado. Los voluntarios que se habían dirigido al Hondo para cortar la retirada de los indios, recibieron la orden de replegarse a Belice y ayudar en la protección de la Capital, considerada amenazada por los indios. Algunas otras operaciones se emprendieron después, pero la descripción detallada de ellas tiene impreso un tipo bombásticofurioso. En consecuencia de estas demostraciones, en el año de 1870, Canul invadió con toda frescura la extensión de nuestra frontera del norte hasta Corozal, cuando al ver cerca a los pocos indios de Santa Cruz mencionados antes, se retiró voluntariamente, pero en 1872 atrevidamente atacó a Orange Walk, sin embargo de que estaba defendida por un destacamento de tropas. El resultado restauró el prestigio de nuestras armas y Canul murió de las heridas que recibió durante el ataque. Un movimiento muy atrevido fué efectuado por algunos colonos americanos a retaguardia de los indios durante el ataque, que sin duda decidió de la fortuna del día.

Desde entonces la paz y el comercio han reinado a lo largo de nuestras fronteras, pero los rumores abundan necesariamente con tales materiales combustibles a nuestro rededor. Únicamente cuando manda un jefe más borracho o atrevido que los otros, como en el caso de Puc y Canul, entonces ocurren estos disturbios y no deben causar sorpresa que la gran masa de la población tenga un terror general cuando se escucha el grito de *;indios!*, si se consideran las atrocidades cometidas en la vecindad de la colonia. La capital

ha estado sujeta a varias intimidaciones, embarcaciones cargadas de refugiados del norte se han visto inundar la ciudad y cuando ha habido en perspectiva alguna incursión en las cercanías, la población acude presurosa a los muelles con lios de alhajas y de otras preciosas pertenencias para refugiarse a bordo de los barcos en puerto, y la falúa del Gobierno ha estado en servicio día y noche más de una vez. Una tarde durante la excitación de 1867, unos cuantos buyes se paseaban alegremente en el bosque cerca de la ciudad y un negro anciano que disparó su fusil contra un indio supuesto, levantó el grito de ;indios!; proclamas marciales fueron expedidas, anunciando “la sangrienta refriega que probablemente habría antes de que pasara la noche y que si los jefes perecian, la muerte de ellos sería vengada”. Pero Belice mismo será siempre bien defendido, pues la población ha probado estar constantemente dispuesta y lista para cualquier emergencia; en cuanto a la frontera disputada, hay algunos que conozco y que emprenderían cada año con 50 hombres armados una correría a lo largo de la frontera, pues los indios de Icaíché no son ni numerosos ni feroces, y cuando se demuestran brutales es que están borrachos y tienen a su alcance a alguna víctima indefensa. [...]

PLUMRIDGE Y TWIGGE FRENTE A LA CRUZ PARLANTE

Nelson Reed*

[...] Hubo una serie de incidentes menores en el Hondo (tiroteo por una y otra parte, robo de ganado y raptos) debidos al hecho de que el norte de Belice estaba rebosante de refugiados ladinos¹ y la provocación era inevitable. A las quejas de los ingleses dictó la Cruz una carta de explicación y dio a Puc y a tres de sus jefes la orden de añadir sus firmas. Uno de los militantes se negó, demostrando que la fe no se extendía hasta los que estaban en el secreto; entonces, la Cruz dio una nueva orden: cincuenta latigazos al recalcitrante.

* *La Guerra..., op. cit., p. 182-184.*

¹ El autor se refiere con el término de ladinos a los yucatecos no indígenas (N. de la C.).

te. Realizado este acto de disciplina, añadida la firma del delincuente al documento y entregado éste, hubo nuevos incidentes; entonces, el superintendente inglés escribió una nota mucho más enérgica, y el 14 de marzo de 1861, comisionó al teniente Plumridge, del 3o. de las Indias Occidentales, y al teniente Twigge, de los Ingenieros Reales, para que la entregaran. Se les dijo que no tuvieran nada que ver con la Cruz que hablaba ni con ninguna otra tontería por el estilo, cosa fácil de dictar en la seguridad de la *Government House*. Los dos tenientes, muy penetrados de su dignidad, bizarramente ataviados, con la espada al costado, cruzaron el Hondo y dejaron detrás la autoridad británica; cuando entraron en los dominios del Dios macehual, empezó la diversión. El jefe que mandaba Bacalar, borracho e impertinente, les entretuvo sin necesidad. Ellos aprovecharon la espera para contratar a un intérprete, un ladino llamado José María Trejo, dedicado al negocio corriente entre refugiados de vender armas a los indios. No se cuidaron de decirle los detalles de su recado. Horrorizado, Trejo los descubrió después de la primera jornada de viaje, en el pueblecito de Santa Cruz Chico, en el extremo meridional del lago Bacalar. Sabiendo lo arrebatado que era Venancio Puc con el machete, declaró sin rodeos que los matarían a todos si entregaban la carta. Después de dicutir un rato siguieron su camino, decidiendo cada uno que él sabía más. Hubo nuevas dilaciones viajando por el norte, por la carretera recién abierta, después de los pueblos de Petcacab y Chunox; los que guardaban los puestos avanzados les detuvieron e hicieron esperar órdenes superiores; pero después de una semana de viaje llegaron a Chan Santa Cruz y los condujeron ante Puc.

Por mediación de Trejo explicaron que eran representantes del gobierno de Su Majestad británica y habían ido a negociar las diferencias con el superior de los mayas de la Santa Cruz, y le entregaron la carta del superintendente. Puc les dijo que tendrían que hablar con Dios, que él no podía hacer nada. Los oficiales accedieron a regañadientes, declarando de todos modos que no esperarían más de dos días. Puc se encogió de hombros: Dios sólo hablaba cuando estaba dispuesto a hacerlo. Desarmados Plumridge y Twigge, incluida la espada, que ellos decían era parte de su uniforme, los escoltaron hasta una choza de acuartelamiento. Habían llegado a las ocho de la mañana y tenían el día entero para recordar todos los relatos oídos de salvajes sedientos de sangre, de sacrificios

humanos delante de los ídolos. A medianoche los sacaron de su alojamiento y los llevaron, atravesando una gran muchedumbre que llenaba la plaza, al templo de la Cruz que hablaba. El edificio estaba atestado de mayas, que cantaban y oraban completamente a oscuras. Conducidos ante un punto del altar, los obligaron a arrodillarse. Detrás del altar había una cortina. Como contó Plumridge:

En aquel momento cesaron la suave música y los cantos que hasta entonces habían hinchado el edificio y se produjo un ruido prolongado y ensordecedor semejante al del trueno oido a distancia. Esto también cesó, y en medio del silencio que siguió se oyó una voz bastante débil que parecía salir del medio del aire y hablaba en maya.

Había mejorado la escenificación. Trejo tradujo nerviosamente en un bajo murmurio:

Diganme, ¿a qué han venido? ¿Han venido por la carta que me enviaron? Esa carta era muy insultante. Si han venido a hacerme pagar por el ganado, diganmelo. Han venido a pelearse conmigo; la carta dice que la Reina enviará tropas contra mí. Si los ingleses quieren pelea, que vengan; a millares si quieren. Si tal es el caso, diganlo, y en seguida dispondré lo que debe hacerse con ustedes.

Los tenientes dijeron a Trejo que respondiera que habían ido en paz con un mensaje y que pedían una respuesta pacífica para su jefe. Traducido esto, la Voz de Dios dijo enojada que no daria respuesta, ni pacífica ni de ninguna otra clase, y repitió: "Diganlo de una vez, ¿han venido por esa carta?" Entonces José María Trejo, nada dispuesto a suicidarse, se encargó de responder por su cuenta. En el maya más humilde que pudo dijo a Dios que habían ido a hacer la paz y convenir el comercio. Dios pidió mil barriles de pólvora al precio acostumbrado, a lo cual respondió Trejo que era haceadero. Cuando los ingleses descubrieron cómo iban las cosas protestaron y mandaron a Trejo decir tan sólo que llevarían el mensaje a Belice, nada más. Olvidada la carta, el intérprete pasó a prometer que la pólvora sería entregada en seis semanas, y la entrevista se acabó. No había salido como la planearan en el lado inglés. Entre los dos intérpretes (uno de la Cruz y otro de Plumridge y Twigge) hubo malos entendimientos que tardarían mucho tiempo en enderezarse.

No habían acabado los trabajos de los emisarios. Puc dispuso una fiesta para ellos al día siguiente, y Twigge contó que el borracho de Puc le había obligado a tragarse una cucharada de pimienta de Cayena. Trejo lo contó de diferente manera; según él, el teniente había ofrecido un paté con muchas especies al indígena, que no se lo esperaba, y lo de la pimienta vino después. Una vez la fiesta en marcha, era difícil detenerla. A Puc no le pareció bien la actitud de los ingleses y amenazó con matarlos si no les agradaba su hospitalidad. A Plumridge le metieron semillas de anís hasta hacerle vomitar; y, olvidados por completo de los pensamientos de dignidad, los tenientes, borrachos, abrazaron y besaron a sus borrachos anfitriones, cantando y bailando en medio de la alegría general. Pasaron tres días así antes de que dejaran a los maltratados ingleses ponerse en camino, con advertencias de que la pólvora "prometida" llegara cuanto antes, porque si no... Jamás olvidarían Plumridge y Twigge su entrevista con Dios.

Cuando el superintendente leyó el informe le pareció muy mal. El país se llenó de pánico; en las calles de Corozal se alzaron barricadas, se esparcieron rumores y cesó todo comercio. Esto duró lo suficiente para que los comerciantes ladinos descubrieran que los cruzob no tenían ninguna intención de invadir, que les preocupaba mucho la interrupción del comercio y que a ellos también les había equivocado la falsa traducción de Trejo. El superintendente escribió, pues, una segunda carta de Puc, pidiéndole que presentara excusas por la humillación infligida a sus emisarios y concediéndole paso libre por el territorio de Su Majestad para tal fin. En los archivos de Honduras Británica no hay constancia de quién debía llevar esa carta ni siquiera de si la llevó alguien, ni tampoco de que Venancio Puc presentara excusa alguna. [...]

CHAN SANTA CRUZ EN 1865

*Frederick Aldherre y M. Mendiolea**

[...] El territorio de los indios bárbaros se extiende desde el Río Hondo hasta cerca de veinte leguas de la línea del Sur de las fuerzas yu-

* "Los Indios de Yucatán", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, 2^a época, v. 1, 1869, p. 73-81 (selección).

catecas. Esta linea del Sur tiene sus puntos principales en Peto y Tihosuco; el centro es la ciudad de Ichmul. El territorio de veinte leguas mencionado, es considerado como neutral, porque ni los indios ni los yucatecos se atreven á cultivarlo, de miedo de las incursiones reciprocas.

La capital de este territorio es Chan Santa Cruz [*chan* quiere decir *chica o pequeña*].

Esta capital no es otra cosa mas que un monton de rústicas y miserables casuchas colocadas aqui y allí, sin orden ni simetria. En una de sus plazuelas se levantan dos casas de cal y canto, á cuya, construcción no han contribuido las artes, ni ha tenido parte el buen gusto. Uno de estos edificios, que los indios llaman palacios, sirve de habitacion al jefe principal y á la vez hace veces de templo de la supersticion y la impiedad. En el otro vive el segundo en categoria, que tiene la investidura y consideraciones de comandante militar de la plaza. La fortificacion de esta plaza consiste en cinco pequeños montes, que sirven mas para observar la llamada ciudad y sus alrededores, que para la defensa. Aquí se halla la residencia de todos los jefes ó caudillos y de cosa de 1 000 hasta 1 500 indios, y aquí se reunen siempre las fuerzas que hacen sus afortunadas excusiones.

Sus dependencias son: Derrepente ó Chancah, Ccom, Santa Rosa, Panáh, Pinchi y muchas rancherías de menor importancia. También tienen la ciudadela y la ciudad de Bacalar y en su poder. Toda la población del territorio puede ascender á mas de 4 000 almas. [...]

El culto actual de los bárbaros es una mezcla de cristianismo y de paganismo. Han adoptado la santa cruz como primer objeto de su adoracion y á ella aplican todos los atributos de la divinidad suprema. La cruz para ellos es Dios mismo; cruz y Dios son una misma cosa. Toman este instrumento santificado de nuestra redencion como el Ente supremo que lo santificó, y convirtiéndolo en Dios, lo usan al mismo tiempo como instrumento de las mas impías y torpes iniquidades. [...]

El supremo sacerdote de Chan Santa Cruz tiene el nombre de «patron» y es al mismo tiempo jefe supremo de la poblacion, con un poder ilimitado, despótico. El segundo tiene el titulo de «intérprete de la cruz ó de Dios» ó tata Polin, y el tercero «el órgano de la divina palabra.» Sus funciones son estas: en las circunstancias solemnes el patron, llamado tambien el totich, convocabia al pueblo

á las inmediaciones del templo, y en medio de la oscuridad interrogaba á la cruz. El órgano de la divina palabra se encargaba de responder, y el tata Polin comunicaba al pueblo la voluntad divina. De este modo tres impostores forman un triunvirato, árbitro de la vida ó de la muerte de los infelices que caen en sus manos.

Las categorías militares están clasificadas por generales y comandantes. A pesar de estos elevados títulos, cualquiera de ellos á quien el oráculo de los triunviros declara delincuente ó culpable, es castigado con azotes ó de otro modo mas ó menos severo. Cuando llega algun prisionero, se reune inmediatamente el triunvirato para decidir de su suerte. Lo curioso es que los prisioneros que son músicos nunca son matados, porque estos bárbaros forman y tienen ya una música militar en Chan Santa Cruz, compuesta de prisioneros músicos.

La manera como se reunen estos indios para oír la divina palabra es la siguiente:

Siempre en la tarde, la población oye de improviso el fatídico sonido de un cornetín que anuncia una de esas supuestas entrevistas entre Dios y los triunviros. La población se commueve y se pone en agitacion. ¡Dios va á bajar! Al anochecer los tres sacerdotes ocupan su puesto en una especie de pequeña recámara abierta en la pared. El populacho agrupado dentro y fuera del templo espera asustado y tembloroso, porque ignorante, estúpido, incapaz de hacer uso de sus facultades racionales, cree en aquella farsa.

Despues se conducen los que deben ser juzgados, con una escolta considerable, y son sometidos á un interrogatorio. A eso de las ocho de la noche repican las campanas y suenan todas las cornetas de la llamada banda militar. Dios ha bajado. Los pavorosos circunstantes guardan un profundo silencio. Algunos minutos despues, el sonido del misterioso cornetín previene y ordena se preste atencion. No se oye mas que el indefinible rumor de mil respiraciones contenidas y los gritos de los animales del bosque.

Oyese un sonido agudo y repugnante; es el pito del órgano de la divina palabra; es el artificio con que aquellos bárbaros remedan la voz de la divinidad. Entónces empieza el interrogatorio por medio de los tres impostores. Al fin los tres salen del templo y comunican á la población la sentencia de Dios.

El otro edificio llamado tambien palacio, es el del general en ge-

fe del ejército, que se llama tata Chikiuic, y su habitacion tiene el nombre Chikiuic. Este general está bajo las órdenes del Tatich, y recibe los mismos castigos como los otros.

Las mugeres que caen prisioneras, permanecen encerradas en una especie de reducto formado en el solar del llamado palacio del Tatich y están sujetas á una pesada servidumbre, peor que la esclavitud. Trabajan sin cesar; preparan la comida, no solo para el amo de la casa, sino para todos los criados y sirvientes indios de ella, cosen la ropa, riegan los sembrados, cuidan los corrales, limpian las gallinas y puercos, y desempeñan, finalmente, las mas duras tareas.

Los hombres que han salvado la vida, son dedicados en los ranchos de los gefes á los mas duros y penosos, trabajos, y muchos se mueren de fatiga.

En Chan Santa Cruz casi todo es misterioso. El espionage está admitido como sistema, y se formó de esta manera una especie de policia secreta. Los triunviros se espían entre si; los generales hacen lo mismo. Uno de ellos es jefe de los espías. Los indios le llaman «tata» Nohoch Dzul. Hay en Chan Santa Cruz 400 hombres de guarnicion. Desde que entra la noche se colocan centinelas por todas partes, pero no aparecen, están en cuclillas, apoyados sobre su arma, tras de las albarreadas y tras de los árboles.

Las armas de los indios son fusiles de chispa, y machete: sus vestidos son por lo general calzoncillos solamente.

Ejecutan sus escusiones con una rara rapidez. En Setiembre de 1862 invadieron los bárbaros el pueblo de Junkas, del partido de Izamal, y fué tan secreta su marcha entre las líneas de las fuerzas yucatecas y tan rápido su ataque, que no pudo evitarse que cayese indefensa casi toda la poblacion. La expedicion vino al mando de Claudio Novelo, ahora tatich en Chan Santa Cruz, que estaba preso en Valladolid. En este tiempo era general. Hizo un copioso botin y numerosos prisioneros. Varios de aquellos desgraciados fueron sacrificados en diferentes puntos del tránsito y en el mismo Chan Santa Cruz.

Tambien el 28 y 29 de Noviembre de 1864, hicieron una incursion con una fuerza de 600 hombres; en la parroquia de Peto mataron 39 habitantes, hirieron 11 y se retiraron despues de haber encontrado una resistencia enérgica, sin hacer un botin de importancia. El pequeño pueblo de Dzonotchel se defendió con su guarnición de 25 hombres, unidos á la población, con mucho valor, y rechazaron todos los ataques.

En todos los lugares se encuentran señales de su paso. Yo he visto con mis propios ojos estas señales de destrucción y de barbarie; entre otras ciudades, Ichmul y Tihosuco están completamente abandonadas; la yerba crece en las casas ó ruinas, y los animales feroces tienen allí sus guaridas. El pueblo de Nenela ha desaparecido y no existe otra cosa de él mas que la iglesia.

Tan tristes resultados dieron el despotismo y la mala enseñanza con que se trataba á estos indios que, gobernados por algunos gefes feroces, y no conociendo ni el bien ni las conveniencias de la vida humana, persisten en sus obras de iniquidad y superstición. [...]

*VIAJE DESDE HONDURAS BRITANICA
A CHAN SANTA CRUZ EN 1888*

*William Miller**

En el pasado mes de enero realicé una excursión desde Honduras Británica al territorio de Yucatán, llegando hasta Santa Cruz. Puede ser interesante para la Sociedad** tener una relación de los acontecimientos de esta jornada y de las correcciones que sería necesario hacer en los mapas de Yucatán respecto a esta zona.

La porción suroeste de Yucatán está totalmente en posesión de los indios de Santa Cruz quienes hicieron salir a la población española hace unos cincuenta años. En aquel entonces todo el país estaba poblado por los españoles de Yucatán (Méjico), distrito que debe haber sido floreciente y populoso, ya que las ruinas de lo que fueran casas de piedra, bien construidas, pueden contemplarse ahora, a intervalos, a lo largo de la carretera de Bacalar a Santa Cruz y, según el mapa,² existían numerosas ciudades y pueblos que ya no aparecen.

Bacalar es bien conocido por los colonos de Honduras Britá-

* "A Journey from British Honduras to Santa Cruz, Yucatán", *Proceedings of the Royal Geographical Society of London*, Londres, nueva serie, v. 11, núm. 1, 1889, p. 23-28 (selección).

** La Real Sociedad Geográfica de Londres (N. de la C.).

² 'Mapa de la Península de Yucatán,... compilado por Joaquín Hübbecke y Andreas Azuar Pérez y revisado y aumentado con datos importantes por C. Herman Berendt, 1878'.

nica; varios habitantes de Corosal la han visitado, pero, por lo que yo puedo asegurar, sólo otros dos ingleses además de mí han estado en Santa Cruz. No considero que sea posible que pueda ir allí otro hombre blanco de cualquier nacionalidad. Los indios de Santa Cruz tienen muy mala fama y son culpables de un gran número de asesinatos, por lo que la gente toma muchas precauciones antes de internarse en su territorio. Grupos pequeños de estos indios se introducen, ocasionalmente en Belice, aunque allí son poco conocidos.

Desde Corosal me trasladé por mar en una lancha hasta el río Hondo y a unas 16 millas de la desembocadura llegué a Chac Creek, que corre desde la laguna Bacalar.

Me acompañaban tres negros de Corosal. Llegamos a la ciudad de Bacalar el segundo día, después de nuestra salida. En algún tiempo este lugar debe haber albergado a una ciudad muy bella. Se extiende a lo largo de la laguna unas dos millas inglesas y tiene alrededor de una milla de ancho. Sus calles están perfectamente alineadas, y dispuestas en ángulos rectos, unas con otras. Todas las casas son de piedra y están cubiertas con cemento tanto afuera como en su interior, y el cemento se encuentra decorado con diseños de colores. La vieja iglesia es una espléndida estructura de unos 200 pies de largo, y el techo tiene forma de arco en ambos extremos. Los muros exteriores están construidos de suerte que forman un parapeto que oculta de las calles el exterior de los techos. Sobre el pórtico de entrada quedan los espacios que alojaron a nueve campanas, mismas que los indios han sustraído. Vi cuatro de ellas en la ciudad de Santa Cruz. La más grande, de unos dos pies y seis pulgadas a lo ancho, llevaba la inscripción "Felix Lopez me fecit 1730".

En la iglesia hay muchos huesos humanos, y por el lugar en que se encuentran no pertenecen, evidentemente, a personas que fueran enterradas en la iglesia, dado que varios se encuentran en los rincones del cancel, mientras que en dos pequeñas capillas en un lado de la iglesia pueden verse montones de ellos. No hay un esqueleto completo ya que todos se encuentran entremezclados. Me informaron que cuando los indios se sublevaron y atacaron la ciudad, mucha gente corrió hacia la iglesia en busca de protección, gente que fue asesinada justamente donde ahora se encuentran los huesos.

Existe un fuerte de piedra con vista a la laguna. Fuerte que está rodeado por un foso de unos 12 pies de profundidad, de muros perpendiculares, y varios de los cañones yacen ahora en el foso. Toda

la población, excepto la que está situada a orillas de la laguna, está rodeada de murallas de piedra. Tomando todo esto en consideración parece imposible creer que unos indios miserables pudieran haber derrotado incluso a una mínima población de blancos que estuvieran en posesión de la ciudad. Las calles se encuentran casi en su totalidad cubiertas de maleza, y las viviendas se están desmoronando.

Nadie habita en la ciudad excepto un grupo de unos sesenta guardias a los que cada dos meses se cambia de lugar. No ocupan las viejas casas sino que prefieren construir sus propias barracas en los jardines u otros espacios abiertos.

Así pues, tan pronto como llegué al lugar visité al Comandante encargado de la guardia y le comuniqué que deseaba llegar a Santa Cruz. Respondió que no había impedimento alguno y me envió una escolta de cuatro soldados que permanecieron conmigo durante todo el tiempo.

El trazo de recorrido que hice difiere en varios puntos del mapa al que hago referencia. Los indios tienen un poblado en la laguna Bacalar llamado Xtocmo. Este aparece en el mapa sobre el lado derecho de la laguna, cuando debería aparecer sobre el izquierdo. No existe poblado alguno sobre el lado derecho de la laguna. En el mapa se omite una isla que se encuentra en la parte norte de la laguna, y el poblado cerca de ese punto, que en el mapa aparece como Sa. Cruz, se conoce ahora como Chan Santa Cruz. La población grande marcada en el mapa como Chan Santa Cruz, es conocida ahora simplemente como Santa Cruz, y es el centro de la región india y su capital. La cadena de altas montañas que aparece en el mapa no existe.

Todo el paisaje por el que pasa el camino de Bacalar a Santa Cruz es llano y está cubierto de matorrales altos. Cerca de la laguna de Bacalar es pantanoso pero el resto del camino es de tierras duras, secas y muy pedregosas. En algunas partes el camino recorre lugares donde las formaciones rocosas fueron arrojadas hacia arriba formando colinas de 20 a 30 pies de altura con afilados picos. Ello hace que el viaje sea cansado porque las plantas de los pies se ablandan, pero por lo demás el camino es muy bueno y los indios se encargan de mantenerlo limpio de matorrales a lo ancho de unos ocho pies, lo que haría posible hacer todo el recorrido a caballo.

Las distancias que aparecen en el mapa no están de acuerdo con

las distancias que indican los indios. Como no contaba con instrumentos tuve que aceptar la versión de los indios sobre el número de leguas recorridas.

No sería prudente utilizar aquí instrumentos de medición o astronomía, ya que la gente vive en constante temor y busca espías a su alrededor. A mi pregunta de cómo median las distancias respondieron que cuando los yucatecos estaban en posesión de la región midieron los caminos, marcaron cada legua con una cruz y conocían las ubicaciones de éstas. No hay duda de que con las curvas del camino aumentaría considerablemente la distancia que se señalaba en el mapa. Los indios conservan algunas cruces cada pocas millas —simplemente un palo enclavado en el suelo y sostenido por piedras, y otro atravesado y amarrado cerca de la parte superior—. Muchas de estas cruces tienen toscos tejados de hojas construidos sobre ellas.

Cuando llegó el momento de abandonar la barca e internarnos tierra adentro, tuve algunas dificultades con los hombres que me acompañaban desde Corosal, pues temían ir a la población de Santa Cruz.

Cinco días tardan los indios en ir de Bacalar a Santa Cruz, pero en algunas ocasiones, ante circunstancias alarmantes, mil hombres han hecho el recorrido en tres días. Se me dificultó mucho realizar la jornada en seis días. Pasamos dos noches en los matorrales, pero, después de esto encontramos que los pueblos ofrecen buenos lugares para hacer un alto.

Cada pueblo tiene su iglesia, y es costumbre alojar en ella a los viajeros. Son simples techos de hoja y paredes de varas que alcanzan la mitad de la altura a la que está el techo. En un extremo se coloca una mesa que hace las veces de altar y en el que hay doce o quince cruces. Al llegar a uno de estos lugares los indios se quitan el sombrero y se inclinan ante las cruces; aunque declaran ser cristianos no creo que sepan mucho de lo que es la fe cristiana. No tienen sacerdotes, pero recuerdan algunas oraciones que les enseñaron los españoles y, a veces, las cantan frente al altar. Ninguno de ellos tiene la menor idea de leer o escribir.

Cerca de Tulum existe una cruz particular, de la que dicen los indios que sale la voz de Dios y, en todos los casos graves, consultan a la cruz y actúan de acuerdo a las instrucciones que les da la voz que surge de ella. La cruz nombra a todos los jefes de la nación.

Hace algunos años un sacerdote yucateco viajó por mar a Tulum. Fue llevado ante la cruz e interrogado y la cruz indicó que había que matar al sacerdote, lo que se llevó a cabo presurosamente. Desde entonces ningún sacerdote ha intentado penetrar en el país.

Tenía yo grandes deseos de llegar hasta Tulum para contemplar a esta formidable cruz, pero mis hombres se rehusaron a ir más allá de Santa Cruz; según dijeron, todo extranjero tenía que ser entrevistado por la cruz y le tenían miedo a la prueba. Se dice que es una jornada de cuatro días desde Santa Cruz y el camino es sólo una senda a través de la maleza.

Es imposible asegurar quién es el que manipula la cruz o hasta qué punto creen en ella los jefes o son responsables del fraude, pero tengo la seguridad de que la mayoría de los indios creen, implícitamente, que la voz que surge de la cruz es la voz de Dios; creen también que si el enemigo tratase de llegar a Tulum, el poder de la cruz haría que el camino se llenara de rocas y de agujeros, impidiendo su avance.

El nombre del actual jefe de los indios es "Aniceto Sul", pero es mejor conocido como "Don Anis" o "El gobernador". Habita en la población de San Pedro, a cuatro leguas de Santa Cruz. Cuando llegué allí acababa él de perder la vista de un ojo, y creyendo que lo habían hechizado hizo matar al hombre y a su esposa de quien sospechaba eran los autores del hechizo, el día anterior a mi llegada; en consecuencia, pensaba que su ojo estaba mejorando.

Es sorprendente escuchar las piadosas jaculatorias de esta gente cuando se recuerda el número de atrocidades que han cometido. Su expresión para "Gracias" es "Que Dios le proteja", y cuando ya me disponía a abandonar el lugar, piadosamente pensaba que lo mejor sería que Dios me acompañara en el viaje.

Resulta imposible obtener información alguna de ellos puesto que se niegan rotundamente a ser interrogados. Sólo me respondieron a algunas preguntas muy simples y a su vez siempre preguntaban "¿Por qué quiere Ud. saberlo?" En una ocasión, deseando saber algo sobre unas antiguas ruinas indias, interrogaba a varios indios en la casa del jefe, obteniendo contestaciones insatisfactorias; al prestarlos para contestarme, éstos se bajaron las alas de los sombreros y atisbando por debajo, contestaban simplemente con monosílabos. Esto asustó tanto a mi intérprete que se rehusó a continuar con las preguntas.

La población de Santa Cruz es muy semejante a la de Bacalar y la ocupa un cuerpo de guardias de unos 50 hombres, pero nadie vive allí permanentemente. Los jefes se reúnen allí para consultas y para resolver los asuntos de la nación. Están armados con rifles "Enfield" y machetes en forma de una cimitarra corta. Están seguros de poderles ganar a cualquier ejército que en contra de ellos envíe el gobierno mexicano, cosa que a diario esperan que suceda. Ellos mismos hacen sus machetes y el hierro procede de Honduras Británica, ya que no parece ser que exista en su propio país. Los machetes están muy bien hechos considerando que tienen muy pocas herramientas, y tienen la empuñadura de cuerno.

Los indios son de un color café oscuro y su cabello es espeso y de color azabache y que nunca peinan de manera alguna. Parece del mismo color y textura y cae de la misma forma que la birretina de nuestros propios granaderos. Algunos tienen buen porte y son hombres bien fornidos, pero la vasta mayoría son de baja estatura y malformados. Visten pantalones y camisas de algodón y sombreros de paja, sandalias en los pies, y cuando están de guardia como soldados llevan dos bandas de cuero sobre los hombros y que se cruzan en el pecho. Una es para llevar el machete y en la otra se lleva la caja de los cartuchos. Las bandas van unidas a la cintura por un cinturón que las atraviesa. Las bandas les dan una apariencia militar bastante correcta. Los pantalones tienen la parte de las piernas muy anchas y cuando viajan se la enrollan en cada muslo. Cuando no están de servicio suelen no ponerse la camisa y parece así que sólo llevan una especie de falda. Cuando estuvimos en el pueblo de Cumictien toda la población masculina apareció vestida así para contemplar al forastero.

El último jefe de los indios de Santa Cruz fue asesinado junto con cerca de otros veinte jefes, por mi anfitrión en San Pedro, Don Anis, hace unos cuatro años, y el susodicho Don Anis ahora reina en lugar de aquél, y así continuará hasta que otro jefe se proponga reunir a un grupo lo suficientemente fuerte para, a su vez, matarlo a él.

En el poblado de Chunculche hay varias personas genuinamente blancas, incluso algunas tienen cabello claro. Se me informa que éstos son descendientes de españoles a quienes los indios no mataron cuando tuvo lugar la rebelión, sino que los tomaron prisioneros. Estas personas sólo hablan la lengua india —"maya"— y en

cuanto a su manera de vestir, costumbres, ideas, son, por lo que pude juzgar, exactamente iguales a los indios que los rodean. [...]

EXPLORANDO CUBA EN 1891

*Teobert Maler**

Desde tiempo atrás tuve el deseo de explorar el Oriente de la península, mas mis numerosos trabajos por el Sur y los Chenes me lo habían impedido. Terminados casi estos, me aproveché de un momento de desocupación, dejando a fines del mes de Agosto de 1891 mi retiro actual de Ticul para trasladarme con un ligero tren de viaje a Izamal.

Apeándome del ferrocarril en la estación, dudando dónde hallar alojamiento, encontré felizmente a un antiguo conocido, el Sr. D. Pedro Bautista, actualmente Presidente Municipal, a quien me dirijí y me dió luego alojamiento y asistencia en su casa, y en cuya agradable compañía me quedé unos pocos días hasta encontrar una carreta para mi equipaje y un *volán* para mi. [...]

El Sr. D. Juan Traconis, poco antes nombrado Jefe político de Valladolid, me recibió con mucha amabilidad y me facilitó una orden para que las autoridades de Chemax, me proporcionasen los auxilios necesarios para el avance sobre Cobá.

El 5 de Septiembre, pude trasladarme a caballo a Chemax que dista cosa de siete leguas de Valladolid y es en esta región el último punto habitado. El camino de Valladolid a Chemax es bastante bueno y traficable para carros y *volanes*. Llovió un poco y llegué algo mojado.

Me presenté al Comisario Sr. D. Albino Medina que tiene un pequeño comercio en esta población y le enteré del objeto de mi viaje. Sin perder tiempo llamó al Alcalde de los indios para que nombrase cuatro hombres peritos en el monte y hábiles para el machete, para que mandasen hacer su bastimento y se alistasen para el viaje, concediéndoles para eso un día. Nuestra salida fué fijada para el siete de Septiembre.

* *Impresiones de un viaje a las ruinas de Cobá...*, Mérida, J.E. Rosado, 1932, p. 1-19 (selección).

Chemax con sus casas quemadas y destechadas ofrece un aspecto bastante ruín; recuerda sin embargo, mejores días la casa municipal con su hermosa portada de seis arcos y la iglesia con su fachada adornada de dos torres altas y esbeltas. El interior del templo consiste en una sola nave cubierta con bóveda de cañón, mientras el coro tiene su bóveda cruzada. A la espalda de la iglesia se encuentra el espacioso curato. La población tiene muy pocas personas de la clase media, que viven de sus transacciones con la gente indígena agricultora que es la más numerosa.

En la mañana del 7 de Septiembre estaban listos mis cuatro hombres, indios buenos y sufridos; llevaba yo además un mozo de Valladolid, sujeto tan pretencioso como inútil. Fuera de estos que recibían su paga de cuatro reales diarios, se habían animado a acompañarme los Sres. Godoy y Peraza, ambos militares de Guardia nacional, con varios indios cazadores. Estos cazadores voluntarios no recibieron paga; solo había yo comprado un garrafón de aguardiente de buena calidad, para obsequiarlos en la expedición con un trago confortante. Entre todos éramos una docena de personas, e íbamos bien armados.

El día estaba hermoso y el sol tropical nos envió con toda su fuerza sus ardientes rayos. Caminábamos al principio cómodamente por buenas veredas hasta las últimas milperias en un punto de terreno que llaman Pisté. (Este Pisté no debe ser confundido con el Pisté vecino a Chichén). Pasada esta ranchería abandonada, nos sentamos a descansar en el borde de una gran sarteneja llena de agua lluvia y tomamos un pequeño almuerzo.

Desde allí comenzó el verdadero trabajo. Hacía tiempo que los cazadores de Chemax no habían ido a Cobá y la exuberante vegetación había cerrado la vereda. De manera que nuestro avance fué lento y penoso; para mayor embarazo el cielo se había nublado y nos enviaba sendas descargas de lluvia. El día declinaba fuertemente; la gente comenzaba a sentir el cansancio, manifestando deseos de acampar en el monte y seguir el camino al día siguiente. Yo, sin embargo, animaba a la gente para llegar siquiera, antes de que cayese la noche, a la laguna Cobá, en cuya orilla acamparíamos con más comodidad.

Estando en estas dudas dimos con el antiguo camino real de los mayas *sacbé* que uniendo todas las principales ciudades del país, Nohpat, Uxmal, Cabahau, se dirige sobre Izamal a Chichén y Co-

bá; y de aquí, como se puede suponer, a Tulum y al embarcadero para Cozumel a cuyos afamados templos afluía anualmente gran número de peregrinos.

Este grandioso camino, ya muy destruido en las partes hoy habitadas, en aquellos solitarios desiertos, donde la mano del hombre nada ha tocado, se conserva casi intacto, cubierto naturalmente de corpulentos árboles. Tiene de cinco a seis metros de ancho, y su terraplenado, en ambos lados revestido con grandes piedras aparejadas, se levanta generalmente a unos 75 centímetros sobre el suelo natural. El nombre *sacbé* (camino blanco) que los actuales habitantes dan a estos antiguos caminos, parece indicar que el terraplenado estaba antiguamente cubierto de una densa capa de mezcla, y en el día, por las raíces de los árboles, naturalmente revuelta y destruida.

Ya sin miedo de perdernos, seguimos luego este mismo camino, convencidos de que nos llevaría a Cobá. Calculé que nos faltarian todavía una y media legua para llegar a la laguna. [...]

La lluvia había cesado; el sol nos mandaba sus últimos rayos, cuando los que iban adelante dejaron oír gritos de alegría: habían avistado la laguna Cobá. En efecto, poco después salimos del monte y entramos en una sabana presentándose a nuestra vista la pequeña, pero pintoresca laguna que lleva el nombre Cobá, y en cuya orilla oriental se destacaban sobre el cielo crepuscular las ruinas de una ciudad antigua. Forma una pequeña serranía de la cual sobresale en medio un cerro más alto, correspondiente al templo mayor. ¡Todo cubierto de tejido monte! En las límpidas aguas de la laguna se reflejaba esta verde serranía, bañada por los últimos rayos del astro divino. Numerosas garzas blancas y pardas cruzaban el aire, buscando su nocturno reposo en los árboles circunvecinos, y nosotros orillando un poco la laguna, cansados ya a muerte, buscamos también un lugar de reposo.

Entramos unos pocos pasos al monte y limpiamos violentamente un pequeño pedazo de suelo para formar nuestro campamento, lo que costó la vida a una hermosa culebra "coralillo" que nuestros hombres descubrieron. Pusimos el pequeño equipaje sobre piedras y lo cubrimos con un abrigo. Amarramos las hamacas de un árbol a otro, y felizmente había un ramón cerca, del cual cortamos forraje para los caballos. Todo estaba tan mojado por la lluvia, que tuvimos que desistir de la idea de hacer fuego. Comimos de nuestras provisiones como pudimos, como hubo un trago de aguardien-

te para cada uno, los hombres estaban bastante contentos y conversaban alegremente.

Pronto la noche nos cubrió con su denso velo. No se oía más que el indispensable chirrido de innumerables grillos. Esforzando el oido se daba cuenta del chirrido general, por aquí por allí, el resonido muy fino y débil como causado por una campanita. Ya ántes, en las ruinas de Palenque, había yo observado en la noche esta dulce y simpática llamada de un animalito desconocido cuyo nombre no pude nunca averiguar y que llamé entretanto "la campanilla de plata". Pregunté esta vez a mis compañeros a qué animal atribuían tan extraño sonido y me dijeron que procedía "del grillo del monte." Existe en efecto fuera de los grillos pequeños comunes, un grillo grande, tan gordo como el dedo pulgar, que habita bajo las cortezas de árboles viejos. Su figura no es muy simpática, y aun es bastante feo nuestro ventrilocuo cantor. Puede, sin embargo, suceder que nuestra gente no se equivoque. Existe en la naturaleza la ley de las compensaciones, en virtud de la cual, seres poco aventajados en un sentido, pueden serlo en otro. Así no es extraño que nuestro feísimo "grillo del monte" adormezca cariñosamente con su melancólico timbre de plata al viajero que penetra en aquellas soledades.

La conversación había cesado poco a poco; los fumadores habían botado su último cigarrito y todos estábamos entregados al sueño, cuando a media noche el cielo comenzó a nublarse de repente y empezó a llover en toda forma, lo que causó un pequeño alboroto entre nuestra fatigada gente.

Había por aquel lugar el resto de una antigua enrampada de anteriores cazadores y podían medio abrigarse dos o tres hombres bajo el pedazo de techo de guano (hoja de palma), que aún quedaba. Godoy y Peraza, habían buscado aquel asilo y me invitaban encarecidamente a ocuparle también, asegurándome que había bastante lugar y que no me fuera a mojar durante toda la noche. Yo, sin embargo, rehusé, agradeciéndoles su ofrecimiento. Me quedé en mi hamaca cubriéndome lo mejor que pude con un gran sarape. Le dije que no era la primera vez en la vida que me mojaba, y que nunca hacia caso de estas pequeñas incomodidades. [...]

Todas las mortificaciones tienen su término; tambien nuestra lluvia, despues de habernos mojado bien, al fin cesó al despuntar el día. Densa neblina se levantó de estos húmedos montes en derredor

de nosotros; con trabajo la penetraba el sol, rodeando de una penumbra color naranja aquella cadena de cuyos que representaban los templos y palacios de la antigua Cobá.

Los cazadores, con la esperanza de sorprender algún venado, se levantaron con presteza, y alistarón sus armas bien envueltas en trapos y cueros, y sin pensar en desayunarse desaparecieron en el monte.

Nosotros amarramos unas sogas en los árboles para secar en ellas nuestros mojados atavíos. Logramos hacer fuego, y después de un ligero desayuno, mi gente se puso inmediatamente a recoger palos delgados y hojas de palma para la construcción de una espaciosa enramada que quedó concluida hacia el medio día.

Entre tanto, los cazadores habían vuelto de su excursión matinal. Traían varios *kambules* faisanes, (*Crax rubra*) y chachalacas (*Penelope*), que habían sucumbido a sus acertados tiros. El macho de estos kambules es de color atabacado; la hembra negra de azabache. Ambos ostentan en su cabeza graciosos penachos. Una de estas magníficas aves fué luego preparada para el almuerzo; las otras las arreglaron sus dueños para llevarlas a su pueblo.

Terminado nuestro almuerzo, nos pusimos todos en marcha a las ruinas, quedándose en el campamento para cuidar a los caballos sólo aquel mozo flojo de Valladolid. Atravesamos primero unas lindas sabanas que se alternan con el monte crecido. Había en ellas muchos árboles llamados en mexicano nantzin, nancen, (*Byrsinimia crotonifolia*), algunos huíros (*Crescentia cujete*) y palmas de cocoyol.

Los nantzines estaban llenos de frutitas amarillas y maduras, con las que llenamos los pañuelos y nos sabían muy bien. Por aquellos montes de Valladolid a Cobá, hay también otra fruta parecida a los nantzines, pero de color verde de mar, que se comen ligeramente sal-cochadas en agua salada. Toman entonces un aspecto blanquisco, y las llaman náncenes blancos, en maya *sacpah*. Dudo, sin embargo, de que provengan de un árbol de la misma familia.

Pasadas las sabanas, entramos de nuevo bajo el monte crecido y pronto nos hallamos en medio de las famosas ruinas, cubiertas de corpulentos árboles. Entre estos árboles habían muchos *piches*, álamos blancos, (*copomax*, en maya) y limones silvestres cargados de frutos. Hasta el suelo estaba sembrado de limones amarillos y maduros. Recogimos algunos para utilizarlos en nuestras comidas y para hacer refrescos. Su ácido era muy agradable.

Pasábamos muchos cerros de escombros, restos informes de edi-

ficios totalmente derrumbados. Al pie de unos de estos cerritos encontré una estela, sembrada en el suelo, que tenía esculpida una pequeña figura de hombre, pero tan borrada por el tiempo y las lluvias, que no pude reproducirla. A poca distancia encontramos la única ruina que en esta parte de la ciudad aún tenía retazos de paredes y restos de piezas, cubiertas de las conocidas bóvedas triangulares. De los restos de frisos y cornizas que quedaban, se veía que eran de estilo sencillo y severo. Toda la fachada exterior estaba antes pintada de rojo intenso. Di por esta razón a la ruina, el nombre "la casa colorada".

El frente de la casa colorada dá a la espalda de la pirámide colossal en que tenemos el derecho de suponer existía el templo mayor. Esta pirámide se dirige con su fachada principal y gran escalera, hacia el oeste, donde está la laguna Cobá. [...]

A pocos pasos del templo mayor y de la casa colorada, se encuentra la segunda laguna que se llama *Macanxoc*,³ (enramada de guano), probablemente en recuerdo de alguna enramada que los antiguos cazadores habían hecho en su orilla. Este nombre nos ha sido fácil traducirlo, mientras que del nombre Cobá no podemos dar ninguna explicación satisfactoria. Nuestro distinguido amigo, el difunto Señor D. Juan Peón Contreras, opinaba que el nombre era Cobhá (agua picada), refiriéndose al sabor peculiar del agua de estas lagunas. No se nota, sin embargo, ningún sabor especial en aquella agua que es bastante buena para beber.

Regresamos al campamento. Había hecho muy buen tiempo este día, y, aprovechando la temperatura benigna de la tarde, resolvimos bañarnos en la laguna Cobá. Estas lagunas están llenas de peces de una sola especie, probablemente aún no precisada en la historia natural. Pequeños patos zambullidores retozaban en el agua, y numerosas garzas blancas y pardas se paseaban en las orillas. Algunos grandes lagartos pudimos observar de lejos, manteniéndose inmóviles en el agua. También vimos una que otra tortuga de agua dulce (*hicotea*), y numerosas cáscaras de caracoles de la especie *Bulinus*, yacían en el suelo en derredor del agua.

Nuestro baño era tanto más agradable, cuando no había en aquel mes ni mosquitos ni zancudos. Había traído mis anzuelos, y no di-

³ MACANXOC, se compone de las palabras MACAN, enramada, y XOC, lectura o lector. RR. (N. de T.).

laté en cojer una media docena de peces. Los adultos tienen apenas 15 centímetros de largo; su cuerpo es blanquisco con siete rayas negruzcas, transversales. Conservé uno en alcohol y lo dibujé. Los demás los comimos en la noche, asados en una baqueta, y resultaron bastante sabrosos.

La noche la pasábamos sin novedad, y como teníamos ya nuestra protectora enramada (pasel) no llovió. Si no la hubiésemos hecho, de seguro habría llovido!

Al día siguiente alisté temprano mi gente para ir en busca de los dos templos piramidales que grandemente me preocuparon. Pasado el primer grupo de edificios, que habíamos visitado el día anterior, pronto nos vimos en medio de un segundo grupo de numerosas construcciones, que pudimos considerar como el centro de la población. Había entre ellos extensos palacios de muchos patios y alas salientes, pero cambiamos por el funesto trabajo de la exuberante vegetación, en disformes montones de piedra, de los cuales, sin embargo, aún salían unos que otros retazos de paredes y algunas piezas medio conservadas. Encontrábamos también grandes y sólidas subconstrucciones en forma de escalones o cuerpos retrocedentes, pero los templos y palacios que deben haberlas coronado, habían desaparecido. En ninguna parte descubrimos verdaderas fachadas; lo único que vale la pena de ser fotografiado.

Dimos de nuevo con el gran camino real o *sacbé*, que parece atraviesa toda la población, y le seguimos en gran trecho, seguros de que nos llevaría a los templos que buscábamos. Lo perdimos de nuevo, dando con una pequeña aguada, y finalmente, después de haber batallado durante tres horas con la tupida vegetación, llegamos al pie de las dos grandes pirámides que están tan cercanas la una de la otra que por la base casi se tocan. [...]

Había concluido de tomar mi vista, cuando se levantó de repente una inmensa algazara a la espalda de la pirámide. Siempre con el cuidado de una sorpresa de los indios tulumenses, y no sabiendo luego a qué atribuir tan tremenda gritería, instintivamente nos echábamos sobre nuestras armas e íbamos a ver lo que había. Observamos entonces una gran manada de monos (*tuchas*, como dice la gente del país) que con extraordinaria agilidad jugueteaba en los ramales de un gigantesco *copomax*, haciendo gestos, dando gritos y saboreando las frituras de ese hermoso árbol.

Era realmente un espectáculo curioso y largo tiempo contem-

plamos absortos a nuestros simpáticos "hermanos de los montes", que forman en la larga cadena de los seres vivientes el eslabón que nos une a los demás. No se puede negar, sin embargo, que muchos hombres están poco satisfechos de su selvático parentesco y tienen la presunción de hacerse descender en linea recta de los dioses. Para mí mismo tanto vale deber mi penosa existencia a una deidad que en un rato perdido haya formado bolitas de lodo, soplándoles la vida, como reconocer por mis ascendientes a los antropóideos habitantes de las selvas!⁴

Desde nuestra piramidal altura gozábamos de una magnífica vista sobre todos aquellos terrenos, ligeramente ondulados, y por doquiera cubiertos de frondosas selvas. Estoy convencido de que Cobá no dista mucho de Tulúm; acaso solo unas diez leguas, y puede suceder que ya en la corta distancia de unas cinco leguas comiencen las primeras milperías de los aguerridos tulumenses. Esta peligrosa proximidad nos forzó a violentar en lo posible nuestra exploración para regresar cuanto antes, a Chemax. Visitando a Cobá sólo por un dia o dos, no es mucho el riesgo que se corre, pero es imposible el quedarse mientras no se haga la reconciliación con los yucatecos orientales, lo que de todo corazón deseamos. [...]

LOS SUBLEVADOS PACÍFICOS DE IXKANHA E ICAICHE

Carl Sapper*

[...] Así como las tribus del este han permanecido ininterrumpidamente en guerra con el gobierno mexicano desde el año 1847, los jefes de las tribus del sur, José María Tzuc, Andrés Tzima y Juan José Cal, ya desde 1853 concertaron un tratado de paz con los re-

⁴ Como han visto nuestros lectores, Mr. Maler es darwinista, y demás está decir que opinamos con los que no se conforman con ser descendientes de los monos, que a lo que parece, han perdido el secreto del progreso y hoy ya no se dan especies medianas entre el mono y el hombre. RR. (N. de T.).

* "Independent Indian States of Yucatan", *Mexican and Central American Antiquities, Calendar System, and History*, Washington, D.C. en Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology, Bulletin 28, 1904, p. 625-634 (selección).

presentantes mexicanos Doctor Cantón, Coronel López y P. Peralta, contando con la colaboración del superintendente inglés en Belice, Ph. Ed Woodhouse, y cuyos acuerdos se redactaron en los idiomas español y maya. Desafortunadamente no he podido examinar los términos de este tratado, pero las condiciones imperantes indican que existe absoluta independencia en cuanto a la resolución de sus asuntos internos (administración civil y judicial, etc.), garantizada para los indios mientras éstos formalmente reconozcan la soberanía de México y sus caciques sean confirmados por el gobierno mexicano; esto es, por el gobernador del estado de Campeche.

Las tribus sureñas están repartidas en dos diferentes estados cuyas capitales son actualmente Ixkanhá, en la región central de Yucatán e Icaiché, al sur de Yucatán. Ambos estados han cumplido cuidadosamente sus tratados con México, pero en 1869 las tropas mexicanas se vieron obligadas a entrar en el distrito de Ixcanhá para acabar con una insurrección de los indios capitaneada por el general Arana, hermano del general Eugenio Arana, hoy en día al frente. Por otra parte, ambos estados tuvieron que rechazar, ocasionalmente, incursiones de los mayas del este, quienes desde que se concertó el tratado de paz de 1853 han permanecido hostiles, de suerte que desde entonces los indios del sur han servido, de hecho, de parapeto y de avanzada de esta parte del estado de Campeche que está bajo la autoridad del gobierno de México: [...]

En Icaiché, siempre se encuentran estacionados centinelas indios que se alojan en una cabaña especial llamada cuartel, y en la casa que habité durante mi estancia en el lugar, colgados de las viguetas del tejado, estaban cinco rifles cargados, en señal de que los indios icaichés siempre están en guardia contra los indios de Santa Cruz, quienes, de hecho, poco antes (durante el mandato del general Tamay) habían atacado la ciudad, sin éxito.

En Ixkanhá hay siempre un número considerable de soldados de guardia, día y noche, bajo el mando de un capitán y aunque igual que los icaichés nunca llevan uniformes, si están muy próximos a lo que es la disciplina militar, ya que utilizan toques de tambor y de trompeta, etc. También en el distrito de Ixkanhá ha disminuido el número de habitantes en comparación con cifras anteriores, especialmente a causa de las epidemias de viruelas y a la escasez de atención médica adecuada, y a que hace algunos años el general Eugenio Arana cedió al estado de Campeche la importante población

de Chunchitok. Sin embargo la población del territorio independiente de Ixkanhá es probablemente de unos 8 000.

En los inicios del levantamiento, la población del territorio de Santa Cruz era supuestamente, de unos 40 000; pero esta cifra ha disminuido apreciablemente desde entonces y los que conocen bien esa región la estiman en 8 000 a 10 000 almas. Es más, parece como si la población de las regiones boscosas de la península (el este y el sur de Yucatán) fueran creciendo constantemente, aunque es probable que incluso antes de la conquista estas regiones estuvieran aún menos pobladas que los distritos más secos y salubres en el norte y oeste de Yucatán. La población de Chan Santa Cruz está confinada principalmente a la faja de territorio que se extiende entre el lago Bacalar y la bahía de Ascensión, porque las feroces y prolongadas guerras a las que ha estado sometida han tenido como resultado un incremento constante de habitantes en la región de los indios orientales y también en la de sus enemigos. En consecuencia, hay tramos de tierra deshabitada a lo largo de las dos facciones, y en los que los caminos anteriores han desaparecido y convertido en intransitables, cubiertos por lo exuberante de su vegetación boscosa. Aunque, en caso de necesidad, los indios pueden utilizar estos caminos yendo en fila, los indios de Santa Cruz se verán siempre obligados a abrir nuevos caminos para sus incursiones a gran escala, lo que servirá para prevenir con suficiente anticipación a los habitantes de los distritos amenazados.

El grado de civilización de los mayas independientes es bajo. No tienen en absoluto un sistema educativo y aunque para Ixkanhá, que probablemente depende más directamente de Campeche que Icaiché debido a la proximidad de éste, el puesto de maestro depende del presupuesto del estado de Campeche, nada se gana con ello, ya que ningún candidato solicita este empleo. El maya es el idioma exclusivo en las relaciones cotidianas y, en cada uno de los tres distritos independientes, el general nombra a un empleado, que a su vez es secretario e intérprete, y que es la única persona en el estado que habla bien el español y lo lee y escribe un poco. En los asuntos eclesiásticos, los mayas de Santa Cruz dependen de Corozal, los de Icaiché de Orange Walk y los de Ixcanhá de los poblados vecinos de Campeche. Es verdad que en Ixkanhá vi en la iglesia a un indio cuidadosamente rasurado, de no estarlo sería imposible de distinguir de sus compañeros, que en las mañanas y en las tardes cele-

braba servicios religiosos que consistían, principalmente, en cánticos en lengua maya; pero evidentemente no era un sacerdote genuino.

Los edificios privados y públicos de los mayas independientes, sin excepción, son cabañas de madera techadas de palma, iguales a lo que se acostumbra entre los demás habitantes indígenas de la península. Las casas de adobe o de piedra que existían antes de la rebelión fueron destruidas o se han convertido en ruinas, y en Santa Clara Icaiché, por ejemplo, sólo los basamentos y sótanos hacen pensar en una existencia anterior.

La vestimenta, el modo de vida y las ocupaciones de los mayas independientes son muy sencillos, y en este aspecto el general no se distingue de sus súbditos excepto por los caballos ensillados que utiliza y que van de acuerdo a su mayor riqueza. Las mujeres llevan una falda de algodón blanco y un güipil blanco del mismo material hasta la altura de las rodillas, que, por lo general, va adornado con bordados alrededor de la orilla y del cuello de la blusa. El cabello se recoge en un moño en la parte de atrás de la cabeza. Se adornan con largos aretes de oro, mientras que los collares, que son muy populares entre las indias de todas partes, casi no se ven aquí. Los hombres portan pantalones y camisas de algodón blanco, sombreros de paja y sandalias que se atan a los pies con cuerdas. Los cultivos más importantes de los indios son plantas alimenticias, de lujo y fibra textiles; crían ganado, cerdos y aves; retuercen el algodón y tejen sus ropas y trenzan sus sombreros de paja y sus hamacas, etc., por lo que se ven obligados a importar relativamente pocos artículos y estos se reducen a armamentos, municiones, sal, ornamentos y otros semejantes. Los productos de la caza son de gran importancia para el mantenimiento de los indios de Icaiché y Santa Cruz que viven en regiones forestales. La caza es de menor importancia para los mayas de Ixkanhá que viven en la región de praderas cubiertas de arbustos secos y que sólo en sus límites meridional y oriental colinda con regiones prístinas de bosques impenetrables.

Pocos ingleses se han asentado en el distrito de Chan Santa Cruz y algunos ingleses y yucatecos en el distrito de Icaiché, con el propósito de talar caoba y palo de Campeche. Por cada tonelada de madera que exportan pagan una cantidad al general del distrito y de estos ingresos se pagan los gastos públicos como son las armas, municiones y el sueldo del secretario. Cualquier sobrante, parece que pertenece al propio general. No se pagan impuestos ni aduanas. Co-

mo el distrito de Ixkanhá no está cerca del mar ni de ríos navegables, ni pasa por él ningún camino, el palo de Campeche que se encuentra en grandes cantidades no es comercial; los habitantes recolectan mucho chicle, una especie de goma que se obtiene del jugo lechoso del chicozapote. No sé yo de donde provienen los ingresos del erario público de Ixkanhá.

Los indios de Santa Cruz hacen sus intercambios principalmente con Corozal, los mayas de Icaiché con Orange Walk, mientras que los de Ixcanhá comercian principalmente con Campeche. Es cierto que hace poco el general Arana mandó abrir una brecha para animales de carga desde Ixkanhá, vía Cluchanhá, a Santa Cruz, sobre el río Hondo, y a Orange Walk, con la intención de renovar el comercio directo con la colonia inglesa y la anteriormente activa vía comercial desde allí a Campeche; pero, como esta ruta pasa cerca del territorio de los indios de Santa Cruz, las caravanas que llevan las mercancías están expuestas a que las asalten en los caminos, y como la mayoría de los artículos que se importan no son mucho más baratos en Honduras Británica de lo que cuestan en Campeche, no es de esperarse que esta nueva vía esté muy transitada.

Las relaciones comerciales tienen una influencia definitiva sobre el sistema monetario de los estados mayas independientes. Desde que las monedas de pequeña denominación de Guatemala y los dólares del plata de Chile y de Perú están en circulación en Honduras Británica, dichas monedas también circulan en los distritos de Santa Cruz y de Icaiché. Por otra parte, en el distrito de Ixkanhá la moneda mexicana es la única que circula y, cuando hace algunos años se descartó en la República Mexicana la moneda fraccionaria, adoptándose una nueva basada en el sistema decimal, los indios ixkanhá no estuvieron de acuerdo con la innovación, sino que continuaron utilizando los antiguos medios y reales españoles que, desde hacía ya tiempo, se habían retirado de la circulación en territorio mexicano.

El cargo de cacique no es hereditario, sino que a la muerte del general, el de rango militar inmediatamente inferior, esto es, el comandante, ocupa el puesto, mientras que al mismo tiempo el capitán más antiguo avanza al rango de comandante, etc. Durante la ausencia del general, el comandante actúa en representación suya. En caso de guerra el comando supremo reside en el comandante, quien también ocupa el cargo de juez; por ello, cuando el gobernador

ratifica en sus cargos a los caciques de Ixkanhá e Icaiché, éstos reciben formalmente los cargos de jefe político y comandante de armas, así como el juez. Ambos generales usan un sello que, además del águila mexicana, lleva una leyenda que dice 'Pacíficos del Sur', de acuerdo a la división acostumbrada de los mayas independientes de Yucatán en indios pacíficos sublevados ('pacíficos insurgentes') de Ixcanhá e Icaiché, e indios bravos sublevados ('insurgentes guerreros') de Chan Santa Cruz.

Al parecer, el general es, en alguna medida, responsable por sus actos ante la asamblea popular, en tanto no tengan relación directa con asuntos militares o con su oficialía jurídica, según deduzco de algunas observaciones que hizo el secretario de Icaiché. Incluso después de que el general Tamay me diera permiso para viajar por su distrito, tuve que dejar en Icaiché una copia de la circular dirigida a las autoridades de la República que obtuve del ministerio del interior, para que el general, con este documento, pudiera justificar sus actos ante sus conciudadanos, quienes estaban citados para una asamblea popular un día después de mi partida, el 1º de marzo de 1894. Si no hubiera ido yo a Icaiché en calidad de oficial del gobierno mexicano, lo más probable es que se me hubiese negado la autorización de paso a través de dicho territorio.

Según lo que puedo deducir de acuerdo a mis investigaciones, el general de los indios de Santa Cruz tiene la misma autoridad que los jefes de los indios de Ixkanhá y de Icaiché. En general, las condiciones en los tres estados mayas independientes son casi idénticas.

Para los mayas independientes el servicio militar es obligatorio; todos los hombres que tengan capacidad para portar armas están obligados a cumplir el servicio militar y se les recluta para el servicio de guardias. Las armas de fuego que utilizan son de todo tipo, desde rifles modernos de repetición hasta anticuados mosquetes que se cargan por el cañón. En general, los mayas independientes están considerados como hombres de buena puntería, soldados valientes y eficientes, y avezados estrategas en la guerra. Los mayas que me acompañaron y fueron mis guías por el interior de Yucatán siempre llevaban las escopetas al hombro, cargadas y con el cartucho cortado, con la tapa de percusión puesta, disparándole con gran presteza y exactitud a las piezas de caza que se atravesaban en nuestro camino.

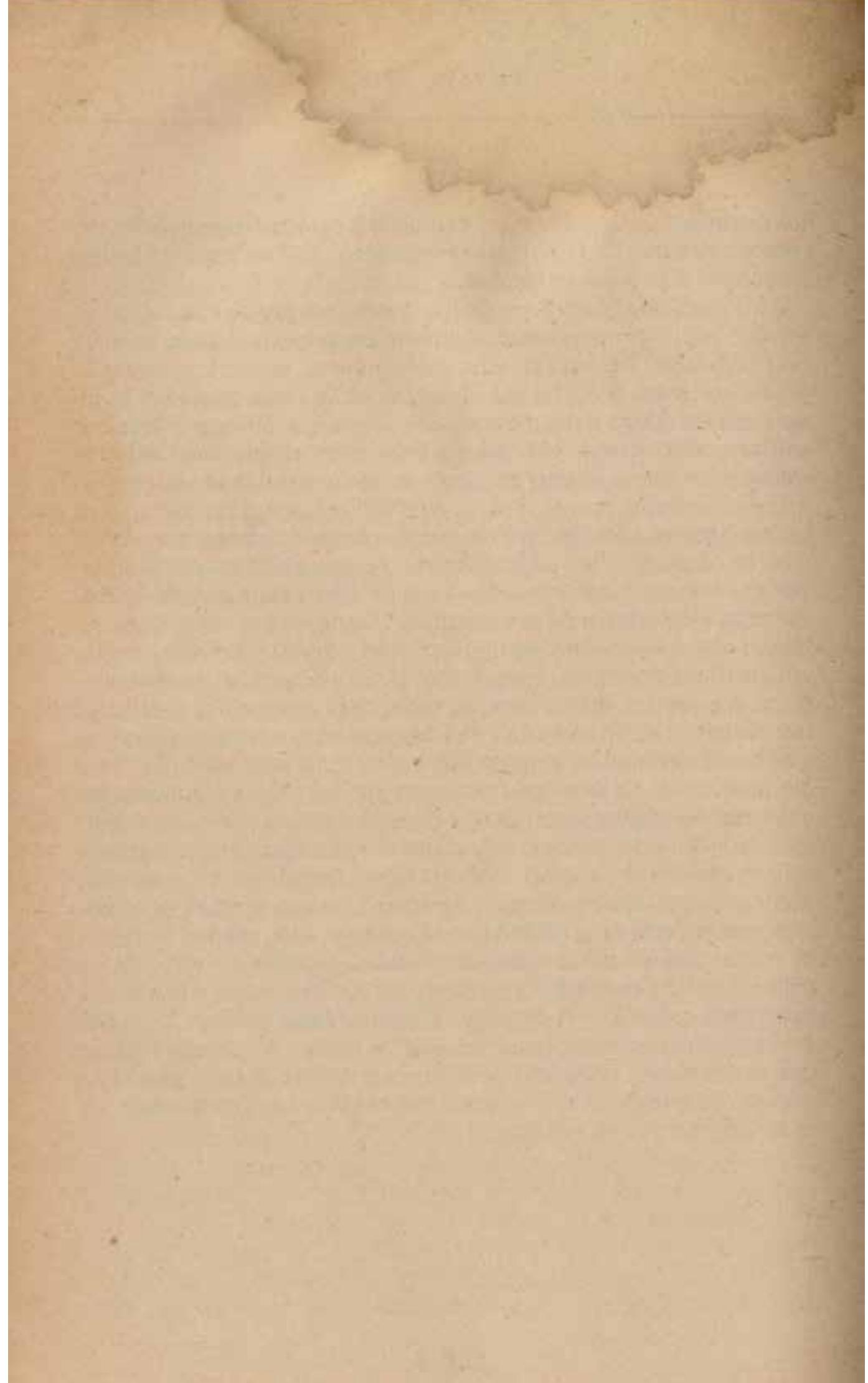
La administración de la justicia es expedita y breve, pero, según

creo, muy escrupulosa, en favorable contraste a los métodos dudosos y prolongados de las cortes mexicanas. Al acusado se le pone en libertad o bien es azotado, o en casos muy serios, entre los cuales me aseguran que se encuentra el estupro, se fusila al culpable. No hay cárceles ni actos que se castiguen con prisión.

Las leyes vigentes se ponen en práctica estrictamente. Pude yo mismo comprobar esto, a través de una lógica, aunque mezquina, decisión de las autoridades. En Icaiché había conseguido que tres mayas fueran mis intérpretes y guías, firmando con ellos contratos legales ante el secretario de Icaiché, y de acuerdo a los cuales ellos me tenían que acompañar a Ixkanha; pagué por adelantado la mitad de la suma estipulada y el resto lo pagaría en Ixkanhá. Al llegar a Ixkanhá, los tres icaichés, por voluntad propia, me propusieron que por cierta suma extra me acompañaran un poco más lejos, hasta la estación del ferrocarril, y que una vez allí les pagaría el adeudo total, con lo que estuve de acuerdo. Los indios de Icaiché y de Ixkanhá están obligados a llevar pasaporte; por lo tanto, mis acompañantes de Icaiché no podían transitar fuera de sus límites sin el permiso explícito de las autoridades de Ixkanhá. Por encontrarse ausente el general Arana, mis guías tuvieron que tratar este asunto con el comandante, y el contrato que ya he mencionado servía para demostrar sus identidades. Poco después me citaron de nuevo y el comandante, por medio de su intérprete, me informó que no había yo cumplido con el contrato, ya que los indios icaiché aún no habían recibido su pago. Aunque éstos no querían aceptarlo, me apresuré a pagarles mientras el comandante nos observaba atentamente. Entonces me informó que ya se podía hacer un nuevo contrato. Conferenció con los indios icaichés, informándome por medio de su intérprete de sus condiciones, y cuando expresé que estaba de acuerdo con ellos, se instruyó al secretario para que hiciera el contrato y lo firmase "en nombre del general Arana". Después de que esto se llevó a cabo, lo que tomó alrededor de una hora, recibieron los indios la autorización de acompañarme algo más lejos. Aunque todo este asunto carecía de importancia, me agrado observar el trabajo que se tomaba el comandante para proteger a los indios de un posible fraude, quienes, por su parte, no desconfiaron de mi en lo más mínimo, y con qué serenidad y sin divagación alguna se llevó a cabo todo el trámite. Es muy explicable la desconfianza que sienten hacia

los extranjeros, cuando es bien sabido con cuánta frecuencia los elementos mestizos de la población engañan y defraudan a los indios en cuanto a la paga estipulada.

Con relación al carácter de los mayas independientes, el informe que puedo proporcionar, según mi propia experiencia, es de lo más favorable. Después de estar en Honduras, donde la excesiva liberalidad de las leyes ha sido la causa de la mala crianza y la indolencia del negro y del mestizo, con quienes difícilmente se puede contar para el desempeño del quehacer para el que han sido contratados, he quedado muy particularmente impresionado por la formalidad de estos mayas, por la puntualidad con que desempeñan los quehaceres a los que se comprometen y la fidelidad que me demostraron durante mi viaje. Libremente, mis guías mayas compartieron conmigo y con los cargadores de Guatemala que me acompañaron el producto de sus cacerías. Donde quiera, incluso en las chozas más aisladas encontramos amables acogidas. La vida familiar era pacífica y tranquila, siempre que tuve oportunidad de observarla, y aunque los mayas son un tanto más reservados y callados que las tribus de Guatemala y de Chiapas, no son nada boscos, sino por el contrario están siempre dispuestos a apreciar cualquier bromista inofensiva. Se dice con frecuencia que los mayas son honrados ante asuntos importantes, pero roban, sin el menor recato, fruslerías. No obstante, durante mis viajes por territorio maya jamás he sido objeto de robo alguno. Por otra parte, la embriaguez es un vicio predominante. Quiero pensar, de acuerdo a mis propias experiencias, que la fama de crueldad que se atribuye a los mayas, es ni más ni menos que el mismo rasgo de crueldad peculiar y común de las tribus de indios de América Central, incluso de las más sumisas. La sangrienta crueldad y la disposición guerrera que exhiben los indios de Santa Cruz en sus incursiones son las causas del excesivo temor que se les tiene. Todo ello contribuye a que se acepte, por regla general, lo que de ellos se afirma en cuanto a su gran número y a lo invencible de sus ejércitos. [...]



CAPITULO VI

Las relaciones entre México e Inglaterra sobre la colonia inglesa de Belice

El conflicto diplomático entre México y la Gran Bretaña sobre el tema de la frontera entre Belice y Yucatán llega a su fin en 1893, cuando se firma el tratado de límites Mariscal-Spencer. Llega a su fin por así convenir a ambos países, ya que una relación diplomática sin conflictos y duradera permitiría a la Gran Bretaña participar sin cortapisas en el desarrollo económico del México porfirista, con la total anuencia de este último.

Sin embargo, ésta no fue siempre la situación y por muchos años se peleó el establecimiento de la frontera, llegando el enfrentamiento a su clímax en 1878, cuando aún México e Inglaterra no restablecían relaciones diplomáticas, interrumpidas desde 1867. De hecho, no podía ser establecida una frontera conveniente para ambos países mientras los colonos beliceños siguieran apoyando con armas a los cruzob y prolongando, por tanto, la Guerra de Castas; y mientras los indios de Chichanhá e Icaiché siguieran hostilizando a los madereros ingleses e invadiendo y atacando poblaciones de Honduras Británica.

El primer texto sobre la actividad económica más importante de Belice está tomado del expediente que sobre Honduras Británica existía en 1871 en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde Manuel Aspiroz fungía como Oficial Mayor. El expediente, además de la descripción geográfica e histórica de la colonia inglesa, incluye los siguientes documentos: 1) Acta de la entrega del territorio de Belice a los ingleses, por Henri de Grimarest y Edouard Despard, fechada en el presidio de San Felipe de Bacalar el 20 de agosto de 1787; 2) Extracto del expediente relativo a la Colonia de Belice o Wallis, en el que se asientan los antecedentes del conflicto iniciado en 1839,

los Tratados de Versalles de 1783 y 1787, el tratado de 1826 entre México y Gran Bretaña y las cartas de Lord Palmerston y Lord Clarendon a José Ma. Luis Mora en 1854.

En cuanto a la correspondencia diplomática sobre el conflicto, las cartas más importantes son las siguientes:

- *De Lord Granville, Ministro de Negocios Extranjeros de Gran Bretaña, a José Ma. Lafragua, en diciembre de 1872.*
- *Respuesta de Lafragua, como Ministro de Relaciones Exteriores de México, a Lord Granville, en febrero de 1873.*
- *Carta de Lord Derby, Ministro de Negocios Extranjeros, a José Ma. Lafragua, en julio de 1874.*
- *Carta de Ignacio L. Vallarta, Ministro de Relaciones Exteriores, a Lord Derby, en marzo de 1878.*

Entre ellas destaca esta última, por consistir en la defensa más acuciosa y detallada que se ha hecho de los derechos de México sobre el Territorio de Honduras Británica, además de que establece claramente los hechos que definen a la Gran Bretaña como única responsable de la prolongación de la Guerra de Castas y de las vidas que costó a la nación mexicana.

Vallarta inicia su carta con una exposición detallada de los orígenes del conflicto, partiendo de los Tratados de Versalles firmados por Inglaterra y España en 1783 y 1787, con respecto al asentamiento de Belice. Analiza el desarrollo de las relaciones entre ambas potencias europeas y el acuerdo firmado entre Inglaterra y México en 1826, sobre la colonia de Honduras Británica. Posteriormente analiza el conflicto surgido a raíz de la Guerra de Castas y rebate una a una las acusaciones del gobierno inglés.

Se ha dicho de la misiva de Vallarta lo siguiente:

En la historia diplomática de México, el documento firmado por don Ignacio Luis Vallarta forma parte del acervo de piezas que constituyen su orgullo y tradición más respetable. El hecho de que el gobierno inglés la hubiese dejado sin respuesta, indica hasta dónde podría considerársela como impecable en la exposición de los argumentos y conceptos jurídicos que encierra su texto. Los motivos que haya tenido, más tarde, el secretario de Relaciones Exteriores del gobierno del presidente general Porfirio Díaz, para pasarla por alto, cuando negoció con el enviado diplomático de la Gran Bretaña, Spencer Saint-John, el tratado de límites entre México y Hon-

duras Británica de 8 de julio de 1893, nunca fueron del dominio público.*

Para finalizar este capítulo, incluimos los informes del Secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, al Senado en 1893 y 1897, con objeto de mostrar cómo cambiaron las actitudes y argumentos del gobierno de Méjico con respecto al problema de Belice. La comparación entre dichos informes y la carta de Vallarta resulta interesante y reveladora.

LA SILVICULTURA EN HONDURAS BRITANICA

Manuel Aspiroz**

[...] Una colonia perteneciente á la Gran Bretaña en la costa oriental de la América central, principalmente entre la latitud 17° y 18° Norte, y longitud 88° y 90° Oeste, teniendo al Norte Yucatan; al Oeste y Sur Guatemala, y al Este la bahía de Honduras. Es muy extensa; pero se dice que la población no pasa de 4 000, de quienes solamente como unos 300 son blancos. La costa es plana y rodeada de un gran número de arrecifes, é islas verdes bajas, llamadas cayos. La aproximación á la costa es muy peligrosa, particularmente durante los vientos del Norte, y los diferentes cayos se parecen tanto unos á los otros, que hacen la navegación de los canales entre ellos sumamente difícil, excepto á pilotos experimentados. Dirigiéndose tierra adentro, la superficie se levanta gradualmente de la costa, en una región elevada, cubierta con las primitivas selvas esparcidas con pantanos. [...] Los bosques abundan en los árboles de madera de construcción más hermosos, incluso el de caoba, palo de tinte, y muchos otros árboles importantes. Los dos clasificados ahora son las producciones principales de la colonia, y su corte forma la principal ocupación de los colonos. La caoba es uno de los árboles más elevados, y se pasan probablemente 200 años para

* *La Labor Diplomática de Don Ignacio L. Vallarta*. Méjico, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961, p. 89-90.

** "Apuntes históricos sobre Honduras Británicas", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Méjico, 2a. época, v. 4, septiembre, 1872, p. 710-715 (selección).

que lleguen á su completa madurez. Se encuentra raras veces en racimos ó grupos, sino solos, y frecuentemente muy esparcidos, de modo que lo que se llama un campo de caoba, ocupa varias millas cuadradas. Hay dos estaciones en que los árboles se derriban, una principiando poco después de la fiesta de Navidad, ó á fines de la estación de lluvias, y la otra como á mediados del año. En estas épocas todo es actividad, estando la población en su mayor parte ocupada en derribar ó remover los árboles. Las cuadrillas de negros ocupadas en el trabajo, se componen desde diez hasta cincuenta cada una, estando al frente de ellas el montero, cuya principal ocupación es de buscar los montes, y encontrar trabajo para todos ellos. Un negro práctico ó experimentado de esta clase, era frecuentemente en otros tiempos justipreciado en 500.

Como á principios de Agosto se envía al montero á desempeñar su comisión. Se abre camino por los montes mas espesos á los lugares mas altos, y se sube al árbol mas elevado que encuentra, reconociendo minuciosamente desde el mismo los campos circundantes. En esta estación las hojas del árbol de la caoba son invariablemente de un color amarillo rojizo; y una vista acostumbrada á esta clase de ejercicio, puede descubrir á una distancia los lugares donde la madera está mas abundante. Se baja, y en seguida dirige sus pasos á tales ó cuales lugares, y sin compas ú otra guia que lo que la observación ha grabado en su memoria, no dejando nunca de encontrar el punto exacto al cual ha dirigido su puntería. Se corta ordinariamente el árbol como á unos doce pies de la tierra. El cuerpo del árbol, considerándolo por las dimensiones de la madera que provee, es creido el mas importante; pero para objetos de una clase ornamental, las ramas ú orillas se prefieren generalmente, siendo el grano de estas mucho mas unido, y las venas mas fértiles y jaspeadas. Parte de la madera es cuadrada, áspera en algunos lugares; pero este trabajo se difiere generalmente hasta que las tozas se saquen de las balsas á la entrada de los diferentes ríos. Las balsas muchas veces se componen de mas de 200 tozas, y vienen flotando por muchas millas. Cuando alguna vez las marcas son muy fuertes, acontece que el trabajo de una temporada, ó quizá de muchas, se pierda en su totalidad, partiéndose la balsa en dos pedazos, y yéndose así precipitadamente toda la caoba al mar. La caoba en Honduras produce de = 15 á = 30 (moneda corriente de Jamaica), por cada 1 000 pies; pero cuando la clase es muy superior, vale mucho mas. Lo que

hay de cierto es, que £3 000 se han pagado en Lóndres por tres tozas de caoba, el producto de un solo árbol. Sin embargo, han disminuido mucho las utilidades del tráfico, y son muy inciertas. El corte del palo de tinte es mucho menos costoso, pero su precio varía aun mas que el de la caoba, es decir, desde £7 á £14 por tonelada. Los árboles se cortan en tozas como de unos tres pies de largo, mandándose así á Europa. El palo de tinte y la caoba no se cultivan juntos: el primero ocupa un terreno pantanoso, mientras que el segundo florece enteramente en terrenos altos y expuestos. Cada colonia en Honduras tiene su arboleda de plátanos, y muchos de ellos ocupan una extensión de 1 000 acres por lo menos. El cazave, papas de la India, la harina del maíz y el maíz, se cultivan, pero solo para el consumo interior; la caña de azúcar, el café y algodón, se logran bien, pero se cultivan muy poco; el cacao y una clase inferior de añil son indígenas. El ganado europeo y otros animales domésticos, aumentan en gran escala. El tigre americano, el tapir, el armadillo, el coati, la zorra parda, los venados de varias clases y un gran número de monos habitan la colonia; hay grandes variedades de pájaros, pescados, y particularmente con abundancia, las testáceas. Los habitantes que viven sobre los cayos é islas de la costa, pescan muchas tortugas, llevándose algunas de ellas á Lóndres.

Las siguientes son las cantidades de los principales artículos exportados de Honduras Británica en 1835.

Caoba,	9 768 293	pies superficiales
Palo de tinte,	992	toneladas
Cochinilla,	3 585	zurrones
Cueros,	8 269	cantidad
Cocos,	160 509	cantidad
Cedro,	37 000	pies

En el mismo año, 132 buques midiendo 28 513 toneladas, principalmente de la Gran Bretaña y los Estados Unidos, entraron, y 134 con 29 493 toneladas, salieron de los puertos de la colonia. Honduras está gobernado por un superintendente nombrado por la corona, y siete magistrados nombrados anualmente por los habitantes, que forman un consejo, estando los miembros sujetos á la aprobación del superintendente. Este empleado tiene un sueldo de 1 500, siendo gratuitos los servicios de los otros miembros de la

legislatura. El encausamiento por medio del jurado está vigente. Las sentencias de la corte central se pueden apelar al soberano en consejo. Toda la renta pública en 1836, fué de £ 20 071, y los gastos de £ 15 204. La suma de compensaciones recibida por los dueños de los esclavos en su emancipación, fué de £ 101 959. El valor por término medio de un esclavo, desde 1822 hasta 1830, fué de £ 120, 4 chelines y 7 peniques, siendo esta suma mayor que la de ninguna otra colonia. [...]

EL CONFLICTO DIPLOMÁTICO ENTRE MÉXICO Y LA GRAN BRETAÑA

*Ignacio L. Vallarta**

[...] Sin hablar de las dificultades que en tiempo anterior habían tenido los Gobiernos de España é Inglaterra por lo relativo á Belice, es un hecho fuera de disputa que el tratado de Versalles de 3 de Setiembre de 1783, y la convención de Lóndres de 14 de Julio de 1786, fueron los que definitivamente determinaron los derechos que la Gran Bretaña había de tener en esa parte de la península de Yucatan. Y aunque ellos quedaron anulados por las guerras que después sobrevinieron entre ambas potencias á fines del siglo pasado y en principios del presente, fueron posteriormente revividos por el de Amiens en 27 de Mayo de 1802 y el de Madrid de 28 de Agosto de 1814.

Los escritores ingleses que forzando la letra y el espíritu de estos tratados, han querido sostener que ellos no comprendían á Belice y que Inglaterra adquirió por derecho de conquista desde 1796 la soberanía de ese territorio, no solo olvidan ciertos hechos que contra esa pretensión protestan, como las reclamaciones del Gobernador de Bacalar, D. Juan Bautista Gual, en 1810 y 1812, y su correspondencia con el teniente coronel Nugent Smyth, sino que no consideran ni otras circunstancias que en este punto son decisivas. La Gran Bretaña misma no se consideró dueña de la soberanía de

* Correspondencia Diplomática cambiada entre el Gobierno de la República y el de Su Majestad Británica, con relación al territorio llamado Belice, 1872-1878, México, Imprenta Ignacio Cumplido, 1878, p. 3-52 (selección).

Belice, ni alegó en los tiempos que á aquellas guerras siguieron, y cuando ya la paz se había restablecido, el pretendido derecho de conquista, de prescripción ú otro cualquiera contra España. Las leyes del Parlamento inglés de 1817 y 1819 confiesan de la manera mas categórica y terminante que Belice "no está dentro de los límites y dominios de S. M. B." En esas leyes se alude bien claramente á los tratados de 1783 y 1786, como título de los derechos del Gobierno Británico en ese territorio, y el Parlamento reconoce de un modo implícito, pero innegable, que su facultad de legislar para Belice, no emana sino de la concesión del art. 7º de este último tratado, que permitía á SS. MM. Católica y Británica, "expedir aquellos reglamentos que tuvieran por conveniente para mantener la tranquilidad y buen orden entre sus respectivos súbditos." [...]

Desde que la Gran Bretaña inició sus primeras negociaciones con la República, pudo saber, como supo, no solo que ésta, en virtud de su independencia, reivindicó la soberanía que España había ejercido en estas posesiones, sino que ella no celebraría tratado alguno que "no respetara inviolablemente las bases de independencia absoluta, *integridad del territorio mexicano* y libertad para constituirse del modo y forma que le convenga." Así lo notificó el general Don Guadalupe Victoria en nombre de México, al Dr. Mackie, agente de la Gran Bretaña, en la conferencia tenida en Jalapa en 31 de julio de 1823. Con esas bases *esenciales* que Inglaterra aceptó, estuvo conforme en mandar á México á sus plenipotenciarios Mr. Morrier y Mr. Ward, que ajustaron con la República su primer tratado. Y segun esas bases, la Gran Bretaña está obligada á reconocer que si de España no adquirió la soberanía de Belice, como es la verdad histórica, no puede pretender haberla recibido de México en el tiempo en que se negociaba ese tratado, puesto que México expresó su decidida voluntad de no tratar sino conservando la integridad de su territorio.

El tratado de 6 de Abril de 1825, que los plenipotenciarios ingleses ajustaron con los mexicanos en esta capital, contiene un artículo, el 15, que respeta la integridad territorial mexicana, comprendiendo dentro de los límites de la República á Belice y reconociendo la vigencia de los tratados de 1783 y 1786. Este tratado no fué, sin embargo, ratificado, como lo sabe Vuestra Excelencia, por el Gobierno de S. M. B., no por el reconocimiento de la integridad del territorio de México, sino porque en él no se con-

tenian las máximas del derecho marítimo que Inglaterra ha sostenido tan empeñosamente; porque él no era *perpetuo*, y sobre todo, porque en un artículo secreto reservaba á México la facultad de conceder ventajas al pabellón español, cuando en Madrid fuera reconocida la independencia de la República.

A consecuencia de la negativa del Gobierno británico para ratificar el tratado, se abrieron nuevas negociaciones en Lóndres con el plenipotenciario mexicano Don Sebastian Camacho, negociaciones siempre bajo las mismas bases esenciales con que México declaró que trataría, y respecto de las que nunca la Gran Bretaña hizo la mas pequeña objecion. El nuevo tratado se firmó en Lóndres en 26 de Diciembre de 1826 y él ha sido el que ha regulado las relaciones entre los dos países, hasta que quedó roto á consecuencia de la guerra de intervencion, y las consiguientes declaraciones del Gobierno de la República.

En este tratado, en respeto de aquella base que México estableció como circunstancia *sine qua non* de toda negociacion, se estipuló en su art. 14 "Los súbditos de S. M. B. no podrán por ningún título ni pretexto, cualquiera que sea, ser incomodados ni molestados en la pacífica posesión y ejercicio de cuales quiera derechos, privilegios é inmunidades que en cualquier tiempo hayan ejercido dentro de los límites descritos y fijados en una convención formada entre el referido Soberano y el Rey de España en 14 de Julio de 1786, ya sea que estos derechos, privilegios é inmunidades provengan de las estipulaciones de dicha convención ó de cualquiera otra concesion que en algun tiempo hubiese sido hecha por el Rey de España ó sus predecesores á los súbditos ó pobladores británicos que residen y siguen sus ocupaciones legítimas dentro de los límites expresados, etc."

Basta la lectura de este artículo para persuadirse que él reconoce de un modo terminante é innegable que la soberanía de Belice pertenece á México y no á Inglaterra, porque ningun Soberano pretende de una Potencia extranjera concesiones usufructuarias para sus dominios; porque esos derechos, privilegios é inmunidades otorgados por la convención de 14 de Julio de 1786 y los tratados concordantes de 1783 y 1763, no eran otros que los del usufructo limitado del corte de maderas, con exclusion de todo cultivo de la tierra; porque esas *ocupaciones legítimas* eran solo las demarcadas en esos tratados á fin de mantener las restricciones impuestas por

ellas "para conservar integra de soberania de España en aquel país (Belice)," como dice el art. 7º de la convención de 14 de Julio. Vuestra Excelencia, con la ilustrada justificación que lo caracteriza, no podrá negar que así se ha debido entender ese artículo, segun su letra y espíritu: así lo comprendió y ratificó México en 1826 y así lo entiende ahora. Si entonces se hubiera pretendido, como despues se ha intentado, forzar la inteligencia de esa estipulación, para disputar á la República la soberanía de Belice, ella habría rechazado esas pretensiones negándose á hacer una donación sin causa, una cesión sin motivo, de una parte de su territorio.

Y esta inteligencia que de parte de México se ha dado y se da al artículo 14 del tratado de 26 de Diciembre de 1826 es la misma en que lo han tenido las autoridades y funcionarios del Gobierno de S. M. B., sin que hayan podido prevalecer las pretensiones en contrario que en alguna época quisieron nulificar esa solemne estipulación. [...]

Hay constancias en esta Secretaría de que en los años de 1812 y 1813 las autoridades españolas quisieron poblar el territorio que existe entre los ríos Hondo y el Nuevo (territorio comprendido dentro de los límites de la concesión de 14 de Julio de 1786), y mandaron fundar algunos establecimientos, y aun poner guarniciones para evitar que los ingleses cortasen maderas, reputando rota esa concesión á consecuencia del cumplimiento de la condición resolutoria que ella contiene en virtud de que el tratado había sido infringido por los ingleses de Belice. Apenas fué conocido en ese lugar y en Bacalar el tratado de 1826, cuando los ingleses se creyeron con derecho para recuperar sus posesiones hasta río Hondo, alegando que por este tratado habían sido revividos los de 1783 y 1786. Los habitantes de Bacalar á su vez, oponiéndose á las pretensiones inglesas, representaban en 1828 al Gobierno de México contra el art. 14 que ponía en vigor aquellos tratados, pidiéndole que asumiera con sus derechos de soberanía los de usufructo que dichos tratados concedían á los ingleses.

En época posterior se suscitó una discusión sobre límites, con motivo del despojo que de su establecimiento sufrió el ciudadano mexicano Rodríguez por el súbdito inglés Usher. Entonces se cambiaron diversas notas entre esta Secretaría y la Legación de S. M. B. y se reconoció siempre por esta última la vigencia de los tratados de 1783 y 1786 sobre los límites de Belice. Puede citarse como ex-

plícitas en este punto las notas de Mr. Ashburnham de 9 de Marzo de 1838 y de Mr. Packenham de 12 de Noviembre de 1839.

Poco antes de que esta discusion tuviera lugar y en la que los derechos de México fueron respetados, pasaba en Madrid un hecho de grande significacion. Cuando en esa Corte se negociaba el tratado definitivo de paz entre México y España, y en el que ésta reconoció la independencia de aquella, Mr. Villiers, Ministro de S. M. B. en Madrid, pretendió en 1835, y volvió á solicitarlo en 1836, que "el Gobierno español hiciera cesion formal á Inglaterra de todo el derecho de soberania que juzgase pertenecer á la Corona de España sobre la Colonia británica de Honduras," pretension que no tuvo éxito alguno en favor de la Gran Bretaña y que solo dejó un testimonio irrefragable de que el Gobierno de S. M. B. en 1836 no se creía dueño del derecho cuya cesion solicitó.

Hay constancias tambien en esta Secretaría de que el Gobierno español manifestó entonces á Mr. Villiers que la soberanía que España había ejercido en todo el territorio mexicano, había pasado á la República en virtud de la condicion traslaticia de dominio y por efecto de la sublevacion que dió por resultado la independencia. Esta negociacion seguida en Madrid fué, pues, un doble reconocimiento de los derechos de México, tanto por parte de España como de la Gran Bretaña.

Hasta 1849 ese reconocimiento de la vigencia de los tratados de 1783 y 1786 por parte de la Legacion Británica no sufrió la menor alteracion. En 12 de Marzo de ese año el Ministerio de Relaciones Exteriores de México dirigió una nota al Encargado de Negocios de S. M. B. quejándose de que la salvaje guerra de los indios de Yucatan no tenía término, porque "esos indios recibian auxilios del establecimiento británico de Belice," llegando "el abuso á tal extremo que algunos súbditos ingleses han abierto almacenes en Bacalar, provistos de pólvora, plomo y armas que ministran á los sublevados en cambio de los objetos que éstos se proporcionan en sus depredaciones en los pueblos que tienen la desgracia de caer en su poder. El Ministro mexicano concluyo suplicando al Encargado de Negocios británicos en nombre de la humanidad y de la civilización, interesadas en la terminacion de esa lucha bárbara, que se sirviera "estrechar sus providencias para que sean justamente obsequiados los principios generalmente reconocidos del derecho de gentes y lo estipulado entre S. M. B. y el Gobierno español por el

art. 14 de la convencion celebrada en 14 de Julio de 1786, vigente entre Méjico é Inglaterra.

En 14 del mismo mes, Mr. Doyle, Encargado de Negocios en esa época, contestó dicha nota sin desconocer el vigor de aquel tratado. Despues de hacer un minucioso extracto de ella ofreció "que se apresuraría á trasmitir una copia de la presente nota por el próximo paquete al Gobierno de S. M., el que puede asegurarla (el infrascrito) dictará todas las medidas convenientes á fin de que sean debidamente respetados los principios generales de la ley de las naciones y todas las convenciones existentes entre este pais y la Gran Bretaña (*all existing conventions between this country and Great Britain*)."
Hasta aquí, como Vuestra Excelencia se servirá verlo, no se negaba el vigor de la convencion de 14 de Julio de 1786, invocada por el Ministro mexicano para el efecto de que los ingleses en Belice no vendieran armas á los indios bárbaros de Yucatan.

Pero en 28 de Agosto del mismo año, Mr. Doyle comunicó á esta Secretaría que habiendo mandado al Gobierno de S. M., como lo había ofrecido, copia de la nota de 12 de Marzo, éste le prevenía declarar que aunque el tratado de 14 de Julio de 1786 está citado en el art. 14 del tratado entre Méjico y la Gran Bretaña de 26 de Diciembre de 1826, este artículo solo previene que los súbditos británicos no sean perturbados en el ejercicio de los derechos que les concedió el tratado de 1786 con España; "*pero que no existe estipulacion convencional alguna por la cual Méjico pueda exigir á la Gran Bretaña el cumplimiento de las obligaciones anteriormente contraidas por ella con España, con respecto al establecimiento de Honduras.*" Tal declaracion, tan contraria á la letra y espíritu del art. 14 del tratado de 1826, á todos los precedentes de este negocio y á la inteligencia que las mismas autoridades inglesas habian dado hasta entonces al propio artículo, fué vivamente combatida por Méjico, no consintiendo que semejante declaracion prevaleciera sobre los derechos que el tratado le da.

El Gobierno de la República ordenó luego á su Ministro en Lóndres que hiciera las representaciones necesarias con ese fin; y considerando que el arreglo de este negocio se haria con mas facilidad, tratándolo con el Gobierno de S. M. B. directamente, no creyó conveniente proseguir aquí su discusion con la Legacion Británica, y así lo comunicó á Mr. Doyle en 10 de Setiembre contestando su nota de 28 de Agosto.

La correspondencia que en virtud de esta orden se siguió entre el plenipotenciario mexicano, Señor Mora, y el Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. B., Lord Palmerston, no llegó á dar solución alguna a esta cuestión, Lord Palmerston no solo sostuvo la declaración hecha por Mr. Doyle, sino que la extendió á otros puntos, manifestando que México no era el sucesor de España en los derechos que toman su origen de los tratados, porque aunque "Méjico ha asegurado su independencia de España, no por esto se ha colocado en el lugar de España con relación á las convenciones internacionales que España hubiera celebrado con otras Potencias." (Nota de Lord Palmerston al Señor Mora, de 15 de Diciembre de 1847.) El Ministro mexicano suspendió esta discusión para pedir instrucciones á su Gobierno y declarando siempre, en su nota de 30 del mismo mes, que "el Gobierno mexicano insiste en considerar vigentes los tratados de 1783 y 1786, y que arreglaría su conducta en acciones que le sean propias á lo estipulado en ellos. Si el Gobierno de S. M. B. no los estima vigentes, el de Méjico insistirá siempre por que sean restablecidos por una nueva estipulación, etc." Ninguna negociación se estableció con este fin, y de este negocio no volvió á tratarse sino algún tiempo después.

Tuvo esto lugar en 1854. A consecuencia de las frecuentes disputas sobre diversos terrenos ocupados por súbditos ingleses, como los llamados de San Pedro, de Cayo de Ambar-gris y otros, etc., alegando aquellos que esos terrenos estaban dentro de los límites señalados en la convención de 1786, el Gobierno de Méjico ordenó á su Ministro en Lóndres que abriera una negociación con el Gobierno de S. M. B. con el objeto de arreglar los límites de Belice y de pedir las indemnizaciones debidas por la usurpación de terrenos cometida por súbditos británicos, teniendo presentes las concesiones hechas por España á Inglaterra sobre corte de maderas en Honduras. El plenipotenciario mexicano dirigió dos notas en 16 de Mayo de 1854, tratando de estos asuntos, al Ministerio de Negocios Extranjeros de S. M. B.

En 4 de Julio siguiente, Lord Clarendon, encargado entonces de ese Ministerio, contestó estas notas en términos tales, que no puedo menos de llamar sobre ellos la atención de Vuestra Excelencia.

"Respecto del primer punto (la designación de límites) tengo la honra, dice Lord Clarendon al Ministro mexicano, de manifestar á vd. que por cuanto á que en virtud del art. 14 del tratado con-

cluido entre la Gran Bretaña y México en 26 de Diciembre de 1826, se ha adoptado el límite que señala el tratado entre la Gran Bretaña y España de 14 de Julio de 1786, no hay necesidad de volver á fijar ese límite por una nueva negociacion diplomática.” Respecto de la usurpacion de terrenos fuera de ese límite por súbditos británicos, Lord Clarendon contestó que “el Gobierno de S. M. no desea favorecer á súbditos británicos en sus avances para usurpar tierras mas allá de la extension que ya ocupan, ni favorecerlos ni protegerlos en ninguna transgresion de las leyes mexicanas en territorio mexicano [...]”

Me es preciso, Señor Ministro, antes de pasar adelante, observar que la declaracion de Lord Palmerston que contenia una negacion tan absoluta de los derechos de México, fué en su cardinal fundamento anulada por Lord Clarendon. Lord Palmerston negaba que existiese “estipulacion alguna convencional por la cual México pudiese exigir á la Gran Bretaña el cumplimiento de las obligaciones contraidas anteriormente por ella con España con respecto al establecimiento de Honduras,” y Lord Clarendon reconoció que “en virtud del art. 14 del tratado ajustado entre la Gran Bretaña y México en Diciembre de 1826, se ha adoptado el límite que señala el tratado entre la Gran Bretaña y España de 14 de Julio de 1786.” Es decir, mientras Lord Palmerston negó categóricamente que los tratados españoles pudieran tener aplicacion alguna á México, porque ni habian sido revividos por el de 26 de Diciembre de 1826, ni México podia ser el sucesor de los derechos de España con respecto á Belice, Lord Clarendon reconoció que por este tratado habian sido revividos los anteriores, al menos en cuanto á límites, y que á ellos habia que ajustarse respecto de este punto. Las declaraciones de 1854 fueron, por esto, recibidas en México como derogatorias de las de 1849, y siendo conformes en la sustancia con las pretensiones que la República ha sostenido siempre fundadas en la vigencia de los tratados de 1783 y 1786, las aceptó como la base cardinal del arreglo que debiera de hacerse de las dificultades de Belice.

Vuestra Excelencia recordará sin duda, que cuando Lord Clarendon redactaba su nota de 4 de Julio citada, sostenia con el Gobierno de los Estados Unidos una muy interesante correspondencia sobre la ejecucion é inteligencia del tratado Clayton-Bulwer, correspondencia en la que el Secretario de Estado de los Estados Unidos y su plenipotenciario en Lóndres, pusieron fuera de toda duda los

derechos que México tiene sobre Belice, conforme á los tratados. Y debe creerse para honra de la justificación del Gabinete de S. M. B., que disipadas por una luminosa discusion aún las mas pequeñas dudas que pudiera haber tenido sobre esos derechos, el Gobierno de la Gran Bretaña se apartó en 1854 de la política que se quiso iniciar en 1849 con respecto á Belice.

Despues de aquella época (1854) no se ha vuelto á tratar ese punto entre el Gobierno de la República y el de la Gran Bretaña. [...]

Para acabar de afirmar los derechos de México en materias tan importantes, para colocar la discusion de los asuntos de Belice en el terreno que le es propio, y fuera del cual no se puede llegar á solución alguna satisfactoria, permítame Vuesta Excelencia agregar que la República no funda aquellos derechos solo en el tratado celebrado con la Gran Bretaña en 26 de Diciembre de 1826: el de paz ajustado con España en 28 de Diciembre de 1836 es otra robusta base en que las pretensiones de la República descansan. En este tratado España reconoció "como nacion libre, soberana é independiente á la República Mexicana, compuesta de los Estados y países especificados *en su ley constitucional*, á saber: el territorio comprendido en el Vireinato llamado antes de Nueva España, y el que se decia *Capitanía General de Yucatan, &c.*," y renunció "á toda pretension al Gobierno *Propiedad y Derecho territorial* de dichos Estados y países." De este tratado y del hecho innegable que hasta antes de la independencia, España mantuvo la soberanía de Belice, cuyo territorio está comprendido en la Capitanía General de Yucatan, se deduce, como lógica y necesaria consecuencia, que el *Derecho territorial* sobre Belice fué trasferido de España á México por ese tratado, sin mas restricciones que las que aquella Potencia se había impuesto en sus tratados con la Gran Bretaña.

El reconocimiento de la independencia devolvió legalmente á la República la soberanía que España había ejercido en ella por el derecho de conquista. Es un principio no disputado por los publicistas el que hace revivir en el país conquistado los derechos de soberanía, cuando él se independice del conquistador, se constituye en sociedad organizada y se hace reconocer como nacion soberana. Y si á la fuerza de ese principio se agrega la cesion expresa que España hizo á México del *Derecho territorial* en los dichos Estados y países, y se tiene ademas presente la negativa que obtuvo la solicitud de Mr. Villiers sobre la cesion á Inglaterra de la soberanía de

Belice, no se podrá poner siquiera en duda que Méjico es el sucesor de España en los derechos territoriales que ésta tenía en Belice. El Gobierno mexicano confía en la ilustración del de S. M. B. para esperar que reconozca y acepte esta verdad que sostienen á la vez los menos disputados principios de la ley internacional y los hechos históricos mas notorios.

Méjico invariablemente ha reconocido la vigencia de los tratados españoles que de algún modo afectaban esos derechos territoriales, y ha por su parte ajustado su conducta en este particular á las prescripciones del derecho de gentes. Así fué que cuando en 1828 ajustó con los Estados Unidos su primer tratado de límites, reconoció la validez del tratado español de 22 de Febrero de 1819 que marcó los que tenian las posesiones del Rey de España con aquella República. En esa ocasión se habló del asunto de Belice, citándolo como un precedente respetable. Los plenipotenciarios mexicanos decían entonces: "Según los usos y doctrinas recibidos en todas las naciones, es incontestable la validez de aquel convenio (el tratado de 22 de Febrero de 1819). La República mexicana ha dado un testimonio de obsequiar los mismos usos respetando como ha respetado la posesión concedida á Inglaterra por la Corte de España sobre el territorio de Wallis según los tratados de 783 y 786". Consecuente con esas manifestaciones el tratado de límites entre Méjico y los Estados Unidos de 28 de Enero de 1828, declaró en su preámbulo que el tratado español de Febrero de 1819 se consideraba válido, en virtud de que "recibió su sanción en una época en que Méjico formaba una parte de la Monarquía española." Y Méjico, léjos de haberse apartado de esos precedentes, ya sea tratando con los Estados Unidos ó con Inglaterra, en cuanto á límites, ha siempre sostenido la validez de los tratados españoles en cuanto á ese punto, y la legitimidad de la trasmisión de los derechos y obligaciones en ellos contenidos como consecuencia de la independencia de Méjico reconocida por España.

La última y final conclusión que ya surge de mis anteriores manifestaciones es demasiado clara y lógica para que tenga necesidad de expresarla. Tratados solemnes que no es posible desconocer, hechos históricos que no se pueden negar, la afirman y sostienen, autorizando al Gobierno de Méjico para declarar, como declara, que no puede considerar y tratar los negocios referentes á Belice, sino bajo el imperio de las estipulaciones de los tratados de que me he

ocupado; tratados en cuanto á este punto por su naturaleza permanentes, y cuyos pactos relativos á los derechos territoriales de la República en Belice, no se han alterado por las modificaciones y cambios que han ocurrido en las relaciones internacionales de las potencias que los ajustaron. [...]

Sabido es, Señor Ministro, que en 1847 los indígenas de Yucatan se sublevaron, no solo contra toda autoridad, sino contra todo orden social, iniciando una guerra de castas, que sin proclamar principio político alguno, no tiene mas fin que la destrucción, el incendio, el exterminio de las razas blanca y mestiza. Esta sublevación cundió tan rápidamente en toda la Península y tomó tal carácter de barbarie y ferocidad, que las razas amenazadas por los indios apenas tenían, poco tiempo después de comenzada la guerra, mas lugares de refugio que las ciudades de Mérida y Campeche. En esta época que puede llamarse la primera de la guerra, todos los indios, así los de Chan Santa Cruz como los Icaichés, estaban sublevados, todos eran enemigos de la raza blanca y á todos combatían las autoridades mexicanas del Estado de Yucatan.

En la Campaña de 1853, emprendida por el Comandante militar de Yucatan, General Don Rómulo Diaz de la Vega, contra todos esos indios sublevados, se obtuvieron resultados importantes. Arrollados los indios hasta sus últimos atrincheramientos, se entablaron negociaciones de paz y se consiguió que muchos de los caudillos de la insurrección celebraran un convenio en virtud del cual éstos se comprometieron á no hacer armas contra la raza blanca, quedando algunos otros sublevados que no aceptaron tal convenio, en la condición de rebeldes que tenían. Los indígenas que firmaron este compromiso se llamaron desde entonces *indios pacíficos*, como los Icaichés, para distinguirlos de los *indios bárbaros* como los de Chan Santa Cruz, que han persistido hasta hoy en sus hostilidades salvajes contra las poblaciones mexicanas. Se dió también en la Península de Yucatan desde que la guerra estalló, el nombre de *hidalgos* á los pocos indios que no tomaron parte en ella y que han permanecido fieles al Gobierno.

Aquel convenio no fué un verdadero sometimiento de los rebeldes á las autoridades del Estado: él no impuso en realidad á los que lo aceptaron mas que la obligación de no cometer acto alguno de agresión contra la raza blanca, desarmándolos así contra las poblaciones que atacaban. No se necesita decir mas para comprender

cuál es la actitud de los Icaichés y cómo son completamente anormales las relaciones que ellos mantienen con las autoridades mexicanas. Los gobiernos de Yucatan y Campeche han tenido hasta hoy que conformarse con la obediencia que esos indios han querido prestarles, porque realmente éstos no tienen mas reglas de conducta que su propia voluntad. Mas de una vez tendré ocasión, como Vuestra Excelencia lo verá en el curso de esta nota, de citar hechos que prueban esta verdad histórica.

Para aceptar esta situación verdaderamente anómala, aquellos Gobiernos han cedido á consideraciones de grave peso. La sumisión completa y verdadera de los indios *pacíficos* no se podrá obtener sino por medio de la guerra con todas sus violencias, ó mediante la persuasión, que los retire de la vida salvaje y que les haga comprender las ventajas de la civilización. Para decidirse por este segundo extremo ha habido diversos motivos, siendo uno de los principales el que inspiran los sentimientos de un gobierno ilustrado y filántropo, que no provoca la guerra de exterminio contra toda una raza digna de mejor suerte. Siguiendo, pues, esta política humanitaria, los Gobiernos de Yucatan y Campeche han procurado halagar á los indios pacíficos, valiéndose de los medios mas á propósito para mantenerlos en paz, para hacerles comprender las ventajas de la vida civilizada y dulcificar y morigerar sus costumbres. Así es que cuando ellos se presentan en alguna población de esos Estados, se les ha hecho regalos de pequeñas cantidades de dinero y de otros objetos que ellos tienen en aprecio, se les dispensan ciertas consideraciones que les inspiren confianza hacia la raza blanca, y se les trata con los títulos que ellos mismos se dan, para satisfacer así su vanidad, procurando con esta conducta irlos ganando para la causa de la civilización. El Gobierno de Campeche tanto ha conseguido en la realización de estos propósitos, que ha logrado ya persuadir á algunos jefes de esos indios de la necesidad de establecer escuelas en sus pueblos, habiéndose ya fundado en los cantones de Xcanjá, Chunchintok y Chun-Ek. [...]

Todos los gobiernos civilizados que tratan principalmente en su propio territorio, con esa clase de hombres, obran de la misma manera: la ley de la necesidad, la exigencia de la civilización presente, que condena la muerte en masa y el exterminio total de toda una raza, son los motivos que determinan esta conducta.

Y entre los medios de que esos gobiernos se valen para reducir

á una vida pacífica á esas tribus, se cuenta sin duda el de tratar á sus jefes con los títulos mismos que ellos se dan, sin que por esto se pueda entender siquiera que tales títulos tienen la significacion oficial que representan en los países cultos. [...]

El Gobierno mexicano ha combatido á los indios de Chan Santa Cruz porque desde que se sublevaron en 1847 no han cesado de estar en rebelion contra él, haciéndole una guerra cuyos horrores iguan á los actos mas bárbaros que ensangrientan las páginas de la historia. A los indios pacíficos los ha combatido tambien siempre que en esa guerra han tomado parte, ya antes, ya despues del convenio de 1853 tratándolos, cuando se han apartado de él, de la manera mas conveniente para reducirlos al órden, pero sin poder ejercer aún sobre ellos la autoridad que la ley da al gobernante sobre el súbdito en los países civilizados, sin poderlos sujetar á su obediencia completa de manera que no obren por propia responsabilidad y bajo la inspiracion de sus caprichos. [...]

Entre los documentos que Vuestra Excelencia ha tenido á la vista y que demuestran la clase de relaciones que los indios Icaichés tienen y han tenido durante muchos años con el Gobierno de Campeche, cita Vuestra Excelencia cuatro "que cree suficientes para convencer de que el Gobierno de S. M. obra con justificacion al considerar como responsable al Gobierno de México de los hechos de los indios Icaichés." Aunque las consideraciones generales que acabo de exponer patentizan ya cuál es la actitud de aquellos indios con relacion al Gobierno mexicano, un exámen detenido de esos documentos no solo servirá para corroborar cuanto sobre este punto ha dicho, sino que demostrará la completa irresponsabilidad de México en los actos de los mencionados indios. Apelo á la reconocida justificacion de Vuestra Excelencia para que resuelva en vista de mis demostraciones, si esa irresponsabilidad no aparece justificada aun con los mismos documentos con que ésta se niega.

La carta de 15 de Setiembre de 1856, dirigida por Don Mariano Trejo al superintendente de Belice, citada en primer término, no puede ser apreciada por el Gobierno de México con el valor probatorio que Vuestra Excelencia le da, si no se ha cometido algun error cronológico en su fecha. El Estado de Campeche no fué erigido sino en Mayo de 1858, no quedando aprobada su existencia constitucional sino hasta 28 de Abril de 1863. No se necesita decir mas para desechar un documento, al menos por miéntras su fecha

no queda rectificada, que en 15 de Setiembre de 1856 asegura que los *indios Icaichés reciben órdenes directamente del Gobierno de Campeche*. En esa época tal Gobierno no existía.

No se pudo encontrar en los archivos la carta citada también por Vuestra Excelencia, de 28 de Agosto de 1868, escrita por el Gobernador de Campeche D. Pablo García al indio Canul, intitulándole "General y Comandante en jefe del Canton de Icaiché," pero no hay motivo para dudar que ella existiera. El tratar con este título á ese indio, circunstancia que Vuestra Excelencia estima como probatoria de que él era un verdadero funcionario militar del Estado de Campeche, nada significa, supuesto lo que sobre este particular he dicho anteriormente, y que no necesito repetir. Me permitiré agregar solo una observación que corrobora mis asertos. Nunca en la República los Gobernadores de los Estados han tenido la facultad de hacer nombramientos de Generales: ella está reservada por nuestra Constitución al Poder federal, necesitándose, segun ésta, de la aprobación del Congreso para la validez de tales nombramientos. Esta consideración, tomada de la ley suprema de la República, es decisiva para ver que ningún Gobernador de Campeche y de Yucatan ha podido nombrar, como de hecho no ha nombrado, un solo *General*.

Por lo que toca á las *órdenes* que el Gobernador García daba á Canul para que en combinación con Andres Tima emprendiera operaciones contra los bárbaros de Chan Santa Cruz, nada tienen de extraño en la grave situación que ha guardado la Península de Yucatan. Aunque al darlas, ese Gobernador debió saber por una triste experiencia que ellas tendrían por límite la voluntad caprichosa del indio que las recibía, era muy natural que aquella autoridad, aprovechando la enemistad en que viven los indios bárbaros de Chan Santa Cruz y los pacíficos de Icaiché, quisiera utilizar los servicios que éstos quisieran prestar á la causa de la civilización, oponiéndose á las invasiones de aquellos bárbaros.

El Gobernador García, lo mismo que todos los que le han sucedido en Campeche, no podía contar con el cumplimiento de las órdenes libradas á los indios pacíficos, porque nadie en aquel Estado ignora que la obediencia de éstos es precaria y contingente; pero aun exponiéndose á que las referidas órdenes no fueren ejecutadas, él creyó de su deber librárlas, para conjurar el peligro de una invasión de bárbaros.

El artículo del periódico *La Razon del Pueblo* es otro de los documentos á que Vuestra Excelencia se refiere. Los anexos que lo acompañan, y que ese articulo comenta, merecen en verdad por su importancia una atencion especial, sin ser ya necesario ocuparse mas del título de "General" que en tales documentos se prodiga á los indios, por estar este punto ya suficientemente esclarecido.

La carta de 23 de Diciembre de 1872 dirigida por el indio Rafael Chan al Gobernador de Campeche, y de la que Vuestra Excelencia copia algunas líneas, para probar con ellas que los indios Icaichés reciben órdenes del Gobierno de Campeche, merece ser trascrita en todo su contesto; dice así: "*Tengo el honor de comunicar á vd. que desde 1º de Setiembre de 1872 tuvieron disgusto los ingleses con nosotros: hasta la fecha no han querido tener relaciones de amistad con nosotros: así es que por mas que hemos hecho de buscar una composicion verdadera con ellos, no quieren en lo absoluto y por esto se lo manifesto, para que disponga y ordene qué es lo que debo hacer como nuestro gobierno de nosotros, y por esto no puedo hacer nada sin las órdenes de Su Excelencia. Excelentísimo Señor. He tenido la noticia de que los indios de Chan Santa Cruz quieren venir á quitarnos de estos cantones, porque los señores ingleses tienen una amistad religiosamente con los indios bárbaros de Chan Santa Cruz. Dichos ingleses dan pertrechos de guerra para que vengan a quemar mi canton y por tener la vigilancia no he podido darle parte á Su Excelencia y ahora me dicen conforme mataron al General Don Marcos Canul así me han de matar y así es que se lo comunico para su Gobierno me ordene qué es lo que debo hacer.*"

Fijando la atencion en ese documento, es imposible dejar de comprender la verdadera clase de relaciones que los indios Icaichés tienen con el Gobierno de Campeche. ¿Qué especie de súbditos del Gobierno, qué especie de Generales del ejército son esos que no ocurren al Gobierno de este sino cuando *los ingleses no quieren en lo absoluto tener una composicion verdadera con ellos?* Qué clase de órdenes se pueden dar á esos salvajes que se creen con derecho para tratar con una Potencia extranjera? ¿Qué especie de responsabilidad ante un tercero puede tener el Gobierno de México por los actos de esos indios, ya sea queriendo celebrar tratados con los ingleses, sin poderlo llevar á cabo por la amistad religiosa que los ingleses tienen con los bárbaros de Chan Santa Cruz, ya atacando Orange Walk, ó ya cometiendo cualquier otro atentado contra la

soberania de Méjico ó contra el derecho de gentes? Vuestra Excelencia se servirá reconocer que estas simples observaciones que la lectura de la carta sugiere, no tienen respuesta, y se dignará convenir en que este documento viene en apoyo de mis asertos: él prueba que los indios Icaichés no obedecen al Gobierno de Méjico, sino que por su cuenta y responsabilidad cometan atentados como el de Orange Walk, como el de celebrar tratados con los ingleses de Belice.

No es tiempo aún de juzgar de la responsabilidad de éstos por el hecho de ministrar armas á los bárbaros de Chan Santa Cruz, para la guerra de exterminio que hacen en la Península de Yucatan. Pero supuesto que Vuestra Excelencia invoca la carta del indio Chan como una prueba contra Méjico, yo tomo nota de la manifestacion que en ella se hace de que "los ingleses dan pertrechos de guerra á los bárbaros para ir á quemar el canton de los Icaichés" y de esa prueba haré uso á su debido tiempo.

Si la carta de Rafael Chan es tan importante, como Vuestra Excelencia puede juzgarlo, para el punto en exámen, la que Mr. W. Cairns, Gobernador de Belice, dirigió en 10 de Octubre de 1872 á ese indio llamándolo "*General Don Rafael Chan*" y cuya carta constituye el último anexo del articulo de *La Razon del Pueblo*, arroja tanta luz sobre la posicion de los indios Icaichés con respecto á Méjico y á Belice, que despues de su lectura no es posible la duda. Se trata por el Gobernador en esta carta de celebrar *una paz verdadera* con los indios y de imponer *las condiciones* bajo las cuales la otorgará. [...] El Gobernador Cairns pide al *General Rafael Chan*, una promesa por escrito de que cuando alguno de su gente (los indios Icaichés) tenga causa de queja contra los ingleses, lo hará saber al representante de la Reina... y nunca procederá á cometer ninguna violencia, etc." [...] le exige al mismo indio que "mande al Capitan militar de Orange Walk una partida de su gente como de veinte, para trabajar en los reparos y construcciones necesarias..." "La gente, se agrega, debe venir sin armas, traer sus víveres y cada dos semanas puede ser relevada por otra partida hasta que concluya el trabajo." "Estas son, Señor General, concluye el Gobernador de Belice, mis términos de paz: si conociera vd. tanto al mundo como yo, hace tiempo que vd. y Don Márcos Canul, quien ha muerto, segun vd. me avisa, habrian sabido que es inútil pensar intentar tratar con desprecio la autoridad de S. M. la Reina en sus propios territorios: si de una manera imprevista vd. puede matar á dos ó tres de sus súb-

ditos, al fin vd. pagaria. Pregunto si no escribi en estos términos á Don Márcos Canul hace mas de dos años, en cuanto vine á este país y mis palabras cómo se han cumplido?"

Inútil es demostrar que cuando así se escribe no se tiene la conciencia de dirigirse á los súbditos de un Gobierno civilizado, súbditos cuyos actos comprometen la responsabilidad de éste. Esas condiciones de *paz* no se proponen sino á salvajes que obran por su propia inspiracion. La carta de Mr. Cairns al *General* Rafael Chan es una prueba tanto mas completa de la irresponsabilidad del Gobierno de México por el asalto de Orange Walk, cuanto que de ella se deduce que el mismo Gobernador de Belice lo ha creido así, tratando directamente con esos salvajes, exigiéndoles reparaciones por los perjuicios que causaron en Orange Walk y pidiéndoles garantías para lo futuro. Por lo demas, el documento citado es del todo intachable; él forma parte de los que se han aducido contra México y él procede de un Gobernador de Belice.

Esa carta prueba tambien que las autoridades de dicho Establecimiento tratan con los indios, como si fueran Nacion soberana, agravando con esa conducta los derechos de la República. Y prueba ademas que los indios de Icaiché no han ocurrido á su *Gobierno de ellos pidiéndole órdenes*, sino cuando no pudieron arreglar *esa paz verdadera* con los ingleses; cuando éstos amagaron al *General* Rafael Chan con que moriria lo mismo que Márcos Canul; cuando esos indios supieron, en fin, que *los ingleses daban pertrechos de guerra á los bárbaros de Chan Santa Cruz para que les fueran á quemar su canton*. La correlacion entre las cartas de Mr. Cairns de 10 de Octubre de 1872 y de Rafael Chan de 23 de Diciembre del mismo año, produce una conviccion tan robusta sobre este punto que nada es capaz de debilitarla. [...]

Despues de estas reflexiones que sugiere la lectura de los documentos que publicó *La Razon del Pueblo* es inútil decir nada sobre las frases del autor del artículo y en las que Vuestra Excelencia se fija. Las cartas que he analizado sirven mejor que esas frases para hacer comprender la clase de relaciones que existen entre el Gobierno mexicano y los indios Icaichés.

Viene despues citado por Vuestra Excelencia el oficio de 12 de Febrero de 1873 del Gobernador de Campeche á esta Secretaría. Tal oficio contiene como anexos los mismos de *La Razon del Pueblo* que ya he examinado; siendo su objeto remitir á esta Secretaría esos

importantes documentos. Como ya se ha visto por su análisis, que la prueba que ellos suministran es del todo desfavorable á las reclamaciones inglesas no creo que deba ocuparme mas de ese oficio.

La carta, en fin, del General Eugenio Arana, *Gomandante General de los Cantones pacíficos del Sur*, dirigida al Vice-Gobernador de Belice en 8 de Marzo de 1873, es la mejor prueba que México pudiera desechar para negar la justicia de las reclamaciones de los súbditos británicos. En esa carta se asegura que Canul asaltó á Orange Walk contra las órdenes de su jefe Arana: que éste lo destituyó del mando, nombrando á Rafael Chan para sustituirlo. Arana ruega y suplica en nombre de Chan al Vice-Gobernador de Belice *que haga un nuevo arreglo para restablecer el comercio libre entre esa colonia y nuestra miserable Icaiché, porque en caso contrario*, dice, *Chan pide facultades amplias á Arana para declarar la guerra sin cuartel á Belice*. Arana afirma que se rehusa á concederlas, porque *no puede dar esas órdenes sin haber agotado los medios que el derecho internacional prescribe*. Concluye manifestando que *la comandancia general será inmediatamente responsable de cualquier arreglo que pueda tener lugar en lo de adelante*, é invita al Vice-Gobernador á *comunicarse con el directamente en todas ocasiones*.

Basta leer esta comunicación verdaderamente incalificable, para comprender que ella procede de un salvaje sustraído á toda obediencia del Gobierno.

Suponer que en la República Mexicana hay una "Comandancia General" que pueda celebrar tratados con Potencias extranjeras, amenazar con una guerra sin cuartel y hacerse responsable del cumplimiento de los tratados, es juzgarla equivocadamente, porque dentro de su territorio no hay mas autoridad para celebrar tratados, para declarar la guerra, para hacer la paz que el poder federal, segun su ley constitucional y segun sus prácticas de nación civilizada que la Gran Bretaña conoce.

Aunque para asegurar la insubordinación de Arana y la irresponsabilidad de México por los actos de éste, basta, como he dicho, la sola lectura de su carta, esta Secretaría pidió ciertos informes sobre ella al Gobernador de Campeche. Es muy interesante lo que ese funcionario dice á este propósito en oficio de 4 de Febrero de 1875, y creo conveniente copiarlo literalmente: "Respecto á la carta, dice, dirigida al Vice-Gobernador de Belice por el General Eugenio Arana fechada en Xkanhá el 8 de Marzo de 1873, no tengo conocimiento

ninguno." (Nótese cómo es cierto que los indios no dan parte á las autoridades ni de negocios tan importantes como los de que esa carta trata, cuando á sus miras ó caprichos no conviene hacerlo.) "No es extraño que suceda esto, continúa el Gobernador de Campeche, porque las autoridades de Belice constantemente se entienden oficialmente y celebran tratados de amistad y comercio con los cantones pacíficos del Sur. En estos últimos meses el General Arana, invitado por aquellas autoridades, salió de esos cantones con un grande acompañamiento y fué recibido en Belice con todas las solemnidades que se acostumbran oficialmente para las recepciones diplomáticas, y celebraron con él un tratado respecto á los indios Icaichés. Al emprender su viaje Arana, no solicitó licencia de este Gobierno, ni aun se lo comunicó, y al regresar fué cuando puso la carta que se acompaña en copia, la cual se contestó en los términos que pueden verse en la otra copia adjunta. Llamo la atención de ese Ministerio sobre este hecho que pone de manifiesto la conducta de las autoridades de Belice para con el Gobierno de la Metrópoli. Para tratar en todo aquello que convenga á sus intereses, se olvidan del Gobernador de Campeche y del Supremo de la República y se entienden directamente con los llamados Generales que mandan en los cantones pacíficos; y para hacer reclamaciones porque dichos Generales, á quienes se les falta con frecuencia, quieren por la fuerza llevar á cabo lo pactado, se acuerdan del Gobierno de Campeche y del Supremo de la República. ¿Qué clase de derecho internacional es este?... Arana es un jefe indio de los cantones mas inmediatos á esta capital y uno de los que mas obediencia prestan al Gobierno, y sin embargo se le invita á ir á Belice y va y se le recibe como jefe de una tribu soberana y se celebran tratados con él. Mañana tienen un rompimiento los contratantes y se pretenderá hacer recaer la responsabilidad sobre el Gobierno de México, que no ha tenido ni noticia previa de todos esos hechos. Este raro modo de proceder no puede ser ni mas anómalo, ni menos justificado" [...]]

El estudio hecho de los mismos documentos que se han presentado en apoyo de las reclamaciones británicas de Belice produce ya una convicción completa para decir con seguridad que resulta no solo comprobada la completa irresponsabilidad de México, sino comprometidas las autoridades de ese establecimiento por su auxilio á los indios en actos reprobados por la ley de las naciones y por los tratados. No solo no es cierto que las autoridades mexicanas sos-

tengan, reconozcan y dirijan á los indios de Icaiché en los crímenes que ellos cometan, sino que, por el contrario, de los documentos que el Vice-Gobernador de Belice ha ministrado como prueba de las reclamaciones británicas, resulta averiguado sin género alguno de duda, que las autoridades de Belice mantienen relaciones internacionales con esos indios, y que los apoyan y sostienen en los actos de desobediencia que cometan contra el Gobierno de México.

Aunque bastaría lo dicho para que México deseche con toda justificación aquellas reclamaciones, todaya debo decir mas sobre el asalto de Orange Walk, con el fin de considerar en sus principales faces este asunto. Cuando Lord Granville dirigió su nota de 2 de Diciembre de 1872 á esta Secretaría, se pidieron informes á los Gobiernos de Yucatan y Campeche sobre los hechos que en ella se refieren, para poderlos apreciar debidamente. La autoridad de Iturbide, última poblacion de Campeche á donde llega la accion del Gobierno de ese Estado, evacuó esos informes en oficio de 8 de Abril de 1873 dirigido al Gobernador; documento que incluyo anexo bajo el número 3. Y el mismo Gobernador remitió á esta Secretaría la informacion que va adjunta (anexo número 4). No puedo menos que suplicar á Vuestra Excelencia se sirva fijar su atencion en esos documentos que refieren las causas del asalto de Orange Walk. Los ingleses tenian celebrado un tratado de comercio con los indios Icaichés: aquellos permitieron, en sentir de éstos, que los bárbaros de Chan Santa Cruz asesinaran á algunos de sus compañeros. Canul reclamó de los ingleses lo que él llamaba la violacion de los tratados, y como no se le dió ni siquiera contestacion, entró en son de guerra al establecimiento inglés y asaltó á Orange Walk. Hé aquí en compendio los motivos que determinaron este atentado, segun esos documentos.

La gravedad de los hechos que ellos revelan, no puede ser desconocida por nadie, y la política de las autoridades de Belice que por una parte trata con los salvajes y por otra hace responsable á México de las violencias que éstos cometan, cuando creen que se les falta en sus pactos, no puede de seguro ser en manera alguna co-honestada. ¿Cómo pudiera en justicia ser México responsable de los sucesos de Orange Walk, cuando ellos fueron la consecuencia de la violacion de los pactos que los ingleses celebran con los indios, pactos que de suyo constituyen un agravio contra la República? El Gobierno mexicano no puede menos que creer que al de Su Majestad

Británica no se le han hecho presentes por las autoridades de Belice estas graves circunstancias, en todos sus detalles, porque conociéndolas no podría su reconocida justificación prestar apoyo á esas reclamaciones.

La nota de Vuestra Excelencia, que tengo la honra de contestar, toca todavía otros puntos, de los que yo en defensa de los derechos de México, debo ocuparme. Repetidas veces en esa nota se habla del *territorio británico* de Honduras, de aguas *británicas* en la colonia de Honduras Inglesa, etc., dando como cierta y segura la posesión de los derechos de soberanía en aquel territorio por parte de la Gran Bretaña. El Gobierno mexicano tiene el deber de protestar, como protesta en los términos mas energicos, contra esas calificaciones que importan una usurpación de parte de su territorio; y para dar á esa protesta el carácter solemne que le corresponde, cree conveniente apoyarla en los derechos que al territorio de Belice tiene.

El título de Inglaterra á la posesión de Belice no fué otro primitivamente que la convención de 14 de Julio de 1786, revivido después por México en el artículo 14 de su tratado con la Gran Bretaña en 1826. [...]

El art. 7º establece que: "Todas las restricciones especificadas en el tratado de 1783 para conservar la propiedad de la soberanía de España en aquel país (Belice) donde no se concede á los ingleses sino la facultad de servirse de las maderas de varias especies, de los frutos y otras producciones en su estado natural, se confirman aquí y las mismas restricciones se observarán tambien respecto de la nueva concesión. Por consecuencia, los habitantes de aquellos países solo se ocuparán en el corte y el trasporte de las maderas, y en la recolección y en el trasporte de los frutos, sin pensar en otros establecimientos mayores, ni en la formación de un gobierno militar ó civil, excepto aquellos reglamentos que Sus Majestades Católica y Británica tuvieren por conveniente establecer para mantener la tranquilidad y buen orden entre sus respectivos súbditos."

Como por una parte México sucedió á España en los derechos territoriales que ésta tenía en Belice, y por otra México no ha concedido Inglaterra sino el goce de los derechos de usufructo, de que se ha hablado, según la convención de 14 de Julio de 1786, es una consecuencia fuertemente lógica de esas premisas, ya demostradas ántes, que en Belice no hay sino territorio mexicano concedido en usufructo á Inglaterra que la soberanía de Belice ha pertenecido y

pertenece á Méjico, y que la Gran Bretaña no ha tenido título ni razon para pretender allí mas derechos que los limitados de usufructo que le concedian los tratados citados. En estos sólidos fundamentos apoya Méjico sus derechos á la soberanía de Belice y su protesta contra la pretension de que allí exista territorio británico.

En alguna otra parte de su nota, Vuestra Excelencia llama *independiente* á la tribu bárbara de Chan Santa Cruz, y esta es otra calificacion que el Gobierno de Méjico no puede dejar pasar desapercibida. Esa tribu vive en territorio mexicano, dentro de los límites de la República, reconocidos solemne y terminantemente por la Gran Bretaña en su tratado con Méjico de 1826 y especificados en el de España de 1836; y la rebelion de esa tribu, acaecida en el año 1847, no puede ni ante la ley de las naciones, ni ante los tratados haberle dado una independencia de que nadie ni ella misma hablaba en ese año. La sublevacion de esos salvajes contra todo órden social, no puede reducir los límites territoriales de la República arrebatándole la parte oriental de la Península de Yucatan; porque fuera de otras consideraciones que es inútil exponer, la tribu de Chan Santa Cruz léjos de poder, segun el derecho de gentes, tener las prerrogativas de nacion soberana, ella, enemiga de la civilizacion y responsable de crímenes que no tienen nombre, está puesta fuera de la ley de las naciones.

Pero las autoridades de Belice no solo consideran como independiente á la tribu de Chan Santa Cruz, sino tambien á la de Icaiché, con quien, segun ántes se ha visto, celebran tratados. Méjico cree ofensiva á su soberanía la conducta de esas autoridades, reputándola como la violacion de los tratados, y tiene que protestar tambien contra tal conducta y todos los actos que sean consecuencia de ella. Méjico, por tanto, no reconocerá como válido hecho ó compromiso alguno de los indios, ya de Chan Santa Cruz, ya de Icaiché, que en la capacidad independiente que no tienen y les dan las autoridades inglesas de Belice, puedan celebrar en perjuicio de los derechos de la República.

Esta protesta es tanto mas necesaria de parte de Méjico, cuanto que las autoridades de Belice, siguiendo una conducta que no tiene calificacion segun la ley internacional, acaban de iniciar un nuevo sistema de adquisicion de territorio, cuyo resultado final seria, si Méjico lo consintiera, despojar á la República de todas las partes de su territorio que están ocupadas por salvajes. La autoridad inglesa

de Hariochoac, Mr. Holaf, ha comprado recientemente al indio Rafael Chan, no la propiedad particular, sino el dominio eminent de una grande extensiⁿ de territorio mexicano. Enunciar el hecho es poner en toda su desnudez ese abuso incalificable. [...]

México no puede reconocer la validez de esas ventas de su territorio hechas por salvajes; México, como las otras naciones americanas, proclama como un principio y sostiene como un derecho inherente á su propia autonomía que no puede una potencia extranjera adquirir por esa clase de compras la soberanía de parte alguna de su territorio. En los términos mas solemnes y enérgicos reitera, pues, su protesta contra la compra hecha por Mr. Holaf al indio Rafael Chan, lo mismo que contra cualquiera otra de esa especie que se haya hecho ó pueda hacerse, y denuncia esos atentados de las autoridades de Belice á la justificación del Gobierno de S. M. B., de la que no puede ménos que esperar que tengan la reprobación y el remedio que merecen y exigen. [...]

Se hace referencia de otro género de agravios contra México: la venta en grande escala de armas y municiones á los bárbaros de Chan Santa Cruz. Materia es esta que merece tambien una consideración especial.

Replicando á lo que sobre ella expuso mi predecesor el Señor Lafragua, Vuesta Excelencia .e expresa en estos términos: "Sobre este punto no me creo obligado á entrar en discusion, porque el Gobierno de México, segun la misma nota de V. E., está perfectamente informado de las razones que hacen imposible á las autoridades del territorio británico de Honduras intervenir en el tráfico de armas. Debo protestar, sin embargo, en los términos mas enérgicos contra la asercion de Vuestra Excelencia relativa á que las autoridades del territorio británico de Honduras auxilien á los criminales, es decir, á los indios hostiles á México. La nota de Vuestra Excelencia no contiene prueba alguna de que se haya dado tal auxilio en alguna ocasion por aquellas autoridades," etc. La gravedad de todas estas aserciones y la solemnidad de esa protesta exigen la debida contestacion por parte de México.

No encuentro, Señor Ministro, en toda la nota del Señor Lafragua palabra alguna que haya dado lugar á suponer que el Gobierno mexicano esté informado de las razones por las que sea *imposible* á las autoridades de Belice impedir el tráfico de armas con los bárbaros. Si Vuestra Excelencia hace referencia á la respuesta

dada por Mr. Stevenson en 17 de Octubre de 1855, yo debo declarar, para combatir tal suposicion, que los motivos expresados en ese documento, ni prueban esa *imposibilidad*, ni pueden ser considerados por el Gobierno de México como razon bastante para violar no solo las estipulaciones de los tratados, sino aun las prescripciones mas claras de la ley internacional. El que las armas vendidas á salvajes para fomentar una guerra de bárbaros sean de buena ó mala calidad; el que ese comercio se haga al menudeo ó por mayor, no excusa á quien lo hace de la reprobacion que merece un acto que en el mundo civilizado no tiene disculpa [...]

Mi predecesor citó varios hechos que demuestran que los ingleses en Belice auxilian con armas y municiones á los indios hostiles á México, sirviéndole esos hechos para acreditar tambien la participacion mas ó ménos directa que en ellos han tenido las autoridades británicas. Vuestra Excelencia, sin embargo, manifiesta que en la nota del Sr. Lafragua no se contiene prueba alguna de que se haya dado tal auxilio. Mi predecesor no crevo necesario acompañar á su nota los documentos justificativos de aquellos hechos, y yo, para que Vuestra Excelencia se sirva persuadirse de que ellos no se pueden negar, adjunto: 1º la informacion sobre la captura del palebot "Cuatro Hermanos", que deja demostrado que los ingleses venden armas á los indios; 2º la contestacion de Mr. Stevenson que confiesa que se hace esa venta de armas, creyendo cohonestarla con las circunstancias de que ellas son de mala clase, y de que se hace al menudeo, porque es imposible prohibirla; 3º el decreto de 21 de Julio de 1866 de Mr. John Gardiner que *prohibió* por tres meses ese comercio, prohibicion que á la vez que protesta contra la *imposibilidad* de Mr. Stevenson, demuestra que tanto ántes del decreto, como despues de los tres meses, las autoridades inglesas han autorizado tal comercio, y 4º la noticia publicada por el Secretario del Gobierno de Belice que ofreció dinero por la aprehension de Francisco Meneses y otros, por la interceptacion que intentaron hacer de cuarenta arrobas de pólvora que se remitian á los indios de Chan Santa Cruz. Tales documentos no dejan dudar de los auxilios que estos indios han recibido de las autoridades inglesas. Para que se aprecie debidamente cual es el valor probatorio del decreto de Mr. Gardiner, me es preciso recordar cuál fué el motivo que lo determinó. Poco tiempo ántes de su fecha el indio Canul había reclamado del *foreman* de un establecimiento inglés el pago de tres años

de arrendamientos de tierras; este lo rehusó y entonces el indio, capitaneando á los salvajes, entró á aquel establecimiento á vengar la ofensa que creyó se le había inferido, haciéndolo por medios violentos. Alarmado entonces el Gobernador de Belice con esa invasión de bárbaros; más alarmado aún "de la disposición en que están los traficantes y residentes en la colonia de ministrar armas, pólvora y demás pertrechos de guerra á los indios indistintamente, sin tener en cuenta la seguridad de nuestra colonia y de sus habitantes," expidió su decreto citado. [...]

Entre todos esos hechos citados por mi predecesor, Vuestra Excelencia no ha creido deber ocuparse sino del último, el relativo á Meneses, diciendo que "no se declaró en manera alguna que los individuos mencionados en el aviso de Mr. Austin debían ser castigados como *culpables de haber interceptado una cantidad de pólvora que se remitía á los enemigos de la autoridad mexicana en Yucatan*; la intención fué hacer que fuesen juzgados por haberse apoderado *en aguas británicas* de una embarcación mercante... La circunstancia de que la pólvora *fuese destinada al uso de los indios*, no es bastante para justificar que aquel fué acto de piratería armada que *indudablemente debieran castigar las autoridades británicas, etc.*"

Me es penoso, Señor Ministro, tener que disentir de esas opiniones de Vuestra Excelencia y sostener los asertos directamente contrarios. Obligación es de esas autoridades respetar el artículo 14 de la Convención de 1786; y deber que les impone la justicia universal, impedir que se provea de municiones de guerra á quienes son enemigos de la civilización y hacen una guerra que reprueba y condena el derecho de gentes. La circunstancia de llevar pólvora á los indios es el delito que las autoridades inglesas debieran impedir y castigar, en vez de reputar como culpables á quienes venían en su auxilio para facilitarles el cumplimiento de sus deberes. En cuanto al *delito* que se tuvo la intención de castigar, la captura de una embarcación mercante *en aguas británicas*, México no lo puede calificar así, porque en Belice, como ántes he dicho, no hay conforme á los tratados, sino territorio mexicano. El verdadero delito de Francisco Meneses, Miguel Mena y sus compañeros ante las autoridades de Belice, consistió en oponerse á que llegaran á los indios de Chan Santa Cruz las cuarenta arrobas de pólvora que les remitían. [...]

Después de estas explicaciones, espero que Vuestra Excelencia

se persuada de la verdad, por desgracia evidente, de que las autoridades de Belice en mas de una ocasion han dado auxilio á los indios hostiles á México. Pero como desde que estalló la guerra de castas hasta hoy esa proteccion á los bárbaros se ha revelado no solo en hechos aislados, sino que ha constituido un sistema que invariablemente han seguido las autoridades y los especuladores de Belice; como abundan las pruebas de que desde 1847 hasta esta fecha los salvajes de Chan Santa Cruz han recibido armas y toda clase de municiones, con las que han hecho la guerra de exterminio que ha talado la mayor parte de la Península de Yucatan, no quiero fiar á los hechos aislados citados por el Señor Lafragua y hoy justificados por mí, la prueba de este sistema de politica invariablemente seguida en Belice; y de los muchísimos hechos á que pudiera referirme, tomaré unos pocos, que con sus respectivos comprobantes no permitan dudar mas sobre los auxilios que los indios hostiles á México, reciben y han recibido durante la guerra de castas, de Belice.

De entre los abundantes documentos que sobre este particular existen en esta Secretaria elegiré los siguientes: es el primero un informe que dá al Gobierno de Campeche el General Don Celestino Brito, antiguo comandante militar de esa plaza, y jefe que sirvió en la campaña que se hizo á los indios inmediatamente despues de su sublevacion. Su informe, que refiere en compendio las primeras operaciones de la campaña contra los indios, manifiesta la innegable proteccion que estos recibieron de los ingleses en aquella época. El otro documento es la declaracion hecha por el superintendente Fan-court en 9 de Mayo de 1848, de que se dispensara á los *indios de Yucatan*, es decir, á los bárbaros que estaban ya haciendo una guerra condenada por el sentimiento de todo pueblo culto, *la misma proteccion* que disfrutan los *súbditos de otras naciones*, como si esos bárbaros tuvieran ante la ley internacional las condiciones que estos últimos. [...]

Cuando el Vice-Gobernador Gardiner concedió de nuevo el permiso de vender armas y municiones de guerra á los indios, el súbdito inglés Mr. Levy, le dirigió una fundada exposicion pidiéndole la revocacion de semejante permiso. En ese importante documento se manifiesta cómo los indios no necesitan la pólvora para sus fiestas ó usos inocentes, sino *para ir á Yucatan á quemar, robar y destruir los pueblos*: se recuerda el hecho de que en tiempo del Imperio los indios se robaron una partida de caballos que tenian la *marca im-*

perial y que á pesar de ella fueron públicamente vendidos en el Corral: considera á los indios como una horda de malvados que vi-
ven sin gobierno ni organización regular, y llama la atención sobre
la guerra feroz que hacen, siendo sus consecuencias necesarias, la
carnicería, los gritos de tantas mujeres y niños, la ruina de millares
de mercaderes y labradores con la destrucción de las haciendas y pue-
blos por los indios de Chan Santa Cruz, como puede verse en una
extensión de cientos de millas, atravesando á Yucatan. Esta expo-
sición, sin embargo, hija de los sentimientos nobles del carácter in-
glés, no fué oída, ni atendida por las autoridades, y especuladores
de Belice. El tráfico de armas con los indios ha continuado sin in-
terrupción. [...]

Otra prueba contemporánea del tráfico de armas con los indios es la siguiente. Cuando estos en 1868 invadieron el partido de los Chenes y fueron derrotados por el Coronel D. José Luis Santini, en su fuga abandonaron varios objetos y entre ellos algunos cartu-
chos de fábrica inglesa que contienen un papel verde con esta eti-
queta: "E. & A. Ludlow. Birmingham." [...]

En Julio de 1873 un cautivo de los bárbaros que pudo recobrar su libertad, declaró lo que entre ellos pasa, y cuenta cómo los ingleses tienen establecidos grandes galpones en que hacen sus ventas de pólvora, plomo y demás efectos á los indios, dándoselos en cuenta de caballos y otros objetos que roban los indios en sus incursio-
nes, á las que son obligados cuando se pasa mucho tiempo sin ve-
rificarlas, para que les traigan los objetos convenidos. [...]

Pruebas mejores, porque son los actos mismos oficiales autén-
ticos de las autoridades de Belice, se pueden aducir en comproba-
cion de la protección que de esas autoridades han recibido y reciben los indios, sobre todo permitiendo y autorizando que se les minis-
tren municiones de guerra. En el curso de esta nota he tenido ya
ocasión de referirme á algunas piezas oficiales de esas autoridades, que producen la convicción mas completa sobre este punto. El ofi-
cio de Mr. Stevenson que confiesa que se hace la venta de armas porque son de mala clase, y porque es imposible prohibir el comercio al menudeo; el decreto de Mr. Gardiner que la prohibió solo por tres meses; el hecho de Francisco Meneses, y la ejecución de Miguel Mena, porque pretendió impedir que se entregaran cuarenta arrobas de pólvora á los indios; el oficio de Mr. Fancourt declarando beligerantes a los bárbaros y ofreciéndoles á ellos que en ningún país civilizado

pueden gozar de la protección de las leyes, como no la gozan los piratas, la misma que tienen los españoles ó los súbditos de las otras naciones, son algunas de esas piezas á que aludo y cuyo recuerdo es oportuno en este lugar.

A todas esas agregaré otra que acaba de poner en toda su luz este asunto. Es el oficio del superintendente Seymour al Gobernador de Campeche, de 29 de Junio de 1862. En ese documento se leen estas palabras: "El (Manuel Castillo) puede abastecer á los indios de Chan Santa Cruz con municiones de guerra; pero de este hecho no tengo conocimiento y es claro que *como nosotros somos estrictamente neutrales en la guerra llevada á la parte norte de Rio Hondo, no podemos hacer una diferencia perjudicial á uno de los dos beligerantes.*" Apénas puede desearse una confesión más clara y auténtica de que se permite, de que se autoriza la venta de armas á los indios de Chan Santa Cruz, para la guerra en que ellos están reconocidos como *beligerantes*. [...]

No es necesario indicar siquiera que una potencia extranjera no puede conforme al derecho de gentes reconocer como *beligerantes* á los súbditos rebeldes de otra potencia; la ley internacional ha condenado como subversiva de la independencia y paz de los pueblos la teoría que so pretexto de conceder los derechos de la beligerancia á los rebeldes, atiza y fomenta la guerra civil. En el caso presente, en que se trata de reputar como *beligerantes* no á simples rebeldes, sino á bárbaros que hacen una guerra de exterminio, una guerra más reprobada que la de los piratas, aquella cuestión no es discutible. Efectivamente, llamar *beligerantes* á unos bárbaros sin gobierno alguno regular, que hacen la guerra sin proclamar ni sostener principio alguno, sino solo para robar pueblos enteros; para asesinar en masa hombres, mujeres y niños; para incender poblaciones y haciendas sin distinción; á unos bárbaros que han reducido á cenizas la mayor parte de la Península de Yucatan, y que al orden social y civilizado que allí existía han sustituido la barbarie más feroz, es cosa que no solo condena la ley internacional, sino que subleva los sentimientos de justicia de todos los pueblos cultos. Hablar de *beligerancia*, tratándose de los indios de Chan Santa Cruz, es minar por su base los principios cardinales de la ley de las naciones. [...]

A un Gobierno tan ilustrado como el de S. M. B., al que tengo la honra de dirigirme, no necesito manifestarle cuánta es la confusión de principios, cuál la adulteración de las teorías internaciona-

les que en Belice se ha hecho llamando beligerantes á los salvajes y hablando de neutralidad en una guerra de la barbarie contra la civilizacion. En cuestion tan clara está por demas toda discussion, y son inútiles aun las citas que pudiera hacer de los fallos verdaderamente célebres de tribunales internacionales que han condenado como violacion de los deberes de la neutralidad los auxilios que se han dado á los sublevados contra un gobierno, aunque ellos á su vez hayan podido constituirlo en gobierno regular.

Las pruebas que he citado, y podrian aún presentarse muchas, no permiten más poner en duda este hecho de que dan un testimonio tan elocuente las ruinas de las dos tercera partes de la Península de Yucatan. Las autoridades y súbditos ingleses en Belice han estado invariablemente protegiendo á los indios salvajes sublevados contra México, facilitándoles armas y municiones, con la ciencia cierta de que ellas se iban á emplear exclusivamente en la guerra de exterminio en que esos indios se ocupan. [...]

De todas ellas puede prescindir quien con ánimo imparcial quiera estudiar y resolver el problema que á primera vista presenta la sangrienta historia de Yucatan de 1847 á esta fecha. ¿Cómo es que aquellos indios salvajes sin los recursos de la civilizacion, sin siquiera haber intentado constituir un gobierno regular, hayan podido mantener una guerra de treinta años contra todo órden social, sin mas principios que la devastacion y el incendio? ¿Cómo se explica que esos salvajes que no tienen relaciones mas que con los ingleses de Belice, quemen pólvora de fábrica inglesa y tengan armas de las que usan los mejores ejércitos? ¿De dónde han adquirido los cuantiosos elementos de guerra que han necesitado para talar durante esos treinta años las dos tercera partes de la Península de Yucatan? Para todo hombre imparcial la solucion de ese problema, prescindiendo de otra clase de pruebas, es la condenacion de los ingleses de Belice.

Vuestra Excelencia para creer responsable á México del asalto de Orange Walk se ha fundado en que las autoridades de Campeche llaman *Generales* a algunos indios pacíficos, en que éstos *les piden órdenes* y dicen que les están *subordinados*, á pesar de que despues van á celebrar *tratados a Belice y á vender el territorio nacional*. México para considerar á la Gran Bretaña como responsable por las depredaciones de los indios de Chan Santa Cruz, presenta una larga relacion de hechos que evidencian que esos indios reciben de los in-

gleses no solo títulos vanos, porque ellos tambien les dan el título de Generales y hasta los honores diplomáticos, sino armas para hacer la guerra; que esos indios reciben la misma protección que los súbditos de otras naciones; que son, en fin, considerados en Belice como *beligerantes*. Los fundamentos en que las reclamaciones británicas se apoyan, débiles para sostenerlas, no quedan en pie, sino para mantener con firmeza las reclamaciones mexicanas.

Los tratados, los principios del derecho de gentes, las máximas de justicia universal reconocidas por todos los pueblos cultos, prestan firme apoyo á esas reclamaciones de México. El art. 14 de la Convención de 14 de Julio de 1786 ha sido por completo violado con la ministración de armas que se ha hecho á los indios en Belice, sin que disculpen esa violación ni la *imposibilidad* de Mr. Stevenson, porque las obligaciones que un tratado impone no se pueden eludir, declarándolas imposibles, ni la *beligerancia* de Mr. Seymour, porque ella está prohibida por ese artículo. La ley internacional no consiente, sino que condena como violación de los deberes de neutralidad, que una potencia reconozca como beligerantes á los súbditos rebeldes de otra: condena que en todo caso se reconozca en los bárbaros sin Gobierno y sin ley ese carácter; condena la guerra de exterminio que ellos hacen y los auxilios que con cualquier pretexto se les den. Y los dictados de la justicia universal reproban así las atrocidades que los bárbaros se permiten en sus guerras salvajes, como la protección que gentes civilizadas les dan: si para aquellos la justicia puede encontrar disculpa en su ignorancia, para éstos no tiene sino censuras severas.

Después de todo lo que he tenido la honra de manifestar á Vuestra Excelencia en esta larga nota en defensa de los derechos vulnerados de México, Vuestra Excelencia se servirá reconocer que quedan bien probadas las premisas de que se deducen estas innegables consecuencias:

1. México no es responsable de los sucesos de Orange Walk acaecidos en 1º de Setiembre de 1872, y no está por tanto obligada á conceder indemnización alguna por ellos.

2. La Gran Bretaña es responsable para con México por los perjuicios que le han causado la guerra de los indios en Yucatan desde 1847 hasta la fecha.

En la declaración que ántes he hecho de que México no reconoce en la Gran Bretaña mas derechos sobre Belice que los que le

dieron los tratados de 3 de Setiembre de 1783 y 14 de Julio de 1786, revividos por el de 26 de Diciembre de 1826, y que solo á ellos arreglará su conducta para tratar los negocios referentes á Belice, y en las manifestaciones que en esta nota he hecho, se funda el Gobierno de la República para considerar inadmisibles las reclamaciones de los súbditos británicos de Belice, y para creerse asistido de justicia bastante para pedir á su vez al Gobierno de S. M. B. las reparaciones que se le deben por los perjuicios de la guerra de los indios y por otras infracciones de los tratados y de los principios internacionales, que tiene tambien de reclamar oportunamente. El Gobierno de México por ahora está en el deber de salvar, como lo hace en esta ocasion, los derechos que por causa de esas infracciones le competen, y protesta que los hará valer, de entera conformidad con los mismos tratados, en la ocasion que le parezca mas conveniente, sin que su silencio hoy sobre algunas de esas infracciones, pueda en manera alguna significar que él reconozca en la Gran Bretaña derecho alguno que los tratados le niegan.

Pero mientras todas estas cuestiones puedan tener un arreglo satisfactorio entre los dos Gobiernos, el de la República no puede excusarse de apelar á los sentimientos humanitarios del de S. M. B. para suplicarle en nombre de la civilizacion y de la humanidad, que dicte desde luego las medidas adecuadas para poner fin á las relaciones que los ingleses de Belice mantienen con los indios de Yucatan, ya celebrando tratados con ellos, ya comprándoles partes del territorio nacional, ya vendiéndoles municiones de guerra, ya en fin prestándoles auxilios físicos ó morales para sus depredaciones. Las diferencias que entre los dos Gobiernos puedan existir sobre aquellas cuestiones, la interrupcion misma de relaciones diplomáticas entre ellos, no pueden ser parte á que se consienta ó tolere por alguno de ellos la prolongacion en Belice y Yucatan de un estado de cosas tan contrario á la honra de los pueblos cultos.

El gobierno de México está seguro de que el dia que el ilustrado pueblo de la Gran Bretaña se aperciba de los crímenes que en Belice se han estado cometiendo, no ya contra los derechos de México, sino contra los fueros de la humanidad, protegiendo, para alentar bastardas especulaciones, la guerra de castas, ese pueblo tan ilustrado como justo, participará de la indignacion de Mr. Levy y de otros súbditos británicos en Belice, y condenará la que se ha llamado la *política neutral* de los superintendentes de Belice. El Gobierno de

Méjico confia tambien en la justificacion del de S. M. B. para esperar que esos crímenes tengan la represion que, no ya los tratados ni el derecho de gentes, sino el sentimiento humano y la honra de la bandera británica exigen. [...] I. L. Vallarta.¹

DEFENSA DEL TRATADO DE LIMITES ENTRE MEXICO Y BELICE

Ignacio Mariscal*

Primer Informe ante el Senado, en diciembre de 1893

Señores senadores:

Por segunda vez en el discurso de once años, me toca venir á esta respetable Cámara para tratar una cuestión de límites nacionales, cuestión en uno y otro caso antigua, complicada y de notoria trascendencia. La primera vez fué en 1882, cuando tuve la honra de informaros acerca del tratado de límites concluido con Guatemala; la segunda es hoy, que vengo á rendir mi informe sobre la convención firmada con el Ministro inglés para fijar los linderos entre nuestra República y la colonia llamada Honduras Británica, ó sea Belice.

En ambas ocasiones, el convenio internacional ha tenido por objeto poner término a controversias que, á más de su natural complicación, resultan embarazosas por algunas preocupaciones, más o menos fáciles de explicar, nacidas en los pueblos representados por las altas partes contratantes. Así sucedía en 1882 entre el pueblo de Guatemala, y así tal vez sucede ahora entre nosotros.

Sin embargo, Señores, vista la cuestión en sus diferentes aspectos, y, sobre todo, colocada en el terreno práctico de una política prudente y previsora, desaparecen al punto esas preocupaciones, y

¹ En el caso de esta carta, dada su extensión, se han eliminado los anexos (N. de la C.).

* *Informe del Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, rendido ante el Senado, acerca del Tratado de Límites entre Yucatán y Belice*, México, Díaz de León, 1893, p. 3-55 (selección), y *Tratado de Límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Honduras Británica*, México, La Europea, 1897, p. 34-44 (selección)

sólo puede adoptarse una solución que, sobre ser la conveniente, es, á no dudarlo, la única posible.

Hay, en efecto, dos distintos terrenos en que plantear la cuestión de Belice: uno el del derecho absoluto, el de la justicia intrínseca apoyada en datos históricos, por desgracia deficientes y no siempre bastante claros, el otro, el de la posibilidad práctica, el de la conveniencia política despojada de sentimentalismo patriótico, de aspiraciones á un ideal metafísico. Por fortuna, en este último terreno, el propio y natural de todo gobernante, la cuestión es clara en demasía, no admite ningún género de duda. [...]

Después de las muchas peripecias á que he aludido, las que durante los siglos XVII y XVIII incluyeron la toma en tres ocasiones de Campeche por ingleses corsarios; la de la Habana; la alternativa ocupación de la isla de Ratán y el puerto de Trujillo, por ingleses y españoles; varias expediciones organizadas en Yucatán y el Petén contra Belice, dos de las cuales acabaron con ese establecimiento (que después se renovaba), habiendo una de ellas producido largo cautiverio de los colonos llevados prisioneros á Cuba; después de todos esos acontecimientos y otros parecidos, que demuestran el encarnizamiento con que españoles é ingleses se disputaban ciertas posesiones americanas, vino un tratado en que España concedió á los súbditos británicos el derecho de cortar y aprovechar el palo de tinte, ocupando casas y almacenes al efecto, pero con reserva expresa de la soberanía española sobre el territorio. Tal fué, en lo relativo á Belice, el tratado de París de 1763, que puso fin á la guerra europea comenzada en 1739.

A éste siguió el célebre tratado de Versalles, firmado en 1783, en el cual volvió á concederse por su Majestad Católica, á los súbditos de la Gran Bretaña, el expresado derecho, fijando por límites de la concesión el territorio comprendido entre el Río Hondo y el Belice, con la misma reserva de la soberanía española y la consiguiente prohibición de construir fuertes y mantener tropas.

La convención de Londres de 1786 aumentó esta concesión en cuanto al territorio, extendiéndolo hacia el Sur hasta el Río Sibún o Jabón, y, en cuanto á lo demás, comprendiendo el aprovechamiento no sólo del palo de tinte, sino de la caoba y demás frutos naturales, se decía, sin incluir los de la agricultura, cuyo ejercicio estaba expresamente prohibido á tales extranjeros. Pactóse además que unos Comisarios españoles visitaran dos veces al año el esta-

blecimiento, para cuidar de que no se infringieran las prohibiciones antes estipuladas y de nuevo repetidas. Prometió, por último, Su Majestad Británica (en el Art. 14), "prohibir rigurosamente á todos sus vasallos, suministrar armas ó municiones de guerra á los indios en general, situados en la frontera de las posesiones españolas".

En cumplimiento de esta última convención, todos los súbditos británicos, dispersos en la costa de Mosquitos y al Norte del Río Hondo, fueron llevados á la región que se extiende entre los mencionados ríos; habiéndose aumentado de este modo á la población de Belice 1 550 habitantes. [...]

De ahí proviene que la opinión entre aquellos habitantes y sus partidarios, es la que expresa un escritor inglés en los términos siguientes: "Este año (1798), es de eterna recordación en los anales de Honduras Británica. A los acontecimientos que en él ocurrieron se deben la consolidación y legitimidad de aquel establecimiento, como fracción del Imperio Británico, habiéndose además fijado sus límites, por el derecho indudable de conquista (ó victoria), ya no por tratados con España, y dejando de existir como hasta entonces en calidad de simple ocupación tolerada para determinados fines".²

Lo anterior explica cuáles son, desde fines del siglo pasado, las pretensiones de los pobladores de Belice y cuáles las teorías en que se fundan. Esas mismas son hoy las del gobierno de su metrópoli, si bien por mucho tiempo, hasta la organización del establecimiento como colonia británica en 1862, no pretendía tener otros derechos en ese territorio sino los que emanaban de los citados convenios internacionales. Así lo indican varios de sus actos, posteriores á 1798, en los que mostraba no olvidar la soberanía territorial de España; siendo los principales: 1o. lo que se dijo por la Gran Bretaña en nuestro tratado con esa potencia, de 1826, pues allí se habló de los derechos de los colonos de Belice como apoyados en las convenciones de 1783 y 1786, a otras concesiones españolas; y 2o. el hecho de haber esa nación, en 1835, al prepararse España á reconocer nuestra independencia, solicitado del Gobierno Español le cediese formalmente el territorio de Belice; con lo cual significaba que no le pertenecía. [...]

² Archibald R. Gibbs, *British Honduras: A Historical and Descriptive Account of the Colony from its settlement in 1670*, Londres, Sampsonlow, Marston, Searle, and Rivington, 1883, p. 53.

Sea de todo esto lo que fuere, lo que conviene advertir es que á nuestras razones se oponen otras razones buenas ó malas, que harian la controversia interminable el dia que la Inglaterra (cosa imposible) quisiese entrar en ella, variando su politica actual. Esta consiste en no admitir disputa alguna sobre sus derechos soberanos en el territorio que ocupa, prestándose únicamente á discutir acerca de sus linderos.

Así lo dijo terminantemente el Ministro inglés Scarlett en tiempo de Maximiliano; habiendo alegado él, por cuenta propia y nada más, algunas contestaciones á los argumentos del lado mexicano; y tal fué, en lo principal sobre esta cuestión, la respuesta que dió el Gobierno Británico á la muy hábil y célebre nota de nuestro jurisconsulto el Sr. Vallarta, Secretario de Relaciones Exteriores, fechada en 23 de Marzo de 1878.

Podria por lo mismo creerse inútil todo examen, aunque fuese muy somero, de la cuestión jurídica á que me contraigo. Lo es ciertamente si de él se espera sacar alguna ventaja para recobrar, ó más bien adquirir un territorio cuya posesión no hemos tenido nunca; mas no lo es para hacerse cargo de la conveniencia, mejor dicho, de la necesidad de colocar la cuestión en otro terreno. En tal virtud, me extenderé un poco más sobre los razonamientos, que se nos oponen por los de Belice y los defensores, más o menos oficiosos, del Gobierno Inglés con respecto á esa colonia. A los argumentos del Sr. Vallarta, que si bien no sirvieron para discutir con el Gobierno Británico sus derechos sobre la misma, fueron muy oportunos para obligarlo á abandonar su infundada queja por los daños que causaban á los colonos los indios, tantas veces armados por ellos contra Yucatán; á esos argumentos, digo, contestan los ingleses lo que ya brevemente he indicado, y agregan lo que sigue:

Los colonos británicos (dicen), adquirieron por su victoria, en 1798, sobre el territorio que ocupaban, el mismo derecho que México, en 1821, sobre el territorio que dominaban sus insurgentes. Por lo mismo, Honduras Británica era ya un Estado de veinte años de edad cuando México empezó su existencia. México reclama en virtud del tratado de 1836 con España, cuyos derechos le fueron cedidos, la soberanía que esa nación ejerciera sobre Honduras Británica, soberanía que de facto había cesado desde hacia un cuarto de siglo. Más supongamos que ella existiese de jure al reconocer España la independencia de México, España, en vista de las obliga-

ciones que le imponían los tratados de 1783 y 1786, no pudo transferirla sin previo acuerdo con Inglaterra. Si en su reconocimiento de la independencia mexicana hubiera incluido la traslación de soberanía sobre Honduras y los súbditos británicos allí establecidos, habría cometido un acto de hostilidad contra un aliado fiel, un acto que negaría si de él se la acusase, y del que cualquier gobierno europeo se avergonzaría".³

Esta reflexión sobre las intenciones de España al reconocer nuestra independencia, cediéndonos sus derechos, sin mencionar a Belice y en términos generales, se hace después de asentar, en clase de doctrina del Derecho, práctico internacional, que la sublevación de una colonia, como lo era la Nueva España, no le confiere títulos sino sobre el territorio en que, venciendo á su dominador, llega á obtener la posesión de hecho, ó bien sobre aquel que la metrópoli vencida le cede en términos bastante claros. Ahora bien, no está Belice en el primer caso, pues no llegamos nunca á poseerlo, por lo cual, según se arguye, sólo en virtud de una cesión de España hecha expresamente, pudimos haberlo adquirido, no siendo de presumirse que España tuviera intención de hacerla (de un modo tácito o implícito) sin ponerse de acuerdo con la Inglaterra, que allí tenía ciertos derechos.

Tales son las razones que se alegan, en la cuestión teórica ó meramente jurídica, para contestar á las alegadas por nuestra parte. Sin calificarlas, he creído conveniente dar una idea de ellas, por ser generalmente desconocidas entre nosotros; no haciendo otro tanto con nuestros argumentos, porque esos se conocen en virtud de la hábil exposición de que han sido objeto, sucediendo, además que al referir sus contestaciones, se facilita naturalmente el recordarlos.

Llama, sin embargo, la atención —y apenas puedo explicarme semejante olvido— que en la discusión sobre Belice seguida en tiempo de Maximiliano, en nuestros alegatos posteriores, y en cuanto desde entonces se ha escrito sobre la materia, incluso el interesante trabajo histórico del Sr. Lic. D. Manuel Peniche, se haya omitido dilucidar un punto muy importante para determinar cuál sería la magnitud del resultado que diera, si alguno daba en favor nuestro, esta tan agitada cuestión jurídica. En cuanto al Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, en el informe que como Gobernador de Campeche rindió

³ *Ibid.*, p. 148

en 1873, si bien recordó hábilmente la historia del establecimiento y límites de la colonia, como no estaba obligado á ello por la petición de datos oficiales que se le hizo, ni los tenía en los archivos de su Estado, tampoco se ocupó en tratar el punto que especificaré en seguida. El punto es éste: qué parte de lo que hoy se conoce por Honduras Británica estaba, al declararse nuestra independencia, asignada á la Capitanía General de Yucatán, y cuál otra pertenecía legalmente á la de Guatemala, ó si, como algunos se imaginan, todo el actual territorio de Belice le correspondía entonces a Yucatán. Porque si una parte al menos de ese territorio no era á ese tiempo yucateca, Guatemala ha podido ceder á la Gran Bretaña, como le cedió en efecto por su tratado del 30 de Abril de 1859, la porción que le perteneciese hasta la frontera mexicana, según lo dijo en ese convenio, y la cuestión por nuestro lado no sería más que de frontera con aquella colonia, quedando reducida á la antigua cuestión de límites con Guatemala.

Por desgracia, esa antigua cuestión ha parecido siempre algo obscura, y para el caso presente no quedó resuelta por el tratado con nuestra vecina del Sur concluido el 27 de Septiembre de 1882. Como el objeto de esta convención fué definir las controversias sobre linderos con Guatemala, y no con Inglaterra, que no intervenía en la negociación, lo que pudiera afectar á Belice se dejó indicado solamente de un modo vago y susceptible de cualquiera interpretación, según pudiera convenirse al negociar un arreglo con la Gran Bretaña. Para Guatemala quedó, por ese tratado, perfectamente resuelto que sus límites con Campeche y Yucatán son el paralelo de 17° 49'; para la Inglaterra, si se adoptase el sistema de discutir lo que pudo ó no pudo cederle aquella República, no bastaría citarle lo que con esta última convinimos, sino que sería necesario entrar en una tal vez enmarañada discusión histórica.

A nosotros bástenos saber que, según los mejores datos hasta hoy conocidos, los límites entre las dos Capitanías Generales á que me refiero, eran teóricamente, á últimas fechas, el ya citado paralelo, ó bien el de 18°. Hé aquí por qué el primero de éstos fué elegido en nuestro tratado con Guatemala de 1882; no faltando quien crea que debió serlo el paralelo de 18°, un poco más favorable á los guatemaltecos, el cual se ve señalado como límite al Sur de Yucatán en un mapa publicado en Mérida el año 1845. Hállase marcado el mismo lindero en gran parte de los mapas de principios de

este siglo, existentes en la colección que posee la Secretaría de Fomento, si bien en otros de la misma época se marca el de 17° y 49 ó 50 minutos. El caso es que el uno ó el otro paralelo, corriéndolo al Oriente hasta el mar, deja cosa de ocho novenos ó siete octavos de la colonia británica en territorio que no era de la Capitanía General de Yucatán, y, por lo mismo, no habría esa razón histórica para disputarlo. El espacio que queda al Norte de dichas latitudes hasta llegar al Río Hondo, y que habría podido alguna vez reputarse yucateco, no es el más poblado ó importante, dejando ambos paralelos varias leguas al Sur la ciudad de Belice. [...]

Lo que nunca debió dudarse, y aún con ligero estudio la cuestión no cabe contradecir, es que, por lo menos el territorio que ocupa la colonia al Sur del río Sibún, y hasta las márgenes del Sarstoon, no fué nunca ni aun nominalmente, de Yucatán. Ciento que en 1865 el Prefecto de Maximiliano en aquella península, Sr. Salazar Ilarregui, dió un manifiesto señalando los límites de su jurisdicción en el río Sarstoon, lindero meridional de la colonia inglesa, y que aquella declaración fué confirmada por un decreto del mencionado Archiduque; cierto también que, aunque vagamente y en medio de algunas contradicciones, se quiso entonces sostener que tales eran los límites de Yucatán; pero esto se hizo sin dar otra razón que confundir (por ignorancia tal vez disculpable) el Sibún con el Sarstoon, dos ríos bien distintos uno de otro, que nunca se unen, y se hallan separados por una distancia de cuarenta leguas, interviniendo entre ellos otros varios, como el del Molino (ó Mullin's River), que tiene alguna importancia, á más de una gran cordillera (Coxcomb's Mountains). A semejante error se redujo todo lo que sobre el particular se alegó en una correspondencia de aquel año, hace algunos meses publicada en el Diario Oficial á fin de ilustrar la cuestión, que empezaba á tratarse por la prensa.

La confusión de esos dos ríos no tenía otro origen que una conjectura, muy aventurada por cierto, del Capitán de Ingenieros en 1840, después Gral. D. Santiago Blanco, quien en un informe que rindió en ese año se expresó de la manera siguiente: "El río Sarstoon, no apareciendo en el plano (¿de cual hablaría?); supongo será el Sibún". De aquí el error general sobre que los límites de Yucatán llegaban al Sarstoon, cuando todos querían referirse al Sibún, lindero que, si tampoco podía sostenerse, tenía en su favor cierta débil apariencia. El Sr. Orozco y Berra trató de corregir esa equivocación, dis-

tinguiendo un río de otro, y reconociendo que los límites probables entre Yucatán y Guatemala corrian entre las latitudes de 17 y 18 grados. Así lo hizo en una Memoria Histórica sobre Belice que escribió en tiempo de Maximiliano, y que se conserva manuscrita en la Secretaría de Relaciones.

La confusión de que antes he hablado, prueba que la parte meridional de Belice era tierra incógnita para los que no conocían los mapas ingleses, únicos que se habían formado de esa comarca; pues la porción de aquel territorio estudiada en tiempo de los españoles llegaba tan sólo hasta el río Sibún o Jabón (es decir, lo concedido á los ingleses), y de ella levantó una carta el Coronel Grimarest al dar cumplimiento á la convención de 1786, que antes he citado.

Lo que se quiso, pues, decir, es que el límite legal de Yucatán estaba en el Sibún (no el Sarstoon). Sin embargo, repito que tampoco esto era sostenible; y en vano se invocaría la autoridad de Humboldt, recordando que ese ilustre viajero tuvo libre acceso á los archivos Españoles de la época, para poder expresarse con exactitud en sus escritos. Alejandro Humboldt dice ciertamente, describiendo á Guatemala (en el viaje á las Regiones Equinocciales, tomo 4, pág. 215), que sus límites por el Norte llegaban hasta el río Sibún; pero si esto prueba suficientemente que el territorio que se extiende al Sur del río de ese nombre pertenecía a Guatemala, no basta á probar que desde el Sibún comenzara al Norte el territorio legal yucateco. La razón es, que Humboldt no hablaba en su citada descripción sobre cuestiones de legalidad, sino exclusivamente sobre hechos; y, sabiendo que desde aquel río se extendía hacia el Norte un establecimiento inglés, pudo muy bien referirse (y eso era lo natural) á los límites que de facto y no de jure tenía la Capitanía General de Guatemala, sin atender á si ésta, cuando cesara la ocupación inglesa, podía reclamar una porción más o menos grande de dicho territorio. [...]

En consecuencia, Señores, no cabe en lo posible sostener que en otro tiempo perteneciera á la Capitanía General de Yucatán todo el territorio que ahora ocupa la colonia de Belice. Resulta claro también que, fuera del espacio comprendido entre los ríos Sarstoon y Sibún (espacio que indudablemente no correspondía á Yucatán), de lo demás que se extiende al Norte entre el Sibún y el Río Hondo, no sabemos con exactitud aunque sí de un modo aproximado, cuánto le pertenecía legalmente á una capitania, y cuánto á la otra, ya

que de hecho ninguna de las dos, al realizarse nuestra independencia, tenía la posesión de esos terrenos, ocupados con uno u otro título, o sin él, por súbditos británicos.

Definidos los términos de la cuestión de esta manera, ya se verá cuán difícil sería resolverla acertada y rigorosamente, y cómo, con toda probabilidad, su resolución no podría tener por resultado en favor de Méjico, suponiendo ineficaces todas las razones y argumentos alegados por los ingleses, sino la declaración de que teníamos derecho á una parte más ó menos pequeña en la región septentrional del territorio nombrado Honduras Británica.

Pero ya es tiempo, Señores, de abandonar una cuestión enteramente ociosa para nuestros intereses, en la cual si algo se ha extendido mi informe, ha sido para desvanecer algunas preocupaciones, indicando lo escabroso de ese camino que á nada conduce en el campo de la realidad, y aún en el de las teorías, dado que nos favoreciese, sólo podría llevarnos á un éxito relativamente pobre. Hoy por hoy, supuesta la firme resolución del Gobierno Inglés, de no discutir el derecho con que ejerce soberanía sobre lo que ha denominado Honduras Británica; supuesta asimismo la inconveniencia, mejor diré, la imposibilidad de compelir al Gobierno de la Gran Bretaña á entrar en esa discusión, y la más clara todavía, la evidente, de arrebatarle á viva fuerza el territorio que están ocupando sus súbditos desde hace más de dos siglos, la cuestión, Señores Senadores, se reduce á esto, y nada más que esto: ¿Conviene fijar por medio de un tratado los límites de esa colonia, para evitar que sus habitantes se sigan extendiendo indefinidamente con el espíritu aventurero que tanto los distingue? ¿Conviene celebrar ese tratado, obteniendo además garantías de que no volverá á repetirse el criminal tráfico de armas con los indios sublevados, con esos salvajes que gracias á él han devastado el territorio de Yucatán, asesinando y saqueando á su población más culta, y que aun mantienen robada á la civilización la parte más feraz e importante de aquella península? ¿Conviene sancionar ese tratado, ó bien dejar las cosas como están, cerrando los ojos ante los peligros y males que se experimentan, que pueden reagravarse de un momento á otro?

Esta alternativa indeclinable, Señores, es la que forma la cuestión práctica que el Ejecutivo se ha propuesto resolver, afrontándola las preocupaciones de personas bien intencionadas, pero mal informadas sobre el asunto, y la grita posible de los que con mala fe se

propongan explotarlas. Esta es la cuestión á que vosotros dareís solución definitiva, emitiendo vuestros votos sobre el tratado que se discute. La otra, la relativa á derechos absolutos, que no obstante su carácter meramente ideal he tomado en consideración, esa, Señores, podemos hoy llamarla cuestión histórica, no ofreciendo interés alguno tangible para la República. A mi juicio, ella no debería ocuparos sino de una manera secundaria. Tuvo su oportunidad, y fué tratada magistralmente, produciendo por modo indirecto un resultado muy útil, según antes lo he advertido; pero hoy ya ha quedado sin objeto. La oportunidad que ahora se presenta, es de resolver la cuestión práctica, adoptando uno de los extremos de la alternativa: ó el tratado de límites, ó el *statu quo*.

El *statu quo*, Señores, tiene todos los inconvenientes que indicaré en seguida. En primer lugar, constituye un punto negro en las relaciones diplomáticas y de negocios, hoy tan amigables, entre nuestra República y la Inglaterra.

En cualquier día un ataque, por ejemplo, de los indios de nuestro lado á la colonia, ó una imprudencia de autoridad subalterna, puede renovar quejas, justas ó injustas, y ocasionar desazones que, exageradas por la prensa sensacional americana ó europea, den un golpe en Europa á nuestro crédito, adquirido y cultivado á costa de tantos sacrificios.

En segundo lugar, Señores, ya he manifestado que, sin un convenio internacional, los límites que tenga la colonia de Belice serán los que sus habitantes vayan queriendo señalarle en lo futuro, avanzando constantemente según sus necesidades ó, si se quiere, su ilimitada codicia. Por varios años se han detenido en el Río Hondo y el Arroyo Azul que forma su origen; pero ¿quién, sin una convención solemne de gobierno á gobierno, nos garantiza que se contendrán en esos linderos, en último resultado fijados por ellos mismos?

En tercer lugar, mientras no haya un tratado que obligue expresamente á perseguir el tráfico de armas con los indios, nuestras quejas sobre el particular serían ineficaces y habría mil pretextos para burlarse de ellas. De nada serviría recordar que en 1786 la convención de Londres (Art. 14) prohibía á los ingleses suministrar armas y municiones á los indios; pues ya sabemos que se niega la vigencia de ese tratado y que los derechos por él conferidos á España hubieran podido pasar á México. Nada obtendríamos, por otra par-

te, con repetir que la lucha del enemigo á quien se arma es de la barbarie contra la civilización. Y, continuando ese tráfico inmoral con los mayas, si por desgracia cesa el motivo principal de la quietud relativa en que se encuentran los bárbaros, si desaparecen las disensiones que los dividen (cosa fácil de suceder con el carácter voluble de los salvajes), volverá entonces Yucatán á sufrir una guerra de castas espantosa, o será necesario para contenerla sacrificar fuertes sumas y considerable número de vidas, situando en la Península tropas federales que combatan y reduzcan á los indios rebeldes.

En cuarto lugar, el *statu quo* significa la prolongación del fraude que cometan los de Belice cortando palo de tinte al Norte del Río Hondo, es decir, en lo que ni ellos alegan pertenecerles, con permisos obtenidos de los indios de Chan Santa Cruz, á cambio tal vez de armas y municiones. Sobre este contrabando, que hace perder á la Nación sumas de alguna importancia, tengo datos que, por no ser estrictamente oficiales, omito referir ahora. Puede, sin embargo, creerse que importa una pérdida no despreciable en los derechos que debía pagar la exportación de aquel producto. Una vez establecidas, mediante el tratado, relaciones completas y regulares con la colonia británica, nombrando en ella cónsules y otros agentes de nuestro gobierno, será más fácil evitar ese y otros fraudes, que ahora prosperan merced á la situación anómala en que se encuentra dicha colonia con respecto al Gobierno Mexicano.

Hay todavía más, Señores, y este es el quinto inconveniente que ofrece el *statu quo*. Con él subsiste la confianza que los indios tienen en el apoyo de los ingleses, confianza que les inspira gran fuerza moral para continuar alzados, y que desaparecerá cuando vean que sus antiguos protectores están en buenas relaciones con Méjico y no les proporcionan, como antes, elementos de guerra y auxilios contra Yucatán. Así se facilitará la reducción de esos extraviados aborigenes, y con un mediano esfuerzo podrá lograrse por completo, pues habrá desaparecido uno de los principales obstáculos que para ello opone el *statu quo* á que me voy refiriendo.

Tales son los graves inconvenientes que encierra uno de los extremos de la alternativa en que estamos colocados.

El otro extremo, Señores, es la celebración del tratado de límites en los términos indicados antes. Este no ofrece más inconveniencia posible, que la de suscitar acaso la grita momentánea de personas preocupadas, ó de otras que exploten el sentimiento pa-

triótico reflexivo, al que dan vuelo noticias y argumentaciones incompletas ó inexactas sobre el asunto. Para estadistas, para hombres de reflexión y experiencia, como los que me escuchan, la elección entre ambos extremos (que no admiten término medio) no parece difícil ni embarazosa. Ellos comprenderán, sin duda, la alta conveniencia que ha habido en aprovechar las oportunidades, según se han ido ofreciendo para dar al fin, por medio de una convención ó tratado, la solución posible á esta cuestión que hasta hoy, por el giro que tomaba, era realmente insoluble.

Esas oportunidades comenzaron á presentarse no sólo por el restablecimiento de nuestras relaciones con la Gran Bretaña, largo tiempo interrumpidas, sino de un modo especial por el hecho que voy á referir brevemente. Hace ya más de seis años, á fines de Abril de 1887, el Ministro inglés acreditado en México me leyó fragmentos de una nota, que acababa de recibir de su gobierno, en la cual se le comunicaba que los jefes de Santa Cruz y Tulum, en una entrevista con el encargado de la gobernación de Honduras Británica, le manifestaron sus deseos de colocarse bajo la protección de la Reina, y de que el territorio que ocupaban se anexase al de la colonia. Se le participaba también que iban a darse instrucciones por el cable á dicho funcionario para que contestase á los indios; que la Reina no creía poder aceptar su oferta de anexación á Belice, ni podría tomar por su cuenta el protegerlos, y que les aconsejase en términos generales que se arreglaran con México. Sir Spencer Saint John agregó que Mr. Fowler, Gobernador interino colonial, estaba pronto á hacer cuanto le fuera posible para lograr un avenimiento pacífico de nuestro gobierno con los de Chan Santa Cruz y demás indios sublevados, asegurando que su influjo era indudablemente grande entre ellos. Supliqué al Ministro inglés diese las gracias á su gobierno por la conducta leal y amistosa que observaba en este incidente, y me reservé a contestarle, previo acuerdo con el Primer Magistrado, sobre el proyecto de avenirnos pacíficamente con los indios; proyecto que, de paso advertiré, no se creyó por entonces practicable.

Naturalmente, esta conversación dió lugar á que hablásemos de la cuestión de Belice como se había entendido por una y otra parte, y á que dicho Ministro me manifestase que, si el Gobierno Mexicano quería resolverla de un modo práctico, sin entrar en discusiones que hiriesen el sentimiento de uno y otro de los gobiernos ó países interesados, las que no podían producir efecto favorable á

ninguno de los dos, pediría instrucciones para presentarme un proyecto de convención de límites de la colonia, con las demás estipulaciones que fuesen oportunas. Díjole que su proyecto, si llegaba á presentarse, se examinaría atentamente; pero que, ante todo, debiera contener la obligación de perseguir el tráfico de armas y elementos de guerra con los indios.

A consecuencia de esto, recibí en 12 de Mayo de 1889 una nota del Ministro inglés, acompañada de un proyecto que sirvió de base á nuestras discusiones verbales, emprendidas sin pretensión alguna que pudiera alejar un resultado favorable. Así es, que con fecha 27 de Julio del mismo año, me dirigió otra nota el propio Ministro, manifestándose que su gobierno lo autorizaba para firmar el texto, que me remitiría, de dicho convenio. Aunque aceptadas en él varias modificaciones que propuse y redactado el preámbulo conforme a mis ideas, faltaba que nos pusiéramos de acuerdo en algo concerniente a la designación de límites, cuando el Sr. Presidente, deseoso de oír con respecto a tan grave negociación, el parecer de todos sus consejeros oficiales, convocó una junta de Ministros.

En ella se discutió, sin descender a pormenores, sobre la conveniencia de celebrar un arreglo de la naturaleza del pendiente, y si era oportuno concluirlo en aquellos días o reservarlo para después. Sobre el primer punto, quedó acordada la celebración de un arreglo de esa clase; pero, sobre el segundo, se convino en diferir la conclusión del tratado de límites para una época más adecuada, entre otras razones, porque se quería aprovechar la coyuntura que presentaba ese arreglo, y la buena disposición de las autoridades inglesas, para dar a la sublevación de los indios un desenlace pacífico, si bien con cierto aparato bélico que se juzgó indispensable, y que no era por entonces conveniente.

Cesaron, pues, las negociaciones sin romperse, previa explicación al Ministro inglés sobre la causa de la suspensión acordada. Así continuaron las cosas por cerca de cinco años, hasta que recientemente la Legislatura de Yucatán, en un manifiesto lleno de justas y prudentes reflexiones acerca de la situación que ese Estado guarda con respecto a Belice, situación que le acarrea males y lo amenaza con otros muchos más serios, excitó al Ejecutivo Federal a que negociase con la Gran Bretaña un tratado que fije, si es necesario, en el Río Hondo, los límites de la colonia inglesa con Yucatán. Habiendo acordado de conformidad el Sr. Presidente, como era

natural en vista de tal solicitud de parte del Estado a quien directamente interesa la cuestión, fué muy sencillo el renovar las negociaciones pendientes desde 1888 y cuya existencia se había mantenido en secreto.

En la nueva negociación se tuvo que llegar, en punto a límites, a lo que aceptaba la Legislatura de Yucatán, que era asimismo lo que con insistencia había defendido el Ministro inglés, es decir a que ese nombre no abarca, de Oriente a Poniente, toda la frontera de la colonia con el territorio mexicano, se convino en que el Arroyo Azul (ó Blue Creek), era, según lo es en realidad, el principio del Río Hondo; y, como a ese principio se le unen varias corrientes, fué necesario, con presencia (no habiendo otros) de mapas y trabajos de ingenieros ingleses, formados con anterioridad y sin previsión de este arreglo, determinar exactamente el curso de dicho arroyo desde su origen.

Aquí surgió una dificultad nacida de que las autoridades y habitantes de Belice trataban de fijar sus límites en el río Xnohha, ó Snosha, como ellos lo llaman. Es de advertir que un distinguido yucateco, el Sr. D. Felipe Ibarra, había defendido por la prensa, con muy buenas razones, que el Xnohha, en sus dos orillas, perteneció siempre de hecho y de derecho a Yucatán. Insistí, por lo mismo, en que no podían llegar hasta ese río los linderos de la colonia, y el Ministro inglés, previa consulta con su gobierno, cedió en ese punto; por lo que elegimos otro límite natural, más favorable á México, que allí marcase la línea divisoria. Este fué el río ó arroyo que forma el verdadero origen del Arroyo Azul, y que, corriendo en dirección Nordeste, corta el meridiano que divide á Belice de Guatemala (conforme al tratado de 1859), en un punto entre las latitudes de 17° 49' y de 18° Norte, límites muy aproximados, según hemos visto, entre las Capitanías Generales de Guatemala y Yucatán.

La bahía de Chetumal se dividió por su medianía entre las dos naciones, para la navegación y demás efectos, hasta llegar á la latitud que corresponde á la embocadura del Río Hondo, señalando desde allí ese río la línea divisoria, y quedando naturalmente al Norte, y del dominio exclusivo de Yucatán, la importante bahía del Espíritu Santo. Para mayor seguridad, acompaña al tratado un mapa en que están cuidadosamente marcados estos límites.

En cuanto al tráfico que ha provisto de armas y municiones á los indios, es terminante la prohibición de renovarlo, para los ciu-

dadanos ó súbditos de cualquiera de las dos naciones, más aún, para los habitantes en general de sus respectivos territorios, y sus gobiernos se comprometen á perseguirlo de una manera eficaz.

Queda también convenido que se impedirán las incursiones de indios de un territorio para el otro, declarándose, no obstante, á los indios sustraídos á su obediencia. Esta última declaración es importantísima para nosotros; y cerrará la puerta á reclamaciones como las que ya se nos han presentado por incursiones en Belice de indios yucatecos, en tanto que éstos no se hallen del todo sometidos á nuestras autoridades.

Tal es, Señores Senadores, el tratado con que propone el Ejecutivo dejar resuelta una cuestión pendiente desde la época de nuestra independencia, pudiendo hacerse ahora con mayor confianza por haberlo solicitado la Legislatura de Yucatán en nombre del Estado á quien representa. El término que tan grave asunto ha tenido es, Señores, según entiendo haberlo demostrado, no sólo a todas luces conveniente, sino también el único posible, que él rehusa en términos absolutos, sobre la soberanía que ejerce en lo que él mismo titula Honduras Británica.

Nada importa para el caso que la Inglaterra haya incurrido en inconsecuencia reconociendo la soberanía de España sobre aquel territorio hasta 1835, y atribuyéndosela ahora, á sí misma, en virtud de la victoria alcanzada por los colonos en 1798 (inconsecuencia que no deja de tener su semejante por nuestro lado, como lo indicaré muy pronto). Ni importa más el saber hasta qué punto proceden los argumentos, alegados en su nombre, sobre que Méjico no heredó los derechos de las convenciones que Inglaterra tenía con la nación española, no pasando éstos nunca de las partes contrayentes, y que no puede presumirse le cediera España (en términos generales) el territorio aludido, sin previo arreglo con la Gran Bretaña, por la posesión de que allí disfrutaban los ingleses. Nada importan esas cuestiones cuando no hay con quién discutirlas.

A la verdad, Señores, los derechos que la Nación Mexicana pudiera alegar sobre el territorio de Belice, no eman de posesión alguna que tuviera en otro tiempo, sino de sucesión en los derechos de España, sucesión muy debatida, como hemos visto anteriormente, y aun derechos españoles cuyo fundamento original no es tan indubitable como lo parecía á los católicos del siglo XVI. Ellos, en aquel siglo, bien sea por haber traído la religión cristiana al Nuevo

Mundo, ó porque el Vicario de Cristo había cedido todo ese mundo al Rey de España, no dudaban que hasta el último desierto, hasta la última tierra inexplorada de nuestro hemisferio, era dominio legal de Su Majestad Católica, sin que en extensión tan desmedida cupiese ocupación de ninguna otra potencia. Nosotros, en la época presente, sin rebajar un ápice al mérito incomparable del descubrimiento de América, ni al de la conquista civilizadora de muchos de sus reinos y comarcas, no podemos discurrir del mismo modo, ni repeler como ilegitimable una ocupación disputada durante siglos, concedida bajo condiciones que no podían subsistir, convertida de hecho en incondicional durante casi una centuria, y prácticamente legalizada por el tiempo, —por el tiempo, Señores, que debe reputarse, á juicio de un célebre historiador estadista, fuente de legalidad en las naciones.

Nada tiene, pues, de extraño o censurable que el gobierno de la República haya reconocido, en 1856 y 1860, la soberanía de Inglaterra en Honduras Británica, nombrando sucesivamente para esa colonia dos cónsules, el primero de los cuales desempeñó sus funciones en virtud de exequatur del gobierno inglés, solicitado por el del Sr. Comonfort; no habiendo llegado ese caso para el segundo, que debió su nombramiento al Sr. Juárez, si bien el gobierno constitucional solicitó su admisión en Belice.

Hemos visto, por otra parte, que una controversia como la antes reseñada, interminable si quisiera entrar en ella el Gobierno Británico, no podría, caso de concluir en favor nuestro, dar otro resultado que la declaración de pertenecernos una porción pequeña del terreno ocupado por la colonia, no todo él, como sin razón se ha creído, porque la mayor parte de ese territorio correspondía, por lo menos desde 1787 hasta el fin del gobierno virreinal, á la Capitanía General de Guatemala, y la República guatemalteca lo cedió virtualmente á la Inglaterra en su tratado de 1859.

Por último, Señores, hemos visto que tiene razón la Legislatura de Yucatán para desechar que la cuestión concluya del único modo practicable, con un tratado de límites como el que se ha negociado, pues, de no hacerlo así, corremos el peligro de que se extiendan indefinidamente los colonos de Belice, avanzando cada día más sobre el territorio de la Península, y porque con este tratado se pondrá término al inmoral comercio de elementos de guerra con los indios, merced al cual aun pudieran renovarse las invasiones de esos bár-

baros, reproduciendo los inmensos males que allí han resentido la civilización y la humanidad. Mediante esta convención, se harán posibles y relativamente fáciles la reducción de los indios sublevados, la cesación del contrabando de maderas y la de otros abusos que perjudican á Yucatán en particular, en general á la República.

No servirá, pues, el presente convenio para adquirir el territorio de Belice que ocupan los ingleses, porque eso —ya lo hemos visto— sería, en todo caso, imposible; pero sí será de utilidad inmensa para recobrar el que ocupan los mayas, á más de evitar grandes peligros y poner coto á verdaderos males susceptibles de remedio.

Ya habéis oído, Señores, los principales fundamentos del tratado de límites que ha negociado el Ejecutivo, y comprenderéis por qué he venido en su nombre á solicitar, desde ahora, que en su oportunidad le deis un voto aprobatorio. He venido a solicitarlo, Señores Senadores, con la íntima convicción, después de largo y concienzudo examen, de que esa es y tendría que ser por siempre en lo futuro, hasta donde la humana previsión alcanza, la única solución que darse pueda á la vieja cuestión sobre Belice, y de que hay indudable conveniencia, para la República, en no dejarla pendiente por más tiempo. [...]

Segundo Informe ante el Senado, en abril de 1897

Señores:

Por acuerdo del Senado, al terminar sus sesiones en Diciembre de 1893, rendí mi primer informe sobre el Tratado de límites entre Yucatán y Belice, firmado en 8 de Julio anterior, teniendo que hacerlo así antes de que la Comisión respectiva emitiera su dictamen. Tan inusitado procedimiento revela el carácter extraordinario que iba tomando el negocio, circunstancia que, unida al incidente de haberse publicado la Convención en Belice, hizo que yo diera á la publicidad mi informe con algunos anexos, entre ellos el texto del tratado en español. Desde antes se había vuelto imposible el secreto que previene el reglamento del Senado y que es tan conforme á los usos generalmente recibidos. Todo ello dió margen á una abundante discusión por la Prensa, como nunca la ha tenido un convenio internacional en nuestra República.

Entre las objeciones hechas en su contra, (y que sus defensores

han contestado victoriamente) lo más notable ha sido negar al Senado y al Ejecutivo la facultad de sancionarlo; porque ese convenio importa, según se arguye, la cesión ó enajenación del territorio nacional, para lo que ni el Congreso ni el Ejecutivo se hallan facultados. No cabe tomar en serio este argumento, señores, si no es confundiendo la soberanía real y efectiva (que en puridad no hay otra) el dominio eminentíssimo que como el dominio común, supone toma de posesión, con los derechos, claros ó cuestionables, á reclamar un territorio. Esos derechos ó pretensiones son los que se tienen que abandonar, por una ú otra parte, ó bien por ambas, al fijar en una convención los límites que se han disputado; y para la sanción de semejante convenio no pueden menos de estar facultados así el Presidente de la República como la Cámara de Senadores, ó de lo contrario nuestra Constitución sería la más deficiente de todas las conocidas, supuesto que los tratados de ese género son precisamente los más comunes y necesarios para la paz y armonía de una nación con sus vecinos.

Bastaría recordar que el Senado aprobó, hace quince años, un tratado de límites con Guatemala, tratado que yo tuve la honra de someterle como Secretario de Relaciones; y en él sucedía que, aunque en algunas partes de la línea divisoria obteníamos ventajas, en otras abandonábamos notoriamente nuestras pretensiones anteriores. Lo mismo exactamente aconteció en el arreglo que celebramos en 1º de Abril de 1895 con la propia nación, y que fué aprobado por esta respetable Cámara; sin que en ninguno de los dos casos le ocurriese á nadie dudar de las facultades del Senado, so pretexto de que cedíamos en algunas de nuestras pretensiones territoriales, considerando ese hecho como cesión del territorio nacional.

Fuera de lo anterior, señores, sólo hubo de notable en la discusión por la Prensa algunas afirmaciones tan inexactas como temerarias con respecto al Cayo Ambergris ó Isla de San Pedro, que un escritor meridano llegó á suponer poseído por Yucatán hasta hace nueve ó diez años, y algún otro dijo que la habían reconocido como yucateca los mismos ingleses; todo lo cual quedó perfectamente desmentido con datos oficiales. No lo quedó menos la asección igualmente atrevida de que á consecuencia del tratado faltaríale toda entrada, á no ser por aguas inglesas, á la bahía de Chetumal, siendo así que la tendrá al Norte de San Pedro, por un estrecho común, como la tiene ahora, no habiéndola por la natu-

raleza al Sur de Ambergris, sino por un canal pegado á la costa inglesa del continente, lo cual habrá de suceder pertenézcanos ó no aquella isla ó cayo. Por otra parte, esta última entrada y la navegación en general en las aguas de Belice, no obstante que el tratado de ningún modo las ponía en peligro, está ahora expresamente garantizada para siempre á nuestro comercio, en un artículo adicional de que se os dará cuenta en estos días.

Lo demás que se ha dicho, corresponde á la cuestión que yo he llamado histórica, que en parte es jurídica, y puede nombrarse académica por el interés, más científico que práctico, que debería ofrecernos. En efecto, esa cuestión no podrá discutirse con Inglaterra, que ha manifestado su resolución de no tratarla. Ni sería posible obligar á esa potencia á entrar en semejante discusión, sino á lo sumo por los medios que ha empleado Venezuela, comenzando por romper relaciones con el Gobierno inglés y sacrificar el crédito que nos da en Europa una posesión ventajosa y halagüeña, para venir á parar en la tutela de los Estados Unidos, quienes en nuestro nombre harían un tratado y nombrarían árbitros por nuestra cuenta, á semejanza de lo que con Venezuela ha acontecido. Hé aquí lo único que tal vez sería posible; y no por esto dejaríamos asegurado el éxito feliz del arbitraje, como no lo tienen seguro los venezolanos, no obstante ser sus títulos mucho más claros que los nuestros, puesto que alegan posesión que no podemos alegar nosotros. En nuestro caso, la pérdida definitiva sería indudable, porque, en el terreno jurídico, no hay sólidas razones para sostener nuestro derecho á la soberanía de Belice.

En mi anterior informe, manifesté que la cuestión de derecho á que me contraigo era, á más de inútil, de solución sumamente problemática; hoy, después de la defensa del tratado en que examino esa cuestión y que se ha distribuido impresa entre los Señores Senadores, me atrevo á sostener, fundado en esos raciocinios y documentos, que la solución en ningún caso podría sernos favorable. Verdad es ésta que tiene que persuadir á todo entendimiento despreocupado. ¿Cómo, pues, intentar el medio del arbitraje, que algunos han pensado pudiera aplicarse á la solución, radical y conveniente, de lo que se llama cuestión sobre Belice, cuando no podría conseguirse ese arbitramento sino á lo sumo valiéndose de los medios, sobremanera inconvenientes para nosotros, que ha puesto en juego Venezuela, y eso para estar seguros de perder en el laudo que al fin se pronunciase?

Convencido de que en un discurso, ó debate parlamentario, no se puede generalmente, ó al menos yo no podría persuadir á nadie de una verdad que le repugne, cualesquiera que sean los motivos de esa repugnancia, y aun siendo como son en este caso los más honorables, he procurado, con la distribución oportuna de un libro sobre el particular, que los Señores Senadores se enteren con calma de la cuestión, valiéndome de argumentos y datos que eran desconocidos. No dudo que, mediante esa lectura, se habrán enterado de todo los señores que se sirven escucharme. Por lo mismo, no voy á repetir lo que el indicado libro contiene, pero sí á resumir brevemente lo que allí queda demostrado.

Demuéstrase allí, señores, que no habiendo la nación mexicana poseído jamás lo que forma el territorio de Belice, (pues la posesión que alguien ha llamado *nominal*, quiere decir posesión *imaginaria*) nunca ha tenido sobre él lo que se llama dominio eminentí, nunca ha sido aquel su territorio. Y en cuanto á los derechos de otra naturaleza que pudiera alegar para reclamarlo, éstos no podrían fundarse en títulos visibles y patentes, á no ser en los tratados que España tenía con Inglaterra, tratados que no podemos hacer valer como obligatorios á esa última nación con respecto á la mexicana, porque es punto perfectamente averiguado, es lo que llaman los jurisconsultos *explorati juris*, que los tratados no se heredan, no pasan de una metrópoli á su colonia cuando ésta se convierte en nación; sólo obligan y dan derechos á las partes contratantes.

Mas si se dijere que, prescindiendo de los tratados, España tenía sobre Belice el derecho que le dieron sus descubrimientos y conquistas en casi todo el mundo americano, y que ese derecho lo heredamos al hacer nuestra independencia, fácil es contestar que, suponiendo existente el derecho de España sobre Belice en 1821 (acerca de lo cual habría mucho que debatir), lo cierto es que la soberanía española en el territorio á que me refiero no pudo pasar á la nación mexicana sino en virtud de los títulos siguientes: 1º, por haberla nuestro país reconquistado de España, como reconquistó cuanto posee y arrebató á su metrópoli por la fuerza de sus armas victoriosas y en virtud de la libre voluntad de sus habitantes, no estando en esa reconquista comprendido Belice, que España no estaba poseyendo realmente y cuyos habitantes, todos ingleses, no se nos unieron para destruir la dominación española ó la de su Majestad Británica. La posición que guardaban, *de facto y de jure*, no

sufrió modificación alguna por obra de nuestra emancipación política: 2º, por cesión que la misma España nos hubiera hecho al reconocer nuestra independencia; —y la cesión que efectivamente nos hizo en el tratado de 1836, no abarcó el territorio que ella no poseía, ni él estaba incluido en lo que se llamaba provincia de Yucatán, como en el libro á que aludo se ha demostrado con multitud de razones, que sería inútil reproducir ahora. Más adelante mencionaré una de ellas.

Otro título que pudiéramos alegar contra Inglaterra sería, si existiera en realidad, el reconocimiento por el Gobierno inglés de nuestro derecho á reclamar el territorio de Belice. En efecto, mucho mérito se ha dado entre nosotros á ese supuesto reconocimiento; pero, por desgracia, nada hay más claro, nada hay más evidente que su no existencia. Basta recordar un hecho que siempre se ha olvidado, ó se ha ignorado quizá, y es que antes de nuestro tratado de 1826 con la Inglaterra, se firmó en esta ciudad, y *ad referendum*, en el año de 1825, otro distinto, el cual contenía ciertamente un artículo 15 en que se reconocía de un modo implícito, si bien bastante claro, que teníamos sobre Belice el mismo derecho que había tenido España; y precisamente por eso no fué aprobado en Londres, donde en lugar del 15, se sustituyó otro artículo con la redacción propuesta por los consejeros de la Corona, siendo este último el que figura en el tratado de 1826, éste es el mismo cuyo contexto se ha pretendido que importa dicho reconocimiento! ¿Serían tan torpes los consejeros británicos, que proponiéndose negar el reconocimiento de nuestra soberanía en Belice, con las propias palabras escogidas por ellos lo hubieran concedido?

No autoriza esa opinión el texto del tratado vigente de 1826, según se ha demostrado en la Defensa de la convención de límites, y sobre todo, señores, no lo creyó así la Comisión de Relaciones de esta H. Cámara, y el Senado mismo que aprobó bajo esa inteligencia el dictamen de su Comisión, donde tanto se lamentaba que no se hubiera logrado la aprobación del artículo 15 en la forma primitiva, conviniendo, sin embargo, en la necesidad de aceptar la nueva forma que *no importaba el reconocimiento*.

Todo esto, vuelvo á decir, señores, que ó se ha ignorado, ó aparentado olvidarlo, cuando se ha repetido triunfalmente el argumento en nuestro favor de que la Inglaterra había reconocido nuestro derecho sobre Belice en el tratado que con ella concluimos en 1826.

Los documentos que evidencian la falsedad de semejante aserción, la verdad de lo que yo sostengo, se ven publicados por primera vez en el volumen que se ha distribuido entre los miembros de esa Cámara.

Tenemos, pues, que convenir, á pesar de nuestros mejores deseos de lo contrario, en que no podemos reclamar de su actual poseedor un territorio que, suponiéndolo de España en 1821, no se lo arrebatamos á nuestra antigua metrópoli por la fuerza de las armas y por la voluntad de sus habitantes, como hicimos con todo lo que hoy forma nuestro país, ni nos lo cedió esa nación al reconocer nuestra independencia en 1836, ni tampoco lo reconoció como nuestro la Inglaterra, la cual lo ha poseído con diversos títulos y limitaciones durante varias centurias, y lleva un siglo de estarlo poseyendo absolutamente como propio.

¡Triste consecuencia, señores, pero consecuencia rigurosamente lógica! Triste, porque tuvimos la desgracia de alucinarnos mucho tiempo con la idea de que nos pertenecía Belice, por un supuesto derecho que se examinaba con la noble pasión del patriotismo y no con la razón desapasionada, ignorando unos y ocultando tal vez otros cuanto pudiera contradecir la grata ilusión en que nos meciámos.

La ilusión se extendía á querer reclamar todo ese territorio, cuanto poseen los ingleses en Centro-América, sin tener siquiera en cuenta cuáles serían los límites probables que pudo reclamar alguna vez la provincia de Yucatán. Esos límites, señores, parecen haber sido el paralelo de 17° 49', el cual por esto se fijó como línea divisoria en nuestro tratado con Guatemala. Con semejantes linderos ya no es tan considerable el terreno que Yucatán pudiera reclamar de Belice; viene á ser un octavo ó noveno de lo que ocupa la colonia y no de lo más poblado. Mas si bien esa demarcación es hoy obligatoria para las partes contratantes, durante el gobierno colonial no pasaría de estar aceptada provisionalmente para las dos capitánías generales, pues nunca tuvo la aprobación directa del soberano, de quien dependía su validez absoluta.

¿Cuáles eran, pues, los verdaderos límites reconocidos por el monarca español á su provincia de Yucatán, al tiempo de hacerse á los ingleses la concesión posesoria del territorio á que me contraigo? Esos límites, señores, eran entonces y siguieron siendo porque nunca se decretó alteración alguna, en la forma directa á que he aludido, los que designa este mapa que he traído á la discusión, y que

es una calca fiel, debidamente autenticada, del que se halla anexo al tratado de Versalles y lleva las firmas de los dos plenipotenciarios, el Conde de Aranda y el Duque de Manchester. Según este mapa, que hace completa fe, la provincia de Yucatán terminaba al Sur en el Río Hondo, supuesto que en él se dice, y aun se aclara todavía por otra leyenda, que el territorio concedido en usufructo á los ingleses, estaba *entre* la provincia de Yucatán y la de Guatemala, no perteneciendo por lo mismo ni á una ni á otra, sino simplemente á la Corona de España; declaración que, subscrita solemnemente por el plenipotenciario de un rey absoluto, y confirmada por éste al sancionarse el tratado, no admitía réplica ni discusión alguna.

Ahora bien, si el Río Hondo era el límite declarado de la provincia de Yucatán en 1783, y en él no se hizo alteración legal, aun suponiendo subsistentes los derechos de España sobre Belice en 1821, y dado (como es cierto) que el Soberano español nos cedió la mencionada provincia, y que ella hizo su independencia, todo dentro de los límites que á lo último le correspondían, ¿qué es lo que en vista de esto podríamos reclamar de la hoy llamada Honduras Británica, á excepción tal vez de algunos sitios ó caballerías de tierra por el rumbo y al Sur de Bacalar? ¿Qué es lo que se ha sacrificado al fijar nuestros linderos con la Colonia, á excepción quizá de esas caballerías de desierto cuya posesión por nuestra parte era dudosa?

No se me oculta, señores, que se me ha censurado por exponer los argumentos que favorecen, se dice, las pretensiones inglesas; pero ¿de qué otra manera podrá desvanecerse la preocupación que ha existido, (preocupación muy natural de que todos participábamos) sobre que teníamos derechos claros, incuestionables, al territorio de Belice? ¿De qué otra manera puede demostrarse radicalmente la conveniencia, la necesidad de un tratado cuya negociación, aprobada por el señor Presidente y todos sus Secretarios del Despacho, habría sido imposible si hubiera habido fundamentos claros para apoyar nuestras pretensiones á ese territorio? ¿O se creerá, por ventura, que yo me complazco en combatir innecesariamente halagüeñas ilusiones de algunos de mis compatriotas, de algunos de mis mejores amigos?

No, señores, bien lejos de eso, puedo aseguraros que nunca en mi vida pública he tenido que desempeñar tarea más ingrata. Desde un principio comprendimos el señor Presidente y sus consejeros cuán poco popular, por la primera impresión que causase, cuán occasio-

nada á murmuraciones de buena y de mala fe era esta convención de límites, que si debía conjurar peligros cercanos y remotos, cortar abusos y producir bienes positivos con el tiempo, de pronto venía á desvanecer caras ilusiones y á contradecir precedentes que serían alegados como autoridad decisiva. Por mi parte, comprendí que yo iba á ser blanco especial de ataques embozados ó descubiertos, en que, al menos pasajeramente, naufragase mi pobre reputación. Pero ¿qué podía hacer? Buena ó mala (pues no tuve el mérito de juzgarla á primera vista) yo no había provocado la propuesta de la convención. La propuso espontáneamente el Ministro inglés, como en otra ocasión lo he referido, y la propuso en tal oportunidad, de tal manera, que negarse redondamente á entrar en la negociación, ó imposibilitarla tratando de renovar la alegación de derechos históricos, en la forma en que lo hicimos anteriormente, cuando se nos rogaba prescindieramos de tal discusión, hubiera sido la mayor de las torpezas, hubiera sido hasta exponerse á que el Gobierno inglés, resentido, aceptara la anexión que acababa de rehusar á los indios rebelados, retirando su consejo de que se entendieran con nuestras autoridades.

Quedaba sólo el recurso de prolongar indefinidamente la cuestión de límites y otras accesorias. Esto fué lo que á primera vista creí que debía hacerse, pero sucedió que, después de dilatado estudio y prudentes consideraciones, nos convencimos de la utilidad del tratado, de que nuestros supuestos derechos territoriales no existían, y de que ni entonces ni en lo futuro sería posible mejorar sustancialmente la convención propuesta, siendo además inconveniente y arriesgada la prolongación del *statu quo*. Así es como llegué á firmarla con la aprobación del señor Presidente y con la más segura conciencia de que daba cumplimiento á un deber patriótico, siquiera fuese ingrato y penoso su desempeño.

No siempre ha de ser agradable el cumplimiento de un deber; y como en esa vez ya contábamos con experimentar algunas contrariedades, á lo menos cuando ellas se presentaron no fueron para nosotros motivo de sorpresa. De mi puedo decir que aun las temía mucho mayores, y desde luego me complazco en reconocer el buen sentido de gran parte de la Prensa y del público en general, que no tardaron en comprender la cuestión lo bastante para hacer justicia al Gobierno. Gran consuelo ha sido esto para mí, señores, y lo ha sido, sobre todo, la actitud constante y cueradamente patriótica del

Gobierno y la Legislatura de Yucatán, de esos dignos representantes del pueblo yuáteco, en un asunto que, por diferentes modos, afecta el interés de ese importante Estado de la Unión.

Ellos no se han dejado seducir ni por huecas declamaciones de espíritus ligeros ó mal intencionados, ni por equivocadas apreciaciones de personas respetables, para inclinarse ante la ciega tradición patriótica que reclamaba siempre á Belice como territorio usurpado á Yucatán. Ellos han sabido sobreponerse á una vieja preocupación, tan hondamente arraigada, y á la grita que alzaron elementos muy disimulos, el verdadero patriotismo engañado y el que sólo sirve de disfraz á los enemigos jurados de la Administración.

Y esto, señores es digno del mayor elogio en aquellos ameritados yuátecos, porque en Yucatán es donde se formó originalmente, para diseminarse luego en la República, la falsa creencia de que era cosa clara y casi indiscutible que todo el territorio de Belice pertenecía á aquel Estado, y que era preciso lanzar de allí á los usurpadores, ó obtener una indemnización competente. Lo creían ó lo sentían de esa manera, en primer lugar, porque en tiempo del gobierno español, la mayor parte de las expediciones contra el establecimiento inglés se organizaban en Yucatán, creando allí un sentimiento patriótico que apasionaba muy naturalmente á los yuátecos contra los colonos británicos, un sentimiento de odio, transmitido luego de generación en generación hasta época reciente, contra aquellos colonos de distinta religión, lengua y costumbres. En segundo lugar, abrigaban esa creencia porque el mismo hecho de salir de Yucatán hombres y elementos de guerra para aquellas expediciones, los alucinaba con la idea de que ellas tenían por objeto la reconquista de lo que pertenecía, no precisamente á su soberano el rey de España, sino á ellos mismos, á su provincia ó su capitania general, olvidando aun los límites provisionalmente reconocidos por las dos capitánías colindantes.

Tales son, á mi juicio, las causas de la alucinación y el apasionamiento que desde antes de la Independencia existían en Yucatán con respecto á Belice.

Posteriormente ha habido otra más notable que, por sus terribles consecuencias, podemos comprender mejor en la época que alcanzamos. La causa á que me refiero es la conducta de los colonos de Honduras Británica durante la insurrección de los indios en 1845

y en años posteriores, época en que se vió á aquellos colonos, por espíritu de especulación fria y bárbara, armar á los indios bárbaros que en espantosa guerra de castas devastaron gran parte de la península. Ese crimen de lesa humanidad cuyo reato podría quizá extenderse más allá de sus inmediatos autores, no siendo ésta la oportunidad de discutirlo, como no lo fue tampoco la negociación del tratado de límites; ese crimen, repito, prolongado durante la guerra salvaje de que fué víctima Yucatán, mantuvo allí un resentimiento bien justificado contra los malos vecinos que así se condujeron en tan tremenda crisis; y esa pasión, señores, era natural que aumentara la ofuscación que ya existía acerca de los derechos territoriales sobre Belice.

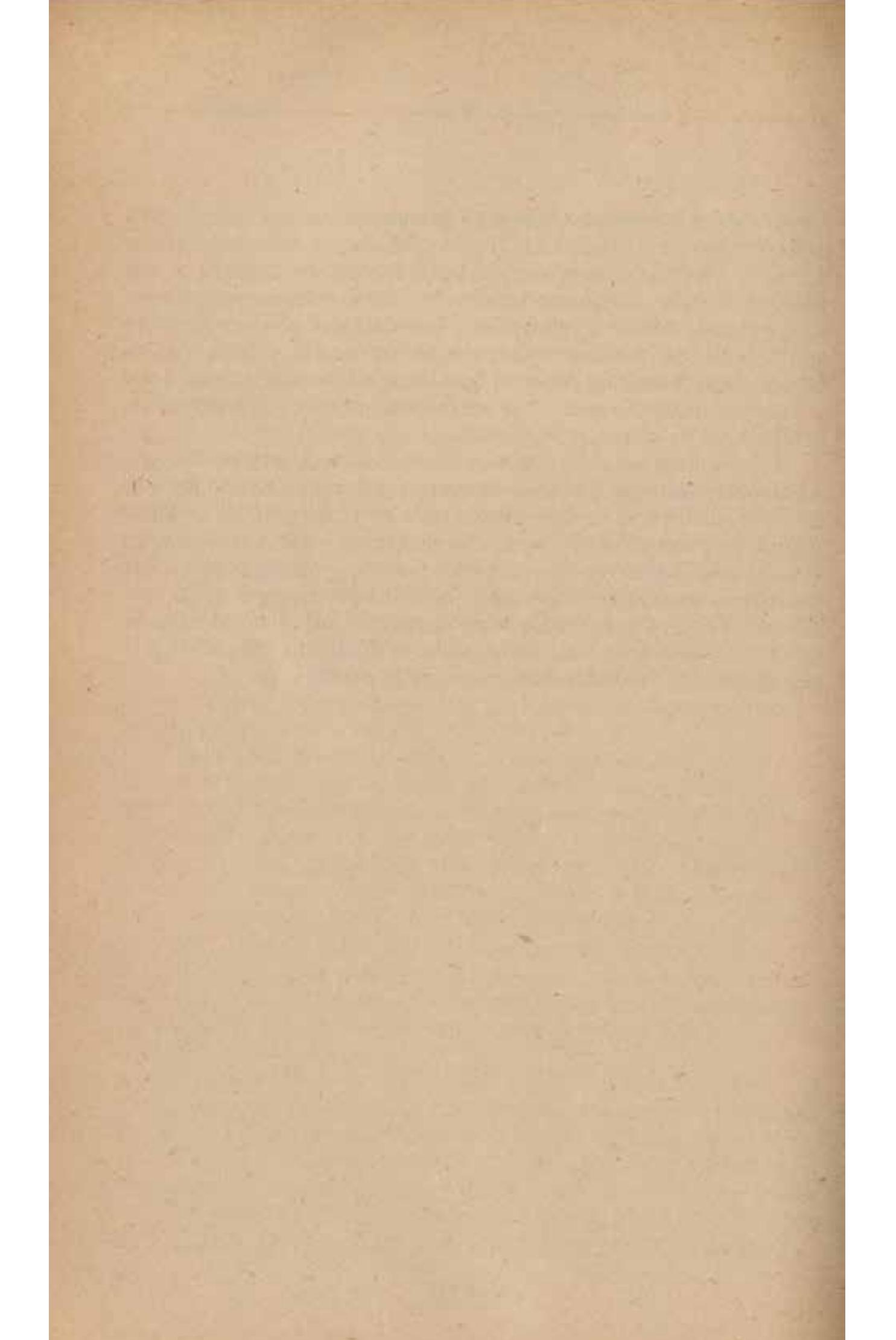
Por eso tiene tanto mérito la conducta de los representantes populares de Yucatán, así en la Legislatura como en el Ejecutivo, al prescindir por dos veces de toda pasión y obrar como verdaderos estadistas, atendiendo á los intereses reales y positivos de su Estado y de la República, al excitar al Ejecutivo para la conclusión del tratado de límites y solicitar luego del Senado, como habéis visto que lo hicieron, la aprobación del que ya les era conocido y ha estado pendiente de revisión en esta respetable asamblea.

Ahora bien, señores, si los yucatecos mismos, los que habitan en aquella península y en aquel medio en que se formaron y eran tan disculpables la preocupación y el apasionamiento de que hablo, han sabido prescindir de ellos para obrar con patriótica sensatez en el sentido que dictan la razón y una política prudente, ¿cómo podrá temerse que ninguno de los señores senadores se deje arrastrar por tan ciegos impulsos para negar su aprobación al tratado que hoy se revisa? ¿Cómo podrá temerse que, cerrando los oídos á las razones intrínsecas de derecho y á las, quizá más notorias, de conveniencia pública, rehuse un senador aprobar la convención recomendada por los que en ella tienen mayor interés y más prevenidos pudieran estar en su contra?

En cuanto á la conveniencia práctica del tratado de límites, ya en otra vez he demostrado, con suficientes razones, que evita males presentes y otros que amenazan para lo futuro. Imposibilita la invasión de los colonos dentro de límites ahora ya bien demarcados. Hace también imposible, ó muy difícil, el armamento de los indios por esos colonos, quedando ahora comprometido el Gobierno inglés á perseguir aquel tráfico infame. Cierra la puerta á reclama-

ciones, como las que han llegado á presentársenos, por desafueros que cometen en la colonia los indios sublevados, mientras dure su rebelión. Facilita la represión del contrabando de maderas, y aun de otros efectos, con que en aquellas regiones se defrauda al erario; y evitará toda colisión, todo peligro internacional producido por lo anómalo de las relaciones existentes entre Yucatán y Belice, sustituyendo una buena inteligencia que ha de dar por resultado —así se espera con fundamento— la sumisión completa de los mayas rebeldes á las autoridades legítimas.

Tales son las ventajas que asegura ese tratado, y en verdad que no ofrece ninguno de los inconvenientes que se le han atribuido. Largamente, señores, se ha demostrado todo esto hace más de tres años. Ahora, para concluir, no me queda sino manifestaros la confianza que anima al Ejecutivo en que, al dar vuestro voto, decisivo en este asunto, no os dejaréis dominar de ninguna preocupación, por noble que sea su origen, sino que os inspiraréis, sin duda alguna, en un criterio luminoso y desapasionado, atendiendo solamente á lo que exigen los verdaderos intereses de la patria [...]



CAPITULO VII

El fin de la Guerra de Castas

Hacia fines del siglo pasado —1890— se empezó a escribir el capítulo final de la Guerra de Castas, que tardaría aún 16 años en concluirse definitivamente. Había sido, durante medio siglo, una lucha agotadora para ambas partes, sin vencedores ni vencidos, aunque, de hecho, Chan Santa Cruz y otras comunidades rebeldes fueran reconocidas como estados independientes del gobierno yucaleco.

En la época a la que nos referimos, se dieron varias circunstancias tanto internas (en el seno de la sociedad cruzob), como externas (en Yucatán y Belice, en México e Inglaterra), que, al coincidir, marcaron el final del dominio de los rebeldes sobre la región oriental de la península de Yucatán.

Hasta entonces, el equilibrio de fuerzas entre los diversos elementos que intervenían en la lucha, había permitido y alentado su continuación. En el momento en que el equilibrio se pierde, la resistencia de los mayas llega a su fin. Con equilibrio de fuerzas nos referimos a lo siguiente:

En gran medida, el éxito de la resistencia cruzob se debía a su alianza con un importante sector de la sociedad beliceña, como eran los comerciantes, que les vendían armas y parque a cambio de chicle, maderas preciosas, ganado caballar, etc. Esto convenía a ambas partes, además de que el gobierno colonial de Belice fomentaba esa alianza no sólo para prevenir un posible ataque cruzob a los colonos, sino también para posibilitar el avance de los cortadores de madera beliceños en tierras yucalecas. Cabe agregar que los cruzob, en las postrimerías del siglo pasado, continuaban teniendo disensiones y rivalidades internas, a la vez que se debilitaba el culto a la Cruz Parlante y surgían otras cruces rivales como la de Tulum.

Por otro lado, los sublevados pacíficos de Icaiché continuaban teniendo conflictos con los cruzob y con los colonos beliceños. De

hecho, sus ataques a poblados fronterizos como Qualm Hill, Orange Walk y Corozal no sólo frenaban el avance de las cuadrillas made-reras hacia el norte, sino que intimidaban a la población de la frontera, que buscaba aún más el apoyo cruzob.

En un siguiente nivel, el gobierno de Yucatán tenía interés en recobrar el control de los recursos naturales de la región controlada por los cruzob, y de ahí las campañas militares organizadas año con año, que, de todas formas, no habían sido precisamente exitosas. Hasta entonces, el gobierno central se mantiene al margen tanto de la lucha armada, como de la posibilidad de participar en la explota-ción económica de la zona.

Por otro lado, un enfrentamiento similar tiene lugar entre la Colonial Office y la Foreign Office de Londres. La Colonial Office protegía los intereses de los colonos beliceños y por tanto apoyaba la venta de armas a los cruzob y la continuidad de la lucha contra Yucatán. En contraposición, la Foreign Office deseaba poner fin de una vez por todas a la ambigüedad que existía en la frontera entre Yucatán y Belice y, terminando con este conflicto, iniciar una era de buenas relaciones, más cordiales, duraderas y a futuro, entre México y la Gran Bretaña.

Así las cosas, la Guerra de Castas había llegado a un equilibrio que ya duraba varias décadas. Sin embargo, hacia 1890, se dio un cambio profundo, que rompió este equilibrio: fuera de los rebeldes, los grupos que habían intervenido en el conflicto, con intereses encontrados y a quienes convenía que la Guerra de Castas se pro-longara, modifican esos intereses, los hacen coincidir y se unen en un esfuerzo combinado para poner fin a la lucha. De hecho, si hay algún vencedor, éste es, por un lado, la Gran Bretaña, que establece finalmente la territorialidad de Belice y lima todas las asperezas necesarias para participar en el desarrollo económico de México, y, por otro lado, el gobierno de Don Porfirio, que pone sus ojos en las extensas y ricas selvas del oriente de la península y decide con-trolarlas directamente, en beneficio propio.

De esta forma, Don Porfirio toma una serie de medidas de carácter económico, político y militar, que tienen por objeto el sometimiento final y definitivo de los mayas rebeldes. Estas medi-das son las siguientes:

— La concesión para la explotación agrícola y forestal de gran-des porciones de selva al norte de Chan Santa Cruz, a compa-nías

propiedad de yucatecos y extranjeros, así como la concesión para la construcción de un ferrocarril que comunicara la zona rebelde con el resto de la península.

— *La firma del Tratado Mariscal-Spencer en 1893 (ratificado en 1897), que establecía el río Hondo como límite entre México y Honduras Británica y que aseguraba el cese del tráfico de armas entre colonos beliceños y mayas rebeldes.*

— *La llegada del pontón Chetumal a la desembocadura del río Hondo y la fundación de Payo Obispo en 1898, bajo las órdenes del subteniente Othón P. Blanco, permitiendo así un mayor control de la franja fronteriza entre México y Belice, y facilitando la colonización de la región.*

— *El avance por mar, desde la bahía de Chetumal hasta la laguna de Bacalar, y la toma de este poblado en 1901, por el general brigadier Angel Ortiz Monasterio, sustituido posteriormente por el general José Ma. de la Vega.*

— *El avance del general Ignacio A. Bravo desde Peto hacia el corazón de la zona cruzob y la toma de Chan Santa Cruz en mayo de 1901.*

— *La creación del territorio federal de Quintana Roo bajo la administración directa del gobierno central.*

El primero de los textos que integran este capítulo describe la creación y desarrollo de las compañías Agrícola y Colonizadora, proporcionando datos poco conocidos de las concesiones que se otorgaron para la colonización y explotación de las islas de Cozumel y Mujeres.

En otro texto similar, Figueroa Domenech describe la concesión otorgada a la Compañía de Ferrocarriles Sudorientales de Yucatán, y al respecto, Marie Lapointe nos dice lo siguiente:

*“En 1895, el general (Díaz) concedió a la firma Plummer de Belice importantes áreas forestales al sureste de la península; las otras compañías forestales de Honduras Británica fueron dejadas por su cuenta. El presidente mexicano asignó luego a oligarcas yucatecos y mexicanos, financiados por bancos ingleses y norteamericanos, la casi totalidad del territorio insurgente.”**

Nótese que el presidente de la compañía ferrocarrilera es Olegario Molina, gobernador de Yucatán a partir de 1902. Nótese también

* Lapointe, *op. cit.*, p. 210.

que el gerente general y secretario, Manuel Sierra Méndez, obtiene aparte la concesión para colonizar Cozumel en 1885. Finalmente, el propio Mr. Plummer informa de la concesión que le ha otorgado el gobierno mexicano, además de ser el agente único de los Ferrocarriles Sudorientales de Yucatán.

El siguiente texto es el Tratado de Límites Mariscal-Spencer, firmado en 1893, junto con la ratificación y convención adicional de 1897.

En junio de 1895, el presidente Díaz comisionó al entonces subteniente de la Armada Nacional, Othón P. Blanco, para que fundara un fuerte en la desembocadura del río Hondo. El propósito de dicho fuerte era el de detener tanto el contrabando de maderas preciosas de México a Belice, como el tráfico ilegal de armas de Belice a los mayas rebeldes. Blanco propuso que en vez de un fuerte se fondeara un pontón en la bahía de Chetumal, proyecto que fue aprobado por el presidente Díaz. El establecimiento de dicho pontón dio lugar a la fundación de Payo Obispo, hoy Chetumal, capital del estado de Quintana Roo. El texto respectivo es la narración de estos hechos en palabras del propio Blanco.

La llegada del pontón Chetumal a su destino abrió no sólo la posibilidad de controlar la línea fronteriza entre México y Belice, sino también la de recuperar Bacalar e iniciar así la repoblación de la región con colonos descendientes de yucatecos que habían emigrado a Belice desde los días más aciagos de la Guerra de Castas. Sobre el tema, se incluyen tres cartas dirigidas al gobernador de Yucatán, general Francisco Cantón.

Miguel Rebolledo fue vice consul en el primer consulado mexicano en Belice. Fue, además, secretario del general brigadier de la armada, Angel Ortiz Monasterio en 1901, año en que este último dirigiera el inicio del avance marítimo que desembocaría en la toma de Bacalar, punto fundamental de la campaña final contra los rebeldes. En el texto respectivo, Rebolledo nos habla de la fundación del consulado mexicano en Belice, de la importancia de un canal navegable para el paso de embarcaciones de guerra a la bahía de Chetumal y el avance de las tropas mexicanas hacia Bacalar.

Los textos siguientes son cartas encontradas en el archivo del general Bernardo Reyes, secretario de Guerra y Marina, a propósito de la campaña militar dirigida contra los cruzob por el general Ignacio A. Bravo, quien toma finalmente la ciudad sagrada de Chan

Santa Cruz en mayo de 1901. Días después, el 10 de junio, el general Cantón y otros notables, viajan a Chan Santa Cruz, donde se toman las primeras fotos del santuario. La población cambia su nombre por el de Santa Cruz de Bravo y Bacalar por el de Bacalar de Cetina.

Existen varios datos interesantes que se desprenden de las misivas incluidas: En primer lugar, el espíritu recio y de ardua disciplina militar palpable en los informes del general Bravo, quien menciona problemas y vicisitudes de la campaña, desconocidas para el público en general, especialmente para aquéllos que, como los yucatecos, seguían de cerca los avances de la tropa. Es decir, no fue una campaña rápida y sin conflictos internos, como lo hace creer la versión oficial. De hecho, el propio gobernador Cantón se queja de los abusos que comete Bravo en su avance hacia Chan Santa Cruz, siendo ésta una de las innumerables comunicaciones que denuncian estos hechos.

Destaca también el interés personal de Porfirio Díaz en dicha campaña, su constante comunicación con Bravo y con Reyes, el estar pendiente de los detalles más íntimos. En otras misivas se perciben entre líneas conflictos de intereses entre la oligarquía yucateca y el gobernador Cantón. Es palpable, además, el pánico que entre la población producía en 1901 un posible ataque de los mayas y, por lo tanto, el inicio de un nuevo periodo de luchas y peligros.

Las misivas del general José María de la Vega muestran su carácter de militar honesto y legal, y de sus profundas dotes de mando y organización. Es interesante compararlas con las de Bravo, pues las discrepancias entre ambos generales eran enormes. En De la Vega está siempre presente su preocupación por el bienestar de las tropas, especialmente en lo referente a su salud y alimentación. También destaca su interés por los indios a quienes, desde luego, hay que controlar, pero a través de esfuerzos pacíficos¹⁰. Tal vez estas diferencias hayan dado lugar más adelante a conflictos irremediables entre Bravo y De la Vega.

Finalmente, cabe destacar la actuación de una odiada figura histórica en el acto final de la Guerra de Castas, cuya participación no está muy clara, pero que, parece definitiva. Nos referimos a Victoriano Huerta, a quien se enviaba, durante el Porfiriato, a diversas zonas del país para poner fin a movimientos rebeldes. En abril de 1901, por ejemplo, se encuentra en Guerrero, sometiendo a varios cabecillas rebeldes en Chilapa, Tixtla y Mochitlán. En marzo de 1902,

Huerta llega a la bahía de la Ascensión, a ponerse bajo las órdenes del general De la Vega. Es evidente tanto su残酷, como su sentido práctico, que con toda sangre fría plantea el exterminio de los mayas como medida definitiva. Tiene la fiereza y resolución necesarias para no suspender las campañas durante la estación de lluvias, desdeña la idea de que las exploraciones sean peligrosas y envía a los hombres de la Guardia Nacional (yucatecos) a las misiones más difíciles, entre otras cosas. Tal vez Huerta haya tenido más importancia de la que se sabe en el éxito de la última avanzada contra los mayas rebeldes.

El texto final de este capítulo es el presupuesto de gastos erogados por el gobierno yucateco en las campañas contra los rebeldes entre 1895 y 1901. Destacan los años 1899 y 1900 como aquéllos en los que más se gastó, ya que las operaciones militares se encontraban en pleno apogeo. El presupuesto fue publicado en el Diario Oficial en abril de 1901. Tres años después, el 1º de junio de 1904, se da por terminado oficialmente la campaña contra los mayas rebeldes.

CONCESIONES DEL PORFIRIATO PARA LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN QUINTANA ROO

*Alfredo César Dachary y
Stella M. Arnaiz Burne**

Compañía de El Cuyo y Anexas¹

La Compañía El Cuyo y Anexas se inició en 1876 a partir de la acción del empresario yucateco Ramón Ancona Bolio, quien logró apoyo financiero, en sociedad con una casa alemana, para comenzar una explotación diversificada minero-agrícola-forestal en el oriente de Yucatán. Adquirió el territorio inicial por el traspaso de una

* *Estudios Socioeconómicos Preliminares de Quintana Roo: Sector Agropecuario y Forestal (1902-1980)*, Puerto Morelos, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, A.C., 1983, p. 49-56 (selección).

¹ Las siguientes notas a pie de página tienen los números 21 al 28 en el original. (N. de la C.)

concesión de José Solar² la cual fue ampliando hasta lograr controlar una extensión de 1 800 km² que se extendían de El Cuyo a Cabo Catoche, franja de terreno ubicada entre la latitud 21°31' y la longitud 87°41'.

El primer centro de trabajo que se creó fue el de El Cuyo, en 1876, sobre territorio yucateco; de allí se fueron desarrollando campamentos y poblados sobre el actual territorio de Quintana Roo.

Para comienzos de siglo existían varias fincas con sus poblados respectivos: Solferino, Moctezuma, Putanchen, Puntatunich, Yalahau, Chiquila, San José, San Fernando, Theas y San Eusebio, que alojaban unos 1 500 habitantes fijos y un cierto número de población flotante, acorde al trabajo y temporada de que se tratara.

La infraestructura que logró construir la compañía fue muy grande y adelantada para su época, aunque adecuada al tipo de empresa de explotación extensiva y diversificada que requería de un buen soporte de comunicación y transporte. Esta infraestructura era la siguiente:

- a) Líneas telefónicas propias: 168 km.
 - b) Ferrocarril privado:
 - Línea Decauville (trocha angosta): 10 km, con tracción animal 60 plataformas y 500 mulas.
 - Trocha ancha: 11 km para salinas, 12 plataformas y 1 locomotora.
 - c) Dos puentes sobre el río Lagartos.
 - d) Un muelle ubicado en El Cuyo, de 167 mts. de largo por 7 mts. de ancho, lo que daba un calado suficiente para los buques de esa época.
 - e) Cuatro camiones de 400 quintales cada uno para transporte del palo de tinte.
 - f) Un pailebot de 500 tn.³
- La empresa diversificó la producción con el objeto de lograr una expansión y crecimiento más equilibrado y hacer uso pleno de sus

² V. Suárez Molina, *La Evolución Económica de Yucatán*, Mérida, Universidad de Yucatán, v. 1, 1977.

³ T. Cervera, "La Cia. Agrícola de El Cuyo y Anexas, S.A." *Revista de Mérida*, 18 de noviembre de 1898, p. 1 y 2.

recursos durante todo el año, a la vez que compensarse con las diferencias de precios internacionales de sus productos. Esto da una idea tanto de la magnitud de la misma, como de la compleja organización de una empresa capitalista de principios de siglo en la frontera de México.

Las diferentes explotaciones desarrolladas fueron:

a) *Palo de tinte*. Fue la explotación inicial y motivó a los capitales alemanes a integrarse a esta compañía. Este se sacaba en toda la selva, fundamentalmente del lado que actualmente pertenece a Quintana Roo, que era el menos explotado. Esta explotación declinó en 1895, al intentarse los colorantes químicos.

b) *Chicle*. Resina de Chico Zapote, árbol que convive en la selva con el palo de tinte, es abundante en la zona de referencia y se explota en temporadas de lluvia. Esta explotación fue creciendo y para 1901 se exportaron 180 000 libras.⁴

c) *Maderas duras y preciosas*. Para la construcción y otros usos, se explotaban en las mismas áreas del palo de tinte y el chicle.

d) *Hule*. Explotación inicial, en la que sólo se logró cultivar 25 000 arbolitos con miras a reemplazar el chicle.⁵

e) *Sal*. Se explotaba en un área de 25 km frente a El Cuyo. Es la única explotación que subsiste en la actualidad, aunque en manos de otra compañía.

f) *Ganadería*. Al iniciarse su explotación, se crearon grandes extensiones de praderas artificiales.

g) *Caña de azúcar*. La Compañía desmontó y cultivó una gran extensión de tierras en lo que actualmente es el Estado de Quintana Roo, dedicándolas al cultivo de caña de azúcar. Para complementar el proyecto, creó el ingenio azucarero de San Eusebio, a una legua del puerto de Chiquila, que tenía una capacidad de zafra de 3 750 tn.

El ingenio significó para la Compañía una inversión de \$200 000. El personal de administración y capataces del ingenio eran en su mayoría de origen cubano, habiendo huido de las guerras que se desarrollaban en la isla.⁶

h) *Vainilla y tabaco*. Fueron explotaciones incipientes que desaparecieron con los primeros problemas generados por la Compa-

⁴ Víctor Suárez Molina, *op. cit.*

⁵ *Ibid.*

⁶ Exiliados de la guerra hispanoamericana.

ñia, aun cuando probaron su factibilidad pese al tipo de suelos que hay en la región.

El gran desarrollo agroindustrial generado por esta empresa tuvo un camino muy difícil debido a las variaciones de capital y propietarios, fruto de los propios cambios que se dan en la economía de la época y las crisis del momento. Así, en 1895, al aparecer los colorantes sintéticos, los alemanes se retiran de la negociación a la cual entraron por su interés en el palo de tinte. Esto llevó a que dos años después, en 1897, la Compañía fuera adquirida por Eusebio Escalante Bates y Raimundo Cámara, empresarios yucatecos, que la transforman en una sociedad anónima. La Compañía Agrícola El Cuyo y Anexas S.A., con un capital inicial de \$500 000.

La crisis henequenera derivada de la crisis mundial, que afectó a Yucatán entre 1906-07, llevó a la disolución de la Compañía. Fue absorbida por el mayor acreedor, quien al cabo de un año se declara incapaz de hacerla producir. Esto lleva a la Compañía a la quiebra, y posteriormente compra sus propiedades la Compañía Comercial de Fincas Rústicas y Urbanas, asociada al Banco Peninsular, que poco tiempo después las pasa al Banco Nacional de México, S.A.

Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán

De las dos grandes empresas que penetran en la costa oriental de Yucatán, ésta es la que ocupa totalmente el territorio del futuro Estado de Quintana Roo y tiene incidencia en el mismo hasta pasados sus primeros treinta años de existencia.

Faustino Martínez y Cía., empresario mexicano, había firmado, en octubre de 1889, un contrato con la Secretaría de Fomento para realizar una colonización de la costa oriental de Yucatán, en terrenos nacionales. Martínez sólo había logrado crear tres pequeños poblados, El Meco, Las Vegas y Yalikin, primeras colonias en esta región que, junto con las creadas por la Compañía El Cuyo y Anexas, conformarían los primeros poblados blancos en la costa norte continental de Quintana Roo. Por esta actividad, en 1893 Martínez fue compensado por el Estado con 241 083 has. en propiedad.

En marzo de 1896 fue creada en la ciudad de México la Compañía East Coast of Yucatán Colonization Co. (Compañía Coloniza-

dora de la Costa Oriental de Yucatán), que adquiere de la Compañía Faustino Martínez las tierras que van desde Cabo Catoche hasta Tulum. Ello hace un total de 10 360 km², es decir, una quinta parte de las tierras del futuro Estado.⁷

En el mismo año se crea la sucursal Progreso para iniciar las actividades desde el puerto más cercano a las tierras a explotar y única salida para la exportación.

Las actividades que realizó la Compañía en sus primeros años, se hicieron básicamente a partir de las tres colonias originales que tendían a especializarse productivamente, es decir, siguiendo el modelo de El Cuyo y Anexas de una explotación diversificada y combinada.

Las tres colonias fueron:

a) *Yalikin*: un poblado de 600 personas que en época de cosechas se elevaba a 1 500 habitantes. Estaba dedicado especialmente a la explotación del palo de tinte, basado en una infraestructura ferroviaria de 55 km. de vías Decauville, con 100 plataformas y 700 mulas. El palo de tinte era embarcado por medio de canoas de alijo en Puerto Morelos y la producción era de 6 000 tn. anuales.

Anexo al poblado había dos ranchos: Bella Vista y Chumpus, y al norte del mismo se encontraba un rancho ganadero "El Porvenir", cerca de Cabo Catoche, con 800 cabezas de bovino y praderas artificiales.

b) *El Meco*: asentamiento que originalmente estaba frente a Isla Mujeres, en la bahía del mismo nombre, y que luego se trasladó 20 mires, al sur, a Pamul, junto a lo que sería el puerto principal de la Compañía: Puerto Morelos. La principal actividad de este poblado era la explotación del chicle, para la cual se contaba con 200 mulas para transportar el látex. La población era de 1 200 personas, pasando en época de buena cosecha de chicle a 1 500 habitantes.

c) *San José y Buenaventura*: las menos pobladas, con 350 habitantes dedicados a la producción de tabaco, el cual rindió, en 1897, una producción de 1 000 arrobas, complementada por el cultivo del maíz y la vainilla.⁸

La Compañía siguió desarrollándose bajo el control del Banco

⁷ Nelson Reed, *op. cit.*, p. 231.

⁸ José T. Cervera, "La Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán", *Revista de Mérida*, 8 de octubre de 1898.

de Londres y México hasta 1917, cuando el gobierno da por caduco el contrato original de 1819.

En 1905 hubo un nuevo contrato entre el Gobierno Federal y la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán, reformando el original. Este primer ajuste contractual siguió vigente hasta su caducidad en 1917.

En 1923 se da, por Decreto Presidencial, una nueva concesión al Banco de Londres y México para explotar la zona norte del Estado. Se crea para tal fin la Compañía Colonia Santa María, dedicada especialmente a la explotación del chicle. Trabajó ininterrumpidamente hasta 1935, cuando se inicia el proceso de expropiación de sus tierras durante la gestión del Presidente Cárdenas.

Colonización de las islas

Entre las concesiones dadas por el Estado para colonizar tierras en la costa oriental de Yucatán, está, además de la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán, el contrato celebrado el 6 de agosto de 1884 entre la Secretaría de Fomento y los señores Justo Sierra y Fernando Zetina, para colonizar los terrenos baldíos de Isla Mujeres y Cozumel.⁹

El contrato, similar a los que se dieron con las compañías deslindadoras en todo el periodo porfirista, era altamente beneficioso para el contratante y poco provechoso para el país. Así se les otorgó el derecho a fraccionar, deslindar y colonizar ambas islas, quedándose con un tercio de los terrenos en propiedad como pago. A su vez, tendrían la opción a adquirir otro tercio en propiedad a un precio similar al que se dio a los colonos.

El 7 de mayo de 1885, los contratantes pasaron sus derechos a Manuel Sierra Méndez para que realizara la colonización. Este contratista no llevó a cabo, en 33 años de vigencia de la concesión, ninguna actividad. Tampoco brindó informes a las autoridades federales, por lo que el 2 de abril de 1918, la Secretaría de Fomento decretó nulo el contrato y cualquier propiedad o derecho derivado del ejercicio de esa concesión.

En el mismo mes de 1918, la Presidencia de la República concedió a El Cedral y San Miguel de Cozumel una extensión de 1 755

⁹ *Boletín Oficial de la Secretaría de Fomento 1918*, p. 547-548.

has. para que sus habitantes tuvieran terrenos vecinos al pueblo y los ocuparan en la agricultura. [...]

LA COMPAÑIA DE FERROCARRILES SUD-ORIENTALES DE YUCATAN

*J. Figueroa Domenech**

[...] El Supremo Gobierno de la República Mexicana otorgó dos concesiones, la una para estos ferrocarriles Sud-Orientales y la otra para el deslinde de terrenos baldíos. La primera concesión fué aprobada por decreto de las Cámaras Legislativas Federales el 19 de Mayo de 1897. La concesión para el deslinde de terrenos baldíos fué otorgada con fecha 19 de Marzo de 1898.

La concesión de ferrocarriles abraza las siguientes líneas: 1^a De la villa de Peto, á la Bahía del Espíritu Santo, puerto de abrigo situado en la costa Oriental de Yucatán en el mar de las Antillas. 2^a De la ciudad de Valladolid á la villa de Tihosuco ú otro punto en que entronque con la línea de Peto á la Bahía de la Ascensión. 3^a De Tihosuco á la Bahía del Espíritu Santo que es otro puerto importante de la costa oriental de Yucatán en el mar Caribe y continuando hasta el Río Hondo en la frontera de la Colonia inglesa de Belice. La total extensión de las líneas será de 450 kilómetros aproximativamente.

La vía será de tres pies de ancho ó sean 914 milímetros, que es el ancho de las demás vías férreas de Yucatán con las cuales debe entroncar. Las concesiones y franquicias concedidas á la Compañía por el Gobierno Federal son amplias para favorecer y alentar la pronta construcción de las líneas.

El capital actual de la Compañía suscrito en totalidad es de 1 250 000 pesos dividido en 12 500 acciones de á 100 pesos cada una, de cuyo capital se ha exhibido ya un 10 por 100 que ha servido para dar principio á los trabajos de ferrocarril y deslinde de terrenos. Cada acción de cien pesos da derecho al poseedor de ella á ser propietario de una extensión de tierras de 100 000 metros cuadrados ó

* *Guia General Descriptiva de la República Mexicana*, México, Ramón de S.N. Araluce, 1899, v. 2, p. 746-747 (selección).

sea á razón de un centavo por cada metro cuadrado de terreno. Esta extensión de terreno se da gratuitamente por cada acción de cien pesos. El que posea diez acciones será así propietario de un millón de metros cuadrados de tierras.

Han comenzado los trabajos de la Compañía. La Junta de Directores se compone de los señores siguientes:

Consejo de Administración

Presidente, Olegario Molina.

Vice Presidente, Rodulfo G. Cantón.

Vocal 1º Augusto L. Peón.

Vocal 2º Rafael Peón.

Vocal 3º Martín Perara Pacheco.

Vocal 4º Pedro M. Peón de Regil.

Vocal 5º Ernesto Cámara.

Vocal 6º Alberto García Fajardo.

Vocal 7º Manuel Espinosa Rendón.

Comisario, Eloy Haro.

Suplente, Avelino Montes.

Vocales suplentes

1º José Castellot.

2º Agustín Vales Castillo.

3º Sixto García.

4º Eulogio Duarte.

5º Pablo Castellanos León.

6º Anselmo Duarte Z.

7º Alfonso Ailloud.

8º Delfín G. Cantón.

Gerente de la Compañía Manuel Sierra Méndez.

La Compañía piensa construir las líneas de ferrocarriles por medio de contratos que celebrará con Compañías mexicanas ó extranjeras, pues quiere terminar lo más pronto posible.

Las empresas ferrocarrileras que acabamos de reseñar ligeramente, prosiguen los trabajos con actividad y es de esperarse que muy pronto lleven la locomotora hasta los puntos terminales de sus concesiones. Entonces quedará la península yucateca cruzada de vías en todas direcciones y en condición de desarrollar prodigiosamente sus riquezas naturales. [...]

*LA CONCESION A MR. PLUMMER**

The South Eastern Railway de Yucatán

El Sr. J.E. Plummer nos ruega enviar a aquellas personas que puedan estar interesadas en la empresa arriba mencionada la siguiente carta, por la cual ha sido nombrado único agente de la compañía de Honduras Británica:

Compañía de los Ferrocarriles
Sud-Orientales de Yucatán, S.A.
Dirección General,

Mérida, 20 de marzo de 1899.

La junta organizadora de la Compañía de los Ferrocarriles Sud-Orientales de Yucatán en atención a las circunstancias personales que en Ud. concurren, ha nombrado a Ud. su agente general en la Colonia de Belice, para levantar la suscripción de acciones, asignadas a esa Colonia, conforme a las instrucciones que se han comunicado a Ud. y para gestionar todos los asuntos referentes a esta compañía.

Protestamos a Ud. nuestra consideración

El Presidente
O. Molina

* Lapointe, *op. cit.*, p. 211-214.

El Vice-Presidente

Pedro M. Peón de Regil

El Secretario

Manuel Sierra Méndez

Al Sr. J.E. Plummer

Presente

Comité de Organización

Olegario Molina

Pedro M. Peón de Regil

Joaquín D. Casasús

Rodulfo G. Cantón

Rosendo Pineda

Eloy Haro

Justo Sierra

Rafael Peón

José Castellot

Avelino Montes

Manuel Sierra Méndez

Esta Compañía ha sido formada con un capital de \$1 250 000, dividido en 12 500 acciones de \$100.00, con los siguientes objetivos:

La construcción de las siguientes líneas:

1. De Peto a la bahía de Espíritu Santo, con una rama hacia la bahía de Ascensión. Esta línea medirá aproximadamente 190 kilómetros, de los cuales 165 corresponden a la línea principal y 25 a la secundaria.

2. De Valladolid a un punto de la línea de Peto a la bahía de Espíritu Santo. Esta línea constará de unos 58 kilómetros.

3. Desde un punto entre la linea de Peto a la bahía de Espíritu Santo a las riberas del río Hondo en la frontera de Honduras Británica, con unos 106 kilómetros.

Longitud total de las líneas: 443 kilómetros.

La vía adoptada era de 914 kilómetros, la misma que la existente entre Peto y Valladolid.

El Gobierno de México a fin de facilitar el trabajo de la Compañía, ha contraído las obligaciones siguientes:

1. Establecer puestos militares en puntos convenientes para la

protección de los trabajos de la Compañía, siempre que ésta avise unos meses antes del comienzo del trabajo.

2. Abrir al comercio, extranjero y nacional, puertos en la costa de Yucatán y en la terminal de la línea fronteriza de Honduras Británica.

3. Eximir a los navios consignados a la Compañía de los derechos de puerto, tonelaje y luz por un período de 20 años.

4. Eximir de derechos de importación los suministros necesarios para el mantenimiento de los trabajadores, al igual que el de los animales usados en el trabajo.

5. Pagar un subsidio de \$5 000 por kilómetro mediante enajenación de tierra, cuyo valor se calculará según la tarifa existente. La selección de estas tierras se hará en los estados de Yucatán y Campeche, entre las conocidas como Tierras Nacionales; el gobierno conviene en reservar un área suficiente para ese fin.

Además, a la Compañía le serán concedidas todas las ventajas de que gozan las empresas similares.

El área sobre la cual se le ha cedido el derecho de selección está comprendida dentro de una línea que comienza en la costa norte de Yucatán, pasa por los límites de Motul y Tekax, rodea la ciudad de Sotuta; atraviesa la laguna de Chinchankanab y termina finalmente en la desembocadura del río Hondo.

En compensación por los gastos incurridos en el levantamiento de las tierras en cuestión, a la Compañía se le concederá un tercio del total, los otros dos tercios quedan reservados por el gobierno para el pago del subsidio de \$5 000 por kilómetro.

La unión de las dos empresas —la construcción del ferrocarril y el levantamiento y delimitación del área mencionada— garantiza el éxito de ambas, toda vez que por este medio la Compañía se hallará en situación de garantizar a sus accionistas que el Gobierno Federal tendrá a su disposición las tierras necesarias para pagar el subsidio, y que éstas serán las más apropiadas para los fines de la empresa. Además, como la construcción del ferrocarril aumentará sensiblemente el valor de las tierras por las que atraviesa, la compañía en su calidad de propietaria, será la primera en beneficiarse de tal incremento.

Habiéndose reservado para Honduras Británica un bloque de 1 000 acciones, el Sr. Plummer se halla preparado para recibir solicitudes por ese número, 10%, es decir, \$5.00 oro pagables al hacer

la solicitud, y el resto en fracciones durante un periodo de dos a cuatro años. Cada acción irá acompañada de un título provisional de tierras de 100 000 m², o casi 25 acres, que los accionistas recibirán al suscribir su acción. El título no podrá ser alienado sin la acción hasta que la última haya sido saldada.

Las solicitudes provisionales de tierras serán recibidas por la Compañía para ser cambiadas por los títulos de propiedad tan pronto como el gobierno entregue las tierras asignadas a la compañía bajo los arreglos de delimitación de tierras y subsidio al ferrocarril.

Aunque la compañía reconocerá sólo a un accionista, si hay varios compradores de una acción, la solicitud de tierras podrá ser subdividida en partes de 10 000 metros cuadrados, para que los varios propietarios de la acción dividan la tierra entre ellos.

De las tierras reservadas por el gobierno para el pago de la compañía o en calidad de compensación por los gastos incurridos en el estudio agrimensor, se separarán amplios lotes en varias zonas, cuidando de que se encuentren a ambos lados de la línea construida o en construcción, de modo que las tierras distribuidas entre los accionistas tengan fácil acceso al ferrocarril.

El comité organizador cree que de momento no existe empresa que ofrezca una inversión más remunerativa para el capital nacional o extranjero ni tampoco una que ofrezca mayores beneficios a los intereses del estado de Yucatán y de la colonia de Honduras Británica.

Volviendo disponibles las tierras en cuestión para su explotación y colonización se abrirá un campo más amplio de actividad a los yucatecos y a sus vecinos beliceños; y como la Compañía tiene la certeza de contar con la simpatía, apoyo y protección decidida de los gobiernos federal y estatal, puede afirmarse que sus esfuerzos se verán coronados con el éxito.

Un panfleto con todos los detalles de la empresa se puede obtener en la oficina del Sr. Plummer, donde se reciben asimismo las solicitudes de acciones.

The Colonial Guardian, Belice, 15 de abril, 1899

El Sr. J.E. Plummer se complace en anunciar su nombramiento como agente en Honduras Británica de la Sra. O. Molina y Cia. Sucrs. y de don Rafael Peón, ambos de Mérida.

El Sr. Plummer puede ahora otorgar permisos para la tala de madera y caoba, y la extracción de hule y chicle en las tierras concedidas por el gobierno mexicano a las compañías mencionadas.

La concesión Molina cubre el área entre Punta Flor y Ubero en la costa oriental de Yucatán.

La concesión Peón comienza en Ubero y siguiendo la costa en dirección sur pasa la Boca Bacalar Chico y sigue hasta Río Kik en dirección norte.

Detalles sobre tarifas de tala de madera y extracción de hule pueden ser obtenidos en la oficina del Sr. Plummer.

The Colonial Guardian, Belice 5 de abril, 1899

**TRATADO DE LIMITES MARISCAL-SPENCER
FIRMADO EN 1893 Y CONVENCIÓN ADICIONAL Y
RATIFICACIÓN DE 1897***

[...] Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:

Que el día 8 de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, se concluyó y firmó, por medio de los plenipotenciarios respectivos, debidamente autorizados al efecto, un Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la Gran Bretaña e Irlanda, en la forma y del tenor siguientes:

Considerando que el 30 de Abril de 1859 se concluyó entre Su Majestad Británica y la República de Guatemala un tratado cuyo artículo primero es como sigue: —Queda convenido entre la República de Guatemala y Su Majestad Británica que los límites entre la República, y el establecimiento y posesiones británicas en la Bahía de Honduras, como existían antes del 1º de Enero de 1850 y en aquel día, y han continuado existiendo hasta el presente, fueron y son los siguientes:— Comenzando en la Boca del Río Sarstoon en

* Secretaría de Relaciones Exteriores, *Tratados y Convenciones vigentes entre los Estados Unidos Mexicanos y otros países*, México, v. 1, 1930-1931, p. 289-291.

la Bahía de Honduras, y remontando la madre del río hasta los Raudales de Gracias á Dios; volviendo después a la derecha, y continuando por una línea recta tirada desde los Raudales de Gracias á Dios hasta los de Garbutt en el Río Belice, y después de los Raudales de Garbutt norte derecho hasta donde toca con la frontera mexicana;

Que el 27 de Septiembre de 1882, la República Mexicana negoció un tratado de límites con la de Guatemala, y, al fijar la línea divisoria entre ambos países en la Península de Yucatán, señalóse con tal carácter el paralelo de latitud Norte de $17^{\circ}49'$ que debería recorrer indefinidamente hacia el Este; Que es de notoriedad conveniente, para conservar las relaciones amistosas que felizmente existen entre las Altas Partes Contratantes, el definir con toda claridad cuál es la frontera mexicana á que Guatemala se refirió en el tratado relativo á sus límites con las posesiones británicas en la Bahía de Honduras, y en consecuencia, cuáles son los límites de esas posesiones con México;

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, han nombrado sus plenipotenciarios para la celebración de un Tratado de límites;

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al Sr. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores;

Y Su Majestad la Reina á Sir Spencer St. John, Caballero Comendador de San Miguel y San Jorge, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en México;

Quienes, después de haberse comunicado sus plenos poderes, habiéndolos encontrado en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1

Queda convenido entre la República Mexicana y Su Majestad Británica, que el límite entre dicha República y la Colonia de Honduras Británica, era y es como sigue:

Comenzando en Boca de Bacalar Chica, estrecho que separa al Estado de Yucatán del Cayo Ambergris y sus islas anexas, la línea divisoria corre en el centro del canal entre el referido cayo y el continente con dirección al Sudoeste hasta el paralelo $18^{\circ}9'$ Norte, y

Luego al Noroeste á igual distancia de dos cayos, como está marcado en el mapa anexo, hasta el paralelo 18°10' Norte; torciendo entonces hacia el Poniente, continúa por la bahía vecina, primero en la misma dirección hasta el meridiano de 88°2' Oeste; entonces sube al Norte hasta el paralelo de 18°25' Norte; de nuevo corre hacia el Poniente hasta el meridiano 88°18' Oeste, siguiendo el mismo meridiano hasta la latitud 18°28 1/2' Norte, á la que se encuentra la embocadura del Río Hondo, al cual sigue por su canal más profundo, pasando al Poniente de la Isla Albión y remontando el Arroyo Azul hasta donde éste cruce el meridiano del Salto de Garbutt, en un punto al Norte de la intersección de las líneas divisorias de México, Guatemala y Honduras Británica, y desde ese punto corre hacia el Sur hasta la latitud 17°49' Norte, línea divisoria entre la República Mexicana y Guatemala; dejando al Norte en territorio mexicano el llamado Río Snosha ó Xnohha.

Artículo II

La República Mexicana y Su Majestad Británica, con el fin de facilitar la pacificación de las tribus indias que viven cerca de las fronteras de México y Honduras Británica, y para prevenir cualquiera futura insurrección entre las mismas, convienen en prohibir de una manera eficaz á sus ciudadanos ó súbditos y á los habitantes de sus respectivos dominios, el que proporcionen armas ó municiones á esas tribus indias.

Artículo III

El Gobierno de México y el Gobierno Británico convienen en hacer toda clase de esfuerzos para evitar que los indios que viven en los respectivos territorios de los dos países, hagan incursiones en los dominios de la otra parte contratante; pero ninguno de ambos Gobiernos puede hacerse responsable por los actos de las tribus indias que se hallen en abierta rebelión contra su autoridad.

Artículo IV

Este tratado será ratificado por ambas partes, y las ratificaciones se canjearán en México á la brevedad posible.

En testimonio de lo cual, los Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus respectivos sellos.

Hecho en dos originales, en la ciudad de México, el dia 8 de Julio de mil ochocientos noventa y tres.

(L. S.) *Ignacio Mariscal*
(L. S.) *Spencer St. John*

Las Altas Partes Contratantes en el Tratado convenido por México y la Gran Bretaña sobre límites entre México y Honduras Británica, que fue firmado el 8 de julio de 1893, deseando asegurar a perpetuidad a los buques de la marina mercante de los Estados Unidos Mexicanos, la libre navegación en las aguas territoriales de Honduras Británica por el estrecho que desemboca al Sur de Cayo de Ambergris, conocido también con el nombre de Isla de San Pedro, han nombrado con este objeto sus Plenipotenciarios a saber:

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Sr. Lic. Don Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

Y Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda a Sir Henry Nevill Dering, Baronet de Inglaterra, Caballero de la Muy Honorable Orden del Baño, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en México:

Quienes, después de haberse comunicado sus respectivos plenos Poderes, encontrándolos en buena y debida forma, han convenido en el siguiente Artículo Adicional de dicho Tratado:

Artículo III bis

Su Majestad Británica garantiza a perpetuidad, a los barcos mercantes mexicanos, la libertad absoluta, que disfrutan al presente, de navegar por el estrecho que se abre al Sur del Cayo y el Continente, así como la de navegar en las aguas territoriales de Honduras Británica.

En testimonio de lo cual, los infrascritos han firmado la presente Convención complementaria y la han autorizado con sus sellos, en México, el dia 7 de abril de mil ochocientos noventa y siete (L. S.) Henry Nevill Dering (L. S.) Ignacio Mariscal.

Que en 19 de abril último, el Senado de los Estados Unidos Mexicanos aprobó dichos Tratados y Convención Adicional;

Que en tal virtud, en uso de la facultad que me concede la Fracción X del Artículo Octogésimoquinto de la Constitución Federal he ratificado, aceptado y confirmado dichos tratado y Convención adicional, el dia 25 del mismo mes de abril.

Que igualmente los ha aprobado Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, el dia 6 de mayo último.

Y que las ratificaciones han sido canjeadas en esta capital el dia 21 del presente mes.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno Federal, México, julio 26 de 1897.

Porfirio Díaz

EL PONTON CHETUMAL Y LA FUNDACION DE PAYO OBISPO

Othón P. Blanco*

[...] En junio de 1895, siendo Subteniente del Cuerpo Permanente de la Armada, desembarqué de la corbeta escuela *General Zaragoza* surta en Guaymas, Son., por instrucciones del Estado Mayor Presidencial, para presentarme al mismo en la ciudad de México.

A mi arribo, el Jefe del Departamento de Marina, C. Capitán de Navio José María de la Vega, me indicó que pasara a la Presidencia para recibir órdenes del Estado Mayor.

El C. Coronel Fernando González, Sub-Jefe del mismo, me comunicó que había sido propuesto por el Comodoro Angel Ortiz Monasterio, Jefe de Estado Mayor de la Presidencia de la República, para el desempeño de una comisión en la bahía de Chetumal, frente a Punta Calentura, a cuyo efecto puso en mis manos para estudio y opinión, un proyecto para la erección de un fuerte en la mencionada bahía a fin de impedir el tráfico ilícito que se ejercía de mu-

* En Mario Lavalle Argudín, *Biografía del Vicealmirante Othón P. Blanco*, México, Secretaría de Marina, Asociación de la Heroica Escuela Naval, A.C., 1976, p. 5-16 (selección).

chos años atrás en la explotación y exportación de las maderas preciosas, gomas y resinas de nuestro territorio, por traficantes fraudulentos.

En posesión del proyecto, hago con detenimiento el estudio y pocos días después, emito mi opinión en los siguientes términos: "El lugar donde se proyecta construir el fuerte es el más profundo en aguas mexicanas de la bahía, la piedra para la construcción del mismo habría que tomarla en la costa nuestra ocupada por la tribu rebelde maya, lo que impone la posesión previa por las fuerzas del gobierno; medios adecuados de transporte; el establecimiento de campamentos y aprovisionamientos en general, lo que plantea una empresa dilatada y costosa. En lugar del fuerte, propongo la adquisición o la construcción de una embarcación de calado reducido, para franquear los canales, de acomodación apropiada para el personal destinado a la misma y, provista de dos embarcaciones menores. Este proyecto ofrece la ventaja de movilizar la embarcación a los lugares que exijan las circunstancias".

La propuesta que antecede fue aceptada por el Estado Mayor, y meses después la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgaba poder a nuestro Cónsul de New Orleans, La., para firmar con la casa Zuvich, el contrato para la construcción de la obra, designando al suscrito como inspector de los trabajos.

La obra fue recibida por nuestro gobierno en la primera decena de abril de 1897, habiendo importado la suma de Dlls. 10 000.00 (Diez mil dólares 00/100).

En la segunda quincena del mes y año citados, llegaba el barco que recibió el nombre de *Pontón Chetumal* al puerto de Campeche, remolcado por un vapor de la Compañía Mexicana Romano y Berreteaga, di parte a la Secretaría, del arribo y quedé a bordo en espera de instrucciones.

Se me expidió el nombramiento de Administrador-Comandante del mencionado pontón, con destino a la bahía de Chetumal y Río Hondo, Territorio de Quintana Roo.

Mi permanencia en el puerto, se prolongó hasta noviembre de 1897, y es motivo de grata recordación para el reducido personal del barco, la franca acogida que recibió tanto de parte de las autoridades, como de la culta y simpática sociedad del puerto.

La demora en el recibo de las instrucciones pedidas a la Secretaría, para normar mi conducta oficial ante las autoridades supe-

riores inglesas a mi paso obligado por el puerto de Belice, H.B., seguramente obedeció al trámite seguido por nuestra Cancillería con el Gobierno Inglés, para la inserción al tratado existente del artículo III adicional; que concede a perpetuidad al de México, el libre tránsito de sus embarcaciones mercantes por aguas inglesas al sur de Cayo Ambergris para penetrar en la bahía de Chetumal.

Como resultado de la petición del instructivo a la Secretaría de Hacienda, recibo a fines de noviembre el siguiente mensaje telegráfico: "Esté usted listo, pues en estos días llegará a ese puerto el vapor nacional *Ibero*, el que lo conducirá al punto final de su destino".

Grave problema se presentó tanto en Campeche como en Progreso, para integrar la dotación de tripulantes del pontón; pues conociendo de antemano el destino final del mismo, existía en el ánimo de la gente de mar, el temor de que el barco sería atacado por la tribu maya rebelde.

Llegando el vapor *Ibero*, zarpamos haciendo escala en el Cayo de Ancona, Progreso, Isla Mujeres y Cozumel, lugares donde ayudados por las autoridades logramos aumentar el número de tripulantes hasta sumar trece, inclusive con el Comandante.

En Progreso, el C. Administrador de la Aduana, don Zeferino Romero, me facilitó una Ordenanza de Aduanas, que me sirvió posteriormente de guía en el desempeño de mi comisión.

La travesía por la costa oriental de Yucatán hasta Belice, H.B., no puede considerarse feliz, pues varias veces quedó el pontón al garete por la ruptura de los cabos de remolque, exponiéndonos, no obstante el poco calado de la embarcación, a ser presa de los arrecifes que se extienden a lo largo de la costa o de los actos poco deseables de los indios que dominaban el litoral.

La falta de instructivo pedido preocupaba mi imaginación acerca de lo que debía justificar y acreditar mi documentación oficial ante las autoridades inglesas.

Confíe luego, en que mi despacho de oficial de marina y el nombramiento de Administrador-Comandante, me acreditarían ante las citadas autoridades.

Durante la primera decena de diciembre de 1897, tuvo lugar nuestro arribo al puerto de Belice, H.B.

Pocos momentos después de largar el vapor *Ibero* el remolque y dar fondo al ancla en la segura y amplia bahía, se aproximó al costado del pontón, antes de recibir la visita de sanidad, una lancha

de gasolina, con un señor Skidy, quien en atento saludo se presentó como el presidente de la compañía americana Stamford Manufacturing, agregando: "Señor Comandante, excúse usted de solicitar en la plaza medios para que remolquen su embarcación a aguas mexicanas, pues tengo noticias de que se trata de demorar su salida hasta remover de la barra de Río Hondo varios cargamentos de caoba y palo de tinte; yo poseo aquí un remolcador llamado *Stamford* y dos grandes gabarras que pongo desde luego a disposición de usted, pues tengo concesión del Gobierno de México para la explotación de palo de tinte en el punto del Río Hondo llamado Agua Blanca, situado a 72 millas de la desembocadura".

Acepté con agradecimiento su oferta, manifestándole que en su oportunidad lo haría saber a mi Gobierno.

Pasada la visita de sanidad, se presentó a bordo el señor don José María Rosado, representante de la casa comercial del puerto, *Steven Bross*, persona de origen mexicano, respetable por sus antecedentes, y a quien conocí en el puerto de Nueva Orleans, La., a su paso para Escocia, en uso de vacaciones, y quien ya de regreso me reiteraba el ofrecimiento para servirme de intérprete ante las autoridades inglesas; no pude menos que aceptar complacido aquella atención, llevando a cabo mi visita de cortesía al señor Gobernador y demás autoridades del puerto, previo aviso de parte del suscripto.

En la casa de Gobierno fui presentado con el señor Coronel Wilson, Gobernador de la Colonia, a quien acompañaban los señores, Secretario General de Gobierno, Lic. Maxuel, Abogado Delegado de la Corona, Abogado Local, Price y el Delegado de Sanidad, Dr. H.H. Harrison.

Informado el Sr. Gobernador acerca de la comisión que me había conferido mi Gobierno, para establecer en aguas mexicanas de la bahía de Chetumal y del Río Hondo, una Sección Aduanera, marítima y fronteriza, manifesté al Sr. Gobernador antes de dar por terminada mi visita, celebrar, si así lo estimaba oportuno, alguna entrevista antes de que abandonara el puerto.

No obstante que se celebraban las fiestas de navidad, se acordó por ambas partes, que efectuáramos algunas pláticas para una mejor inteligencia en la observancia de las leyes mexicanas por los súbditos de la Corona, en su tráfico de embarcaciones mercantes en aguas mexicanas, las que se harían del conocimiento de los mismos, a través del periódico oficial llamado *El Clarion*.

En subsecuente entrevista, y en presencia de las autoridades antes mencionadas, el Sr. Gobernador a quien he suplicado previamente que las cuestiones que sometan a mi consideración me sean presentadas por escrito y, consecuentemente de ello, pida le diga los requisitos que deben llenar las embarcaciones mercantes inglesas ante las autoridades del pontón, con destino a puntos mexicanos en la bahía de Chetumal y del Río Hondo, ya que daba por sentado el que dichas embarcaciones estaban exentas de tales formalidades si iban consignadas a puntos de la colonia inglesa.

Mi contestación a su Excelencia fue replicada en los siguientes términos: "Señor Gobernador, las embarcaciones mercantes cualquiera que sea su nacionalidad, destinadas a operar en cualquier punto del Río Hondo, están obligadas a presentar su documentación o despachos a las autoridades del pontón".

Esta contestación que aparentemente significaba una invasión de facultades por parte de nuestra autoridad, causó sorpresa en el ánimo de las altas autoridades inglesas presentes. Su Excelencia con la mesura propia de la etiqueta inglesa, me hizo notar que no veía justificado el que las embarcaciones inglesas destinadas a puntos de la colonia inglesa en el Río Hondo debieran llenar tales requisitos; agregando: "¿Dígame señor Comandante Blanco, si ha estado usted en la bahía de Chetumal y en el Río Hondo?"

"No, su Excelencia —contesté— sólo conozco personalmente este puerto de Belice desde mis prácticas de Guardiamarina a bordo de nuestros cañoneros". "¿Entonces —me replicó—, cómo justificar esta disposición, señor Comandante?"

"En apoyo a lo asentado por mí —expresé con aire resuelto— su Excelencia, los marinos mexicanos navegan haciendo uso de las cartas hidrográficas inglesas; traigo conmigo lo que comprende de Belice, la bahía de Chetumal y el Río Hondo, y he trazado en ella los límites entre los dos países según lo estipulado en el artículo III, adicionalmente recientemente al Tratado de Límites y encuentro en el paralelo de 18 grados y minutos que, según el mismo, debo encontrar la parte media de su desembocadura para continuar el curso del río siguiendo el canal más profundo que pasa por tierra, pues toda la porción de la mencionada desembocadura que delimita el lado inglés se encuentra obstruido por una espesa cortina de árboles de mangle, que ha obligado a la corriente del río a formar al lado de México, una ensenada y la barra de entrada".

El efecto que produjo la aseveración anterior en el ánimo de las autoridades inglesas ahí reunidas, fue según se pudo apreciar de desconcierto; pues mediada breve pausa, el señor Gobernador se expresó así: "Señor Comandante, a reserva de llevar a cabo estudios detenidos que el caso requiere y con el objeto de no entorpecer el tráfico, se acepta temporalmente esta disyuntiva"

Publicado en *El Clarión*, diario de la ciudad lo acordado respecto al tráfico de embarcaciones mercantes en aguas mexicanas en la bahía de Chetumal y el Río Hondo, y de corresponder las finas atenciones que me fueron dispensadas tanto por el señor Gobernador, y colaboradores oficiales, como por el Club del Comercio, reanudé mi viaje hacia el punto final de mi itinerario, remolcado por el vapor *Stamford*.

La travesía de ochenta millas que media desde Belice hasta aguas mexicanas, frente a la desembocadura del Hondo, se realizó en unas once horas al dar fondo al ancla el día 22 de enero de 1898 a las tres horas y minutos de la tarde.

Días de prueba fueron los que siguieron para trece tripulantes del pontón, pues estando fondeados a sólo cuatrocientos metros de la costa habitada por los indios mayas rebeldes, nuestra vigilancia, sobre todo durante la noche era extremada, ya que era de presumirse dado nuestro reducido número, un ataque de la tribu; pues tenía distribuidos destacamentos en el río, en Chac, St. Lucía y Xaxchan, lo que permitía dada su proximidad, abordar las embarcaciones que traficaban en el río y llevarla a cabo con grandes probabilidades de éxito. Si esto afortunadamente no ocurrió, se debió a que ignoraban los elementos de defensa con que contábamos y que doy a conocer enseguida.

A nuestro paso por Progreso, recibí de la Comandancia del Resguardo de la Aduana, una ametralladora Catling, quince fusiles Winchester y seis pistolas Smith con su dotación correspondiente de cartuchos, material que al someterlo a prueba la tarde del mismo día 22 de enero, resultó inútil, pues de diez a doce cartuchos que se disparaban, sólo explotaban uno o dos a lo más.

Ante semejante prueba, tuve que comprar en Corozal, Honduras Británica para protegernos, docena y media de machetes Colins.

Los jóvenes tripulantes que me acompañaban, conscientes de la difícil situación que nos rodeaba, así como de las cartas llenas de amenazas que los jefes indios hacían llegar a mi poder por conduc-

to del Secretario General de la Colonia Británica en sobres de *Her Majesty Service*, y en las que prometían si no abandonábamos luego el lugar, beber agua en nuestros cráneos; así como el que recordáramos los sangrientos sucesos registrados en la ciudad de Bacalar en los años de 1848 y 1853.¹⁰

Toda esta correspondencia fue enviada por el suscrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los medios empleados por la autoridad del pontón para hacer llegar al conocimiento de los jefes de la tribu maya, de nuestra presencia en la desembocadura del Río Hondo, fueron diversos, sin llegar prácticamente a ningún resultado favorable al aprovechar los buenos oficios del señor Agustín Sousa, nativo de Corozal y de origen mexicano, quien poseía el idioma maya, en las primeras entrevistas celebradas en el puerto antes indicado, con un jefe rebelde distanciado de la tribu, que habitaba en la colonia. Se trató de hacer conocer por su influencia, que el pontón les daría toda clase de facilidades sin exigirles pago alguno en la internación de los efectos necesarios para su subsistencia; que las autoridades mexicanas, para mejor inteligencia, tendrían gusto de celebrar en el lugar que tuvieran a bien señalar, pláticas amistosas con los jefes principales, pero como antes expresé, nada se logró en el curso de ese año.

Mientras tanto hacíamos activas gestiones entre los descendientes de yucatecos y campechanos, para que en colaboración con el personal del pontón, que había ya iniciado trabajos de desmonte en la selva virgen que nos servía de panorama, erigíramos el asiento de una futura ciudad mexicana.

Pronto respondieron a la iniciativa muchos de los descendientes radicados en Consejo, Corozal, Orangewalk y Zarteneja, de la Colonia Británica, presentándose al pontón en sus embarcaciones menores dispuestos a emprender la magna obra.

Encabezaban los primeros grupos, Dimas Sansores, Guillermo Herrera, Francisco Orlayneta, Pott, Coellar, González, Pedro Rivera y otros a quienes con verdadera pena no menciono por no recordarlos debido a un extravío de mi archivo; pero que los supervivientes de la época pueden incluir a los mencionados.

Los trabajos se organizaron en la forma siguiente:

¹⁰ El fuerte de Bacalar fue destruido por los indios mayas rebeldes, que pasaron a cuchillo a la guarnición y a las familias que en él estaban refugiadas. (N. del E.)

Los tripulantes del pontón, sin desatender los servicios de a bordo se turnaban de cuatro en cuatro en los sitios del bosque en que se presumía, pudieran atacar los indios; mientras los futuros pobladores lo ampliaban con los útiles disponibles, aumentaban el desmonte dejando como precaución una faja de bosque a lo largo de la playa para evitar que los tripulantes de los barcos que traficaban en el río, no dieran cuenta del avance de los trabajos y atrajeran la atención de los indios.

La primera casa que se construyó por el personal del pontón, empleando los elementos del bosque, media 15 m de largo, y se destinó a escuela; tan luego fue habilitándose el lugar, se contó con un grupo de diecisiete criaturas de edad escolar.

Se aproximaba el mes de mayo, se había logrado ya el desmonte de cuatro hectáreas a la playa y tres hacia el fondo, orientadas respectivamente N. y S. y E. W., en cuya superficie quedaron trazadas las primeras cuatro calles y tres avenidas, continuando posteriormente el desmonte hacia el W. y N., rumbos que permitían en mejores condiciones el ensanche de la naciente población.

Se activaron los preparativos para su inauguración, colocándose al frente de la primera casa construida una asta bandera, y con unos tablones de madera se arregló un muelle provisional para permitir a las embarcaciones menores el desembarque a tierra de las familias.

El 5 de mayo de 1898, a las cuatro de la mañana, llegaban de distintos puntos de la Colonia Inglesa, multitud de familias que, portadoras de una orquesta entonaban con entusiasmo desbordante, los acordes de las *mañanitas*.

Engalanado el pontón con los colores nacionales, recibió por sus tripulantes a bordo del mismo con manifiesto afecto, aquel grupo de hombres, mujeres y niños, que ya se consideraban como los primeros pobladores de Payo Obispo.

A todos se les obsequió con un modesto refrigerio preparado de antemano después del cual, se alistaron las embarcaciones para trasladarnos a tierra.

Quedaron sólo a bordo por temor a una sorpresa de parte de los indios, un reducido número de personas al cuidado de las criaturas que llevaron consigo la guardia del pontón.

A las seis de la mañana, hora aproximada de la salida del sol, bajo la solemnidad de un acto de recogimiento espiritual y emocion-

nante se izó pausadamente a los acordes de nuestro Himno Nacional, acompañado por la banda de a bordo, nuestra Enseña Patria, haciendo por todos los presentes la protesta de fidelidad a la misma; y por el suscrito, la declaración de reconocer como fecha oficial de la fundación de Payo Obispo (hoy Chetumal), el 5 de mayo de 1898. [...]

*ALGUNAS OPINIONES ACERCA DE LA LLEGADA DEL PONTÓN A LA BAHIA DE CHETUMAL**

Corozal, enero 11 de 1898. Sr. General D. Francisco Cantón.— Mérida. Mi muy querido amigo: Tengo el gusto de felicitarle muy cordialmente por todas las ovaciones de que ha sido objeto, con motivo de la unánime y espontánea elección que el pueblo yucateco ha hecho de usted, para el Supremo Gobierno de ese Estado. Rogaré constantemente a Dios Nuestro Señor por usted para que le dé acierto en todo, y muy especialmente para llevar a cabo pronta y completamente la gloriosa empresa de poner a Méjico en posesión de las más ricas tierras de ese Estado; tierras que por tantos años han estado bajo el absoluto dominio de los indios rebeldes de Santa Cruz y de llevar a los mismos indios las luces y demás beneficios de la verdadera civilización y del verdadero progreso.

La llegada del Pontón *Chetumal* a Belize pocos días ha, ha sido para todos los buenos yucatecos que residen en esta Colonia un motivo de grande júbilo; porque esperan que es el primer paso para la ocupación de Bacalar, con la cual quedará casi consumada la tan deseada pacificación de los indios. Aquí me permitirá usted decirle que a juicio de todos, en esta Colonia, el Pontón *Chetumal*, sin la pronta ocupación de Bacalar, no sólo sería de poca utilidad para impedir el contrabando, sino que podría causar grave daño a los intereses de Yucatán, de Méjico y de esta Colonia y aun pondría en ridículo a nuestro Gobierno y a nuestra nación. Crea usted que al expresarme así, me mueve únicamente el ardiente deseo que tengo siempre de cooperar, en cuanto pueda, al engrandecimiento y a la gloria de nuestra querida patria. [...] Pastor Molina. S. J. [...]

* Francisco Cantón Rosado, *Datos y Documentos relativos a la vida militar y política del Señor General Brigadier don Francisco Cantón*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1930, p. 189-193 (selección).

Comp. Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán, S.A. Sucursal en Progreso. Progreso, 23 de enero de 1898. Sr. General D. Francisco Cantón. — Mérida. Muy señor mío y distinguido amigo: De regreso de mi viaje a Belize y al ponerme de nuevo a sus órdenes en esta ciudad, cumple mi oferta al comunicar a usted mis impresiones por lo que concierne a los asuntos políticos, que condensaré en estas líneas, a reserva de dar a usted datos más amplios verbalmente.

La conducción del Pontón a Belize fué obligada por las circunstancias y según pude observar después, ha sido en parte conveniente para evitar asperezas que pudieron suscitarse con el Gobierno de la Colonia al que no faltaron consejeros gratuitos enemigos de los intereses de México, que trabajaron para poner toda clase de obstáculos a la instalación del Pontón; por fortuna el Gobernador, persona de carácter y que comprendió poco después claramente de qué se trataba, no dió oídos a aquellas asechanzas y se mostró deferente y amigo. Se impone en Belize el inmediato nombramiento de un Consul de México y entiendo que en la capital comprenderán esto mismo y proveerán lo necesario para llenar esa deficiencia tan notable.

De los diversos informes que he podido adquirir en Belize pude deducir que la sola presencia del Pontón no satisface y es necesario aprestarse pronto para la ocupación de Bacalar; una cosa sin la otra redundaría en perjuicio del prestigio de la Nación y hasta podría dar lugar a los indios a organizarse, toda vez que ya están apercibidos por la llegada del *Chetumal* y han de creer que se trata de una empresa formal. Hoy por hoy, los indios, cuyo Jefe se llama Felipe Yamá, están completamente desorganizados y por más que en tiempos de Román Pech decía éste que podría poner sobre las armas un contingente de 10 000 hombres, lo cierto es que hoy, según informes de varias personas que han estado en Bacalar y Santa Cruz, difícilmente armarian 600 hombres y los más, con armamento viejo y defectuoso: un belizeño que ha vivido algunos años en los terrenos de los indios, en el negocio de cortes de madera, y que tiene ciertos resentimientos con ellos porque más de una vez con todo y ser ciudadano inglés corrió peligro su vida, me manifestó que con sólo 25 hombres se comprometería a tomar Bacalar y a sostenerse por dos meses. Esta aserción que puede ser algo exagerada, dará a usted idea de que allí se considera a los indios como entidad militar de poco valor.

La ocupación de Bacalar traerá consigo la inmediata repatriación de algunos miles de yucatecos que están esperando ese momento tan deseado para ellos y desde luego no se ocultará al buen criterio de usted la ventaja que ofrece el ocupar un territorio cuya colonización va a ser inmediata.

Se calcula que las rentas que cobran anualmente los indios por permisos de cortes no pasa de \$8 000 y en este año nada cobraron, pues los que vinieron hasta Corozal para el arreglo de los negocios relacionados con los cortes, retrocedieron por consejos del señor Melhado; como esto se supo en Belize, aconsejé al señor N. Martínez fuese a Corozal a adquirir noticias, ya que no le era posible ir con el Pontón *Chetumal* y siendo de buenos resultados el viaje de dicho señor, habrá usted recibido de él mismo los informes referentes a lo tratado entre los indios y Melhado, por lo que omito ocuparme de este asunto y de los pormenores de la entrevista citada.

Resumiendo: por la opinión que he podido formar, entiendo que es preciso festinar todo lo relativo a la ocupación de Bacalar y otro punto estratégico en la Laguna, llamado Chac, y como hay casi la seguridad de que los indios no han de hacer frente a las fuerzas que usted mande, parece que con 300 o 400 hombres habría por de pronto para ocupar de un modo permanente aquellos dos puntos: me dicen que en Bacalar hay un castillo que puede ponerse en buenas condiciones con un gasto de poca importancia. También hay cañones antiguos, pero en relativo buen estado, de los que los indios no hacen uso ni sabrían valerse de ellos para su defensa. Es evidente que una parte de la población que habita el territorio sublevado está dispuesta a someterse al Gobierno, pero el terror que impera allí impide que esa gente pueda externar sus ideas y hacer la propaganda debida; también es sabido que entre los indios hay una cantidad de gente de malos antecedentes, huídos de Yucatán y de Belize y es natural que a esa chusma le convenga el *statu quo* y que ha de oponerse a todo arreglo con el Gobierno de México: de todos modos cualquier gestión en este sentido debe iniciarse en Santa Cruz, donde residen los altos poderes, porque ni en Bacalar ni en San Antonio ni en Tulum podrá conseguirse nada por miedo a los de Santa Cruz: en Tulum habrá solamente unos sesenta hombres.

Debo significar aquí la conveniencia de que, al enviar usted fuerzas para la ocupación de Bacalar, como éstas tienen que ir forzadamente a Belize, sería muy útil y hasta necesario que el Jefe llevase

recomendación especial del Ministro inglés en México para el Gobernador de Belize para que éste, lejos de ser hostil, facilite cuanto sea preciso y remueva los obstáculos que puedan presentarse para el transporte de la gente al lugar designado: para ello hay sobrados elementos en Belize, donde se pueden fletar embarcaciones propias para el caso y además, el ejército que se mande puede proveerse de los víveres, ropa, etc., que les hiciere falta. La Colonia de Belize tiene unas 33 000 almas y más de la mitad son yucatecos que, al ocuparse Bacalar, han de preferir marcharse a su país y con tal perspectiva, fácil es colegir que la Colonia ha de venir a menos y no puede ser simpática la acción del Gobierno mexicano. El comercio de más importancia ha de entrar dentro de la legalidad y ha de trabajar para conseguir concesiones más favorables que permita el Gobierno, ya que no hay otro remedio para ellos que aceptar el nuevo orden de cosas. [...] J. Palau. [...]

Méjico, febrero 4 de 1898. Señor Gobernador General Francisco Cantón. — Mérida. Estimado compañero y amigo: Atentamente me impuse de las cartas que se sirve usted incluir a su grata de 29 del mes pasado y que con esta le devuelvo, manifestándole que ya me he estado ocupando del asunto a que se refieren, y estoy en espera de los informes que el señor General García debe darme sobre algunos puntos interesantes que me hace falta conocer, para formarme mejor juicio de las cosas y proceder con acierto; en el concepto de que prefiero que la ocupación de Bacalar se haga por tierra, pues así será más firme y sólida, por mucho que sea laboriosa. Digale usted que con un plano del país me haga proposiciones haciendo movimientos de fuerzas escalonadas en apoyo de la que debe ocupar Bacalar, en donde habría que hacer acto continuo una fortificación artillada competentemente, para que pueda ser defendida por un destacamento pequeño, a fin de que el resto de fuerzas se utilicen en otras operaciones. Yo espero y así lo suplico a usted, que al formar el General García el proyecto indicado, le ayude con sus importantes conocimientos militares y locales y con todas las noticias de actualidad que le son fáciles de adquirir, supuestas sus buenas relaciones y su merecido prestigio en la Península.

Sin más por hoy quedo de usted como siempre, compañero y amigo afectísimo. Porfirio Díaz. [...]

EL AVANCE HACIA BACALAR

*Miguel Rebolledo**

[...] Como consecuencia de los tratados de límites, aprobados por el Senado, vino la resolución del Gobierno del General Díaz de emprender la campaña contra los rebeldes para someterlos y reconquistar el territorio por ellos ocupado. Fué decidida la adquisición de un pontón, que pudiera servir, fondeado frente a la boca del Río Hondo, en aguas mexicanas, como aduana y como Baluarte, para comenzar a hacer efectiva nuestra soberanía sobre aquellas olvidadas tierras. Este Pontón armado con algunos cañones de tiro rápido y dotado con un equipo de guerra, fué puesto a las órdenes del primer Teniente de la Armada don Otón P. Blanco y debe haber inaugurado su doble servicio a principios de 1898. Como resultado de esta medida se logró que los barcos ingleses que sacaban antes libremente productos mexicanos por la vía del Río Hondo, tuvieran que hacer sus declaraciones y pagar los impuestos de ley.

La segunda disposición puesta en práctica por el Gobierno Federal fué el establecimiento de un Consulado Mexicano en Belice, con el objeto aparente de establecer relaciones diplomáticas y comerciales con la Colonia. Fué nombrado Cónsul General el Brigadier de la Armada don Angel Ortiz Monasterio, que en ese entonces era también jefe del Estado Mayor presidencial. Como Vicecónsul Canciller fué nombrado el Ing. Miguel Rebolledo. Para dar más solemnidad al establecimiento de ese Consulado se puso a las órdenes del Sr. Ortiz Monasterio la Corbeta de guerra *Zaragoza*, que zarpó de Veracruz el 1o. de Mayo de 1898 y llegó a Belice el 5 del mismo mes y año.

Después de las visitas de cortesía, presentación de credenciales, etc., quedó establecido el 1er. Consulado de México en Belice, haciéndolo del conocimiento de los numerosos mexicanos establecidos en la Colonia, (en su mayoría yucatecos) a fin de que pasaran a inscribirse al Consulado. He dicho que el objeto aparente del establecimiento de esa Oficina Consular era el de establecer relaciones con la Colonia, porque el fin real consistía en el estudio de todas las condiciones y circunstancias, que debieran tomarse en cuenta

* *Quintana Roo y Belice*, México, Stylo, 1946, p. 39-55 (selección).

para llevar a cabo la Campaña contra los rebeldes. Así es que, apenas instaladas las oficinas, recibí órdenes del Brigadier Monasterio para hacer un viaje al Pontón *Chetumal*, fondeado como he dicho frente a la boca del Río Hondo y recabar la ayuda de su Comandante para que, juntos hicéramos una excursión de reconocimiento por la Bahía de Chetumal y Canal de Bacalar Chico. Es oportuno recordar que el Tratado de límites fija como principio de éstos, por el mar de las Antillas, la boca de Bacalar Chico, y que la línea divisoria corre en el centro del Canal, que separa el Estado de Yucatán del Cayo Ambergris. El informe de la Secretaría de Relaciones dice: que en caso de que los barcos mexicanos no puedan pasar a la Bahía de Chetumal por el Sur de Ambergris, les quedaba la facultad de entrar a la referida bahía por el Canal de Bacalar Chico.

Partiendo de esos datos oficiales consideramos que el primer paso en nuestro estudio debía consistir en el reconocimiento del referido canal.

A mediados de Mayo salimos el Comandante Blanco y yo en un bote de vela, de la dotación del Pontón *Chetumal*, y guiándonos por la carta de la bahía, buscamos durante varios días la entrada al Canal, que suponíamos tendría una anchura de 40 a 50 mts., cuando menos. Grande fué nuestra sorpresa cuando un día, casi desesperados de no poder lograr nuestro objeto, vimos salir de entre los manglares un cayuco o pequeña embarcación de pescadores. Nos aventuramos por el pequeño canal, que habíamos descubierto, y a poco andar entre vericuetos se varó nuestra embarcación, que no calaba ni dos pies. Hubo necesidad de echarnos todos al agua y empujarla hasta ponerla de nuevo a flote, continuando esta maniobra alternativamente hasta encontrar la boca de salida, que por el mar Caribe es ancha y algo más profunda. Un ruido sordo nos hizo comprender que estábamos frente al arrecife, que corre casi paralelo a la playa en toda la extensión de la costa oriental de Yucatán. Hicimos vela y navegamos un poco al Sur, distinguiendo a poco andar un pequeño caserío, y a él nos dirigimos, desembarcando con las debidas precauciones. Los habitantes, todos ellos yucatecos emigrados, de oficio pescadores, nos recibieron amablemente y nos informaron que ese pequeño poblado se llamaba Bacalar Chico, y que el canal que acabábamos de pasar, con no pocas dificultades, era el Canal de Bacalar Chico. ¡Este era el famoso canal que los ingleses nos dejaban como entrada a la bahía de Chetumal! La Secretaría

de Relaciones por no haber tomado la precaución de estudiar sobre el terreno la Geografía de esas lejanas tierras, cometió la falta imperdonable de aceptar como verdades lo que la parte contraria le decía. Un humilde marino o un simple pescador, de haber recorrido y examinado esos lugares, habrían dado a conocer la verdad.

Los mismos habitantes de Bacalar Chico nos hicieron saber que el referido canal había sido abierto a mano por sus antecesores, algunos de éstos aún vivian, para facilitar sus viajes a Belice, dado que la navegación por fuera del arrecife era muy peligrosa para sus pequeñas embarcaciones. Esta versión de ser cierta, confirma la creencia de muchos yucatecos de que la isla de Ambergris o de San Pedro, perteneció a México y formaba el extremo meridional de la Península. Al abrir ese pequeño canal los pescadores yucatecos de Bacalar Chico formaron la isla actual, y sin saberlo ni darse cuenta, provocaron su anexión a Belice.

Poca importancia tiene en verdad el Cayo Ambergris, cubierto en gran extensión por arenales improductivos; no tiene más de dos pequeños poblados que son: Bacalar Chico al Norte y San Pedro al Sur.

El resultado de esos reconocimientos no podía ser más desconsolador. El paso de nuestras embarcaciones por el Canal de Bacalar Chico era imposible, pues además de no tener ni fondo ni anchura suficiente, está cerrado por el Oriente por el largo arrecife de que ya he hablado.

El Artículo 3 bis garantizaba, es cierto a los barcos mercantes mexicanos, la libertad absoluta de navegar en las aguas territoriales de Honduras Británica, pero esta autorización no comprende los barcos de guerra.

La comisión formada por el personal del Consulado y más tarde por el 1er. teniente de la Armada, Alberto Zenteno, como agregado, comprendió la necesidad de que México tuviera una entrada propia a la bahía de Chetumal, para poder llevar a cabo sin tropiezos la expedición militar de que ya he hablado. Al efecto fui comisionado por el Brigadier Monasterio para que me dirigiera al pueblo de San Pedro, cuyos habitantes eran todos yucatecos y que está situado como he dicho al Sur de Cayo Ambergris; que allí tomaría una embarcación, dotada con su personal, y con la debida reserva, hiciera un reconocimiento del arrecife, desde la boca de Bacalar Chico hacia el Norte, a fin de localizar, en un punto no muy lejano,

algún canal o entrada, que en la región se llaman quebrados, por donde pudieran pasar barcos de poco calado, con material de guerra, los que fondeando en lugar seguro, por estar dentro del arrecife, pudieran facilitar la operación de desembarque, debiendo completar el programa con la apertura de un canal al norte del de Bacalar Chico.

Llevé a cabo esta expedición de reconocimiento y estudio en el mes de Junio del año ya mencionado; recorri la línea de arrecifes hasta varios kilómetros al norte y localicé un doble canal situado a 8 kilómetros al norte del Canal Internacional. Presentaba como ventajas sobre otros estudiados la de su mayor profundidad, su cercanía y mayor facilidad para hacer un pequeño puerto por dentro del arrecife. Di el nombre a este Canal de "Xcalak", que en lengua maya o en lengua de aquellos pescadores quiere decir doble; doble canal o doble quebrado. [...]

Con objeto de fundar sobre más sólidas bases las conclusiones anteriores, dispuso el Brigadier Ortiz Monasterio que en compañía del Ier. teniente Alberto Zenteno, hicéramos el levantamiento hidrográfico de la costa desde Xcalak hasta el canal de Bacalar Chico, éste inclusive. Fletamos al efecto un pequeño pailebot inglés que nos condujo a Xcalak donde fondeamos cerca del quebrado protegidos por el arrecife. Durante el día bajabamos a tierra para hacer las observaciones del caso y por la noche nos alojábamos en el pailebot que nos servía de casa habitación. Tomábamos las precauciones necesarias para no ser sorprendidos por alguna partida rebelde, pues teníamos informes de que varias veces habían bajado éstos hasta la costa, asesinando a los pocos habitantes que en ella había. Terminados nuestros trabajos con éxito regresamos a Belice y formados los planos de levantamiento, pudimos con ellos formar un programa con respecto a las obras que se debían ejecutar lo más pronto posible, con carácter hasta cierto punto provisional y del material necesario que se debía adquirir o mandar hacer, como eran: embarcaciones de alijo, remolcadores de poco calado, chalanes, dragas, pontones, etc., etc.

El programa así formado mereció la aprobación del Presidente Díaz y nos comisionó al Sr. Monasterio y a mí para que marcháramos a Nueva Orleans a hacer la adquisición de todo ese material. Pasados algunos meses en Nueva Orleans el Brigadier Monasterio recibió órdenes para marchar a la isla de Cozumel a ponerse al frente de la expedición militar.

En esa isla y por indicaciones del propio Brigadier, había concentrado el Gobierno todos los elementos constitutivos de la expedición. Allí habían fondeado con oportunidad todos los barcos de la Armada Nacional más los que habíamos comprado en Estados Unidos; allí se encontraban desarmados los remolcadores, los chalanes y la madera necesaria para armar casas para alojamiento de las tropas y de los empleados, grandes algibes para almacenar agua de lluvia, víveres, etc., etc. Nunca seguramente se había organizado en nuestro País una campaña con tanto cuidado y esmero, con tantos elementos de boca y guerra y con tantos recursos pecuniarios. El Presidente de la República pensó con cordura, que si el Gobierno estaba en buenas condiciones económicas no debía escatimar recursos, siendo preferible en todo caso que se pecara por abundancia de éstos. La dirección de faros hizo construir en poco tiempo todos los faros de la costa oriental, para facilitar la navegación.

Los informes que el gobierno, por un lado, y nosotros en Belice, por el nuestro, teníamos sobre el número probable de rebeldes que íbamos a combatir, eran muy variados. Algunos afirmaban saber de buena fuente que los caciques Mayas pondrían sobre las armas no menos de 10 000 guerreros, otros pretendían que no serían menos de 15 000 y los más optimistas afirmaban que no pasarían de 5 000.

Terminados todos los preparativos a que he hecho referencia, embarcadas las tropas, los víveres y toda la impedimenta llevaron anclas todos los barcos de esta Escuadra heterogénea, la que a las órdenes del Brigadier Monasterio se hizo a la mar con rumbo al puerto de Belice.

A fines de Octubre de 1899 fondeaban nuestros barcos en la bahía de Belice, sin conocimiento de las autoridades inglesas. No pocas dificultades tuvo que vencer el expresado Comandante de la Escuadra y al fin consiguió la autorización necesaria para verificar el traslado de sus tropas, marinería y demás elementos de guerra a embarcaciones de poco calado que las transportaran al interior de la bahía de Chetumal, desembarcándolas el día 24 de Octubre de 1899 en una pequeña península muy angosta llamada Sombrerete, a unas 2 ó 3 millas al Noroeste de la boca poniente del canal internacional o de Bacalar Chico. El sitio escogido desmontado por completo se prestaba admirablemente a la defensa contra un enemigo superior en número, por estar completamente rodeada de agua menos por

la parte angosta que lo unía al resto de la tierra, sitio donde se levantaron algunas fortificaciones de carácter pasajero.

Como dato interesante para la historia de esta campaña agregaré que los barcos que formaron esa expedición naval fueron: La Corbeta *Zaragoza*, los cañoneros *Libertad* e *Independencia* y como transportes el velero *Yucatán*, y los pailebots *Icalché*, *Moctezuma* y *Tatich*. A bordo de esos barcos iban, además del Comandante en jefe y su Estado Mayor, el 2º. Batallón de infantería compuesto de 600 hombres y cosa de 200 mujeres, 150 artilleros, marineros para las embarcaciones de la que iba a ser flotilla del sur y estación naval de Chetumal, maquinistas y fogoneros, mecánicos, etc., que iban como empleados de las obras del canal y del Puerto de Xcalak. [...]

Efectuado el desmonte de Sombrerete, se llevó a cabo el desembarque de toda clase de materiales y se construyeron casas de madera para jefes, oficiales, empleados y tropa; se procedió a la construcción de la draga de canal, pontones para martinetes, etc.

Se instalaron los aljibes que recibieron las últimas aguas de lluvia y todo el campamento, gracias al desmonte y las precauciones tomadas, gozaba de magníficas condiciones de salubridad.

A pocos días se comenzó la apertura del Canal provisional haciendo esos trabajos a mano con la tropa. En dos meses escasos quedó hecho el primer tramo de canal, pudiendo comunicarse por él con el mar Caribe. La brevedad de este trabajo hacia ver la posibilidad de que el otro, el Internacional, hubiese podido hacerse a mano en un tiempo más largo por los pescadores de Bacalar Chico. Todos los trabajos anteriores se hicieron bajo la inmediata dirección del Brigadier Monasterio, ayudado por los tenientes Blanco y Zenteno, que habían sido nombrados, el primero con el cargo de comandante de la Estación Naval de Chetumal, y el segundo Comandante de la Flotilla del Sur. Yo fui nombrado Ingeniero Director de las obras del canal y Puerto de Xcalak, y me incorporé a la expedición en Enero de 1900, pues tuve que permanecer algún tiempo en Nueva Orleans, ultimando la adquisición de más material de guerra. Al incorporarme a la columna expedicionaria tuve la pena de saber que el Brigadier Monasterio dejaba la dirección de la Campaña, y que era reemplazado por el General de Brigada don Rosalino Martínez, que hasta entonces había sido Comandante Militar de la plaza de Veracruz y jefe de la flotilla del Golfo. [...]

Una vez terminada la construcción de la draga del canal y de los pontones para instalar en ellos las perforadoras destinadas a taladrar en la roca, se dió principio a la apertura de un canal más profundo que partió del pequeño fondeadero de Sombrerete.

El 19 de Mayo de 1900 terminados los preparativos necesarios me trasladé a la costa del Caribe frente al Canal de Xcalak, llevando una fuerza de 150 soldados, y unos 100 operarios diversos y 60 marineros, que desde luego desembarcaron y se dedicaron a talar el monte. Poco después se construyeron las casas para habitaciones, quedando en una de ellas instalada la dirección de todas las obras y en las restantes la tropa, marinos y empleados de las mismas. Esta fué la fundación del puerto de Xcalak, que llegó a adquirir bastante importancia en aquellas costas de Yucatán. Allí construimos la gran draga destinada a profundizar el canal principal de entrada, sus alijadores, un remolcador, un varadero, muelles de madera, etc. De la Colonia de Honduras Británica tuvimos que llevar numerosos carpinteros que allí se radicaron con sus familias. Terminada la construcción de la draga y sus accesorios se procedió a profundizar el canal principal, o sea una de las bocas del arrecife, y a fines de este año en 1900 pudimos hacer entrar al fondeadero al cañonero *Libertad*, con calado de 7 a 9 pies, y más tarde al vapor transporte *José Romano* con un calado algo mayor.

En vista de que las obras del canal no podían marchar con la rapidez necesaria, dado que el fondo es todo de roca, resolvió el General Martínez que se tendiera una vía Decauville desde Xcalak hasta un punto al Oriente llamado Aguada, en la bahía de Chetumal.

De esta manera se pudieron hacer las comunicaciones más rápidas que por el canal y se proyectó entonces el avance de la columna expedicionaria hacia Bacalar.

Una enfermedad seria impidió al General Martínez ponerse al frente de esa expedición siendo reemplazado en el mando por el General José María de la Vega, antiguo jefe del Departamento de Marina. Con este General llegaron más tropas al mando de los Coronelos de ingenieros Antonio Flores y José González Sala, mismo que más tarde fué Subsecretario de Guerra en el Gobierno del Presidente Madero y que se suicidó cerca de Torreón, en un rasgo de pendor después de la derrota que le infligió Pascual Orozco.

El General de la Vega dispuso que el ataque a Bacalar lo hicieran dos columnas. Una embarcada en los chalanes remolcados por los

pequeños vapores avanzó por el Río Hondo y penetrando por el arroyo llamado Chak entró a la laguna de Bacalar pasando por la del Mariscal.

La otra columna penetrando también por el río Hondo en sus embarcaciones respectivas, al mando del Coronel Flores desembarcó en un punto llamado Santa Lucia, y de allí marchó por tierra hasta Bacalar.

Ambas columnas salieron del campamento Zaragoza, que así se llamó el que en su origen fué de Sombrerete; el día 20 de marzo de 1901 y marchando según los itinerarios trazados llegaron frente a Bacalar pocos días después. La ciudad, abandonada por completo por los rebeldes, fué ocupada sin resistencia alguna, estableciéndose allí el Cuartel General. El General en jefe, en vista de la ninguna resistencia opuesta por los Mayas ordenó que salieran columnas volantes en varias direcciones, las que tampoco encontraron resistencia seria de parte de los indios rebeldes. [...]

FRAGMENTOS DE LA CAMPAÑA MILITAR CONTRA LOS MAYAS

*Dos cartas del Gral. Ignacio A. Bravo
al Gral. Bernardo Reyes**

[...] Peto, Julio 12 de 1900. [...] Como ud. save, todas las cosas, a su principio, presentan dificultades, pero venciéndolas poco a poco, llega el día de la regularización.

Esto esperaba yo con la Proveeduría, pero desgraciadamente, esa regularización tardará mas de lo que se desea.

Ya tenemos tres meses con ella y no estoy contento.

Hasta hoy, por más que hago, no se me ha dado un corte de caja e ignoro el precio de varios artículos; tampoco se han liquidado a los Cuerpos y piquetes y esto es un mal muy grave, que tray consigo malas consecuencias.

Por mas indicaciones que le he hecho para que traslade a esta

* Centro de Estudios Históricos de México, Condumex, Archivo Bernardo Reyes, Fondo D.L.I., carpeta 29, documento 5771 y carpeta 33, documento 6562 (sección). (En adelante la referencia se hará como "Archivo Condumex". N. de la C.)

plaza su despacho, sin perjuicio de trasladarse temporalmente donde lo exijan sus compras, no he podido obtener sino que permanece en Progreso, avandonando el gran almacén que tiene en esta plaza y el despacho de provisiones a un solo empleado.

Me ha introducido varios cereales de mala clase, entre ellos la harina.

Afortunadamente es un hombre juicioso y subordinado y espero que poco a poco valla adquiriendo experiencia en este ramo y quede regularizada la Proveeduría que tanta ventaja, moral y material, proporciona a las tropas de esta Zona.

Ojala y en todas las Zonas y aún en plena paz, se establecieran proveedurías... Se robustecería la disciplina (sic), estaría el soldado bien alimentado, etc. etc.

Tropiezo con otras dificultades, pero estas sí son de carácter mas cerio.

Me refiero a esta Sección Médica, perfectamente desmoralizada.

Personas acostumbradas a pasarse buena vida, con poco trabajo, regular clientela y buenos consultorios, ahora que se encuentran en trabajo y haciendo frente a enfermedades propias de las costas, están tan alarmados, como si viniéramos en retirada después de una fuerte derrota.

Todas son dificultades insuperables para ellos sin que de su propia voluntad hagan cosas que se les agradezca y como todo Cuerpo facultativo, tienen amplias retiradas para cuando se les apremia al cumplimiento de sus deberes.

Mucho, mucho los ha alarmado el paludismo y ojalá que se combinen de que con el cuidado y la atención, tal enfermedad se combatte fácilmente.

Desde que los Capitanes están aplicando personalmente la quinina, como por telégrafo he dicho a ud., se ha disminuido esa enfermedad de una manera increíble.

Mucha esperanza abrigo de que, con el impulso que ha dado ud. al Departamento del C. Médico, tome un aspecto muy distinto y se organice ese Cuerpo tan útil, de manera que sean positivos sus servicios.

Los aguaceros continuos y torrenciales que estamos teniendo, han causado varios males en los Baluartes que se están reparando a gran prisa en lo que cabe.

Mañana marcho a visitar la Linea y tomar las providencias que se requieran.

Despues de tantas dificultades, mi General, la moral de nues-

tras tropas permanece perfectamente bien y deseando con vehemencia el momento de marchar sobre el enemigo. [...]

Campamento Santa María, Yucatán, Enero 3 de 1901 [...] Tengo el honor de comunicar a ud. que adjunto a su respetable carta de 22 de Diciembre ultimo, recibí el "Plan de Campaña" contra los indios rebeldes de Yucatán", copia, el cual es de todo mi gusto. [...]

Los plazos fijados para la ocupación de Chan Santa Cruz y Bahía de la Ascensión están bien calculados y si cuento por completo con los 400 trabajadores que el Estado me tiene asignados, entonces disminuirá el plazo de una manera notable.

Tan luego acave de ampliar mi camino de Hobompich, abriré el campo de tiro, lo que será dentro de ocho días, procederé adelante con mis trabajos de desmonte hacia Ch. S. Cruz, para ganar tiempo a la orden de avance.

En la exposición IV del "Plan de Campaña", se me considera con 6 Batallones, y 300 nacionales, con un total de 4 100 hombres de los que se consideran mas o menos 500 enfermos y 200 acemilados.

Solo tengo cinco Batallones y su fuerza es la Sgte:

	<i>Jefes</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Tropa</i>	<i>Acémilas</i>	<i>Enfer.</i>
1o. Bat.	2	24	469	34	128
6o. Bat.	3	25	500	38	375
10o. Bat.	3	24	556	38	30
22o. Bat.	3	24	510	25	47
28o. Bat.	3	26	514	38	28
Artill.		3	86	31 + 14 caball.	10
Transportes	1	17	47	31	6
Seccio.					
Caball.		1	32	25	6
	14	128	2 684	251 39	380

Por lo expuesto, solo cuento con 2 304 combatientes, y pienso, por lo tanto, cubrir mi línea de comunicaciones y retirada desde Peto al Baluarte no. 5 con los 300 nacionales y desde el 6 para adelante con el 1er. Batallón y poderme llevar los Bat. 6o., 10o., 28o. y la Batería, cuyo total será de 1 463 hombres, salvo las bajas que hasta entonces tenga.

Estoy en la creencia, mi General, al menos así lo deseo, que toman-

do prudentes medidas para evitar un fracaso, seré el primero en llegar a Bacalar, pero con toda seguridad a Bahía de la Ascensión.

Le concedo al enemigo igual fuerza como ud. cree, e idéntico armamento, y también creo que su retirada la efectuara por el rumbo de Campeche, a los Chenes. [...]

*Carta del Gral. Francisco Cantón al Gral. Porfirio Díaz **

[...] Mérida, Mayo 14 de 1901. [...] Hace algún tiempo llegó a mi noticia que en los cantones ocupados por las fuerzas federales que se dirigían a Chan Santa Cruz se cobraban contribuciones bastante exageradas a los establecimientos mercantiles que por allí se ponían, así como a los vendedores ambulantes, y que se les hacía pagar hasta el agua que tomaban para sus bestias; de esto no había querido hablarle a Ud. por no darle ninguna molestia y por que podía ser que le causase alguna mortificación al Sr. General Bravo que se le tratara de este asunto, aunque tengo la seguridad de que no utiliza un sólo centavo de lo que se cobra, en provecho propio, sino que todo lo ingresa en la Jefatura de Hacienda.

Muy avanzada, como lo está, la tarea de pacificación de los rebeldes, me ha parecido conveniente significar a Ud. que esas exacciones son, a mi juicio, bastante fuertes, sobre todo la del agua, y no sólo contrarias al pensamiento de Ud. de atraer gente que colonice esos lugares, sino que vienen a destruir la buena impresión que causó en el público el telegrama de Ud., dirigido al Gobierno de mi cargo, en que hablaba de ciertas franquicias y facilidades para la vida, que se darían a las personas que se dedicasen a ir a repoblar esa zona. Si estas ligeras observaciones le pareciesen oportunas, creo que con el buen tacto y la prudencia que tanto le distinguen podría Ud. insinuarle algo al Sr. General Bravo de manera que no se mortifique. Se que esos ingresos recaudados en Marzo y remitidos a la Jefatura de Hacienda produjeron 1 383 pesos 94 cts; pero esta Suma, que es bien insignificante para el Erario Federal, representa un desembolso no muy despreciable para los negociantes pobres que siguen a las fuerzas expedicionarias con el objeto de buscarse la subsistencia a costa de mil penalidades y con peligro de su vida. Además de esto, hay que considerar que mientras mayores sean las contribuciones que paguen, tendrán que vender más caros sus efectos, con perjuicio

* Documento del Archivo "Porfirio Díaz", México, Universidad Iberoamericana, Leg. 26, caja 10, doc. núm. 3898 (sección).

de los oficiales y soldados que consumen estos, pues de su comercio tienen que sacar para todo.

En corroboración de lo que antes he expuesto, me permito acompañar a Ud. un recorte que encontre entre otros de la prensa de esa Capital y que le envío por si no lo hubiese Ud. visto. [...] Procede de *El Hijo del Ahuizote*, México, Cocheras 8. Fecha: 21 ABR 1901: "El cuartel general del Ejército de operaciones en Yucatán, como invasor extranjero en país conquistado, ha establecido en los campamentos un sistema especial de alcabalas y contribuciones, haciendo pagar 12 centavos por cada mula, 25 por cada carro y 3 pesos por cada tienda de comestibles. El producto de estas exacciones las recibe el General Bravo. ¡Bravo, General! Lo habrán ordenado así el gobernador Cantón, el Ministro de la Guerra ó el Caudillo? ¿La campaña es contra los mayas, ó contra los bolsillos?

"Ha llegado á Mérida el Coronel Fernando González. Lo señalan los adivinos como el futuro Gobernador de Yucatán.

"Durante más de cuatro meses no ha celebrado el General Bravo ni un solo Consejo de Guerra. En cambio se ha fusilado á dos pobres «juanes» por una bofetada á un soldado de 1^a y se sigue muriendo mucha tropa por falta de viveres, atención médica y buena dirección en el avance. Es un bravo general ese General Bravo." [...]

*Carta del Presidente Porfirio Díaz al Gral. Bernardo Reyes**

[...] Campo B Kilómetro 284, Febrero 4 de 1901. [...] Me habla U. del segundo combate que tuvo el General Bravo con los indios, así como me da U. su opinión, que es también la mía, de que esos combates no corresponden a un plan preconcebido de defensa sostenida y por el contrario revelan que Bravo a elegido la mejor vía para su aproche, puesto que es la defendida previamente con obras del enemigo que conoce el país mejor que nosotros. [...]

Espero que habrá Usted prevenido la mayor actividad que sea posible en la construcción de la línea de Valladolid a Puerto Morelos y que le den a Ud. avisos del comienzo de sus trabajos y de sus adelantos semanales, pues es muy interesante su conclusión, tanto por lo que es nuestra comunicación con las tropas de Oriente, cuanto por que sin dicha comunicación la gruesa suma que nos cuesta el arrendamiento de los dos

* Archivo Condumex, Fondo DL1, carpeta 33, documento 6578 (selección).

vapores contratados para la comunicación marítima, sin la terminación de esa linea representaría dinero tirado al mar; por otra parte la compañía de Zapadores que va con el propósito de construirla sirve también para dar seguridad a esa interesante comunicación pues aunque los indios de Yok-Dzonot no han vuelto a dar señales de vida, no han de estar lejos de esa linea y es seguro que estarán comunicando a los rebeldes lo que pasa en ella.

Quedo enterado también de que tanto el "José Romano" como el buque que llegará de los Estados Unidos tendrán en el acto carga consistente en utiles de importancia para nuestras columnas. No creo que los indios nos precipiten a emprender una campaña más activa de lo que quisiéramos, pues está demostrado que todos sus planes son puramente defensivos y aún para la defensa han de tener cada dia ánimo mas débil, después de cada intento fracasado. [...]

Recibi el telegrama de Bravo referente a Hobompich que tuvo U. la bondad de copiarme, ya muy bien Bravo hasta ahora y todas sus operaciones revelan prudencia, sin embargo no deje U. de recomendarle siempre la mayor vigilancia en el servicio nocturno de campamento y muy principalmente en los de acémilas y ganado de proveeduría, por que eso ha de ser la gran ambición de los indios por que les ha de parecer mas fácil su adquisición y por el gravísimo perjuicio que nos causarían si llegaran a quitarnos una u otra cosa.

Por otra parte como siempre que han tocado nuestra vanguardia la han encontrado dura y alerta, es natural que quieran probar fortuna por la retaguardia, cosa para ellos muy fácil por su envidiable movilidad. [...]

*Carta de Manuel Sierra Méndez al Gral. Bernardo Reyes**

[...] Mérida. Febrero 26 de 1901. [...] Fue en mi poder la grata de Ud. de fecha 11 y aplaudo calurosamente, aunque no me sorprende en lo mas mínimo porque sabía bien que así sería, todo lo que U. previó al formar su plan de Campaña en Yucatán.— He hecho referencias de él a varias personas pues sabía el buen efecto que produciría el que se supiera que todo lo tenía U. previsto y combinado y para que comprendieran como se plantea científicamente un plan de campaña. El efecto ha sido el que me esperaba y esto, unido al rápido a siempre victorioso avance del General Bravo, ha sembrado

* Archivo Condumex, Fondo DLI, carpeta 33, documento 6591 (selección).

en todos (menos en ciertos individuos de que he hablado a Ud.) la profunda convicción de que la Campaña se llevará a feliz término, en cuanto a la ocupación militar de los principales puntos de los indios y de una manera rápida, científica y estable, para emprender enseguida la repoblación y definitiva conquista del territorio, por medio de las vías de comunicación, colonización, etc. etc.

El avance rápido del General Bravo hacia el corazón de la comarca rebelde, las ventajas que se obtienen diariamente sobre los indios rebeldes y las desbandadas continuas de estos, siempre arrojados de sus posiciones, con insignificantes pérdidas para el Gobierno; tienen a todos muy satisfechos y ávidamente se leen las noticias de la prensa sobre los encuentros diarios y la replegada continua de los indios. Muy pocos, y estos son los mal intencionados y los celosos, dudan ya de un éxito completo y nada lejano.— Ya era tiempo!

Envié al General Vega, al Campamento de Sombrerete, dos Memorandums que contienen datos interesantes sobre el Río Hondo y Bacalar, sus alrededores, distancias, condiciones, etc. etc. y sobre los indios pacíficos de Icaiché y Xcanhá, rancherías, poblaciones, etc. y que creo le podrán ser útiles en su trabajo en el Sur de la Península. Estos Memorandums fueron los que presenté al Sr. Presidente en 1897 y 1898. [...]

Alguna persona recibió una noticia en Tekax, referente a aproximación de grupos de indios armados y acogiéndola sin restricciones y aumentándola tanto cuanto a sus intereses convenía y a su fantasía plugió, la comunicó al Jefe Político de Tekax.— La noticia cundió rápidamente y tenía inquietos a los habitantes de la población.— En este estado las cosas y a media noche de ayer, el *salvaje* (que no merece otro nombre) del Jefe Político (puede ser que haya sido el miedo el que le impulsó a obrar así) mandó tocar generala y reunir tropas violentamente.— Como era natural, el pánico se apoderó de todos y las familias empezaron a huir despavoridas de la población.— Yo tuve la noticia en la mañana temprano y suponiendo que el Gobernador ya lo sabría y habría dictado medidas energicas para evitar esas alarmas, fui a verlo a la una del dia.— Ni una palabra sabía, ni le habían comunicado nada los Jefes Políticos de Peto y Tekax.— Aún me dio a entender que no creía nada de lo que le decía, *porque él no sabía nada*. Se propuso sin embargo hacer una averiguación.— Mas tarde le llevé la plena comprobación de la noticia, como que la recoji de familias que habían llegado a

esta Ciudad, huyendo de Tekax y entonces se decidió a pedir informes por telégrafo a los Jefes Políticos. [...]

¿Qué no habría modo siquiera de mandarle a este Señor Gobernador unos cuatro militares de buenas condiciones para que se encargaran de las Jefaturas Políticas de Peto, Tekax, Sotuta y Valladolid, que son las fronteras con la Zona de los indios rebeldes? Para estos puestos se necesitan gentes energicas y prudentes, pues cada hecho como el que relato a Ud., influye mucho en todo lo que se relaciona con la Campaña y levanta el ánimo de los indios Comarcanos, siempre bien dispuestos a la revuelta, por más que aparezcan como pacíficos, contra los abusos de autoridades y particulares.— Así se conseguiría también que toda la acción fuera más militar, lo que es a todas luces conveniente. [...]

*Cartas del Gral. José María de la Vega al
Gral. Bernardo Reyes**

[...] Campamento en Bacalar, Mayo 13 de 1901. [...] Por conducto del Señor Cónsul en Belize y del Jefe de Puerto de Progreso, recibí el superior mensaje de Ud. comunicándome el próximo arribo del vapor "Mercator", contratado para transporte de guerra en las condiciones del "Suldal" y el "Romano", trayendo con destino a esta linea 100 toneladas de carbón, 100 hombres del 7o. Batallón y 12 mulas. Agradezco a Ud. mucho, Señor, el envío de este nuevo elemento y ya dispuse lo concerniente al transporte de la tropa y las acémilas.

Congratúlame la noticia del "Mercator", pues que debido a Ud. podremos tener ya una periódica comunicación tan necesaria para el adelanto de las operaciones.

He comenzado a construir la brecha para instalar la linea telefónica de aquí a Santa Cruz Chico y tengo hechos tres kilómetros. La próxima semana vendrán trabajadores contratados para seguir haciendo dicha brecha, espero que cuando me mueva estará terminada. Como la distancia es de 30 millas, creo poder establecer la comunicación en un mes o menos, si para entonces llegan los telegrafistas y celadores que he suplicado me destinen. Ya recibí los teléfonos y doy a Ud. las gracias.

* Archivo Condumex, Fondo DLI, carpeta 34, documentos 6635, 6660, 6683, 6711, 6731 y 6742 (selección).

El 5 de Mayo estuvo aquí Teodoro Alvarado, Secretario de Tamay, con el objeto de avisarme la visita de éste el próximo dia 15. Vendrá con cerca de 40 personas entre sus oficiales y familias y según el dicho tal Secretario, que es un hombre vulgar, hay entre ellos entusiasmo por su visita al Campamento y el arreglo de sus relaciones con nosotros.

He dispuesto que el vapor "Stanford" suba el día 15 por ellos y aquí les estoy preparando el mejor alojamiento posible para dejarlos satisfechos, esperando conseguir mucho de mi entrevista con el Jefe de esa tribu y sus Capitanes. En esta particular, como en todos mis actos, seguiré al pie de la letra los consejos de Ud. muy ilustrados y la política que me ha ordenado observar.

Como resultado de las muchas gestiones que hago para adquirir datos acerca de los indios y sus intenciones, he logrado los siguientes que el Comandante del vaporcito "Bacalar" recojió de un habitante de la margen del Río Hondo:

"De Bacalar a Chan Santa Cruz hay 12 leguas (36 millas) siguiendo la orilla del lago. En el segundo de los puntos no se cree opongan resistencia alguna, aunque tienen establecidas fuertes trincheras. Los indios al no encontrarse en Chan Santa Cruz es seguro, mas bien que probable se hallen reunidos en "Yosonock", población distante de Chan Santa Cruz quince leguas, siguiendo el camino recto hasta Santa Rosa en donde se divide, debiendo tomarse para ir al mencionado "Yosonock" el de la izquierda. [...] Existe además otro lugar que por noticias recientes que se tienen se supone estén acampados o dispersos siendo los alrededores del lago de Muchu Cush. [...] Este lugar está deshabitado, suponiéndose fortificado en sus puntos débiles. La orientación del lago por lo que se puede deducir es de N.E. a S.W. en su mayor extensión. En la margen W. parte un camino que conduce a Peten-Tu-Lish, en donde hay una aguada. En este punto, el camino se divide en dos: el de la izquierda conduce a "Sukox", en donde se asegura están, en caso de no hallarse en cualquiera de los puntos mencionados. Se supone además que los indios, cuyo número bastante aproximado no pasa de dos mil en pie de guerra, carecen de provisiones, así como de armas y municiones".

Estas noticias no puedo comprobarlas por falta de comunicación con el Sr. General Bravo, quien las tendrá de seguro mas ciertas y precisas; pero utilizo de ellas lo que pueda hacerme inferir el

paso de los indios por el O. de este punto, a donde extiendo mi vigilancia, preparándome para un ataque. [...]

Bacalar 9 de Junio de 1901. [...] He escrito al Señor Gral. Bravo dandole noticia de los elementos que tengo y una idea general de lo que se ha hecho á fin de que conozca todo lo que tiene á sus órdenes, y hoy vuelvo hacerlo para que siga poniendose al tanto de mis actos oficiales. No me permite hacerle indicacion alguna porque no sé si lo tomaria á bien, asi es que me limito á decirle en extracto lo que con relacion á los indios y al resultado de las conferencias con Tamay he dicho á Ud. Tambien le pido me diga la estencion que juzga conveniente darme en el ejercicio de facultades ya para resolver lo que meresca una pronta ejecucion, ya para lo que concierne á la iniciativa que debo tener. Ojalá que el Señor Gral. Bravo, al ponerme á sus órdenes, me concediera las mismas facultades y me tuviera la misma confianza que Ud, señor, se ha dignado dárme mientras dependí directamente de la Secretaría.

Tengo dos indios que se me asegura fueron oficiales en Santa Cruz y que hace tiempo salieron huyendo de sus compañeros refugiándose en la Colonia. Ya sea por odio á los que los persiguieron, ó por deseo de ganar dinero, se me ofrecieron como guias, uno para los caminos del Norte y otro para los del Oeste, y yo, previas las precauciones y seguridades debidas, los he aceptado, ocupándolos desde luego en aclarar las veredas que van hacia Locchá y las que rodean á Holchen y á Xtochmoc, entre tanto recibo instrucciones.

La enfermedad sigue agobiando al personal y temo que al entablar las aguas, que ya comienzan, se recrudesca, no obstante que algunos nativos me aseguran que entonces disminuye. [...]

Bacalar Julio 31 de 1901. [...] Las deserciones se han debido entre otras cosas, al poco cuidado que tienen algunos malos oficiales y al escazo interes que por el servicio tiene el Teniente Coronel Maurel aquien es preciso tratar muy severamente muy á mi pesar. La proximidad al territorio ingles, la espesura de los bosques y la facilidad que, durante el trabajo de faginas tienen los soldados para esconderse entre la maleza, unido á la protección que á los desertores dan los cortadores de palo de tinte, hacen que haya tenido que lamentar deserciones, pudiendole asegurar que no omito medio para aprenderlos y castigarlos habiendo ya aplicado severisimo castigo á dos que personalmente pude apresar.

La brecha que he seguido hacia Santa Cruz (chico) va llegando

á ese punto, habiendo ya pasado Chaclekin, donde tengo un destacamento debidamente fortificado, á cuyo abrigo y al de Santa Cruz se efectua el demás trabajo. La linea telegrafica está ya en Suxcanela y para la semana entrante llegará a Chaclekin. El camino que voy abriendo tiene de 10 a 12 metros de anchura, así es que pueden establecerse las comunicaciones indiferentemente por agua o por tierra, y ya mantengo tráfico por el camino, entre los destacamentos, habiendo avanzado algunas mulas y cabeza de ganado hasta Chaclekin y tan luego llegue el camino á Santa Cruz (chico) estableceré un almacén de viveres para 450 hombres y dos meses, arreglado todo de manera que sea transportable á lomo de mula. Una vez establecido en Santa Cruz (chico) iré á Naranjal, Chacchoben, Limones y Nocbec, llevando el telégrafo, con lo cual habré acortado la distancia al Sr. Gral. Bravo. [...]

Ruego á Ud. me diga que debo hacer con la familias mayas pues resulta costosa su mantención en el campamento y su sumisión es á mi juicio completa. El Sr. Gral. Bravo en carta particular me indica, sin ordenarmelo, que procure mandarlos á Cozumel, pero yo creo que no es político hacer esto con los que por aquí van cayendo porque no encontrarian trabajo en aquella Isla o serian explotados por los antiguos habitantes dando por resultado lo contrario de lo que se busca, y que es; darles confianza en las promesas del Gobierno Federal y hacerles ver la conveniencia de estar bajo sus leyes. Ud. sabe Sr. el motivo principal de su resistencia á someterse, que es el creer que nosotros les queremos hacer esclavos y que nunca se les ha cumplido los ofrecimientos por parte de los Yucatecos de otro tiempo. Yo creo mejor el mandar á los que se vayan presentando y á los que se apresen sin combatir, á uno de los pequeños pueblos que hay en la orilla nacional del Río donde seguramente tendrán trabajo y estarán entre los demás indios sus compañeros. Ya manifiesto estas razones al Sr. Gral. y si no cree que son bastantes mandaré desde luego á todos á la Isla. [...]

Bahía de la Ascension (sic), Noviembre 30 de 1901. [...] No obstante que por lo poco que había visto en Peto, estaba preparado para no recibir desagradables impresiones, al conocer el estado en que se encuentran estos campamentos, tengo la pena de manifestar á Ud. que *sería muy difícil poder darle descripción de todo lo que aquí pasa, del desorden que ha reinado y de los gastos infructuosos que*

se han hecho, así como de las pérdidas que la Nación reporta en materiales, víveres y vidas. [...]

Hé comenzado á tener dificultades con los carpinteros americanos, porque el Capitán Dorbeker les aseguró que venian á un lugar ya poblado con 1 000 habitantes, donde encontrarian todo género de comestibles y frutas y como no ha sido así, comienzan á trabajar á disgusto. Sin embargo hé logrado que permanezcan y ayuden de buena voluntad, permitiendo á uno de sus Contramaestres que vaya á Orleans cuando salga el vapor fletado para que traiga las provisiones de su gente y haga al Capitán Dorbeker las explicaciones necesarias respecto á los pilotes, puertas y ventanas y manifieste la necesidad que hay de que se mande que en cada barraca cuatro tanques de agua, pues habiendo venido 8 de las primeras, no ha llegado ninguno de los segundos. [...]

Al pasar por Puerto Morelos encontré que la tropa se alimentaba muy mal, que recibía maíz para hacer tortillas sin tener con que molerlo y con qué hacerlas: que carne apenas comen alguna vez y que por concepto de rancho se descontaba 13c á la fracción de un Cuerpo, 12c á la de otro, y en suma que estaban enfermos de hambre. Desde luego arreglé con un panadero que mantiene en aquel punto la Compañía Colonizadora, que hiciera pan para la tropa cobrando 13c por ración de 14 onzas y que el Administrador pidiera autorización al Gerente de la Compañía para matar reses por cuenta de ésta, proporcionando kilo de carne de 50c á 60c, pues al presente el telegrafista federal tiene como negocio la compra y matanza de reses para el abastecimiento de Puerto Morelos y naturalmente vende la carne demasiado cara. Dispuse igualmente que, teniendo al establecimiento de la cabeza de sector que corresponde á Morelos, marchara un guardalmacén con víveres para un mes, para la fuerza actual, á reserva de remitir periodicamente lo que corresponda al aumento de guarnición, todo lo cual será facil si se lleva á efecto el itinerario de los vapores transportes, de que hablaré á Ud. en esta carta. [...]

La evacuación de enfermos de Santa Cruz, ha comenzado, mandándose en carros y acémilas que regresan de vacío, una parte á Ichmul y otra á este campamento y hé dispuesto que el equipo y armamento de los muertos y desertores se concentre por iguales medios á Peto, de donde facilmente podrán traerse aquí, pues quiero interpretar debidamente la idea de Ud. de quitar las bocas inútiles

y la impedimenta de los campamentos de Santa Cruz y Nohpop, lo que junto con el establecimiento de los depósitos de víveres y la organización en sectores irá llevando poco á poco al orden el caos que hé encontrado. [...]

El campamento del Vigía Chico está colocado á la orilla de un pantano extenso, donde habiéndose terraplenado una parte, se han construido de palma los jacalones y se está terminando uno grande para almacén, así como un muelle provisional que tiene ya doce metros de largo. Una ancha calzada de más de mil metros de largo atraviesa el terreno pantanoso y sobre ella está ya asentado el ferrocarril, no pudiendo continuarse el tendido de la vía férrea por carecer de curvas que son enteramente necesarias. Al final de la calzada comienza á elevarse el terreno que de trecho en trecho ha sido necesario llenar y lo cual se ha verificado con éxito en una extensión de 3 leguas, en la cual puede tenderse la vía luego que lleguen los rieles y sobre todo las curvas, sin las cuales no podrá adelantarse nada en la vía férrea. El trabajo está bien hecho, pero han llevado la anchura del camino á mayor extensión que lo que es necesario, dando por resultado el empleo de tiempo y energías que desde luego hé reducido á sus justas proporciones, haciendo que se continúe en las 7 leguas que faltan para llegar á Cenote Puerto (ó sea la parte peligrosa) de manera que se avance con rapidez y puedan tenderse los rieles, siguiendo el sistema americano de calzar la vía después de tendida, con lo que se ahorra mucho trabajo. [...]

Bahía de la Ascensión, Febrero 11 de 1902. [...] Como verá Ud. por los partes que debe haber remitido el Coronel Oliver, los rebeldes adoptan el método eterno de los indios de todas partes. Diseminados en el monte, viviendo con muy poco y pasando su vida, según su costumbre, asechan emboscados el paso de un grupo para causar daño y huir, así es que para contrarestar esto es forzoso emprender una constante persecución, destruyendo todo lo que se encuentre y pueda servirles para la vida y continuar esa persecución sin tregua, hasta que las aguas vengan y deban nuestras tropas concentrarse á sus Campamentos, adonde podrán resistir á las enfermedades. Mientras los indios, faltos de víveres y de abrigos tendrán que, ó rendirse ó emprender nuevas siembras y caseríos ó atacar resueltamente para tener qué comer.

Las siembras necesitan tiempo para crecer y cuando al terminarse el próximo periodo de las aguas vayamos á destruir nueva-

mente, encontraremos algo agrupado y los privaremos de elementos de vida, con lo que creo terminará la resistencia, ya por la sumisión ó la total destrucción de los salvajes.

Según informan algunos prisioneros ultimamente habidos, los indios piensan irse á Batumil y Petentulish, donde se creen á salvo por la falta de agua que hay en los tramos que para llegar á esos lugares tienen que recorrer nuestras tropas, pero eso es ilusorio, porque iremos allí y quedarán obligados á emigrar al S.; hacia el Petén, ó terminarán sus resistencias.

El Coronel Flores me dice que piensa hacer nuevas excusiones en Abril y Mayo, pero yo le hé contestado que es preciso no dejar descansar al enemigo y activar y sostener la persecución entre los bosques, procurando sorprender á los habitantes, pues he observado que este es un medio seguro de amedrentarlos. [...]

Santa Cruz Bravo, Abril 2 de 1902. [...] Hace pocos días llegó al Campamento de Punta Allen un empleado de la Aduana de Morelos con instrucciones para conducir al Puerto á la canoa y cayucos que hubiera, procedentes de Belize y aunque no se me dirigió aviso ni oficio de ningún género, procuré que se le diesen todas las consideraciones y se le auxiliase eficazmente. Los dos ó tres cayucos y canoas que han venido de Xcalak, Rio Huache y Belize traían frutas, legumbres y comestibles, y atendiendo á que hay una ley que permite introducir algunos efectos libres de derechos, á que lo que vendian en la plata misma era de insignificancia y dentro de la ley, á que Ud. tiene ordenado no se cobre derecho alguno, y sobre todo á que la tropa tenga algún alivio, pudiendo comprar algunos comestibles, diversos de los que se les administra por la Nación, adquiriéndolos á precios razonables y saliendo así de la dura explotación de que son víctimas por la avaricia de los comerciantes de Cozumel y Yucatán, dí el permiso en cada caso, para que sin pasar de la playa, allí mismo vendiesen sus pequeñas mercancías, entre las que más figuran la leche condensada, tan necesaria al alimento de los que están enfermos del estómago y no pueden comer rancho. Ya cuando estuve en la Capital expuse ante Ud., el Señor Presidente, el Señor Director de Aduanas y el Señor Sub-Secretario de Hacienda, la deficiencia de la ley que permitía la entrada libre de algunos artículos y aún obtuve del último de esos funcionarios la autorización para decir al Administrador del Pontón Chetumal que permitiese el paso

de leche, fósforos, petróleo y jabón en cortas cantidades, mientras se adicionaba la ley.

Así lo hice, y el Administrador de Chetumal lo aceptó, pero hace unos días me escribió, adjuntándome una carta del Señor Director de Aduanas, donde le decía que había hecho mal y que aunque era cierto que yo le tenía hablado, y él había prometido hacerlo á su vez con el Señor Ministro, aún no se había acordado el asunto, por lo que le advertía que no permitiera más el paso de la leche, petróleo, &c. Nada pude contestar, pues que mi posición era embarazosa, pasando, quizá, ante el Administrador por mentiroso, á menos de pedir al Señor Nuñez que testificase mi acerto, lo cual no he creído oportuno, porque no sé si esto sería impolítico o importuno. Fundado pues en la creencia que yo abrigué, de que se había comprendido la necesidad que lealmente apunté en mis gestiones en la Capital, concedí permiso á esos infelices, quienes bajo la buena fe de una licencia concedida por el General en Jefe, vinieron á Punta Allen, donde sin explicaciones ni advertencias se les aprehende y obliga á ir á Puerto Morelos.

No deseando que pudiera haber en Belize la creencia de que yo les había tendido un lazo, precisamente cuando habían abanderado como mexicanas sus embarcaciones, y con la convicción de que hé obrado siempre bien, ahorrando, como hasta hoy lo hé hecho, muchos gastos y cumpliendo con la idea que se tiene, de procurar habitantes en estas regiones, pedí al Administrador de Morelos, que tomara las medidas oportunas á garantizar los intereses nacionales, dando bienestar á las tropas y tomando en consideración que yo había dado el permiso para vender insignificantes cantidades de comestibles á la tropa, al igual de como se hizo siempre en el Campamento "Zaragoza" durante los mandos de los Señores Generales Monasterio y Martínez. [...]

*Carta del gobernador Olegario Molina al
Gral. Bernardo Reyes**

[...] Mérida Mayo 25 de 1902. [...] Agradezco a Ud. la atención que se sirvió prestar a mis indicaciones referentes a los trámites para crear una condecoración destinada a premiar servicios prestados en la cam-

* Archivo Condumex, Fondo DLI, carpeta 34, documento 6739 (selección).

paña contra los mayas rebeldes. Hechas ya las adiciones consultadas voy a pasar el proyecto a la H. Camara del Estado para que lo eleve al rango de ley. Me permito acompañar una copia del proyecto del decreto para que se sirva Ud. examinarla, pues he creido conveniente hacer una modificación en el artículo 4º. fijando el mínimo de tres meses de servicio para tener derecho a la condecoración.

La idea que me ha guiado al determinar ese límite ha sido la de que no se vulgarice demasiado ese premio, dando derecho a solicitarlo hasta por un día de servicio: [...]

"La XIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán, á nombre del pueblo decreta:

"Artículo 1º.— Se crea una condecoración honorífica para premiar los servicios prestados en la campaña de civilización contra los mayas rebeldes, por los Generales, Jefes, Oficiales, tropa y asimilados del Ejército, de la Armada y de la Guardia Nacional, y por los empleados de Administración Militar que han tomado parte en esta guerra.

"Artículo 2º.— La condecoración á que se refiere el artículo anterior, consistirá en un jafete de tres centímetros de largo por seis milímetros de ancho, del que irá pendiente una cinta de moiré azul del mismo largo del jafete y de dos centímetros de anchura, á cuyo extremo quedará una barra sosteniendo una cruz formada de cuatro aspas de esmalte azul, terminadas en sus extremos por rombos de esmalte blanco. En el centro de la cruz, un exergo de veinte y dos milímetros de diámetro llevará en su anverso la siguiente inscripción: "*Premio del Estado de Yucatán. 1902*" y en su reverso ésta otra: "*Campaña contra los mayas.*" El exergo estará orlado de una corona de laurel. La cruz tendrá un largo de cuarenta y dos milímetros de extremo á extremo de las aspas.

"Artículo 3º.— Para los Generales y Jefes, el jafete, la barra y la corona serán de oro; para los Oficiales, de plata; y para los individuos de tropa, de bronce.

"Artículo 4º.— Se considerará con derecho á la condecoración, que establece esta ley, á los que en cualquier periodo de tiempo, no menor de tres meses, hubiesen prestado sus servicios en la campaña contra los mayas, desde su principio en 19 de Diciembre de 1898, hasta que se declare terminada por el Supremo Gobierno Nacional.

"Artículo 5º.— Si alguno de los acreedores á la condecoración

que esta ley establece, hubiese fallecido antes de obtenerla, sus herederos tendrán derecho de solicitarla en su nombre.

"Artículo 6º.— No se concederá esta condecoración á aquellos que, aunque comprendidos en los términos de esta ley, hubiesen dado lugar, por su mala conducta, á alguna nota infamante ó deshonrosa, ó hubiesen sido sentenciados por delitos del orden civil ó militar.

"Artículo 7º.— El Jefe de cada cuerpo ó Corporación solicitará del Ejecutivo del Estado, enviando al efecto las listas correspondientes, la condecoración para los individuos que estén á sus órdenes, y para los que, habiendo estado en campaña, hayan pertenecido á la agrupación de sus subordinados.

"Artículo 8º.— Para hacer la confronta respectiva, el Ejecutivo solicitará de la Secretaría de Guerra y Marina las listas oficiales de los individuos que han concurrido á la campaña. Los que se crean con derecho á la condecoración y por cualquier circunstancia no estuviesen comprendidos en las citadas listas, lo justificarán con dos certificados de los Jefes de los Cuerpos en que sirvieron, de los Jefes de Columna, ó con el certificado de los Generales en Jefe.

"Artículo 9º.— Hecha la justificación que previene el artículo anterior, el Ejecutivo expedirá un diploma al interesado, que lo autorice para usar la condecoración que le será entregada.

"Artículo 10º.— Se autoriza al Ejecutivo para erogar los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, con cargo á la partida de Extraordinarios de Guardia Nacional". [...]

*Cartas del Brigadier Victoriano Huerta al
Gral. Bernardo Reyes**

[...] Confidencial. Campto. "General Vega", Bahía de la Ascension, Yuc., Marzo 4 de 1902. [...] Como tuve la honra de avisar a Ud. en mi carta del día 10., llegué a este Campamento, y desde luego comencé a informarme de los propósitos del General en Jefe para ayudarlo en todo, como es mi deber.

Después de una conversación que tuve con dicho superior sobre asuntos de la campaña, he meditado algo, y queriendo significar una

* Archivo Condumex, Fondo DLI, carpeta 34, documentos 6733, 6741, 6750 y 6754 (selección).

vez mas el deseo que tengo de servir bien, he resuelto dirijirme a Ud. con el mayor respeto y puramente en lo confidencial, manifestando mis ideas sobre la campaña y su conclusión; pero no me dirijo a la respetable personalidad del Ministro de la Guerra, sino al entendido General Bernardo Reyes, para que me ilustre en todo lo que sea necesario y me dispense lo que pudiera hacerme aparecer como intruso o pretencioso.— Entro en materia.

Alguna vez dijo Ud. delante de mi —por cierto en una forma vehemente— que el prestigio de la República exijía que la campaña de Yucatán se llevara a cabo con toda decisión y actividad.

En efecto, lo dicho por Ud. es una verdad que actualmente se presenta en la forma de una necesidad pública, que hay que satisfacer pronto y bien; y para satisfacerla en las condiciones dichas, se hace indispensable el envío —como lo tiene Ud. resuelto— de tropas de refresco en cantidad moderada pero suficiente —2 Batallones, por ejemplo—, para poder explorar en tres o cuatro meses, a lo mas, una tercera parte de toda la zona que ocupan los rebeldes.

Dos Batallones de 500 plazas útiles cada uno, divididos en cuatro columnas operando a la vez en una sola o misma región, pueden, como digo, acabar en tres meses con la tercera parte del enemigo y destruir todos o la mayor parte de los pueblos miserables en que se alberga.

A los tres y medio o cuatro meses habría que retirar de la Península como lo tiene Ud. pensado —a los dos Batallones, tanto para que se repusieran de una campaña corta pero activa, como para que las tropas de relevo no perdieran antes de llegar al campo de las operaciones parte de su moral, con la creencia de que iban a permanecer indefinidamente por acá.

Retirados los dos Batallones y mientras venían otros dos —que tardarían un mes a lo mas en llegar de cualquier punto del interior de la República—, se acopiarían víveres para la continuación de la campaña.

De este modo puedo asegurar a Ud., mi General, que todo acabaría en el término de un año; no quedando después otra cosa por hacer, que vigilar la frontera de Belice y guarnecer algunos puntos del futuro "Territorio de Quintana Roo", donde estuvieran congregadas —por acuerdo superior— las pocas familias mayas que quedarán. Para todo este servicio bastarían dos Batallones.

Para la seguridad y buen entretenimiento de las líneas de co-

municación, transporte de víveres y otros servicios no tan activos como el de combate, servirían muy bien parte de las tropas sanas que están actualmente en la Península; y digo que parte de dichas tropas, por que el exceso de ellas entorpece las operaciones por causa de su mantención y origina gastos que no hay necesidad de hacer. Así es que habría de dejar sólo las fuerzas indispensables y retirar el resto —idea que se sirvió Ud. comunicarme también.

Las tropas, que a mi juicio deben sacarse de aquí preferentemente, en el supuesto que se lleve a cabo este pensamiento, son aquellas cuya matriz está fuera de Yucatán; por la sencilla razón de que tantos piquetes o fracciones aisladas, no hacen mas que dificultar su administración, que siempre es mala, sin tener la ventaja de la cohesión y buen espíritu en el servicio.

Con el mayor respeto me permito decir que no soy partidario de que los contingentes de reclutas vengan aquí, como opina el Cuartel General, por que nuestra misión es batir al enemigo o cuando menos perseguirlo y no formar soldados.

Puede suceder, que haya necesidad de recibir algunos reemplazos que la Superioridad manda por castigo u otro motivo; pero en todo caso, que vayan a un sólo Batallón —mientras le falte personal— y no a varios, por que en último análisis, mas vale en campaña tener poca gente, pero buena, que mucha novicia e inadecuada para las operaciones.

Teniendo presente las reiteradas órdenes que con motivo de vestuario y equipo de las tropas en campaña, se sirvió Ud. dar a las Divisiones que tomaron parte en las maniobras y simulacros ejecutados en el Valle de México, creo que el de los Batallones que vengan debe estar compuesto de uniforme de lienzo, solamente, Kepí, zapatos y una maleta formada con tienda de campaña, manta cama y capote, ánfora y machete de desmonte con su vaina de cuero. El Kepí y los zapatos de preferencia de Chacó y los huaraches; el machete debe tener su vaina de cuero y no vericú solamente, porque la tropa se hiere en las marchas.

Respecto de las operaciones, mi Gral., Ud. sabe muy bien que en nuestro caso para batir al enemigo, es necesario encontrarlo y esto se consigue buscándolo en donde esté; pero nunca esperando a que buenamente se nos presente. Así es que necesitamos salir de la inercia y resueltamente proceder hasta concluir la campaña; pues de lo contrario, pudiera suceder que mañana corriéramos —me re-

fiero a mi solamente— la misma suerte de los que antes de ahora dirijieron las operaciones, los cuales, según se dice, perdieron la confianza del Gobierno y la estimación del Ministerio.

Aquí he venido a oír la opinión de que en la estación de las aguas deben suspenderse las operaciones; si tal sucediera, equivaldría a prolongar la campaña dos o mas años, siendo así que en el que corre puede quedar concluida, si se trabaja con empeño.

Comprendo que las lluvias aumenten el ya crecido número de dificultades, pero esto no es razón para suspender las operaciones y yo creo que en la citada época, es cuando más tenazmente deben ser hostilizados los rebeldes, para no dejarlos sembrar ni permanecer en sus guaridas. En una palabra, hay que ponerlos en la condición de que obtén por batirse o por entregarse al Gobierno discrecionalmente; y para cualquiera de estos resultados, hay que obligarlos con nuestras armas.

Uno de los importantes elementos con que debe contarse para el trasporte de tropas y víveres en el período activo de las operaciones, es el ferrocarril de Vigia Chico a Chan Santa Cruz, y si no se puede concluir hasta este último punto, siquiera de pronto hasta Cenote Puerto o mas acá; pero urge salvar con la vía la parte más pantanosa del camino, que está comprendida entre Vigia Chico y el Campamento de la Gallina, cuya distancia no pasa de 16 Kilómetros.

El material de dicho ferrocarril se espera en esta Bahía dentro de 10 o 15 días, y creo, sin estar seguro de ello, que tendrá que permanecer algún tiempo almacenado, por que parece que aún no se resuelve definitivamente la locación de la vía.

Se que el Gobierno del Estado tiene armada alguna gente, la cual es conocida por aquí con el nombre de *nacionales*. Ignoro por completo el servicio que hasta hoy ha desempeñado; pero cualquiera que haya sido, convendría en lo futuro utilizarla como guías, correos de cordillera en el interior de la zona rebelde y auxiliares de las tropas encargadas de los convoyes y también de las que tengan a su cuidado la vigilancia de nuestras líneas de comunicación. De este modo aligeraríamos el servicio de nuestras tropas y se utilizaría un buen elemento del terreno [...]

Campamento Gral. Vega, B.A., Yuc. Marzo 31, 1902 [...] Creo en la necesidad de armar con pistola a los arrieros que viajan de Vigia Chico a Santa Cruz.

En la actualidad los atajos van escoltados por cinco hombres de tropa, y hasta hoy no ha ocurrido novedad; pero se aproximan las lluvias y con ellas aumentan el trabajo y las dificultades, así como el peligro de ser sorprendidos. Convendría poner a los arrieros en condiciones de defenderse cuando por causa del mal camino tengan que quedarse dos, por ejemplo, con una o dos mulas a quienes hay que arreglarles la carga.— Lo dicho, lo hago extensivo a todos los arrieros del Ejército que se hallan en esta zona.

Podrían utilizarse para el objeto indicado, unas pistolas del Gobierno que, según se, existen en Xcalak. [...]

El Señor General en Jefe tiene la idea —muy buena por cierto— de mandar construir una de las casas traídas de New Orleans, en una isla que se llama Cayo Culebra, con el fin de alojar a los presos militares que se hallan en Peto. La ejecución de esta idea puede ser tardía y sería de desear se llevara a cabo cuanto antes, para traer dichos presos y poderlos utilizar en la conclusión de este Campamento, o en los trabajos del ferrocarril de Vigía Chico a Chan Santa Cruz. [...]

De Chan Santa Cruz a México, Mayo 20 de 1902. [...] Proximamente tendré la honra de someter, por telégrafo, a la superior aprobación de Ud., el proyecto de una pequeña expedición, la cual tiene dos objetos. 1o. Llevar a algunos Jefes y Oficiales que son nuevos en esta Campaña, para que la conozcan, y también a uno que otro oficial de los ya viejos aquí, pero que sin embargo todavía no pierden la costumbre de revestir de mas importancia de la que tiene —dándole un carácter casi pavoroso— al servicio de exploraciones. Quien sale a expedicionar, debe tener por seguro —en concepto de los viejos oficiales a que me refiero— sino la muerte por el fuego enemigo o las perniciosas, si una grave enfermedad originada por el paludismo; y este juicio es preciso rectificarlo con hechos irrefutables; es decir, hay que hacer expedicionar a las tropas, con la seguridad de que se enfermarán menos que estando de flojas, contrayendo los vicios de las guarniciones y de la holgazanería. También precisa convencerlos de que la Campaña, por más que sea difícil, nada tiene de extraordinaria.

2o. Ver si se capture al Gobernador Felipe Llamá, el cual, según informes que tengo, se halla en una ranchería que está a ocho leguas de esta plaza. Con dicho rebelde se encuentran algunas familias y toda su guardia, que dicen se compone de 50 hombres, mas

o menos. Estoy disponiendo lo conveniente y tentaremos fortuna, si Ud. se sirve aprobar mis propósitos.

Ya que de expediciones hablo, me permito con todo el respeto debido manifestar a Ud. que creo necesario se adopte en ellas un método de exploración distinto del seguido hasta hoy. Me explicaré.

Se ha tenido la costumbre en casi todas las expediciones de explorar una linea mas o menos importante ocupada por el enemigo, y nos hemos conformado con los resultados obtenidos, que la verdad, no han sido malos.

Este sistema fue bueno por que nos sirvió como de tanteamiento para apreciar las aptitudes guerreras, organización y elementos de los rebeldes; pero hoy ya no lo es, como lo demuestra el hecho de que las tropas no son dueñas mas que del terreno que pisan, y se hace necesario, a mi juicio, adoptar otro sistema de exploración mas completo, con el fin de reducir a la obediencia o acabar de una vez con el enemigo, pues séame permitido manifestar a Ud., que yo creo que los indios —cuando menos, muchos de ellos— no se han sometido, porque, sencillamente, no los hemos obligado, y de esto tiene la culpa, en gran parte, nuestro deficiente método de exploración, que no ha consistido mas que en arrollar lo que encontramos sobre el camino seguido. El enemigo a fuerza de ver esto, ha llegado, de seguro, a adquirir la certidumbre de que con salirse uno o dos kilómetros a cualquier lado del camino, está fuera de la acción de nuestras columnas.

Por todo esto, Señor mi Gral., creo conveniente que en lo sucesivo se exploren zonas y no lineas, procurando que las zonas exploradas queden permanentemente aseguradas por tropas —las puramente indispensables— para que el enemigo no vuelva a ocuparlas.

El método que tan imperfectamente he tenido el honor de exponer a Ud., daría lugar a dos cosas. 1a.— A que los indios se sometieran incondicionalmente, por causa de la falta absoluta de elementos de vida y 2a.— A hacer una cosa semejante o igual a lo que hacen los Yaquis cuando se ven tenazmente perseguidos por las tropas; es decir, a buscar el último refugio que les queda, que es irse a trabajar a las haciendas; y esto que es un asunto serio tratándose de los yaquis que son valientes y guerreros, aquí no sería sino un medio indirecto de sumisión, siempre que el Gobierno tuviera cuidado de que los dueños de fincas no proporcionaran armas a los indios refugiados; cosa que creo no harían —y mas si se tiene

cuidado—, porque los yucatecos les tienen mucho miedo, y por otra parte, ellos los necesitan mucho como trabajadores solamente.

Con el fin de facilitar nuestras futuras operaciones, convendría reducir a los indios como medida preventiva —a determinadas zonas del inmenso terreno que ocupan, y esto se conseguiría estableciendo algunas nuevas líneas de comunicación con esta plaza; las cuales serían meramente expeditivas, tanto para que no originaran gasto alguno extraordinario, como para que en el menor tiempo posible estuvieran en servicio —sobre todo—. Puede establecerse, por ejemplo, la comunicación entre esta plaza y Tulum, que dista 150 Kilómetros; dejando la línea en 40 días de tal manera segura y transitable, que con 100 hombres distribuidos en tres destacamentos, en el intermedio de la línea, y abierto un camino solamente de herradura, pudieran pasar mulas cargadas sin necesidad de una columna por escolta, ni de que fueran conducidas a roncal. El arreglo del camino hasta Tulum, lo harían 60 hombres en 40 días, aproximadamente. Abierta la línea referida, habría que comunicar a Tulum con Valladolid y Puerto Morelos.

Para la seguridad de las nuevas líneas de comunicación a que me he referido, así como las que pudieran abrirse de Bacalar hacia las fronteras de Campeche, y de Guatemala, no habría necesidad —a mi juicio— de aumentar un sólo soldado de los que existen actualmente en la Península; al contrario, soy del parecer de que creados esos nuevos servicios, aun sobra tropa que, con fundamento de lo que Ud. se ha servido decirme alguna vez, creo saldrá de la jurisdicción de esta Zona, cuando la Superioridad lo crea oportuno. [...]

Campamento Gral. Vega, 3 de Septiembre de 1902. [...] Dentro de seis o siete días llegarán a esta Bahía los 200 presidiarios que tienen que trabajar en la construcción del Ferrocarril militar de Vigía Chico a Santa Cruz. Todo está listo para alojarlos con la comodidad y seguridad debidas.

Con este refuerzo de trabajadores, creo que el ferrocarril avanzará mucho: por mi parte estoy dispuesto a darle el mayor impulso posible, convencido, como estoy, de que concluida la vía, la campaña durará bien poco. [...]

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CAMPAÑA CONTRA LOS MAYAS REBELDES (1895-1901)*

Tesorería General del Estado de Yucatán, Mérida

Estado Demostrativo de las cantidades que el Gobierno del Estado de Yucatán en la parte que le corresponde desde el mes de Septiembre de 1895, ha invertido en la actual campaña emprendida por el Supremo Gobierno de la Nación para someter a los Mayas rebeldes, en los siguientes pagos: Haberes de la Guardia Nacional y trabajadores, instrumentos y útiles de zapa, molinos para maíz, calderos y demás útiles de rancho, alambre y aparatos telefónicos, alambre para cercas, acémilas, haberes de arrieros y bomberos, dinamita y útiles para bombeo, armas, correaje y municiones en general, tren de ambulancia, medicamentos, haberes de los médicos cirujanos, pasajes por ferrocarril de la fuerza y trabajadores y gastos de pagaduría.

Resumen

Periodo de 1895.....	\$ 3,222 50
Periodo de 1896.....	2,637 92
Suma.....	<hr/>
Periodo de 1897.....	\$ 610 00
Periodo desde Enero de 1898.....	155 00
Suma.....	<hr/>
Periodo desde Febrero de 1898.....	\$ 5,772 50
Periodo desde Enero de 1899.....	105,650 59
Periodo desde Enero de 1900.....	155,312 85
Periodo del primer trimestre de 1901.....	77,054 96
Suma.....	<hr/>
Suma total.....	\$ 343,790 90
	<hr/>
	\$ 350,416 32

Mérida, 31 de Marzo de 1,901—El Contador, *Fernando R. Giemes*.—Vo Bo El Tesorero General, *José María Iturralde*.

* *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida, abril 20, 1901, p. 1, documento del Archivo "Porfirio Díaz", México, Universidad Iberoamericana, Leg. 26, caja 10, doc. núm. 3839.

El fin de la Guerra de Castas

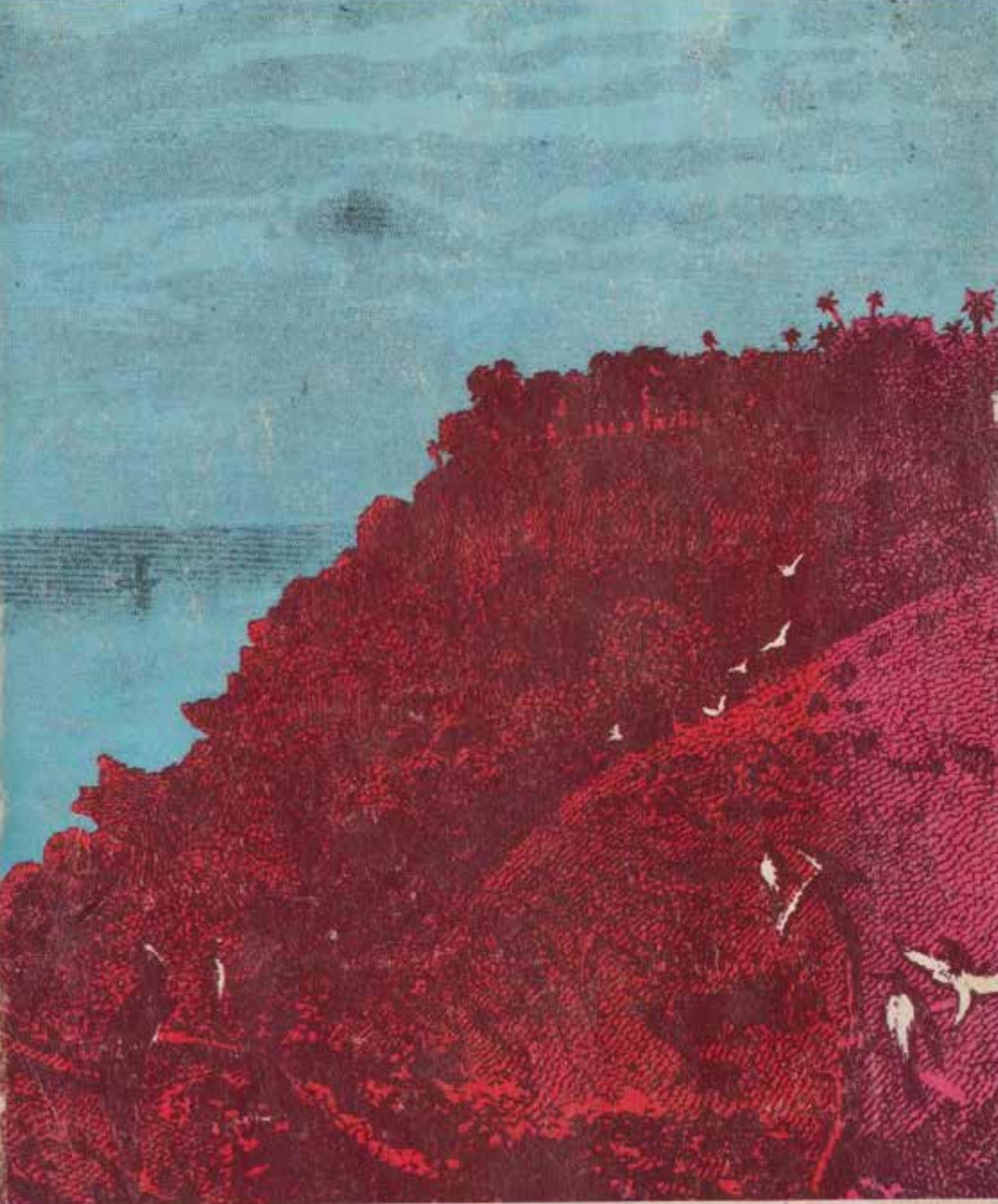
<i>Periodos Administrativos</i>		<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Totales</i>
Lic. D. Carlos Peón, año de 1895	1895	\$ 997 00	\$ 1 126 75	\$ 370 92	\$ 525	\$ 34 00	\$ 4 00	\$ 100 00	
Lic. D. Carlos Peón, año de 1896	1896								
Internato de D. José Ma. Iturralde, año de 1897	1897								
Internato de D. José Ma. Iturralde, año de 1898	1898	155 00							
General D. Francisco Cantón, año de 1898	1898		140 00	930 00	525 00	930 00	900 00	930 00	
General D. Cantón, año de 1899	1899	4 161 47	2 382 56	5 714 47	7 319 79	7 655 46	6 725 25	10 623 12	
General D. Francisco Cantón, año de 1900	1900	13 796 21	11 896 41	16 293 37	9 067 77	11 144 59	13 476 70	12 517 95	
General D. Francisco Cantón, primer trimestre de 1901	1901	25 074 58	23 042 48	28 937 90					
<i>Periodos Administrativos</i>		<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>			
Lic. D. Carlos Peón, año de 1895	1895		\$ 425 89	\$ 575 00	\$ 1 325 32	\$ 896 29			\$ 3 222 50
Lic. D. Carlos Peón, año de 1896	1896								2 637 92
Internato de D. José Ma. Iturralde, año de 1897	1897		150 00	155 00	150 00	155 00			610 00
Internato de D. José Ma. Iturralde, año de 1898	1898								155 00
General D. Francisco Cantón, año de 1898	1898		150 000	175 00	595 00	342 50			5 772 50
General D. Cantón, año de 1899	1899	\$ 155 00	12 435 40	11 561 60	12 444 91	12 790 01			105 650 59
General D. Francisco Cantón, año de 1900	1900	11 836 55	12 672 69	12 203 33	9 626 83	17 646 07			155 312 85
General D. Francisco Cantón, primer trimestre de 1901	1901	14 970 93							77 054 96
							Suma total		\$ 350 416 32

Mérida, 31 de Marzo de 1 901—El Contador Fernando R. Güemes.—Vº Bo.
El Tesoro General, José María Iturralde.

Quintana Roo, textos de su historia tomo I
se terminó de imprimir en abril de 1990 en los
talleres de Prisma Editorial.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la
Coordinación de Publicaciones del Instituto de
Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Se tiraron 2 000 ejemplares.



Instituto
Mora

2000
\$ 40.00